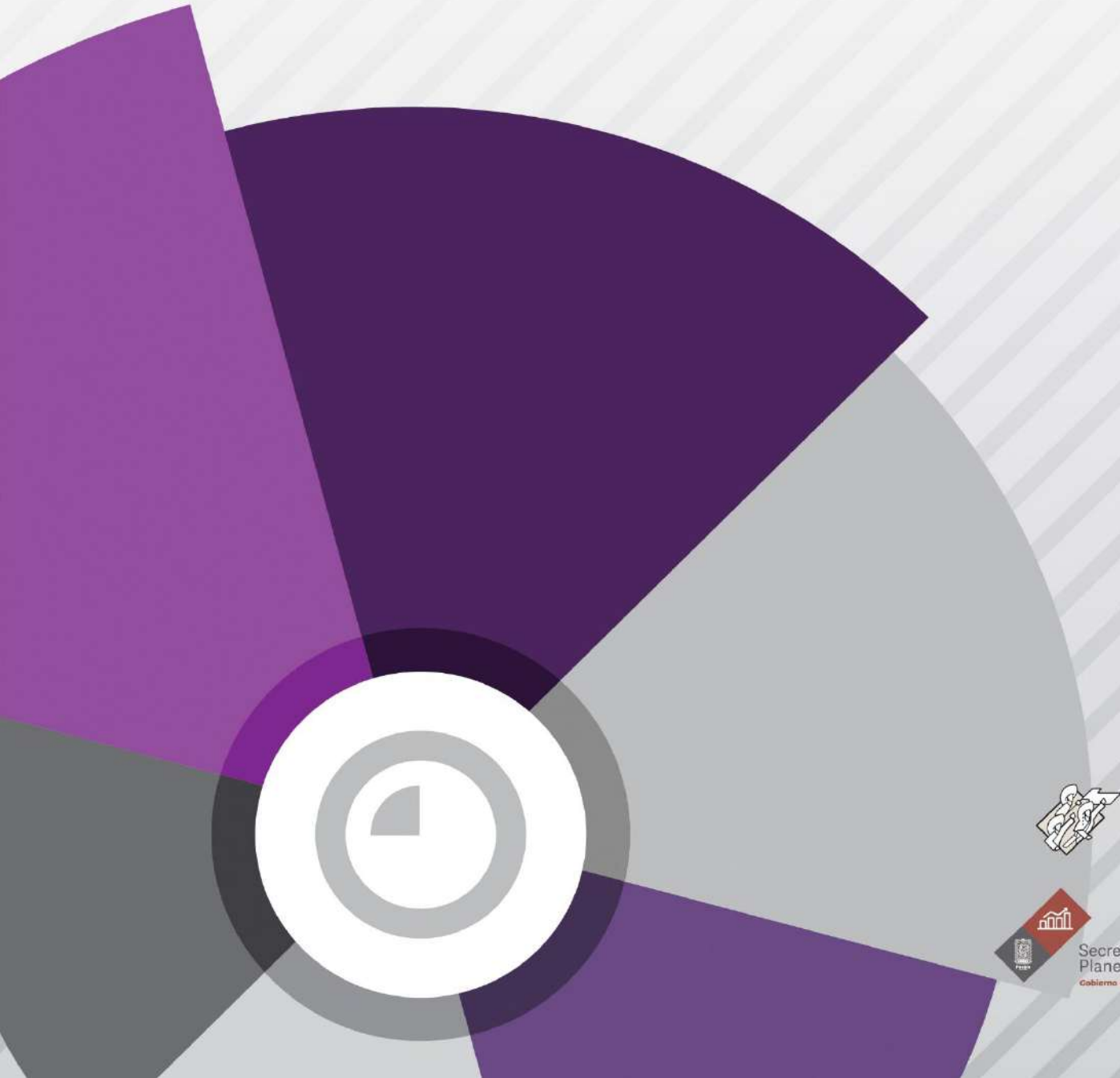
FAETA-EA

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
Educación de Adultos

Evaluación Externa de tipo Específica de Procesos y Resultados

INFORME DE RESULTADOS

Ejercicio fiscal 2019



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.

Secretaría de Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla

INFORME FINAL DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DE TIPO ESPECÍFICA DE PROCESOS Y RESULTADOS DEL

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos Educación de Adultos (FAETA-EA)

Ejercicio fiscal 2019



GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Elaboró:
HERZO CONSULTORÍA FINANCIERA SC

2020

ÍNDICE

i. INTRODUCCIÓN 7

ii. MARCO LEGAL 8

iii. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO 9

iv. EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL FAETA-EA 32

Nota metodológica 32

Diseño metodológico 32

Estrategia del trabajo de campo 33

Descripción del contexto en el que opera el Fondo 35

Diagnóstico general de los procesos y subprocesos del Fondo 40

Diagnóstico de cada uno de los procesos y subprocesos del Fondo 51

Descripción y valoración de cada uno de los procesos y subprocesos del Fondo 149

Valoración general de los procesos y subprocesos del Fondo 162

Hallazgos 163

Análisis FODA 165

Recomendaciones 169

v. EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL FAETA-EA 175

Nota metodológica 175

Diseño metodológico 175

Estrategia del trabajo de campo 176

Secciones temáticas de la evaluación 178

Hallazgos 287

Análisis FODA 288

Recomendaciones 290

Valoración final del Fondo 293

vi. CONCLUSIONES 294

vii. ANEXOS 295

viii. FUENTES DE REFERENCIA 451

ix. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN 460

Índice de anexos

Anexo 1. Indicadores de la MIR federal 2019 del FAETA-EA 295

Anexo 2. Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del FAETA-EA en el Estado de Puebla en 2019. 301

Anexo 3. Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del FAETA-EA en el estado de Puebla en 2019 303

Anexo 4. Diagramas de flujo 308

Anexo 5. Valoración cuantitativa de los procesos 376

Anexo 6. Valoración Global Cuantitativa. 379

Anexo 7. Análisis FODA 380

Anexo 8. Recomendaciones derivadas del Análisis de Procesos y Resultados. 384

Anexo 9. Vinculación del FAETA-EA con los objetivos del PND, Planes de los programa especiales, sectoriales o estrategias federales vigentes 391

Anexo 10. Composición del presupuesto 2019 de los Pp a través de las cuales se ejecutaron los recursos del FAETA-EA con otras fuentes de financiamiento. 392

Anexo 11. Complementariedad del FAETA-EA con otros Programas Públicos (federales o estatales que operan en el estado). 393

Anexo 12. Reportes Trimestrales del FAETA-EA en el Sistema de Reporte de los Recursos Federales Transferidos (SRFT) 394

Anexo 13. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del FAETA-EA a nivel estatal 395

Anexo 14. Evaluaciones del desempeño del FAETA-EA realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla 396

Anexo 15. Seguimiento de los Aspectos Susceptible de Mejora del FAETA-EA. 398

Anexo 16. Vinculación de los indicadores de los Pp con los objetivos del FAETA-EA. 403

Anexo 17. Análisis de los indicadores desempeño federales del FAETA-EA. 406

Anexo 18. Análisis de las metas de los indicadores desempeño federales del FAETA-EA 411

Anexo 19. Análisis de los indicadores de desempeño estatales vinculados al FAETA-EA. 414

Anexo 20. Análisis de las metas de los indicadores desempeño estatales vinculados al FAETA-EA. 418

Anexo 21. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del FAETA-EA 420

Anexo 22. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del FAETA-EA. 432

Anexo 23. Información de las acciones o proyectos financiados con recursos del FAETA-EA en 2019 438
Anexo 24. Información financiera sobre las acciones y obra del FAETA-EA en 2019 440
Anexo 25. Presupuesto del FAETA-EA en 2019 por capítulo de gasto 445

Índice de tablas

Tabla 1. Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33 7
Tabla 2. Datos del FAETA-EA 9
Tabla 3. Objetivos del FAETA-EA 10
Tabla 4. Vinculación del FAETA-EA con los instrumentos de planeación nacional y federal 10
Tabla 5. Evolución del presupuesto del FAETA (2016-2019) 18
Tabla 6. Cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida con recursos del FAETA-EA en 2019 19
Tabla 7. Servicios del IEEA 20
Tabla 8. Matrícula Atendida, Ciclo Escolar 2019-2020 36
Tabla 9. Servicios del IEEA 36
Tabla 10. Normatividad identificada que regula la aplicación del FAETA - EA 178
Tabla 11. Necesidades identificadas que atiente el FAETA-EA 187
Tabla 12. Necesidades identificadas que atiente el FAETA-EA 189
Tabla 13. Descripción del Cumplimiento en Desagregación del Reporte al SRFT 202
Tabla 14. Eficacia presupuestal del FAETA - EA en 2019 284



i. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 del Gobierno del Estado de Puebla, que tiene por objetivo, "Establecer un programa anual de trabajo, en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) de la Administración Pública Estatal, que coordine de manera integral las actividades a realizar en materia de monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño, de forma organizada, calendarizada y que brinde información para elevar la eficacia y eficiencia que permita mejorar la calidad del gasto en los programas públicos", se realizó la evaluación del Ramo General 33 del Gobierno de Puebla, señalado en el numeral 20 del PAE 2020.

Las siete evaluaciones de los Fondos de Aportaciones del Ramo General 33 que correspondió a esta Instancia Evaluadora y el tipo de evaluación realizadas se señalan en la siguiente tabla:

Tabla 1. Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33

	Evaluación del Pp	Tipo
1	I002. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) ejercicio 2019.	Específica de Proceso y Resultado
2	I003. Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), ejercicio 2019.	Específica de Proceso y Resultado
3	I006. Fondo de Aportaciones Múltiples—Infraestructura Educativa (FAM—IE), ejercicio 2019.	Específica de Proceso y Resultado
4	I007. Fondo de Aportaciones Múltiples—Asistencia Social (FAM—AS), ejercicio 2019	Específica de Proceso y Resultado
5	I009. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos—Educación Tecnológica (FAETA—ET).	Específica de Proceso y Resultado
6	I010. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos—Educación de Adultos (FAETA—EA).	Específica de Proceso y Resultado
7	I012. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), ejercicio 2019.	Específica de Proceso y Resultado

Cada uno de los Fondos evaluados, como es el caso del FAETA-EA, fue abordado para su análisis de acuerdo con la metodología indicada en los Términos de Referencia proporcionados por la Dirección de Evaluación, que, en este caso, correspondió a una evaluación tipo 'Específica de Procesos y Resultados', por lo que se abordó desde dos referentes técnicos su análisis, por una parte 'Procesos', y por otra 'Resultados', aplicadas al mimo Fondo en el mismo ejercicio fiscal 2019.

Para el análisis de 'Procesos', se tuvo como objetivos describir los procesos de planeación, administración, ejecución, gestión y coordinación institucionales; valorar la contribución de los principales procesos en la gestión y operación; se identificaron los problemas o limitantes que obstaculizan el desempeño; y se valoró en qué medida los procesos y subprocesos operativos son eficaces, oportunos, suficientes y pertinentes para el logro de los objetivos.

En el caso del análisis de 'Resultados', se analizó la planeación estratégica sobre los recursos para la atención de las necesidades particulares de acuerdo con el Fondo; se valoró la contribución y el destino de las aportaciones en la consecución de los objetivos y su orientación a resultados; se analizaron los resultados alcanzados con base en indicadores estratégicos y de gestión; y se generaron las recomendaciones susceptibles de implementarse para la mejora de la gestión y resultados de cada del Fondo.

Es relevante mencionar, que, como parte de toda evaluación del desempeño, la resultante del análisis objetivo y sistemático son los hallazgos y las recomendaciones, las cuáles son expuestas, descritas y clasificadas correspondientemente, por el tipo de evaluación, 'Procesos' y 'Resultados', y por apartado temático, señalando la mejora esperada y la unidad responsable para su implementación con la aplicación de la misma en un proceso subsecuente, de acuerdo con el mecanismo de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

ii. MARCO LEGAL

El sustento legal de las evaluaciones del desempeño a los Fondos de Aportaciones del Ramo General 33, se encuentra enmarcado en normativa específica tanto federal como estatal.

En el ámbito federal se establece, entre otros, que el uso de los recursos públicos debe ejercerse bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. De igual manera, el marco legal contempla que, los resultados del ejercicio de los recursos públicos deben ser evaluados por instancias técnicas especializadas e independientes que garanticen objetividad e imparcialidad, a través de la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan identificar el uso correcto del gasto público en beneficio de la sociedad para impulsar el desarrollo. Los ejecutores de los recursos públicos deberán publicar el Programa Anual de Evaluación y las metodologías aplicables.

Instrumentos normativos federales:

- Artículo 134, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículos 85 fracción I, 110 y 111, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Artículo 49 fracción V, Ley de Coordinación Fiscal.
- Artículos 54 y 79, Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 1 párrafo primero, 10 párrafo once y 25 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019.

En el ámbito estatal, se establece, que los recursos económicos de que disponga el Estado se administrarán con eficiencia, eficacia, economía transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que estén destinados. Así también, que el ejercicio será evaluado por instancias técnicas. Que los Programas presupuestarios materializan las prioridades y directrices del Plan Estatal de Desarrollo, así como los instrumentos y herramientas de planeación, y establece su evaluación a partir de metas definidas en los documentos programáticos correspondientes que guían la programación de las acciones o intervenciones públicas de la Administración Pública Estatal; considerando indicadores que permitan que durante el ejercicio del gasto, se genere la información necesaria sobre el desempeño para que sus resultados e impactos sean evaluados pertinentemente.

Instrumentos normativos estatales:

- Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Artículos 9 fracciones VI, VII y VIII, 69, 71 y 72 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.
- Artículos 31 fracciones II y III, 33 fracción II, 34 fracción VI y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.
- Artículos 5 fracción I y XI, 105, 107, 112, 113, fracciones I, III, IV, VII y VIII, 114 fracciones III y XI y 117 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla.
- Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019.
- Numeral 20 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020.

iii. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

Con base en la información proporcionada por las dependencias o entidades responsables de la gestión y operación de cada uno de los Fondos del Ramo 33 en la entidad federativa, así como de la investigación realizada por la Instancia Evaluadora, se debe realizar una descripción detallada de cada una de las Aportaciones, la cual debe contener los siguientes aspectos:

C.1. Nombre, clave y siglas del Fondo evaluado, así como año de inicio de operación.

Tabla 2. Datos del FAETA-EA	
Nombre del Fondo	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
Siglas del Fondo	FAETA
Nombre del Subfondo	Educación Adultos
Siglas del Subfondo	FAETA - EA
Clave del Fondo	I010
Año de Inicio de Operación	1999

Fuente: Elaboración propia con información de la Ley de Coordinación Fiscal; Términos de Referencia para la Evaluación de Tipo Específica de Procesos y Resultados de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33; y Documento de Auditoría Especial del Gasto Federalizado al RAMO GENERAL 33 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), febrero 2018.

C.2. Nombre de las instancias coordinadoras del Fondo evaluado a nivel nacional y estatal.

Instancia coordinadora nacional:

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).

Instancia coordinadora estatal:

Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA).

C.3. Descripción de los objetivos del fondo evaluado de acuerdo con la LCF, la MIR y el marco normativo federal relacionado.

Tabla 3. Objetivos del FAETA-EA	
Instrumento	Objetivo
Ley de Coordinación Fiscal	Los Estados y el Distrito Federal, recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.
Auditoría Especial del Gasto Federalizado al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del Ramo General 33, Auditoría Superior de la Federación. Febrero 2018.	Apoyar a las entidades federativas beneficiadas en el fortalecimiento de sus presupuestos, con la finalidad de prestar los servicios de calidad en educación tecnológica y educación para adultos, reforzando el cumplimiento de los objetivos establecidos en materia educativa.
MIR Federal 2019 Nivel Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la disminución del rezago educativo en la población de 15 años y más.
MIR Federal 2019 Nivel Propósito	Población de 15 años y más con rezago educativo concluyen la educación básica.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por IEEA Puebla.

C.4. Vinculación de los objetivos del Fondo evaluado con los principales instrumentos de planeación a nivel nacional y federal (Plan Nacional de Desarrollo, Plan o Programa Sectorial o estrategia Federal).

Tabla 4. Vinculación del FAETA-EA con los instrumentos de planeación nacional y federal	
Instrumento	Vinculación
Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024	Derecho a la educación. "El Gobierno Federal se comprometió desde un inicio a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación y a revertir la mal llamada reforma educativa. La Secretaría de Educación Pública tiene la tarea de dignificar los centros escolares y el Ejecutivo federal, el Congreso de la Unión y el magisterio nacional se encuentran en un proceso de diálogo para construir un nuevo marco legal para la enseñanza".
Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (Federal)	La educación de los adultos debe tener entre sus propósitos la disminución del rezago, pero también el de fomentar el aprendizaje a lo largo de la vida. Los adultos en condición de rezago educativo han adquirido saberes prácticos y posiblemente se han beneficiado de la capacitación en el trabajo. La formación de los adultos debe reconocer este tipo de aprendizajes y combinarlos con aspectos académicos. En tal sentido, los modelos para la educación de los adultos deben ser flexibles y pertinentes para atender los diversos requerimientos

	de la población. Las nuevas tecnologías pueden ser muy útiles para este propósito.
Programa Sectorial de Educación 2019-2024 (Federal)	Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

Fuente: Elaboración propia con información contenida en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (Federal), y Programa Sectorial de Educación 2019-2014 (Federal).

C.5. Los indicadores federales a través de los cuales se le da seguimiento al Fondo.

Anexo 1. Indicadores de la MIR federal 2019 del FAETA - EA							
Nivel de MIR	Indicador	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo.	Estratégico	Eficacia	Tasa de Variación	Anual	((Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en t / Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en t - 1)-1) *100	SRFT
Propósito	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que es alfabetizada.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Población de 15 años y más que fue Alfabetizada en t / Población de 15 años y más analfabeta en t-1) * 100)	SRFT
	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de primaria.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Población de 15 años y más que concluyó el nivel Primaria en t / Población de 15 años y más Sin Primaria en t-1) *100	SRFT
	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Población de 15 años y más que concluyó el nivel Secundaria en t / Población de 15 años y más Sin Secundaria en t-1) X 100	SRFT
	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel (UCN) educativo, primaria o	Estratégico	Eficiencia	Porcentaje	Trimestral	((Total de usuarios que concluyen nivel primaria con el PEC en el	SRFT

Anexo 1. Indicadores de la MIR federal 2019 del FAETA - EA							
Nivel de MIR	Indicador	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
	secundaria, a través de la aplicación del Programa Especial de Certificación (PEC) en el trimestre.					periodo t + Total de usuarios que concluyen nivel secundaria con el PEC en el periodo t) / Total de participantes que presentaron examen del PEC educación primaria o educación secundaria en el periodo t) *100	
Componente A	Porcentaje de exámenes del Programa Especial de Certificación (PEC) de educación primaria y educación secundaria aplicados en el trimestre.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	((Exámenes del PEC de educación primaria aplicados en el periodo t + Exámenes del PEC de educación secundaria aplicados en el periodo t) / (Exámenes del PEC de educación primaria solicitados en el periodo t + Exámenes del PEC de educación secundaria solicitados en el periodo t) *100	
Componente B	Porcentajes de usuarios que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVyT vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	((Usuarios que concluyen nivel intermedio y avanzado del MEVyT y están vinculados a plazas comunitarias de atención educativa y servicios integrales en el periodo t) /Total usuarios que concluyen algún nivel del MEVyT	

Anexo 1. Indicadores de la MIR federal 2019 del FAETA - EA							
Nivel de MIR	Indicador	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
						en el periodo t) *100	
Componente C	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel educativo del grupo vulnerable de atención en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	((Total de educandos que concluyen nivel en la vertiente Jóvenes 10-14 en Primaria + Total de educandos que concluyen nivel en la vertiente MEVyT para Ciegos o Débiles Visuales+ Total de educandos que concluyen nivel en la Población indígena MIB y MIBU en Alfabetización, Primaria y/o Secundaria) /(Total de educandos atendidos en el MEVYT en vertiente Jóvenes 10-14 en Primaria+ Total de educandos atendidos en el nivel en la vertiente MEVyT para Ciegos o Débiles Visuales + Total de educandos atendidos en la Población indígena MIB y MIBU en Alfabetización, Primaria y/o Secundaria)) x 100	
Componente D	Porcentaje de usuarios hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	((Usuarios que concluyen nivel de Alfabetización, Primaria y/o Secundaria con	

Anexo 1. Indicadores de la MIR federal 2019 del FAETA - EA							
Nivel de MIR	Indicador	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
	Alfabetización y/o Primaria y/o Secundaria en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo.					la vertiente Hispanohablante del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) en el periodo t)/ (Usuarios atendidos en el nivel de Alfabetización, Primaria y/o Secundaria con la vertiente Hispanohablante del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) en el periodo t))∗100	
Actividad A	Porcentaje de certificados emitidos respecto al total de UCN en t.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Trimestral	((Total de usuarios que concluyeron nivel en el trimestre PEC y MEVyT y que les fue emitido un certificado o certificación en t + Usuarios que concluyeron nivel PEC y MEVyT en t-1 con certificado o certificación emitido en el periodo t) / (Usuarios que concluyen alguno de los niveles del MEVyT y acreditaron examen del PEC en t + Usuarios que concluyeron nivel PEC y MEVyT en t-1 con certificado o certificación pendiente de emisión)) ∗100	SRFT

Anexo 1. Indicadores de la MIR federal 2019 del FAETA - EA							
Nivel de MIR	Indicador	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
	Tasa de variación del registro para la aplicación del examen del Programa Especial de Certificación (PEC).	Gestión	Eficiencia	Tasa de variación	Trimestral	((Total de personas registradas en el PEC en el periodo t/ Total de personas registradas en el PEC en el periodo t - 1)-1) ∗100	SRFT
Actividad B	Porcentaje de módulos en línea o digitales vinculados en el trimestre	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Trimestral	((Total de módulos en línea o digitales vinculados en el periodo t) / Total de módulos vinculados en el periodo t) ∗100	
	Razón de módulos vinculados en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	Gestión	Eficacia	Razón	Trimestral	(Educandos activos en el MEVyT con algún módulo vinculado en el periodo t) / (Educandos activos en el MEVyT en el periodo t)	SRFT
Actividad C	Tasa de variación de inscripción en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	Gestión	Eficiencia	Tasa de variación	Trimestral	((Total de inscripciones en el MEVyT en el periodo t / Total de inscripciones en el MEVyT en el periodo t - 1)-1) ∗100	SRFT
Actividad D	Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Trimestral	(Total de exámenes en línea del MEVyT aplicados en el periodo t / Total de exámenes aplicados en cualquier formato del MEVyT en el periodo t) ∗100	SRFT
	Porcentaje de exámenes impresos	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Trimestral	(Total de exámenes impresos del MEVyT aplicados	SRFT

Anexo 1. Indicadores de la MIR federal 2019 del FAETA - EA							
Nivel de MIR	Indicador	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
	aplicados del MEVyT					en el periodo t / Total de exámenes aplicados en cualquier formato del MEVyT en el periodo t) *100	
	Porcentaje de asesores con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del trimestre.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Trimestral	(Asesores que tienen más de un año de servicio que reciben formación continua en t / Total de asesores con más de un año de servicio en t) *100	SRFT

SRFT. Sistema de Recursos Federales Transferidos
Fuente: MIR 2019 Federal del I009 FAETA Educación de Adultos.

C.6. Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos del Fondo evaluado de acuerdo con la LCF y normatividad aplicable; del presupuesto asignado a la entidad en el ejercicio fiscal evaluado y porcentaje que este representa respecto al presupuesto nacional del fondo.

El presupuesto anual, para Educación de Adultos del FAETA, se calcula con base en el volumen del servicio, las necesidades de nómina y la demanda escolar, considerando la capacidad de las instalaciones y del personal académico de cada entidad federativa.

Con base en la Ley de Coordinación Fiscal (artículos 42 y 43), las entidades federativas reciben los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación para adultos, que, mediante convenio de coordinación suscrito entre el estado y la federación, define la transferencia de los recursos provenientes del FAETA – EA, para destinarse a recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de educación para adultos.

Cada año, el techo financiero del FAETA-EA se determina en el Presupuesto de Egresos de la Federación, que para su cálculo se tiene las siguientes consideraciones:

- Las plantillas de personal, el número de planteles e instalaciones educativas y las previsiones para el incremento a las percepciones, son utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las Entidades Federativas con motivo de la suscripción de los convenios respectivos, incluyendo las erogaciones que correspondan por conceptos de impuestos federales y aportaciones de seguridad social.
- Los recursos presupuestarios que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos se hayan transferido a las Entidades Federativas de acuerdo con

el Presupuesto de Egresos de la Federación durante el ejercicio fiscal inmediato anterior a aquél que se presupueste, adicionándole lo siguiente:

- Las ampliaciones presupuestarias que en el transcurso de ese mismo ejercicio se hubieren autorizado con cargo a las Previsiones para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, contenidas en el propio Presupuesto de Egresos de la Federación.
- El importe que, en su caso, resulte de aplicar en el ejercicio que se presupueste las medidas autorizadas con cargo a las citadas Previsiones derivadas del ejercicio anterior y
- La actualización que se determine para el ejercicio que se presupueste de los gastos de operación, distintos de los servicios personales, correspondientes a los registros de planteles y de instalaciones educativas.

Con base en el "Convenio de Coordinación para la descentralización de los servicios de educación para adultos, que celebran las secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y el Estado de Puebla; con la participación de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, y del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos", se tuvo un presupuesto del FAETA-EA para el ejercicio fiscal 2019 de:

- Aprobado: $124,659,292.00
- Modificado: $126,671,303.98
- Ejercido: $126,054,233.80

Para el ejercicio fiscal 2019, el presupuesto que el estado de Puebla ejerció representó el 4.94% del presupuesto nacional del FAETA-EA, que alcanzó a nivel nacional la cantidad de $2,548,818,366.00, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019.

C.7. Caracterización de las necesidades o problemas de la entidad relacionados con los objetivos y rubros del Fondo evaluado establecido en la LCF y la demás normatividad aplicable al fondo.

El 'Convenio de Coordinación para la descentralización de los servicios de educación para adultos, que celebran las secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y el Estado de Puebla; con la participación de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, y del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos', contiene enunciadas las bases, compromisos y responsabilidades para la organización, operación y transferencia tanto de los servicios de Educación para los Adultos en la Entidad Federativa.

De acuerdo con el Convenio citado, al Instituto de Educación de los Adultos del Estado (IEEA), corresponden las siguiente atribuciones y responsabilidades:

- Impulsar la coordinación y concertación de acciones que se requieren en el proceso de descentralización de los servicios de educación para adultos.

- El Ejecutivo estatal se compromete a constituir el organismo público descentralizado "Instituto Estatal de Educación para Adultos" (IEEA).
- Organización y operación de los servicios de educación para adultos, a través del IEEA.
- El IEEA recibe recursos presupuestarios a cargo de las aportaciones correspondientes del FAETA.
- El IEEA debe continuar con los servicios que ha venido prestando el Instituto Nacional para la Educación para los Adultos (INEA) en la Entidad, establecidos en la Ley Nacional de Educación para Adultos.

C.8. Evolución del presupuesto del Fondo en la entidad.

Tabla 5. Evolución del presupuesto del FAETA (2016-2019)

Año	2016	2017	2018	2019
FAETA-EA (Nacional)	$2,319,694,777.00	$2,374,312,328.00	$2,465,316,917.00	$2,548,818,366.00
FAETA-EA (Estatal Puebla)	$113,326,714.00	$115,920,483.00	$120,384,173.00	$126,054,233.80
Porcentaje (respecto del presupuesto nacional)	4.89%	4.88%	4.88%	4.95%
Tasa de variación anual	- -	2.29%	3.85%	4.71%

Fuentes. Elaboración propia con base en los datos de los siguientes documentos:
Presupuesto de Egresos de la Federación 2016.

Presupuesto de Egresos de la Federación 2017.

Presupuesto de Egresos de la Federación 2018.

Presupuesto de Egresos de la Federación 2019.

Ley de Egresos del estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2016.
Ley de Egresos del estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2017.
Ley de Egresos del estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2018.
Ley de Egresos del estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2019.

C.9. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida por el Fondo evaluado, dicha información debe estar desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y municipio, en el caso de que aplique.

Tabla 6. Cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida con recursos del FAETA-EA en 2019				
Concepto	Cantidad			Población total
	Población Potencial	Población Objetivo	Población Atendida	
Unidad de medida: Población de 15 años y más en Rezago educativo y analfabeta	1,774,558	40,002	54,397	4,637,544
Ubicación geográfica:	Estado de Puebla	Estado de Puebla	Estado de Puebla	Estado de Puebla

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por IEEA Puebla.

IEEA 2019	Matrícula Atendida		
	Total Alumnos	Total mujeres	Total hombres
	7,206	2,994	4,077

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por IEEA Puebla.

C.10. Descripción de los proyectos de inversión, productos y/o servicios que genera o brinda el Fondo evaluado en el estado.

El 'Decreto por el que se reforma el diverso por el que se crea el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos', publicado el 23 de agosto de 2012 en el DOF, determina del INEA:

- Promover y realizar acciones para organizar e impartir la educación para adultos, a través de la prestación de los servicios de alfabetización, educación primaria, secundaria, la formación para el trabajo y los demás que determinen las disposiciones jurídicas y los programas aplicables, apoyándose en la participación y la solidaridad social.
- Que los IEEA (en los estados) colaborarán con el objetivo del INEA y así potenciar el alcance de los servicios educativos ofrecidos enfatizando en la atención de las necesidades actuales y de largo plazo de la población en rezago educativo, resaltando la corresponsabilidad social con la educación de calidad para con este sector de la población.

De acuerdo con las 'Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio Fiscal 2019', se tiene como objetivo:

- Promover y realizar acciones para organizar e impartirla educación para niños y jóvenes de 10 a 14 años y personas de 15 años o más a través de la prestación de los servicios de alfabetización, educación primaria, educación secundaria, la formación para el trabajo, la acreditación y certificación y los demás que determinen las disposiciones jurídicas y los programas aplicables, apoyándose en la participación y la solidaridad social.

Con base en el Plan Anual de Trabajo 2019, del Instituto para la Educación de los Adultos del Estado de Puebla, los servicios que se brindaron fueron los siguientes:

Tabla 7. Servicios del IEEA

Servicio	Descripción
Atención a la Demanda	Ofrecer a personas de 15 o más años que se encuentran en condiciones de rezago educativo, servicios educativos gratuitos de alfabetización, primaria y secundaria con el MEVyT, así como servicios de acreditación y certificación de los conocimientos y aprendizajes en esos niveles de primaria y secundaria para contribuir en la disminución de las desigualdades sociales brindando las oportunidades educativas entre la sociedad. Las personas jóvenes y adultas, al incorporarse a los diferentes servicios que ofrece el instituto, se apropiarán de herramientas necesarias como la lectura, la escritura, el cálculo básico, lo que le permitirá resolver situaciones de su vida cotidiana, participando de mejor forma en actividades productivas, familiares y sociales, permitiéndoles poseer mayores
Formación	Contribuir a que las figuras educativas realicen una práctica educativa acorde a los propósitos del MEVyT. La formación se concibe como un proceso permanente para el caso de la población hispanohablante, así mismo se plantea el acompañamiento entendido como acciones para fortalecer la práctica educativa a través de realimentación en reuniones de balance académico. Se plantea en 3 etapas: Inducción, Formación Inicial y Formación Continua, mismas que integran los respectivos esquemas de formación de las figuras educativas.
MEVyT Indígena Bilingüe	El MEVyT Indígena Bilingüe está dirigido a población hablante de lenguas indígenas ubicada en asentamientos originarios con una propuesta Educativa Intercultural y Bilingüe que abarca la Educación Básica. La atención es brindada por asesores bilingües que hablan, leen y escriben la misma lengua de la comunidad para garantizar el entendimiento con los educandos.
Programa de Inclusión de Personas con Discapacidad	Contribuir a que las personas con alguna discapacidad concluyan su educación básica adaptada a sus necesidades. El programa brinda a las personas con discapacidad una opción educativa con materiales didácticos y de apoyo adaptados a sus necesidades y características, asesoría adecuada y espacios de aprendizaje dignos, que les permita iniciar, continuar y/o concluir su educación básica.
Proyectos Educativos con el Uso de las TIC	Las modalidades electrónicas del MEVyT se presentan como la alternativa al desabasto de módulos impresos, además de que permiten tener un acercamiento con el uso de las tecnologías, logrando de esta manera que los beneficiarios adquieran una herramienta extra a su educación básica.

Tabla 7. Servicios del IEEA	
Servicio	**Descripción**
	La oferta digital para personas jóvenes y adultas, impulsa el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), la cual se integra por los módulos diversificados del Eje de Alfabetización Tecnológica y las modalidades de MEVyT Virtual v.18 y MEVyT en línea en las Plazas Comunitarias, de tal forma que al mismo tiempo que estudian su educación básica desarrollen competencias en el uso de la tecnología y con ello el impulso de la Estrategia Digital.
Vertiente MEVyT, Primaria 10-14	Se ofrece el servicio para las niñas y niños de entre 10 y 14 años de edad que no pudieron o pueden incorporarse a la escuela primaria. Ésta se cursa con el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) y para certificarla se requiere el aprendizaje y acreditación de los conocimientos y competencias previstos en 12 módulos, de los cuales 11 son básicos y uno es diversificado (a elegir). El MEVyT 10-14 es una vertiente educativa para atender en el nivel de primaria de los niños y jóvenes de 10 a 14 años de edad, que no son atendidos por el sistema educativo escolarizado y no presentan posibilidad de reincorporación. El orientador 10-14 facilita el aprendizaje, a través de la motivación, la orientación académica y la retroalimentación continua para mantener su participación en el estudio. Participa en programas de formación y actualización.
Plazas Comunitarias	Ofrecer a las personas jóvenes y adultas, a las figuras solidarias e institucionales y a la población en general, acceso a las nuevas tecnologías de información y comunicación con fines educativos, de formación y actualización y de apoyo al aprendizaje; además de brindar los servicios de educación presencial con materiales impresos y apoyos bibliográficos. El trabajo de la Plaza Comunitaria trata de responder a las necesidades educativas de la comunidad. Los educandos atendidos en las plazas comunitarias impulsando el uso de las TIC para sus procesos educativo y de aprendizaje. Con la finalidad de aprovechar al máximo la tecnología que se encuentra en las Plazas Comunitarias, el material didáctico, videos, para reafirmar la comprensión de los temas; así como el uso del internet, buscando disminuir el uso de los módulos impresos.
Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (CONEVyT)	El CONEVyT, tiene como propósito incorporar a las empresas que empleen trabajadores en rezago educativo a la educación básica. Con la intención de brindarles una alternativa de educación de calidad que posibilite el desarrollo de sus habilidades y destrezas, de acuerdo a sus intereses y necesidades, de tal manera que les permita un beneficio personal y laboral. El proyecto busca contribuir al abatimiento del rezago educativo (primaria y secundaria), a partir de involucrar al sector privado, para que su capital humano concluya su educación básica, a través de los servicios que brinda el IEEA, otorgando el reconocimiento de empresas comprometidas con la educación y de empresa Libre de rezago educativo.
El Buen Juez…por su Casa Empieza	Este programa tiene como finalidad la promoción y aliento a los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal para que concluyan su educación básica y continúen con sus estudios a través del Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVyT), lo que permitirá la continuidad educativa para completar el bachillerato, a través de servicios de calidad, bajo un esquema modular y flexible, que reconoce los saberes de los trabajadores.

Tabla 7. Servicios del IEEA	
Servicio	Descripción
	Buen Juez, se define como programa para la atención a servidores públicos que se encuentren en situación de analfabetismo y rezago educativo.
Organizaciones de la Sociedad Civil	Incorporar a las familias beneficiarias de las Organizaciones de la Sociedad Civil a los servicios que ofrece el IEEA para la mejora de la calidad de vida de estas y sus familias. A través de los servicios del IEEA, se atiende a la población beneficiaria de las Organizaciones de la Sociedad Civil, que se encuentra en rezago educativo. Los educandos que concluyen educación básica se les otorga certificado con validez oficial y a la OSC se le reconoce como Organización comprometida con la Educación y Libre de Rezago Educativo.
PROMAJOVEN	Promover la participación de esta población, promoviendo la continuidad de los estudios. Brindar los servicios de educación básica para las madres jóvenes y jóvenes embarazadas de 12 a 18 años 11 meses, para que inicien o concluyan su educación básica.
PROSPERA	Contribuir mediante la coordinación de la operatividad, a disminuir el rezago educativo en personas jóvenes y adultos mayores de 15 años, así como las personas que no han tenido la oportunidad de aprender a leer y escribir en el estado de Puebla, a través de la promoción, coordinación y operación de los servicios que ofrece el IEEA, mediante convenios con instituciones de asistencia social, para desarrollar de manera conjunta programas educativos de calidad y pertinencia, que permitan al individuo una formación integral y permanente, que concluye a mejorar su calidad de vida.
Vertiente MEVyT Adultos Mayores 60 y más	Fortalecer y ampliar la atención de la población que se encuentra en condición de rezago educativo, con especial énfasis en los grupos vulnerables, mediante modelos educativos pertinentes y flexibles y el apoyo de las tecnologías de la información y la comunicación. Contribuyendo mediante la coordinación de la operatividad, a disminuir el rezago educativo en adultos de 60 años y más, así como las personas que no han tenido la oportunidad de aprender a leer y escribir en el estado de Puebla, a través de la promoción, coordinación y operación de los servicios que ofrece el IEEA, mediante convenios con instituciones de asistencia social, para desarrollar de manera conjunta programas educativos de calidad y pertinencia, que permitan al individuo una formación integral y permanente, que concluye a mejorar su calidad de vida.

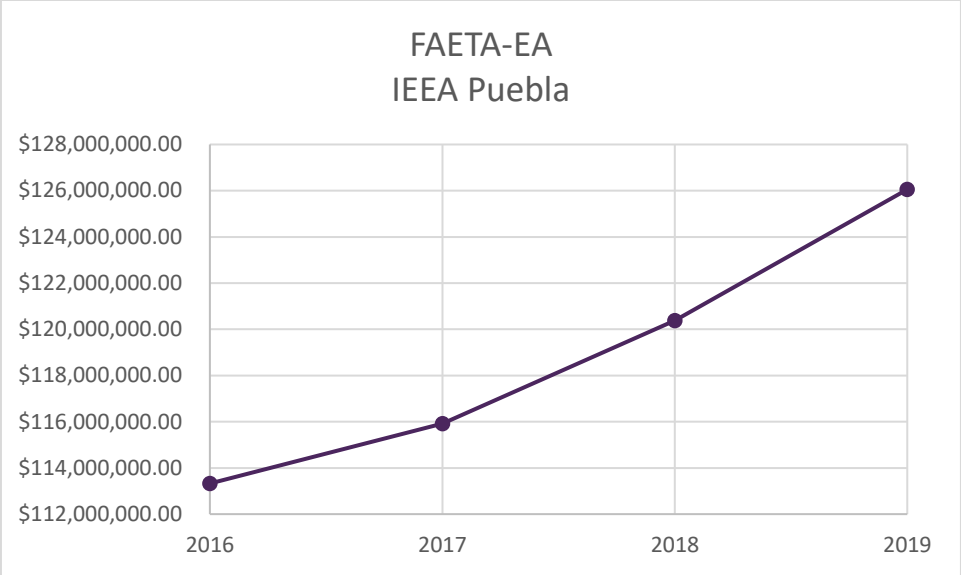
Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el IEEA.
MEVyT: Modelo Educación para la Vida y el Trabajo

C.11. Recursos con los que cuenta el Fondo evaluado para su operación y mencionar los avances importantes de los últimos 3 años.

Recursos Financieros:

Durante los últimos años, los recursos provenientes del FAETA Educación Adultos que ha recibido el estado de Puebla han visto un incremento moderado, teniendo un crecimiento real del 11.23% en los últimos tres años, es decir, pasaron en 2016 de $113,326,714.00, a $126,054,233.80 en 2019.

A continuación, se muestra gráficamente el avance financiero.



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de los siguientes documentos:
Presupuesto de Egresos de la Federación 2016.
Presupuesto de Egresos de la Federación 2017.
Presupuesto de Egresos de la Federación 2018.
Presupuesto de Egresos de la Federación 2019.
Ley de Egresos del estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2016.
Ley de Egresos del estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2017.
Ley de Egresos del estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2018.
Ley de Egresos del estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2019.

Recursos Humanos:

El Instituto de Educación para Adultos del Estado de Puebla, en el ejercicio fiscal 2019 inició el año con una plantilla de 338 personas empleadas, entre docentes, auxiliares técnicos, administrativos y directivos. En el transcurso del año hubo 50 movimientos de baja de personal, 17 movimientos de alta de personal y 14 reingresos. El número total de personas que recibieron recursos por concepto de prestación de servicios que fue pagado con recursos del FAETA-EA fue un total de 371 en el ejercicio fiscal 2019.

C.12. Los Programas presupuestarios (Pp) a través de los cuales se ejercieron los recursos del Fondo evaluado en el estado.

Para la respuesta a la presente característica, consultar el Anexo 2. Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del FAETA – EA en el estado de Puebla.

A continuación, en la tabla se presentan los datos del Pp S006.

Anexo 2. Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del FAETA – EA en el estado de Puebla Datos de los Programas Presupuestarios (Pp)					
Ejecutor Siglas	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR (Fin, Propósito, componente y Actividades)	Resumen narrativo	Presupuesto del Pp (Devengado-pesos 2019)
IEEA	S006	Atención a la demanda de educación para adultos	Fin	Contribuir a la disminución del analfabetismo y rezago educativo mediante la implementación de programas de alfabetización y conclusión de la educación básica en el estado.	$126,671,303.98
			Fin		
			Propósito	Personas de 15 años y más registradas dentro del programa del Instituto Estatal de Educación para Adultos que reciben atención para alfabetizarse y/o concluir la educación básica con programas educativos de calidad mejorando el bienestar de las y los poblanos atendidos.	
			Componente 1	Atención educativa con enfoque de género a la población registrada en el instituto estatal de educación para adultos brindada.	
			Actividad 1.1	Firmar convenios de colaboración con otras instituciones para ampliar la cobertura de atención.	
			Actividad 1.2	Emitir certificados a jóvenes y adultos que concluyeron su nivel primaria o secundaria.	
			Actividad 1.3	Realizar jornadas de alfabetización en condiciones de igualdad para jóvenes y adultos mayores en zonas marginadas del estado de puebla.	
			Componente 2	Material educativo vinculado a la población activa en el sistema entregado.	
			Actividad 2.1	Distribuir libros para que los adultos y personal operativo cuenten con las herramientas básicas para su aprendizaje.	

Anexo 2. Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del FAETA – EA en el estado de Puebla Datos de los Programas Presupuestarios (Pp)					
Ejecutor Siglas	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR (Fin, Propósito, componente y Actividades)	Resumen narrativo	Presupuesto del Pp (Devengado-pesos 2019)
			Actividad 2.2	Realizar visitas para conocer el grado de satisfacción del material educativo entregado, y verificar las necesidades de cada región, así como el uso adecuado del material.	
			Componente 3	Formación educativa para adultos con un enfoque de igualdad de género acreditada.	
			Actividad 3.1	Realizar cursos-taller de formación a las figuras operativas e institucionales, brindando el apoyo y requerimientos necesarios para su desarrollo.	
			Actividad 3.2	Realizar una encuesta de satisfacción anual a usuarios seleccionados en el proceso educativo.	

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR 2019 del Pp S006 - Atención a la demanda de educación para adultos.

C.13. Los indicadores estatales a través de los cuales se le da seguimiento al Fondo evaluado.

Para la respuesta a la presente característica, consultar el Anexo 3. Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del FAETA – EA en el estado de Puebla.

A continuación, en la tabla se presentan los datos del Pp S006, Programa presupuestario a través del cual se ejercieron los recursos del Fondo.

Anexo 3. Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del FAETA – EA en el estado de Puebla

Clave y nombre del Pp:		S006 - Atención a la demanda de Educación para Adultos.			Ejecutor:		IEEA	
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	Porcentaje de la población que se encuentra en situación de rezago educativo	Se refiere a la proporción de la población de 15 años y mas que no sabe leer ni escribir y/o que no ha iniciado o concluido su educación primaria o secundaria, además de que no está siendo atendida por el sistema escolarizado de educación básica	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	(V1/V2)*100	Estimaciones del rezago educativo al 31 de diciembre de 2017, Departamento de Prospectiva e Información Externa, Subdirección de Información y Estadística, instituto nacional para la educación de los adultos (INEA). frecuencia anual: HTTPS://WWW.GOB.MX/INEA/DOCUMENTOS/REZAGO-EDUCATIVO
Propósito	Porcentaje de personas alfabetizadas y/o que concluyeron su educación básica	Se refiere a la proporción de la población de 15 años y más en el estado de puebla que se alfabetizaron y/o concluyeron su educación primaria o secundaria porque fueron atendidos por el Instituto de Educación para Adultos	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	(V1/V2)*100	Reporte emitido por el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), Dirección de Planeación, Evaluación y Presupuesto, Instituto Estatal de Educación para Adultos. Frecuencia anual: documento interno

Anexo 3. Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del FAETA – EA en el estado de Puebla									
Clave y nombre del Pp:		S006 - Atención a la demanda de Educación para Adultos.			Ejecutor:		IEEA		
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación	
Componente 1	Personas registradas en el Instituto Estatal de Educación para Adultos	Se refiere al total de la población de 15 años y más en el estado de puebla que se registran para ser alfabetizados y/o concluir su educación primaria o secundaria en el Instituto de Educación para Adultos	Estratégico	Eficacia	Persona	Irregular	Sumatoria de las personas registradas en el instituto estatal de educación para adultos	Reporte emitido por el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), Dirección de Fortalecimiento Operativo, Instituto Estatal de Educación para Adultos. Frecuencia anual: documento interno	
Actividad 1.1	Número de convenios firmados	Este indicador se refiere a la cantidad de convenios que se firman con personas o instituciones de la sociedad para apoyar y fomentar la educación de jóvenes y adultos de 15 años y más, mide el número de convenios firmados y el objetivo es disminuir el número de personas que no saben leer ni escribir o que no han concluido su educación básica	Gestión	Eficacia	Convenio	Trimestral	Absoluto	Reporte interno emitido por el Área de Fortalecimiento Operativo (el control de convenios firmados se realiza de manera manual ya que no existe un sistema específico para control de los mismos). Frecuencia trimestral	

Anexo 3. Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del FAETA – EA en el estado de Puebla									
Clave y nombre del Pp:		S006 - Atención a la demanda de Educación para Adultos.			Ejecutor:		IEEA		
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación	
Actividad 1.2	Número de certificados emitidos	Este indicador se refiere a la cantidad de certificados que se expiden a los educandos que concluyen su nivel de educación básica por parte del Instituto y el objetivo es proporcionar a los jóvenes y adultos de 15 años y más un documento que avale que concluyeron su educación básica	Gestión	Eficacia	Documento	Trimestral	Absoluto	Reporte interno, Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), Instituto Estatal de Educación para Adultos, Frecuencia trimestral	
Actividad 1.3	Número de jornadas de alfabetización para jóvenes y adultos mayores realizadas	Se refiere a la cantidad de jornadas intensivas que se realizan con el objeto de fortalecer el proceso educativo mediante la incorporación, acreditación y certificación de los educandos, con el objetivo de incorporar al mayor número de personas a los programas que ofrece el instituto	Gestión	Eficacia	Jornada	Semestral	Absoluto	Rexporte del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), Frecuencia semestral: documento interno	

Anexo 3. Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del FAETA – EA en el estado de Puebla									
Clave y nombre del Pp:		S006 - Atención a la demanda de Educación para Adultos.			Ejecutor:		IEEA		
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación	
Componente 2	Porcentaje de la población vinculada con material educativo en el periodo	El indicador se refiere a la proporción de educandos que se encuentran registrados en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) que cuentan con los recursos educativos necesarios para cursar los módulos según los cursos que estén tomando	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Semestral	(V1/V2)*100	Reporte emitido por el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), Dirección de Fortalecimiento Operativo, Instituto Estatal de Educación para Adultos. Frecuencia anual: documento interno	
Actividad 2.1	Número de libros distribuidos	Se refiere a número de material educativo que se distribuye, el objetivo es cubrir las necesidades de aprendizaje de las personas jóvenes o adultas que les permita certificar la primaria y la secundaria, permite medir el número libros que se entregan al educando	Gestión	Eficacia	Libro	Trimestral	Absoluto	Reporte interno emitido por la Dirección de Planeación, Presupuesto y Evaluación. Frecuencia trimestral	

Anexo 3. Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del FAETA – EA en el estado de Puebla								
Clave y nombre del Pp:		S006 - Atención a la demanda de Educación para Adultos.			Ejecutor:		IEEA	
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Actividad 2.2	Número de visitas realizadas	Se refiere al número de visitas realizadas a las coordinaciones regionales para conocer el grado de satisfacción de los educandos respecto al material que se les proporciona	Gestión	Eficacia	Visita	Irregular	Absoluto	Reporte emitido por la Dirección de Planeación, Presupuesto y Evaluación. Frecuencia anual (agosto)
Componente 3	Porcentaje de figuras acreditadas como asesores del Instituto	Este indicador se refiere a la proporción de personas capacitadas que acreditaron su curso-taller de formación de manera satisfactoria para fungir como asesores en el Instituto	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Semestral	(V1/V2)*100	Reportes emitidos por el Registro Automatizado de Formación (RAF), Dirección de Servicios Educativos, Instituto Estatal de Educación para Adultos. Frecuencia anual: documento interno

Anexo 3. Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del FAETA – EA en el estado de Puebla

Clave y nombre del Pp:		S006 - Atención a la demanda de Educación para Adultos.			Ejecutor:		IEEA	
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Actividad 3.1	Número de cursos-talleres impartidos	Se refiere a la capacitación y formación permanente de los asesores que apoyan al instituto en impartir las asesorías a los educandos, mide el número de talleres de capacitación programados a impartir entre el número de talleres que se imparten y el objetivo es que todos los asesores registrados en el IEEA hayan acreditado su capacitación	Gestión	Economía	Taller	Trimestral	Absoluto	Reporte de programación cursos-taller por el Departamento de Formación. Frecuencia trimestral
Actividad 3.2	Número de encuestas de satisfacción levantadas	Se refiere a las entrevistas a los educandos para medir el nivel de satisfacción respecto al servicio recibido	Gestión	Eficacia	Encuesta	Irregular	Absoluto	Instrumento elaborado por las diferentes áreas para aplicar a los adultos activos en el programa. frecuencia anual (octubre)

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR 2019 del Pp S006 - Atención a la demanda de Educación para Adultos.

iv. EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL FAETA-EA

Nota metodológica

Diseño metodológico

De acuerdo con lo establecido en los numerales 6, 11 y 20 del PAE 2020, la evaluación del FAETA-EA, se realizó en estricto apego a los 'Términos de Referencia para la Evaluación de Tipo Específica de Procesos y Resultados de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33[1]' emitidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas a través de la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, cuyos objetivos fueron los siguientes:

Objetivo general de la evaluación:

Contribuir a la mejora del funcionamiento, operación y organización de los recursos de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33 en la entidad, mediante la realización de un análisis y valoración de su ejecución operativa y resultados obtenidos, a fin de identificar las fortalezas, debilidades, amenazas y áreas de oportunidad internas y externas, que permitan emitir recomendaciones que mejores la eficacia y eficiencia en el manejo de cada uno de los Fondos.

Objetivos específicos de la evaluación:

- Describir los procesos de planeación, administración, ejecución, gestión y coordinación institucionales de cada uno de los Fondos de Aportaciones en la entidad.
- Valorar si los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en el estado contribuyen a la consecución de los objetivos de cada uno de los fondos.
- Identificar aquellos problemas o limitantes que obstaculizan en alguna medida, el desempeño eficaz de cada uno de los Fondos en la entidad.
- Valorar en qué medida los procesos y subprocesos operativos de cada uno d ellos Fondos de Aportaciones son eficaces, oportunos, suficientes y pertinentes para el logro de los objetivos.
- Elaborar recomendaciones específicas para que el o los programas mejoren las áreas de oportunidad detectadas, con el fin de que cada uno d ellos Fondos puedan alcanzar sus objetivos de manera eficaz y eficiente.

[1] Disponible para consulta en: http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2020/TdR%20SyC%20ER%202020.pdf

Criterios técnicos para la evaluación de procesos del FAETA-EA

La evaluación de procesos se realizó con base en el conjunto de criterios y preguntas que guiaron la identificación, mapeo y análisis de los siguientes procesos del fondo evaluado: 1. Proceso de planeación (8 preguntas); 2. Proceso de coordinación interinstitucional e institucional (7 preguntas); 3. Proceso de ejecución (9 preguntas); 4. Proceso de monitoreo, seguimiento y control (6 preguntas); 5. Proceso de evaluación y contraloría social (8 preguntas).

Lo anterior se complementó con la medición de los atributos de eficacia, oportunidad, suficiencia y pertinencia de los procesos identificados, cuya valoración cuantitativa se realizó bajo un esquema de puntuación de intervalo 0 a 4 donde:

- 0 puntos = el proceso no cumple con el atributo
- 1 punto = entre el 0.01% y 24.99% del proceso cumple con el atributo
- 2 puntos = entre el 25% y 49.99% del proceso cumple con el atributo
- 3 puntos = entre el 50% y 74.99% del proceso cumple con el atributo
- 4 puntos = entre 75% y 100% del proceso cumple con el atributo

Asimismo, la evaluación de procesos fue complementada con el llenado de 5 anexos (4 a 8) especificados en los TdR aplicados, así como con la descripción de los siguientes elementos:

- Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)
- Hallazgos
- Recomendaciones
- Conclusiones

Estrategia del trabajo de campo

De acuerdo con las necesidades de información, el tipo de análisis (cualitativo) a realizar y tomando en cuenta la forma de gestionar el FAETA-EA en 2019, para recabar los datos necesarios, se aplicaron las siguientes técnicas:

- **Investigación documental:** la cual consistió en recopilar y seleccionar fuentes de información, primarias y secundarias, existentes en formato de documentos impresos o electrónicos, periódicos, grabaciones, bitácoras, publicaciones, etc.
- **Sesiones de grupo y/o entrevistas grupales abiertas (sesiones online):** técnica que consistió en un diálogo asimétrico entre un grupo reducido de personas (formato clásico de focus group), en este caso integrado por el personal designada por la Instancia Evaluadora, la Unidad Responsable del Fondo evaluado y la Unidad Coordinadora de la Evaluación, guiado por tópicos objetivo y preguntas detonantes (abiertas o semiestructuradas), mediante las cuales se recogerá información adicional y/o complementaria a los datos de las evidencias documentales disponibles.

Es relevante mencionar que dichas sesiones de grupo se realizaron de forma remota (online) en cumplimiento de los protocolos técnicos de prevención y medidas de actuación recomendadas por las autoridades[2], ante la situación de la pandemia por el virus SARS-Cov2 (COVID-19).

- **Observación no participante:** técnica de observación externa e indirecta que implicó que el investigador, manteniéndose al margen del fenómeno estudiado (espectador pasivo), se limitó a registrar la información más relevante de los temas o hechos estudiados sin interacción o implicación alguna, en este caso, en los procesos que se llevaron a cabo para la operación del Fondo evaluado.

Técnicas para el procesamiento de la información

La organización, clasificación, depuración y sistematización de la información recabada se llevó a cabo, predominantemente, mediante las siguientes técnicas y/o herramientas:

- **Triangulación de datos.** Técnica que consistió en la verificación y comparación objetiva de la información recopilada en diferentes momentos y bajo distintas técnicas, en este caso durante la investigación documental y/o sesiones grupales, con base en fundamentos teóricos o criterios preestablecidos sobre el tema analizado.
- **Análisis de contenido.** Técnica que permitió reducir, extraer e incluso sistematizar la información objetiva y relevante contenida en documentos impresos o electrónicos, periódicos, grabaciones, bitácoras, publicaciones, entre otro tipo de registros con grandes volúmenes de información.
- **Alineación y mapeo de procesos.** Herramientas de gestión que permitieron identificar los procesos relacionados con las actividades sustantivas de una institución, procurar que estos guardaran un alto grado de consistencia y coherencia tanto con su cultura (valores institucionales) como con sus acciones, y representarlos gráficamente (utilizando símbolos) con el objetivo de que su interpretación fuera sencilla.

[2] Disponibles en:
- https://coronavirus.gob.mx/
- https://previenecovid19.puebla.gob.mx/
- http://ss.puebla.gob.mx/covid-19

Descripción del contexto en el que opera el Fondo

De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) tiene por objetivo que los Estados y el Distrito Federal, recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.

El FAETA es uno de los ocho Fondos de Aportaciones del Ramo General 33. En específico el Subfondo Educación Adultos del FAETA, cuenta a nivel federal con su propia clave y clasificación programática dentro de los Programas presupuestarios de las Secretaría de Hacienda y Crédito Público: I010 - FAETA Educación Adultos (FAETA-EA).

Ahora, con base en la Matriz de Indicadores para Resultados del FAETA-EA, del ejercicio fiscal 2019, elaborada por la SHCP, se conoce que este Subfondo tuvo como Fin: *'Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la disminución del rezago educativo en la población de 15 años y más.'*; y como Propósito: *'Población de 15 años y más con rezago educativo concluyen la educación básica.'*.

El 'Decreto por el que se crea el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos' (INEA), en el Artículo 1 del Decreto se establece que: *'Se crea el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos como organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tendrá por objeto promover, organizar e impartir educación básica para adultos*'.

El 'Convenio de Coordinación para la descentralización de los servicios de educación para adultos, que celebran las secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y el Estado de Puebla; con la participación de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, y del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.', se crea el Instituto Estatal de Educación para los Adultos (IEEA), que tiene por objeto: *'establecer las bases, compromisos y responsabilidades de las partes, para la descentralización, organización y operación de los servicios de educación para adultos, a través de la transferencia al organismo público descentralizado que exprofesamente constituya "el estado", de los recursos humanos, materiales y financieros, con los que "el INEA" ha venido prestando dichos servicios por conducto de su delegación en la propia entidad federativa*'.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación se determina el monto anual del FAETA-EA, con presupuesto de recursos federales. El monto que reciben las entidades federativas se establece en el 'ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios las entidades federativas'.

La Ley de Egresos del estado de Puebla, contempla la presupuestación de los recursos públicos que utilizará el Gobierno de Puebla en un ejercicio fiscal, entre los cuales establece el techo presupuestal del recurso proveniente de FAETA-EA que se aplicará en la entidad federativa en el programa de educación para adultos.

A nivel estatal, el Programa presupuestario por el cual se canalizan los recursos federales provenientes del FAETA-EA, es el Pp S006. Que vincula los objetivos con el FAETA-EA, y contribuye a la consecución de las metas de este Fondo de Aportaciones Federal.

El IEEA, es la unidad administrativa responsable del Pp S006 - Atención a la demanda de Educación para Adultos., y tiene a cargo realizar y llevar a cabo los procesos de planeación, programación, ejecución y rendición de cuentas de los recursos provenientes del FAETA-EA. El monitoreo, el seguimiento, el control y la evaluación lo realiza la Secretaría de Planeación y Finanzas; esto sin implicar que el IEEA lleve sus propios procesos administrativos internos. El reporte federal de avance en la ejecución del FAETA-EA lo realiza el IEEA mediante los instrumentos que provee el Sistema para el Reporte de los Recursos Federales Transferidos (SRFT). En el caso del reporte estatal en el avance de la ejecución del Pp S006, el IEEA utiliza el Sistema Estatal de Evaluación (SEE) y el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE).

El IEEA, ejecuta sus programas fondeados con FAETA-EA mediante los programas establecidos en las Reglas de Operación, que este caso son las correspondientes al ejercicio fiscal 2019.

La población objetivo beneficiada en todo el estado de Puebla, que reportó el IEEA para el ejercicio fiscal 2019 se muestra a continuación:

Tabla 8. Matrícula Atendida, Ciclo Escolar 2019-2020

IEEA	Total Alumnos	Total mujeres	Total hombres
2019	53,452	39,554	13,898

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por IEEA.

Con base en el Plan Anual de Trabajo 2019, del Instituto para la Educación de los Adultos del Estado de Puebla, los servicios que se brindaron fueron los siguientes:

Tabla 9. Servicios del IEEA

Servicio	Descripción
Atención a la Demanda	Ofrecer a personas de 15 o más años que se encuentran en condiciones de rezago educativo, servicios educativos gratuitos de alfabetización, primaria y secundaria con el MEVyT, así como servicios de acreditación y certificación de los conocimientos y aprendizajes en esos niveles de primaria y secundaria para contribuir en la disminución de las desigualdades sociales brindando las oportunidades educativas entre la sociedad. Las personas jóvenes y adultas, al incorporarse a los diferentes servicios que ofrece el instituto, se apropiarán de herramientas necesarias como la lectura, la escritura, el cálculo básico, lo que le permitirá resolver situaciones de su vida cotidiana,

Tabla 9. Servicios del IEEA	
Servicio	Descripción
	participando de mejor forma en actividades productivas, familiares y sociales, permitiéndoles poseer mayores
Formación	Contribuir a que las figuras educativas realicen una práctica educativa acorde a los propósitos del MEVyT. La formación se concibe como un proceso permanente para el caso de la población hispanohablante, así mismo se plantea el acompañamiento entendido como acciones para fortalecer la práctica educativa a través de realimentación en reuniones de balance académico. Se plantea en 3 etapas: Inducción, Formación Inicial y Formación Continua, mismas que integran los respectivos esquemas de formación de las figuras educativas.
MEVyT Indígena Bilingüe	El MEVyT Indígena Bilingüe está dirigido a población hablante de lenguas indígenas ubicada en asentamientos originarios con una propuesta Educativa Intercultural y Bilingüe que abarca la Educación Básica. La atención es brindada por asesores bilingües que hablan, leen y escriben la misma lengua de la comunidad para garantizar el entendimiento con los educandos.
Programa de Inclusión de Personas con Discapacidad	Contribuir a que las personas con alguna discapacidad concluyan su educación básica adaptada a sus necesidades. El programa brinda a las personas con discapacidad una opción educativa con materiales didácticos y de apoyo adaptados a sus necesidades y características, asesoría adecuada y espacios de aprendizaje dignos, que les permita iniciar, continuar y/o concluir su educación básica.
Proyectos Educativos con el Uso de las TIC	Las modalidades electrónicas del MEVyT se presentan como la alternativa al desabasto de módulos impresos, además de que permiten tener un acercamiento con el uso de las tecnologías, logrando de esta manera que los beneficiarios adquieran una herramienta extra a su educación básica. La oferta digital para personas jóvenes y adultas, impulsa el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), la cual se integra por los módulos diversificados del Eje de Alfabetización Tecnológica y las modalidades de MEVyT Virtual v.18 y MEVyT en línea en las Plazas Comunitarias, de tal forma que al mismo tiempo que estudian su educación básica desarrollen competencias en el uso de la tecnología y con ello el impulso de la Estrategia Digital.
Vertiente MEVyT, Primaria 10-14	Se ofrece el servicio para las niñas y niños de entre 10 y 14 años de edad que no pudieron o pueden incorporarse a la escuela primaria. Ésta se cursa con el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) y para certificarla se requiere el aprendizaje y acreditación de los conocimientos y competencias previstos en 12 módulos, de los cuales 11 son básicos y uno es diversificado (a elegir). El MEVyT 10-14 es una vertiente educativa para atender en el nivel de primaria de los niños y jóvenes de 10 a 14 años de edad, que no son atendidos por el sistema educativo escolarizado y no presentan posibilidad de reincorporación. El orientador 10-14 facilita el aprendizaje, a través de la motivación, la orientación académica y la retroalimentación continua para mantener su participación en el estudio. Participa en programas de formación y actualización.
Plazas Comunitarias	Ofrecer a las personas jóvenes y adultas, a las figuras solidarias e institucionales y a la población en general, acceso a las nuevas tecnologías de información y comunicación con fines educativos, de formación y actualización y de apoyo al aprendizaje; además de brindar los servicios de educación presencial con materiales impresos y apoyos bibliográficos.

Tabla 9. Servicios del IEEA	
Servicio	Descripción
	El trabajo de la Plaza Comunitaria trata de responder a las necesidades educativas de la comunidad. Los educandos atendidos en las plazas comunitarias impulsando el uso de las TIC para sus procesos educativo y de aprendizaje. Con la finalidad de aprovechar al máximo la tecnología que se encuentra en las Plazas Comunitarias, el material didáctico, videos, para reafirmar la comprensión de los temas; así como el uso del internet, buscando disminuir el uso de los módulos impresos.
Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (CONEVyT)	El CONEVyT, tiene como propósito incorporar a las empresas que empleen trabajadores en rezago educativo a la educación básica. Con la intención de brindarles una alternativa de educación de calidad que posibilite el desarrollo de sus habilidades y destrezas, de acuerdo a sus intereses y necesidades, de tal manera que les permita un beneficio personal y laboral. El proyecto busca contribuir al abatimiento del rezago educativo (primaria y secundaria), a partir de involucrar al sector privado, para que su capital humano concluya su educación básica, a través de los servicios que brinda el IEEA, otorgando el reconocimiento de empresas comprometidas con la educación y de empresa Libre de rezago educativo.
El Buen Juez…por su Casa Empieza	Este programa tiene como finalidad la promoción y aliento a los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal para que concluyan su educación básica y continúen con sus estudios a través del Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVyT), lo que permitirá la continuidad educativa para completar el bachillerato, a través de servicios de calidad, bajo un esquema modular y flexible, que reconoce los saberes de los trabajadores. Buen Juez, se define como programa para la atención a servidores públicos que se encuentren en situación de analfabetismo y rezago educativo.
Organizaciones de la Sociedad Civil	Incorporar a las familias beneficiarias de las Organizaciones de la Sociedad Civil a los servicios que ofrece el IEEA para la mejora de la calidad de vida de estas y sus familias. A través de los servicios del IEEA, se atiende a la población beneficiaria de las Organizaciones de la Sociedad Civil, que se encuentra en rezago educativo. Los educandos que concluyen educación básica se les otorga certificado con validez oficial y a la OSC se le reconoce como Organización comprometida con la Educación y Libre de Rezago Educativo.
PROMAJOVEN	Promover la participación de esta población, promoviendo la continuidad de los estudios. Brindar los servicios de educación básica para las madres jóvenes y jóvenes embarazadas de 12 a 18 años 11 meses, para que inicien o concluyan su educación básica.
PROSPERA	Contribuir mediante la coordinación de la operatividad, a disminuir el rezago educativo en personas jóvenes y adultos mayores de 15 años, así como las personas que no han tenido la oportunidad de aprender a leer y escribir en el estado de Puebla, a través de la promoción, coordinación y operación de los servicios que ofrece el IEEA, mediante convenios con instituciones de asistencia social, para desarrollar de manera conjunta programas educativos de calidad y pertinencia, que permitan al individuo una formación integral y permanente, que concluye a mejorar su calidad de vida.
Vertiente MEVyT Adultos Mayores 60 y más	Fortalecer y ampliar la atención de la población que se encuentra en condición de rezago educativo, con especial énfasis en los grupos vulnerables, mediante modelos educativos pertinentes y flexibles y el apoyo de las tecnologías de la información y la comunicación. Contribuyendo mediante la coordinación de la operatividad, a disminuir el rezago educativo en adultos de 60 años y más, así como las personas que no han tenido la oportunidad de aprender a leer y escribir en el estado de Puebla, a

Tabla 9. Servicios del IEEA	
Servicio	Descripción
	través de la promoción, coordinación y operación de los servicios que ofrece el IEEA, mediante convenios con instituciones de asistencia social, para desarrollar de manera conjunta programas educativos de calidad y pertinencia, que permitan al individuo una formación integral y permanente, que concluye a mejorar su calidad de vida.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el IEEA.

MEVyT: Modelo Educación para la Vida y el Trabajo

De manea general este es el contexto en el que el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos, Subfondo Educación Adultos (FAETA-EA) operó en el estado de Puebla, durante el ejercicio fiscal 2019, que fue un año *suigéneris* en el estado, puesto que transcurrieron en ese año tres titulares del ejecutivo del estado de Puebla.

Diagnóstico general de los procesos y subprocesos del Fondo

Planeación

a. Nombre del proceso

1. Proceso de Planeación
   - A. Subproceso - Planeación Estratégica
     - A.1 Procedimiento - Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo
     - A.2 Procedimiento - Elaboración de los Instrumentos de Planeación Estatal
     - A.3 Procedimiento – Plan de Trabajo 2019
   - B. Subproceso - Programación
     - B.1 Procedimiento - Elaboración del Programa presupuestario S006 - Atención a la demanda de educación para adultos.
   - C. Subproceso - Presupuesto
     - C.1 Procedimiento - Revisión y actualización del presupuesto estatal
     - C.2 Procedimiento - Validación de acciones y/o proyectos a ejecutar
   - D. Subproceso – Actualización de los documentos programáticos
     - D.1 Procedimiento – Actualización de los Indicadores Estratégicos del PED
     - D.2 Procedimiento – Modificación de Pp

b. Instancias responsables del proceso

1. Proceso de Planeación
   - I. Secretaría de Planeación y Finanzas
     - I.1 Subsecretaría de Planeación
   - II. Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA)

A. Subproceso - Planeación Estratégica
   - I. Secretaría de Planeación y Finanzas
     - I.1 Subsecretaría de Planeación
   - II. Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA)

B. Subproceso - Programación
   - I. Secretaría de Planeación y Finanzas
     - I.1 Subsecretaría de Egresos
       - I.1.a Unidad de Programación y Presupuesto
   - II. Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA)

C. Subproceso - Presupuesto

I. Secretaría de Planeación y Finanzas

I.1 Subsecretaría de Egresos

I.1.a Unidad de Programación y Presupuesto

II. Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA)

D. Subproceso – Actualización de los documentos programáticos

I. Secretaría de Planeación y Finanzas

I.1 Subsecretaría de Planeación

I.2 Subsecretaría de Egresos

II.2.a Unidad de Programación y Presupuesto

II. Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA)

c. Descripción del proceso

La planeación se encuentra normada en los instrumentos legales federales y estatales como, el proceso para garantizar a la población los elementos necesarios para su desarrollo integral y equilibrado, incluyendo los procedimientos técnicos y la estructura orgánica de la administración pública para realizar y promover la eficiente, eficaz y efectiva realización de sus productos intermedios y finales.

d. Fundamentos normativos del proceso

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019
- Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos.
- Decreto por el que se crea el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
- ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio Fiscal 2019
- Convenio de Coordinación para la descentralización de los servicios de educación para adultos, que celebran las secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y el Estado de Puebla; con la participación de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, y del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
- Ley General de Educación
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla
- Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
- Ley de Egresos del Estado de Puebla 2019
- Ley de Entidades Paraestatales
- Lineamientos para el Monitoreo y Seguimiento 2019

e. Periodos que comprende el proceso

1. Proceso de Planeación

A. Subproceso - Planeación Estratégica

Primeros 120 días al inicio del periodo del interinato sexenal del Ejecutivo del Estado
Del 01 de febrero al 31 de mayo 2019.

Primeros 120 días al inicio del periodo sexenal del Ejecutivo del Estado
Del 01 de agosto al 30 de noviembre 2019.

B. Subproceso - Programación

De junio a octubre de 2018.

C. Subproceso - Presupuesto

De septiembre a octubre de 2018.

D. Subproceso – Actualización de los documentos programáticos

De enero a marzo de 2019.

Coordinación interinstitucional

a. Nombre del proceso

2. Proceso de Coordinación Interinstitucional e Institucional

A. Subproceso – Coordinación Interinstitucional

A.1 Procedimiento – Recepción de Ingresos Federales y Estatales por conceptos distintos a las contribuciones, productos y aprovechamientos

A.2 Procedimiento – Reporte de avance del gasto federalizado

B. Subproceso – Coordinación Institucional

A.1 Procedimiento – Ejecución del Plan de Trabajo 2019

b. Instancias responsables del proceso

2. Proceso de Coordinación Interinstitucional e Institucional

A. Subproceso - Coordinación

I. Secretaría de Planeación y Finanzas

I.1 Subsecretaría de Egresos

I.1.a Unidad de Programación y Presupuesto

II. Instituto Estatal de Educación para los Adultos (IEEA)

B. Subproceso – Coordinación Institucional

I. Instituto Estatal de Educación para los Adultos (IEEA)

c. Descripción del proceso

Refiere a los asuntos que involucra a más de un actor con responsabilidad en los procedimientos del proceso, lo cual demanda comunicación e interacción de bajo el marco normativo que atribuye facultades y responsabilidades específicas para cada involucrado para alcanzar coordinadamente las metas plateadas de los objetivos del Fondo.

d. Fundamentos normativos del proceso

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019
- Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos.
- Decreto por el que se crea el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
- ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio Fiscal 2019
- Convenio de Coordinación para la descentralización de los servicios de educación para adultos, que celebran las secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y el Estado de Puebla; con la participación de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al

Servicio del Estado, y del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

- Ley General de Educación
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla
- Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
- Ley de Egresos del Estado de Puebla 2019
- Ley de Entidades Paraestatales
- Lineamientos para el Monitoreo y Seguimiento 2019

e. Periodos que comprende el proceso

2. Proceso de Coordinación Interinstitucional

A. Subproceso - Coordinación

Cuarto Trimestre de 2018

Primero y Cuarto Trimestre 2019

B. Subproceso – Coordinación Institucional

Primer y Segundo Trimestre 2019

Ejecución

a. Nombre del proceso

3. Proceso de Ejecución

A. Subproceso – Selección de usuarios (población objetivo)

A.1 Procedimiento - Definición de las áreas de enfoque o población objetivo

A.2 Procedimiento - Control de beneficiarios del programa

B. Subproceso – Servicios

B.1 Procedimiento - Atención a la Demanda

B.2 Procedimiento – Formación

B.3 Procedimiento - MEVyT Indígena Bilingüe

B.4 Procedimiento - Programa de Inclusión de Personas con Discapacidad

B.5 Procedimiento – Proyectos Educativos con el Uso de las TIC

B.6 Procedimiento - Vertiente MEVyT, Primaria 10-14

B.7 Procedimiento - Plazas Comunitarias

B.8 Procedimiento – Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (CONEVyT)

B.9 Procedimiento - El Buen Juez…por su Casa Empieza

B.10 Procedimiento - Organizaciones de la Sociedad Civil

B.11 Procedimiento – PROMAJOVEN

B.12 Procedimiento – PROSPERA

B.13 Procedimiento - Vertiente MEVyT Adultos Mayores 60 y más

b. Instancias responsables del proceso

3. Proceso de Ejecución

A. Subproceso – Selección de usuarios (población objetivo)

Instituto Estatal de Educación para los Adultos (IEEA)

B. Subproceso – Servicios

Instituto Estatal de Educación para los Adultos (IEEA)

c. Descripción del proceso

Refiere a la ejecución de los programas o servicios que oferta y brinda el IEEA durante el ejercicio fiscal, comprendiendo las actividades planificadas, así como las actividades administrativas y de gestión escolar que contribuyan a alcanzar los objetivos del Fondo.

d. Fundamentos normativos del proceso

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019
- Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos.
- ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

- Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio Fiscal 2019
- Convenio de Coordinación para la descentralización de los servicios de educación para adultos, que celebran las secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y el Estado de Puebla; con la participación de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, y del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
- Ley General de Educación
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla
- Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
- Ley de Egresos del Estado de Puebla 2019
- Ley de Entidades Paraestatales
- Lineamientos para el Monitoreo y Seguimiento 2019

e. Periodos que comprende el proceso

3. Proceso de Ejecución

A. Subproceso – Selección de usuarios (población objetivo)

Tercer y Cuarto Trimestre de 2018

Primer Trimestre de 2019

B. Subproceso – Servicios

De enero a diciembre 2019

Monitoreo, seguimiento y control

a. Nombre del proceso

Proceso de Monitoreo, seguimiento y control

A. Subproceso – Integración de informes trimestrales

Procedimiento A1. Integración de informes trimestrales y publicación de las aportaciones, subsidios y convenios federales

B. Subproceso – Reporte de informes trimestrales de los indicadores

Procedimiento B1. Reporte trimestral en el SRFT de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Procedimiento B2. Reporte trimestral en el Sistema de Monitoreo de Indicadores para resultados (SiMIDE)

Procedimiento B2. Elaboración del reporte trimestral del Sistema Estatal de Evaluación (SEE)

C. Subproceso – Control

Procedimiento C1. Monitoreo y notificación de vencimientos y prórrogas de recursos federales

b. Instancias responsables del proceso

A. Subproceso – Integración de informes trimestrales

Secretaría de Planeación y Finanzas
- Subsecretaría de Egresos
  - Unidad de Programación y Presupuesto
    - Dirección de Política Presupuestal
    - Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto
    - IEEA

B. Subproceso – Reporte de informes trimestrales de los indicadores

Secretaría de Planeación y Finanzas
- Subsecretaría de Egresos
  - Unidad de Programación y Presupuesto
    - Dirección de Política Presupuestal
    - Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto
    - Secretaría de la Función Pública
    - Dirección de Participación y Evaluación
    - IEEA

C. Subproceso – Control

Secretaría de Planeación y Finanzas
- Subsecretaría de Egresos
  - Unidad de Programación y Presupuesto
    - Dirección de Contabilidad

c. Descripción del proceso

Refiere a la verificación de los avances en la ejecución del o los programas que son fondeados con el FAETA-EA, mediante el reporte financiero y de indicadores a través de las plataformas digitales a cargo

de las instancias responsables del monitoreo y el seguimiento a la inversión de los recursos públicos en el ámbito federal y estatal.

d. Fundamentos normativos del proceso

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019
- Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos.
- Decreto por el que se crea el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
- ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio Fiscal 2019
- Convenio de Coordinación para la descentralización de los servicios de educación para adultos, que celebran las secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y el Estado de Puebla; con la participación de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, y del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
- Ley General de Educación
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla
- Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
- Ley de Egresos del Estado de Puebla 2019
- Ley de Entidades Paraestatales
- Lineamientos para el Monitoreo y Seguimiento 2019

e. Periodos que comprende el proceso

Reportes trimestrales

- 1 al 15 del mes de abril de 2019
- 1 al 15 de julio de julio de 2019
- 1 al 15 de octubre de 2019
- 1 al 15 de enero de 2020
- 1 al 15 de julio de 2020 – Reporte consolidado 2019 en el SRFT

Evaluación y mejora contraloría social

a. Nombre del proceso

5. Proceso- Evaluación y mejora contraloría social

A. Subproceso - Evaluación

A.1 Procedimiento - Informe de necesidades de evaluación de los programas federales

A.2 Procedimiento – Informe de necesidades de evaluación de los Programas presupuestarios

A3. Procedimiento - Diagnóstico de Necesidades de Evaluación

A4. Procedimiento – Publicación del Programa Anual de Evaluación

A5. Procedimiento – Elaboración de los Términos de Referencia (TdR)

A.6 Procedimiento – Integración del Documento Institucional de Trabajo (DIT)

b. Instancias responsables del proceso

5. Proceso- Evaluación y mejora contraloría social

A. Subproceso - Evaluación

I. Secretaría de Planeación y Finanzas

II.1 Subsecretaría de Planeación

II. Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA)

c. Descripción del proceso

Desarrollo de la etapa de evaluación del ciclo presupuestario que contempla el análisis del desempeño y la calidad del gasto del FAETA-EA, considerando desde las necesidades de evaluación del Fondo hasta el seguimiento e implementación a los aspectos susceptibles de mejora derivados de los procesos evaluativos.

d. Fundamentos normativos del proceso

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019
- Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos.
- Decreto por el que se crea el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
- ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio Fiscal 2019
- Convenio de Coordinación para la descentralización de los servicios de educación para adultos, que celebran las secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y el Estado de Puebla; con la participación de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, y del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
- Ley General de Educación

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla
- Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
- Ley de Egresos del Estado de Puebla 2019
- Ley de Entidades Paraestatales
- Lineamientos para el Monitoreo y Seguimiento 2019

e. Periodos que comprende el proceso
5. Proceso- Evaluación y mejora contraloría social
A. Subproceso - Evaluación
Enero a abril 2020
Enero a abril 2021

Diagnóstico de cada uno de los procesos y subprocesos del Fondo

Proceso - Planeación

1. Descripción del proceso y subprocesos

1.1 Descripción detallada de las actividades, los componentes (entregables) y los actores que integran el desarrollo de cada uno de los procesos y subprocesos.

1. Proceso de Planeación
    A. Subproceso - Planeación Estratégica

Actividades:

- Participación en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo
- Participación en la elaboración de los Instrumentos de Planeación Estatal
- Elaboración del Plan de Trabajo 2019

Componentes entregables:

- Información para el Plan Estatal de Desarrollo
- Elaboración Plan Institucional
- Plan de Trabajo 2019

Actores que participan y sus funciones:

I. Secretaría de Planeación y Finanzas: Instancia coordinadora del 'Sistema Estatal de Planeación Democrática' y del 'Sistema Estatal de información'.

I.1 Subsecretaría de Planeación: responsable de la elaboración y seguimiento del avance en el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo.

II. Instituto Estatal de Educación para Adultos del estado de Puebla (IEEA): Organismo competente de acuerdo con la normatividad de la educación para adultos; y en congruencia con los instrumentos legales es el responsable de la ejecución del FAETA - EA en el estado de Puebla.

B. Subproceso - Programación

Actividades:

- Elaboración del Programa presupuestario S006 - Atención a la demanda de Educación para Adultos

Componentes entregables:

- Diagnóstico para el Programa presupuestario S006
- Estructura analítica del Pp
    - Árboles de Problemas y Objetivos del Pp S006
    - Análisis y estimación de la Población (potencial, objetivo y beneficiada)
    - Cobertura geográfica
- Matriz de Indicadores para Resultados del Pp S006
- Fichas Técnicas de Alineación de la MIR del Pp S006
- Fichas Técnicas de Indicadores de la MIR del Pp S006
- Fichas Técnicas de Indicadores Estratégicos de la MIR del Pp S006
- Fichas Técnicas de Indicadores de Gestión de la MIR del Pp S006

Actores que participan y sus funciones:

I. Secretaría de Planeación y Finanzas: Instancia responsable de cabo sus actividades en forma programada y con base en las políticas, prioridades, estrategias, restricciones y normatividad aplicable que para el logro de los objetivos y metas de los planes de gobierno.

I.1 Subsecretaría de Egresos: Establece el proceso de programación y presupuestación del gasto público de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado para dar cumplimiento a los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas con base en indicadores de desempeño

I.1.a Unidad de Programación y Presupuesto: Supervisa y da seguimiento a la planeación, programación y organización de las actividades.

II. Instituto Estatal de Educación para Adultos del estado de Puebla (IEEA): Organismo competente de acuerdo con la normatividad de la educación para adultos; y en congruencia con los instrumentos legales es el responsable de la ejecución del FAETA - EA en el estado de Puebla.

C. Subproceso - Presupuesto

Actividades:

- Revisión y actualización del presupuesto estatal
- Validación de acciones y/o proyectos a ejecutar

Componentes entregables:

- Propuesta de prepuesto anualizada
- Oficio(s) de Afectación Presupuestal

Actores que participan y sus funciones:

I. Secretaría de Planeación y Finanzas: Instancia responsable de cabo sus actividades en forma programada y con base en las políticas, prioridades, estrategias, restricciones y normatividad aplicable que para el logro de los objetivos y metas de los planes de gobierno.

I.1 Subsecretaría de Egresos: Establece el proceso de programación y presupuestación del gasto público de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado para dar cumplimiento a los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas con base en indicadores de desempeño

I.1.a Unidad de Programación y Presupuesto: Dirige la elaboración e integración del proyecto de Iniciativa de Ley de Egresos del Estado, que incluye el Presupuesto de Egresos, elaborado con base en la estructura sectorial y programática.

II. Instituto Estatal de Educación para Adultos del estado de Puebla (IEEA): Organismo competente de acuerdo con la normatividad de la educación para adultos; y en congruencia con los instrumentos legales es el responsable de la ejecución del FAETA - EA en el estado de Puebla.

D. Subproceso – Actualización de los documentos programáticos

Actividades:

- Actualizar de los Indicadores Estratégicos que contribuyen al PED que corresponden al IEEA, si es necesario

- Modificar o actualizar el Pp S006, si es necesario

Componentes entregables:

- Oficio con formatos prestablecidos adjuntos con la información de actualización de indicadores estratégicos (en su caso)
- Oficio con formatos prestablecidos adjuntos con la información de actualización del Pp (en su caso)

Actores que participan y sus funciones:

I. Secretaría de Planeación y Finanzas: Instancia responsable de cabo sus actividades en forma programada y con base en las políticas, prioridades, estrategias, restricciones y normatividad aplicable que para el logro de los objetivos y metas de los planes de gobierno.

I.1 Subsecretaría de Planeación: Responsable de la elaboración y seguimiento del avance en el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo.

I.2 Subsecretaría de Egresos: Establece el proceso de programación y presupuestación del gasto público de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado para dar cumplimiento a los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas con base en indicadores de desempeño

I.2.a Unidad de Programación y Presupuesto: Dirige la elaboración e integración del proyecto de Iniciativa de Ley de Egresos del Estado, que incluye el Presupuesto de Egresos, elaborado con base en la estructura sectorial y programática.

II. Instituto Estatal de Educación para Adultos del estado de Puebla (IEEA): Organismo competente de acuerdo con la normatividad de la educación para adultos; y en congruencia con los instrumentos legales es el responsable de la ejecución del FAETA - EA en el estado de Puebla.

2. Límites y articulación. Determinar los límites del proceso y subprocesos, así como su articulación con otros.

2.1 Subproceso A. Planeación estratégica

- Inicio: dentro de los primeros 120 días del inicio de periodo del periodo de gobierno. 01 agosto 2019.
- Fin: al día 120 de iniciar el periodo de gobierno. 30 de noviembre de 2019.
- Articulación anterior: No aplica un proceso inmediato anterior. Sin embargo, se debe contar previamente con el elemento denominado 'Metodología para la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo'.
- Articulación posterior: Subproceso de Programación.

2.1.1 Subproceso B. Programación

- Inicio: Segundo Trimestre del ejercicio fiscal. Mes de junio de 2018.
- Fin: Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal. Mes de octubre de 2018.
- Articulación anterior: Subproceso de Planeación Estratégica.

- Articulación posterior: Subproceso de Presupuesto.

2.1.2 Subproceso C. Presupuesto

- Inicio: Tercer Trimestre del ejercicio fiscal. Mes de septiembre 2018.
- Fin: Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal. Mes de noviembre de 2018.
- Articulación anterior: Subproceso de Programación.
- Articulación posterior: Subproceso de Actualización de documentos programáticos

2.1.3 Subproceso D. Actualización de los documentos programáticos

- Inicio: Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2019. Enero 2019.
- Fin: Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2019. Marzo 2019.
- Articulación anterior: Subproceso de Presupuesto.
- Articulación posterior: Procesos de Evaluación.

3. Insumos y recursos. Determinar si los insumos y los recursos disponibles son suficientes y adecuados para el funcionamiento del proceso.

3.1.1 Tiempo: ¿El tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado?

R: Sí. Ya que se observó que los instrumentos de planeación con los que cuenta el Gobierno de Puebla fueron publicados en los tiempos establecidos en la normatividad local, cumpliendo así con la etapa de Planeación del Ciclo Presupuestario, aportando los elementos verificables de insumos y recursos suficientes adecuados para este proceso.

3.1.2 Personal: ¿El personal es suficiente, tiene el perfil y cuenta con la capacitación para realizar sus funciones?

R: Sí. Con la información que cuanta esta Instancia Evaluadora, es perceptible que los actores participantes en este proceso de planeación del Fondo tienen con un perfil académico adecuado para realizar sus funciones, esto con base en las evidencias documentales y de reportes de información que pudieron ser verificadas.

3.1.3 Recursos financieros: ¿Los recursos financieros son suficientes para la operación del proceso?

R: Sí. Todas las actividades que se realizan en el marco de planeación de los actores involucrados en este proceso cuentan con en el presupuesto que cubre las necesidades de personal y operación para lograr los objetivos y componentes entregables. Se pudo observar que la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación Finanzas, contó con un Programa presupuestario (P004), que consideró recursos suficientes para la elaboración del PED.

3.1.4 **Infraestructura:** ¿Se cuenta con la infraestructura o capacidad instalada suficiente para llevar a cabo el proceso?

R: Sí. Para el ejercicio fiscal 2019, el proceso transcurrió sin ningún impedimento por capacidad de infraestructura instalada, lo que afectó fue la transición en dos ocasiones por el cambio del Titular del Poder Ejecutivo del estado de Puebla; esto implicó dedicarle tiempo y trabajo al mismo Proceso en dos ocasiones diferentes. Se pudo observar y constatar en este periodo suigéneris de 2020, en el que se desarrolla esta evaluación, que a pesar de haber sido afectado por la pandemia del COVID-19, la Subsecretaría de Planeación cuenta con infraestructura y medios instalados suficientes para atender sus actividades.

4. Productos: ¿Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso subsecuente

R: Sí. El contar con los instrumentos de planeación como lo son el Plan Estatal de Desarrollo, los Programas Sectoriales, Programas Institucionales, Programas Regionales y Programas Especiales, permiten articular en el ciclo presupuestario el siguiente eslabón, la Programación. Respecto a la vinculación de Procesos y Subprocesos, el contar con el PED es un insumo necesario en para el Subproceso subsecuente, que es el de Programación, ya que todos los Programas presupuestarios deben estar alineados hasta línea de acción del PED. Con la conformación de los Pp, se vincula al Subproceso de Presupuestación, que una vez que toda documentación programática está completa, el Proceso de Planeación está listo a avanzar el Proceso de Coordinación Interinstitucional.

5. Sistemas de información: ¿Los sistemas de información en las distintas etapas del programa funcionan como una fuente de información para los sistemas de monitoreo a nivel central y para los ejecutores?

5.5.1 Sistema o herramienta:

- Nombre del sistema o herramienta informática: Sistema de Programación y Presupuesto para Resultados (SPPR).
- Objetivo, finalidad o uso (descripción): Es el mecanismo que permite realizar una adecuada asignación presupuestal para atender las principales necesidades de la población.
- Unidad administrativa responsable: Unidad de Programación y Presupuesto, perteneciente a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
- Insumos de información suministrada: Diagnóstico de Programa presupuestario S006.
- ¿Sirve para el monitoreo, control o seguimiento del proceso? (describir): Sí. El sistema registra la Matriz de Indicadores para Resultados, su lógica vertical y horizontal, incluyente metas e indicadores, de los Programas presupuestarios, generando bases de datos; esto en el Proceso de Planeación. La actualización periódica de la información en el SPPR permite realizar monitoreo y seguimiento. Aunque, esto de monitoreo y seguimiento es más Propio de Procesos correspondiente.

6. Coordinación: ¿La coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o Dependencias y/o Entidades involucradas es adecuada para la implementación del proceso?

- Unidades administrativas participantes:
  - Secretaría de Planeación y Finanzas:

    - Subsecretaría de Planeación
    - Subsecretaría de Egresos
        - Unidad de Programación y Presupuesto
    - IEEA
- Coordinador principal del proceso: Secretaría de Planeación y Finanzas
- Descripción de la interacción entre participantes:

  El Proceso de Planeación los coordina la Secretaría de Planeación y Finanzas, siendo la Subsecretaría de Planeación la responsable de generar los instrumentos de planeación estatal, sobre los cuales se vinculan y alinean las intervenciones de gobierno. La Subsecretaría de Egresos de la misma dependencia, a través de la Unidad de Programación y Presupuesto, es la responsable de los Subprocesos de Programación y Presupuestación. El IEEA, como responsable de la educación para adultos, se sujeta a las directrices de la Secretaría de Planeación y Finanzas para participar en los Subprocesos de Planeación, Programación y Presupuestación para cumplir con los requerimientos administrativos y técnicos que le permitan contar con su Programa presupuestario acorde a los objetivos del Fondo.
- ¿En qué nivel es adecuada la coordinación entre participantes?: En una escala de 0 a 5, donde 5 es el nivel máximo; se valora en nivel 5 la coordinación entre el IEEA y la Secretaría de Planeación y Finanzas, debido a la evidencia e información analizada de ambas partes.

7. Evaluar la pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla.

¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de sus objetivos?

R: Sí. A pesar de las condiciones atípicas como las que prevalecieron durante el ejercicio fiscal 2019 en el Estado de Puebla, el Proceso de Planeación se consideró pertinente. Si bien se transitó por tres Administraciones distintas, una iniciada y concluida en diciembre de 2018; un interinato de seis meses que inició en marzo y terminó en julio de 2019; y el actual Gobierno, el cual entró en funciones a partir de agosto de 2019; se cumplieron los Subprocesos de Planeación de acuerdo con las evidencias analizadas.

8. Identificar las características relacionadas con la importancia estratégica del proceso.

R: El Proceso de Planeación es muy importante y tiene como propósito organizar los Subprocesos en la planeación estratégica, la programación y presupuestación del Pp S006, mediante el cual el IEEA ejecuta el FAETA-EA.

Derivado de la elaboración y publicación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, así como de los instrumentos de planeación estratégica, de programación y presupuestación del gasto público, el IEEA cuenta con las directrices y los recursos técnicos, económicos y humanos necesarios para brindar los servicios de educación para adultos en las regiones del estado.

Las características que se consideran atribuyen importancia estratégica al Proceso de Planeación, son las siguientes:

- Los documentos de planeación estratégica (productos de cada subproceso) reflejan el Modelo de Gobierno que prevalece en cada Administración, por lo que, entre otros, establecen los objetivos metas, estrategias y líneas de acción a seguir por todos los Ejecutores del gasto

atender las necesidades de la población con el servicio de educación para adultos en el estado de Puebla.

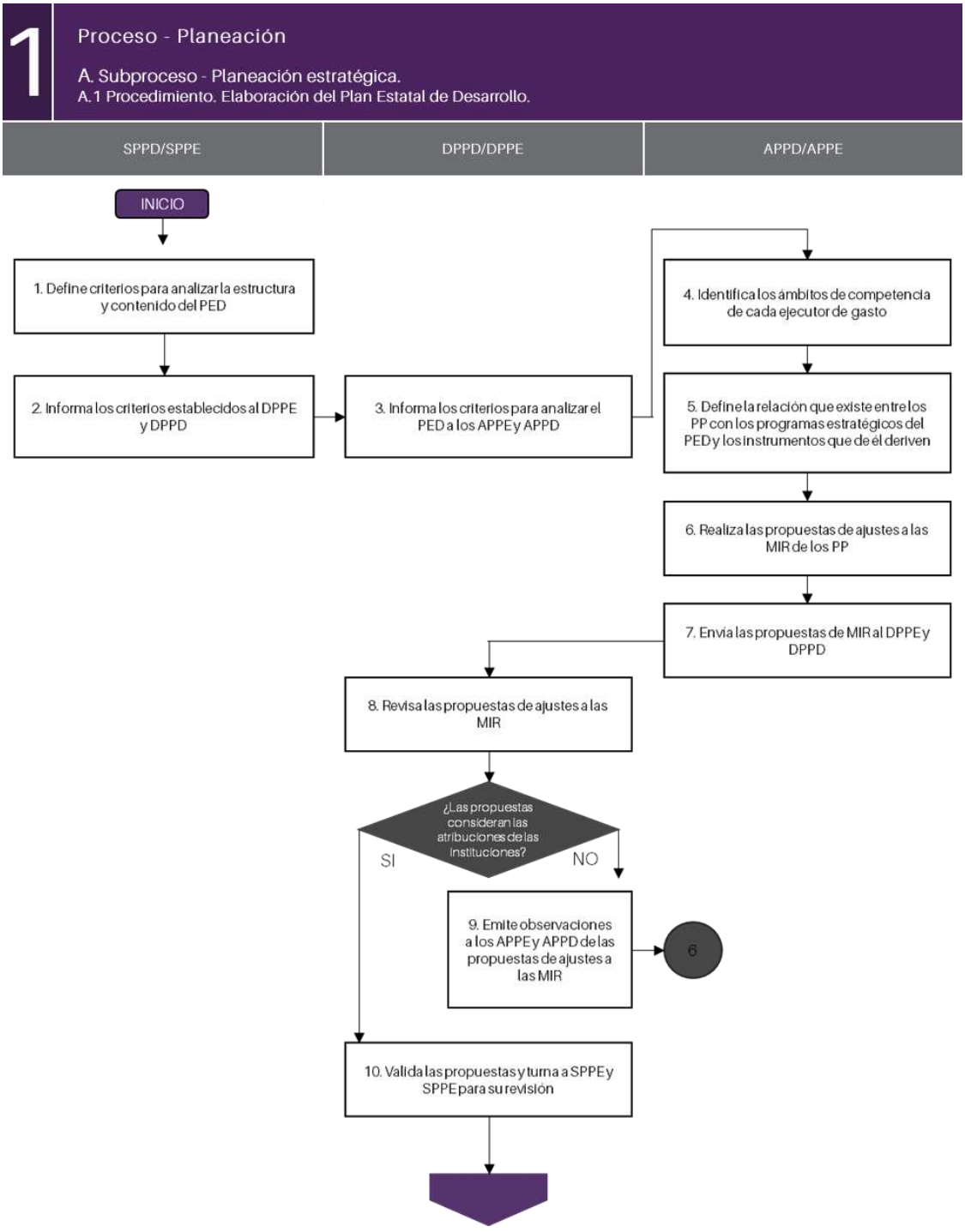
- Los Programas presupuestarios, en este caso el Pp S006, es el instrumento que integra y articula las acciones que le permiten al IEEA brindar los servicios inherentes a este Organismo a la población objetivo, garantizando que los recursos se encuentran orientados a resultados y que, por lo tanto, contribuyen a la consecución de objetivos del FAETA-EA.
- El proceso de presupuestación permite la formulación del Proyecto de Ley de Egresos y la asignación de recursos a las Dependencias y Entidades, en este caso al IEEA, bajo el enfoque integral de Gestión para Resultados, lo cual es de suma importancia para garantizar el logro de los objetivos a través de las estrategias plasmadas en el Plan Estatal de Desarrollo y demás instrumentos de planeación estratégica.
- La actualización de los instrumentos programáticos, así como de la normatividad asociada al proceso de Planeación, son relevantes ya que, en el primer caso, dicho subproceso asegura que las acciones que son ejecutadas por el IEEA, se encuentran vinculadas a los objetivos de orden superior; mientras que, en el segundo caso, se garantiza que los ordenamientos que regulan el proceso, así como los criterios técnico- metodológicos, se apeguen a las directrices federales, se encuentren actualizados y acordes a la política federal o estatal, para contribuir consistentemente con los objetivos del Fondo.

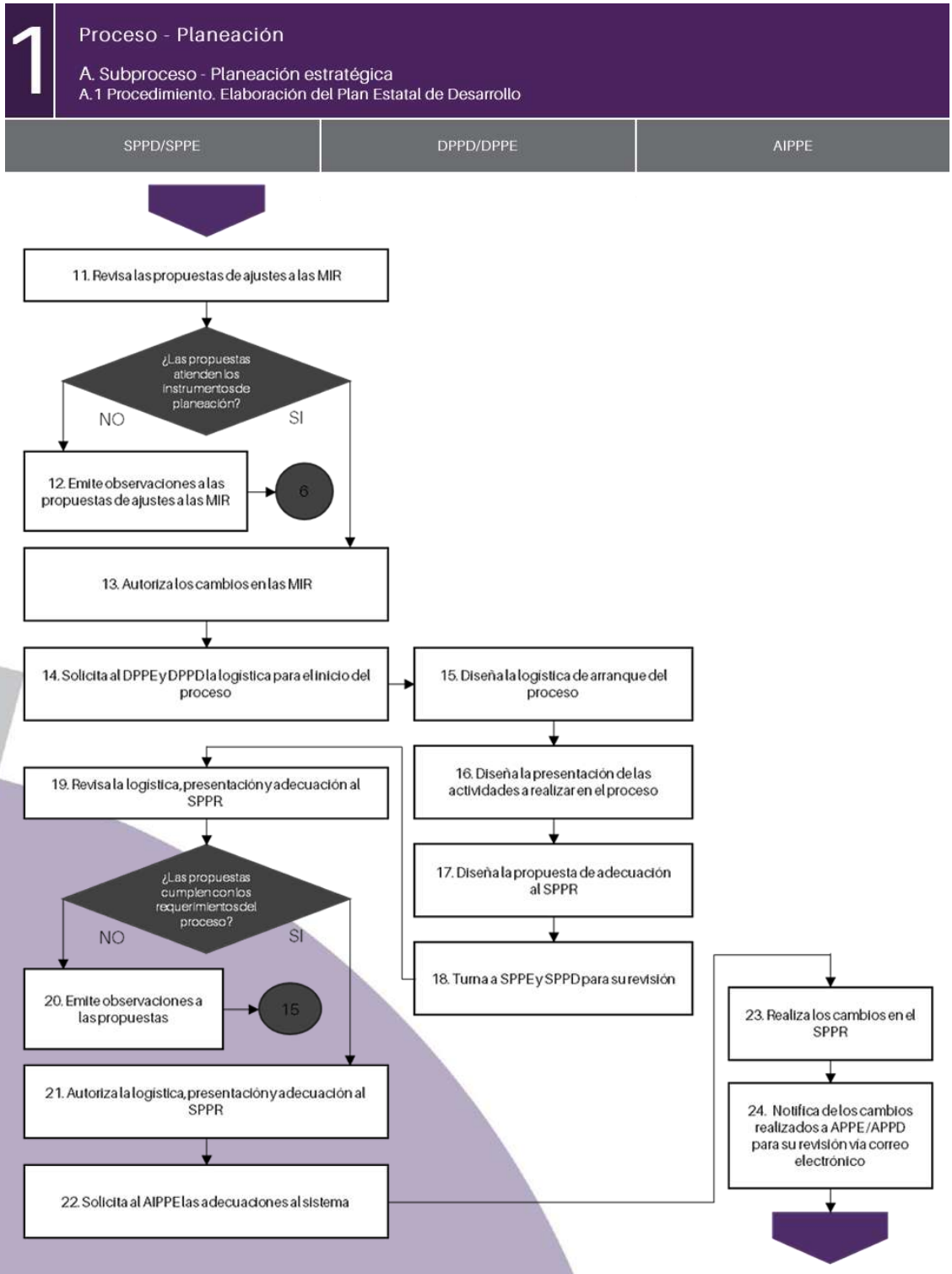
9. La existencia de mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto de los bienes y servicios que ofrece el programa.

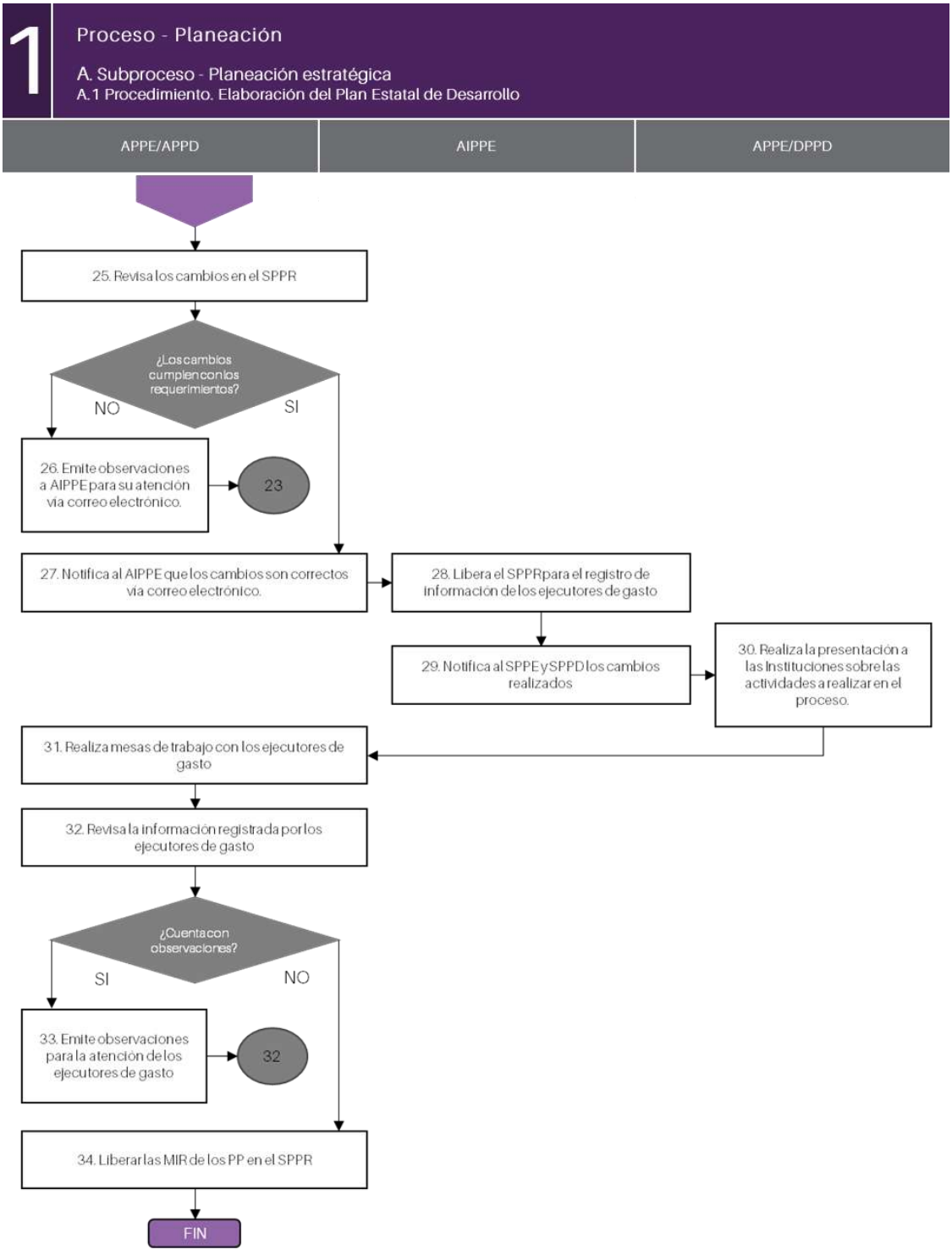
9.1 Nombre del mecanismo: Encuesta de satisfacción anual a usuarios.

- Descripción: Instrumento elaborado por las diferentes áreas para aplicar a los adultos activos en el programa.
- Periodicidad: Anual (octubre).
- Responsable: IEEA
- Resultados (públicos o reservados): Reservados.

Diagramas de flujo



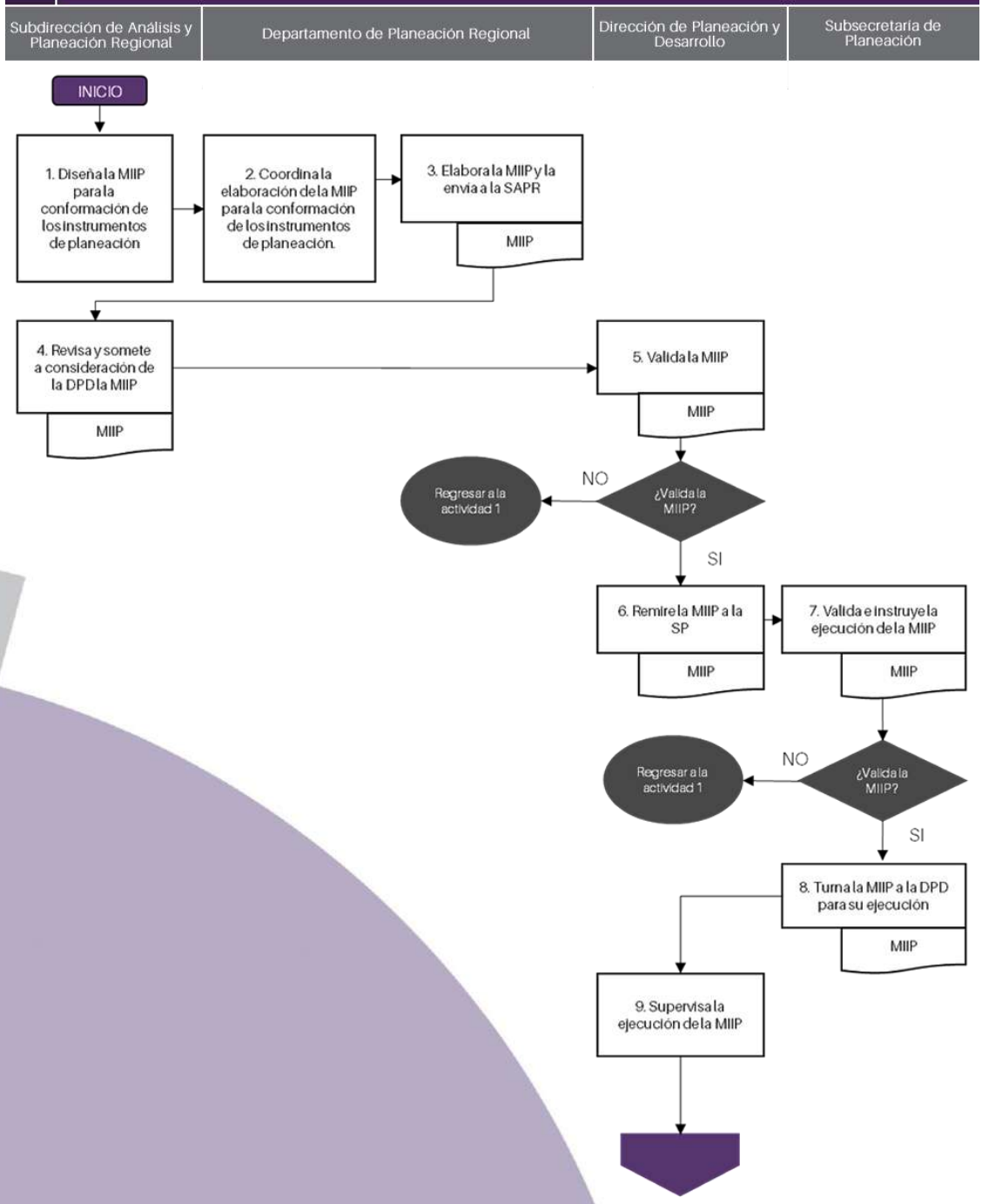

1
Proceso - Planeación
A. Subproceso - Planeación estratégica
A.1 Procedimiento. Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo
SPPD/SPPE
DPPD/DPPE
AIPPE
11. Revisa las propuestas de ajustes a las MIR
¿Las propuestas atienden los instrumentos de planeación?
NO
SI
12. Emite observaciones a las propuestas de ajustes a las MIR
6
13. Autoriza los cambios en las MIR
14. Solicita al DPPE y DPPD la logística para el inicio del proceso
15. Diseña la logística de arranque del proceso
16. Diseña la presentación de las actividades a realizar en el proceso
17. Diseña la propuesta de adecuación al SPPR
18. Turna a SPPE y SPPD para su revisión
19. Revisa la logística, presentación y adecuación al SPPR
¿Las propuestas cumplen con los requerimientos del proceso?
NO
SI
20. Emite observaciones a las propuestas
15
21. Autoriza la logística, presentación y adecuación al SPPR
22. Solicita al AIPPE las adecuaciones al sistema
23. Realiza los cambios en el SPPR
24. Notifica de los cambios realizados a APPE/APPD para su revisión vía correo electrónico

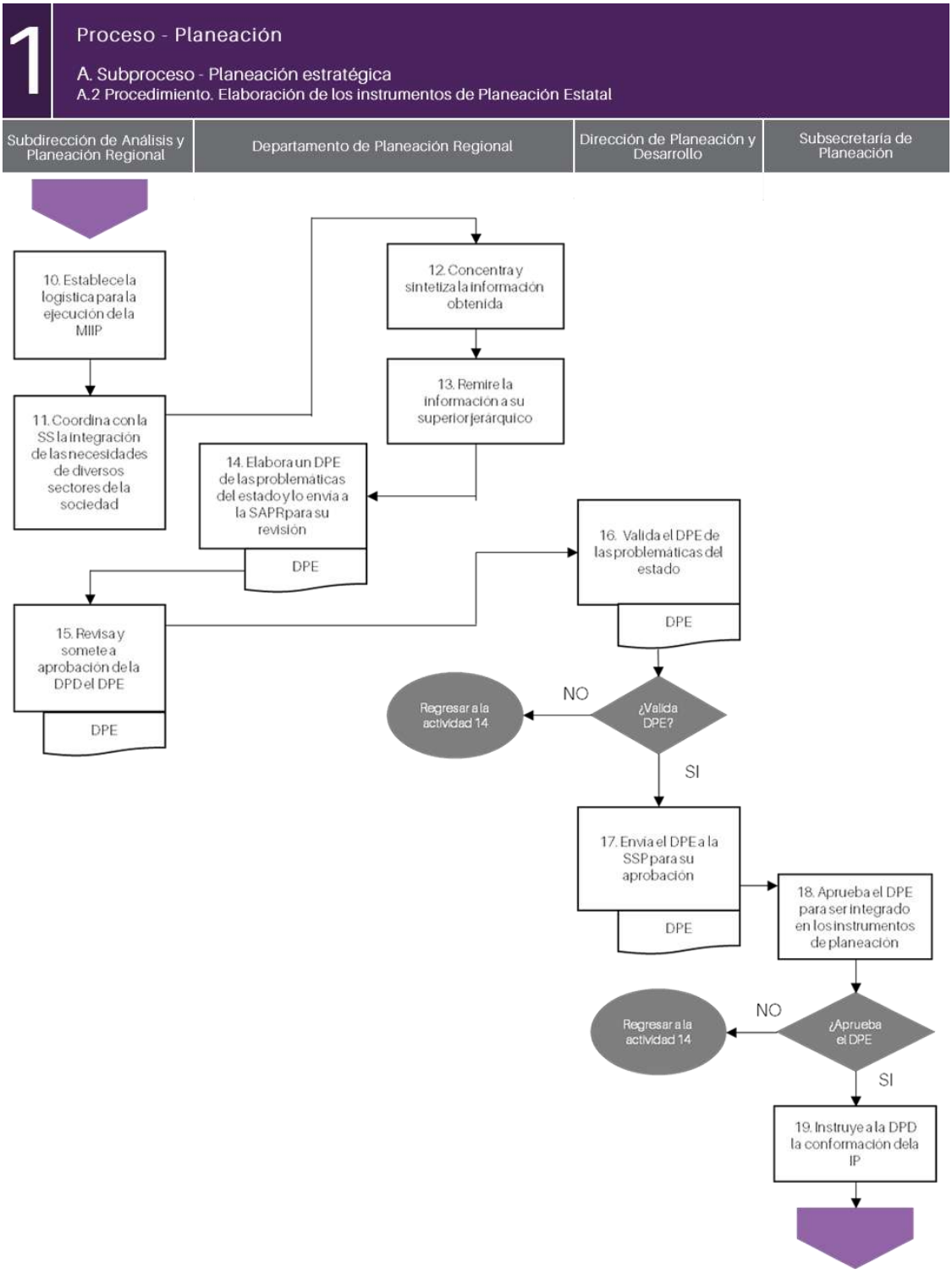

1
Proceso - Planeación
A. Subproceso - Planeación estratégica
A.1 Procedimiento. Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo
APPE/APPD
AIPPE
APPE/DPPD
25. Revisa los cambios en el SPPR
¿Los cambios cumplen con los requerimientos?
NO
SI
26. Emite observaciones a AIPPE para su atención vía correo electrónico.
23
27. Notifica al AIPPE que los cambios son correctos vía correo electrónico.
28. Libera el SPPR para el registro de información de los ejecutores de gasto
29. Notifica al SPPE y SPPD los cambios realizados
30. Realiza la presentación a las Instituciones sobre las actividades a realizar en el proceso.
31. Realiza mesas de trabajo con los ejecutores de gasto
32. Revisa la información registrada por los ejecutores de gasto
¿Cuenta con observaciones?
SI
NO
33. Emite observaciones para la atención de los ejecutores de gasto
32
34. Liberar las MIR de los PP en el SPPR
FIN

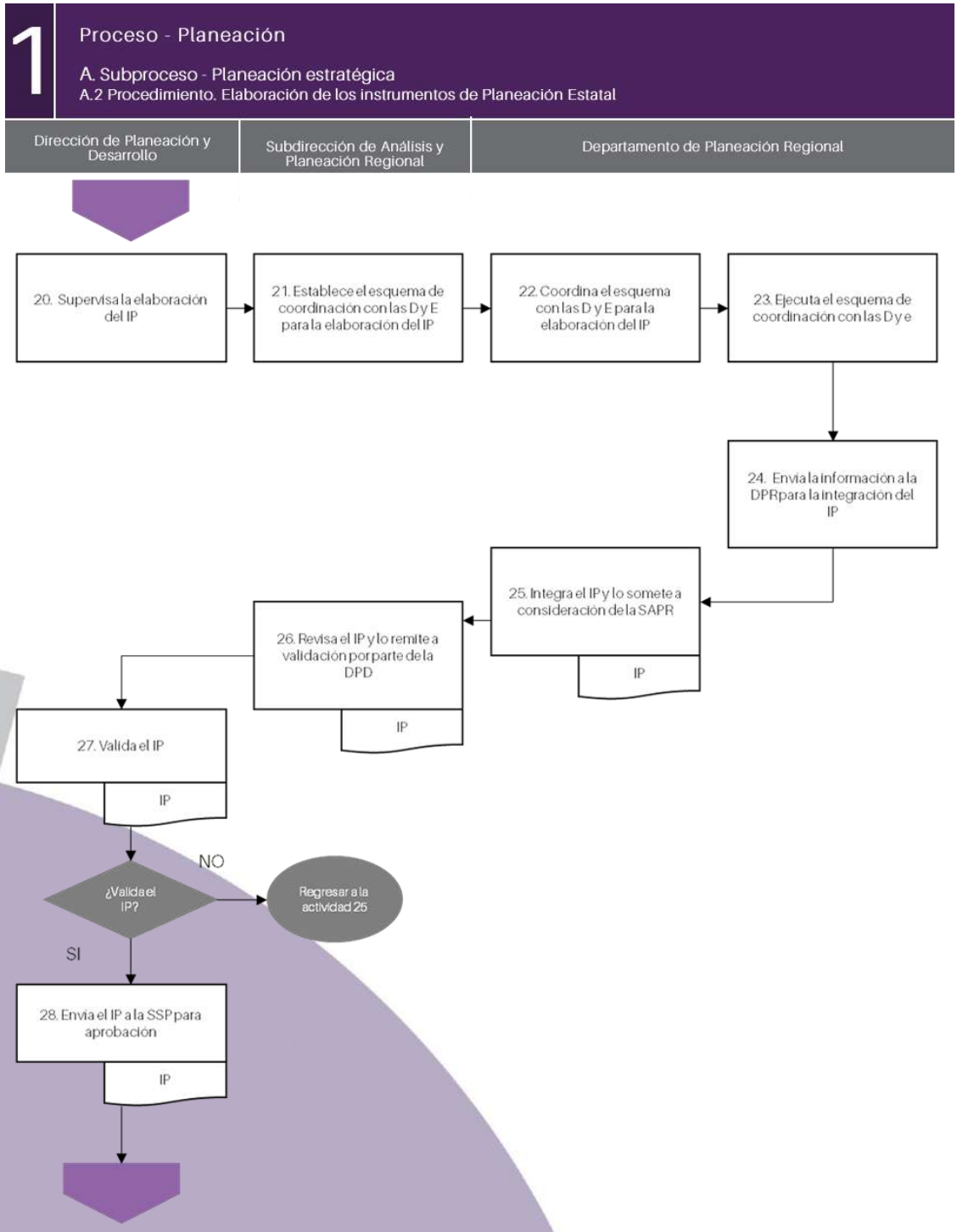
1 Proceso - Planeación

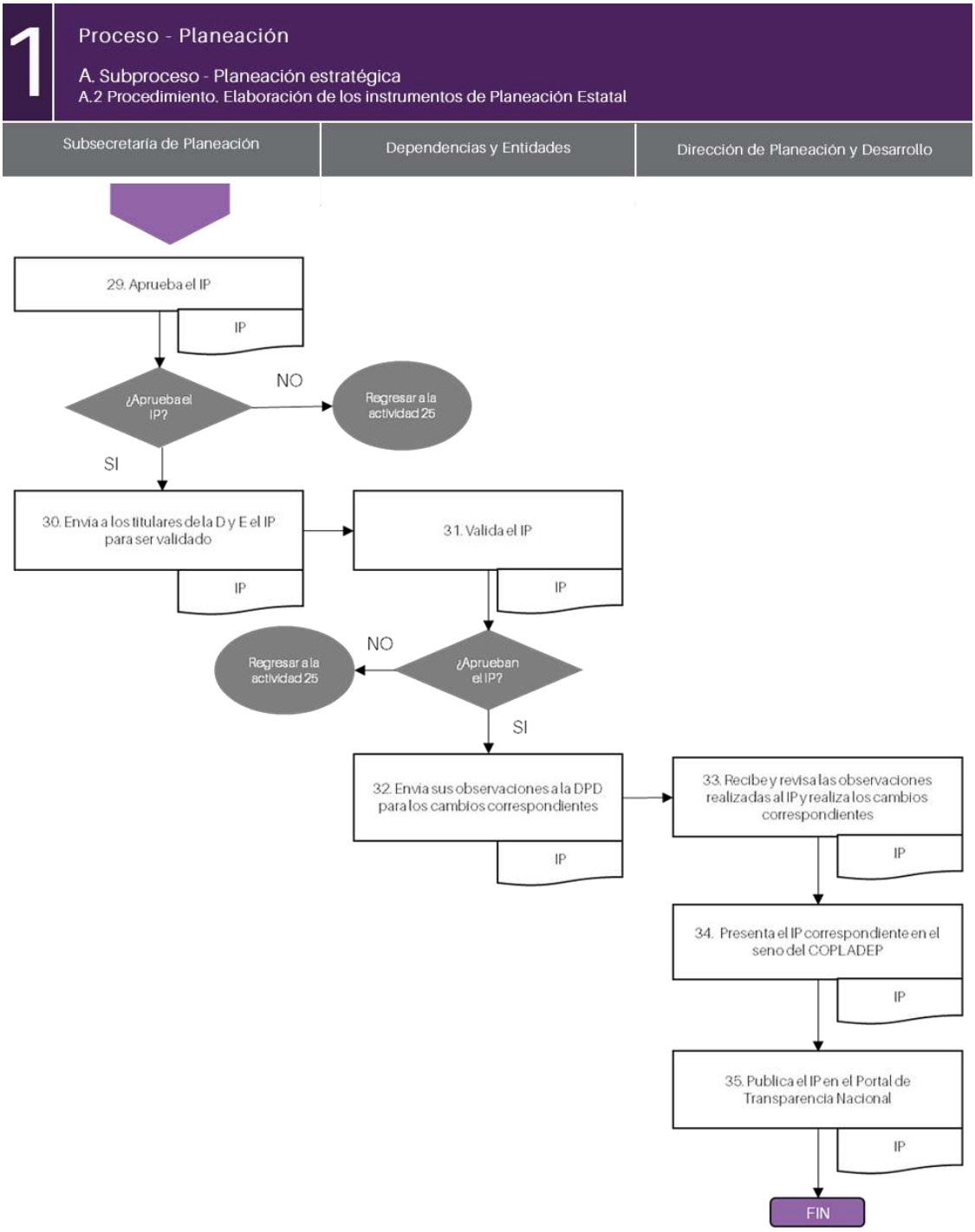
A. Subproceso - Planeación estratégica

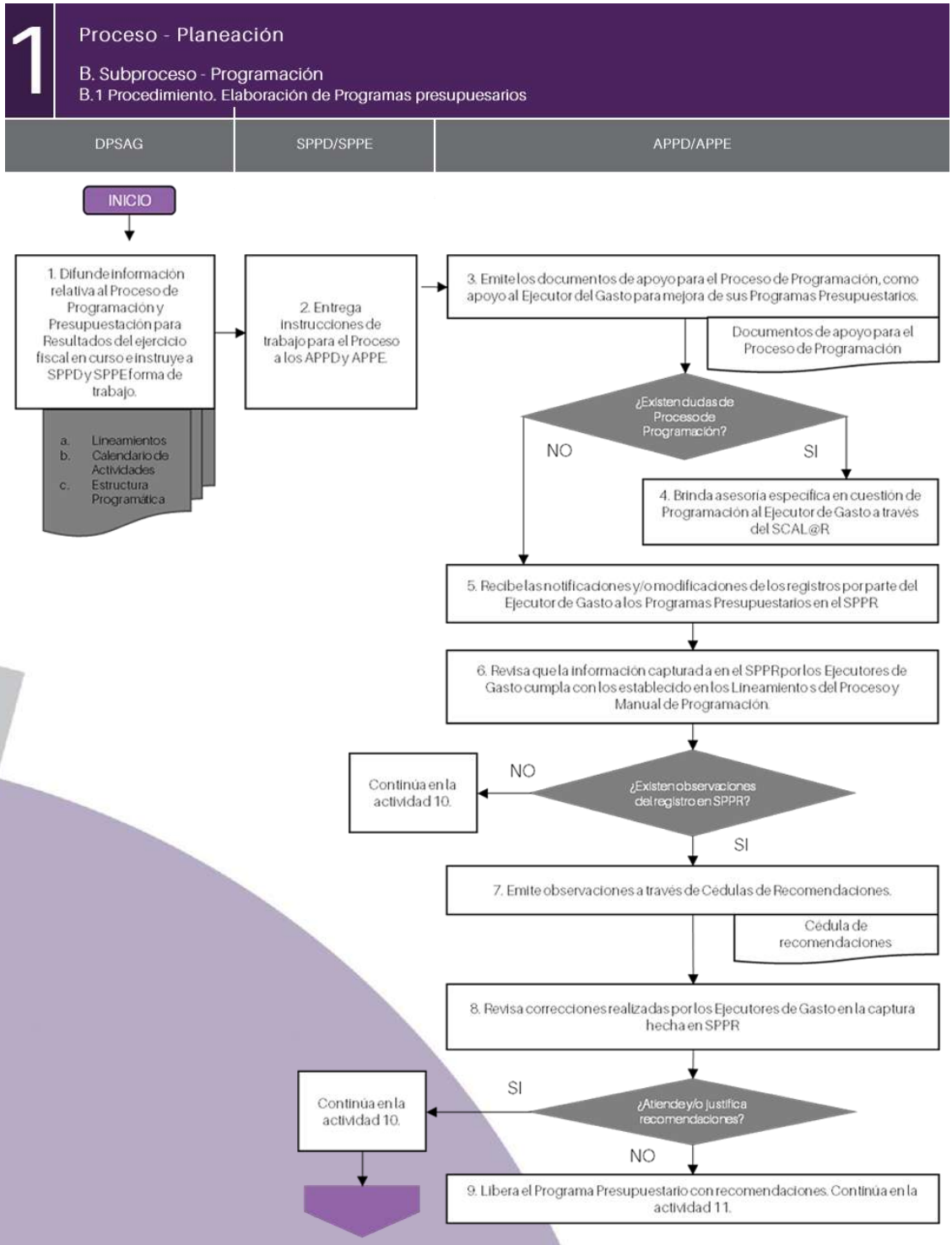
A.2 Procedimiento. Elaboración de los instrumentos de Planeación Estatal

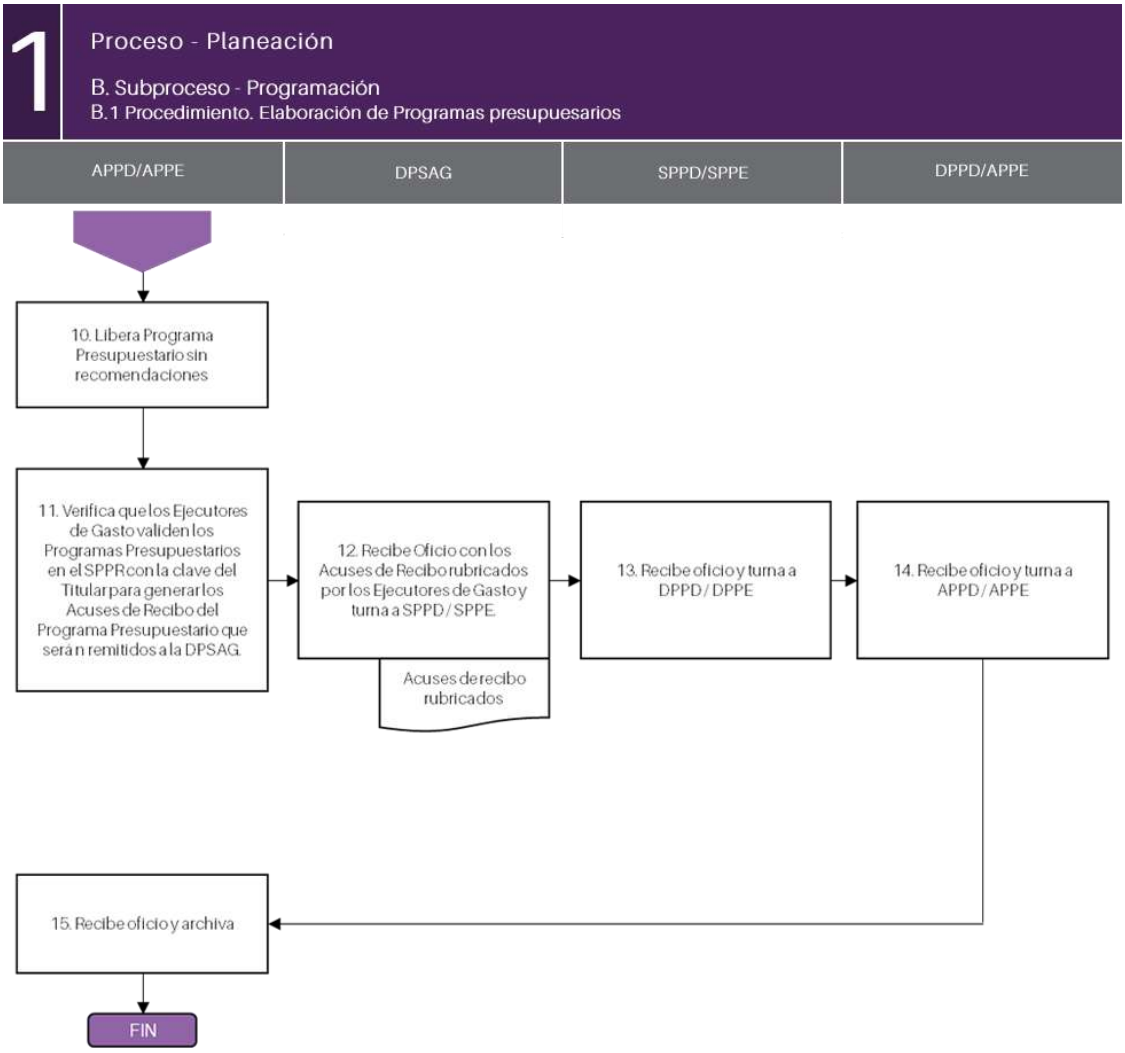



1
Proceso - Planeación
A. Subproceso - Planeación estratégica
A.2 Procedimiento. Elaboración de los instrumentos de Planeación Estatal
Subdirección de Análisis y Planeación Regional
Departamento de Planeación Regional
Dirección de Planeación y Desarrollo
Subsecretaría de Planeación
10. Establece la logística para la ejecución de la MIIP
11. Coordina con la SS la integración de las necesidades de diversos sectores de la sociedad
12. Concentra y sintetiza la información obtenida
13. Remite la información a su superior jerárquico
14. Elabora un DPE de las problemáticas del estado y lo envía a la SAPR para su revisión
DPE
15. Revisa y somete a aprobación de la DPD el DPE
DPE
16. Valida el DPE de las problemáticas del estado
DPE
¿Valida DPE?
NO
Regresar a la actividad 14
SI
17. Envía el DPE a la SSP para su aprobación
DPE
18. Aprueba el DPE para ser integrado en los instrumentos de planeación
¿Aprueba el DPE
NO
Regresar a la actividad 14
SI
19. Instruye a la DPD la conformación de la IP


1
Proceso - Planeación
A. Subproceso - Planeación estratégica
A.2 Procedimiento. Elaboración de los instrumentos de Planeación Estatal
Dirección de Planeación y Desarrollo
Subdirección de Análisis y Planeación Regional
Departamento de Planeación Regional
20. Supervisa la elaboración del IP
21. Establece el esquema de coordinación con las D y E para la elaboración del IP
22. Coordina el esquema con las D y E para la elaboración del IP
23. Ejecuta el esquema de coordinación con las D y e
24. Envía la información a la DPR para la integración del IP
25. Integra el IP y lo somete a consideración de la SAPR
IP
26. Revisa el IP y lo remite a validación por parte de la DPD
IP
27. Valida el IP
IP
¿Valida el IP?
NO
Regresar a la actividad 25
SI
28. Envía el IP a la SSP para aprobación
IP


1
Proceso - Planeación
A. Subproceso - Planeación estratégica
A.2 Procedimiento. Elaboración de los instrumentos de Planeación Estatal
Subsecretaría de Planeación
Dependencias y Entidades
Dirección de Planeación y Desarrollo
29. Aprueba el IP
IP
¿Aprueba el IP?
NO
Regresar a la actividad 25
SI
30. Envía a los titulares de la D y E el IP para ser validado
IP
31. Valida el IP
IP
Regresar a la actividad 25
NO
¿Aprueban el IP?
SI
32. Envía sus observaciones a la DPD para los cambios correspondientes
IP
33. Recibe y revisa las observaciones realizadas al IP y realiza los cambios correspondientes
IP
34. Presenta el IP correspondiente en el seno del COPLADEP
IP
35. Publica el IP en el Portal de Transparencia Nacional
IP
FIN

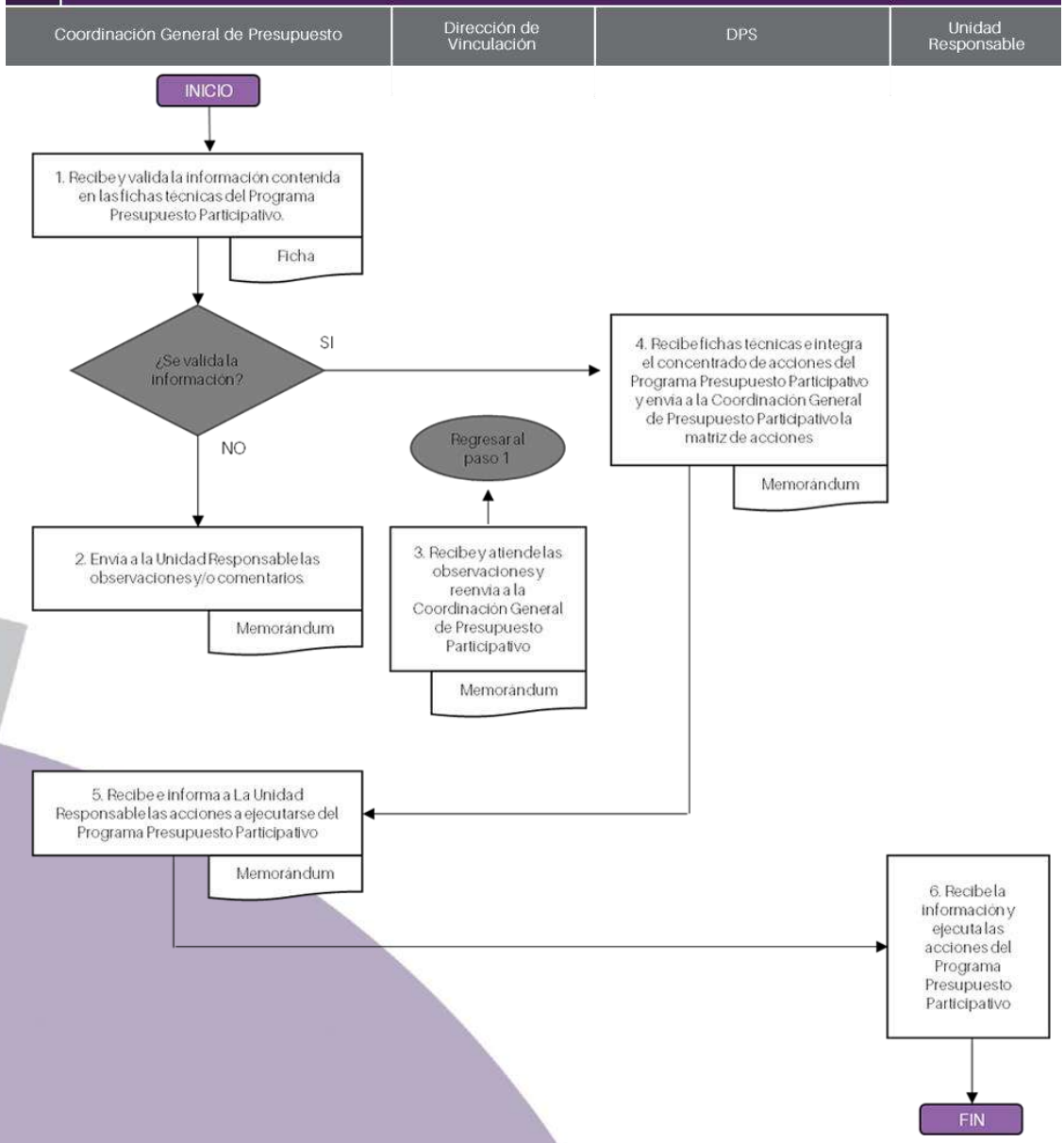

1
Proceso - Planeación
B. Subproceso - Programación
B.1 Procedimiento. Elaboración de Programas presupuesarios
DPSAG
SPPD/SPPE
APPD/APPE
INICIO
1. Difunde información relativa al Proceso de Programación y Presupuestación para Resultados del ejercicio fiscal en curso e instruye a SPPD y SPPE forma de trabajo.
a. Lineamientos
b. Calendario de Actividades
c. Estructura Programática
2. Entrega instrucciones de trabajo para el Proceso a los APPD y APPE.
3. Emite los documentos de apoyo para el Proceso de Programación, como apoyo al Ejecutor del Gasto para mejora de sus Programas Presupuestarios.
Documentos de apoyo para el Proceso de Programación
¿Existen dudas de Proceso de Programación?
NO
SI
4. Brinda asesoría específica en cuestión de Programación al Ejecutor de Gasto a través del SCAL@R
5. Recibe las notificaciones y/o modificaciones de los registros por parte del Ejecutor de Gasto a los Programas Presupuestarios en el SPPR
6. Revisa que la información capturada en el SPPR por los Ejecutores de Gasto cumpla con los establecido en los Lineamientos del Proceso y Manual de Programación.
¿Existen observaciones del registro en SPPR?
NO
Continúa en la actividad 10.
SI
7. Emite observaciones a través de Cédulas de Recomendaciones.
Cédula de recomendaciones
8. Revisa correcciones realizadas por los Ejecutores de Gasto en la captura hecha en SPPR
¿Atiende y/o justifica recomendaciones?
SI
Continúa en la actividad 10.
NO
9. Libera el Programa Presupuestario con recomendaciones. Continúa en la actividad 11.


1
Proceso - Planeación
B. Subproceso - Programación
B.1 Procedimiento. Elaboración de Programas presupuesarios
APPD/APPE
DPSAG
SPPD/SPPE
DPPD/APPE
10. Libera Programa Presupuestario sin recomendaciones
11. Verifica que los Ejecutores de Gasto validen los Programas Presupuestarios en el SPPR con la clave del Titular para generar los Acuses de Recibo del Programa Presupuestario que serán remitidos a la DPSAG.
12. Recibe Oficio con los Acuses de Recibo rubricados por los Ejecutores de Gasto y turna a SPPD / SPPE.
Acuses de recibo rubricados
13. Recibe oficio y turna a DPPD / DPPE
14. Recibe oficio y turna a APPD / APPE
15. Recibe oficio y archiva
FIN

1 Proceso - Planeación

C. Subproceso - Presupuesto

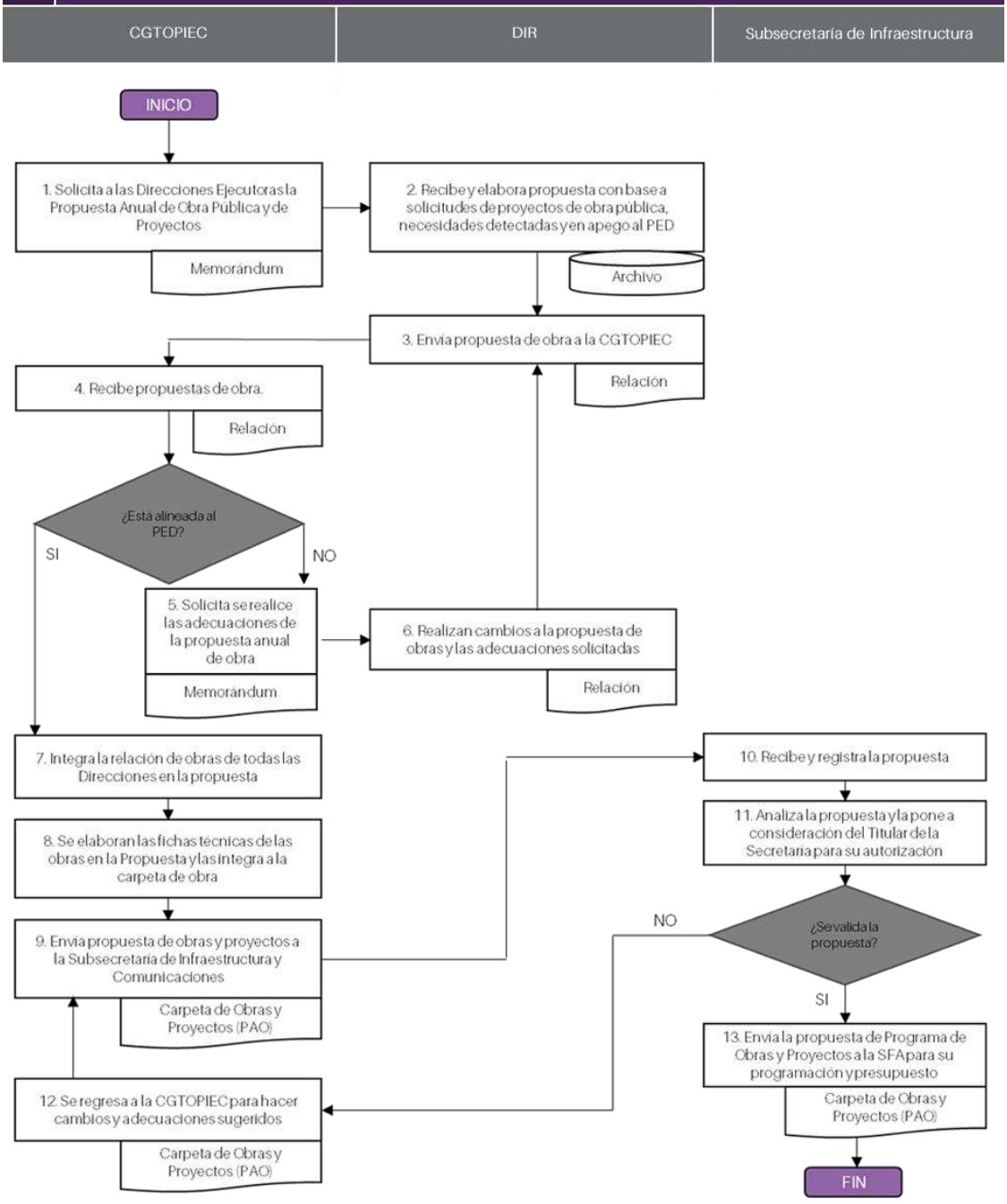
C.1 Procedimiento. Validación de acciones, obras y/o proyectos a ejecutar



1 Proceso - Planeación

C. Subproceso - Presupuesto

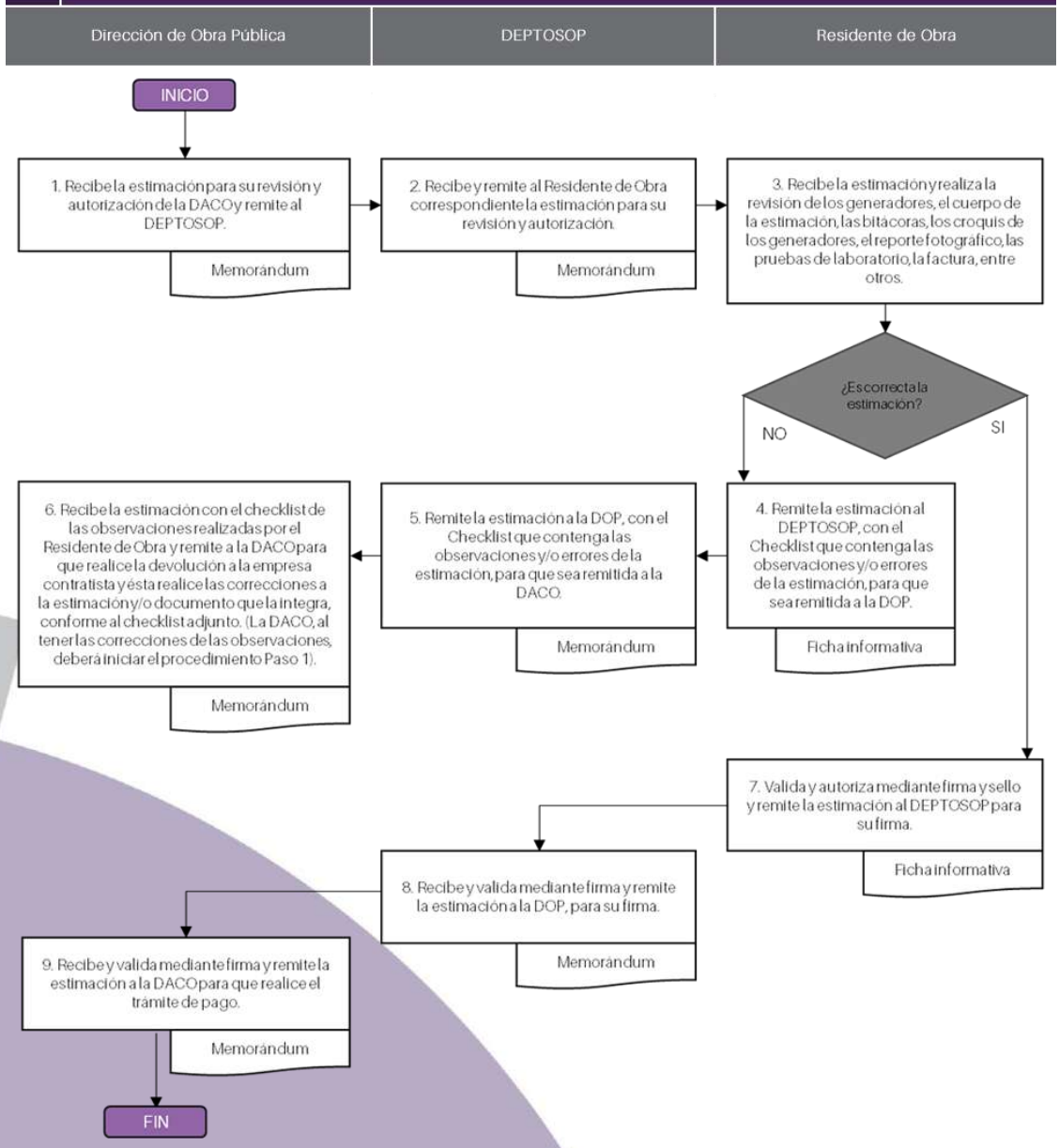
C.2 Procedimiento. Elaboración del Programa Anual de Obras Públicas y Servicios

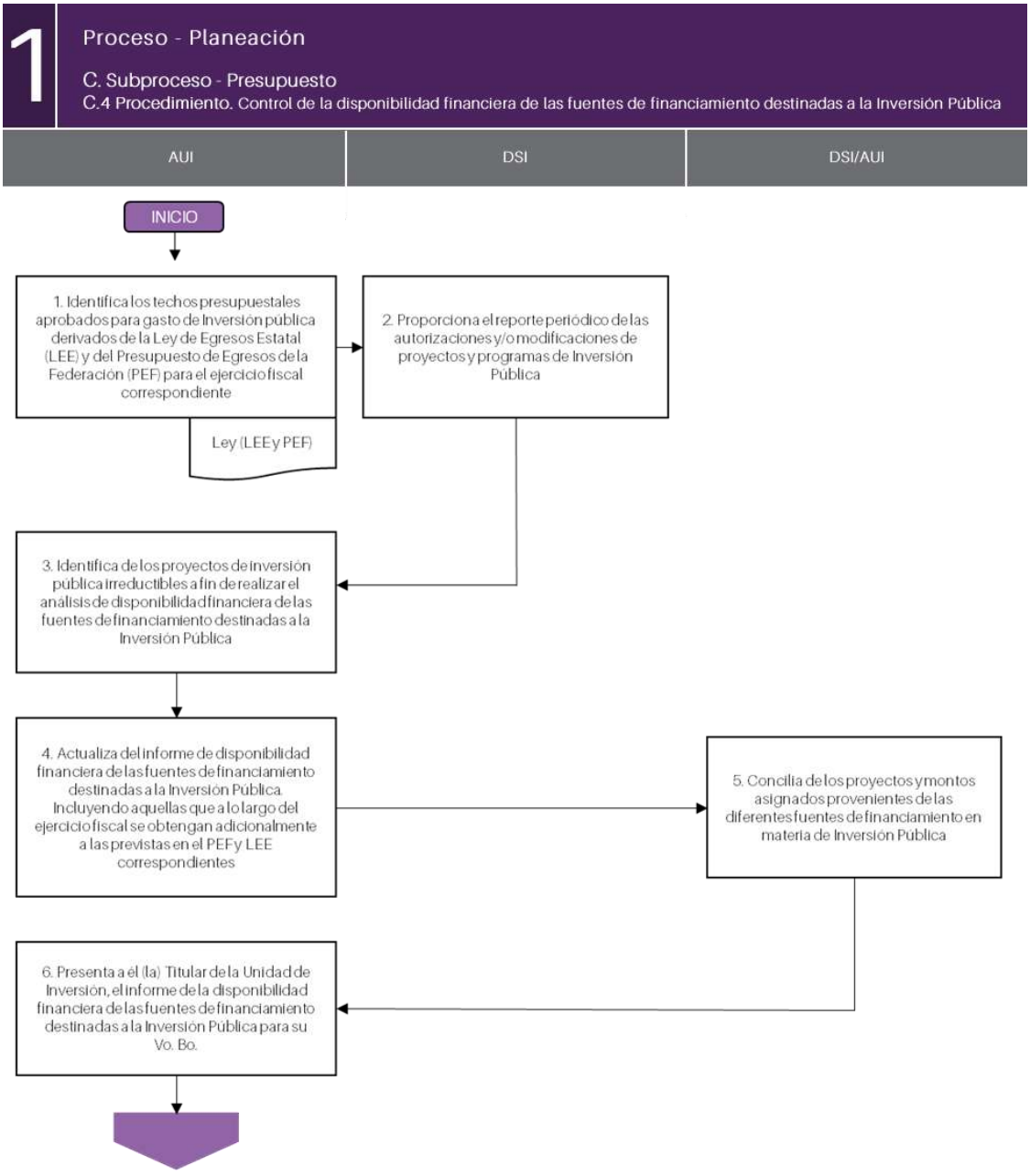


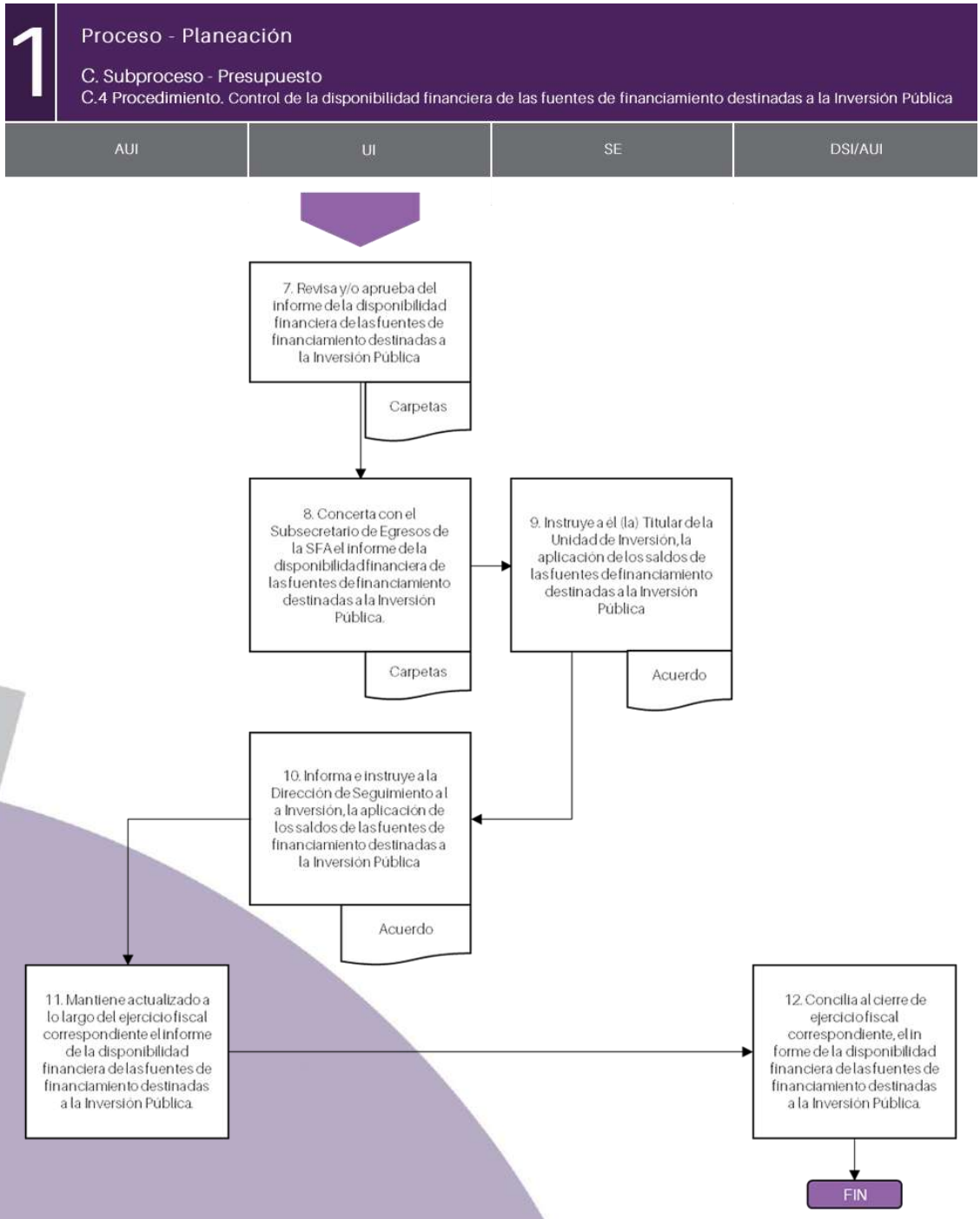
1 Proceso - Planeación

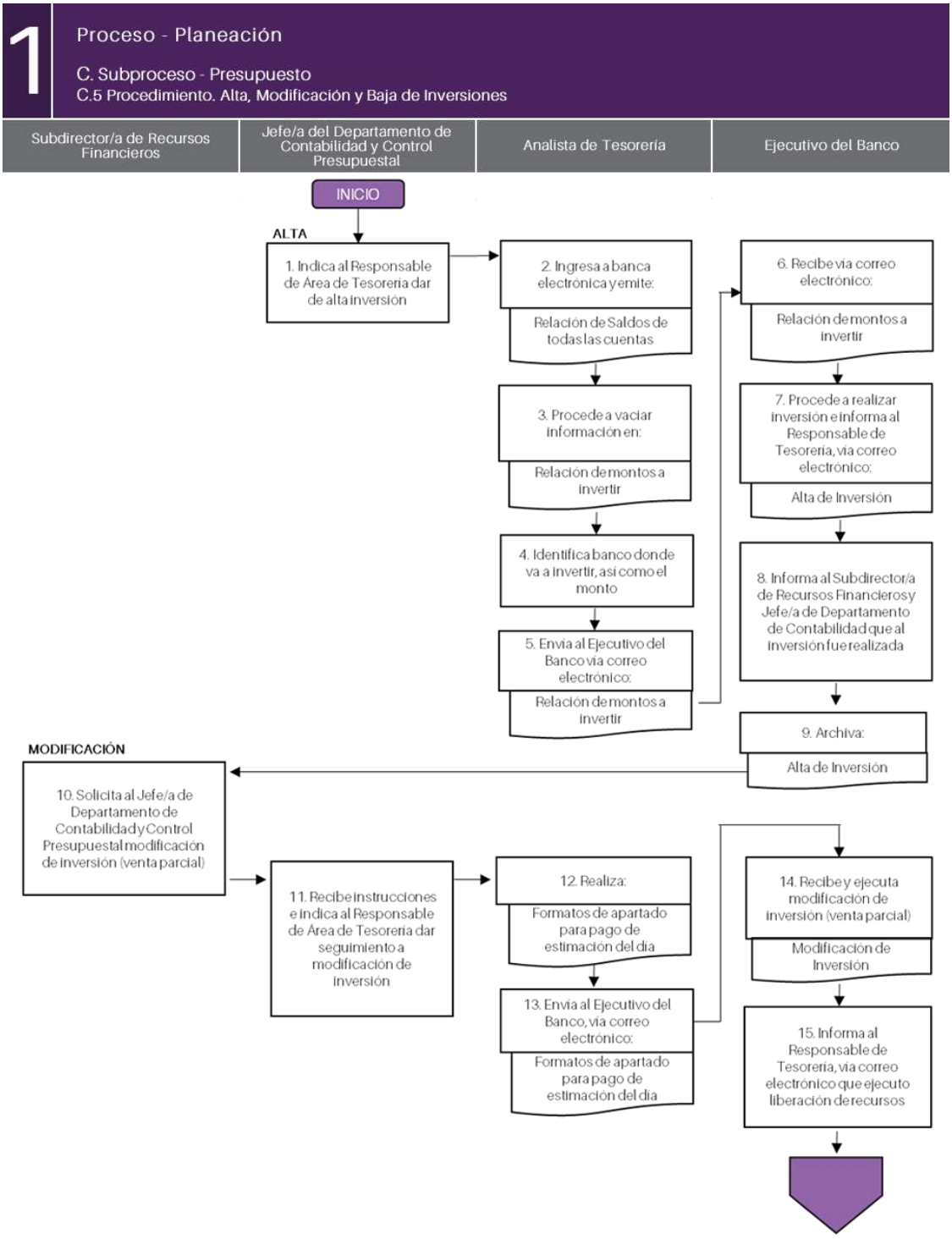
C. Subproceso - Presupuesto

C.3 Procedimiento. Revisión y autorización de estimaciones de Obra Pública




1
Proceso - Planeación
C. Subproceso - Presupuesto
C.4 Procedimiento. Control de la disponibilidad financiera de las fuentes de financiamiento destinadas a la Inversión Pública
AUI
DSI
DSI/AUI
INICIO
1. Identifica los techos presupuestales aprobados para gasto de Inversión pública derivados de la Ley de Egresos Estatal (LEE) y del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal correspondiente
2. Proporciona el reporte periódico de las autorizaciones y/o modificaciones de proyectos y programas de Inversión Pública
Ley (LEE y PEF)
3. Identifica de los proyectos de inversión pública irreductibles a fin de realizar el análisis de disponibilidad financiera de las fuentes de financiamiento destinadas a la Inversión Pública
4. Actualiza del informe de disponibilidad financiera de las fuentes de financiamiento destinadas a la Inversión Pública. Incluyendo aquellas que a lo largo del ejercicio fiscal se obtengan adicionalmente a las previstas en el PEF y LEE correspondientes
5. Concilia de los proyectos y montos asignados provenientes de las diferentes fuentes de financiamiento en materia de Inversión Pública
6. Presenta a él (la) Titular de la Unidad de Inversión, el informe de la disponibilidad financiera de las fuentes de financiamiento destinadas a la Inversión Pública para su Vo. Bo.


1
Proceso - Planeación
C. Subproceso - Presupuesto
C.4 Procedimiento. Control de la disponibilidad financiera de las fuentes de financiamiento destinadas a la Inversión Pública
AUI
UI
SE
DSI/AUI
7. Revisa y/o aprueba del informe de la disponibilidad financiera de las fuentes de financiamiento destinadas a la Inversión Pública
Carpetas
8. Concerta con el Subsecretario de Egresos de la SFA el informe de la disponibilidad financiera de las fuentes de financiamiento destinadas a la Inversión Pública.
Carpetas
9. Instruye a él (la) Titular de la Unidad de Inversión, la aplicación de los saldos de las fuentes de financiamiento destinadas a la Inversión Pública
Acuerdo
10. Informa e instruye a la Dirección de Seguimiento a la Inversión, la aplicación de los saldos de las fuentes de financiamiento destinadas a la Inversión Pública
Acuerdo
11. Mantiene actualizado a lo largo del ejercicio fiscal correspondiente el informe de la disponibilidad financiera de las fuentes de financiamiento destinadas a la Inversión Pública.
12. Concilia al cierre de ejercicio fiscal correspondiente, el informe de la disponibilidad financiera de las fuentes de financiamiento destinadas a la Inversión Pública.
FIN

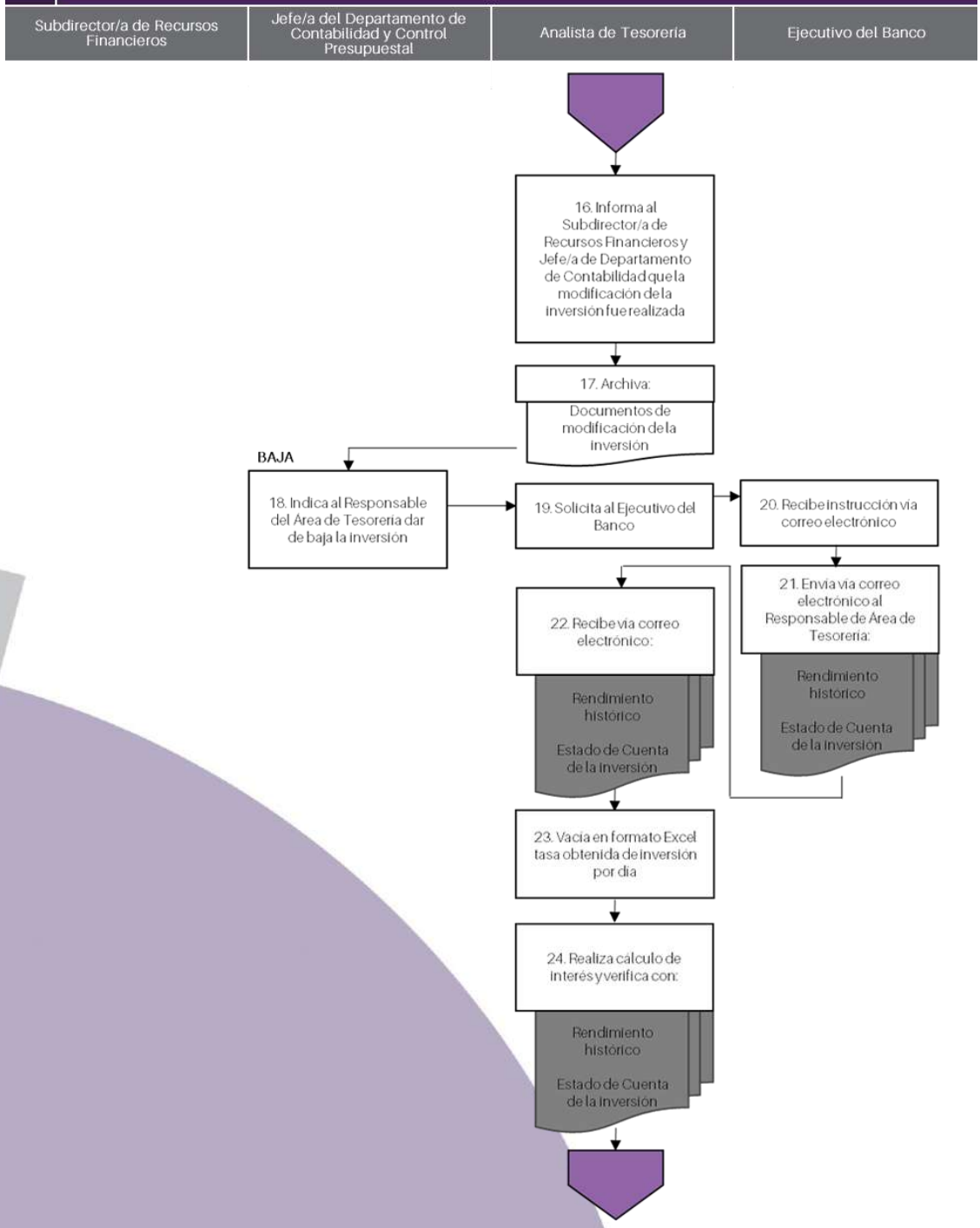

1
Proceso - Planeación
C. Subproceso - Presupuesto
C.5 Procedimiento. Alta, Modificación y Baja de Inversiones
Subdirector/a de Recursos Financieros
Jefe/a del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal
Analista de Tesorería
Ejecutivo del Banco
INICIO
ALTA
1. Indica al Responsable de Área de Tesorería dar de alta inversión
2. Ingresa a banca electrónica y emite:
Relación de Saldos de todas las cuentas
3. Procede a vaciar información en:
Relación de montos a invertir
4. Identifica banco donde va a invertir, así como el monto
5. Envía al Ejecutivo del Banco vía correo electrónico:
Relación de montos a invertir
6. Recibe vía correo electrónico:
Relación de montos a invertir
7. Procede a realizar inversión e informa al Responsable de Tesorería, vía correo electrónico:
Alta de Inversión
8. Informa al Subdirector/a de Recursos Financieros y Jefe/a de Departamento de Contabilidad que al inversión fue realizada
9. Archiva:
Alta de Inversión
MODIFICACIÓN
10. Solicita al Jefe/a de Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal modificación de inversión (venta parcial)
11. Recibe instrucciones e indica al Responsable de Área de Tesorería dar seguimiento a modificación de inversión
12. Realiza:
Formatos de apartado para pago de estimación del día
13. Envía al Ejecutivo del Banco, vía correo electrónico:
Formatos de apartado para pago de estimación del día
14. Recibe y ejecuta modificación de inversión (venta parcial)
Modificación de Inversión
15. Informa al Responsable de Tesorería, vía correo electrónico que ejecuto liberación de recursos

1

Proceso - Planeación

C. Subproceso - Presupuesto

C.5 Procedimiento. Alta, Modificación y Baja de Inversiones

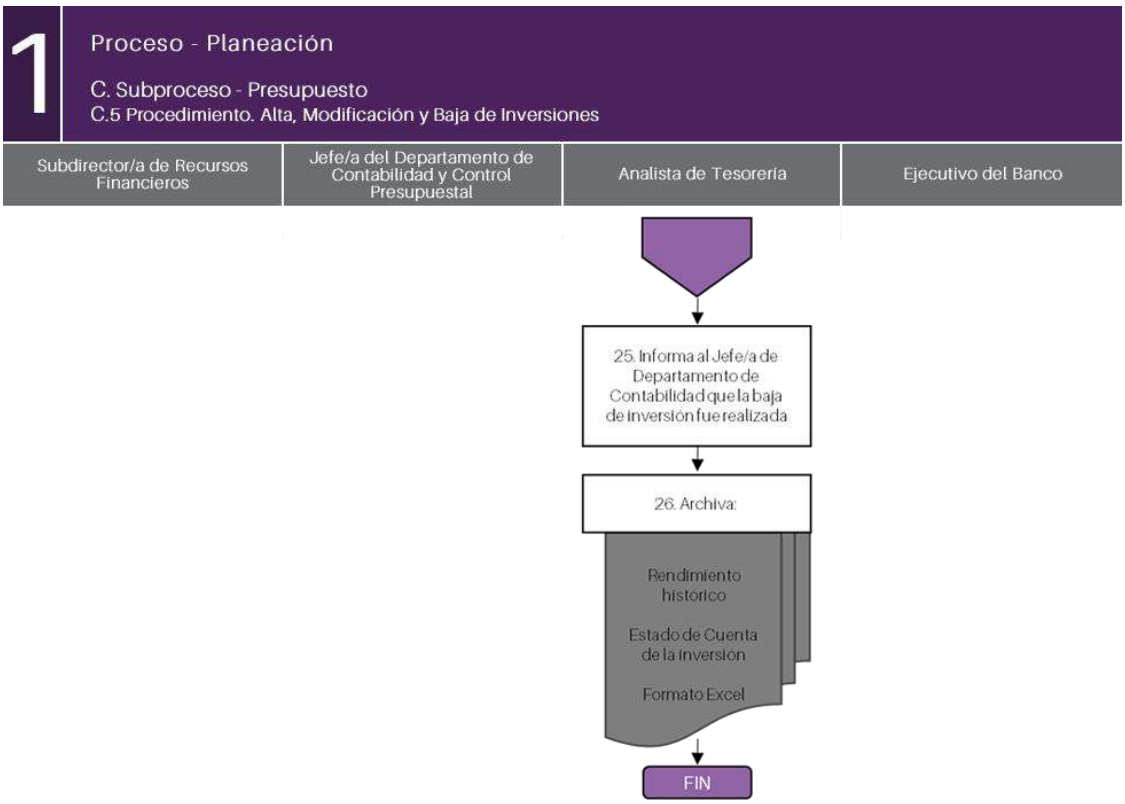


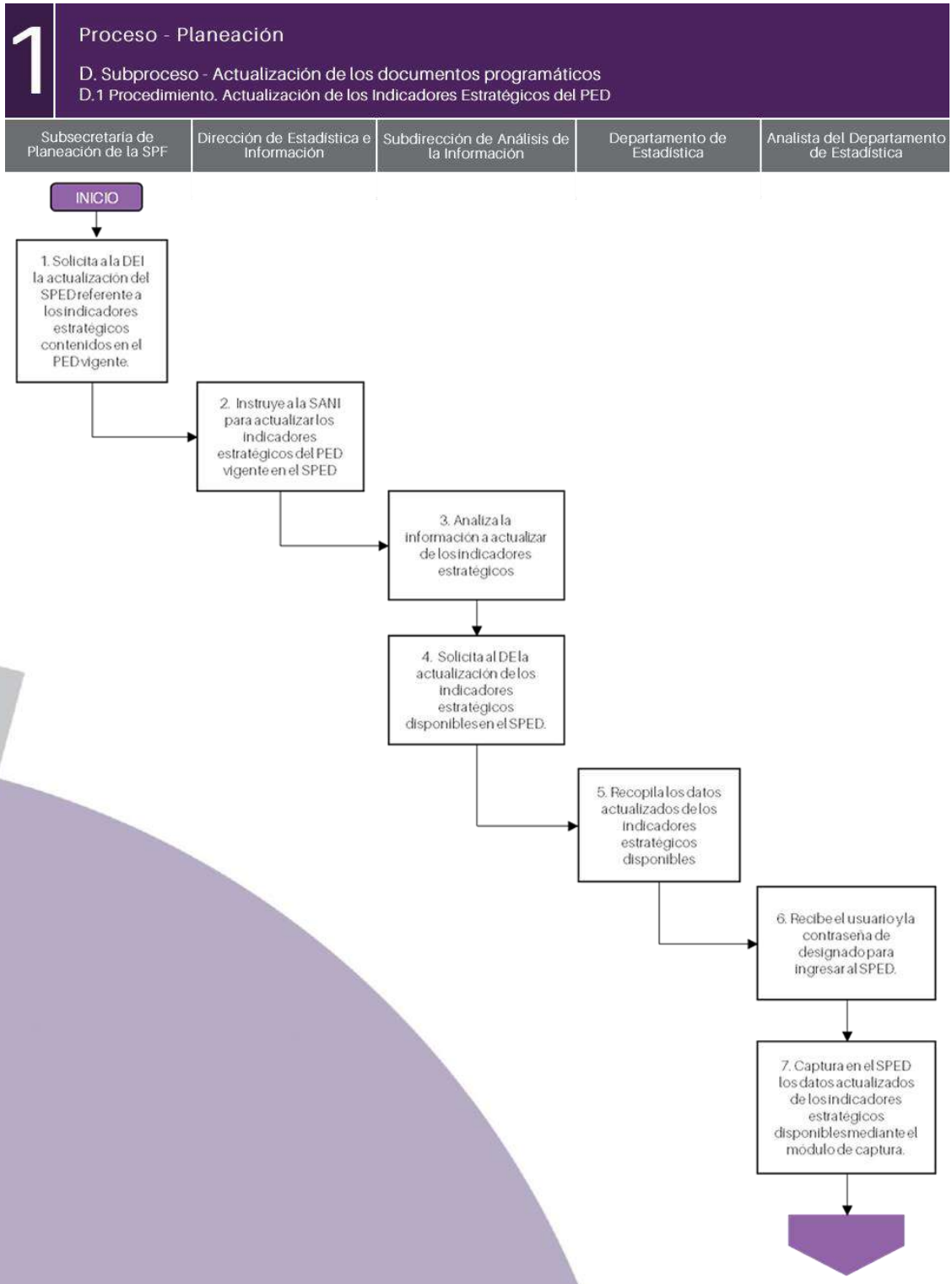
1

Proceso - Planeación

C. Subproceso - Presupuesto

C.5 Procedimiento. Alta, Modificación y Baja de Inversiones

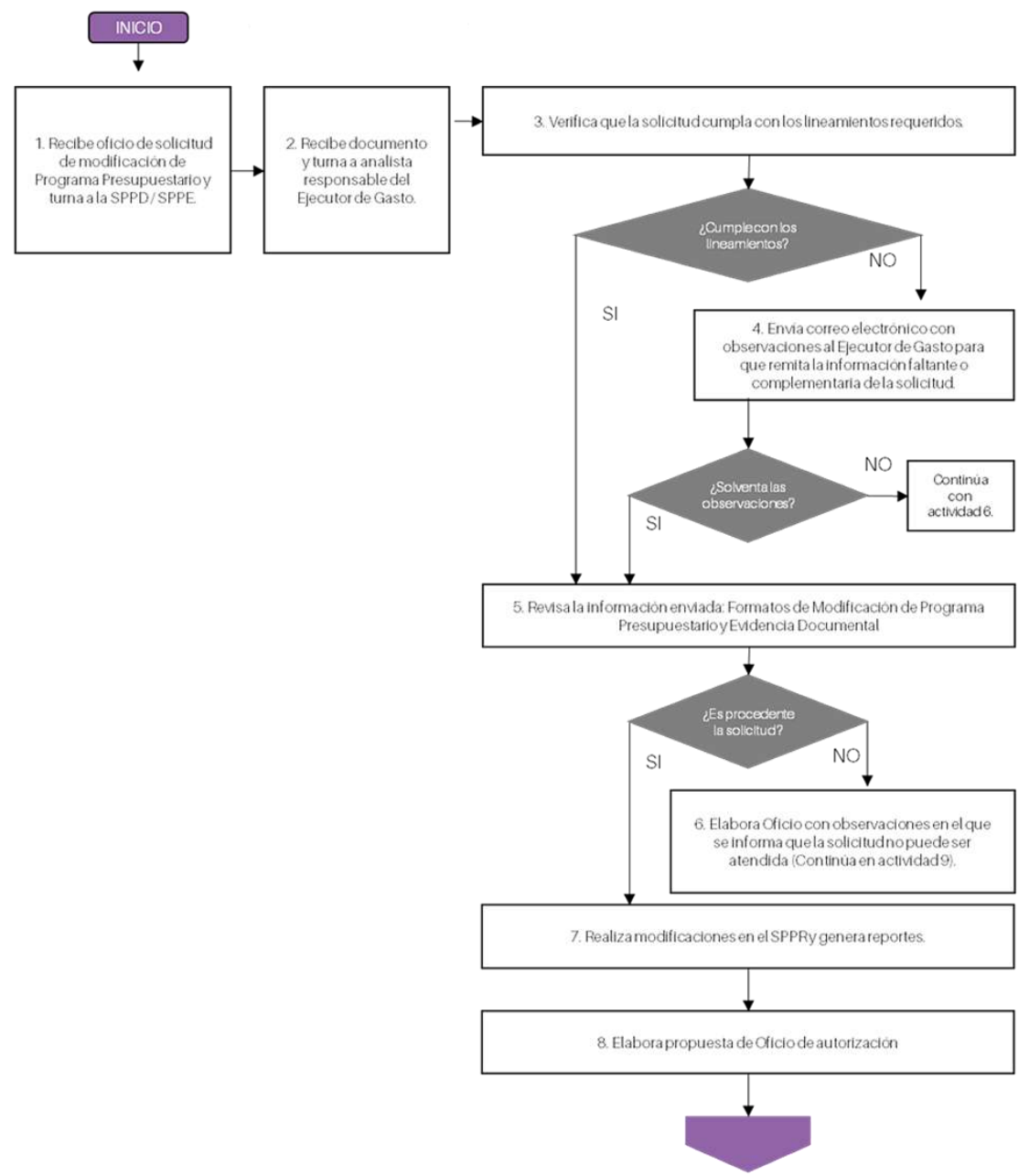


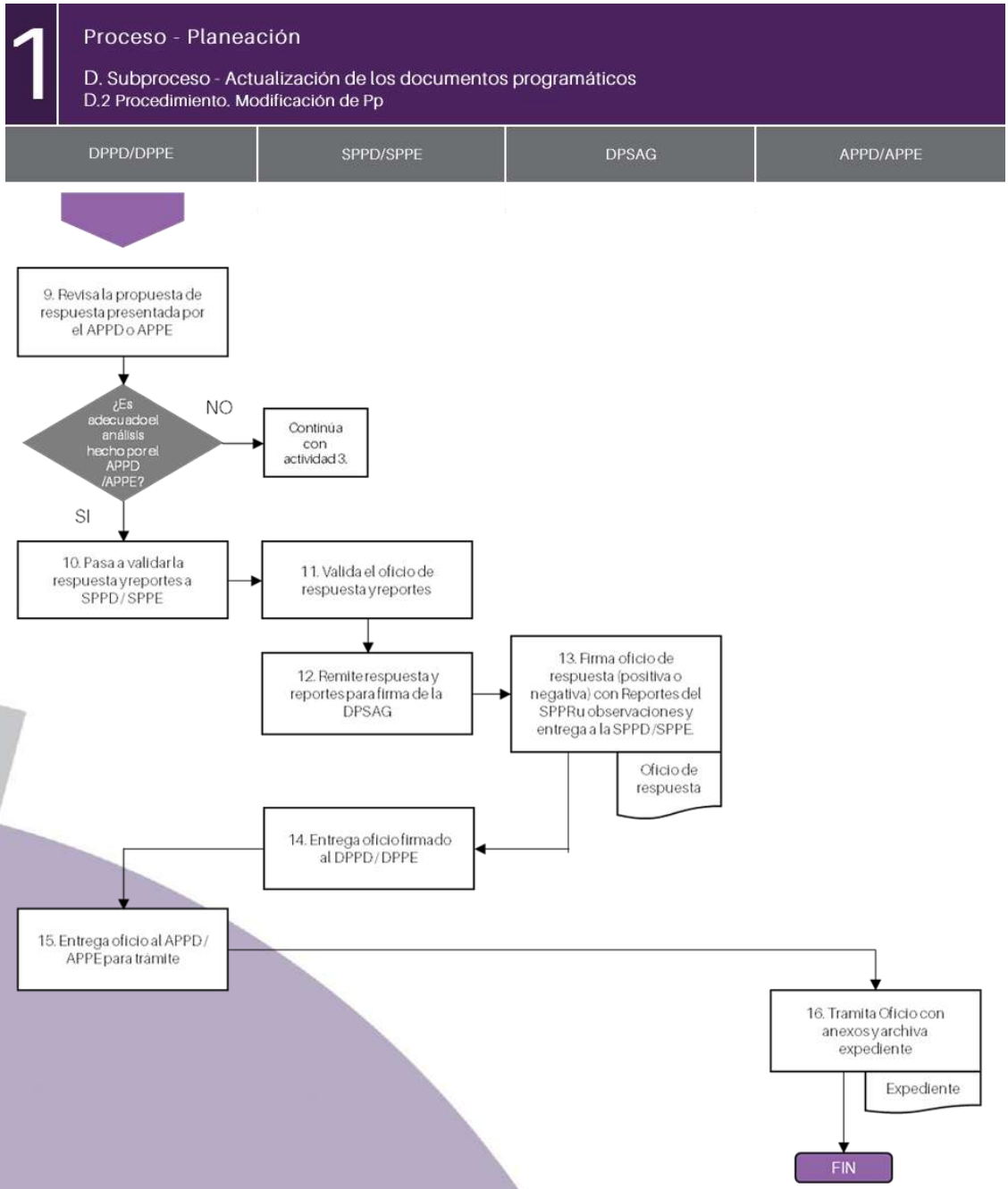

1
Proceso - Planeación
D. Subproceso - Actualización de los documentos programáticos
D.1 Procedimiento. Actualización de los Indicadores Estratégicos del PED
Subsecretaría de Planeación de la SPF
Dirección de Estadística e Información
Subdirección de Análisis de la Información
Departamento de Estadística
Analista del Departamento de Estadística
INICIO
1. Solicita a la DEI la actualización del SPED referente a los indicadores estratégicos contenidos en el PED vigente.
2. Instruye a la SANI para actualizar los indicadores estratégicos del PED vigente en el SPED
3. Analiza la información a actualizar de los indicadores estratégicos
4. Solicita al DE la actualización de los indicadores estratégicos disponibles en el SPED.
5. Recopila los datos actualizados de los indicadores estratégicos disponibles
6. Recibe el usuario y la contraseña de designado para ingresar al SPED.
7. Captura en el SPED los datos actualizados de los indicadores estratégicos disponibles mediante el módulo de captura.

1 Proceso - Planeación

D. Subproceso - Actualización de los documentos programáticos

D.2 Procedimiento. Modificación de Pp




1
Proceso - Planeación
D. Subproceso - Actualización de los documentos programáticos
D.2 Procedimiento. Modificación de Pp
DPPD/DPPE
SPPD/SPPE
DPSAG
APPD/APPE
9. Revisa la propuesta de respuesta presentada por el APPD o APPE
¿Es adecuado el análisis hecho por el APPD /APPE?
NO
Continua con actividad 3.
SI
10. Pasa a validar la respuesta y reportes a SPPD / SPPE
11. Valida el oficio de respuesta y reportes
12. Remite respuesta y reportes para firma de la DPSAG
13. Firma oficio de respuesta (positiva o negativa) con Reportes del SPPRu observaciones y entrega a la SPPD /SPPE
Oficio de respuesta
14. Entrega oficio firmado al DPPD / DPPE
15. Entrega oficio al APPD / APPE para trámite
16. Tramita Oficio con anexos y archiva expediente
Expediente
FIN

Proceso—Coordinación interinstitucional e institucional

1. Descripción del proceso y subprocesos

Descripción detallada de las actividades, los componentes (entregables) y los actores que integran el desarrollo de cada uno de los procesos y subprocesos.

1. Proceso de Coordinación Interinstitucional e Institucional
   - A. Subproceso – Coordinación Interinstitucional
     - Actividades:
       - Recepción de Ingresos Federales y Estatales por conceptos distintos a las contribuciones, productos y aprovechamientos
       - Reporte de avance del gasto federalizado
     - Componentes entregables:
       - Estados financieros de ingresos de la entidad federativa
       - Reporte de avance financiero
     - Actores que participan y sus funciones:
       - Secretaría de Planeación y Finanzas
       - IEEA
   - B. Subproceso – Coordinación Institucional
     - Actividades:
       - Ejecución del Plan de Trabajo 2019
     - Componentes entregables:
       - Plan de Trabajo 2019
     - Actores que participan y sus funciones:
       - IEEA

2. Límites y articulación. Determinar los límites del proceso y subprocesos, así como su articulación con otros.

2.1 Subproceso A. Coordinación Interinstitucional

- Inicio: 31 de diciembre 2018.
- Fin: 31 de diciembre 2019.
- Articulación anterior: Proceso Planeación.
- Articulación posterior: Proceso de Ejecución

2.2 Subproceso B. Coordinación Institucional

- Inicio: 01 de enero de 2019.
- Fin: 30 abril 2019.
- Articulación anterior: Subproceso de Coordinación Interinstitucional.

- Articulación posterior: Proceso de Ejecución.

3. Insumos y recursos. Determinar si los insumos y los recursos disponibles son suficientes y adecuados para el funcionamiento del proceso.

3.1 **Tiempo:** ¿El tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado?

R: Sí. Se observó que a pesar de que el año 2019 fue un año atípico, en la administración pública estatal por las transiciones del titular del ejecutivo, se cumplió de acuerdo con el marco normativo vigente con los periodos y fechas establecidas para contar con los insumos y recursos públicos suficientes de manera oportuna para el funcionamiento del proceso.

3.1 **Personal:** ¿El personal es suficiente, tiene el perfil y cuenta con la capacitación para realizar sus funciones?

R: Sí. Con la información que cuanta esta Instancia Evaluadora, es perceptible que los actores participantes en este proceso de planeación del Fondo tienen con un perfil académico adecuado para realizar sus funciones, esto con base en las evidencias documentales y de reportes de información que pudieron ser verificadas. Se considera que el número de personas participantes en este Proceso de Coordinación han sido suficientes, sin descartar que aumentar la estructura orgánica redituaría en optimización de los Subprocesos.

3.1 **Recursos financieros:** ¿Los recursos financieros son suficientes para la operación del proceso?

R: Sí. Todas las actividades que se realizaron por los actores involucrados en el marco de la coordinación interinstitucional e institucional, contaron con el presupuesto suficiente para cumplir con las actividades que permitieron alcanzar los resultados que el Fondo reportó, de acuerdo con las metas. No obstante, la necesidad y la demanda de los servicios del IEEA sigue siendo más alta. No se observaron anomalías o incidencias que hayan afectado la operación de este Proceso.

3.1 **Infraestructura:** ¿Se cuenta con la infraestructura o capacidad instalada suficiente para llevar a cabo el proceso?

R: Sí. Para el ejercicio fiscal 2019, se notó que el proceso transcurrió sin ningún impedimento en las actividades de coordinación entre instituciones. Se pudo observar y constatar en este periodo suigéneris de 2020, que a pesar de haber sido afectado por la pandemia del COVID-19, la infraestructura y medios instalados fueron suficientes para atender sus actividades del Procesos de Coordinación.

4. Productos: ¿Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso subsecuente?

R: Sí. Los Subprocesos de Coordinación Interinstitucional e Institucional permite dejar preparado los insumos para articular el Proceso de Ejecución, ya que los dos productos que derivan de la Coordinación son, por una parte, la gestión de los recursos financieros del Fondo para la ejecución, y por otra, el Plan de Trabajo 2019 que describe la ruta para alcanzar las metas del ejercicio fiscal por el IEEA.

5. Sistemas de información: ¿Los sistemas de información en las distintas etapas del programa funcionan como una fuente de información para los sistemas de monitoreo a nivel central y para los ejecutores?

5.1 Sistema o herramienta:

- Nombre del sistema o herramienta informática: Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación en Línea (SASA).
- Objetivo, finalidad o uso (descripción): Es el sistema de control escolar de misión crítica del Instituto y actualmente funciona en todo el país en su versión en línea.
- Unidad administrativa responsable: INEA.
- Insumos de información suministrada: registro de educandos, registro de asesores, exámenes diagnósticos, exámenes finales, reportes, círculos de estudio, banco de preguntas, entre otros.
- ¿Sirve para el monitoreo, control o seguimiento del proceso? (describir): Sí. El SASA, por su diseño y estructura de organización es una herramienta indispensable en la toma de decisiones del INEA a nivel regional, estatal y nacional.

6. Coordinación: ¿La coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o Dependencias y/o Entidades involucradas es adecuada para la implementación del proceso?

- Unidades administrativas participantes:
  - Secretaría de Planeación y Finanzas:
    - Subsecretaría de Egresos
      - Unidad de Programación y Presupuesto
  - IEEA
- Coordinador principal del proceso: Secretaría de Planeación y Finanzas
- Descripción de la interacción entre participantes:

  El Proceso de Coordinación Interinstitucional e Institucional establece la colaboración con base en la normatividad operativa de los recursos federales transferidos. La Secretaría de Planeación y Finanzas es la responsable de realizar la gestión para la recepción y transferencia de los recursos provenientes del ramo General 33, desde la Federación y hacía las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal. El IEEA, a su vez, debe establecer comunicación e interacción con la Secretaría de Planeación y Finanzas para el subproceso de presupuestación respecto a las transferencias de recursos de acuerdo con el calendario de ministraciones que la Federación ha comunicado a las entidades federativas.

- ¿En qué nivel es adecuada la coordinación entre participantes?: En una escala de 0 a 5, donde 5 es el nivel máximo; se valora en nivel 5 la coordinación entre el IEEA y la Secretaría de Planeación y Finanzas, debido a la evidencia e información analizada de ambas partes.

7. Evaluar la pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla.

¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de sus objetivos?

R: Sí. Aún en condiciones atípicas como las que prevalecieron durante el ejercicio fiscal 2019 en el Estado de Puebla, el Proceso de Coordinación Interinstitucional e Institucional se consideró pertinente. Si bien se transitó por tres Titulares del Ejecutivo del Estado distintas, una iniciada y concluida en diciembre de 2018; un interinato de seis meses que inició en marzo y terminó en julio de 2019; y el actual Gobierno, el cual entró en funciones a partir de agosto de 2019; se cumplieron los Subprocesos de Coordinación Interinstitucional e Institucional de acuerdo con las evidencias analizadas.

8. Identificar las características relacionadas con la importancia estratégica del proceso.

R: El proceso de Coordinación Interinstitucional e Institucional es clave en la gestión de los insumos para la ejecución del Fondo.

Estados financieros de ingresos de la entidad federativa: La Secretaría de Planeación y Finanzas es la responsable de la gestión de los recursos y de coordinar con los responsables de la ejecución que cada requerimiento se encuentre solventado en los trámites de los recursos federales transferidos que la entidad recibe.

Reporte de avance financiero: El IEEA atiende de acuerdo con el calendario que estable la SHCP los reportes trimestrales al SRFT, con base en los avances financieros en la ejecución del Fondo.

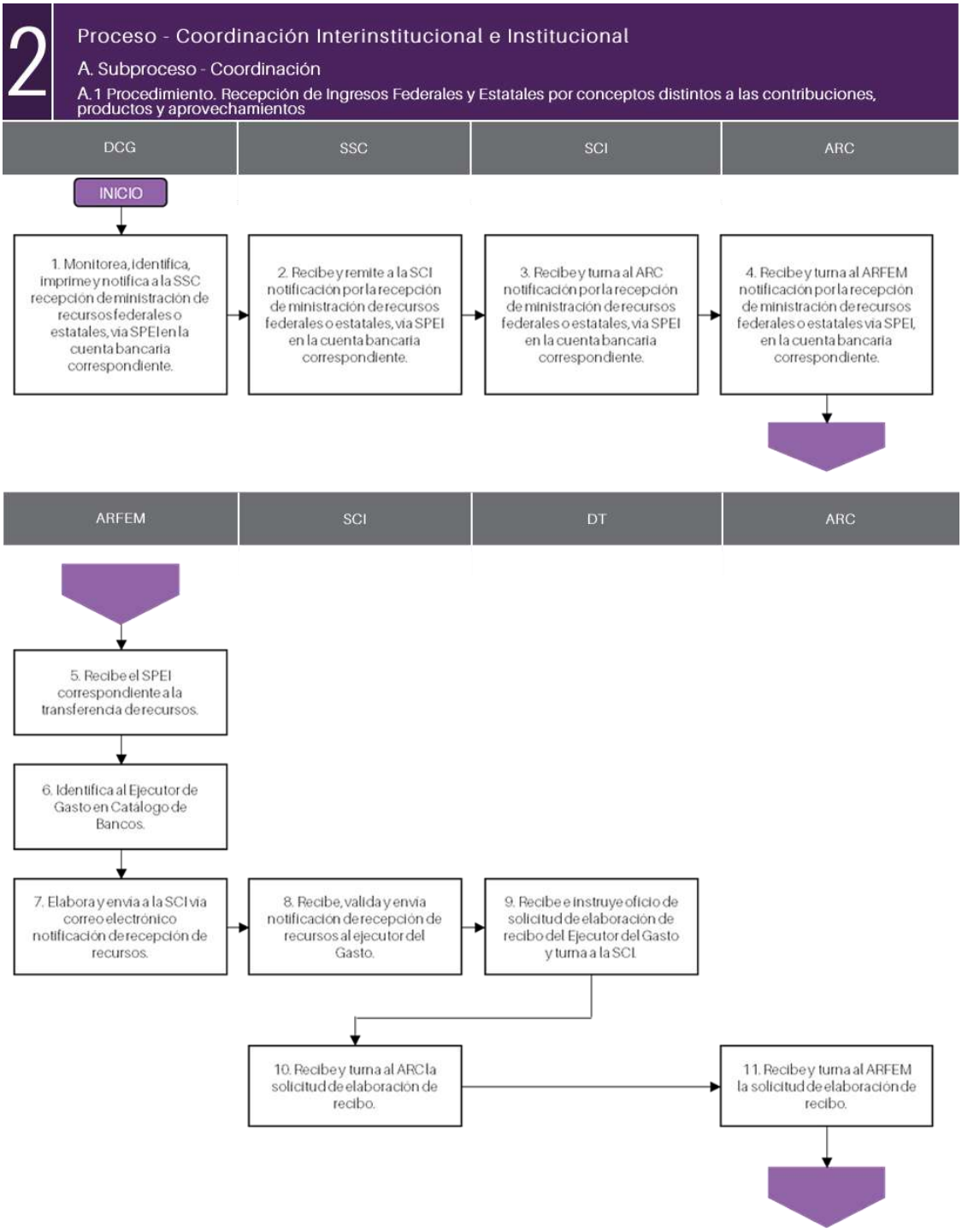
Plan de Trabajo 2019: El IEEA integra en coordinación con las diferentes áreas del Organismo el Plan de Trabajo, que es anual, en cumplimiento con las directrices del INEA.

9. La existencia de mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto de los bienes y servicios que ofrece el programa.

9.1 Nombre del mecanismo: Encuesta de satisfacción anual a usuarios.

- Descripción: Instrumento elaborado por las diferentes áreas para aplicar a los adultos activos en el programa.
- Periodicidad: Anual (octubre).
- Responsable: IEEA
- Resultados (públicos o reservados): Reservados.

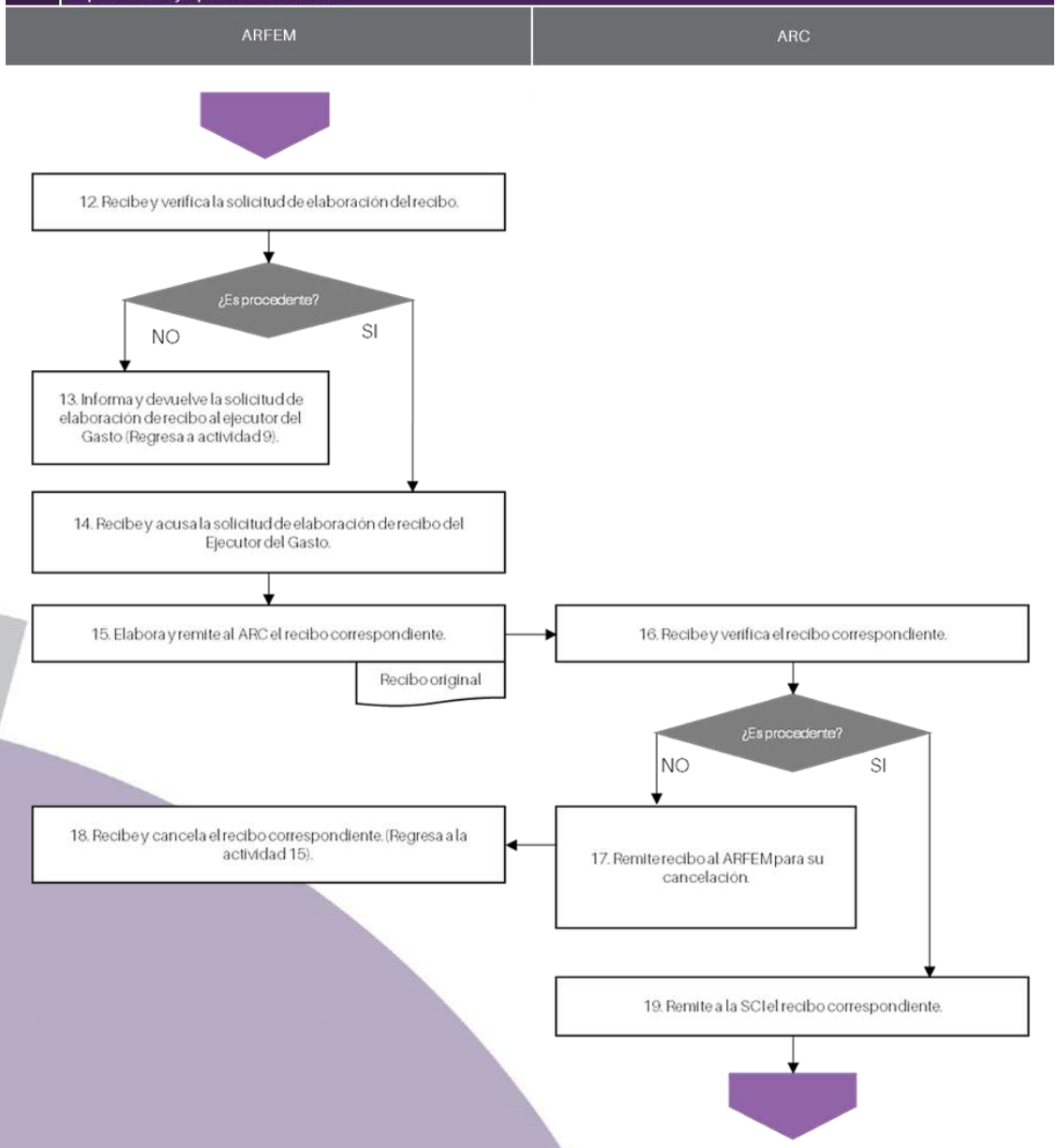
Diagramas de flujo



2 Proceso - Coordinación Interinstitucional e Institucional

A. Subproceso - Coordinación

A.1 Procedimiento. Recepción de Ingresos Federales y Estatales por conceptos distintos a las contribuciones, productos y aprovechamientos



Proceso—Ejecución

1. Descripción del proceso y subprocesos

1.1 Descripción detallada de las actividades, los componentes (entregables) y los actores que integran el desarrollo de cada uno de los procesos y subprocesos.

1. Proceso de Ejecución

A. Subproceso – Selección de usuarios (población objetivo)

Actividades:

- Definición de las áreas de enfoque o población objetivo
- Control de beneficiarios del programa

Componentes entregables:

- Convocatoria para nuevo ciclo escolar
- Matrícula Escolar

Actores que participan y sus funciones:

- IEEA

B. Subproceso – Ciclo escolar

Actividades:

- Atención a la Demanda
- Formación
- MEVyT Indígena Bilingüe
- Programa de Inclusión de Personas con Discapacidad
- Proyectos Educativos con el Uso de las TIC
- Vertiente MEVyT, Primaria 10-14
- Plazas Comunitarias
- Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (CONEVyT)
- El Buen Juez…por su Casa Empieza
- Organizaciones de la Sociedad Civil
- PROMAJOVEN
- PROSPERA
- Vertiente MEVyT Adultos Mayores 60 y más

Componentes entregables:

- Servicios educativos gratuitos de alfabetización, acreditación y certificación
- Formación: práctica educativa acorde a los propósitos del MEVyT
- MEVyT Indígena Bilingüe: Alfabetizar a la población indígena totonaca y náhuatl
- Programa de Inclusión de Personas con Discapacidad: brindar una opción educativa con materiales didácticos y de apoyo adaptados
- Proyectos Educativos con el Uso de las TIC: oferta digital para jóvenes y adultos
- Vertiente MEVyT, Primaria 10-14: servicio para niñas y niños de entre 10 y 14 años de edad que no pudieron o pueden incorporarse a la escuela primaria
- Plazas Comunitarias: ofrecer a jóvenes, adultos y a la población en general, acceso a las nuevas tecnologías de información y comunicación con fines educativos, de formación y actualización y de apoyo al aprendizaje
- Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (CONEVyT): acerca los servicios de alfabetización, primaria y secundaria para los trabajadores que por alguna circunstancia no complementaron su educación básica
- El Buen Juez…por su Casa Empieza: programa para la atención a servidores públicos que se encuentren en situación de analfabetismo y rezago educativo

- Organizaciones de la Sociedad Civil: incorporar a las familias beneficiarias de las Organizaciones de la Sociedad Civil a los servicios que ofrece el IEEA para la mejora de la calidad de vida de estas y sus familias

- PROMAJOVEN: Promover la participación promoviendo la continuidad de los estudios, de los jóvenes

- PROSPERA: Contribuir mediante la coordinación de la operatividad, a disminuir el rezago educativo en personas jóvenes y adultos mayores de 15 años

- Vertiente MEVyT Adultos Mayores 60 y más: Fortalecer y ampliar la atención de la población que se encuentra en condición de rezago educativo, con especial énfasis en los grupos vulnerables, como las personas mayores de 60 años y más

Actores que participan y sus funciones:

– IEEA

2. Límites y articulación. Determinar los límites del proceso y subprocesos, así como su articulación con otros.

2.1 Subproceso A. Selección de usuarios (población objetivo)

- Inicio: Julio 2019.
- Fin: Julio 2020.
- Articulación anterior: Proceso de Coordinación Interinstitucional e Institucional.
- Articulación posterior: Servicios.

2.2 Subproceso B. Servicios

- Inicio: Enero 2019.
- Fin: Diciembre 2020.
- Articulación anterior: Subproceso Selección de usuarios.
- Articulación posterior: Proceso de Monitoreo, seguimiento y control.

3. Insumos y recursos. Determinar si los insumos y los recursos disponibles son suficientes y adecuados para el funcionamiento del proceso.

3.1.1 Tiempo: ¿El tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado?

R: Sí. Con base en el análisis de la información reportada por el IEEA se cumplió de manera adecuada con los tiempos planificados.

3.1.2 Personal: ¿El personal es suficiente, tiene el perfil y cuenta con la capacitación para realizar sus funciones?

R: Sí. Con la información que cuanta esta Instancia Evaluadora, se observó que el personal que participa en el proceso de ejecución del Fondo tiene el perfil académico adecuado para realizar sus funciones, esto con base en las evidencias documentales y de reportes de información que pudieron ser verificadas. Se considera que un mayor número de personas participantes en las áreas académicas, de asesoría y operativa aumentaría la cobertura de los servicios en las regiones del estado, ya que el rezago educativo aún es alto.

3.1.3 **Recursos financieros:** ¿Los recursos financieros son suficientes para la operación del proceso?

No. Si bien, se cubren las actividades programadas, las necesidades de atención y servicios sigue siendo superior a los recursos con los que se cuenta. Ahora, las actividades que se realizan en el marco de ejecución cuentan con en el presupuesto asignado que cubre las necesidades de personal y operación para lograr los objetivos y componentes entregables, con base a las metas establecidas, que son discretamente acotadas por el techo presupuestario, se han visto insuficientes los materiales para los beneficiarios, como lo módulos de trabajo que no han alcanzado para los educandos.

3.1.4 **Infraestructura:** ¿Se cuenta con la infraestructura o capacidad instalada suficiente para llevar a cabo el proceso?

R: Sí. Para cumplir las metas del ejercicio fiscal 2019. Aunque por la naturaleza de la problemática central que aborda el Instituto, el proceso de ejecución siempre se ve limitado por las distancias y la población objetivo a cubrir. A pesar de haber atravesado un proceso de cambio de titular del ejecutivo en 2019, se cumplieron con las metas.

4. Productos: ¿Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso subsecuente?

R: Sí. Son esenciales los insumos que se generan en este Proceso de Ejecución para que el siguiente Proceso de Monitoreo, Seguimiento y Control, que articula a este, pueda ser llevado a cabo.

5. Sistemas de información: ¿Los sistemas de información en las distintas etapas del programa funcionan como una fuente de información para los sistemas de monitoreo a nivel central y para los ejecutores?

5.1 Sistema o herramienta: SAE.

- Nombre del sistema o herramienta informática: Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación en Línea (SASA).
- Objetivo, finalidad o uso (descripción): Es el sistema de control escolar de misión crítica del Instituto y actualmente funciona en todo el país en su versión en línea.
- Unidad administrativa responsable: INEA.
- Insumos de información suministrada: registro de educandos, registro de asesores, exámenes diagnósticos, exámenes finales, reportes, círculos de estudio, banco de preguntas, entre otros.
- ¿Sirve para el monitoreo, control o seguimiento del proceso? (describir): Sí. El SASA, por su diseño y estructura de organización es una herramienta indispensable en la toma de decisiones del INEA a nivel regional, estatal y nacional.

6. Coordinación: ¿La coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o Dependencias y/o Entidades involucradas es adecuada para la implementación del proceso?

- Unidades administrativas participantes: IEEA
- Coordinador principal del proceso: IEEA
- Descripción de la interacción entre participantes:

El Proceso de Ejecución está totalmente bajo en control y coordinación del IEEA. De acuerdo con su Plan de Trabajo 2019, la MIR del Pp S006 y las directrices del INEA, se organiza y ejecuta el este proceso.

- ¿En qué nivel es adecuada la coordinación entre participantes?: En una escala de 0 a 5, donde 5 es el nivel máximo; se valora en nivel 5 ya que la ejecución del Fondo por el IEEA se considera satisfactoria para el ejercicio fiscal 2019.

7. Evaluar la pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla.

R: Sí. Aún en condiciones atípicas como las que prevalecieron durante el ejercicio fiscal 2019 en el Estado de Puebla, el Proceso de Ejecución se consideró pertinente. Si bien se transitó por tres Titulares del Ejecutivo del Estado distintas, una iniciada y concluida en diciembre de 2018; un interinato de seis meses que inició en marzo y terminó en julio de 2019; y el actual Gobierno, el cual entró en funciones a partir de agosto de 2019; se cumplieron los Subprocesos de Ejecución en las 16 Coordinaciones Regiones del estado de acuerdo con las evidencias analizadas.

8. Identificar las características relacionadas con la importancia estratégica del proceso.

El Proceso de Ejecución es la parte central que contribuye a alcanzar las metas del FAETA-EA, y de acuerdo con el Plan de Trabajo 2019 del IEEA, se identificaron las siguientes características con la importancia estratégica del Proceso de Ejecución:

1. Fortalecer el Programa Regular, en las diferentes regiones del estado, a través de las instancias de gobierno, de aliados estratégicos y la participación social, que de forma integral atiendan la demanda de adultos en rezago educativo y coadyuven al abatimiento del mismo.

2. Promover acuerdos con los equipos regionales para la operación del Programa Regular en todos los niveles, así como el seguimiento académico y la certificación de los beneficiarios.

3. Brindar seguimiento y acompañamiento a la estructura institucional en las 16 Coordinaciones Regionales.

4. Fortalecer los Subproyectos a través de la estructura operativa de las 16 Coordinaciones Regionales, como un medio para obtener el logro de la meta 2019.

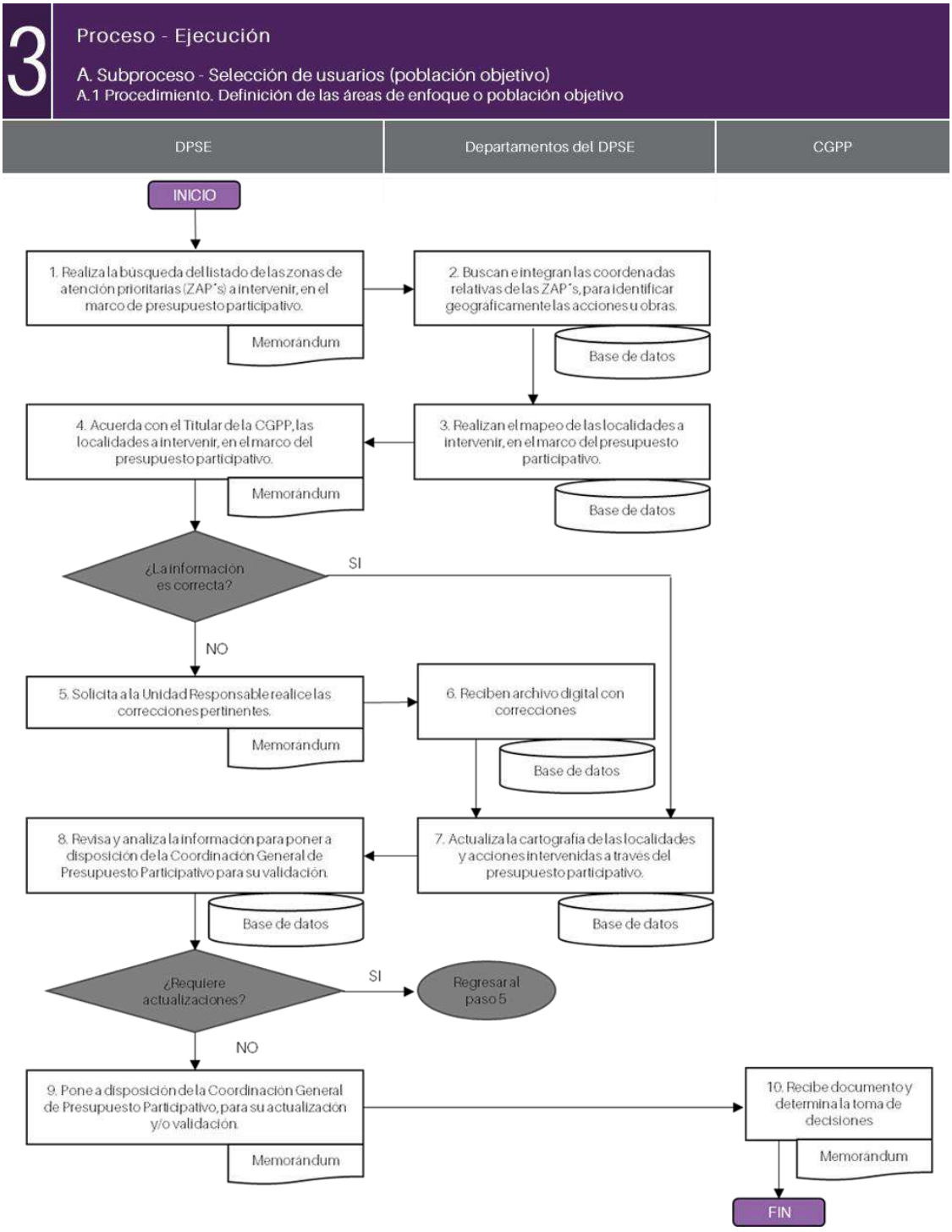
5. Brindar la formación al personal institucional y solidario, al igual que a la estructura operativa que atiende a los diferentes Subproyectos del Instituto.

9. La existencia de mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto de los bienes y servicios que ofrece el programa.

9.1 Nombre del mecanismo: Encuesta de satisfacción anual a usuarios.

- Descripción: Instrumento elaborado por las diferentes áreas para aplicar a los adultos activos en el programa.
- Periodicidad: Anual (octubre).
- Responsable: IEEA
- Resultados (públicos o reservados): Reservados.

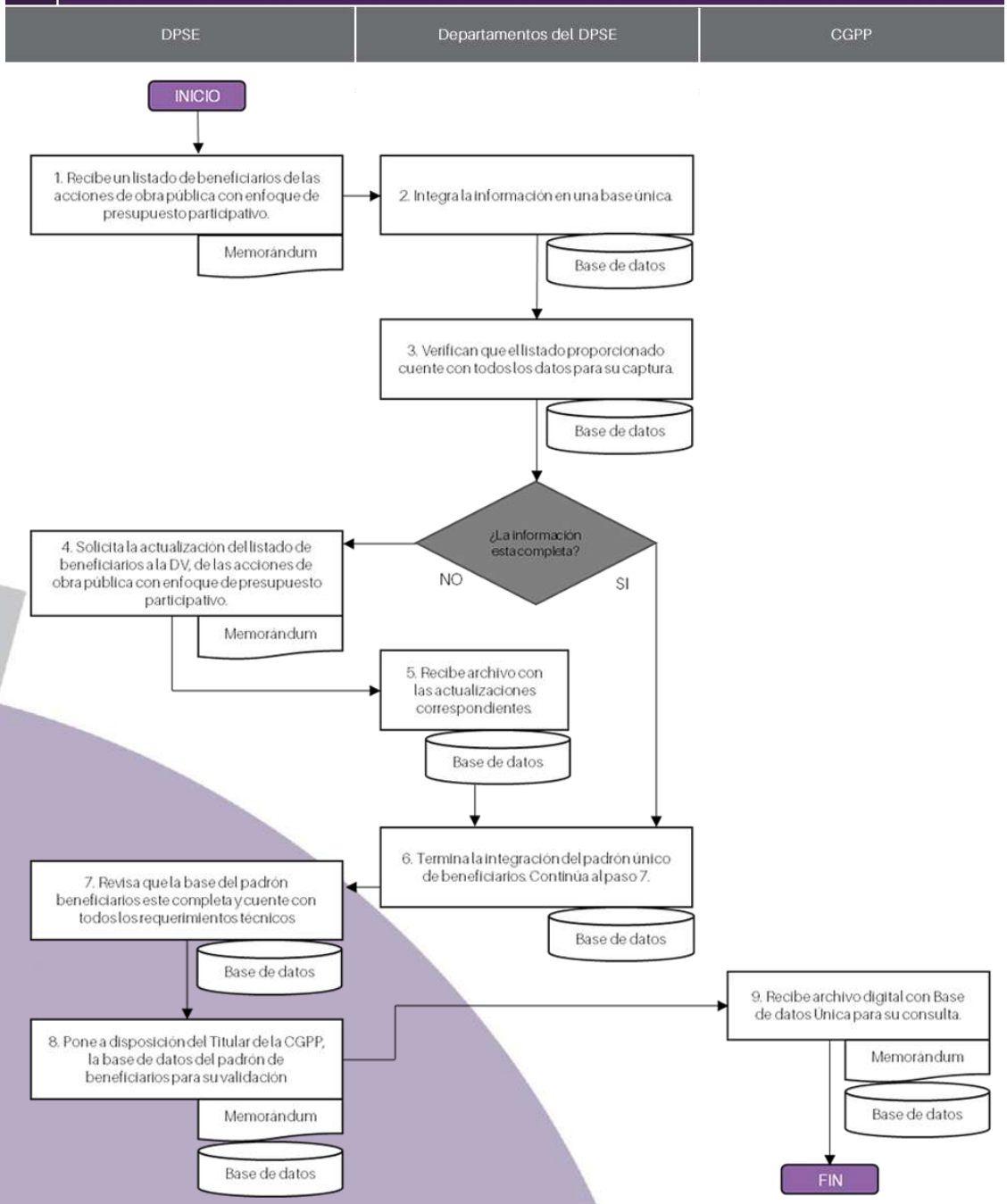
Diagramas de flujo



3 Proceso - Ejecución

A. Subproceso - Selección de usuarios (población objetivo)

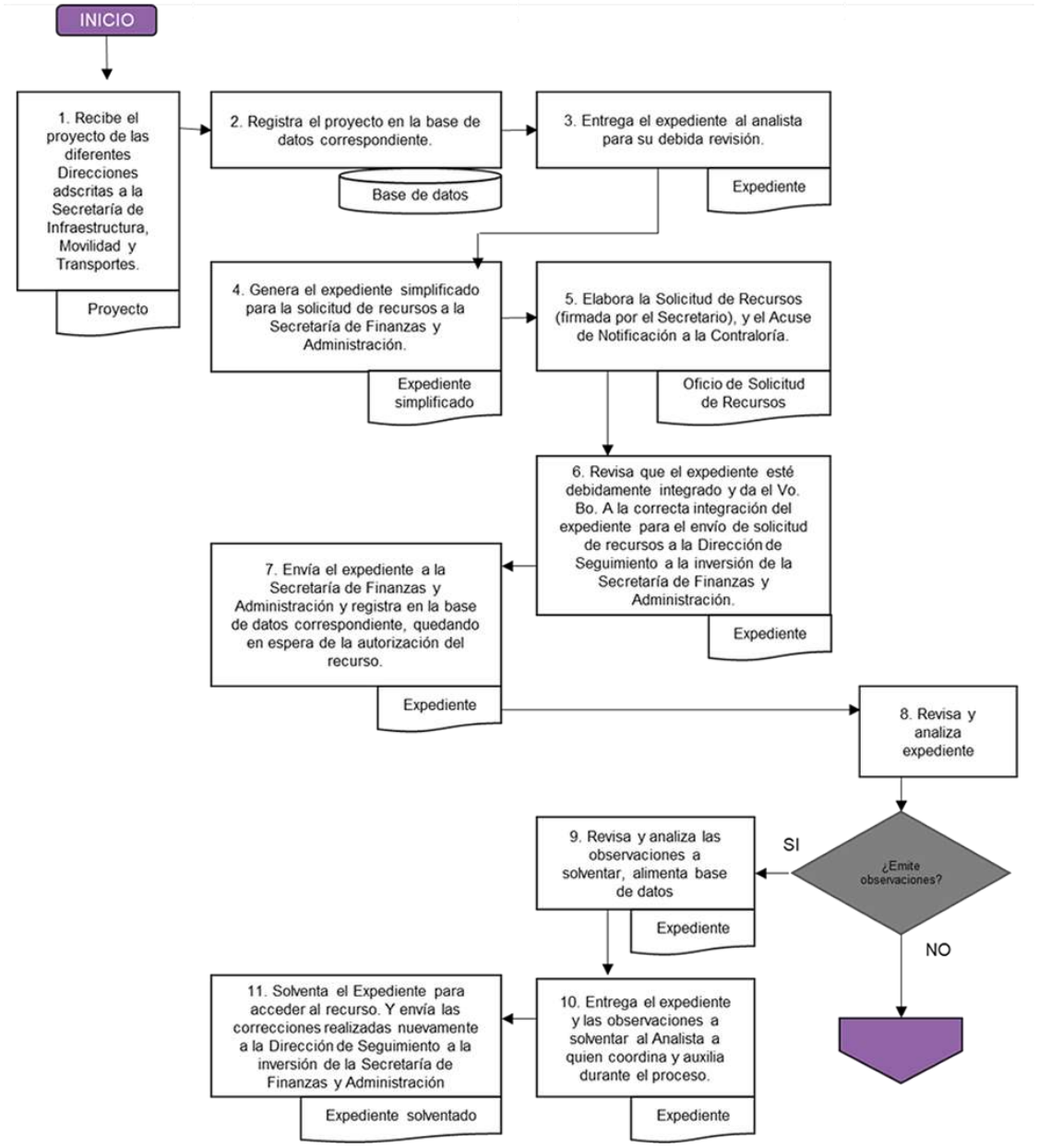
A.2 Procedimiento. Control de beneficiarios del programa



3 Proceso - Ejecución

B. Subproceso - Elaboración de productos, servicios o proyectos de inversión

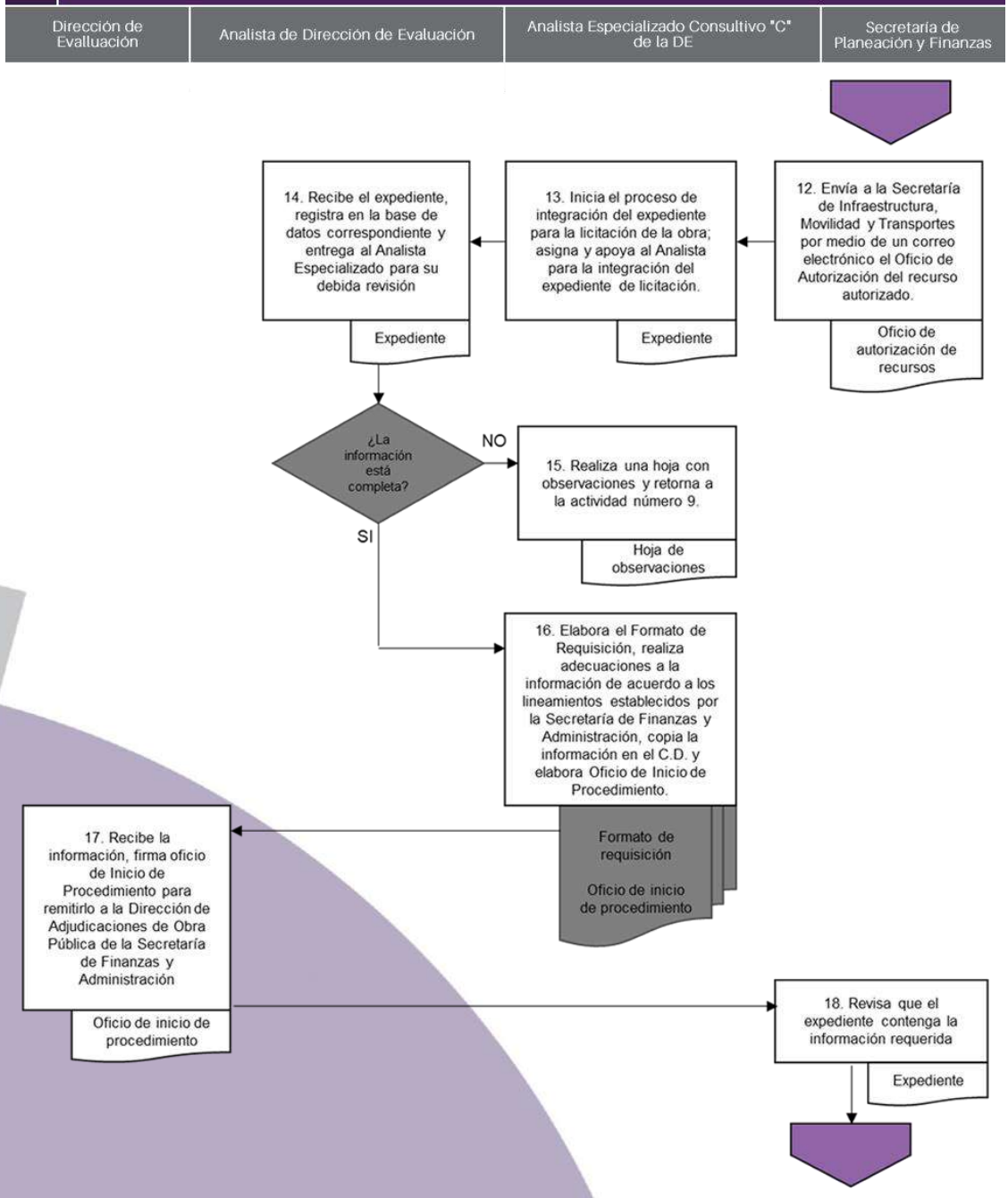
B.1 Procedimiento. Integración de expedientes para soicitar Recursos y Licitación de Obra



3 Proceso - Ejecución

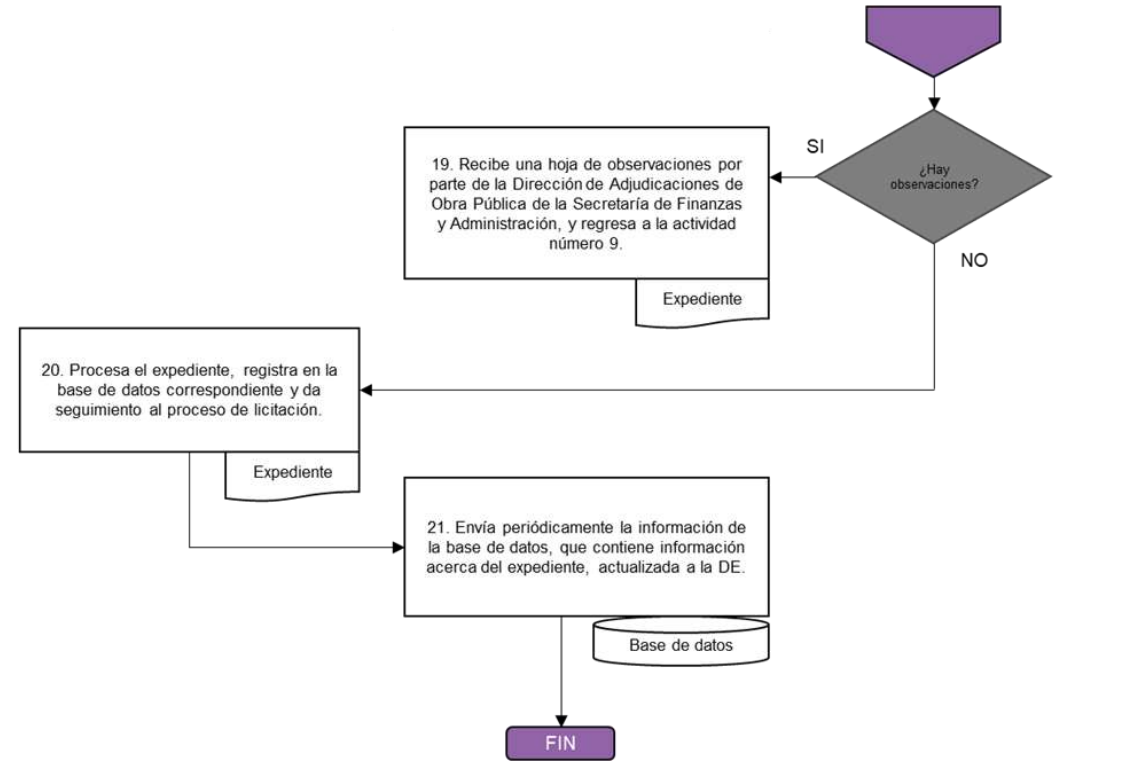
B. Subproceso - Elaboración de productos, servicios o proyectos de inversión

B.1 Procedimiento. Integración de expedientes para soicitar Recursos y Licitación de Obra



3 Proceso - Ejecución

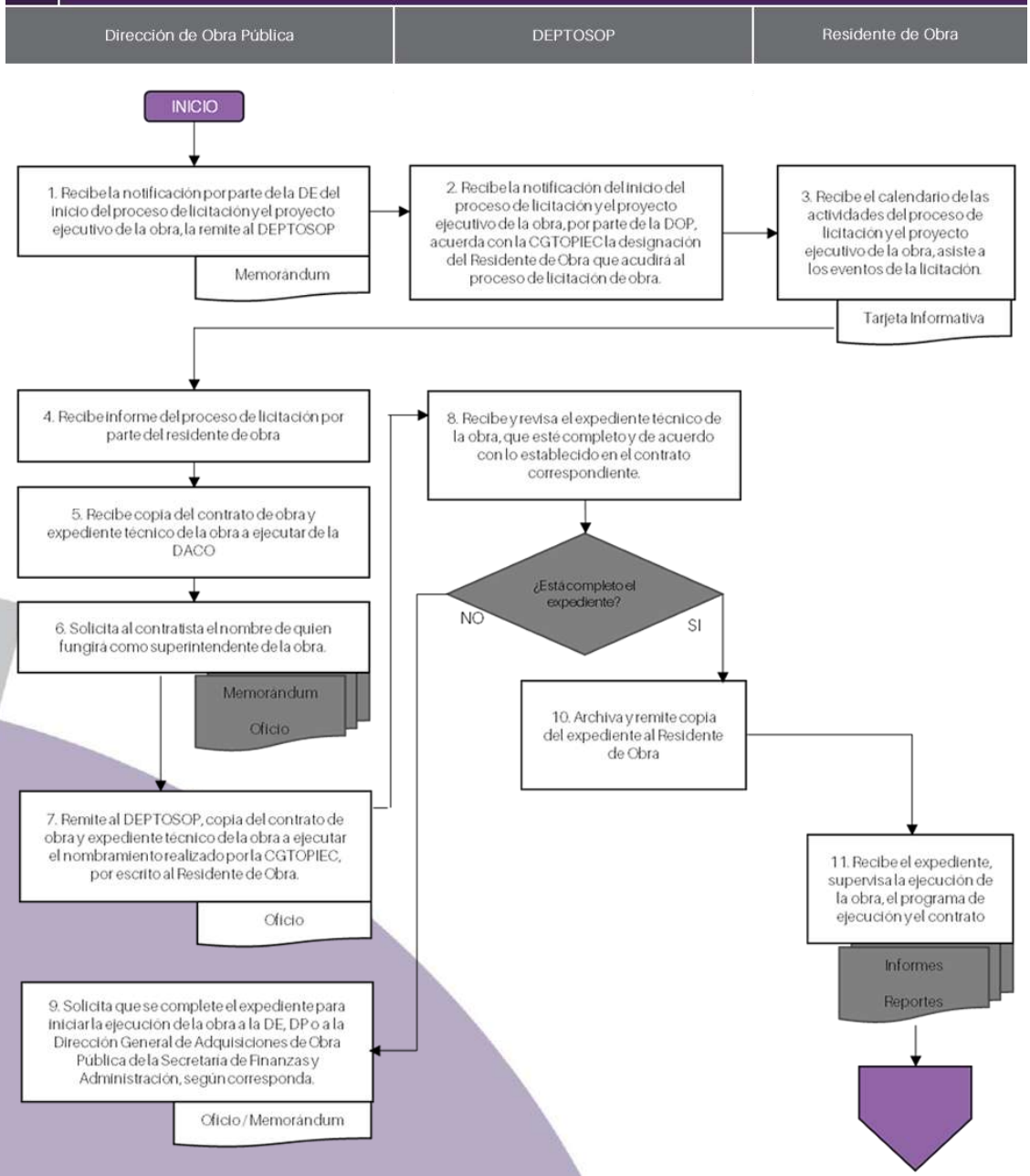
B. Subproceso - Elaboración de productos, servicios o proyectos de inversión
B.1 Procedimiento. Integración de expedientes para soicitar Recursos y Licitación de Obra



3 Proceso - Ejecución

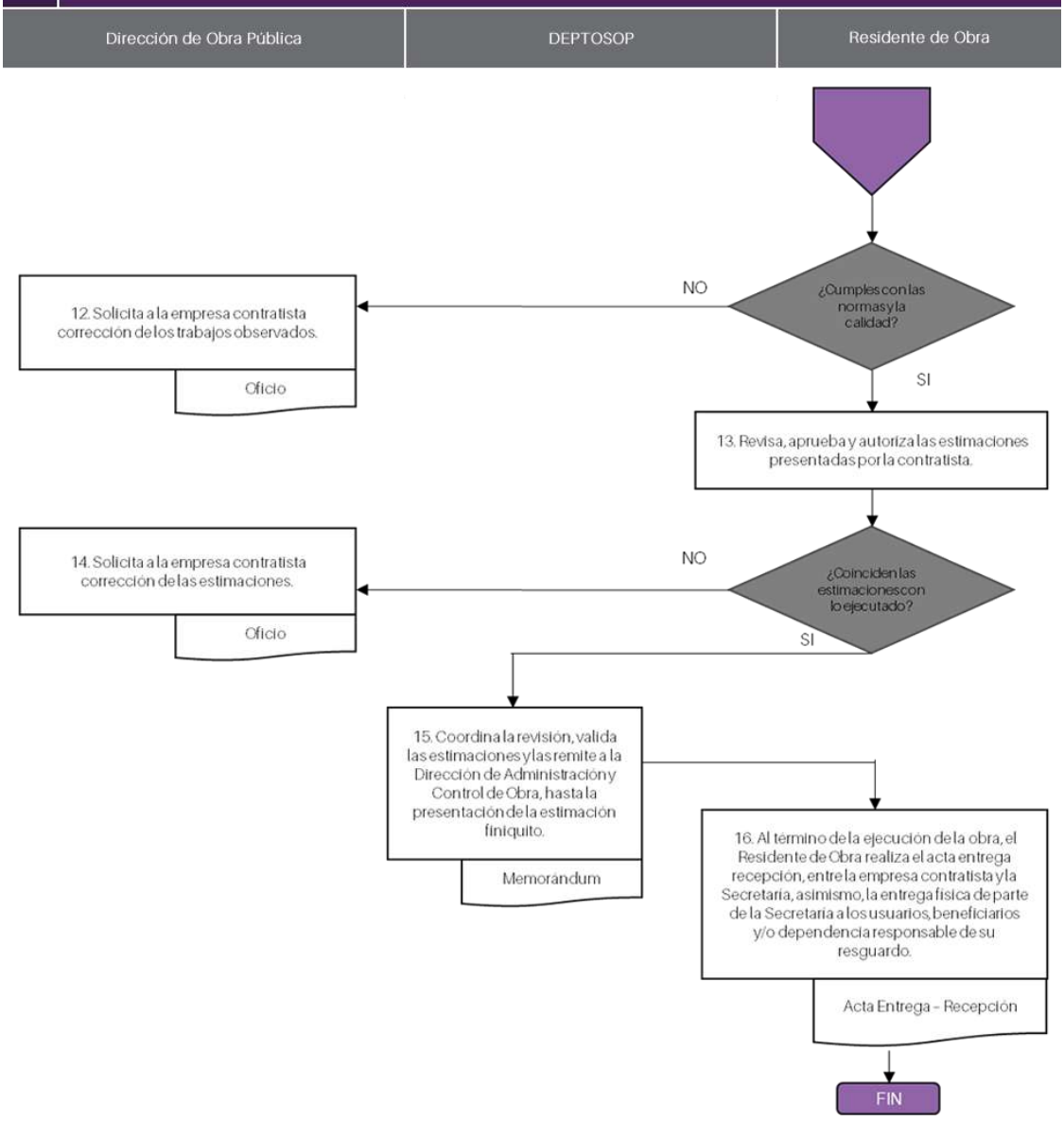
B. Subproceso - Elaboración de productos, servicios o proyectos de inversión

B.2 Procedimiento. Ejecución de Obra Pública



3 Proceso - Ejecución

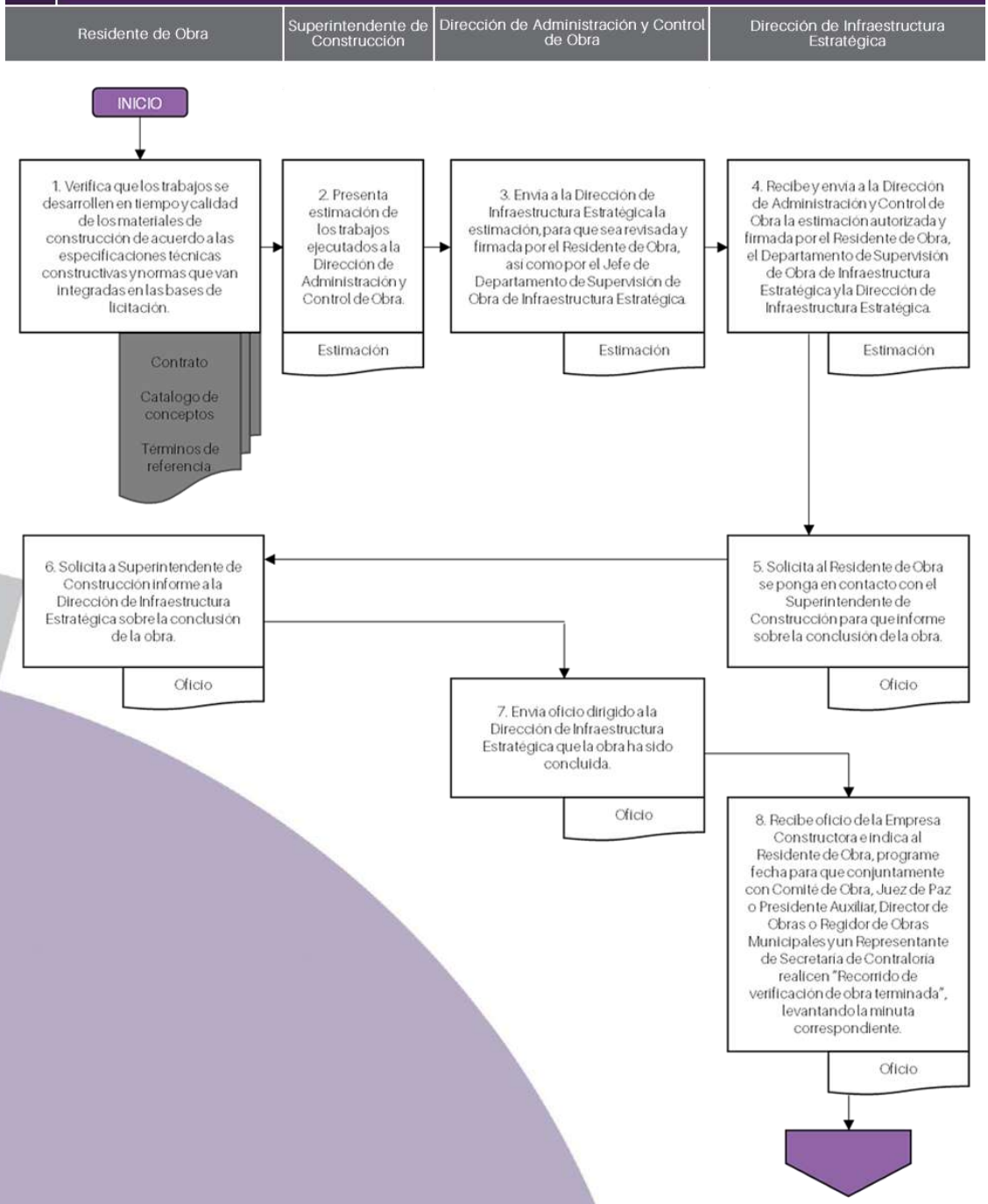
B. Subproceso - Elaboración de productos, servicios o proyectos de inversión
B.2 Procedimiento. Ejecución de Obra Pública

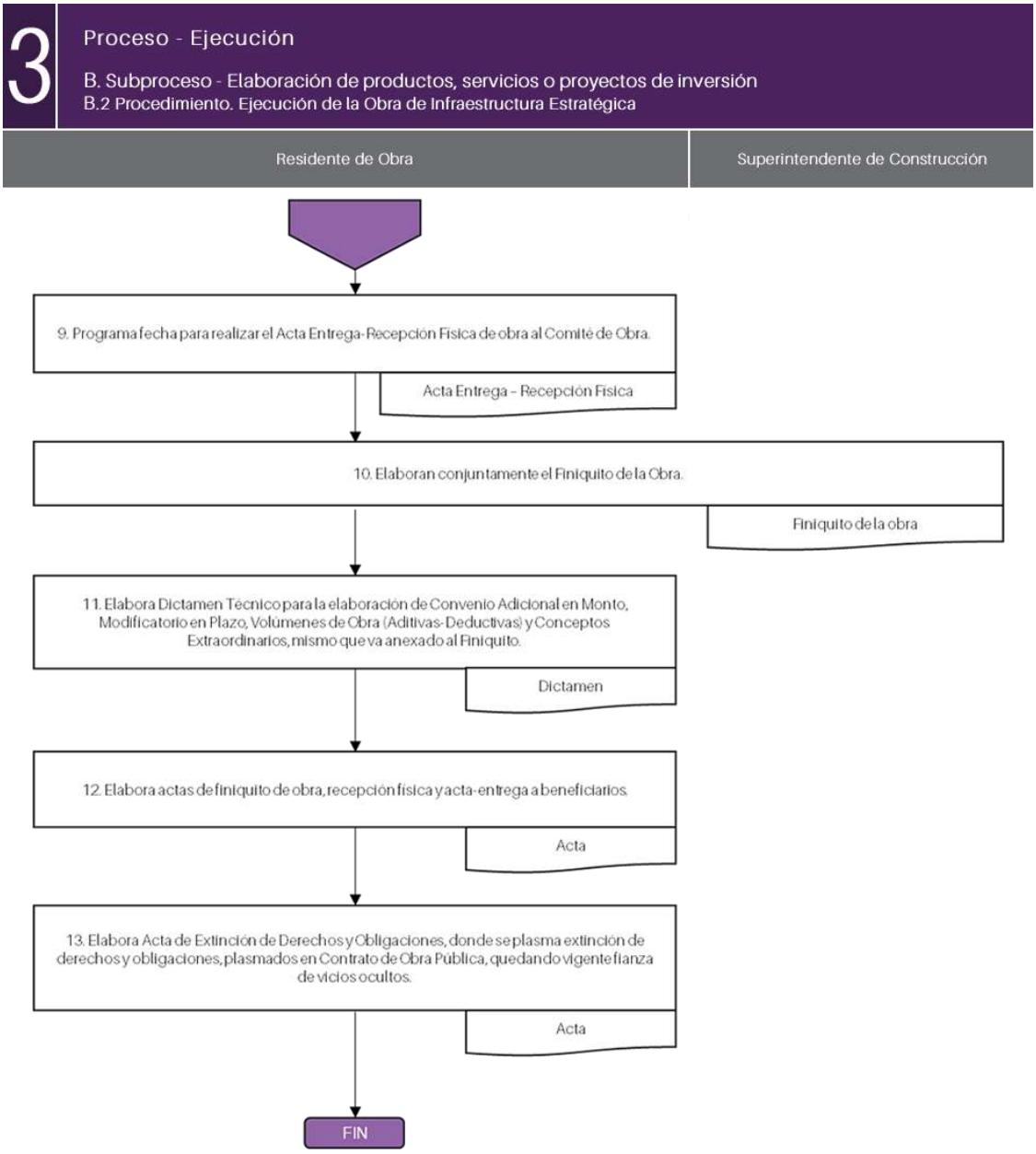


3 Proceso - Ejecución

B. Subproceso - Elaboración de productos, servicios o proyectos de inversión

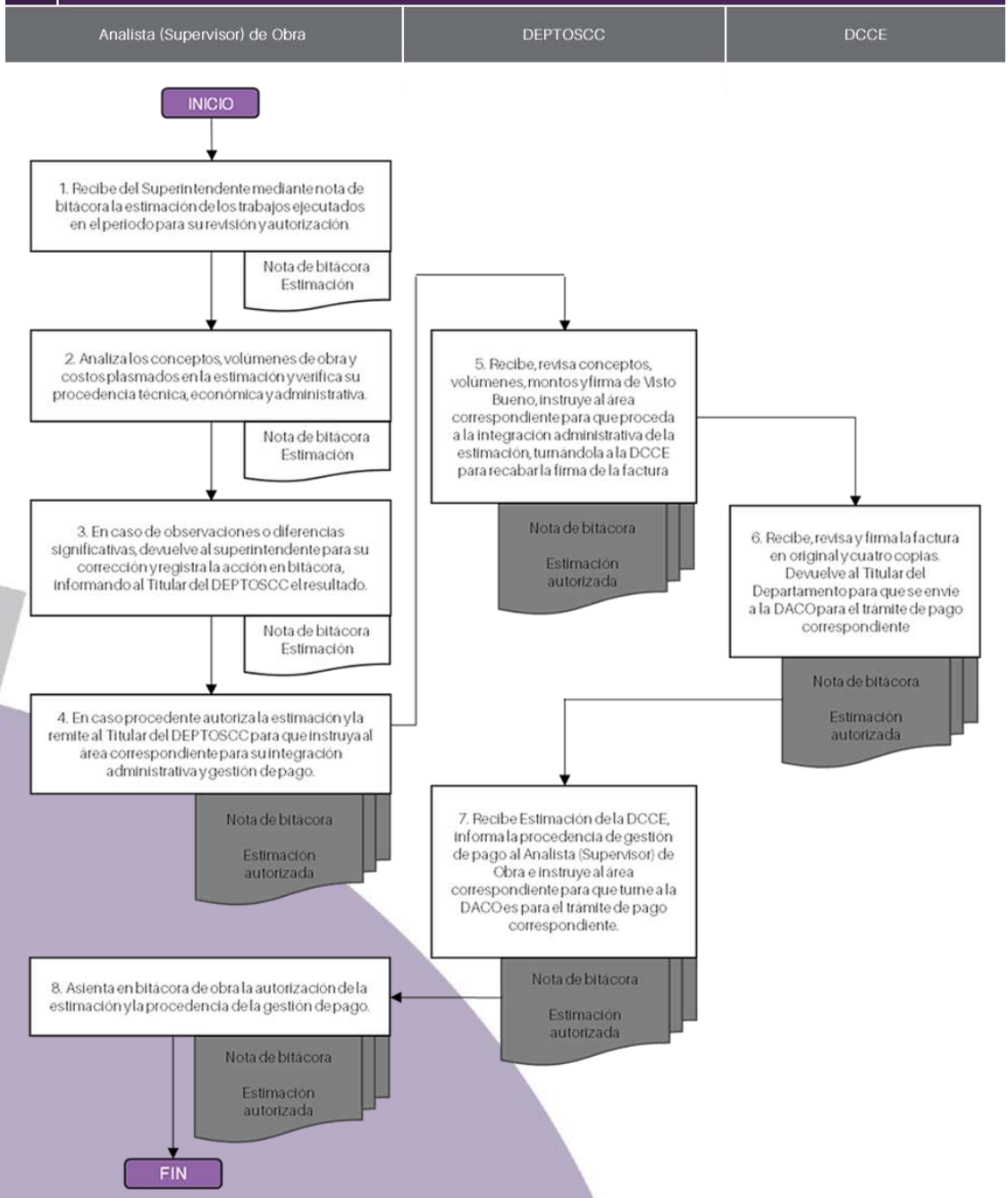
B.3 Procedimiento. Ejecución de la Obra de Infraestructura Estratégica




3
Proceso - Ejecución
B. Subproceso - Elaboración de productos, servicios o proyectos de inversión
B.2 Procedimiento. Ejecución de la Obra de Infraestructura Estratégica
Residente de Obra
Superintendente de Construcción
9. Programa fecha para realizar el Acta Entrega-Recepción Física de obra al Comité de Obra.
Acta Entrega – Recepción Física
10. Elaboran conjuntamente el Finiquito de la Obra.
Finiquito de la obra
11. Elabora Dictamen Técnico para la elaboración de Convenio Adicional en Monto, Modificatorio en Plazo, Volúmenes de Obra (Aditivas-Deductivas) y Conceptos Extraordinarios, mismo que va anexado al Finiquito.
Dictamen
12. Elabora actas de finiquito de obra, recepción física y acta-entrega a beneficiarios.
Acta
13. Elabora Acta de Extinción de Derechos y Obligaciones, donde se plasma extinción de derechos y obligaciones, plasmados en Contrato de Obra Pública, quedando vigente fianza de vicios ocultos.
Acta
FIN

3 Proceso - Ejecución

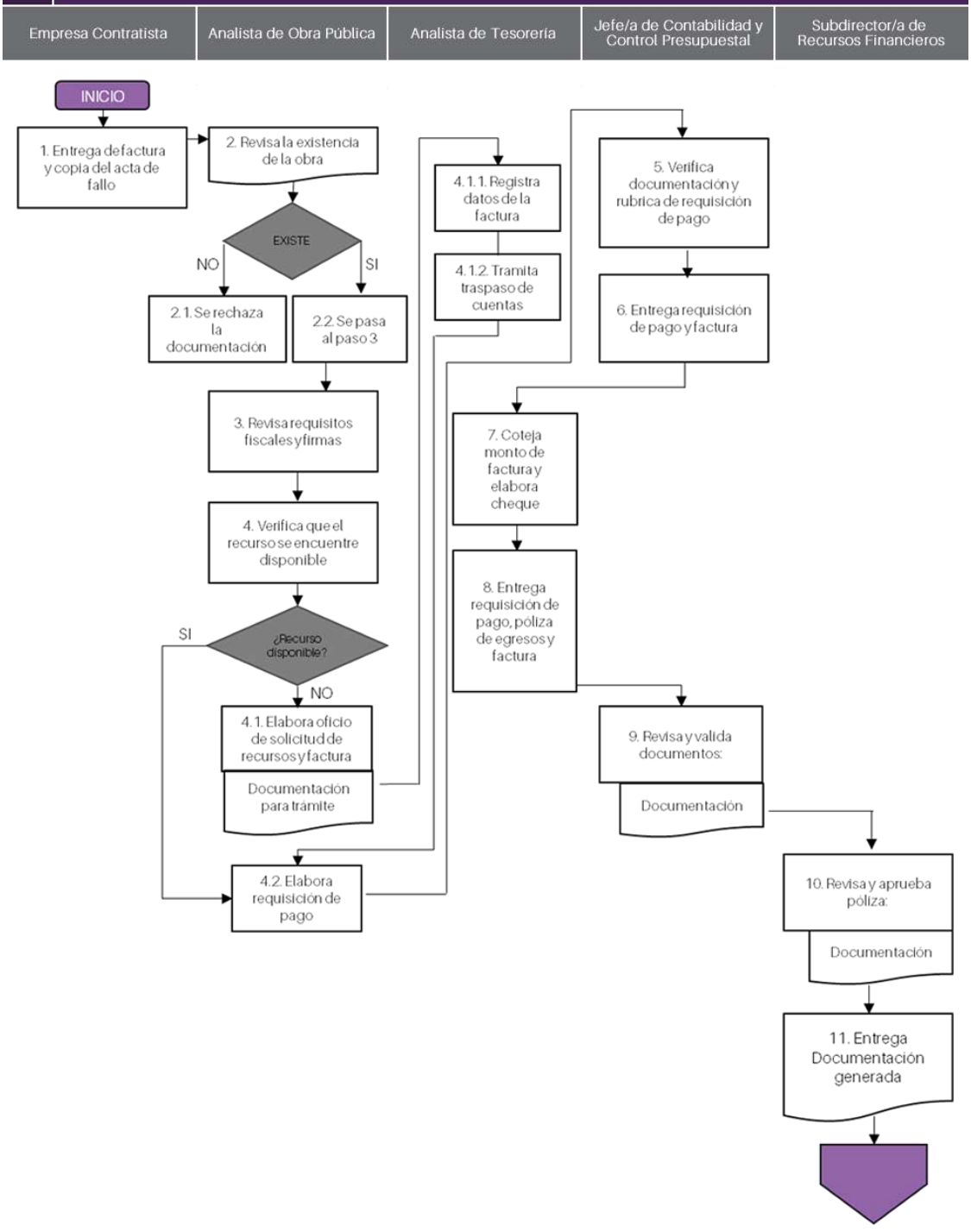
C. Subproceso - Entrega productos, servicios o proyectos de inversión
C.1 Procedimiento. Estimaciones de Trabajos Ejecutados



3 Proceso - Ejecución

C. Subproceso - Elaboración de productos, servicios o proyectos de inversión

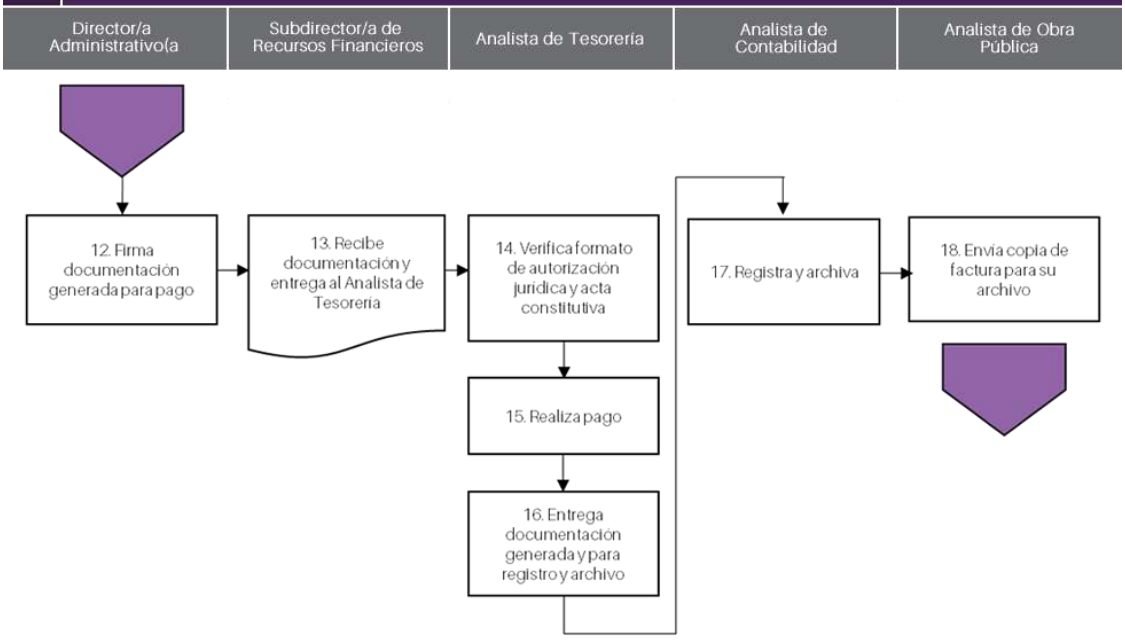
C.2 Procedimiento. Pago de Anticipo Directo de Obra Pública Estatal

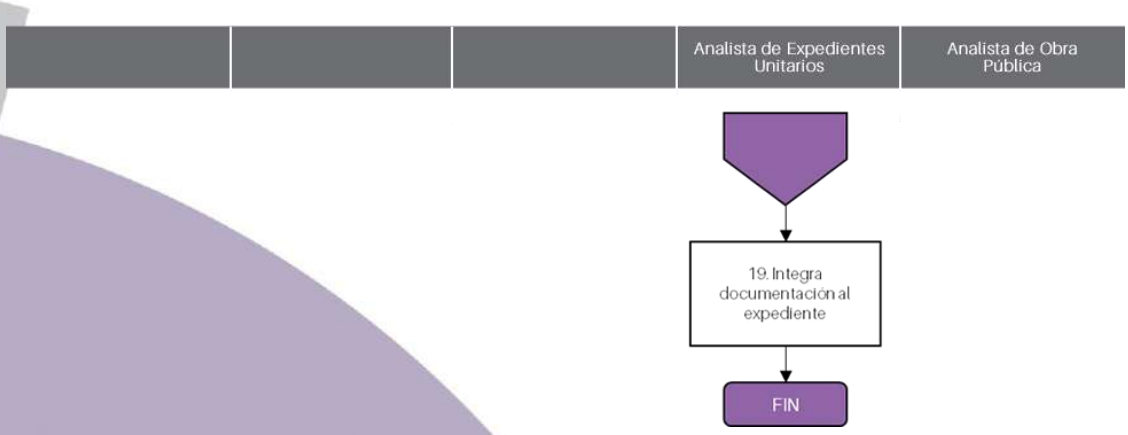


3

Proceso - Ejecución

C. Subproceso - Elaboración de productos, servicios o proyectos de inversión
C.2 Procedimiento. Pago de Anticipo Directo de Obra Pública Estatal

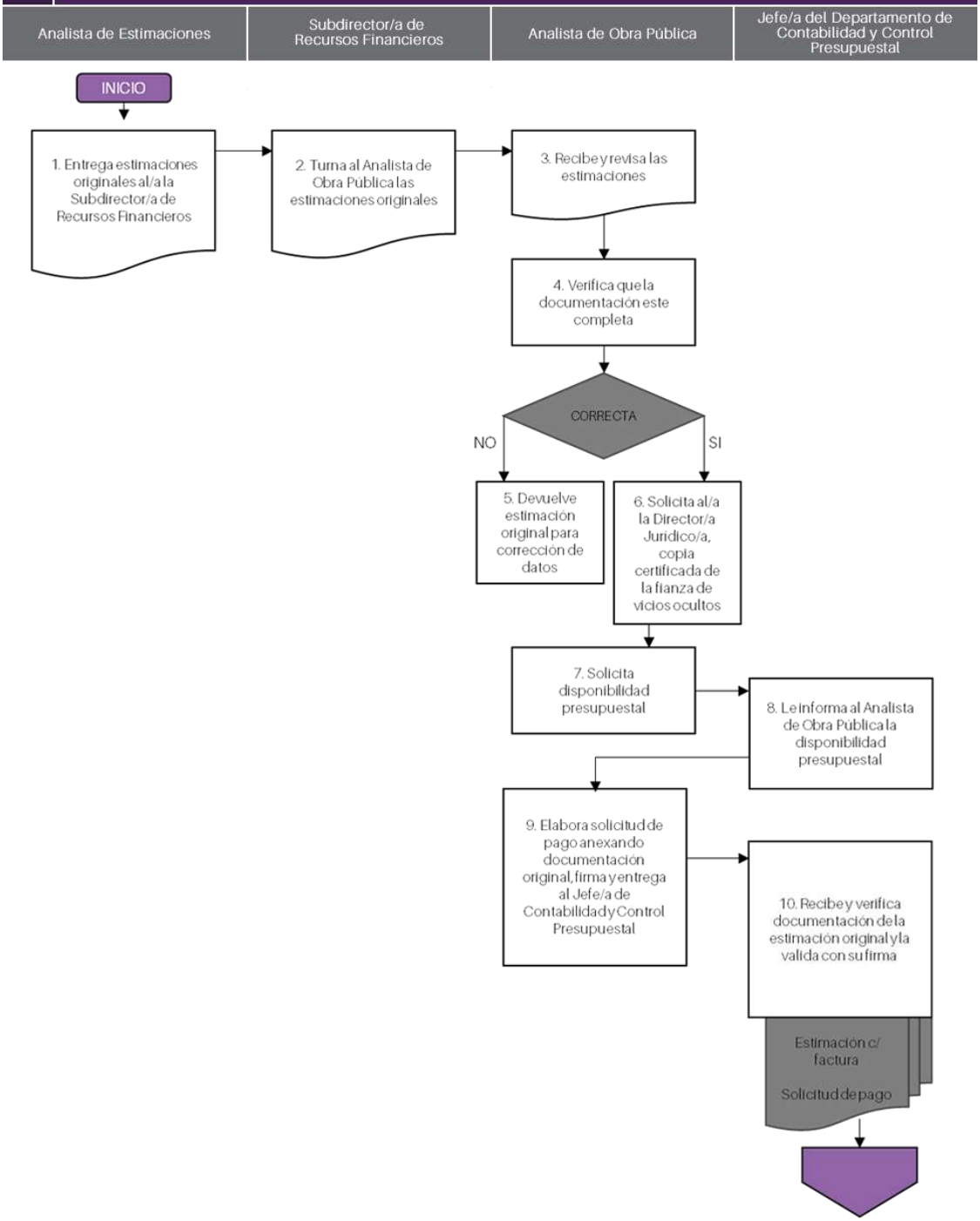




3 Proceso - Ejecución

C. Subproceso - Entrega de productos, servicios o proyectos de inversión

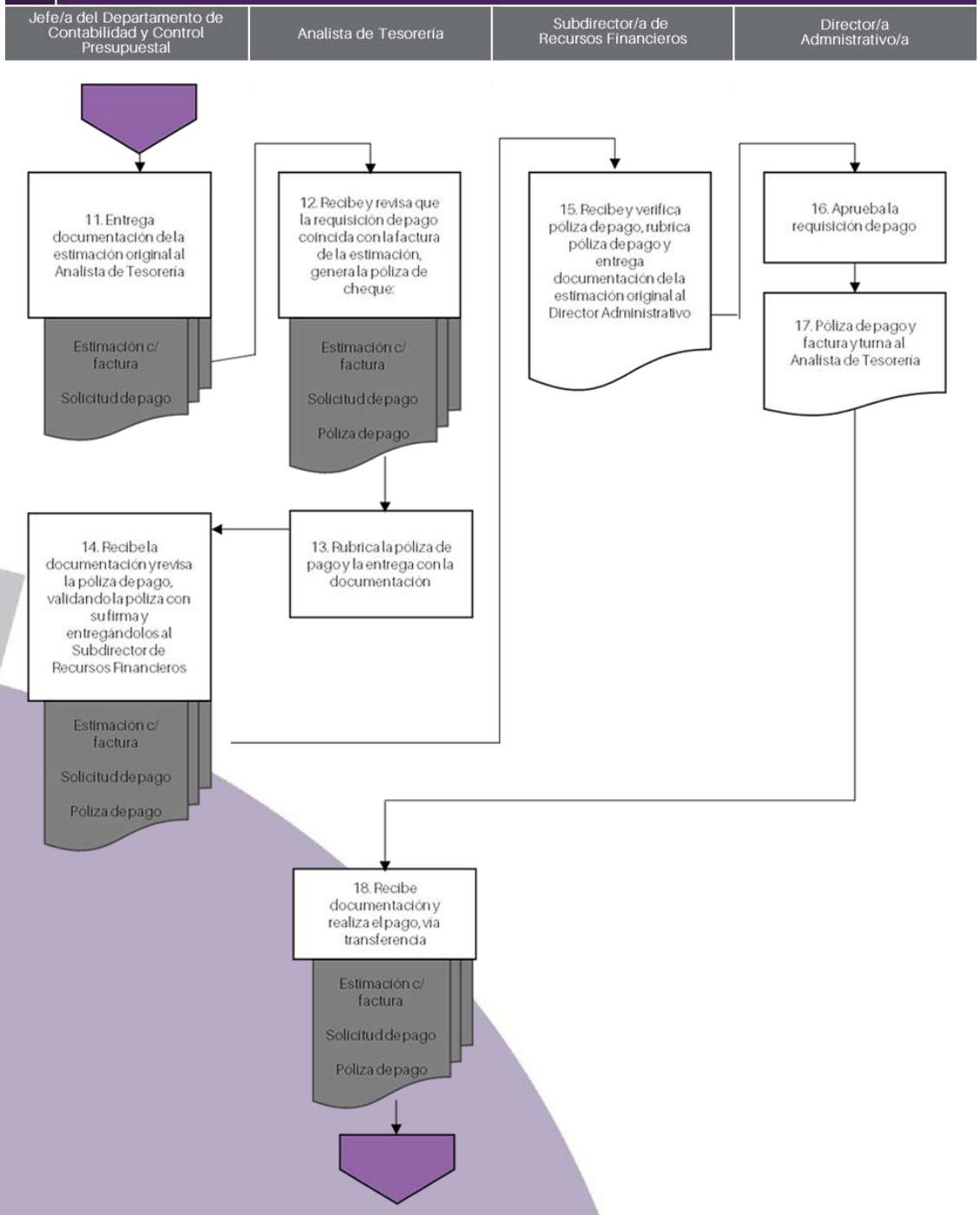
C.3 Procedimiento. Pago de Estimaciones Finiquito de Obra Pública Estatal



3 Proceso - Ejecución

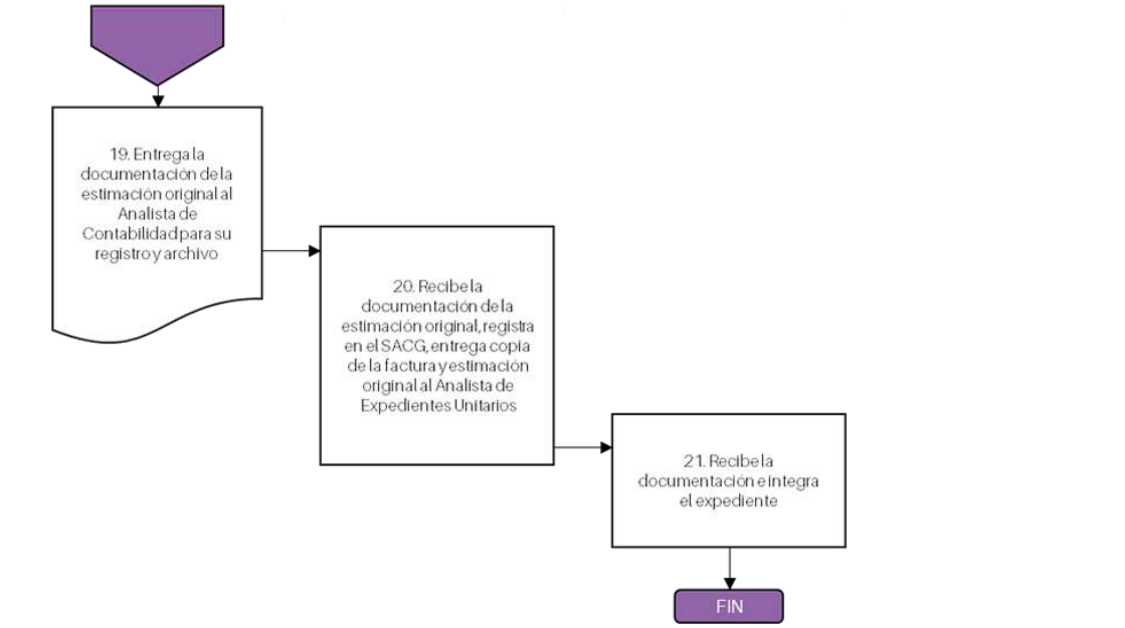
C. Subproceso - Entrega de productos, servicios o proyectos de inversión

C.3 Procedimiento. Pago de Estimaciones Finiquito de Obra Pública Estatal



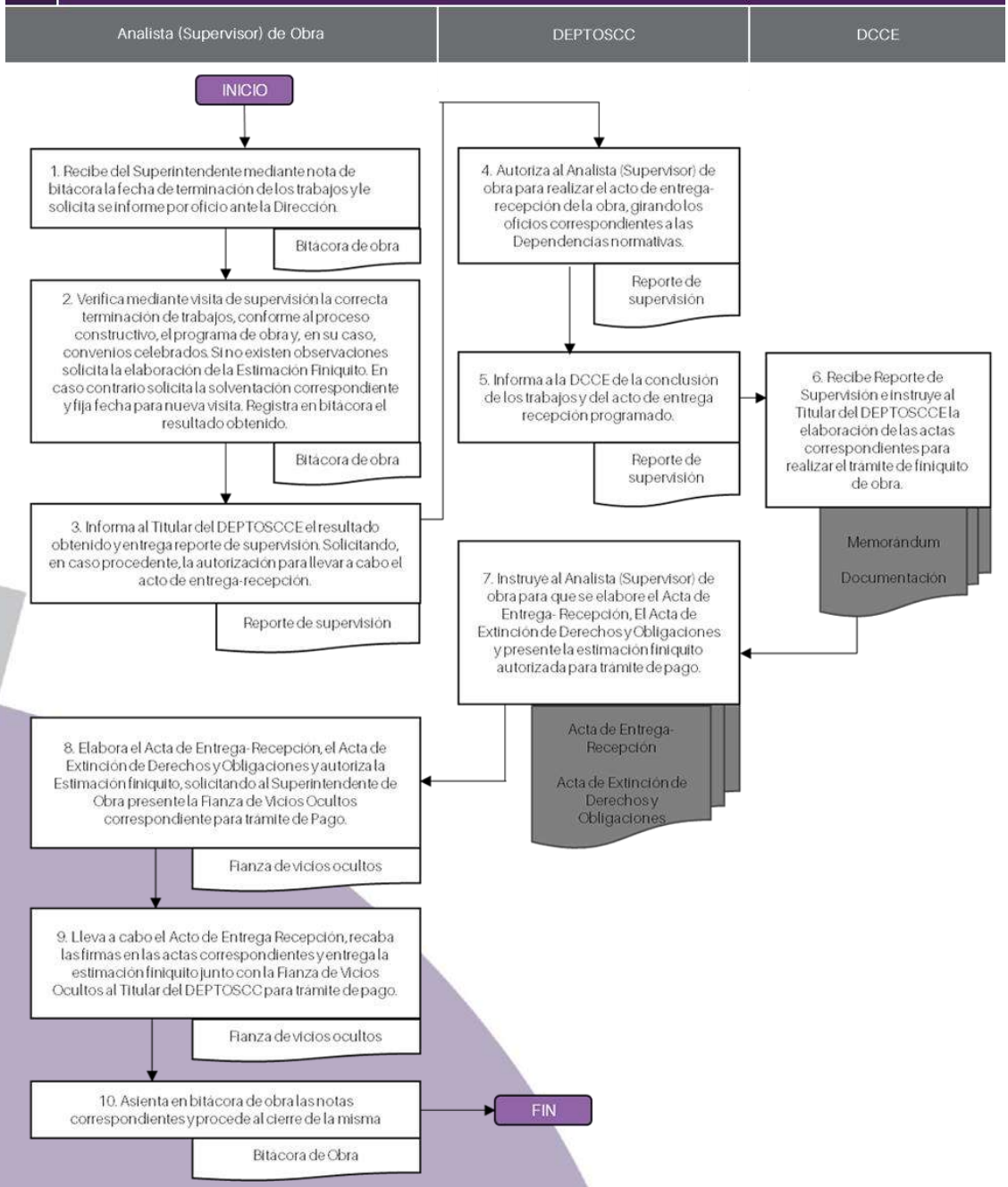
3 Proceso - Ejecución

C. Subproceso - Entrega de productos, servicios o proyectos de inversión
C.3 Procedimiento. Pago de Estimaciones Finiquito de Obra Pública Estatal



3 Proceso - Ejecución

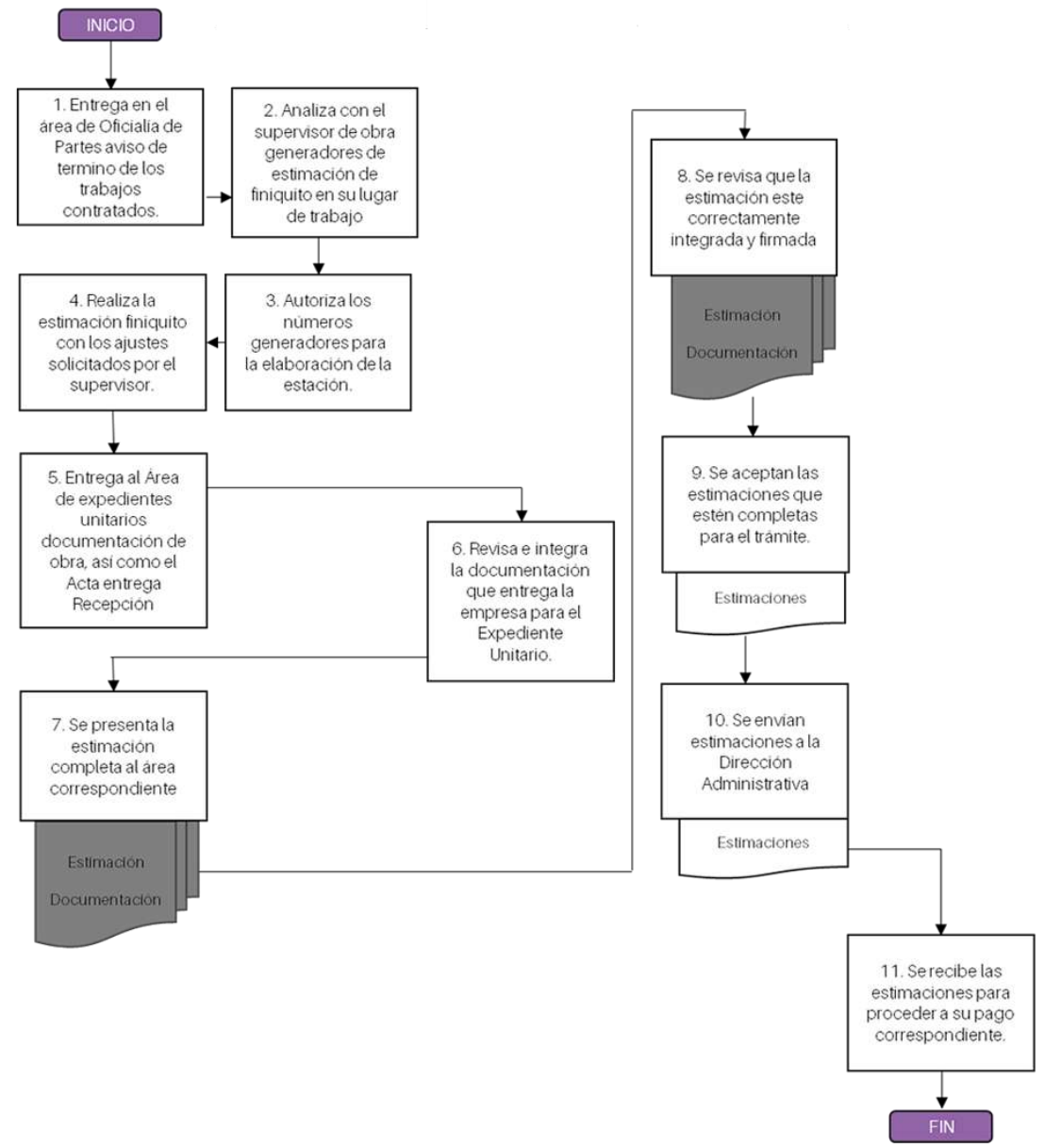
C. Subproceso - Entrega de productos, servicios o proyectos de inversión
C.4 Procedimiento. Tramite de finiquito de Obra



3 Proceso - Ejecución

C. Subproceso - Elaboración de productos, servicios o proyectos de inversión

C.5 Procedimiento. Cierre de Obra Física y Admnistrativa



Proceso—Monitoreo, seguimiento y control

1. Descripción del proceso y subprocesos

Descripción detallada de las actividades, los componentes (entregables) y los actores que integran el desarrollo de cada uno de los procesos y subprocesos.

Este proceso tiene como propósito conocer y dar seguimiento al ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a la entidad, en este caso por concepto del FAETA-EA, así como monitorear el desempeño de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp S006 a través del cual se ejercen los recursos del Fondo en el estado de Puebla.

Subprocesos

1.1.A Subproceso – Integración de informes trimestrales

Actividades:

- Integración de informes trimestrales y publicación de las aportaciones, subsidios y convenios federales

Componentes entregables:

- Publicación de las aportaciones, subsidios y convenios federales

Actores que participan y sus funciones:

- Secretaría de Planeación y Finanzas – Dependencia que, entre otras, coordina e implementa el modelo de Gestión para Resultados para el Desarrollo, con base en los instrumentos del Presupuesto basado en Resultados.
- Subsecretaría de Egresos – Unidad Administrativa responsable de emitir las políticas, medidas, lineamientos, normatividad, metodología, criterios, instrumentos técnico-normativos y demás disposiciones en materia de presupuesto, gasto público, contabilidad gubernamental, disciplina financiera, tesorería, acceso a servicios financieros, fideicomisos, deuda pública, inversiones públicas, atención a los efectos de desastres naturales y demás relacionadas con los asuntos que tiene encomendados, así como promover lo necesario, en el ámbito de su competencia, para la aplicación de la normatividad en materia de contabilidad gubernamental y gestión para resultados.
- Unidad de Programación y Presupuesto – Unidad Responsable de autorizar presupuestalmente conforme a los documentos técnico-normativos y previo acuerdo con la Persona Titular de la Subsecretaría de Egresos, los convenios, acuerdos o actos análogos que pretendan suscribir los Ejecutores de Gasto en los que se establezcan obligaciones financieras a cargo del erario estatal.
- Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal – Dirección responsable de proponer a la Persona Titular de la Unidad de Programación y Presupuesto las políticas, normas y lineamientos que permitan mejorar el proceso de presupuestación, ejercicio, control y evaluación del gasto público, así como los documentos técnico-normativos y las iniciativas de ley y reglamentos en materia de gasto público y sus reformas correspondientes, de conformidad con las disposiciones legales aplicables; y difundir

a los Ejecutores de Gasto los calendarios presupuestales autorizados y los montos que les correspondan, para el ejercicio del presupuesto aprobado.

- Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto – Dirección responsable de elaborar y proponer a la Unidad de Programación y Presupuesto la estructura programática, la cual ordena y clasifica las acciones de la administración pública estatal a fin de vincular las metas, objetivos y la asignación de recursos de los Programas Presupuestarios con la planeación y la ejecución del presupuesto, y constituye un instrumento para el registro de las asignaciones y erogaciones, así como de control para el seguimiento del gasto público.
- Instituto Estatal de Educación para Adultos del estado de Puebla (IEEA): Organismo competente de acuerdo con la normatividad de la educación para adultos; y en congruencia con los instrumentos legales es el responsable de la ejecución del FAETA-EA en el estado de Puebla.

1.1.B Subproceso – Reporte de informes trimestrales de los indicadores

Actividades:

- Reporte trimestral en el SRFT de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- Reporte trimestral en el Sistema de Monitoreo de Indicadores para resultados (SiMIDE)
- Elaboración del reporte trimestral del Sistema Estatal de Evaluación SEE

Componentes entregables:

- Informe trimestral del módulo Indicadores del FAETA-EA del SRFT
- Informe trimestral del avance de indicadores para resultados del SiMIDE
- Informe trimestral del avance de los indicadores de gestión del SEE

Actores que participan y sus funciones:

- Secretaría de Planeación y Finanzas – Dependencia que, entre otras, coordina e implementa el modelo de Gestión para Resultados para el Desarrollo, con base en los instrumentos del Presupuesto basado en Resultados.
- Subsecretaría de Egresos – Unidad Administrativa responsable de emitir las políticas, medidas, lineamientos, normatividad, metodología, criterios, instrumentos técnico-normativos y demás disposiciones en materia de presupuesto, gasto público, contabilidad gubernamental, disciplina financiera, tesorería, acceso a servicios financieros, fideicomisos, deuda pública, inversiones públicas, atención a los efectos de desastres naturales y demás relacionadas con los asuntos que tiene encomendados, así como promover lo necesario, en el ámbito de su competencia, para la aplicación de la normatividad en materia de contabilidad gubernamental y gestión para resultados.
- Unidad de Programación y Presupuesto – Unidad Responsable de autorizar presupuestalmente conforme a los documentos técnico-normativos y previo acuerdo con la Persona Titular de la Subsecretaría de Egresos, los convenios,

acuerdos o actos análogos que pretendan suscribir los Ejecutores de Gasto en los que se establezcan obligaciones financieras a cargo del erario estatal.

- Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal – Dirección responsable de proponer a la Persona Titular de la Unidad de Programación y Presupuesto las políticas, normas y lineamientos que permitan mejorar el proceso de presupuestación, ejercicio, control y evaluación del gasto público, así como los documentos técnico-normativos y las iniciativas de ley y reglamentos en materia de gasto público y sus reformas correspondientes, de conformidad con las disposiciones legales aplicables; y difundir a los Ejecutores de Gasto los calendarios presupuestales autorizados y los montos que les correspondan, para el ejercicio del presupuesto aprobado.
- Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto – Dirección responsable de elaborar y proponer a la Unidad de Programación y Presupuesto la estructura programática, la cual ordena y clasifica las acciones de la administración pública estatal a fin de vincular las metas, objetivos y la asignación de recursos de los Programas Presupuestarios con la planeación y la ejecución del presupuesto, y constituye un instrumento para el registro de las asignaciones y erogaciones, así como de control para el seguimiento del gasto público.
- Secretaría de la Función Pública – Dependencia responsable del control interno de la Administración Pública y, tiene a su cargo el despacho de los asuntos que expresamente le confieren la Ley Orgánica, las demás leyes, reglamentos, acuerdos, decretos, convenios y sus anexos vigentes.
- Dirección de Participación y Evaluación – Unidad Administrativa responsable de verificar que la evaluación a la gestión de los programas presupuestarios y la evaluación de trámites y servicios, que se realicen en las Dependencias y Entidades, se efectúen con apego a las disposiciones aplicables e informar a su superior jerárquico de los avances y resultados que se generan.
- Instituto Estatal de Educación para Adultos del estado de Puebla (IEEA): Organismo competente de acuerdo con la normatividad de la educación para adultos; y en congruencia con los instrumentos legales es el responsable de la ejecución del FAETA-EA en el estado de Puebla.

1.1.C Subproceso – Control

Actividades:

- Monitoreo y notificación de vencimientos y prórrogas de recursos federales

Componentes entregables:

- Notificaciones de vencimientos y prórrogas de recursos federales

Actores que participan y sus funciones:

- Secretaría de Planeación y Finanzas – Dependencia que, entre otras, coordina e implementa el modelo de Gestión para Resultados para el Desarrollo, con base en los instrumentos del Presupuesto basado en Resultados.

- Subsecretaría de Egresos – Unidad Administrativa responsable de emitir las políticas, medidas, lineamientos, normatividad, metodología, criterios, instrumentos técnico-normativos y demás disposiciones en materia de presupuesto, gasto público, contabilidad gubernamental, disciplina financiera, tesorería, acceso a servicios financieros, fideicomisos, deuda pública, inversiones públicas, atención a los efectos de desastres naturales y demás relacionadas con los asuntos que tiene encomendados, así como promover lo necesario, en el ámbito de su competencia, para la aplicación de la normatividad en materia de contabilidad gubernamental y gestión para resultados.
- Unidad de Programación y Presupuesto – Unidad Responsable de autorizar presupuestalmente conforme a los documentos técnico-normativos y previo acuerdo con la Persona Titular de la Subsecretaría de Egresos, los convenios, acuerdos o actos análogos que pretendan suscribir los Ejecutores de Gasto en los que se establezcan obligaciones financieras a cargo del erario estatal.
- Dirección de Control Presupuestal – Unidad responsable de realizar el trámite de pago, previa determinación de las áreas competentes, de las devoluciones procedentes de cantidades pagadas indebidamente a la Secretaría por concepto de contribuciones estatales, federales y municipales coordinadas, así como de recursos que se encuentren en fondos por administración de esta Secretaría, de conformidad con las disposiciones legales y normatividad aplicables.
- Instituto Estatal de Educación para Adultos del estado de Puebla (IEEA): Organismo competente de acuerdo con la normatividad de la educación para adultos; y en congruencia con los instrumentos legales es el responsable de la ejecución del FAETA - EA en el estado de Puebla

2. Límites y articulación. Determinar los límites del proceso y subprocesos, así como su articulación con otros.

2.1.A Subproceso – Integración de informes trimestrales

- Inicio: enero de 2019
- Fin: 31 de enero de 2019
- Articulación anterior: Proceso de Ejecución
- Articulación posterior: Proceso de integración y reporte de indicadores

2.1.B Subproceso – Reporte de informes trimestrales de los indicadores

- Inicio y Fin:
  - 1 al 15 del mes de abril de 2019
  - 1 al 15 de julio de julio de 2019
  - 1 al 15 de octubre de 2019
  - 1 al 15 de enero de 2020
  - 1 al 15 de julio de 2020 – Reporte consolidado 2019 en el SRFT

- Articulación anterior: Integración de los informes trimestrales
- Articulación posterior: Subproceso de control / Subproceso de Rendición de Cuentas / Subproceso de transparencia

2.1.C Subproceso – Control

- Inicio: 01 de enero de 2019
- Fin: 31 de diciembre de 2019

3. Insumos y recursos. Determinar si los insumos y los recursos disponibles son suficientes y adecuados para el funcionamiento del proceso.

3.1.A Tiempo: ¿El tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado?

R: Sí. El Proceso de Monitoreo, Seguimiento y Control se realiza de manera trimestral, bajo fechas estipuladas en la normatividad aplicable, por lo que cada Subproceso se llevó a cabo en tiempo y forma, siendo validado cada registro realizado o reportado en los sistemas informáticos correspondientes.

3.1.B Personal: ¿El personal es suficiente, tiene el perfil y cuenta con la capacitación para realizar sus funciones?

R: Sí. De acuerdo con la información recabada durante las reuniones de trabajo sostenidas con el IEEA y las Unidades Administrativas coordinadoras del PbR-SED en la Administración Pública Estatal, se constató que, si bien la plantilla de personal del Gobierno del Estado, ha presentado recortes en los últimos cinco años, cada área conserva, como mínimo, al personal de estructura, quienes cumplen con un perfil académico y técnico específico, el cual se encuentra detallado en los manuales de organización correspondientes.

3.1.C Recursos financieros: ¿Los recursos financieros son suficientes para la operación del proceso?

R: Sí. Toda vez que las actividades que se realizaron en materia de monitoreo, seguimiento y control, fueron consideradas en el Pp a cargo de cada Unidad Administrativa, por lo que su realización se ajustó al presupuesto disponible en cada ejercicio fiscal.

3.1.D Infraestructura: ¿Se cuenta con la infraestructura o capacidad instalada suficiente para llevar a cabo el proceso?

R: Sí. Todas las Unidades Administrativas que participaron en el Proceso de Monitoreo, Seguimiento y Control cuentan con instalaciones (oficinas de gobierno) independientes, acondicionadas y equipadas con las herramientas básicas necesarias para cumplir con las atribuciones conferidas a cada una en los Reglamentos Interiores correspondientes.

4. Productos: ¿Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso subsecuente?

R: Sí. Los reportes trimestrales de los indicadores federales del FAETA-EA a cargo del IEEA, así como los correspondientes a la MIR del Pp S006, son fundamentales para la rendición de cuentas y transparencia de los recursos públicos. Asimismo, constituyen el principal insumo llevar a cabo la Evaluación del Desempeño, la cual según lo señalado en el artículo 110 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, debe realizarse con base en indicadores estratégicos y de gestión.

5. Sistemas de información: ¿Los sistemas de información en las distintas etapas del programa funcionan como una fuente de información para los sistemas de monitoreo a nivel central y para los ejecutores?

De acuerdo con el número de herramientas y/o subprocesos analizados:

5.5.1 Sistema o herramienta:

Mecanismo: Sistema de Recursos Federales Transferidos

Siglas: SRFT

Sistema informático mediante el cual la entidad reporta los datos relativos al ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos del FAETA – Educación Adultos.

Responsables del mecanismo:

- Secretaría de Planeación y Finanzas
- Subsecretaría de Egresos

Mecanismo: Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño

Siglas: SiMIDE

Herramienta informática que facilita el proceso de recopilación, análisis continuo y sistemático de información de los indicadores de desempeño de los Programas Presupuestarios (Pp), el cual permite dar seguimiento al avance de las metas de estos, contribuyendo así a medir su desempeño con base en el logro de sus objetivos y considerando el ejercicio de los recursos asignados durante el ejercicio fiscal que corresponda.

Responsables del mecanismo:

- Secretaría de Planeación y Finanzas
- Subsecretaría de Egresos
- Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto

Mecanismo: Sistema Estatal de Evaluación

Siglas: SEE

Herramienta informática que facilita el proceso de recopilación, análisis continuo y sistemático de información de los indicadores de gestión de los Programas Presupuestarios (Pp).

Responsables del mecanismo:

- Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla
- Dirección de Participación y Evaluación

En todos los casos, las Unidades Administrativas responsables de los mecanismos antes señalados, capacitan a los usuarios de cada sistema y les brindan acompañamiento durante los periodos de captura; asimismo han emitido manuales técnicos y vías de comunicación automatizadas que permiten a los ejecutores de los recursos públicos, dar cumplimiento a los lineamientos dispuestos en materia de programación, presupuestación, armonización contable, monitoreo y evaluación.

6. Coordinación: ¿La coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o Dependencias y/o Entidades involucradas es adecuada para la implementación del proceso?

R: Sí. Se considera adecuada la coordinación que existe entre las Unidades Administrativas que participaron en el Proceso de Monitoreo, Seguimiento y Control, ya que todas cuentan con atribuciones y obligaciones, conferidas en sus Reglamentos Interiores, relacionadas con actividades de planeación estratégica, programación, presupuestación, monitoreo y control, las cuales son coordinadas por la Secretaría de Planeación y Finanzas.

La instancia coordinadora de los subprocesos identificados en el Proceso de Monitoreo, Seguimiento y Control son coordinados por la Secretaría de Planeación y Finanzas, Dependencia con la que los Ejecutores del Gasto interactúan y coadyuvan en la consolidación del PbR-SED en la entidad con el propósito de ejercer los recursos públicos con eficiencia, eficacia, honradez, economía y transparencia, tal como lo señala el artículo 134 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos.

A. Subproceso – Integración de informes trimestrales

Secretaría de Planeación y Finanzas

Subsecretaría de Egresos

Unidad de Programación y Presupuesto

Dirección de Política Presupuestal

Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto

Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA)

B. Subproceso – Reporte de informes trimestrales de los indicadores

Secretaría de Planeación y Finanzas

Subsecretaría de Egresos

Unidad de Programación y Presupuesto
Dirección de Política Presupuestal
Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto

Secretaría de la Función Pública
Dirección de Participación y Evaluación
Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA)

C. Subproceso – Control
Secretaría de Planeación y Finanzas
Subsecretaría de Egresos
Unidad de Programación y Presupuesto
Dirección de Control Presupuestal

7. Evaluar la pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla.

- ¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de sus objetivos?

R: Sí. El Proceso de Monitoreo, Seguimiento y Control se consideró pertinente, aún en condiciones atípicas como las que prevalecieron durante el ejercicio fiscal 2019 en el Estado de Puebla, ya que este transitó por tres Administraciones distintas, una iniciada y concluida en diciembre de 2018; un interinato de seis meses que inició en marzo y terminó en julio de 2019; y el actual Gobierno, el cual entró en funciones a partir de agosto de 2019.

Prueba de lo anterior es que el reporte de los indicadores en el SEE del Pp S006 del Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA), fueron validados por las instancias responsables de dichos mecanismos; asimismo, en el SRFT, la información sobre el ejercicio y resultados del Fondo, también fue validada y publicada en el Portal de Cumplimiento de la LGCG.

8. Identificar las características relacionadas con la importancia estratégica del proceso.

R: La Secretaría de Planeación y Finanzas, así como el Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA), cuentan con mecanismos contables, administrativos, operacionales y financieros mediante los cuales obtienen, generan, clasifican y validan la información relativa al FAETA-EA, la cual es esencial para la rendición de cuentas y transparencia de dichos recursos públicos.

Las características e importancia estrategia de dicho proceso, se señalan a continuación:

- En el marco del Sistema de Rendición de Cuentas, la información que el Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA) reporta en el SRFT es revisada por la instancia estatal designada, y una vez validada, pasa a un segundo nivel de validación, esta vez por parte de la autoridad federal correspondiente, en este caso la Coordinadora del Fondo, la Secretaría de Educación Pública, para luego ser informada al Congreso de la Unión.

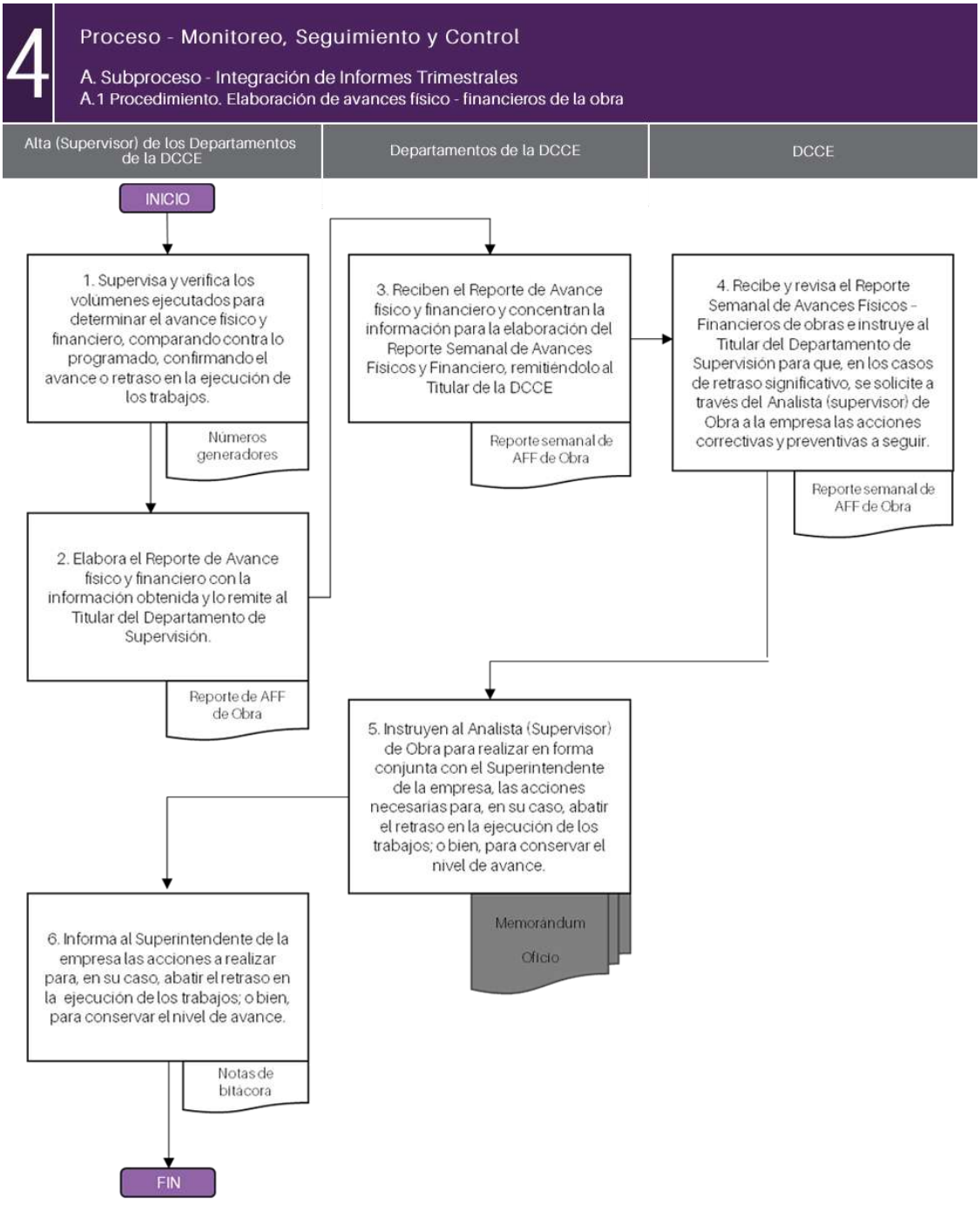
- Por otra parte, la información antes referida permite dar cumplimiento a las disposiciones aplicables en materia de Armonización Contable del Gasto Público, acciones que son evaluadas trimestralmente por el CONAC a través del SeVAC.
- La información antes referida, junto con la reportada en el SiMIDE y el SEE forman parte de la Cuenta Pública anual, la cual, por otra parte, es fiscalizada por la Auditoría Superior de la Federación, y revisada por los Órganos de Control Interno (Delegados) de la Secretaría de la Función Pública.
- Asimismo, el resultado de los indicadores del Fondo y del Pp S006 constituyen el principal insumo para llevar a cabo la Evaluación del Desempeño, la cual según lo señalado en el artículo 110 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, debe realizarse con base en indicadores estratégicos y de gestión.

9. La existencia de mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto de los bienes y servicios que ofrece el programa.

9.1 Nombre del mecanismo: Encuesta de satisfacción anual a usuarios.

- Descripción: Instrumento elaborado por las diferentes áreas para aplicar a los adultos activos en el programa.
- Periodicidad: Anual (octubre).
- Responsable: IEEA
- Resultados (públicos o reservados): Reservados.

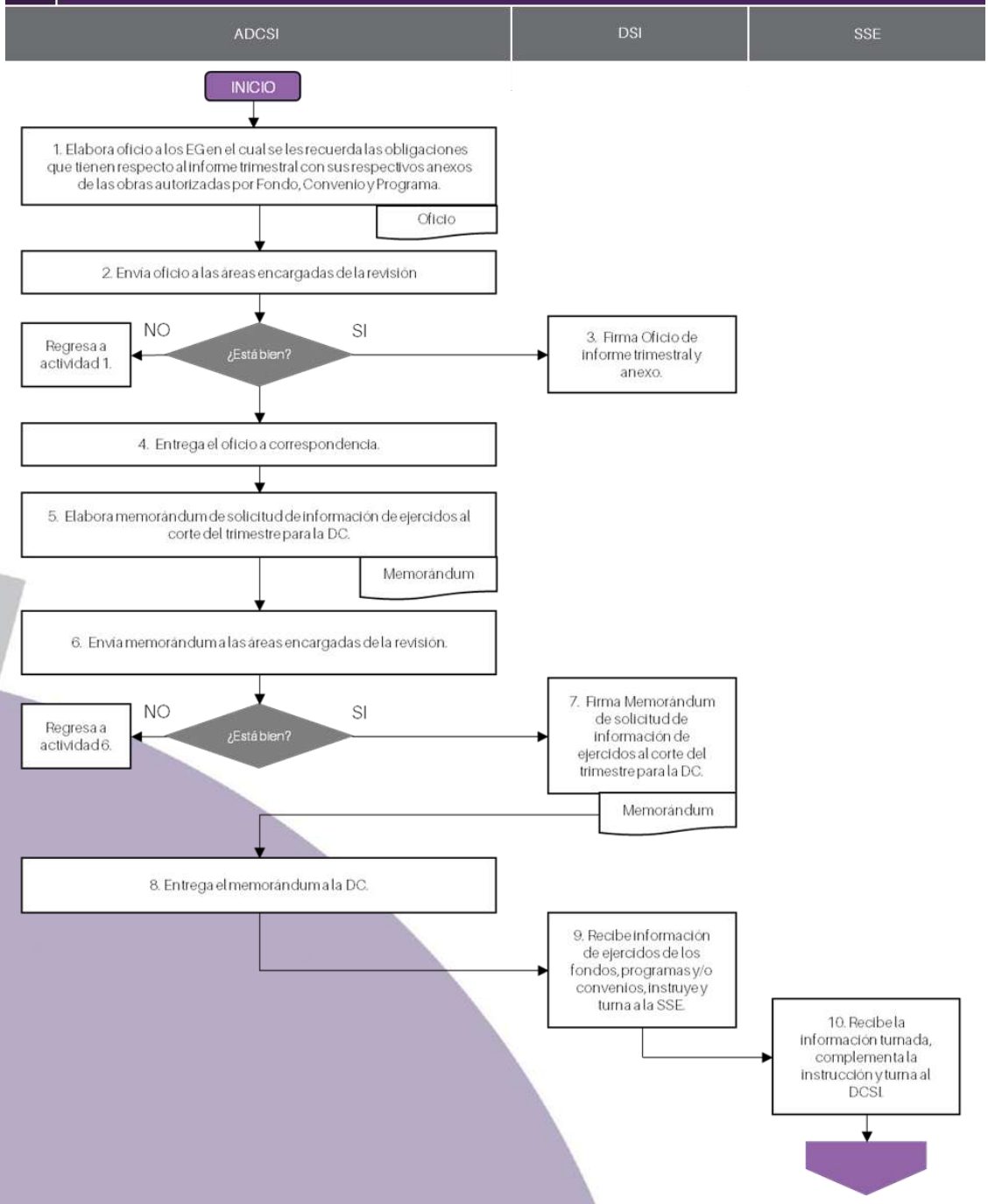
Diagramas de flujo



4 Proceso - Monitoreo, Seguimiento y Control

A. Subproceso - Integración de Informes Trimestrales

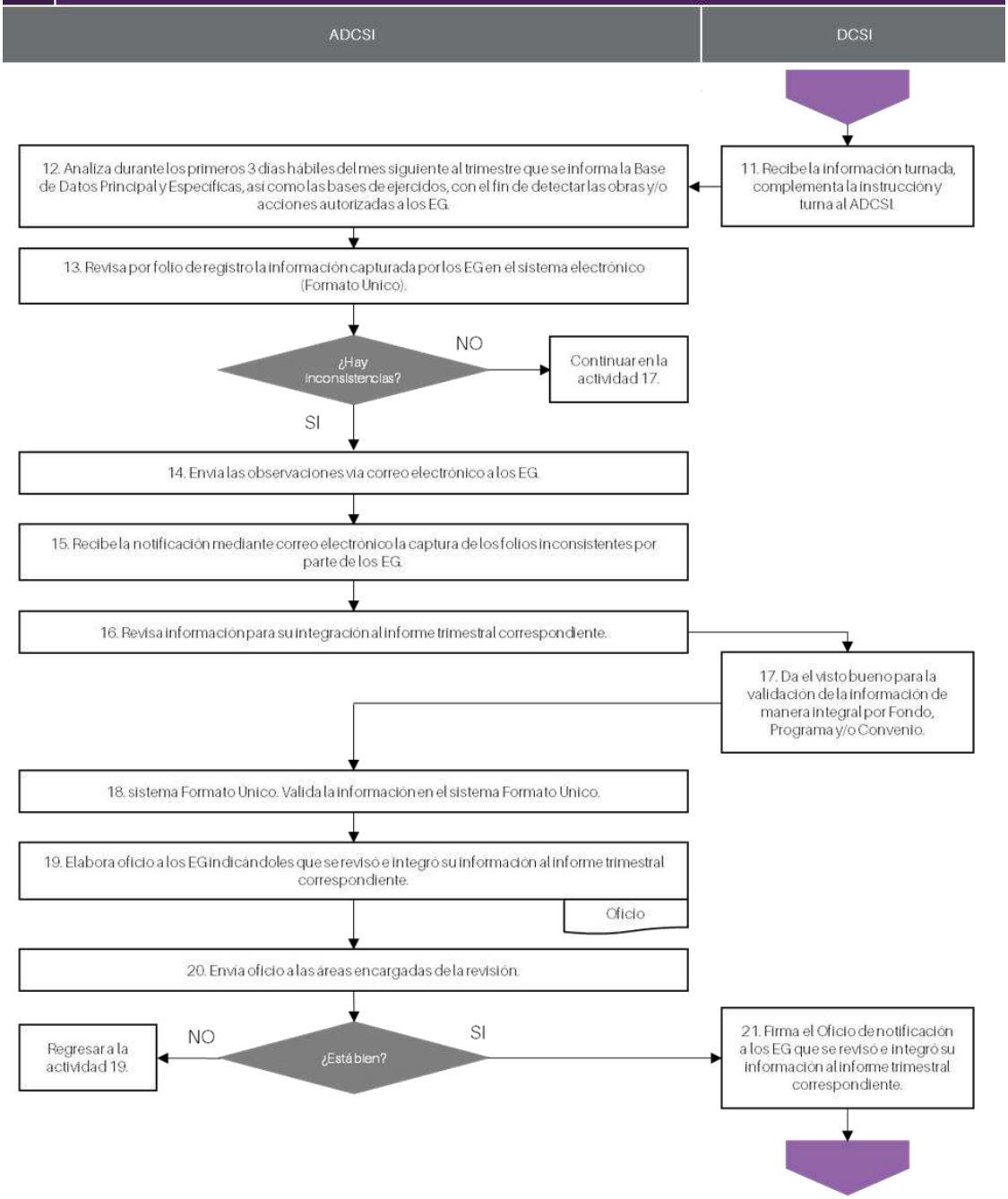
A.2 Procedimiento. Integración de Informes Trimestrales y Publicaciones de Aportaciones, Subsidios y Convenios Federales

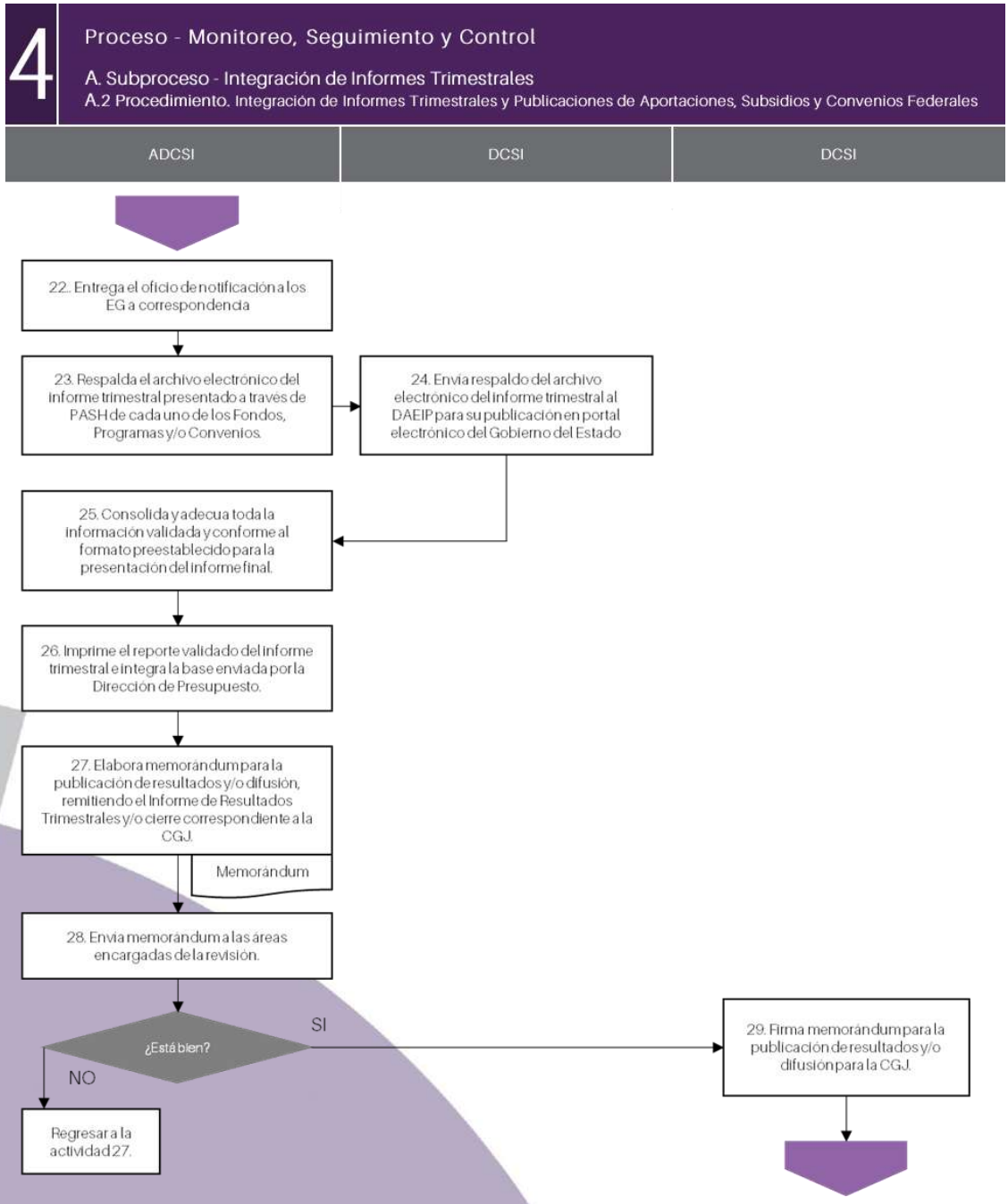


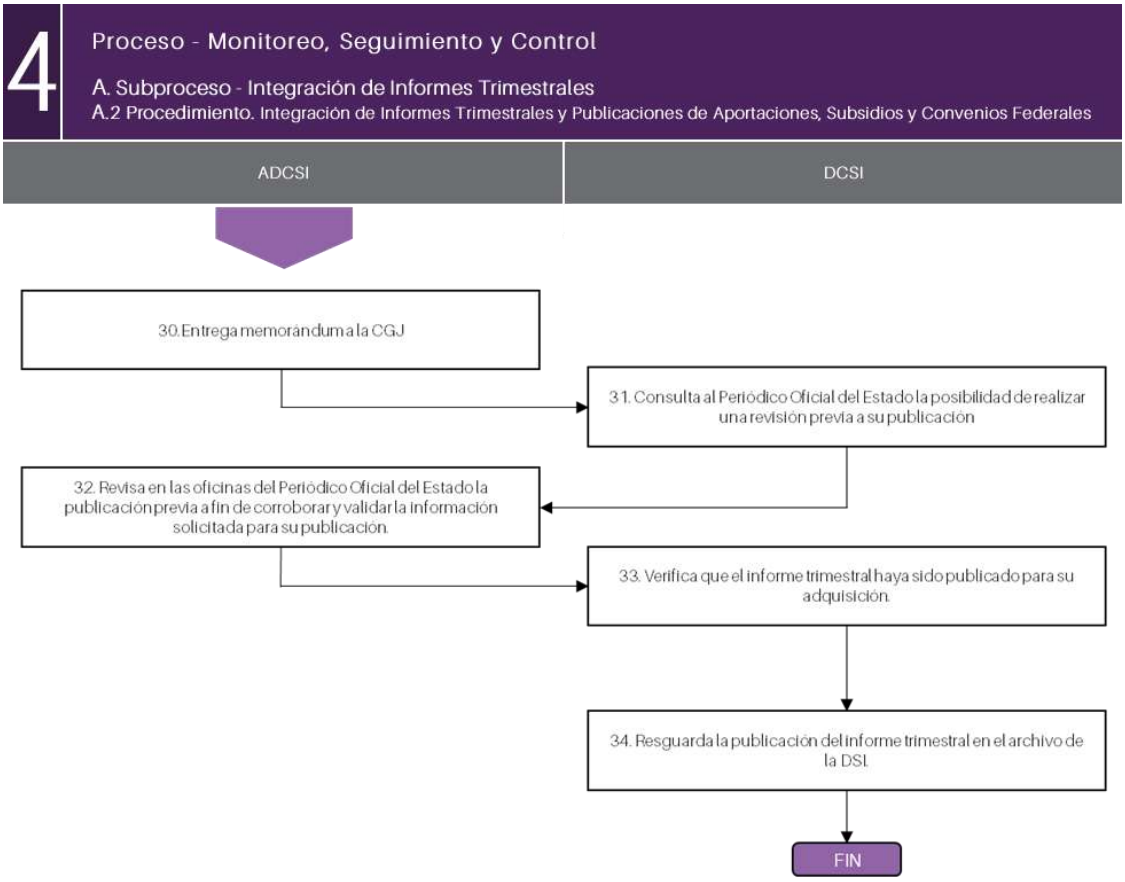
4 Proceso - Monitoreo, Seguimiento y Control

A. Subproceso - Integración de Informes Trimestrales

A.2 Procedimiento. Integración de Informes Trimestrales y Publicaciones de Aportaciones, Subsidios y Convenios Federales



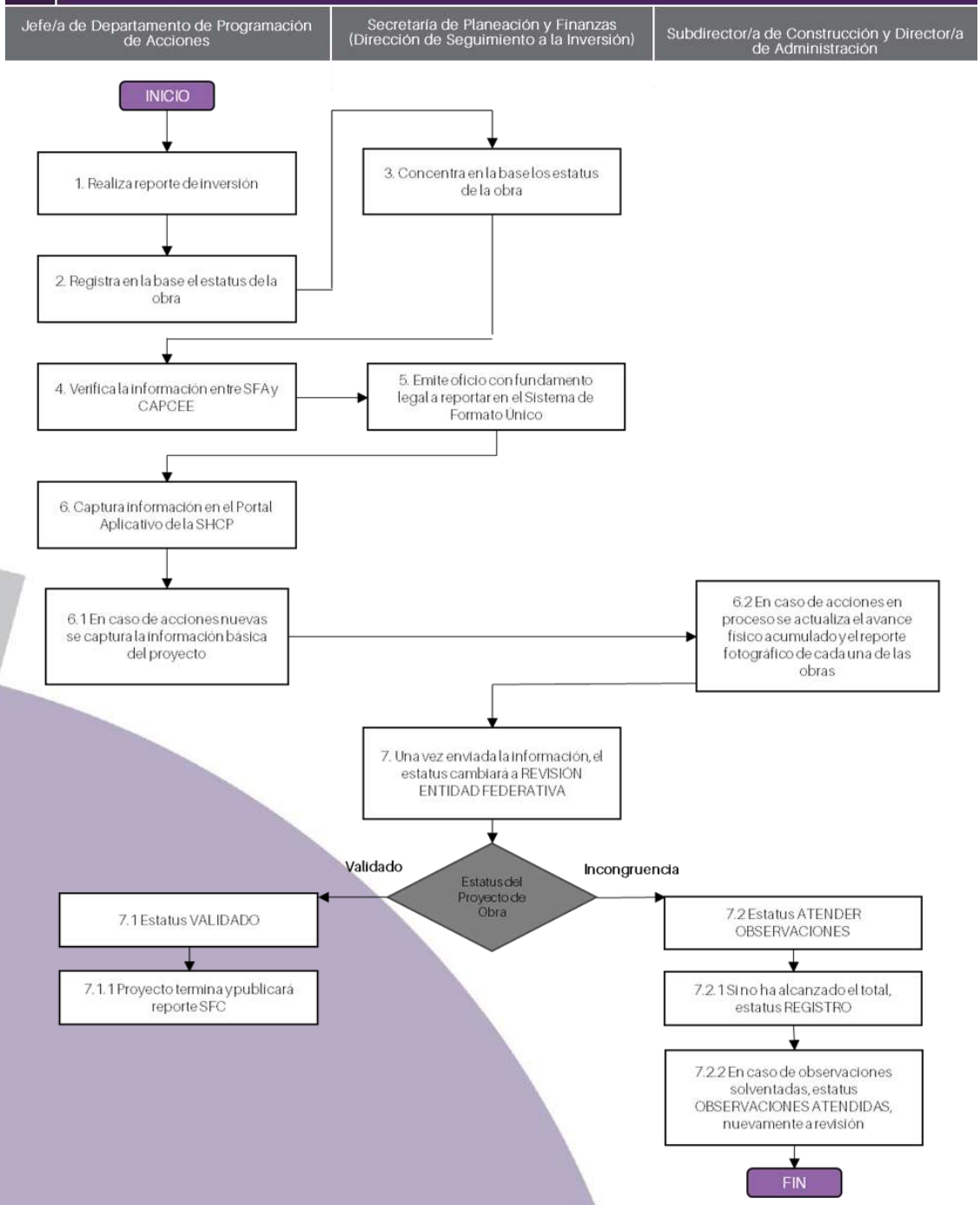

4
Proceso - Monitoreo, Seguimiento y Control
A. Subproceso - Integración de Informes Trimestrales
A.2 Procedimiento. Integración de Informes Trimestrales y Publicaciones de Aportaciones, Subsidios y Convenios Federales
ADCSI
DCSI
DCSI
22. Entrega el oficio de notificación a los EG a correspondencia
23. Respalda el archivo electrónico del informe trimestral presentado a través de PASH de cada uno de los Fondos, Programas y/o Convenios.
24. Envía respaldo del archivo electrónico del informe trimestral al DAEIP para su publicación en portal electrónico del Gobierno del Estado
25. Consolida y adecua toda la información validada y conforme al formato preestablecido para la presentación del informe final.
26. Imprime el reporte validado del informe trimestral e integra la base enviada por la Dirección de Presupuesto.
27. Elabora memorándum para la publicación de resultados y/o difusión, remitiendo el Informe de Resultados Trimestrales y/o cierre correspondiente a la CGJ.
Memorándum
28. Envía memorándum a las áreas encargadas de la revisión.
¿Está bien?
SI
NO
29. Firma memorándum para la publicación de resultados y/o difusión para la CGJ.
Regresar a la actividad 27.


4
Proceso - Monitoreo, Seguimiento y Control
A. Subproceso - Integración de Informes Trimestrales
A.2 Procedimiento. Integración de Informes Trimestrales y Publicaciones de Aportaciones, Subsidios y Convenios Federales
ADCSI
DCSI
30. Entrega memorándum a la CGJ
31. Consulta al Periódico Oficial del Estado la posibilidad de realizar una revisión previa a su publicación
32. Revisa en las oficinas del Periódico Oficial del Estado la publicación previa a fin de corroborar y validar la información solicitada para su publicación.
33. Verifica que el informe trimestral haya sido publicado para su adquisición.
34. Resguarda la publicación del informe trimestral en el archivo de la DSI.
FIN

4 Proceso - Monitoreo, Seguimiento y Control

B. Subproceso - Reporte de Informes Trimestrales

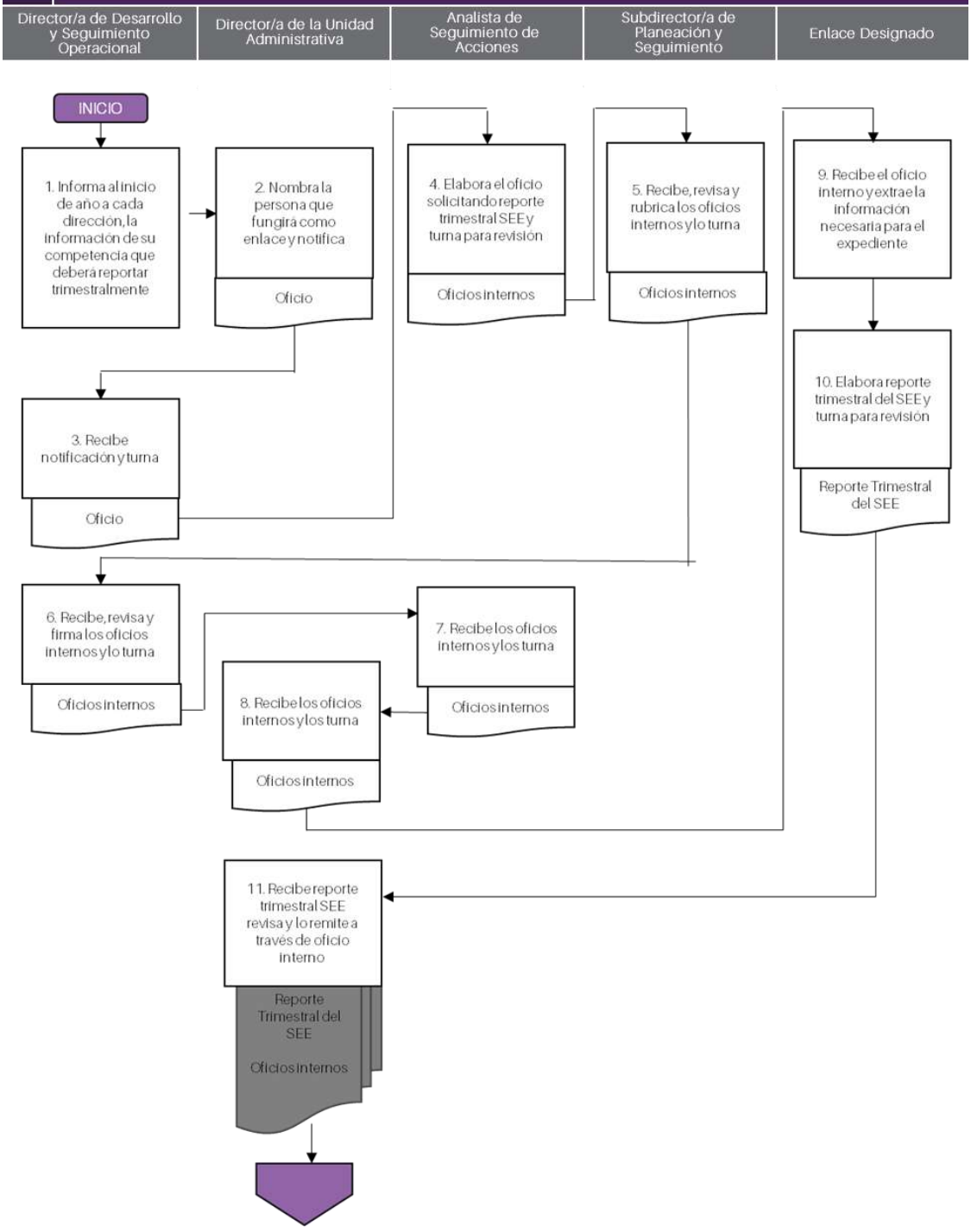
B.1 Procedimiento. Elaboración del Reporte Trimestral en el SRFT de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público



4 Proceso - Monitoreo, Seguimiento y Control

B. Subproceso - Reporte de Informes Trimestrales

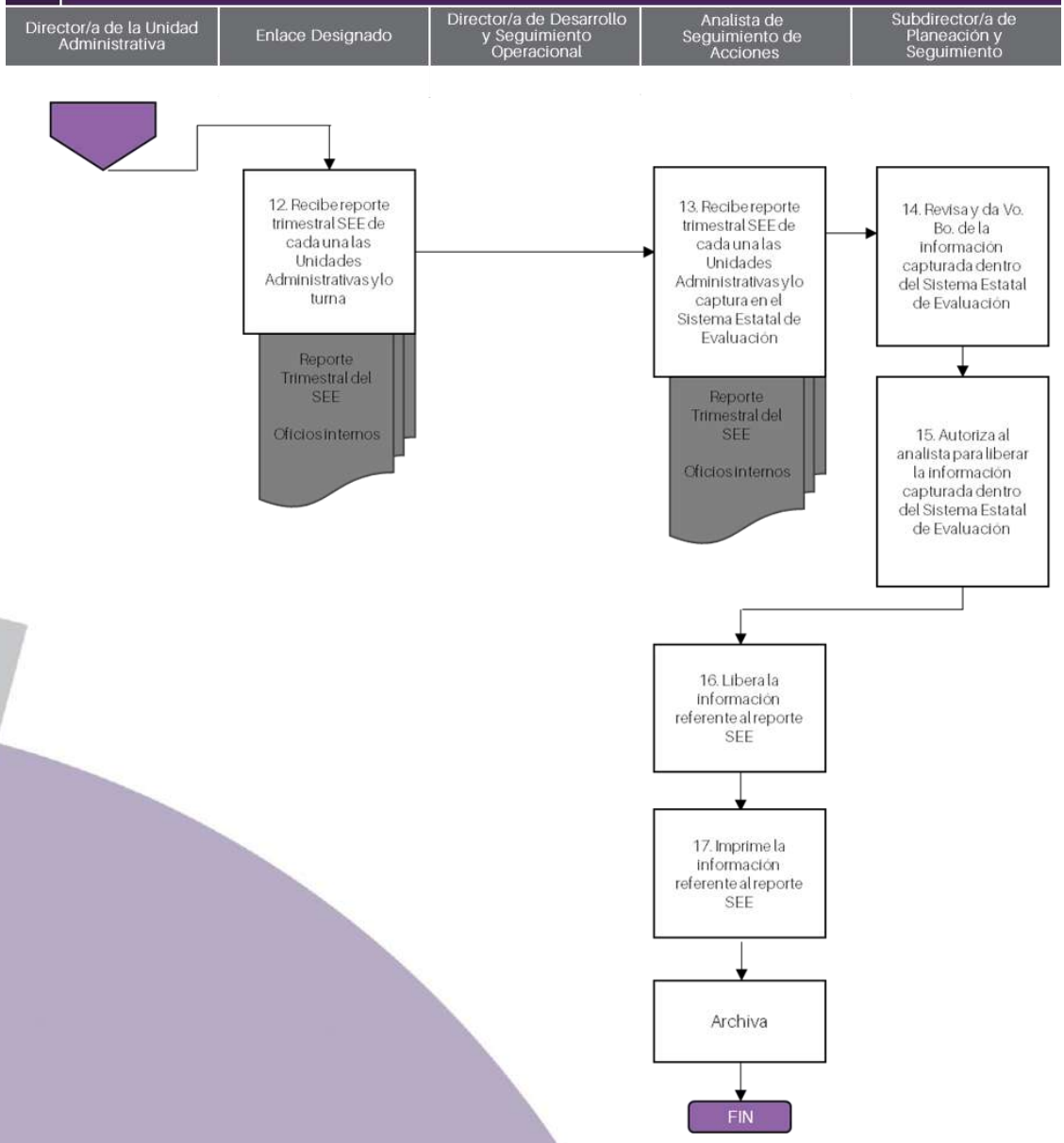
B.2 Procedimiento. Elaboración del Reporte Trimestral del Sistema Estatal de Evaluación SEE



4 Proceso - Monitoreo, Seguimiento y Control

B. Subproceso - Reporte de Informes Trimestrales

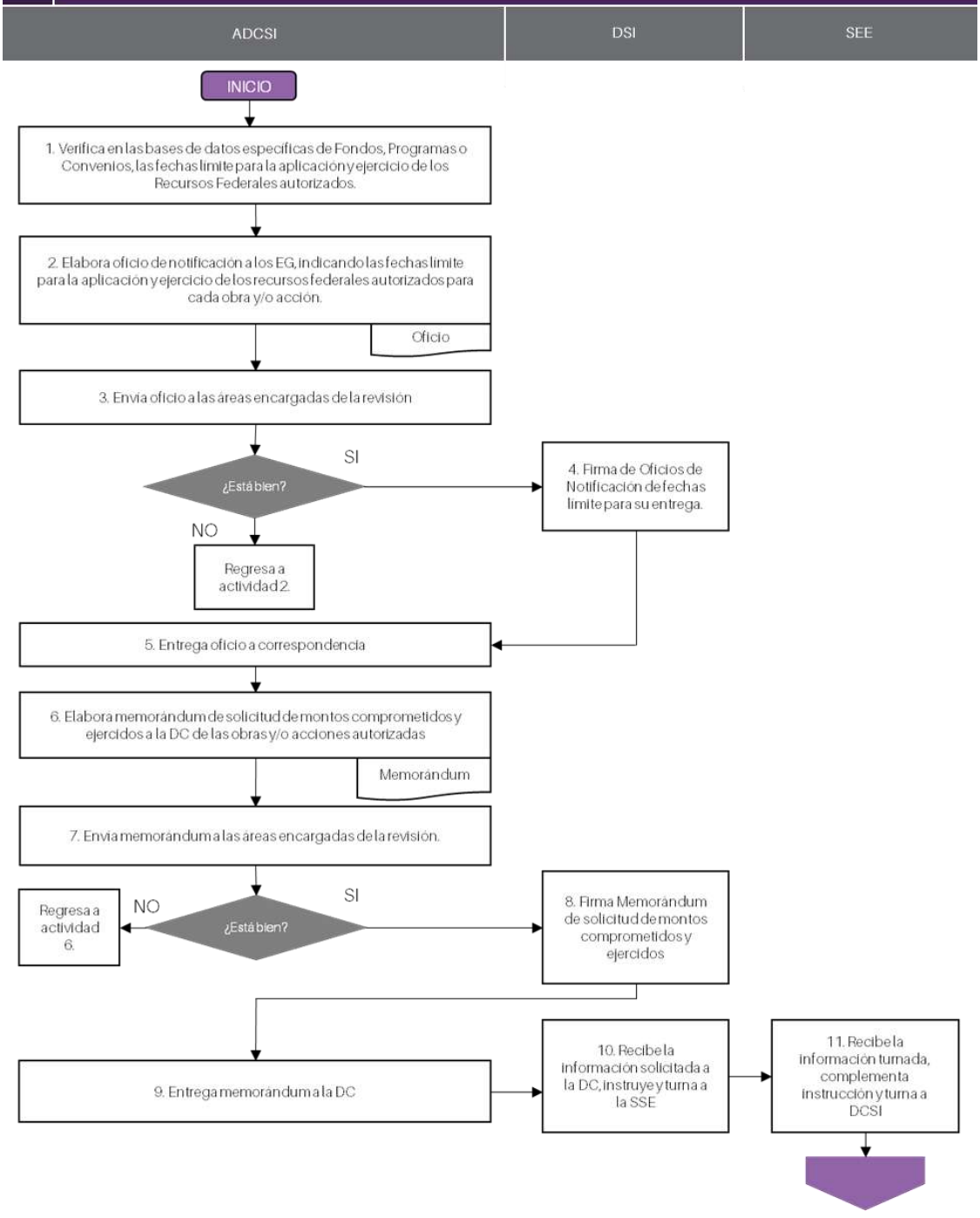
B.2 Procedimiento. Elaboración del Reporte Trimestral del Sistema Estatal de Evaluación SEE



4 Proceso - Monitoreo, Seguimiento y Control

C. Subproceso - Monitoreo

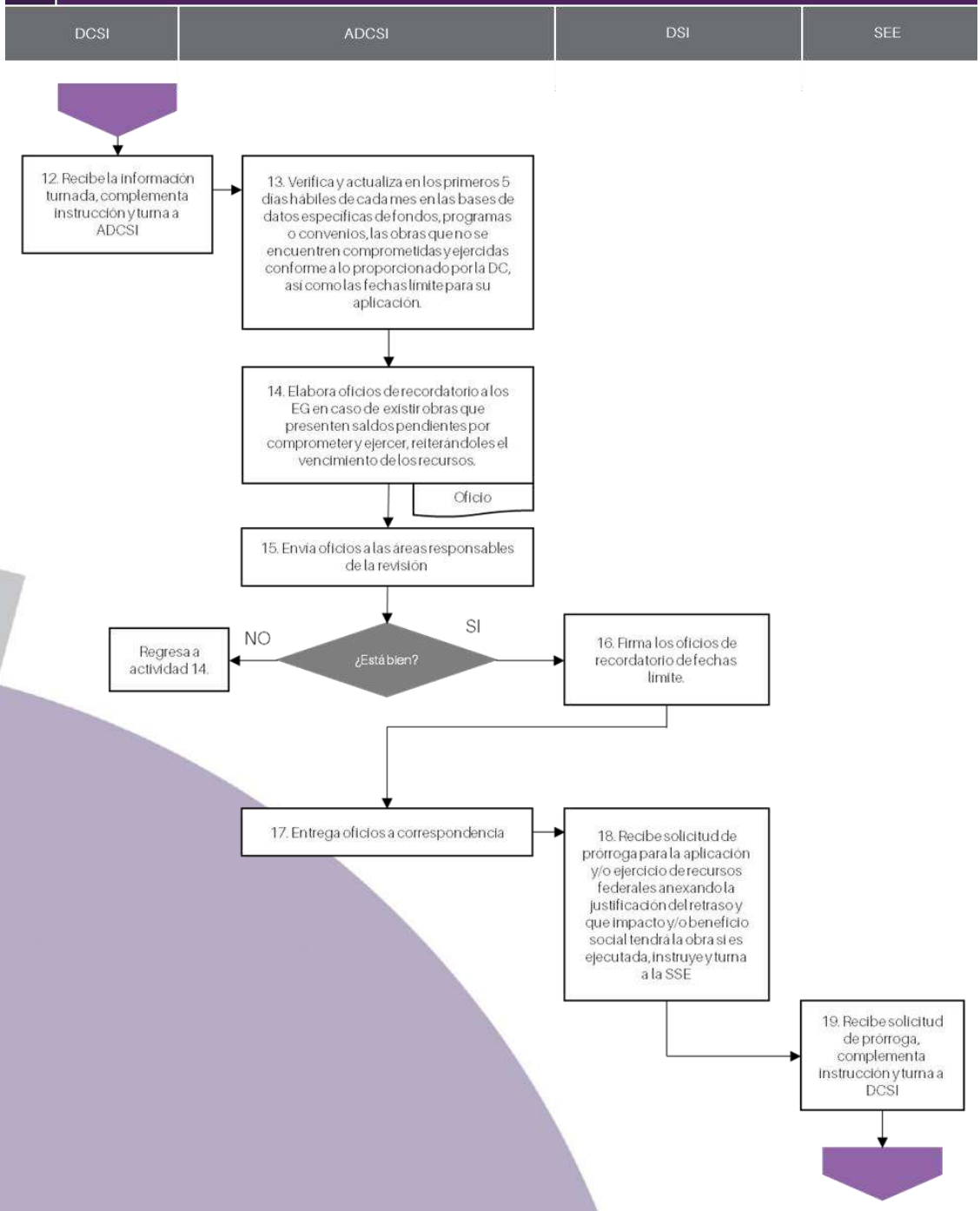
C.1 Procedimiento. Monitoreo y notificación de Vencimientos y Prorrogas de Recursos Federales



4 Proceso - Monitoreo, Seguimiento y Control

C. Subproceso - Monitoreo

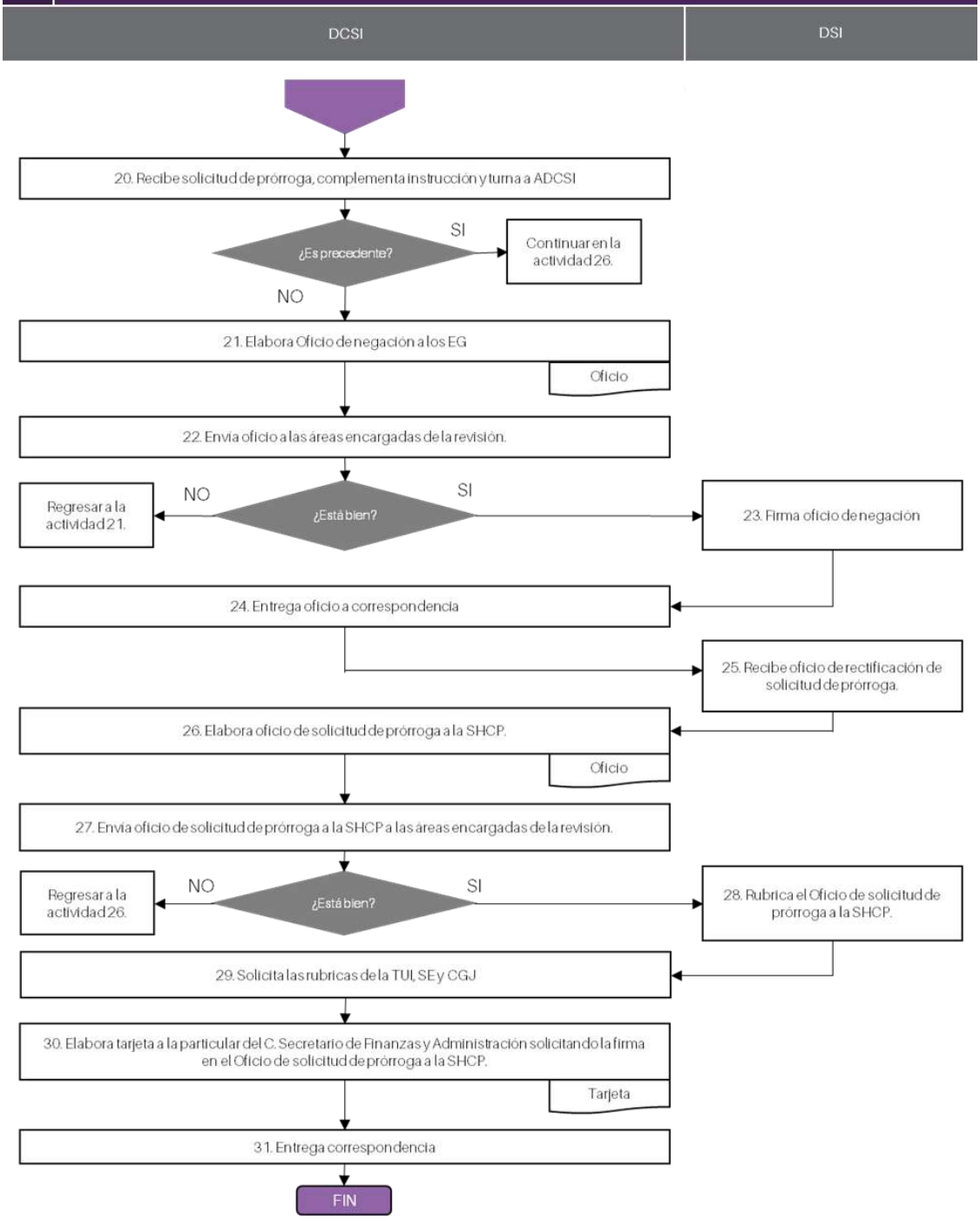
C.1 Procedimiento. Monitoreo y notificación de Vencimientos y Prorrogas de Recursos Federales



4 Proceso - Monitoreo, Seguimiento y Control

C. Subproceso - Monitoreo

C.1 Procedimiento. Monitoreo y notificación de Vencimientos y Prorrogas de Recursos Federales



Proceso—Evaluación y mejora contraloría social

1. Descripción del proceso y subprocesos

Descripción detallada de las actividades, los componentes (entregables) y los actores que integran el desarrollo de cada uno de los procesos y subprocesos.

Pregunta guía: ¿Cuáles son los subprocesos que integran este proceso de Planeación?

5. Proceso de Evaluación y mejora contraloría social

E. Subproceso - Evaluación

Actividades:

- Realizar el informe de necesidades de evaluación de los programas federales
- Realizar el informe de necesidades de evaluación de los Programas presupuestarios
- Integrar el Diagnóstico de Necesidades de Evaluación
- Elaborar Programa Anual de Evaluación para su publicación
- Elaborar los Términos de Referencia (TdR) para su publicación
- Integración del Documento Institucional de Trabajo

Componentes entregables:

- informe de necesidades de evaluación de los programas federales
- informe de necesidades de evaluación de los Programas presupuestarios
- Diagnóstico de Necesidades de Evaluación
- Programa Anual de Evaluación (PAE)
- Términos de Referencia (TdR)
- Documento Institucional de Trabajo

Actores que participan y sus funciones:

I. Secretaría de Planeación y Finanzas: Instancia coordinadora del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)'.

I.1 Subsecretaría de Planeación: Responsable de la instrumentación del SED.

II. Instituto Estatal de Educación para Adultos del estado de Puebla (IEEA): Organismo competente de acuerdo con la normatividad de la educación para adultos; y en congruencia con los instrumentos legales es el responsable de la ejecución del FAETA - EA en el estado de Puebla.

2. Límites y articulación. Determinar los límites del proceso y subprocesos, así como su articulación con otros.

2.1 Subproceso A. Evaluación

Primer periodo del Subproceso:

- Inicio: 01 de enero de 2019.
- Fin: 30 de abril de 2020.

Segundo periodo del año del Subproceso:

- Inicio: 01 de enero de 2020.
- Fin: 30 de abril 2020.

- Articulación anterior: Proceso de Monitoreo, seguimiento y control.
- Articulación posterior: Proceso de Planeación

3. Insumos y recursos. Determinar si los insumos y los recursos disponibles son suficientes y adecuados para el funcionamiento del proceso.

3.1.A **Tiempo:** ¿El tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado?

R: No. Si bien, fue verificado que el Plan Anual de Evaluación 2019 y los TdR han sido publicados en el dentro de los tiempos que indica el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Genera, no se halló evidencia suficiente y determinante que los compromisos de aceptados de ASM que contienen los DIT se hayan implementados. Además de que los DIT tiene un desfase de más de 2 años para abordar su implementación en el proceso subsecuente de Planeación, específicamente en el Subprocesos de Programación. Por otra parte, si bien cuentan con TdR para los diferentes tipos de evaluación no se halló documentado los criterios metodológicos para la determinación o la integración pública de los Términos de Referencia.

3.1.B **Personal:** ¿El personal es suficiente, tiene el perfil y cuenta con la capacitación para realizar sus funciones?

R: No. Aunque el personal sí tiene el perfil adecuado y la capacidad idónea para desempeñar sus funciones, derivado de las diferentes entrevistas realizadas con participación del personal de la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas, se observa que es importante se considere incrementar el número de personas en esa área para no saturar con actividades al actual personal.

3.1.C **Recursos financieros:** ¿Los recursos financieros son suficientes para la operación del proceso?

R: Sí. Con la información que se tiene de la Cuenta Pública de 2019, se considera que los recursos financieros fueron suficientes para la operación de los procesos de evaluación de ese ejercicio fiscal. Además, que se encontró que se alcanzaron las metas de acuerdo con la revisión de los indicadores incluidos en el Componente del Sistema de Evaluación del Desempeño contenidos en la Cuenta Pública 2019.

3.1.D **Infraestructura:** ¿Se cuenta con la infraestructura o capacidad instalada suficiente para llevar a cabo el proceso?

R: Sí. Se pudo observar y constatar en este periodo suigéneris de 2020, que a pesar de haber sido afectado por la pandemia del COVID-19, la Subsecretaría de Planeación y la Dirección de Evaluación cuentan con infraestructura y medios instalados suficientes para atender sus actividades.

4. Productos: ¿Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso subsecuente?

R: Sí. El contar con informes de resultados de evaluaciones satisfactorias que incluyan los apartados de información de acuerdo con las necesidades de evaluación, permiten generar insumos dentro del ciclo presupuestario, y dotar de información de retroalimentación y mejora en la calidad del gasto, con lo cual el Subproceso de Programación (del Proceso de Planeación) recibe materia prima para actualizar, ajustar y mejorar los Programas presupuestarios con los que se ejecuta el gasto federalizado.

5. Sistemas de información: ¿Los sistemas de información en las distintas etapas del programa funcionan como una fuente de información para los sistemas de monitoreo a nivel central y para los ejecutores?

5.1 Sistema o herramienta:

- Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal.

  Objetivo, finalidad o uso (descripción): Contiene información del Sistema de Evaluación del Desempeño, como en Programa Anual de Evaluación (PAE) y los resultados de las acciones programadas desde 2013 a la fecha, con el propósito brindar información del desempeño útil para la toma de decisiones de mejora que propicien el desarrollo institucional. Incluyen los resultados de las evaluaciones no contempladas en el PAE (evaluaciones complementarias), que se han realizado a solicitud de las distintas dependencias y entidades del gobierno del estado. Asimismo, se presentan las metodologías empleadas en los procesos de evaluación y un apartado destinado a la publicación de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones efectuadas en cada ejercicio.

  Unidad administrativa responsable: Dirección de Evaluación, de la Subsecretaría de Planeación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

  Insumos de información suministrada: Los PAE desde 2013 a 2020, Resultados de las Evaluaciones, Metodologías, Mecanismo ASM, Evaluaciones Complementarias y Gaceta.

  ¿Sirve para el monitoreo, control o seguimiento del proceso? (describir): Sí, de acuerdo con el calendario del PAE se puede encontrar información de los procedimientos del Subproceso de Evaluación. Es un repositorio histórico que permite constatar y conocer los resultados de evaluación en cada ejercicio fiscal.

- ASPEC.

  Objetivo, finalidad o uso (descripción): Sistema para el seguimiento de la implementación de los aspectos susceptibles de mejorar que derivas de las evaluaciones a los programas del Gobierno del Estado de Puebla.

  Unidad administrativa responsable: Dirección de Evaluación, de la Subsecretaría de Planeación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

  Insumos de información suministrada: Resultados de las evaluaciones del desempeño aplicadas a los programas, fondos, convenios y subsidios federales.

¿Sirve para el monitoreo, control o seguimiento del proceso? (describir): Sí. Una herramienta innovadora de acuerdo con la descripción que proporcionaron los usuarios. La limitante que se halló es que no es de acceso público.

6. Coordinación: ¿La coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o Dependencias y/o Entidades involucradas es adecuada para la implementación del proceso?

- Unidades administrativas participantes: Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación (Secretaría de Planeación y Finanzas). Instituto Estatal de Educación para Adultos del estado de Puebla (IEEA).
- Coordinador principal del proceso: Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación
- Descripción de la interacción entre participantes: Cumplimiento por normativa y apego a la legislación aplicable entre los ejecutores del gasto y la Secretaría de Planeación y Finanzas.
- ¿En qué nivel es adecuada la coordinación entre participantes? (Escala de 0 a 5, siendo 5 el nivel más alto): 4 (Cuatro). El presente proceso que transcurre ha servido como evidencia del importante rol que tiene la Secretaría Planeación y Finanzas, y fue notorio el peso que tiene en la coordinación y convocatoria ante las demás dependencias y entidades, estableciendo las líneas de trabajo. El punto a observar como un señalamiento para la mejora estriba en documentar un Subproceso específico para la 'Coordinación de las Evaluaciones' en sí, ya que no fue hallada dentro de la información documentada que se encuentra publicada.

7. Evaluar la pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla.

¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de sus objetivos? (describir el por qué)

R: Sí. De acuerdo con el marco normativo federal y estatal, el Proceso de Evaluación, cumple con lo requerido normativamente y se considera pertinente ya que de acuerdo con los elementos que actualmente se revisan en el contexto del avance de la implementación del PbR-SED, guarda congruencia y apego documentado.

8. Identificar las características relacionadas con la importancia estratégica del proceso.

R: Los elementos que determinan la importancia de este Proceso son:

- Metas definidas para la evaluación por parte de la Instancia Coordinadora del SED (Secretaría de Planeación y Finanzas).
- Indicadores de desempeño en Pp P004. Planeación y Evaluación Estratégica, de la Subsecretaría de Planeación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
- Vinculación y alineación de la Evaluación con el Plan Estatal de Desarrollo vigente en 2019.
- Cumplimiento con la obligación de llevar a cabo la evaluación por Ley.
- Publicación de los instrumentos del SED (PAE, TdR, Resultados de Evaluaciones, ASM, DIT)
- Coordinación interinstitucional evidente en el proceso de evaluación.
- Disposición del Instituto Estatal de Educación para Adultos del estado de Puebla (IEEA) para participar en el Proceso.

9. La existencia de mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto de los bienes y servicios que ofrece el programa.

No se halló existencia de mecanismo implementado para conocer la satisfacción de las dependencias y entidades que participaron en procesos de evaluación de sus programas, o bien, para conocer la opinión de los servidores públicos de las diferentes unidades responsables que formaron parte del Proceso de Evaluación.

10. Grado de consolidación operativa del Fondo evaluado.

10.1 ¿Existen documentos que normen el proceso y subprocesos del Fondo?

Respuesta: Si

Justificación: Existe un marco normativo aplicable que justifica la obligación de la evaluación del desempeño, y demás subprocesos aquí señalados. Estos instrumentos normativos que justifica la evaluación del Fondo se enlistan a continuación:

Instrumentos normativos federales:

- Artículo 134, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículos 85 fracción I, 110 y 111, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Artículo 49 fracción V, Ley de Coordinación Fiscal.
- Artículos 54 y 79, Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 1 párrafo primero, 10 párrafo once y 25 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019.

Instrumentos normativos estatales:

- Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Artículos 9 fracciones VI, VII y VIII, 69, 71 y 72 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.
- Artículos 31 fracciones II y III, 33 fracción II, 34 fracción VI y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.
- Artículos 5 fracción I y XI, 105, 107, 112, 113, fracciones I, III, IV, VII y VIII, 114 fracciones III y XI y 117 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla.
- Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019 - 2024.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
- Numeral 20 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020.

10.2 ¿El proceso y subprocesos están documentados y son del conocimiento de todos los operadores del Fondo?

Respuesta: Si

Justificación: Fue observada la existencia de manuales de organización y procedimientos de las Administración Pública Estatal, en los cuales se describen los procedimientos que conforman el Proceso de Evaluación aquí expuesto. Además, que el marco normativo estipula concordantemente las obligaciones, atribuciones y responsabilidades de los actores involucrados en la evaluación del Fondo. Cabe mencionar que es importante considerar documentar el Subproceso de Coordinación de las Evaluaciones ya que no se encontró evidencia documental de ello.

10.3 ¿El procesos y subprocesos están estandarizados? Es decir, ¿son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Fondo de manera homogénea?
Respuesta: Sí

Justificación: El ejecutor del Fondo tiene conocimiento de que el Ramo General 33 es sometido no solo a procesos de fiscalización año tras año, sino también, a que es evaluado y se genera información que reportar por obligación normativa. Por lo que es un Proceso con sus Subprocesos estandarizados que son aplicados de manera homogénea con los responsables de ejecución de los Fondos de Aportaciones Federales.

10.4 ¿Cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan los operadores del Fondo?

Respuesta: Sí

Justificación: Se observó que de acuerdo con la normatividad aplicable al FAETA-EA, la entidad federativa, a través del Instituto Estatal de Educación para Adultos del estado de Puebla (IEEA) realizó tanto el reporte de los avances de la ejecución del Fondo a la Federación utilizando el SRFT para registrar en los módulos correspondientes los resultados del ejercicio, como al Gobierno de Puebla, utilizando las plataformas del SEE y del SiMIDE. Se observó evidencia de los reportes trimestrales del Fondo generados con el SRFT, por lo que el IEEA, documenta este ejercicio de reporte de resultados.

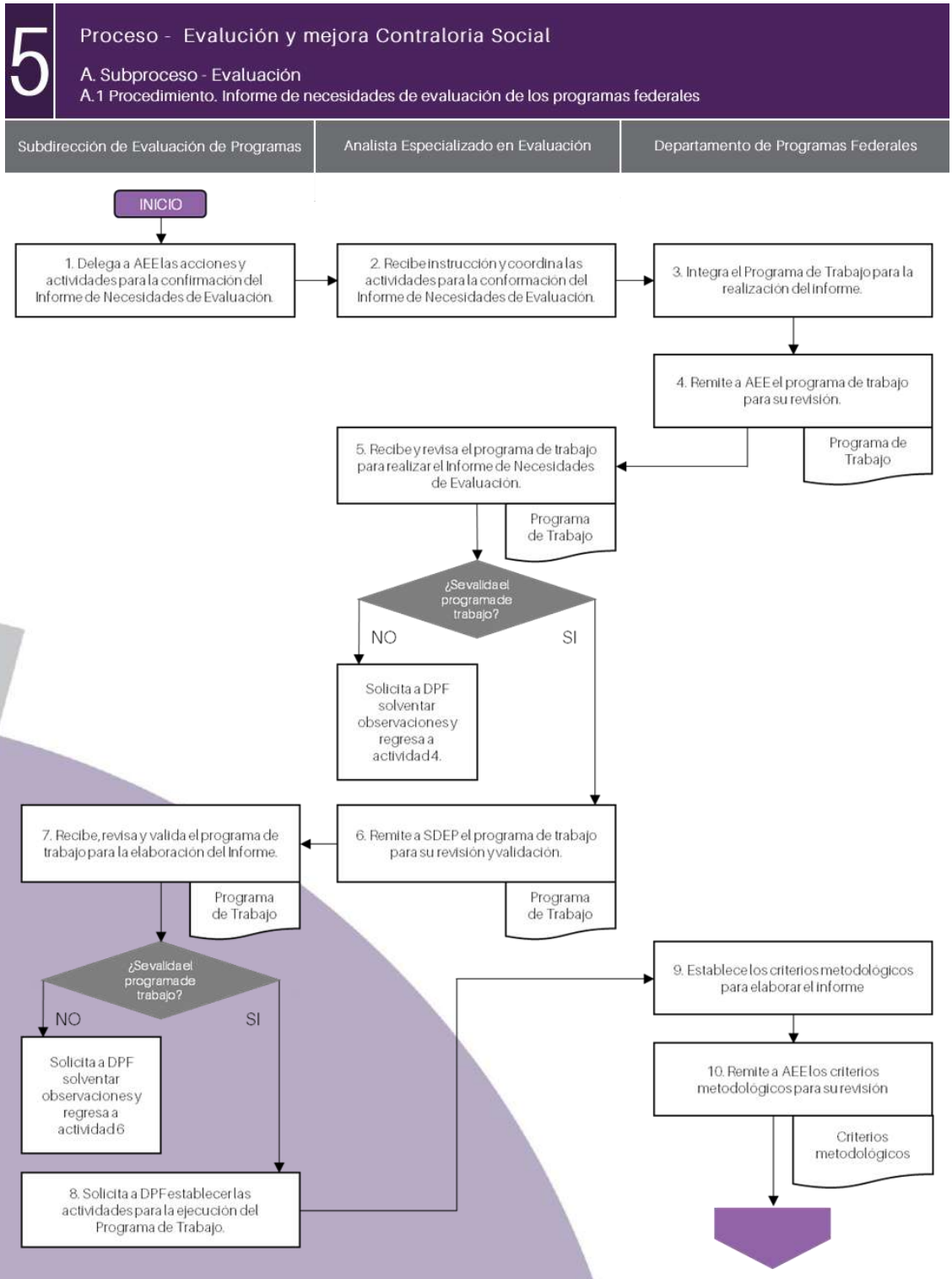
10.5 ¿Cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras?
Respuesta: Sí

Justificación: La Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas implementó una aplicación en línea denominada ASPEC, que sistematiza el Mecanismo para la implementación de los ASM. Se tiene en conocimiento los ejecutores del gasto identifican los ASM a implementar y mediante esta aplicación ASPEC se da seguimiento al grado de avance de implementación sistemática de las mejoras recomendadas.

10.6 ¿El proceso y subprocesos analizados cuentan con sistemas informáticos que permiten la automatización de su ejecución?
Respuesta: No

Justificación: Solo el Subproceso de Integración de Documento Institucional de Trabajo (DIT) cuenta con un sistema informático que permite la automatización de su ejecución mediante el ASPEC. Los otros cinco Subprocesos no están automatizados bajo ningún sistema informático.

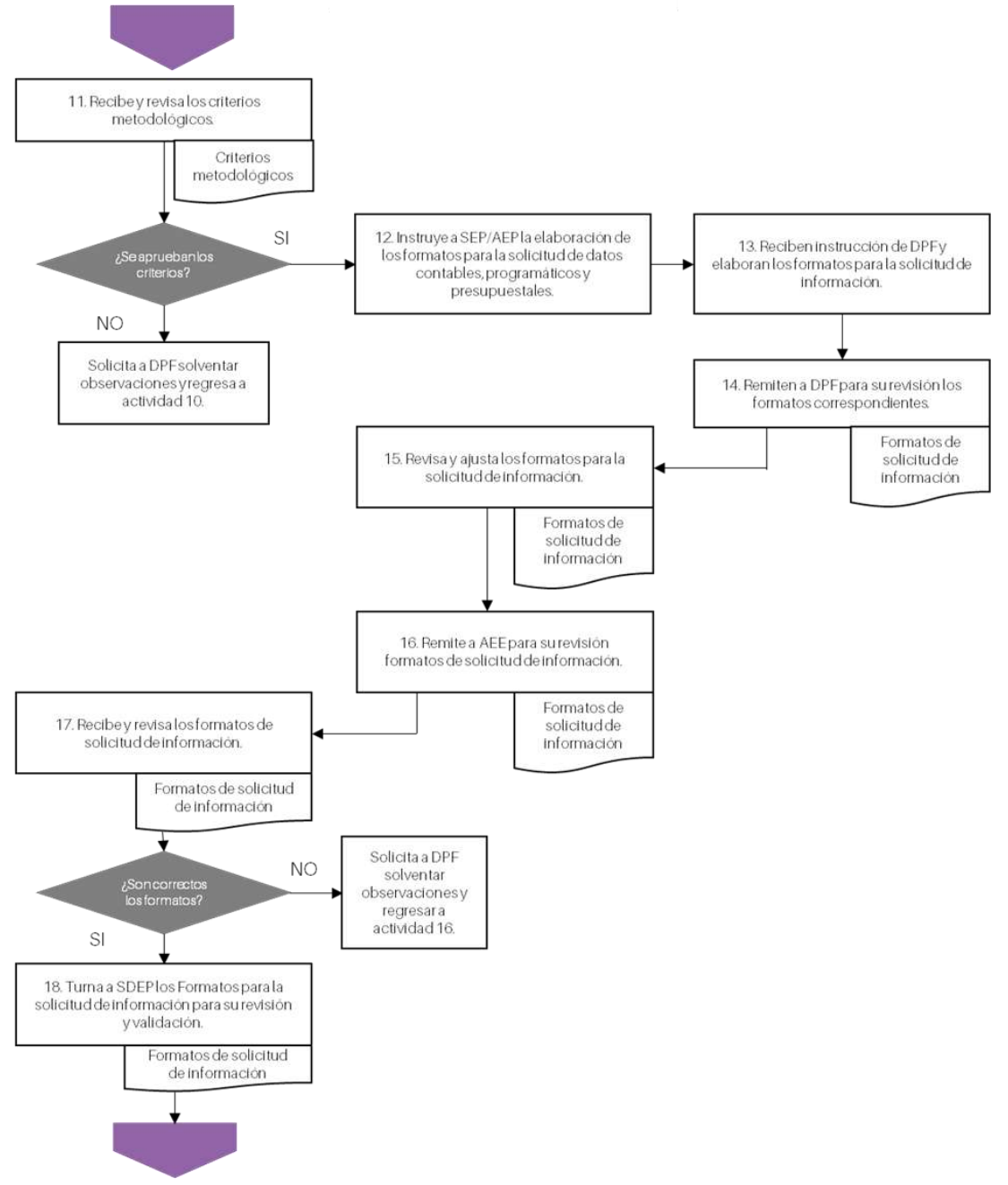
Diagramas de flujo



5 Proceso - Evalución y mejora Contraloria Social

A. Subproceso - Evaluación

A.1 Procedimiento. Informe de necesidades de evaluación de los programas federales

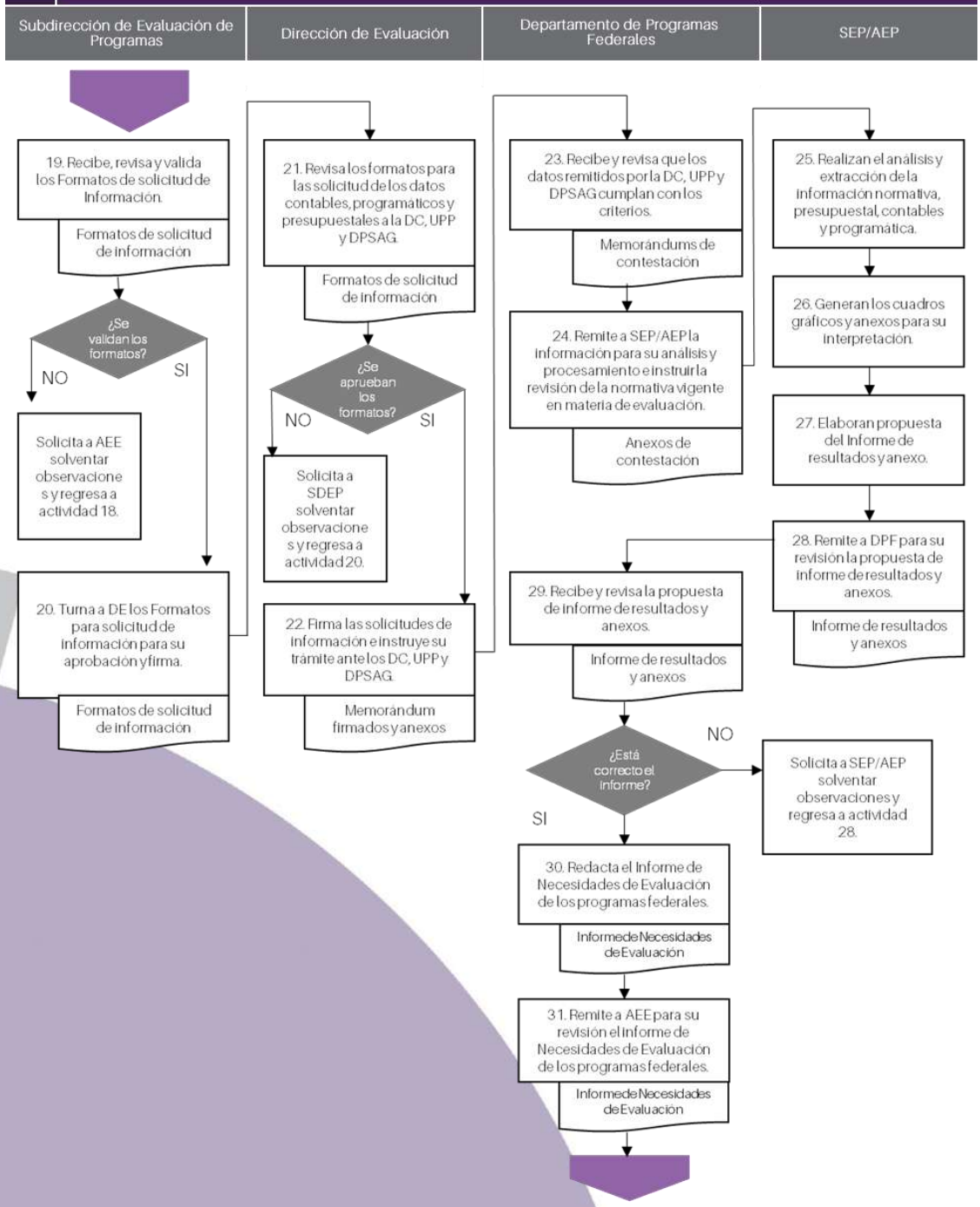


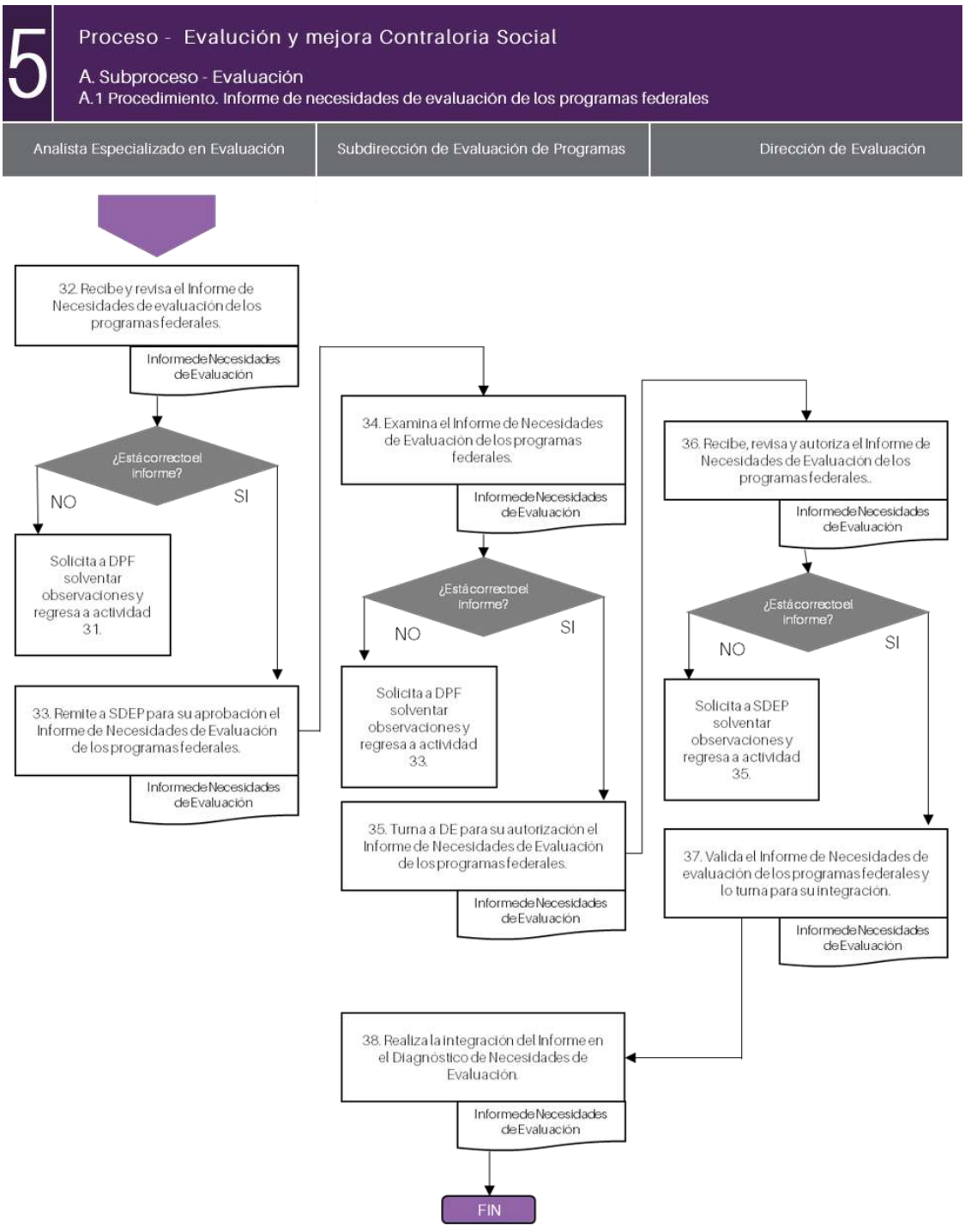
5

Proceso - Evalución y mejora Contraloria Social

A. Subproceso - Evaluación

A.1 Procedimiento. Informe de necesidades de evaluación de los programas federales

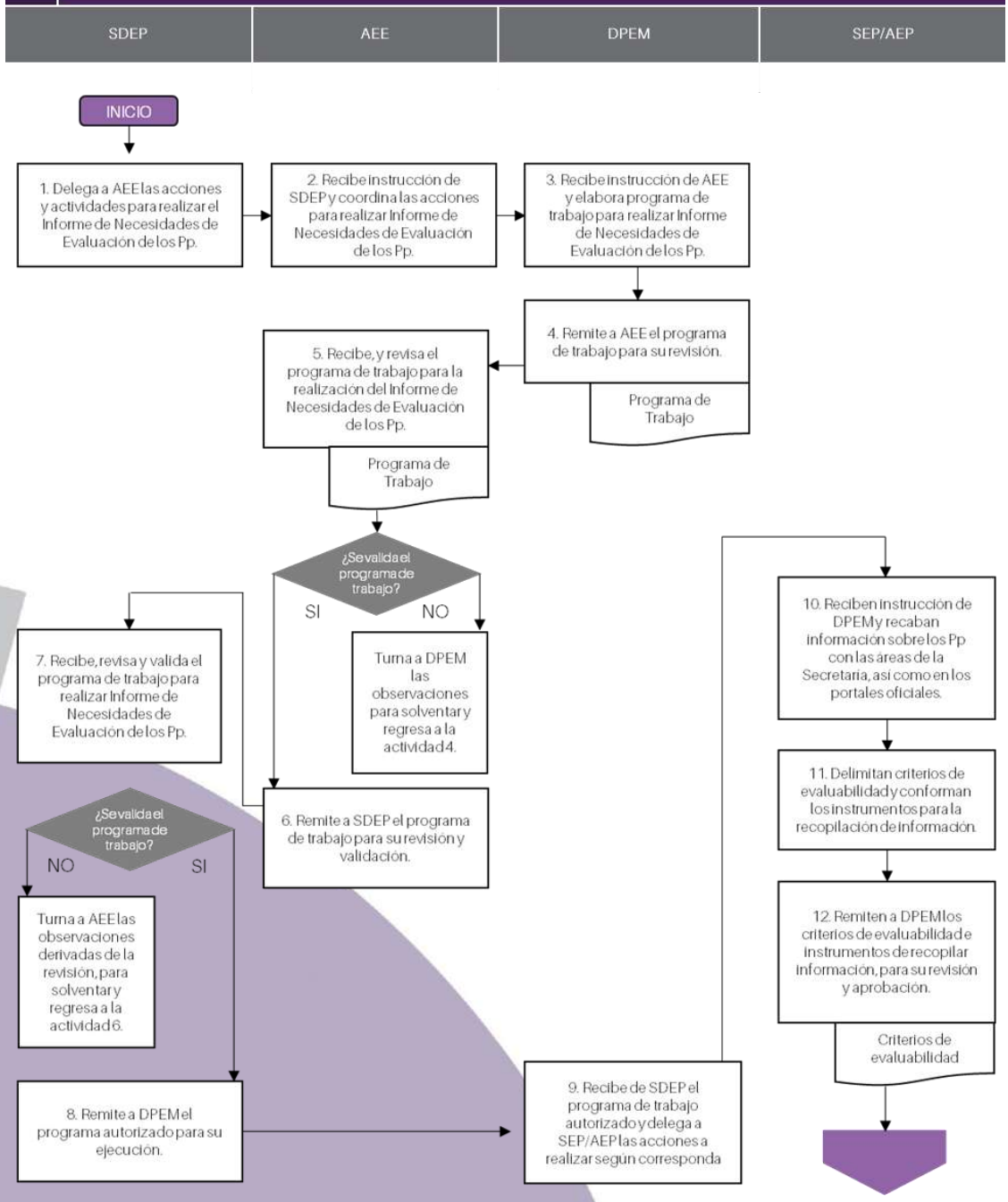


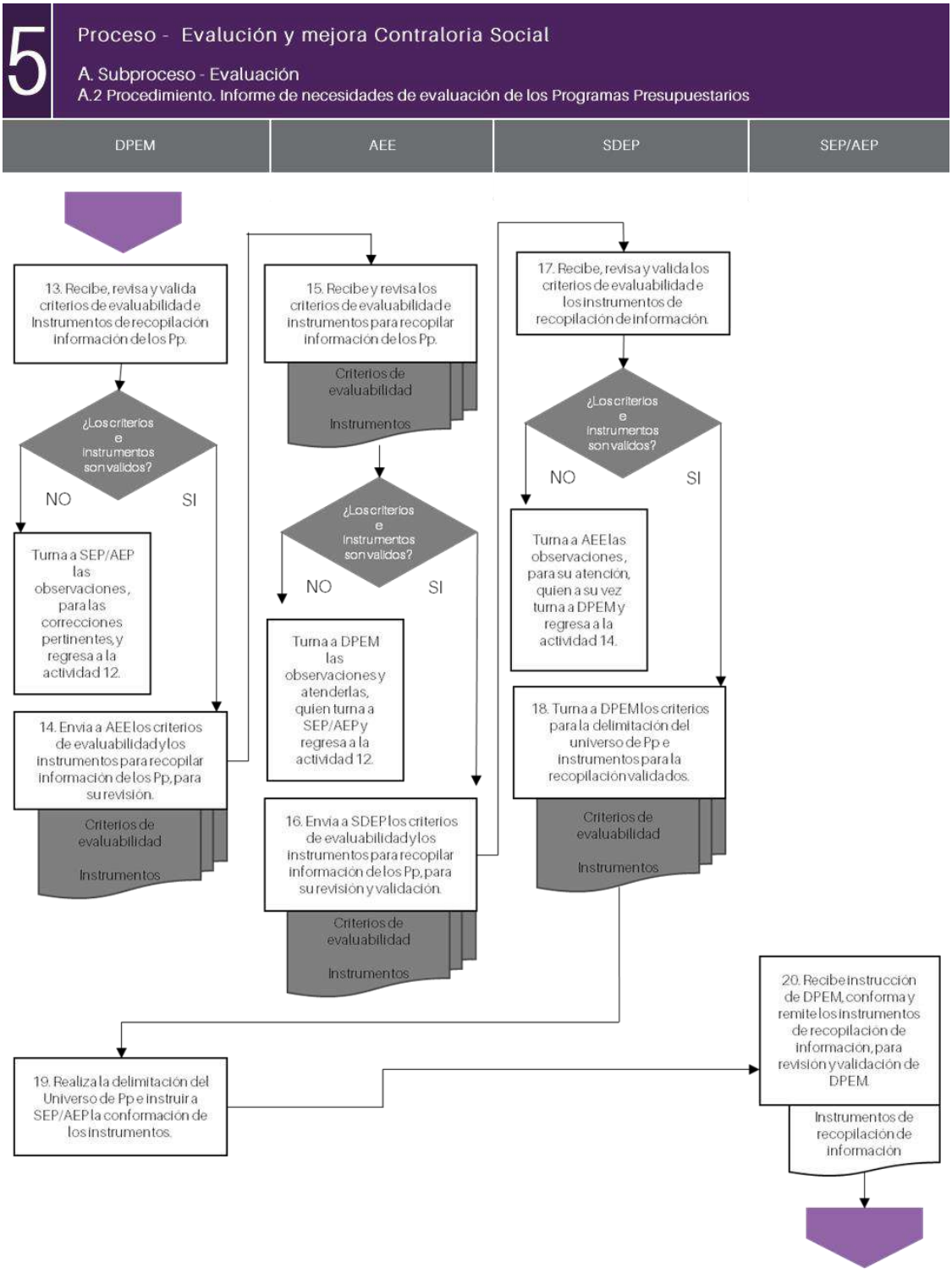

5
Proceso - Evalución y mejora Contraloria Social
A. Subproceso - Evaluación
A.1 Procedimiento. Informe de necesidades de evaluación de los programas federales
Analista Especializado en Evaluación
Subdirección de Evaluación de Programas
Dirección de Evaluación
32. Recibe y revisa el Informe de Necesidades de evaluación de los programas federales.
Informe de Necesidades de Evaluación
¿Está correcto el informe?
NO
SI
Solicita a DPF solventar observaciones y regresa a actividad 31.
33. Remite a SDEP para su aprobación el Informe de Necesidades de Evaluación de los programas federales.
Informe de Necesidades de Evaluación
34. Examina el Informe de Necesidades de Evaluación de los programas federales.
Informe de Necesidades de Evaluación
¿Está correcto el informe?
NO
SI
Solicita a DPF solventar observaciones y regresa a actividad 33.
35. Turna a DE para su autorización el Informe de Necesidades de Evaluación de los programas federales.
Informe de Necesidades de Evaluación
36. Recibe, revisa y autoriza el Informe de Necesidades de Evaluación de los programas federales..
Informe de Necesidades de Evaluación
¿Está correcto el informe?
NO
SI
Solicita a SDEP solventar observaciones y regresa a actividad 35.
37. Valida el Informe de Necesidades de evaluación de los programas federales y lo turna para su integración.
Informe de Necesidades de Evaluación
38. Realiza la integración del Informe en el Diagnóstico de Necesidades de Evaluación.
Informe de Necesidades de Evaluación
FIN

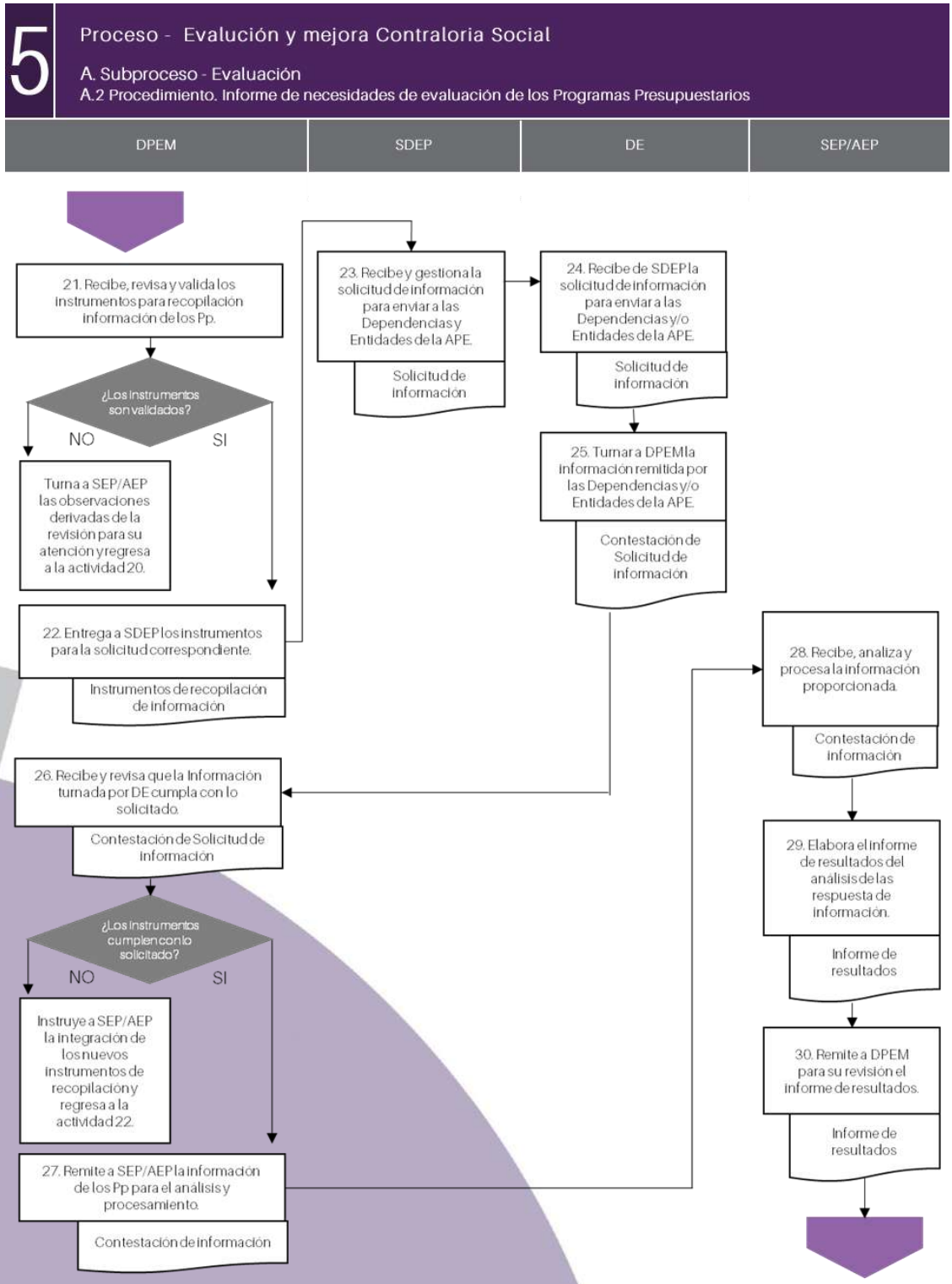
5 Proceso - Evalución y mejora Contraloria Social

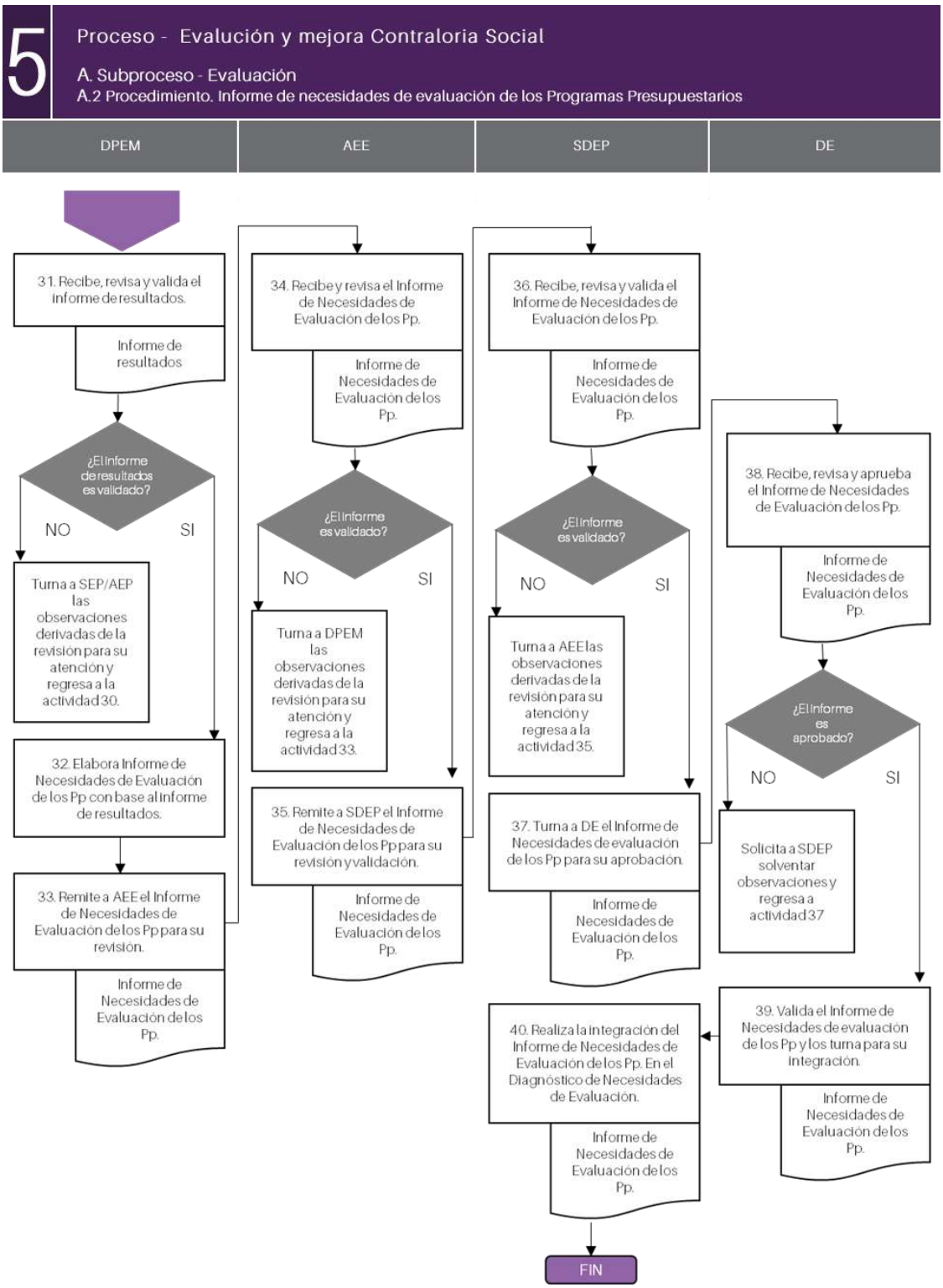
A. Subproceso - Evaluación

A.2 Procedimiento. Informe de necesidades de evaluación de los Programas Presupuestarios




5
Proceso - Evalución y mejora Contraloria Social
A. Subproceso - Evaluación
A.2 Procedimiento. Informe de necesidades de evaluación de los Programas Presupuestarios
DPEM
AEE
SDEP
SEP/AEP
13. Recibe, revisa y valida criterios de evaluabilidad e Instrumentos de recopilación información de los Pp.
¿Los criterios e instrumentos son validos?
NO
SI
Turna a SEP/AEP las observaciones, para las correcciones pertinentes, y regresa a la actividad 12.
14. Envia a AEE los criterios de evaluabilidad y los instrumentos para recopilar información de los Pp, para su revisión.
Criterios de evaluabilidad
Instrumentos
15. Recibe y revisa los criterios de evaluabilidad e instrumentos para recopilar información de los Pp.
Criterios de evaluabilidad
Instrumentos
¿Los criterios e instrumentos son validos?
NO
SI
Turna a DPEM las observaciones y atenderlas, quien turna a SEP/AEP y regresa a la actividad 12.
16. Envia a SDEP los criterios de evaluabilidad y los instrumentos para recopilar información de los Pp, para su revisión y validación.
Criterios de evaluabilidad
Instrumentos
17. Recibe, revisa y valida los criterios de evaluabilidad e los instrumentos de recopilación de información.
¿Los criterios e instrumentos son validos?
NO
SI
Turna a AEE las observaciones, para su atención, quien a su vez turna a DPEM y regresa a la actividad 14.
18. Turna a DPEM los criterios para la delimitación del universo de Pp e instrumentos para la recopilación validados.
Criterios de evaluabilidad
Instrumentos
19. Realiza la delimitación del Universo de Pp e instruir a SEP/AEP la conformación de los instrumentos.
20. Recibe instrucción de DPEM, conforma y remite los instrumentos de recopilación de información, para revisión y validación de DPEM.
Instrumentos de recopilación de información


5
Proceso - Evalución y mejora Contraloria Social
A. Subproceso - Evaluación
A.2 Procedimiento. Informe de necesidades de evaluación de los Programas Presupuestarios
DPEM
SDEP
DE
SEP/AEP
21. Recibe, revisa y valida los instrumentos para recopilación información de los Pp.
¿Los instrumentos son validados?
NO
SI
Turna a SEP/AEP las observaciones derivadas de la revisión para su atención y regresa a la actividad 20.
22. Entrega a SDEP los instrumentos para la solicitud correspondiente.
Instrumentos de recopilación de información
23. Recibe y gestiona la solicitud de información para enviar a las Dependencias y Entidades de la APE.
Solicitud de información
24. Recibe de SDEP la solicitud de información para enviar a las Dependencias y/o Entidades de la APE.
Solicitud de información
25. Turnar a DPEM la información remitida por las Dependencias y/o Entidades de la APE.
Contestación de Solicitud de información
26. Recibe y revisa que la Información turnada por DE cumpla con lo solicitado.
Contestación de Solicitud de información
¿Los instrumentos cumplen con lo solicitado?
NO
SI
Instruye a SEP/AEP la integración de los nuevos instrumentos de recopilación y regresa a la actividad 22.
27. Remite a SEP/AEP la información de los Pp para el análisis y procesamiento.
Contestación de información
28. Recibe, analiza y procesa la información proporcionada.
Contestación de información
29. Elabora el informe de resultados del análisis de las respuesta de información.
Informe de resultados
30. Remite a DPEM para su revisión el informe de resultados.
Informe de resultados

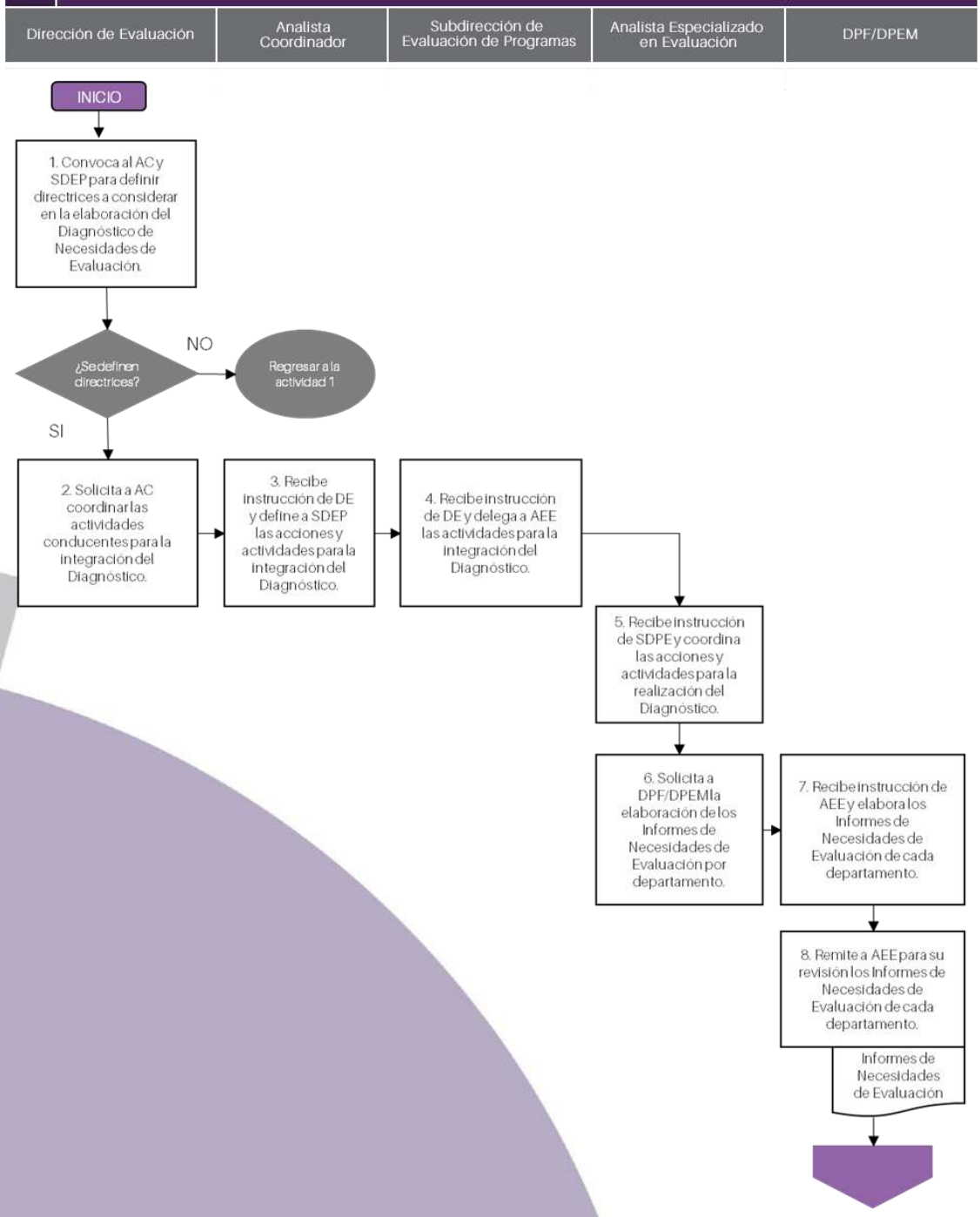

5
Proceso - Evalución y mejora Contraloria Social
A. Subproceso - Evaluación
A.2 Procedimiento. Informe de necesidades de evaluación de los Programas Presupuestarios
DPEM
AEE
SDEP
DE
31. Recibe, revisa y valida el informe de resultados.
Informe de resultados
¿El informe de resultados es validado?
NO
SI
Turna a SEP/AEP las observaciones derivadas de la revisión para su atención y regresa a la actividad 30.
32. Elabora Informe de Necesidades de Evaluación de los Pp con base al informe de resultados.
33. Remite a AEE el Informe de Necesidades de Evaluación de los Pp para su revisión.
Informe de Necesidades de Evaluación de los Pp.
34. Recibe y revisa el Informe de Necesidades de Evaluación de los Pp.
Informe de Necesidades de Evaluación de los Pp.
¿El informe es validado?
NO
SI
Turna a DPEM las observaciones derivadas de la revisión para su atención y regresa a la actividad 33.
35. Remite a SDEP el Informe de Necesidades de Evaluación de los Pp para su revisión y validación.
Informe de Necesidades de Evaluación de los Pp.
36. Recibe, revisa y valida el Informe de Necesidades de Evaluación de los Pp.
Informe de Necesidades de Evaluación de los Pp.
¿El informe es validado?
NO
SI
Turna a AEE las observaciones derivadas de la revisión para su atención y regresa a la actividad 35.
37. Turna a DE el Informe de Necesidades de evaluación de los Pp para su aprobación.
Informe de Necesidades de Evaluación de los Pp.
38. Recibe, revisa y aprueba el Informe de Necesidades de Evaluación de los Pp.
Informe de Necesidades de Evaluación de los Pp.
¿El informe es aprobado?
NO
SI
Solicita a SDEP solventar observaciones y regresa a actividad 37
39. Valida el Informe de Necesidades de evaluación de los Pp y los turna para su integración.
Informe de Necesidades de Evaluación de los Pp.
40. Realiza la integración del Informe de Necesidades de Evaluación de los Pp. En el Diagnóstico de Necesidades de Evaluación.
Informe de Necesidades de Evaluación de los Pp.
FIN

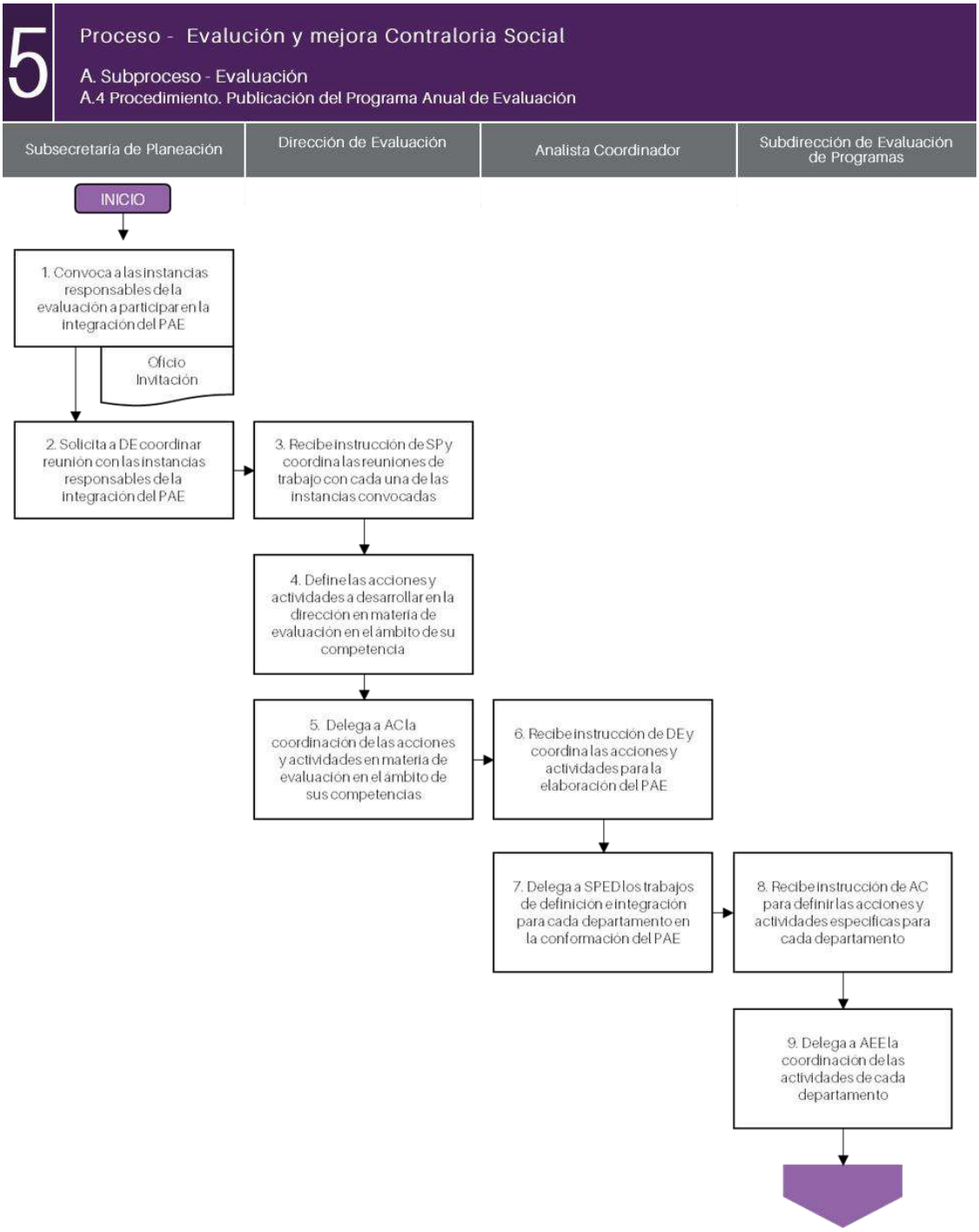
5

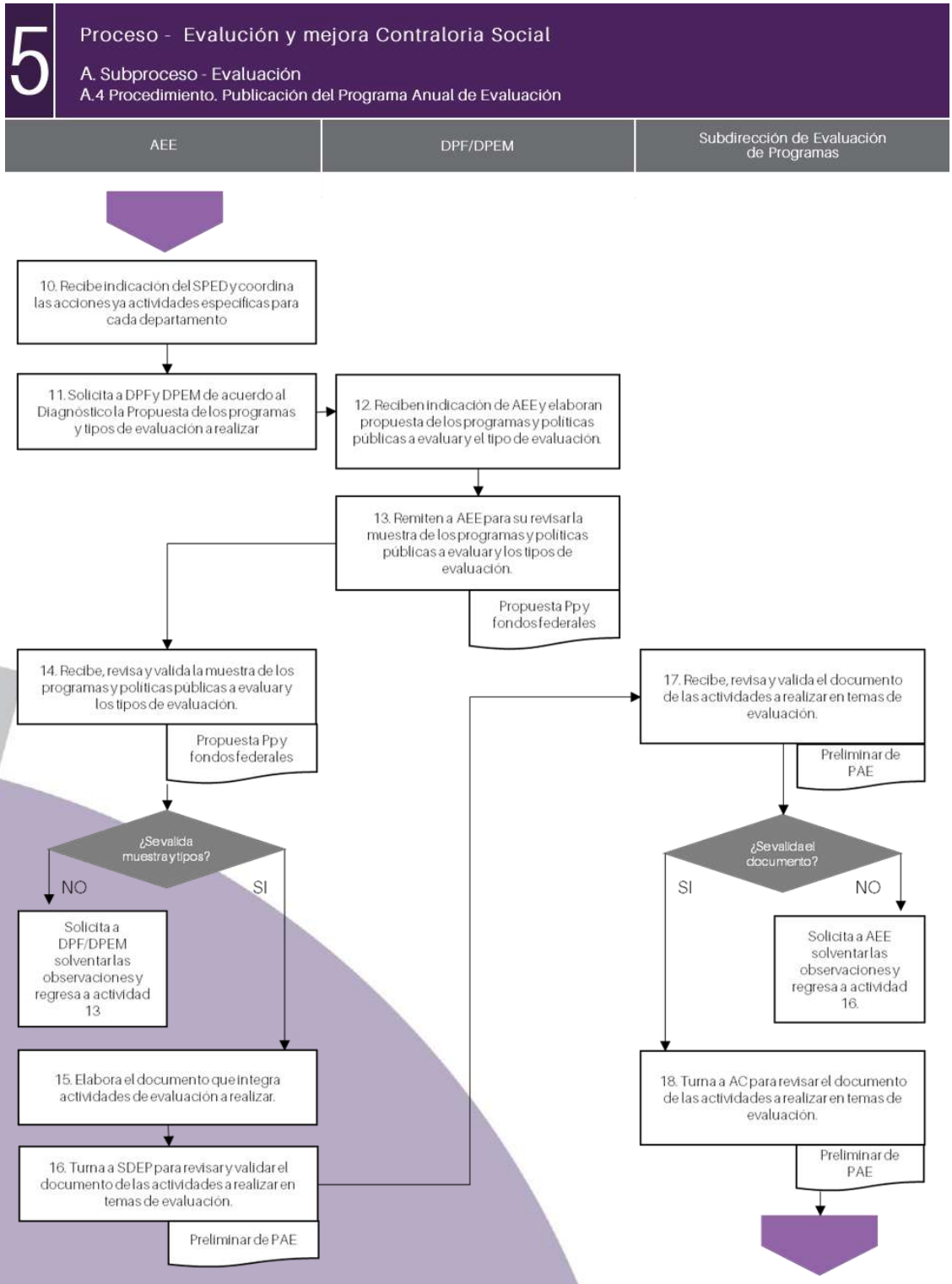
Proceso - Evalución y mejora Contraloria Social

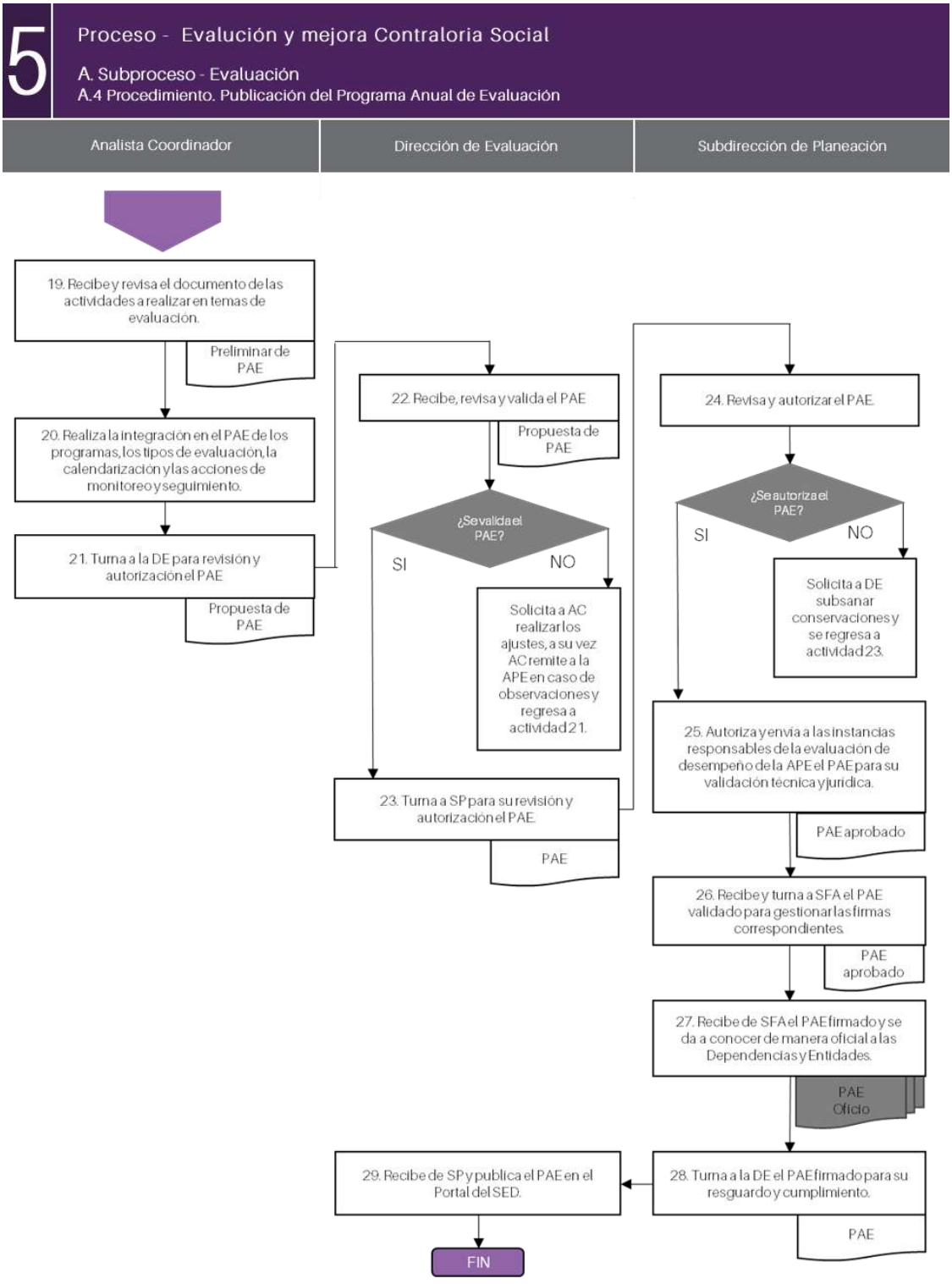
A. Subproceso - Evaluación

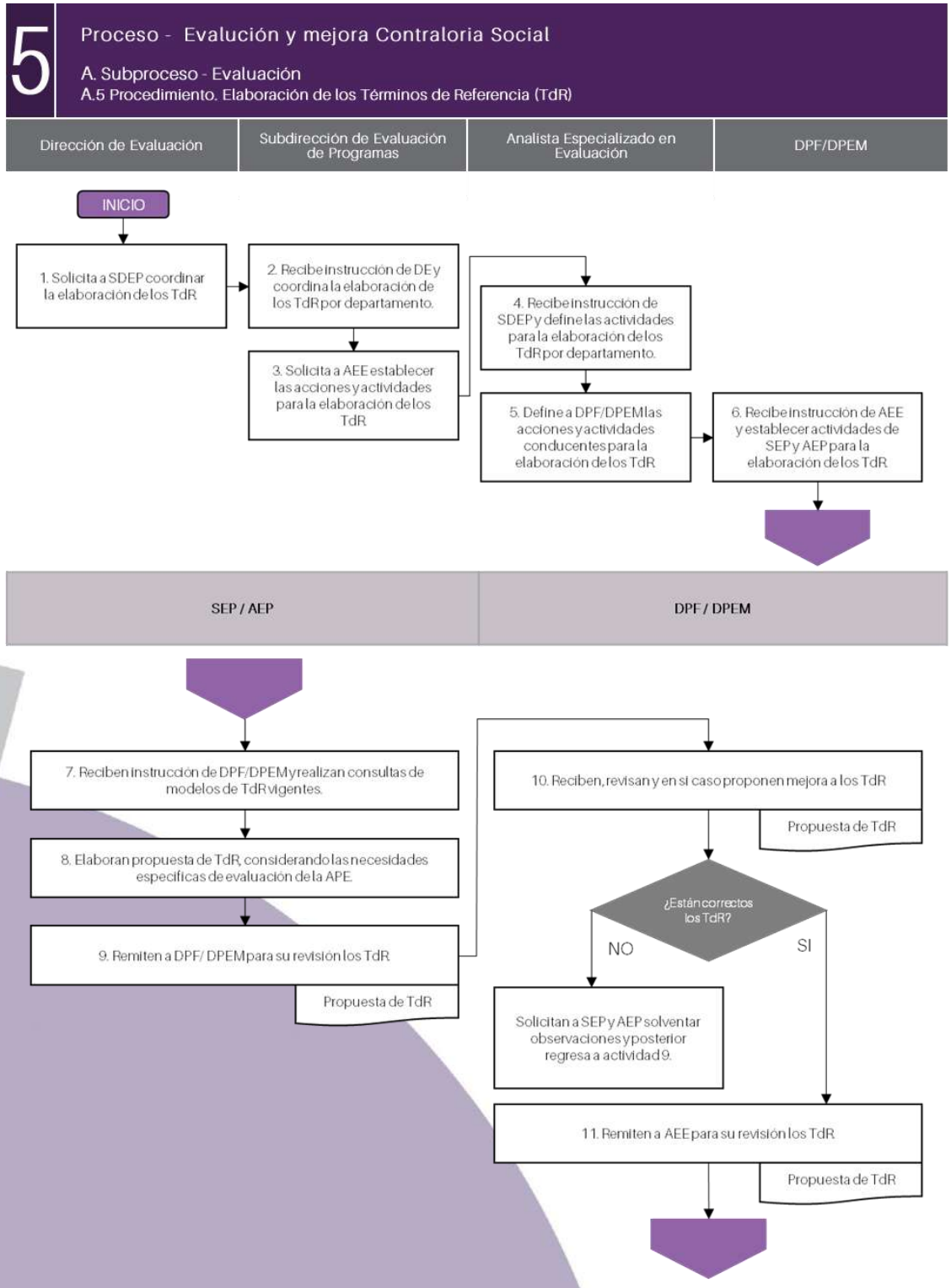
A.3 Procedimiento. Diagnóstico de Necesidades de Evaluación




5
Proceso - Evalución y mejora Contraloria Social
A. Subproceso - Evaluación
A.4 Procedimiento. Publicación del Programa Anual de Evaluación
Subsecretaría de Planeación
Dirección de Evaluación
Analista Coordinador
Subdirección de Evaluación de Programas
INICIO
1. Convoca a las instancias responsables de la evaluación a participar en la integración del PAE
Oficio Invitación
2. Solicita a DE coordinar reunión con las instancias responsables de la integración del PAE
3. Recibe instrucción de SP y coordina las reuniones de trabajo con cada una de las instancias convocadas
4. Define las acciones y actividades a desarrollar en la dirección en materia de evaluación en el ámbito de su competencia
5. Delega a AC la coordinación de las acciones y actividades en materia de evaluación en el ámbito de sus competencias
6. Recibe instrucción de DE y coordina las acciones y actividades para la elaboración del PAE
7. Delega a SPED los trabajos de definición e integración para cada departamento en la conformación del PAE
8. Recibe instrucción de AC para definir las acciones y actividades específicas para cada departamento
9. Delega a AEE la coordinación de las actividades de cada departamento


5
Proceso - Evalución y mejora Contraloria Social
A. Subproceso - Evaluación
A.4 Procedimiento. Publicación del Programa Anual de Evaluación
AEE
DPF/DPEM
Subdirección de Evaluación de Programas
10. Recibe indicación del SPED y coordina las acciones ya actividades especificas para cada departamento
11. Solicita a DPF y DPEM de acuerdo al Diagnóstico la Propuesta de los programas y tipos de evaluación a realizar
12. Reciben indicación de AEE y elaboran propuesta de los programas y politicas públicas a evaluar y el tipo de evaluación.
13. Remiten a AEE para su revisar la muestra de los programas y politicas públicas a evaluar y los tipos de evaluación.
Propuesta Pp y fondos federales
14. Recibe, revisa y valida la muestra de los programas y politicas públicas a evaluar y los tipos de evaluación.
Propuesta Pp y fondos federales
¿Se valida muestra y tipos?
NO
SI
Solicita a DPF/DPEM solventar las observaciones y regresa a actividad 13
15. Elabora el documento que integra actividades de evaluación a realizar.
16. Turna a SDEP para revisar y validar el documento de las actividades a realizar en temas de evaluación.
Preliminar de PAE
17. Recibe, revisa y valida el documento de las actividades a realizar en temas de evaluación.
Preliminar de PAE
¿Se valida el documento?
SI
NO
Solicita a AEE solventar las observaciones y regresa a actividad 16.
18. Turna a AC para revisar el documento de las actividades a realizar en temas de evaluación.
Preliminar de PAE

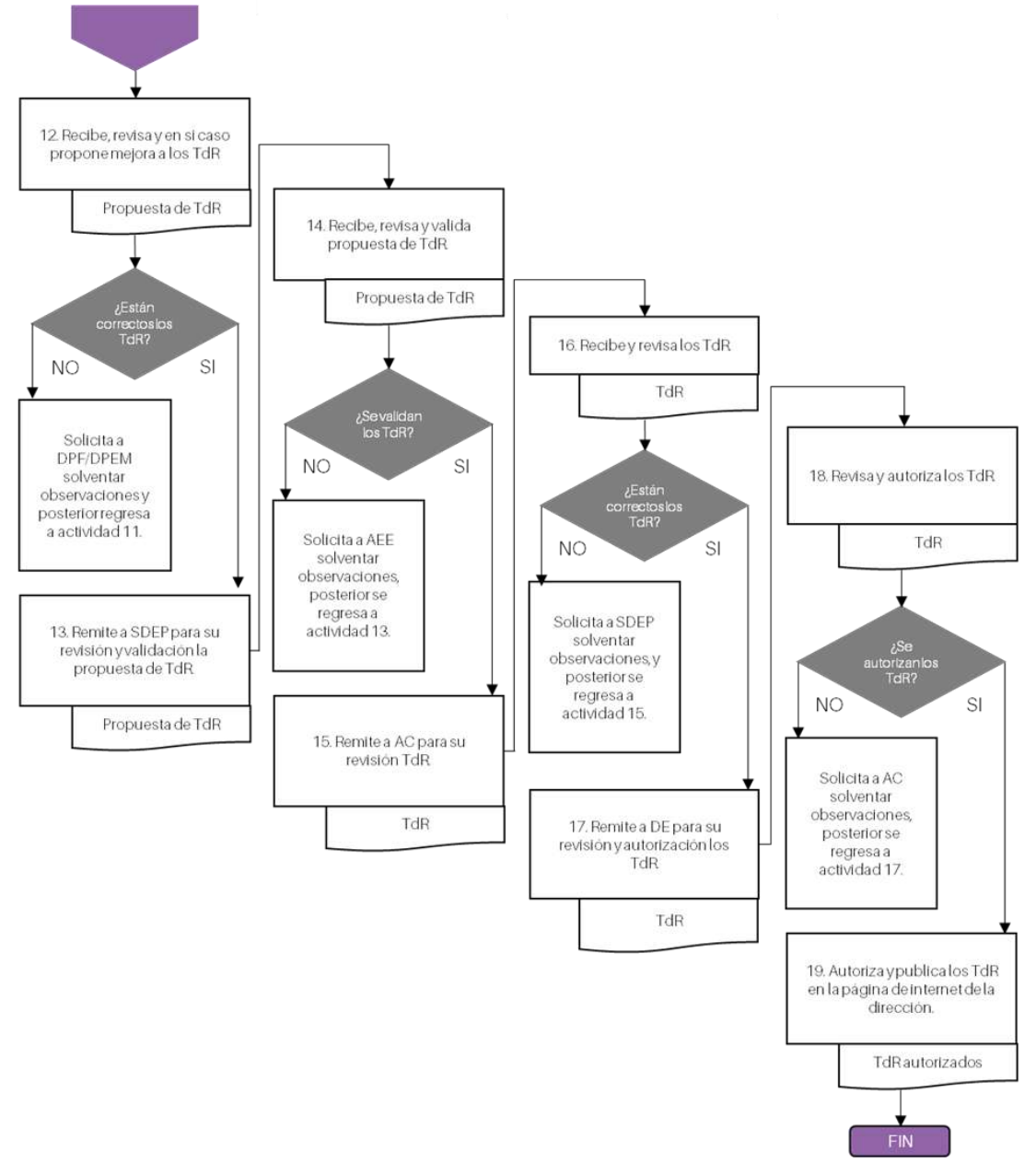

5
Proceso - Evalución y mejora Contraloria Social
A. Subproceso - Evaluación
A.4 Procedimiento. Publicación del Programa Anual de Evaluación
Analista Coordinador
Dirección de Evaluación
Subdirección de Planeación
19. Recibe y revisa el documento de las actividades a realizar en temas de evaluación.
Preliminar de PAE
20. Realiza la integración en el PAE de los programas, los tipos de evaluación, la calendarización y las acciones de monitoreo y seguimiento.
21. Turna a la DE para revisión y autorización el PAE
Propuesta de PAE
22. Recibe, revisa y valida el PAE
Propuesta de PAE
¿Se valida el PAE?
SI
NO
Solicita a AC realizar los ajustes, a su vez AC remite a la APE en caso de observaciones y regresa a actividad 21.
23. Turna a SP para su revisión y autorización el PAE
PAE
24. Revisa y autorizar el PAE
¿Se autoriza el PAE?
SI
NO
Solicita a DE subsanar conservaciones y se regresa a actividad 23.
25. Autoriza y envía a las instancias responsables de la evaluación de desempeño de la APE el PAE para su validación técnica y jurídica.
PAE aprobado
26. Recibe y turna a SFA el PAE validado para gestionar las firmas correspondientes.
PAE aprobado
27. Recibe de SFA el PAE firmado y se da a conocer de manera oficial a las Dependencias y Entidades.
PAE Oficio
28. Turna a la DE el PAE firmado para su resguardo y cumplimiento.
PAE
29. Recibe de SP y publica el PAE en el Portal del SED.
FIN

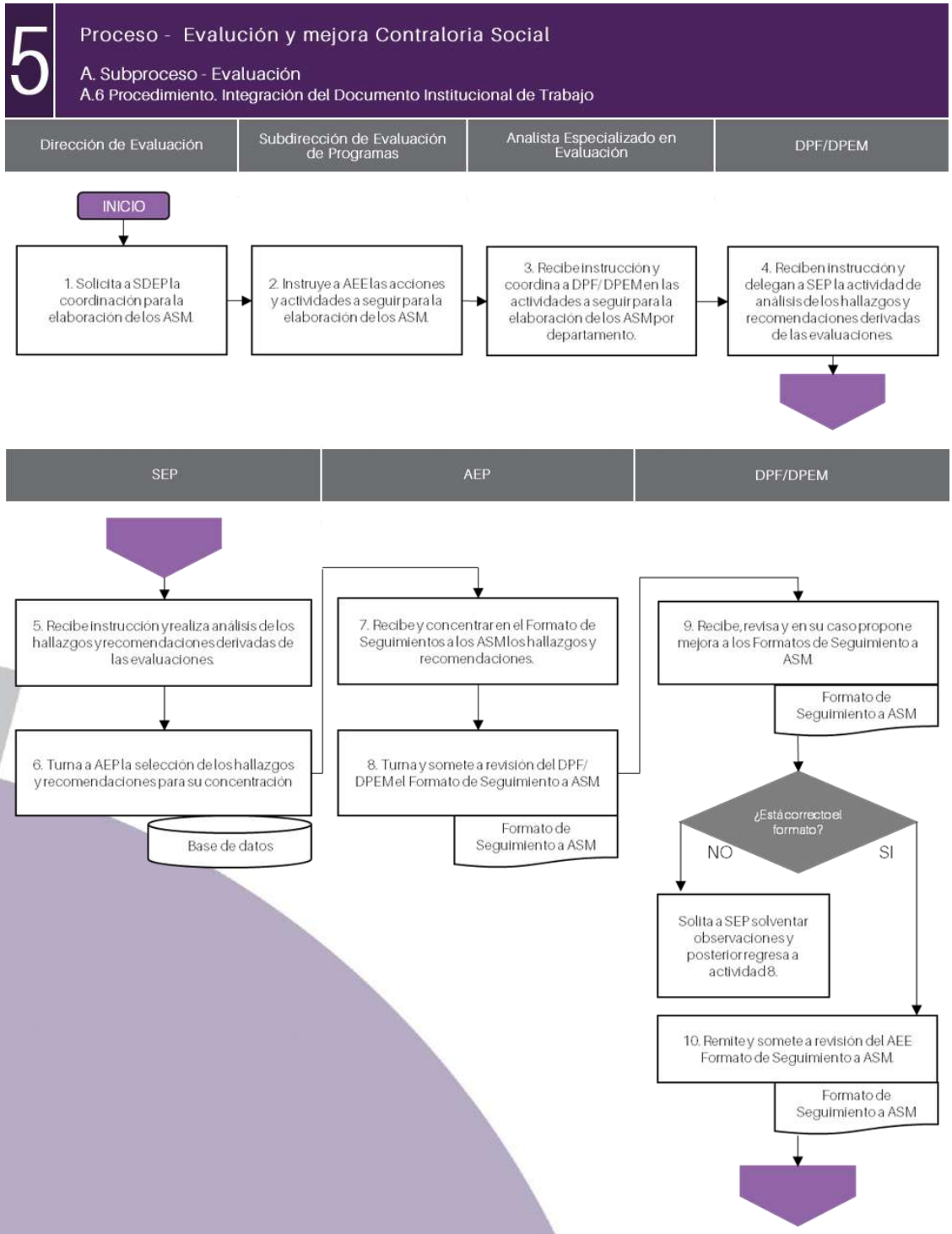

5
Proceso - Evalución y mejora Contraloria Social
A. Subproceso - Evaluación
A.5 Procedimiento. Elaboración de los Términos de Referencia (TdR)
Dirección de Evaluación
Subdirección de Evaluación de Programas
Analista Especializado en Evaluación
DPF/DPEM
INICIO
1. Solicita a SDEP coordinar la elaboración de los TdR
2. Recibe instrucción de DE y coordina la elaboración de los TdR por departamento.
3. Solicita a AEE establecer las acciones y actividades para la elaboración de los TdR
4. Recibe instrucción de SDEP y define las actividades para la elaboración de los TdR por departamento.
5. Define a DPF/DPEM las acciones y actividades conducentes para la elaboración de los TdR
6. Recibe instrucción de AEE y establecer actividades de SEP y AEP para la elaboración de los TdR
SEP / AEP
DPF / DPEM
7. Reciben instrucción de DPF/DPEM y realizan consultas de modelos de TdR vigentes.
8. Elaboran propuesta de TdR, considerando las necesidades específicas de evaluación de la APE.
9. Remiten a DPF/ DPEM para su revisión los TdR
Propuesta de TdR
10. Reciben, revisan y en si caso proponen mejora a los TdR
Propuesta de TdR
¿Están correctos los TdR?
NO
SI
Solicitan a SEP y AEP solventar observaciones y posterior regresa a actividad 9.
11. Remiten a AEE para su revisión los TdR
Propuesta de TdR

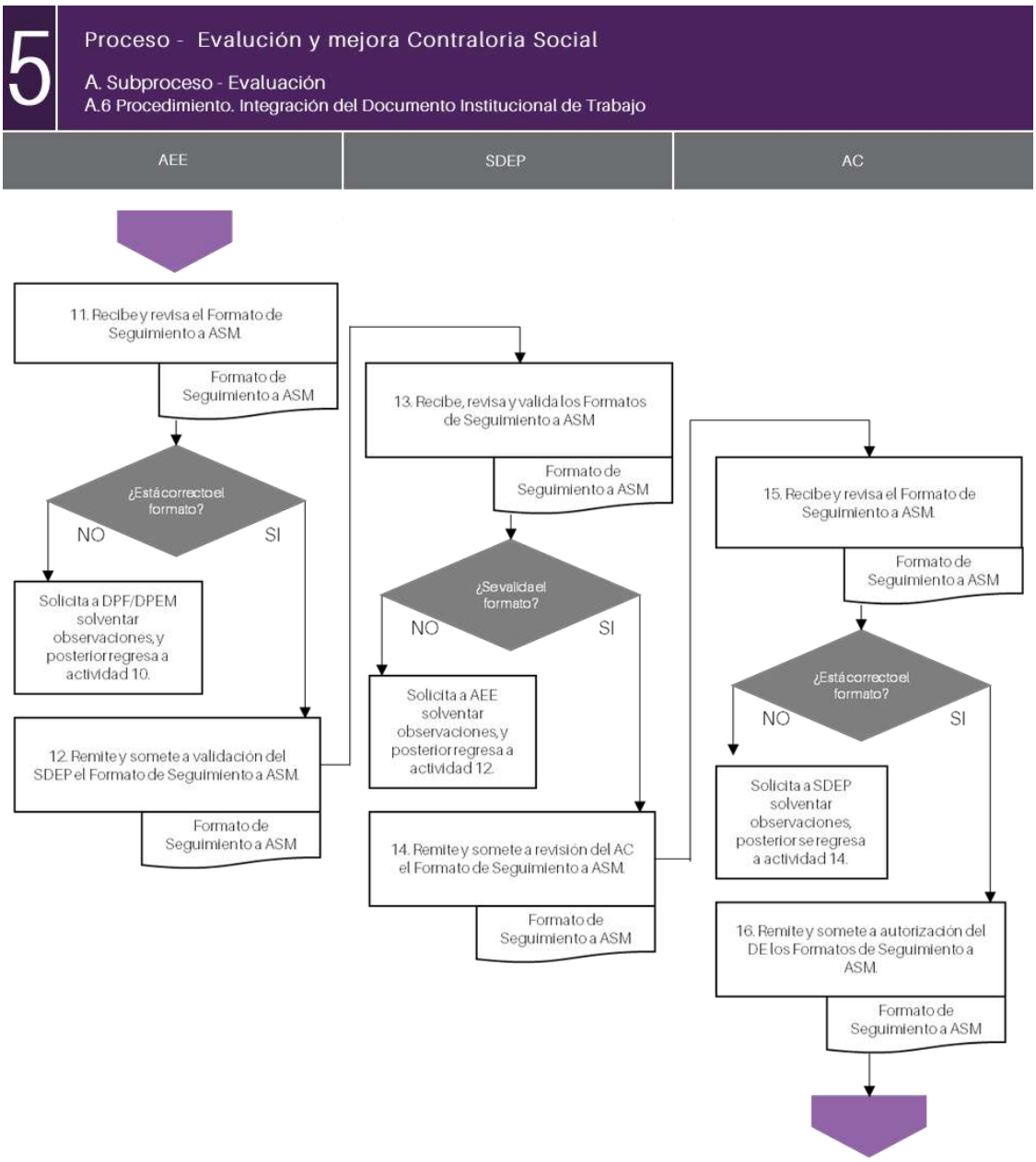
5 Proceso - Evalución y mejora Contraloria Social

A. Subproceso - Evaluación

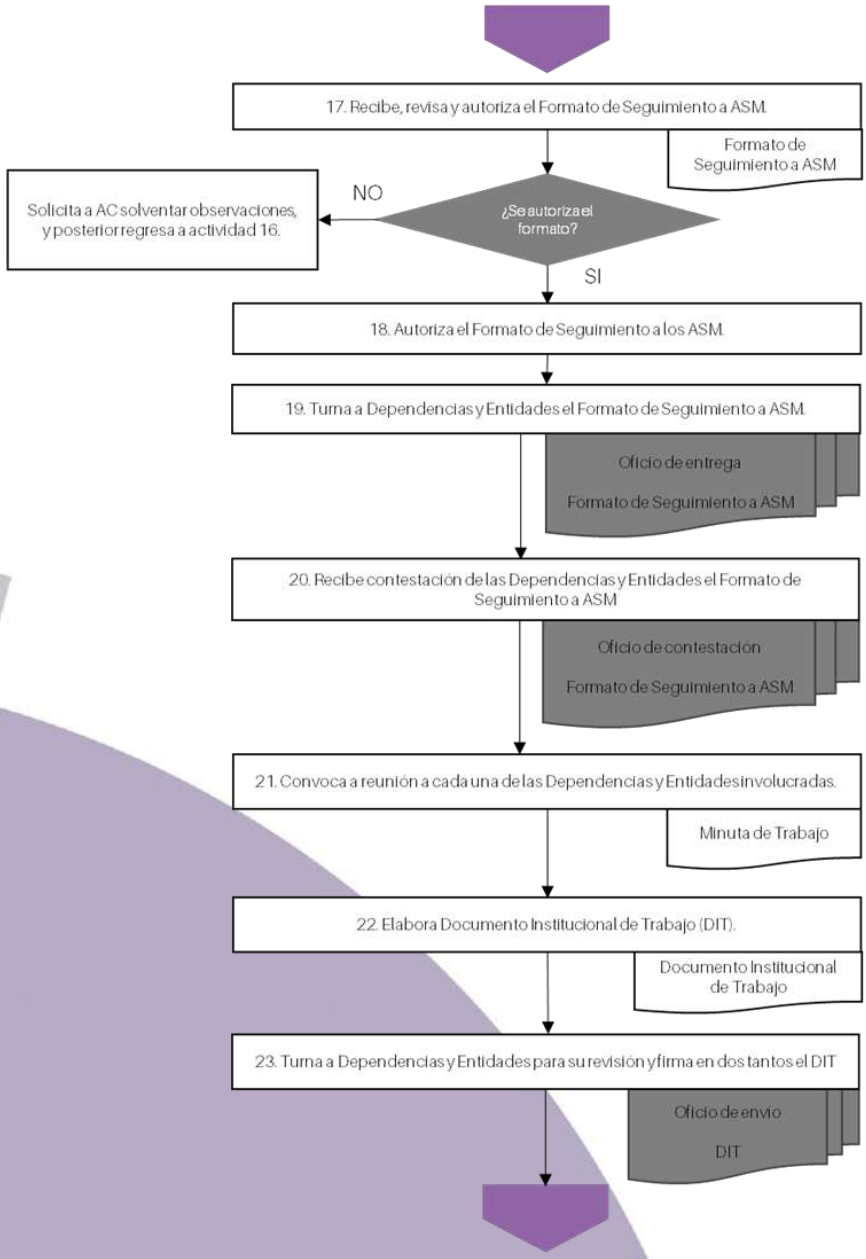
A.5 Procedimiento. Elaboración de los Términos de Referencia (TdR)




5
Proceso - Evalución y mejora Contraloria Social
A. Subproceso - Evaluación
A.6 Procedimiento. Integración del Documento Institucional de Trabajo
Dirección de Evaluación
Subdirección de Evaluación de Programas
Analista Especializado en Evaluación
DPF/DPEM
INICIO
1. Solicita a SDEP la coordinación para la elaboración de los ASM.
2. Instruye a AEE las acciones y actividades a seguir para la elaboración de los ASM.
3. Recibe instrucción y coordina a DPF/ DPEM en las actividades a seguir para la elaboración de los ASM por departamento.
4. Reciben instrucción y delegan a SEP la actividad de análisis de los hallazgos y recomendaciones derivadas de las evaluaciones.
SEP
AEP
DPF/DPEM
5. Recibe instrucción y realiza análisis de los hallazgos y recomendaciones derivadas de las evaluaciones.
6. Turna a AEP la selección de los hallazgos y recomendaciones para su concentración
Base de datos
7. Recibe y concentrar en el Formato de Seguimientos a los ASM los hallazgos y recomendaciones.
8. Turna y somete a revisión del DPF/ DPEM el Formato de Seguimiento a ASM
Formato de Seguimiento a ASM
9. Recibe, revisa y en su caso propone mejora a los Formatos de Seguimiento a ASM.
Formato de Seguimiento a ASM
¿Está correcto el formato?
NO
SI
Solita a SEP solventar observaciones y posterior regresa a actividad 8.
10. Remite y somete a revisión del AEE Formato de Seguimiento a ASM.
Formato de Seguimiento a ASM


5
Proceso - Evalución y mejora Contraloria Social
A. Subproceso - Evaluación
A.6 Procedimiento. Integración del Documento Institucional de Trabajo
AEE
SDEP
AC
11. Recibe y revisa el Formato de Seguimiento a ASM.
Formato de Seguimiento a ASM
¿Está correcto el formato?
NO
SI
Solicita a DPF/DPEM solventar observaciones, y posterior regresa a actividad 10.
12. Remite y somete a validación del SDEP el Formato de Seguimiento a ASM.
Formato de Seguimiento a ASM
13. Recibe, revisa y valida los Formatos de Seguimiento a ASM
Formato de Seguimiento a ASM
¿Se valida el formato?
NO
SI
Solicita a AEE solventar observaciones, y posterior regresa a actividad 12.
14. Remite y somete a revisión del AC el Formato de Seguimiento a ASM.
Formato de Seguimiento a ASM
15. Recibe y revisa el Formato de Seguimiento a ASM.
Formato de Seguimiento a ASM
¿Está correcto el formato?
NO
SI
Solicita a SDEP solventar observaciones, posterior se regresa a actividad 14.
16. Remite y somete a autorización del DE los Formatos de Seguimiento a ASM.
Formato de Seguimiento a ASM

DE

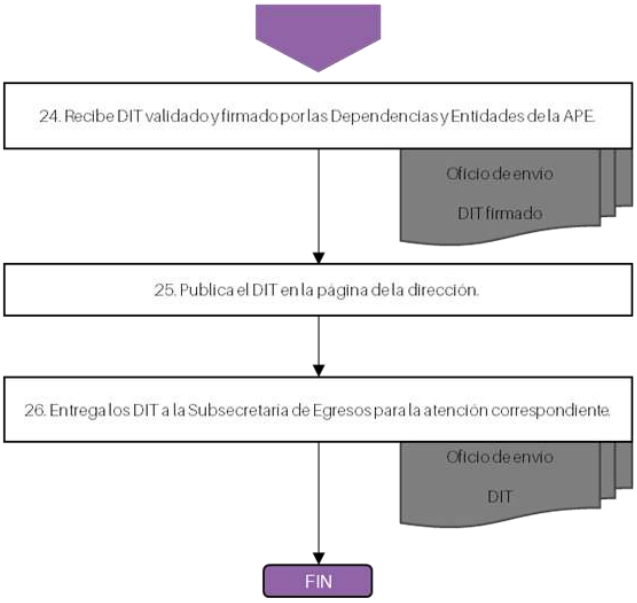

17. Recibe, revisa y autoriza el Formato de Seguimiento a ASM.
Formato de Seguimiento a ASM
¿Se autoriza el formato?
NO
Solicita a AC solventar observaciones, y posterior regresa a actividad 16.
SI
18. Autoriza el Formato de Seguimiento a los ASM.
19. Turna a Dependencias y Entidades el Formato de Seguimiento a ASM.
Oficio de entrega
Formato de Seguimiento a ASM
20. Recibe contestación de las Dependencias y Entidades el Formato de Seguimiento a ASM
Oficio de contestación
Formato de Seguimiento a ASM
21. Convoca a reunión a cada una de las Dependencias y Entidades involucradas.
Minuta de Trabajo
22. Elabora Documento Institucional de Trabajo (DIT).
Documento Institucional de Trabajo
23. Turna a Dependencias y Entidades para su revisión y firma en dos tantos el DIT
Oficio de envio
DIT

5 Proceso - Evalución y mejora Contraloria Social

A. Subproceso - Evaluación

A.6 Procedimiento. Integración del Documento Institucional de Trabajo

DE



Descripción y valoración de cada uno de los procesos y subprocesos del Fondo

Planeación

Identificar y analizar cómo se desarrollan las distintas etapas relacionadas con la planeación, sus insumos y los productos que se generan para las siguientes fases operativas. Para el análisis de este proceso y subprocesos, a parte de las consideraciones generales, se deben responder las siguientes preguntas.

1. ¿En qué medida los insumos y los recursos disponibles son adecuados y suficientes para el correcto desarrollo del proceso de planeación del Fondo en la entidad?

   Existe un marco legal muy robusto en el estado de Puebla que contempla instrumentos normativos específicos para los Subprocesos os, por ejemplo:

   - Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla
   - Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla
   - Ley de Egresos
   - Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal
   - Convenio de Coordinación para la descentralización de los servicios de educación para adultos, que celebran las secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y el Estado de Puebla; con la participación de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, y del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
   - Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio Fiscal 2019.

   Con estos instrumentos, se organiza y se establecen las atribuciones y responsabilidades de los actores participantes del Proceso de Planeación y sus Subprocesos de Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación, permitiendo la articulación, colaboración y el intercambio de insumos de información para el correcto desarrollo de la planeación del Fondo

   Por otra parte, se observó que los recursos empleados en el Proceso de Planeación fueron suficientes, ya que la estructura del personal que participa cuenta con el perfil y la capacitación. Lo que se pudo encontrar, en algunas áreas de las Unidades Administrativas es el número de personal limitado, que podría considerarse un ajuste de incremento de acuerdo con las necesidades de personal.

2. ¿Es oportuno el tiempo con el que se dan a conocer los montos y metas para cada uno de los ejecutores de los recursos para el nuevo ciclo de operación (por ejemplo, año fiscal)?

Sí. Se observó que el tiempo en el que se realizó el Proceso de Planeación y, en específico los subprocesos identificados, los cuales cabe mencionar que corresponden con las etapas del ciclo presupuestario, se realizan en un periodo de tiempo adecuado, ya que se apegan de forma estricta a la normativa federal y estatal que los regula, cumpliendo en el ejercicio fiscal 2019.

3. ¿En qué medida las actividades, los componentes y los actores que desarrollan el proceso de planeación del programa son adecuados para optimizar sus otros procesos operativos?

   La ejecución eficaz del Proceso de Planeación es de suma importancia ya que tiene como propósito constituir un apoyo para la planeación estratégica, la programación y presupuestación del Pp S006, a través del cual el IEEA ejecuta el Fondo.

   Se consideró que las actividades, los componentes y los actores que desarrollan el proceso de planeación del programa son adecuados y permiten el desarrollo óptimo de otros procesos, lo anterior ya que, por ejemplo, los documentos de planeación estratégica reflejan el Modelo de Gobierno que prevalece en cada Administración, por lo que, entre otros, establecen los objetivos metas, estrategias y líneas de acción a seguir por todos los Ejecutores del gasto para atender las necesidades de la población objetivo y cobertura geográfica.

   El Subproceso de Presupuestación permite la formulación del proyecto de la Ley de Egresos y la asignación de recursos a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, en este caso al IEEA, bajo el enfoque integral de Gestión para Resultados, lo cual es de suma importancia para garantizar el logro de los objetivos a través de las estrategias plasmadas en el Plan Estatal de Desarrollo y demás instrumentos de la planeación estratégica estatal vigentes.

   La coordinación que existe entre los actores que participaron en el Proceso de Planeación se consideró adecuada, ya que todas cuentan con atribuciones y obligaciones, conferidas en sus Reglamentos Interiores, y son coordinadas por la Secretaría de Planeación y Finanzas relacionadas con actividades de planeación estratégica, programación, presupuestación y control.

4. ¿Las metas establecidas del Fondo para la entidad federativa, así como el de los Pp a través de los cuales se ejecutaron los recursos, son factibles y pertinentes?

   Para los indicadores de la MIR Federal del FAETA-EA, respecto a las metas reportadas en el ejercicio fiscal 2019, mostraron el siguiente comportamiento: la mayoría de los indicadores presentaron resultados no positivos, 12 de 17 indicadores, a pesar de ejecutar el 100% de los recursos aprobados y/o modificados para el Fondo en el estado.

5. ¿Existe un área dentro de la gestión del Fondo dedicada a la realización de la planeación en la entidad federativa? ¿es adecuado el funcionamiento?

   Sí. El Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA) es el encargado de realizar la planificación anual del FAETA-EA, y en coordinación con la Secretaría de Planeación y Finanzas, desarrollan de manera colaborativa los instrumentos para la planeación de la IEEA, que es responsable de ejecutar y reportar la aplicación de los recursos, además de haber elaborado previamente la estructura analítica de la documentación programática y de presupuestación.

6. ¿En el proceso de planeación se considera a otros actores involucrados (por ejemplo, Municipios) necesarios para el cumplimiento de los objetivos del programa? ¿la coordinación entre actores es adecuada?

   La planeación estatal considera las capacidades del Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA) para el logro de los objetivos que tiene bajo su responsabilidad, tanto los enmarcados por el FAETA-EA como los involucrados en el Pp S006. El IEEA no depende de terceros para el cumplimiento o no de sus objetivos y el alcance de metas. Aunque se observa que mantiene vinculación y trabajo colaborativo con los municipios del estado donde tiene presencia de beneficiarios, de acuerdo con su población objetivo. La Secretaría de Planeación y Finanzas juega un papel importante al ser el gestor de los recursos financieros para la ejecución del FAETA-EA.

7. ¿En este proceso existen diferencias significativas entre lo señalado en la normativa y lo realizado en la práctica?

   Con la información proporcionada por los servidores públicos del Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA), de las entrevistas a profundidad que se sostuvieron y con las evidencias documentales revisadas, se concluyó que el Proceso de Planeación se realizó en estricto apego a la normatividad y criterios técnico-metodológicos aplicables en la materia, por lo que no existieron diferencias significativas entre lo señalado en la normatividad y lo realizado en la práctica.

8. ¿Cuáles son los mayores obstáculos que los actores enfrentan en el desarrollo del proceso?

   En el ejercicio fiscal 2019, los mayores obstáculos que se presentaron durante el Proceso de Planeación se debieron al contexto atípico por el que transitaron los diferentes titulares del Poder Ejecutivo. Sin embargo, se generaron los productos esperados en su planeación.

Anexo 5. Valoración del Proceso de Planeación		
Atributo	Valor	Interpretación
Eficacia	4	Entre 75% y el 100% del proceso es eficaz.
Justificación:	El Proceso de Planeación cumplió con el marco normativo correspondiente vigente, y los actores involucradas cuentan con evidencias del reporte en la contribución de los objetivos del Fondo, por lo que se considera eficaz.	
Oportunidad	3	Entre 50% y 74.99% del proceso es oportuno.
Justificación:	Si bien los productos generados por el Proceso de Planeación cumplen su propósito, se observó que en el diseño y construcción de la MIR del Pp S006 no se encontró actualizada la alineación del Programa presupuestario a la última versión del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.	
Suficiencia	4	Entre 75% y el 100% del proceso es suficiente.
Justificación:	Se observó que el Proceso de Planeación generó los productos con los elementos mínimos para cumplir la totalidad de las metas establecidas en el Proceso, por lo que resultó suficiente.	
Pertinencia	4	Entre 75% y el 100% del proceso en pertinente.
Justificación:	Los Subprocesos de Planeación son adecuados y cumplen en el logro de sus metas.	

Coordinación interinstitucional e institucional

Categorizar los procesos a través del cual se da orden al esfuerzo institucional de las dependencias y entidades previendo que cada uno de los grupos especializados del respectivo nivel o ámbito mencionado, lleve a cabo las actividades que corresponden a su marco de responsabilidad. Para el análisis de este proceso, a parte de las consideraciones generales se deben responder las siguientes preguntas.

1. ¿Cuáles son los principales actores que intervienen en la gestión y operación del Fondo y a cuál orden de gobierno pertenecen?

   I. Secretaría de Planeación y Finanzas: Instancia responsable de cabo sus actividades en forma programada y con base en las políticas, prioridades, estrategias, restricciones y normatividad aplicable que para el logro de los objetivos y metas de los planes de gobierno.

      I.1 Subsecretaría de Planeación: Responsable de la elaboración y seguimiento del avance en el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo.

      I.2 Subsecretaría de Egresos: Establece el proceso de programación y presupuestación del gasto público de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado para dar cumplimiento a los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas con base en indicadores de desempeño

         I.2.a Unidad de Programación y Presupuesto: Dirige la elaboración e integración del proyecto de Iniciativa de Ley de Egresos del Estado, que incluye el Presupuesto de Egresos, elaborado con base en la estructura sectorial y programática.

   II. Instituto Estatal de Educación para Adultos del estado de Puebla (IEEA): Organismo competente de acuerdo con la normatividad de la educación para adultos; y en congruencia con los instrumentos legales es el responsable de la ejecución del FAETA - EA en el estado de Puebla.

2. ¿Cómo se da la coordinación interinstitucional entre los actores involucrados?

   El Proceso de Coordinación Interinstitucional e Institucional establece la colaboración con base en la normatividad operativa de los recursos federales transferidos. La Secretaría de Planeación y Finanzas es la responsable de realizar la gestión para la recepción y transferencia de los recursos provenientes del ramo General 33, desde la Federación y hacía las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal. El Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA), a su vez, debe establecer comunicación e interacción con la Secretaría de Planeación y Finanzas para el subproceso de presupuestación respecto a las transferencias de recursos de acuerdo con el calendario de ministraciones que la Federación ha comunicado a las entidades federativas.

3. ¿Cuáles son las obligaciones y compromisos de cada uno de los actores que intervienen en la gestión y operación del Fondo?

   Secretaría de Planeación y Finanzas: Instancia responsable de cabo sus actividades en forma programada y con base en las políticas, prioridades, estrategias, restricciones y normatividad aplicable que para el logro de los objetivos y metas de los planes de gobierno.

Subsecretaría de Planeación: Responsable de la elaboración y seguimiento del avance en el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo.

Subsecretaría de Egresos: Establece el proceso de programación y presupuestación del gasto público de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado para dar cumplimiento a los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas con base en indicadores de desempeño

Unidad de Programación y Presupuesto: Dirige la elaboración e integración del proyecto de Iniciativa de Ley de Egresos del Estado, que incluye el Presupuesto de Egresos, elaborado con base en la estructura sectorial y programática.

Instituto Estatal de Educación para Adultos del estado de Puebla (IEEA): Organismo competente de acuerdo con la normatividad de la educación para adultos; y en congruencia con los instrumentos legales es el responsable de la ejecución del FAETA - EA en el estado de Puebla.

4. ¿Considera adecuada la coordinación entre las oficinas centrales y otros actores necesarios involucrados para el logro de las metas y objetivos?

   Sí. La coordinación entre el Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA) y la Secretaría de Planeación y Finanzas, se califica de adecuada debido a la evidencia e información analizada de ambas partes y, a que se cumplió con la ejecución del Fondo, de acuerdo con la normativa vigente que aplicó al ejercicio fiscal 2019.

5. ¿La comunicación interna y externa es la adecuada para la consecución de las metas y objetivos?

   Sí. El Proceso de Coordinación Interinstitucional e Institucional se consideró pertinente, aún en condiciones atípicas como las que prevalecieron durante el ejercicio fiscal 2019 en el Estado de Puebla, ya que este transitó por tres Administraciones distintas del Titular del Ejecutivo, una iniciada y concluida en diciembre de 2018; un interinato de seis meses que inició en marzo y terminó en julio de 2019; y el actual Gobierno, el cual entró en funciones a partir de agosto de 2019. Cabe mencionar que se trata de un Proceso en el que intervienen instancias de diferentes órdenes de gobierno, cuya sinergia y colaboración son fundamentales para la consecución de los objetivos previstos para el Fondo del FAETA-EA.

6. ¿En este proceso existen diferencias significativas entre lo señalado en la normatividad y lo realizado en la práctica?

   No. De acuerdo con la información proporcionada por los servidores públicos del Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA) durante las reuniones de trabajo realizadas, y las evidencias documentales revisadas, se concluyó que este Proceso se lleva a cabo en estricto apego a la normatividad y criterios técnico-metodológicos aplicables en la materia y de acuerdo con los tiempos previamente establecidos, por lo que no existieron diferencias significativas.

7. ¿Cuáles son los mayores obstáculos que los actores enfrentan en el desarrollo del proceso?

   Los mayores obstáculos que se presentaron durante el Proceso de Coordinación Interinstitucional e Institucional se debieron al contexto atípico por el que transitaron los distintos gobiernos en un solo ejercicio fiscal, ya que los periodos de ejecución de cada

subproceso identificado sufrieron modificaciones y/o adecuaciones, no obstante, se generaron los productos esperados en contribución a los objetivos del Fondo.

Anexo 5. Valoración del Proceso de Coordinación interinstitucional e institucional		
Atributo	Valor	Interpretación
Eficacia	4	Entre 75% y el 100% del proceso es eficaz.
Justificación:	El Proceso de Coordinación Interinstitucional e Institucional se considera eficaz debido a que cumplió con el marco normativo correspondiente vigente, y los actores involucradas cuentan con evidencias del reporte en la contribución de los objetivos del Fondo.	
Oportunidad	4	Entre 75% y el 100% del proceso es oportuno.
Justificación:	Si bien los productos generados por el Proceso de Coordinación Interinstitucional e Institucional cumplen su propósito, se observó que en el diseño y construcción de la MIR del Pp S006 no se encontró actualizada la alineación del Programa presupuestario a la última versión del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.	
Suficiencia	4	Entre 75% y el 100% del proceso es suficiente.
Justificación:	Se observó que el Proceso de Coordinación Interinstitucional e Institucional generó los productos con los elementos mínimos para cumplir la totalidad de las metas establecidas en el Proceso, por lo que resultó suficiente.	
Pertinencia	3	Entre 50% y el 74.99% del proceso en pertinente.
Justificación:	Los Subprocesos de Coordinación Interinstitucional e Institucional son adecuados y cumplen en el logro de sus metas, aunque se observó que no se pudo reportar meta en el nivel Fin de la MIR Federal del Pp S006, y el IEEA justifico la razón que está fuera de su alcance.	

Ejecución

Identificar y analizar cómo se desarrolla el procesos y subprocesos, con el fin de asegurar que los recursos asociados al Fondo sean usados de la mejor manera posible. Para el análisis de este proceso, a parte de las consideraciones generales se deben responder las siguientes preguntas.

1. ¿Existe una metodología o método para la selección de beneficios (o proyectos)? ¿es adecuada?

Sí. De acuerdo con el marco normativo aplicable, sí existen criterios documentados que define metodológicamente la población potencial y población objetivo del FAETA-EA. Así también, se definen en esos instrumentos normativos la instancia responsable de la ejecución del Fondo y sus atribuciones y responsabilidades. Se tienen publicados 'Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio Fiscal 2019', lo cual delimita y define la ejecución del FAETA-EA.

2. ¿Existen mecanismos de validación de la información recibida sobre los posibles beneficiarios (o proyectos)?

Sí. Existen herramientas informáticas que emplea el INEA y el IEEA, como el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación en Línea (SASA), que es el sistema de control escolar de misión crítica del Instituto, que permite validar la información de los educandos beneficiarios, desde la inscripción hasta la acreditación y certificación.

3. ¿El Fondo tiene mecanismos para estimar la producción necesaria de productos o servicios (o selección de número de proyectos) de acuerdo con la posible demanda? ¿es adecuado este mecanismo?

Sí. El IEEA genera su diagnóstico de necesidades anualmente aplicando mecanismos metodológicos para estimar el volumen en la atención de los beneficiarios y la oferta de los servicios en las distintas regiones y municipios del estado.

4. ¿Existen mecanismos de control de calidad de los bienes y servicios? ¿estos mecanismos son pertinentes?

De acuerdo con la normativa, el IEEA que es el ejecutor del FAETA-EA debe apegarse a los documentos normativos y programáticos que definen los servicios, el tipo de servicios y la orientación de los mismos, para ejecutar dentro de sus atribuciones legales, y en persecución de los objetivos del mismo Fondo.

El modelo de Gestión para Resultados, la aplicación del Presupuesto basado en Resultados, la construcción de la MIR para la planeación y programación, permiten estructurar y justificar un presupuesto acorde a la calidad de los servicios que ofrece el IEEA. Esta implementación, se convierte en el seguimiento a la ejecución en un mecanismo de control propio de la entidad federativa hacia el Fondo.

5. ¿Los bienes y servicios llegan completos y en tiempo al punto de destino?

Sí. Los servicios fueron realizados alcanzando las metas internas del IEEA en 101% para el ejercicio fiscal 2019. Aunque, en los reportes a la MIR Federal del FAETA-EA hubo un reporte no positivo en 12 de los 17 indicadores.

Además, el IEEA reportó evidencias del ciclo escolar complementados, es decir, se cumplió con el Propósito establecido por el mismo Organismo.

6. ¿El fondo cumple con las especificaciones sobre la forma en que se debe realizar la entrega de productos, servicios o proyectos?

Sí. Una vez analizadas las evidencias y la información que proporcionó el IEEA, y verificadas las fuentes de sitios oficiales en internet de la aplicación del Fondo, se pudo observar que se cumplió positivamente con las especificaciones en la ejecución del FAETA-EA en el ejercicio fiscal 2019 evaluado.

7. ¿Existen mecanismos para verificar que los productos, servicios o proyectos realmente lleguen a la población que debe ser beneficiada?

Sí. El IEEA reporta al INEA mediante los mecanismos sistematizados de información con los que cuenta, registrando evidencia que permite verificar información y estadísticas de los servicios y beneficiarios.

En Plataforma Nacional de Transparencia[3] se encuentra información de los servicios y los beneficiarios del IEEA, servicios que son fondeados con FAETA-EA.

8. ¿En este proceso existen diferencias significativas entre lo señalado en la normatividad y lo realizado en la práctica?

No. Con base la información proporcionada por los servidores públicos del IEEA durante las reuniones de trabajo realizadas, y las evidencias documentales revisadas, se concluyó que este Proceso de Ejecución se lleva a cabo en estrecho apego a la normatividad y criterios técnico-metodológicos aplicables en la materia, por lo que no existieron diferencias significativas.

9. ¿Cuáles son los mayores obstáculos que los actores enfrentan en el desarrollo del proceso?

Los mayores obstáculos que se presentaron durante el Proceso de Ejecución se debieron al contexto atípico por el que transitaron los distintos Titulares del Ejecutivo en un solo ejercicio fiscal, el 2019, ya que los periodos de ejecución de cada subproceso identificado sufrieron modificaciones y/o adecuaciones, no obstante, esto no afectó la generación de los productos esperados. Durante ese año 2019, por los ajustes administrativos, el tiempo de adaptación afectó el trabajo de ejecución, aunque se alcanzaron las metas trazadas por el IEEA.

Anexo 5. Valoración del Proceso de Ejecución		
Atributo	Valor	Interpretación
Eficacia	4	Entre 75% y el 100% del proceso es eficaz.
Justificación:	El Proceso de Ejecución se considera eficaz debido a que cumplió con el marco normativo correspondiente vigente, y los actores involucradas cuentan con evidencias del reporte en la contribución de los objetivos del Fondo.	

[3] Plataforma Nacional de Transparencia:
https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa

Anexo 5. Valoración del Proceso de Ejecución		
Atributo	Valor	Interpretación
Oportunidad	4	Entre 75% y el 100% del proceso es oportuno.
Justificación:	Si bien los productos generados por el Proceso de Ejecución cumplen su propósito, se observó que, a pesar de ser un año atípico con cambios y transiciones administrativos, se cumplió en tiempo y forma con la ejecución del Fondo.	
Suficiencia	2	Entre el 25% y 49.99% del proceso es suficiente.
Justificación:	Se observó que el Proceso de Ejecución generó los servicios con los elementos mínimos para cumplir la totalidad con el alcance de las metas establecidas, aunque en el reporte del avance de indicadores de la MIR se tuvieron resultados no positivos en 12 de los 17 indicadores.	
Pertinencia	3	Entre 50% y el 74.99% del proceso es pertinente.
Justificación:	El Proceso de ejecución fue adecuado y cumplió con el logro de sus metas, aunque se observó que no se pudo reportar meta satisfactoria 12 de 17 indicadores de la MIR Federal del Pp S006.	

Monitoreo, seguimiento y control

Identificar y analizar los procesos asociados al Monitoreo, seguimiento y control del ejercicio de los recursos provenientes del Fondo. Para el análisis de este proceso, a parte de las consideraciones generales se deben responder las siguientes preguntas.

1. ¿El Fondo cuenta con algún sistema informático de apoyo para el proceso de supervisión, monitoreo y seguimiento? ¿son adecuados estos sistemas? ¿se utiliza para implementar mejoras en la operación del programa?

Sí. La entidad documenta y publica en el Portal de Cumplimiento de la LGCG anualmente los resultados del FAETA-EA de la MIR federal, cuyas metas y avances son reportadas en el módulo "Indicadores" del SRFT, en pego a los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33; y bajo los criterios de calidad establecidos en la Guía del SRFT. Lo anterior como parte del proceso de Rendición de Cuentas de las aportaciones federales.

Por otra parte, los resultados del ejercicio de los recursos del FAETA-EA también fueron documentados a través de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp S006, cuyas metas y avances fueron reportadas trimestralmente en el SiMIDE y en el SEE en apego a su frecuencia de medición; lo anterior como parte del proceso de seguimiento a los indicadores de resultados.

Los sistemas SRFT, SiMIDE y SEE se consideraron adecuados para la supervisión, monitoreo y seguimiento de los recursos del FAETA-EA y del Pp S006, el cual en 2019 fue financiado con dicho Fondo de Aportaciones Federal.

2. ¿El Fondo cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) o algún otro instrumento que facilite su organización y seguimiento, y en qué medida es adecuada para ello?

Sí. El FAETA-EA cuenta con una MIR federal completa. Y derivado del análisis de los indicadores federales del FAETA-EA, se concluyó que estos son adecuados, ya que aportan una base suficiente para emitir un juicio homogéneo respecto del desempeño del programa, además, la dimensión de cada indicador es consistente con los conceptos de la MML. Aunque el reporte por parte del IEEA no fue positivo en 12 de 17 indicadores.

3. ¿Existe, de manera sistematizada, un documento que dé cuenta de los resultados de supervisión, monitoreo y control en la entrega de productos, servicios o proyectos seleccionados? ¿se utilizan para implementar mejoras en la operación del programa?

Sí. El IEEA cuenta con instrumentos que sistematizan su información:

- SASA: El Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación en Línea, es el sistema de control escolar de misión crítica del Instituto y actualmente funciona en todo el país en su versión en línea.
- Sistema de Control de Gestión: Aplicación que permite el registro, control y seguimiento de los asuntos asignados a cada área del INEA.

4. ¿En qué medida los sistemas de información que utiliza el programa para tener un control de los beneficios que entrega son adecuados para verificar el cumplimiento de sus objetivos y la atención del problema público que pretende atender?

Se consideran adecuados, el SASA, que es el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación del INEA que se utiliza para registrar, acreditar y dar seguimiento a sus educandos. Es decir, es un sistema informático hecho a la medida de las necesidades del programa de educación de adultos, y está acorde con los servicios que se generan por la aplicación del Fondo. Por lo que son útiles para lograr el cumplimiento de los objetivos del FAETA-EA, y ayudan a verificar la atención del problema público dedicado a atender.

5. ¿En este proceso existen diferencias significativas entre lo señalado en la normatividad y lo realizado en la práctica?

No. De acuerdo con la información proporcionada por los servidores públicos del IEEA durante las reuniones de trabajo realizadas, y las evidencias documentales revisadas, se concluyó que este Proceso se lleva a cabo en estricto apego a la normatividad y criterios técnico-metodológicos aplicables en la materia, por lo que no existieron diferencias significativas.

6. ¿Cuáles son los mayores obstáculos que los actores enfrentan en el desarrollo del proceso?

Los mayores obstáculos que se presentaron durante el Proceso de Monitoreo, Seguimiento y Control se debieron al contexto atípico por el que transitaron los distintos Titulares del Ejecutivo en un solo ejercicio fiscal, ya que los periodos de ejecución de cada subproceso identificado sufrieron modificaciones y/o adecuaciones, no obstante, esto no afectó la generación de los productos esperados.

Anexo 5. Valoración del Proceso de Monitoreo, seguimiento y control		
Atributo	Valor	Interpretación
Eficacia	2	Entre el 25% y 49.99% del proceso es eficaz.
Justificación:	Si bien los productos generados por el Proceso de Monitoreo, seguimiento y control cumplen su propósito, se observó que, 12 de los 17 indicadores del desempeño del Fondo tuvieron resultados no positivos al reportar avances de la MIR Federal.	
Oportunidad	4	Entre 75% y el 100% del proceso oportuno.
Justificación:	Se observó que el Proceso de Monitoreo, seguimiento y control generó los servicios con los elementos mínimos para cumplir la totalidad de las metas establecidas en el Proceso, por lo que resultó oportuno.	
Suficiencia	4	Entre 75% y el 100% del proceso es suficiente.
Justificación:	El Proceso de ejecución fue adecuado y cumplió con el logro de sus metas, aunque se observó que no se pudo reportar meta en el nivel Fin de la MIR Federal del Pp S006, y el IEEA justifico la razón que está fuera de su alcance. Por lo demás, se ejecutó con pertinencia el Fondo enmarcado en la normatividad vidente la aplicación de los recursos.	
Pertinencia	4	Entre 75% y el 100% del proceso es pertinente.
Justificación:	El Proceso de Monitoreo, seguimiento y control es adecuados y cumple en el logro de sus metas, aunque se observó que no se pudo reportar meta en el nivel Fin de la MIR Federal del FAETA-EA, y el IEEA justifico la razón que está fuera de su alcance.	

Evaluación y mejora contraloría social

Identificar y analizar los procesos asociados a la evaluación y contraloría social del Fondo, así como a los resultados alcanzados. Para el análisis de este proceso, a parte de las consideraciones generales se deben responder las siguientes preguntas.

1. ¿Cuál fue el porcentaje del gasto en el ejercicio fiscal evaluado, en relación con el Presupuesto Modificado (o Autorizado en caso de aplicar)?

   R: El 101.6% (Modificado: $124,659,292.00; Devengado: $126,671,303.98)

2. ¿En qué porcentaje se cumplieron las metas establecidas por el Fondo, así como de los programas presupuestarios en los que se ejercieron los resultados?

   R: El periodo de gobierno en el estado de Puebla se vio afectado por la transición al gobierno interino, y posteriormente al nuevo gobierno constitucional. Esto se reflejó en el reporte del desempeño de los Programas presupuestarios.

   Las metas de las MIR estatal del Pp S006 alcanzaron reportaron los siguiente:

   Nivel Fin: Satisfactorio. Bueno. Se alcanzó la meta.

   Nivel Propósito: Satisfactorio. Bueno. Se alcanzó la meta.

   Nivel Componentes: Satisfactorio. Bueno. Se alcanzó la meta.

   Nivel Actividades: Satisfactorio. Bueno. Se alcanzó la meta.

   Ver Anexo 22.

3. ¿El Ente Público difunde los resultados del cumplimiento de las metas del Fondo, y de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos?

   R: Sí. A través del SRFT y Portal de Cumplimiento de la LGCG[4] del Gobierno de Puebla.

4. ¿Los mecanismos para conocer la percepción que el beneficiario tiene sobre el Fondo son adecuados?

   R: Sí. El IEEA cuenta con un instrumento que miden la satisfacción, denominado: Encuesta de satisfacción anual a usuarios.

5. ¿Los mecanismos para recibir las quejas e inconformidades que tengan los beneficiarios con respecto al Fondo son pertinentes?

   R: Se conoce que todas las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado deben contar con su Código de Ética y las recomendaciones del Órgano Interno de Control, respecto a documentar y atender quejas e inconformidades. Se infiere que el IEEA lo tiene, pero no se contó con evidencia para aseverarlo.

6. ¿Existen mecanismos para que los ejecutores de los recursos del fondo puedan conocer la satisfacción del beneficiario respecto a los bienes o servicios que otorgan?

   R: Sí. El IEEA cuenta con un instrumento que miden la satisfacción, denominado: Encuesta de satisfacción anual a usuarios.

[4] Portal de Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental: http://lgcg.puebla.gob.mx/

7. Como parte de la evaluación del ejercicio inmediato anterior al que se está evaluando ¿Fueron implementadas las recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora?

   R: No. Aún no, ya que el proceso de implementación de los ASM se encuentra desfasado dos ejercicios fiscales con el subsecuente Subproceso de Programación. Por lo que los resultados del ejercicio inmediato anterior (2018) debieron haber sido incluidas en los Programas presupuestarios que estarán ejecutando en el año 2021. Es decir, el próximo ejercicio fiscal se podrá verificar implementación de recomendaciones, o ASM, a partir de enero 2021.

   Esto arroja la imperiosa necesidad de que los resultados de esta evaluación puedan ser considerados para en el inmediato próximo proceso del Mecanismo de los ASM.

8. ¿Existe evidencia de que las recomendaciones fueron implementadas para mejorar el desempeño del Programa?

   R: Sí. Pero de los procesos de evaluación de los ejercicios fiscales de 2014, 2015, 2016 y 2017. Aún no para las evaluaciones de los ejercicios fiscales 2018 y el actual evaluado 2019.

Anexo 5. Valoración del Proceso de Evaluación y mejora contraloría social		
Atributo	Valor	Interpretación
Eficacia	4	Entre 75% y el 100% del proceso es eficaz.
Justificación:	El Proceso de Evaluación se considera eficaz debido a que cumplió con las metas establecidas en el Fondo, y los actores involucradas cuentan con evidencias de reporte en la contribución de los objetivos del Fondo.	
Oportunidad	3	Entre 50% y 74.99% del proceso en oportuno.
Justificación:	Si bien los productos generados por el Proceso de Evaluación cumplen su propósito, el desfase que presenta el Subproceso de Integración del Documento Institucional de Trabajo (DIT), no abona positivamente al atributo Oportunidad.	
Suficiencia	4	Entre 75% y el 100% del proceso es suficiente.
Justificación:	Se observó que el Proceso de Evaluación generó los productos con los elementos mínimos para cumplir la totalidad de las metas establecidas en el Proceso, por lo que resultó suficiente.	
Pertinencia	3	Entre 50% y 74.99% del proceso es pertinente.
Justificación:	Los Subprocesos de Evaluación son adecuados y cumplen en el logro de sus metas, sin embargo, después del análisis se considera que es necesario documentar el procedimiento de coordinación de evaluaciones como un subproceso que se encuentra implícito per no se tiene documentado su procedimiento.	

Valoración general de los procesos y subprocesos del Fondo

Anexo 6. Valoración Global Cuantitativa					
Proceso o subproceso	Cumplimiento	Eficacia	Oportunidad	Suficiencia	Pertinencia
Valoración posible (máximo de puntos)	80	20	20	20	20
Valoración obtenida (puntos)	71	18	18	18	17
Porcentaje de puntos obtenidos	89%	90%	90%	90%	85%
Proceso – Planeación	15	4	3	4	4
Proceso – Coordinación interinstitucional e institucional	15	4	4	4	3
Proceso – Ejecución	13	4	4	2	3
Proceso – Monitoreo, seguimiento y control	14	2	4	4	4
Proceso – Evaluación y mejora contraloría social	14	4	3	4	3

Fuente: Elaboración propia.

Hallazgos

Proceso de Planeación

Se observó que la MIR del Pp S006 - Atención a la demanda de educación para adultos no fue actualizada la alineación y vinculación a la última y vigente versión del PED.

Se considera que un mayor número de personas participantes en los Subprocesos de Planeación aumentaría la eficiencia y mejoraría la calidad del ambiente laboral.

Se observó que el Programa Institucional del IEEA debe actualizar o especificar explícitamente su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024.

Proceso de Coordinación interinstitucional e institucional

El mecanismo para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto a los bienes y servicios que ofrece el programa no es del todo adecuado para este Proceso.

Proceso de Ejecución

Se considera que el mecanismo denominado 'Encuesta de satisfacción anual a usuarios' como instrumento del mecanismo para medir la satisfacción de los beneficiarios no es suficiente para conocer la percepción en la satisfacción de los servicios que ofrece el IEEA.

Proceso de Monitoreo, seguimiento y control

Se encontró que en el reporte a la MIR Federal del FAETA-EA, no fue positiva en el reporte de avance de metas en 12 de sus 17 indicadores, además de no hallar cumplimiento en el reporte de todos los trimestres del ejercicio fiscal 2019.

Proceso de Evaluación y mejora contraloría social

Se halló que los DIT tienen un desfase de más de 2 años para abordar su implementación en el proceso subsecuente de Planeación, específicamente en el Subproceso de Programación y el de Presupuestación.

Se considera como insuficiente el número de personas que laboran o participan en el Proceso de Evaluación por parte de la Dirección de Evaluación, instancia que funge como coordinadora. Ya que se halló que el Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora no ha cumplido en tiempo y forma con la implementación de los ASM y tiene un desfase de más de dos años fiscales para su consideración y tampoco se encontró información de carácter público ni evidencia documental del avance en la implementación de los ASM de ejercicios anteriores, por lo que es notorio que existe un rezago en los trabajos responsabilidad de la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas derivado del escaso personal con el que cuenta y las múltiples responsabilidades que tiene a cargo de acuerdo con la normatividad interna a la que pertenece.

Se verificó que el ASPEC no es de acceso público para el seguimiento o monitoreo ciudadano de la implementación de los ASM.

Se observó que hasta el ejercicio fiscal 2019 no existían Lineamientos del SED que regularan de forma clara el Proceso de Evaluación y los subprocesos identificados.

No se identificó un procedimiento documentado específico para la "Contratación o Coordinación de las evaluaciones externas".

General

Se halló que ha habido recorte de personal en los últimos ejercicios fiscales, en el Gobierno de Puebla, por lo que el personal remanente, aunque se encuentra capacitado, ha disminuido y pudiera afectar procesos futuros.

Se considera que un mayor número de personas participantes en las áreas académicas con un mayor número de instalaciones o espacios disponibles aumentaría la cobertura de los programas del IEEA en otras regiones del estado.

Se observa que las afectaciones económicas a nivel macro y micro, afectarán el nivel de recursos federales disponibles para ser transferidos a las entidades federativas, por lo que podrían presentarse recortes presupuestarios en los próximos ejercicios fiscales.

Se debe tener en consideración que tras la pandemia por el SARS-CoV-2 (COVID 19), no se ha anunciado el levantamiento de nuevos datos estadísticos que permitan tomar decisiones en torno a la adecuación y reajuste de la población objetivo o estrategias de cobertura del IEEA.

Análisis FODA

Anexo 7. Análisis FODA	
Proceso	Fortalezas
Planeación	La planeación estratégica que realizó el IEEA a nivel institucional se consideró oportuna y de gran relevancia para el posterior Proceso de Ejecución.
	Se tienen identificados los principales subprocesos que permiten cumplir los objetivos del Proceso de Planeación.
	El IEEA cuenta con instrumentos normativos que permiten acotar los límites de sus funciones en la planeación de los recursos del Fondo.
	Los Subprocesos identificados para el Proceso de Planeación de los recursos del FAETA-EA son conocidos y aplicados por los actores participantes del Proceso.
	El IEEA contó con el Plan de Trabajo 2019, mediante el cual realizó la planeación interior de los recursos que le son asignados por concepto del FAETA-EA.
	La planeación de los recursos del FAETA-EA, se realizó a nivel estatal mediante el Pp S006.
Coordinación interinstitucional e institucional	Existe una coordinación interinstitucional e institucional eficaz y pertinente entre el INEA y el IEEA.
	Existe una coordinación oportuna y pertinente entre el IEEA y las Unidades Administrativas de la Secretaría de Planeación y Finanzas responsables de la planeación, programación y presupuestación del gasto público proveniente del FAETA-EA.
	Derivado de las reuniones de trabajo sostenidas con el personal del IEEA, se determinó que existe una eficiente y oportuna comunicación institucional al interior del mismo Organismo.
	No se halló impedimento para el adecuado funcionamiento entre los actores involucrados de este Proceso, y fue cumplida la normatividad aplicable vigente.
	La comunicación interna y externa es la adecuada para la consecución de las metas y objetivos del proceso y la gestión del Fondo.
Ejecución	Los instrumentos de normatividad regulan específicamente los límites y alcances del IEEA para ejecutar el FAETA-EA.
	El IEEA se apegó a sus atribuciones normativas para la ejecución del FAETA-EA.
	El IEEA directamente contribuye con la ejecución del FAETA-EA al cumplimiento de los objetivos del mismo Fondo.
	Existen mecanismos para verificar que las actividades que realiza el IEEA lleguen a la población objetivo en las coordinaciones regionales del estado.
Monitoreo, seguimiento y control	El SRFT es el sistema informático federal que permite monitorear el ejercicio, destino y resultados del FAETA-EA.
	A nivel estatal, el SiMIDE y el SEE son los mecanismos informáticos que permiten el monitoreo de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp S006.

Anexo 7. Análisis FODA	
	El FAETA-EA cuenta con una MIR federal completa que facilita el seguimiento de su desempeño.
	Los sistemas de monitoreo, seguimiento y control del gasto público, implementados a nivel estatal, se consideran adecuados y prácticos, cuya operación es guiada por manuales de usuarios diseñados por los responsables de cada mecanismo.
	Los reportes trimestrales que se generan a partir del SiMIDE y del SEE, permiten conocer los resultados de los indicadores del Pp S006 a través del cual se ejercieron los recursos del FAETA-EA, y tomar decisiones en torno a su desempeño.
Evaluación y mejora contraloría social	Las metas establecidas en los objetivos de la MIR del Pp S006, para el ejercicio fiscal 2019 tuvieron un nivel de cumplimiento bueno, ya que registraron un avance en un rango de 95 a 115%.
	Los resultados de los indicadores de la MIR Federal del FAETA-EA, una vez validados, son publicados en el Portal de Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Gobierno de Puebla, disponible para consulta en: http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales.
	La entidad cuenta con una instancia coordinadora del Sistema de Evaluación del Desempeño.
	Se identificaron procedimientos administrativos sobre la elaboración del PAE 2019, la elaboración de TdR y el seguimiento de ASM, los cuales contribuyen a la consecución de los objetivos del Proceso de Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales.
	El IEEA cuenta con un "Documento Institucional de Trabajo (DIT)", mediante el cual formalizó los compromisos para la implementar los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la Evaluación Especifica de Resultados del FAETA-EA correspondiente al ejercicio fiscal 2018, el cual fue firmado de común acuerdo con la Secretaría de Planeación y Finanzas
	Se observó que el Proceso de Evaluación generó los productos necesarios para cumplir la totalidad de las metas establecidas en el PAE, así como en el Componente de SED del Pp P004, por lo que se consideró suficiente.
	La entidad cuenta con un mecanismo informático denominado ASPEC que es utilizado para el Seguimiento de los ASM derivados de las evaluaciones externas del FAETA-EA.
Proceso	**Oportunidades**
Planeación	Actualización de los Manuales de Procedimientos que corresponden a IEEA, ya que su estructura data de dos administraciones estatales pasadas, y hace referencia planes de desarrollo no vigentes.
	Depuración y actualización de la fracción I. Normatividad correspondiente al artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en la Plataforma Nacional de Transparencia, respecto a información del IEEA.
	Actualizar la Alineación del Pp S006 al nuevo y vigente PED.
	Incrementar el número de personal adscrito a las áreas responsables de los Subprocesos de planeación, programación y presupuestación, para mejorar la eficiencia del Proceso y Subprocesos.

Anexo 7. Análisis FODA	
Coordinación interinstitucional e institucional	Mejorar la comunicación entre el IEEA y la Unidad de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Planeación y Finanzas, para mantener una documentación programática actualizada de acuerdo con los instrumentos vigentes de planeación.
Ejecución	Documentar el procedimiento para ofertar los servicios del IEEA a la población objetivo para mantener la meta anual.
Monitoreo, seguimiento y control	Publicar los resultados del instrumento de Encuesta de satisfacción anual a usuarios.
Evaluación y mejora contraloría social	Realización de un proceso de revisión de los avances en la implementación de los ASM en el periodo establecido.
	Elaboración de un procedimiento específico para la "Contratación de las evaluaciones externas".
	Articulación del proceso de evaluación y el seguimiento de ASM con los Subprocesos de Programación y Presupuestación.
	Incluir un módulo de acceso público en el ASPEC.
	Incremento del personal de la Dirección de Evaluación para abordar las numerosas tareas que fueron identificadas en el Proceso de Evaluación.
Proceso	**Debilidades**
Planeación	La alineación al PED de la MIR del Pp S006, no fue actualizada en la alineación y vinculación a la última versión del PED.
	El bajo número de personal limita la capacidad reconocida de los equipos de trabajo en los Subprocesos de planeación estratégica, programación y presupuestación.
	El Programa Institucional del IEEA debe actualizar su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024.
Coordinación interinstitucional e institucional	El mecanismo para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto a los bienes y servicios que ofrece el programa no es del todo adecuado para este Proceso.
Ejecución	El mecanismo de Encuesta de satisfacción anual a usuarios como instrumento del mecanismo para medir la satisfacción de los beneficiarios no es suficiente para levantar una muestra representativa de la población objetivo y conocer la percepción en la satisfacción de los servicios que ofrece el IEEA.
Monitoreo, seguimiento y control	Se observó que en el reporte a la MIR Federal del FAETA-EA, no fue positiva en el reporte de avance de metas en 12 de sus 17 indicadores.
Evaluación y mejora contraloría social	Los DIT tienen un desfase de más de 2 años para abordar su implementación en el proceso subsecuente de Planeación, específicamente en el Subprocesos de Programación y el de Presupuestación.
	El número de personas que laboran o participan en el Proceso de Evaluación por parte de la Dirección de Evaluación, instancia que funge como coordinadora, es insuficiente.

Anexo 7. Análisis FODA	
	El ASPEC no es de acceso público para el seguimiento o monitoreo ciudadano de la implementación de los ASM.
	Hasta el ejercicio fiscal 2019 no existían Lineamientos del SED que regularan de forma clara el Proceso de Evaluación y los subprocesos identificados.
	No se identificó un procedimiento específico para la "Contratación de las evaluaciones externas".
	No se tiene documentado un procedimiento específico para la 'Coordinación de las Evaluaciones' externas.
Proceso	**Amenazas**
Generales	Se halló que ha habido recorte de personal en los últimos ejercicios fiscales, en el Gobierno de Puebla, por lo que el personal remanente, aunque se encuentra capacitado, ha disminuido y pudiera afectar procesos futuros.
	Se considera que un mayor número de personas participantes en las áreas académicas con un mayor número de instalaciones o espacios disponibles aumentaría la cobertura de los programas del IEEA en otras regiones del estado.
	Las afectaciones económicas a nivel macro y micro, afectan el nivel de recursos federales disponibles para ser transferidos a las entidades federativas, por lo que podrían presentarse recortes presupuestarios en los próximos ejercicios fiscales.
	Tras la pandemia por SARS-CoV-2 (COVID 19), no se ha anunciado el levantamiento de nuevos datos estadísticos que permitan tomar decisiones en torno a la adecuación y reajuste de la población objetivo o estrategias de cobertura del IEEA

Fuente: Elaboración propia.

Recomendaciones

Procesos Evaluación

Anexo 8. Recomendaciones Procesos					
Proceso	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
Planeación	Se observó que la MIR del Pp S006 - Atención a la demanda de educación para adultos no fue actualizada la alineación y vinculación a la última y vigente versión del PED	Actualizar la Alineación de la MIR del Pp S006, con la última y vigente versión del PED.	IEEA	Contar con una MIR alineada con el instrumento de planeación vigente para vincular la consecución de los objetivos del Fondo	Alta Actualizar la documentación programática del Pp S006 con base en el PED vigente
Planeación	Se considera que un mayor número de personas participantes en los Subprocesos de Planeación aumentaría la eficiencia y mejoraría la calidad del ambiente laboral	Considerar incrementar la estructura del personal para optimizar el proceso	Secretaría de Planeación y Finanzas	Proceso y Subprocesos de Planeación optimizados y eficientes	Baja Se depende de factores presupuestales y de la priorización en el fortalecimiento de la estructura orgánica; además de enfrentar el actual contexto ante la pandemia del COVID-19
Planeación	Se observó que el Programa Institucional del IEEA debe actualizar o especificar explícitamente su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024	Actualizar el Programa Institucional del IEEA, explícitamente en su apartado de vinculación con el PND	IEEA	Contar con un instrumento de planeación institucional vigente	Alto Actualizar el documento del Programa Institucional del IEEA considerando los objetivos que vinculan con el nuevo PND
Coordinación interinstitucional e institucional	El mecanismo para dar a conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto a los bienes y servicios que ofrece el	Se debe considerar publicar los resultados del instrumento para dar a conocer la satisfacción de	IEEA	Publicar los resultados del instrumento para dar a conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto a los bienes y servicios	Alta Se debe subir a portal de transparencia información derivada de la aplicación del

Anexo 8. Recomendaciones Procesos					
Proceso	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
	programa no es del todo adecuado para este Proceso.	los beneficiarios respecto a los bienes y servicios que oferta el Organismo.		que oferta el Organismo.	mecanismo para conocer la satisfacción de los beneficiarios
Ejecución	Se considera que el mecanismo denominado 'Encuesta de satisfacción anual a usuarios' como instrumento del mecanismo para medir la satisfacción de los beneficiarios no es suficiente para conocer la percepción en la satisfacción de los servicios que ofrece el IEEA	Se debe considerar publicar el instrumento 'Encuesta de satisfacción anual a usuarios' y sus resultados para que permitirán establecer parámetros comparativos entre ejercicios fiscales	IEEA	Publicar el instrumento 'Encuesta de satisfacción anual a usuarios' y sus resultados	Alta Se debe subir a portal de transparencia información derivada de la aplicación del mecanismo para conocer la satisfacción de los beneficiarios
Monitoreo, seguimiento y control	Se encontró que en el reporte a la MIR Federal del FAETA-EA, no fue positiva en el reporte de avance de metas en 12 de sus 17 indicadores, además de no hallar cumplimiento en el reporte de todos los trimestres del ejercicio fiscal 2019.	Cumplir con la obligación del reporte de avance de indicadores en el SRFT de manera oportuna y completa	IEEA	Cumplir con los reportes del SRFT, que son obligatorios y son materia de la rendición de cuentas	Alto Dar cumplimiento en tiempo y forma cada trimestre con el reporte en los días de apertura de sistema para su cumplimiento
Proceso – Evaluación y mejora contraloría social	Se halló que los DIT tienen un desfase de más de 2 años para abordar su implementación en el proceso subsecuente de Planeación, específicamente en el Subproceso de Programación y el de Presupuestación.	Concatenar los tiempos entre el Proceso de Evaluación y el Subproceso de Programación con la finalidad de evitar el desfase de la implementación de los ASM	Secretaría de Planeación y Finanzas	Cumplir en tiempo con la Implementación de los ASM derivados de las evaluaciones	Media Reorganizar los tiempos y el calendarios de actividades para alcanzar la concatenación de los procesos en un mismo ejercicio fiscal

Anexo 8. Recomendaciones Procesos					
Proceso	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
Evaluación y mejora contraloría social	Se considera como insuficiente el número de personas que laboran o participan en el Proceso de Evaluación por parte de la Dirección de Evaluación, instancia que funge como coordinadora. Ya que se halló que el Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora no ha cumplido en tiempo y forma con la implementación de los ASM y tiene un desfase de más de dos años fiscales para su consideración y tampoco se encontró información de carácter público ni evidencia documental del avance en la implementación de los ASM de ejercicios anteriores, por lo que es notorio que existe un rezago en los trabajos responsabilidad de la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas derivado del escaso personal con el que cuenta y las múltiples responsabilidades que tiene a cargo de acuerdo con la	Considerar el incremento de la estructura operativa para optimizar el Proceso de Evaluación	Secretaría de Planeación	Optimizar el Proceso de Evaluación y mejorar la calidad del ambiente laboral y de la persona	Baja Se depende de factores presupuestales y de la priorización en el fortalecimiento de la estructura orgánica

Anexo 8. Recomendaciones Procesos					
Proceso	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
	normatividad interna a la que pertenece.				
Evaluación y mejora contraloría social	Se verificó que el ASPEC no es de acceso público para el seguimiento o monitoreo ciudadano de la implementación de los ASM	Se recomienda que el ASPEC cuente con un módulo de acceso libre de clave o contraseña que contenga información de carácter público para el monitoreo ciudadano en el avance de implementación de los ASM	Secretaría de Planeación y Finanzas	Conocimiento público del cumplimiento del mandato de Ley de mejorar los planes y programas del Gobierno de Puebla	Alta Habilitar módulo de acceso público para conocer los avances en la implementación de los ASM
Evaluación y mejora contraloría social	Se observó que hasta el ejercicio fiscal 2019 no existían Lineamientos del SED que regularan de forma clara el Proceso de Evaluación y los subprocesos identificados	Se sugiere difundir los Lineamientos del SED de reciente creación y hacer del conocimiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública para su observancia.	Secretaría de Planeación y Finanzas	Proceso de evaluación informado y de conocimiento de los ejecutores y de sus responsabilidades y obligaciones con el SED	Alta Publicar los Lineamientos del SED, en los diferentes portales (LGCG, Transparencia, SED)
Evaluación y mejora contraloría social	No se identificó un procedimiento documentado específico para la "Contratación o Coordinación de las evaluaciones externas"	Documentar el procedimiento de "Contratación o Coordinación de las evaluaciones externas"	Secretaría de Planeación y Finanzas	Procedimiento de "Contratación o Coordinación de las evaluaciones externas" claro y del conocimiento del personal de la Subsecretaría de Planeación.	Alto Documentar el procedimiento de 'Contratación o coordinación de la Evaluación Externa'

Fuente: Elaboración propia.

Conclusiones

Una vez realizado el análisis completo de la evaluación de Tipo Procesos aplicada al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, en específico al Subfondo Educación Adultos (FAETA-EA), se llegó a las conclusiones que a continuación se comentan.

Respecto al Proceso de Planeación, que incluye a los Subprocesos de Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación, se observó que se trata de un Proceso normativamente estructurado, sólido en su desarrollo y que el personal involucrado cuenta con la capacitación y experiencia para su atención. Se pudo constatar que la entidad federativa cuenta con instrumentos normativos de planeación, programación y presupuestación que articulan los esfuerzos. Para resultados oportunos es importante mantener la articulación en los Subprocesos.

Después de analizar el Proceso de Coordinación Interinstitucional e Institucional, se puede describir como fortaleza del modelo del PbR, ya que la Secretaría de Planeación y Finanzas ha articulado con eficacia, oportunidad y suficiencia la participación de los actores involucrados. En este caso, el IEEA y Secretaría de Planeación y Finanzas evidenciaron coordinación. Vale la pena mencionar que este proceso debe focalizar esfuerzos en mejorar la pertinencia de sus procedimientos.

Si bien, el logro de sus objetivos como Organismo, el IEEA contribuye con los objetivos del FAETA-EA, el Proceso de Ejecución resultó ser el proceso con más baja calificación en la valoración de los cinco procesos evaluados, esto debido a que, aunque el IEEA realiza una labor muy apegada a sus responsabilidades y atribuciones normativas, no se encontró evidencia satisfactoria en los reportes de avances de indicadores. Como se menciona en esta evaluación, el ejercicio fiscal 2019 en el estado de Puebla fue atípico, hubo múltiple transición en el Titular del Poder Ejecutivo, que afecto sin duda el quehacer gubernamental, por lo que de cierta manera se pudiera interpretar que hubo afectaciones de diferentes índoles. Aun así, el Proceso de Ejecución se mantuvo firme logrando sus metas establecidas por IEEA en el Pp S006, que es el Programa presupuestario por el cual se canalizan para su ejecución los recursos provenientes del FAETA-EA.

El Proceso de Monitoreo, Seguimiento y Control es un proceso robusto, que cuenta con instrumentos informáticos para automatizar el monitoreo y el seguimiento de la inversión, los indicadores del desempeño y el avance de resultados. Si bien, convergen diferentes instancias que realizan monitoreo y seguimiento, se encontró que los procedimientos no son del todo sufrientes y pertinentes, por lo que se pueden mejorar las prácticas de este Proceso. Principalmente, deben retroalimentar a los ejecutores de los Pp para mejorar su documentación programática que permita un seguimiento apegado y puntual a sus fines y propósitos. En el caso del FAETA-EA, se observó que el IEEA no obtuvo resultados positivos en 12 de los 17 indicadores que se reportaron de la MIR Federal del FAETA-EA; además que la MIR Estatal del Pp S006 no actualizó su alineación y vinculación al PED vigente, por lo que es un punto por mejorar, en el monitoreo futuro para mantener un estándar de calidad de la información reportada y en la vigencia de su documentación programática.

Dada la naturaleza de este ejercicio, el Proceso de Evaluación fue observado con detenimiento con la finalidad de contribuir a su mejora continua. Después del análisis de procesos de Evaluación, se considera que el SED tiene la oportunidad de aprovechar aspectos diversos dentro de sus

alcances, de acuerdo con las atribuciones que tiene la Secretaría de Planeación y Finanzas, como automatizar procedimientos y documentar actividades que realiza con buenos resultados. Es importante mencionar que se halló vasta información respecto al Proceso de Evaluación, aunque se observan áreas de oportunidad para ampliar el alcance de los resultados de las evaluaciones. Respecto al FAETA-EA, se identifica una opción redituable realizar un futuro proceso de evaluación considerando el Pp S006 y el Plan de Trabajo del IEEA, que permita obtener resultados apegados a la realizad de la inversión del Fondo ante sus beneficiarios directos y los servicios que oferta.

En síntesis, el resultado de esta Evaluación de Procesos pudo establecer que el FAETA-EA es ejecutado respetando estrechamente la normatividad y que sus procesos y subprocesos se encuentran plenamente identificados por lo actores involucrados, sin descartar que fueron detectadas áreas de oportunidad para su mejora continua, las cuales se enmarcan en las recomendaciones derivadas de esta evaluación.

v. EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL FAETA-EA

Nota metodológica

Diseño metodológico

De acuerdo con lo establecido en los numerales 6, 11 y 20 del PAE 2020, la evaluación del FAETA-EA, se realizó en estricto apego a los 'Términos de Referencia para la Evaluación de Tipo Específica de Procesos y Resultados de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33[5]' emitidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas a través de la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, cuyos objetivos fueron los siguientes:

- **Objetivo general de la evaluación:**

Contribuir a la mejora del funcionamiento, operación y organización de los recursos de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33 en la entidad, mediante la realización de un análisis y valoración de su ejecución operativa y resultados obtenidos, a fin de identificar las fortalezas, debilidades, amenazas y áreas de oportunidad internas y externas, que permitan emitir recomendaciones que mejores la eficacia y eficiencia en el manejo de cada uno de los Fondos.

- **Objetivos específicos de la evaluación:**

- Describir los procesos de planeación, administración, ejecución, gestión y coordinación institucionales de cada uno de los Fondos de Aportaciones en la entidad.
- Valorar si los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en el estado contribuyen a la consecución de los objetivos de cada uno de los fondos.
- Identificar aquellos problemas o limitantes que obstaculizan en alguna medida, el desempeño eficaz de cada uno de los Fondos en la entidad.
- Valorar en qué medida los procesos y subprocesos operativos de cada uno d ellos Fondos de Aportaciones son eficaces, oportunos, suficientes y pertinentes para el logro de los objetivos.
- Elaborar recomendaciones específicas para que el o los programas mejoren las áreas de oportunidad detectadas, con el fin de que cada uno d ellos Fondos puedan alcanzar sus objetivos de manera eficaz y eficiente.

[5] Disponible para consulta en: http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2020/TdR%20SyC%20ER%202020.pdf

Secciones temáticas y metodología.

Para el desarrollo de este apartado, se considerará la información que se establece en los "Criterios Técnicos Generales para la Evaluación de cada uno de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33", por lo que pueden surgir áreas de mejora, oportunidades y fortalezas en materia de resultados con el apoyo de dichos criterios.

La evaluación se divide en 5 secciones temáticas y **31** preguntas, de las cuales **17** son de respuesta cerrada y **14** de respuesta abierta, tal como se señala en el Cuadro:

Secciones temáticas de la evaluación de resultados			
No.	Sección	Preguntas	Subtotal
1..	Planeación estratégica	1 – 9	9
2.	Generación de la información para la rendición de cuentas y transparencia	10-19	10
3	Calidad de la información generada	20 – 24	5
4	Análisis de los resultados	25 – 31	7
5	Elementos adicionales (depende del fondo evaluado)	--	--
	Total		31

Estrategia del trabajo de campo

El análisis y valoración sistemática del fondo se realizó mediante un **método mixto** que implicó:

a. **Trabajo de gabinete**, que se define como al *"conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras"*. Por lo tanto, dicho trabajo se llevó acabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el municipio.

b. **Trabajo de campo**, que consistió en la aplicación de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del fondo.

Criterios generales para responder a las preguntas

Los apartados del uno al cuatro incluyen preguntas específicas, de las cuales **17** deben responderse con base en un esquema binario sustentando en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. En los casos en que la respuesta sea **"Sí"**, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las **14**

preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuesta) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

Formato de respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de tres cuartillas, y deberá utilizar las "condiciones generales" establecidas, así como incluir los siguientes conceptos:

a. Pregunta.

b. Respuesta binaria ("Sí / No").

c. Para las respuestas binarias, en los casos en que la respuesta sea "Sí", el nivel de respuesta (que incluya el nivel y el criterio);

d. El análisis que justifique la respuesta;

e. Las fuentes de información utilizadas, en caso de ser públicas la dirección electrónica de su ubicación.

Secciones temáticas de la evaluación

Planeación estratégica

1. ¿En la entidad federativa se tiene identificada la normatividad federal y estatal que regula actualmente la aplicación del fondo evaluado?

Respuesta general: No procede valoración cuantitativa

Justificación:

Se revisó la evidencia documental que proporcionó el IEEA del estado de Puebla, así como la información que se encuentra publicada en los portales oficiales gubernamentales [6] y de transparencia y fue hallado que se tiene identificado el marco normativo federal y estatal que regula el origen y aplicación del Subfondo de Educación Adultos del FAETA.

Se verificó que el Instituto Estatal de Educación para Adultos del estado de Puebla (IEEA), es el organismo competente de acuerdo con la normatividad, y en congruencia con los instrumentos legales es el responsable de la ejecución del FAETA - EA en el estado de Puebla.

Derivado de las entrevistas al personal del IEEA, se verificó que se cuenta con conocimiento sobre el marco normativo de la institución (IEEA), del INEA y del FAETA-EA.

EL marco legal que tiene identificada el IEEA Puebla es:

Tabla 10. Normatividad identificada que regula la aplicación del FAETA - EA

Ámbito	Instrumento Normativo
Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Federal	Ley de Coordinación Fiscal
Federal	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Federal	Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019
Federal	Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos.
Federal	ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
Federal	Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio Fiscal 2019

[6] Diario Oficial de la Federación: http://www.dof.gob.mx/2019/SEP/ANEXO_AL_ACUERDO_02_02_19.pdf

Tabla 10. Normatividad identificada que regula la aplicación del FAETA - EA	
Ámbito	Instrumento Normativo
Federal	Convenio de Coordinación para la descentralización de los servicios de educación para adultos, que celebran las secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y el Estado de Puebla; con la participación de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, y del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
Ley General	Ley General de Educación
Local	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla
Local	Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla
Local	Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla
Local	Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla
Local	Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla
Local	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
Local	Ley de Egresos del Estado de Puebla 2019
Local	Ley de Entidades Paraestatales
Local	Lineamientos para el Monitoreo y Seguimiento 2019

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por el IEEA.

2. ¿Los objetivos y/o rubros de asignación del Fondo evaluado están vinculados con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal de Desarrollo (PED), programa especial o sectorial y/o de alguna estrategia vigente?

Respuesta general: No procede valoración cuantitativa

Justificación:

Con base en el Programa Institucional del Instituto Estatal de Educación para Adultos, instrumento derivado del PED 2019-2024, que fue desarrollado por el IEEA y la Secretaría de Planeación y Finanzas del estado de Puebla, se encontró que contempla la vinculación de su quehacer, bajo una contribución a la 'Visión Nacional´, plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

La contribución a la visión nacional, a la que refiere el IEEA, la plasmó de la siguiente manera:

> *'El Programa de Educación para Adultos está orientado principalmente para brindar educación de calidad a la población más vulnerable. Generando con el Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVyT), que los educandos al concluir sus niveles de primaria y secundaria cuenten no solo con las herramientas básicas educativas, sino que también por las características de este, se dote a las personas de elementos útiles para integrarse a la vida laboral cumpliendo con esto el mandato constitucional de proveer a la población acceso a una educación de calidad y además a una vida digna'.*

El Programa Sectorial derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, a la educación para adultos como: '*Educación para adultos. Proceso educativo que proporciona alfabetización, instrucción primaria, secundaria y capacitación para el trabajo a personas de 15 años y más, principalmente por medio de sistemas de educación abierta*'; y se plasma su atención en el:

> Objetivo 6, '*Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos*'.
>
> Estrategia prioritaria 6.1 '*Generar las condiciones de gobernanza del Sistema Educativo Nacional para impulsar el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.*'

Anexo 9. Vinculación del FAETA - EA con los objetivos del PND			
Objetivo o rubros de asignación del Fondo de Aportaciones	Objetivo, estrategia y líneas de acción del PND	Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (Federal)	Programa Sectorial de Educación 2019-2024 (Federal)
Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la disminución del rezago educativo en	Eje 2. Política Social. Derecho a la educación.	La educación de los adultos debe tener entre sus propósitos la disminución del rezago, pero también el de fomentar el	Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación

Anexo 9. Vinculación del FAETA - EA con los objetivos del PND			
Objetivo o rubros de asignación del Fondo de Aportaciones	Objetivo, estrategia y líneas de acción del PND	Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (Federal)	Programa Sectorial de Educación 2019-2024 (Federal)
la población de 15 años y más.	"El Gobierno Federal se comprometió desde un inicio a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación y a revertir la mal llamada reforma educativa. La Secretaría de Educación Pública tiene la tarea de dignificar los centros escolares y el Ejecutivo federal, el Congreso de la Unión y el magisterio nacional se encuentran en un proceso de diálogo para construir un nuevo marco legal para la enseñanza".	aprendizaje a lo largo de la vida. Los adultos en condición de rezago educativo han adquirido saberes prácticos y posiblemente se han beneficiado de la capacitación en el trabajo. La formación de los adultos debe reconocer este tipo de aprendizajes y combinarlos con aspectos académicos. En tal sentido, los modelos para la educación de los adultos deben ser flexibles y pertinentes para atender los diversos requerimientos de la población. Las nuevas tecnologías pueden ser muy útiles para este propósito.	del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el IEEA y con información del PND 2019-2024.

El ejercicio fiscal evaluado, el año 2019, fue un año muy *suigéneris* en el estado de Puebla. Debido a una transición del ejecutivo del estado, se presentaron dos planes de desarrollo en el ámbito estatal, por lo que fue hallado que los Programas presupuestarios presentan una alineación definida para uno o para otro plan.

Con la información que proporcionó el IEEA, respecto al Programa presupuestario 'S006 - Atención a la demanda de Educación para Adultos', y derivado análisis de su MIR, se pudo encontrar la vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo bajo el siguiente alineamiento:

Eje 3 - Bienestar social, equidad e inclusión

Objetivo: Dotar a las y los poblanos de herramientas que lleven a mejorar su bienestar y que generen equidad entre las personas, e inclusión en todos los sectores poblacionales

Programa: 3.14 De la educación a la inclusión

Objetivo: Incrementar los niveles de cobertura, calidad y permanencia con un enfoque inclusivo en el sistema educativo estatal para lograr un mejor nivel de desarrollo de las personas

Estrategia: Incrementar la cobertura, calidad y permanencia en la educación de manera incluyente para la excelencia educativa

Ahora, de acuerdo con el último Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024, que publicó el actual Gobierno de Puebla, se encontró la siguiente vinculación:

Eje 4. Disminución de las desigualdades. Priorizando la reducción de brechas de desigualdad social, en donde se generen condiciones de bienestar que ayuden a satisfacer las necesidades básicas de la población y mejorar su calidad de vida; así como cerrar las brechas entre las regiones.

Estrategia 1. Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.

Línea de Acción 1. Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos.

Línea de Acción 7. Promover el acceso a la cultura como elemento prioritario e indispensable que contribuya a mejorar las condiciones de bienestar en las personas.

Línea de Acción 8. Impulsar la formación integral en el desarrollo de conocimiento, habilidades, valores, cultura, cuidado personal y del medio ambiente.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL IGUALDAD SUSTANTIVA. Implementar estrategias con perspectiva de género e interseccionalidad para contribuir al bienestar social.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL PUEBLOS ORIGINARIOS. Instrumentar mecanismos que propicien la disminución de las desigualdades sociales de los pueblos indígenas.

Respecto al Programa Sectorial de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla, se encontró que el IEEA quedó insertó en:

Objetivo 1. Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.

Estrategia 1. Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos.

Estrategia 2. Impulsar la formación integral de los estudiantes del sistema educativo que permita la movilidad social y crecimiento económico en el estado.

Por lo que la respuesta general a esta pregunta es sí; el IEEA, ejecutor del FAETA-EA, ha vinculado a los diversos instrumentos de planeación nacional y estatal sus objetivos a los cuales le asignado recursos del Fondo.

3. ¿La entidad cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos del Fondo y tienen las siguientes características:

	Cumplimiento
a. Permite verificar que se toman en cuenta las necesidades de la población a las que se encuentra orientado el Fondo.	Sí
b. Consideran los costos y fuentes de financiamiento disponibles para llevar acabo la ejecución de cada uno de los programas en los que se ejecutaron los recursos del Fondo.	Sí
c. Están apegados a un documento normativo.	Sí
d. Están estandarizados y son conocidos por las unidades administrativas responsables del Fondo.	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	Los procedimientos de planeación están documentados y cumplen todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Derivado del análisis a la documentación programática que proporcionó el IEEA, se pudo constatar que contaron con documentación de planificación de sus actividades como de su programación. Se observó que para el proceso de programación del Pp 'S006 - Atención a la demanda de Educación para Adultos', se elaboró un documento denominado 'Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)'. El cual contiene de manera analítica las necesidades de la población a las que se encuentra orientado el Programa presupuestario dedicado a la educación para adultos que atiende el IEEA, y que es cubierta con recursos del provenientes del Subfondo del FAETA-EA.

Se encontró entre la evidencia proporcionada por el IEEA que, para el ejercicio 2019, contaron con un documento guía denominado 'Plan Anual 2019', que contemplan las actividades específicas a las que están orientados los objetivos del FAETA-EA.

Una ventaja que tiene el FAETA-EA, respecto a la identificación de los costos y fuentes de financiamiento disponibles para la ejecución de programa financiados con este Fondo, es que, a nivel nacional, se publican Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA), lo que fue posible hallar para el ejercicio fiscal 2019. Bajo estas reglas de operación, se rigen los organismos estatales que descentralizan la función del INEA. Por lo que el IEEA se soporta en este instrumento que identifica la cobertura, población objetivo, características de los apoyos, entre otros.

El presupuesto del IEEA depende para su funcionamiento y operación totalmente del FAETA-EA. En el ejercicio 2019, el IEEA, con los recursos del FAETA-EA que dispuso ejecutó el Pp 'S006 - Atención a la demanda de Educación para Adultos'.

El IEEA, para contribuir a los objetivos del FAETA-EA, además del Ley de Coordinación Fiscal, se apegó al documento normativo:

- Convenio de Coordinación para la descentralización de los servicios de educación para adultos, que celebran las secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y el Estado de Puebla; con la participación de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, y del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Se pudo observar que la participación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno de Puebla, como primer involucrado en el proceso de programación y presupuesto de los recursos provenientes del FAETA - EA, es un actor importe en los subprocesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación del Fondo.

4. ¿Cuáles son los criterios o mecanismos que lleva a cabo la entidad federativa para detectar las necesidades a las que contribuye a atender los recursos del fondo evaluado?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa

Justificación:

Los Fondos de Aportaciones Federales, como el FAETA, por su naturaleza, se crearon con objetivos definidos y específicos, en su marco legal, desde la Ley de Coordinación Fiscal, se define la orientación y rubros a los que están destinados los recursos. En este caso, el Subfondo Educación para Adultos del FAETA, está a cargo a nivel estatal del instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA), que es el organismo que establece sus planes y metas locales del INEA, a fin de contribuir con los objetivos nacionales del Fondo. Durante el análisis de esta evaluación, se observó que cumple con el marco normativo, la vinculación y la alineación de los instrumentos de planeación, programación y presupuestación estatales y federales.

De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, en su artículo 42 y 43, las entidades federativas reciben recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación para adultos, cuya operación se establece en el convenio de coordinación suscrito entre la entidad federativa y el ejecutivo federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios educativos.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación, se determina cada año, el monto anual del FAETA-EA, dentro del Ramo General 33. El monto que recibió el estado de Puebla en el ejercicio fiscal 2019 se estableció en el 'ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios las entidades federativas'.

En el año evaluado se halló que se contó con el documento público denominado 'Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio Fiscal 2019', que definió a nivel nacional, en materia de educación para adultos, entre otros puntos los siguientes:

- Objetivos
- Cobertura
- Población objetivo
- Beneficiarios (requisitos y procedimientos de selección)
- Características de los apoyos
- Participantes

El Organismo descentralizado estatal (IEEA) asumió la operación de los servicios educativos para adultos en el estado de Puebla en los términos del 'Convenio de Coordinación para la descentralización de los servicios de educación para adultos, que celebran las secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y el Estado de Puebla; con la participación de

la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, y del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos', que aborda entre otras CLAUSULAS la 'TERCERA: DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS'.

Además de los instrumentos normativos que permiten a las entidades federativas conocer el ámbito del accionar del Organismo estatal encargado de la educación para adultos, se tienen los instrumentos de planeación, programación y presupuestación que orientan los esfuerzos hacia la consecución de metas bajo la alineación de objetivos nacionales y locales, inclusive con vinculación con los ODS.

El IEEA, a nivel local contó con un instrumento de planeación denominado: 'Plan Anual 2019', que contempló las actividades específicas que contribuyeron con los objetivos del FAETA-EA, y permitió focalizar y priorizar la inversión del FAETA-EA en Puebla.

El FAETA-EA tiene la fortaleza que, mediante el IEEA y su Programa presupuestario S006, contó y cuenta con información programática documentada, ya que el Gobierno de Puebla ha implementado el modelo del PbR-SED, y pudo verificarse que se apegaron a los subprocesos de programación[7]. Este subproceso, se encuentra estructurado y documentado por la Secretaría de Planeación y Finanzas, y su fundamento metodológico radica en la Metodología del Marco Lógico, lo que permite observar que se consideran criterios y mecanismos para detectar las necesidades y precisar las soluciones. Expuesto esto, se constató que el IEEA cuenta con documentación programática del ejercicio fiscal 2019, como el 'Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)', que se conformó con base en el análisis causal, incluyendo los árboles de problema y objetivos, análisis de población y cobertura. Se contó con una Matriz de Indicadores para Resultados, del Pp 'S006 - Atención a la demanda de Educación para Adultos'. El cual contiene de manera analítica las necesidades de la población a las que se encuentra orientado el Programa presupuestario dedicado a la educación para adultos del IEEA, y que es subsidiada con recursos del provenientes del FAETA-EA.

[7] Proceso de Programación y Presupuestación, Secretaría de Planeación y Finanzas.
http://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/#gsc.tab=0http://www.contraloria3.puebla.gob.mx/seval2012/

5. ¿Cuáles son las necesidades que identifica la entidad federativa a las que los recursos del fondo pueden contribuir o atender?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa

Justificación:

En concordancia con las respuestas de las preguntas 3 y 4 de esta evaluación, las necesidades que se hallaron identificadas se suscriben primeramente en los instrumentos normativos de orden federal, y en el ámbito local, en la documentación programática.

A continuación, se mencionan las necesidades o contribuciones identificadas que en la entidad federativa atiende el FAETA-EA.

Tabla 11. Necesidades identificadas que atiente el FAETA-EA

Instrumento/Documento	Necesidad o Contribución Identificada
Ley de Coordinación Fiscal	Las entidades federativas reciben los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación para adultos, que, mediante convenio de coordinación suscrito entre el estado y la federación, define la transferencia de los recursos provenientes del FAETA-EA, para destinarse a recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de educación para adultos.
MIR Federal 2019 (Nivel Fin)	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la disminución del rezago educativo en la población de 15 años y más.
MIR Federal 2019 (Nivel Propósito)	Población de 15 años y más con rezago educativo concluyen la educación básica.
Convenio de Coordinación para la descentralización de los servicios de educación para adultos, que celebran las secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y el Estado de Puebla; con la participación de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, y del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Impulsar la coordinación y concertación de acciones que se requieren en el proceso de descentralización de los servicios de educación para adultos. El Ejecutivo estatal se compromete a constituir el organismo público descentralizado "Instituto Estatal de Educación para Adultos" (IEEA). Organización y operación de los servicios de educación para adultos, a través del IEEA. El IEEA recibe recursos presupuestarios a cargo de las aportaciones correspondientes del FAETA. El IEEA debe continuar con los servicios que ha venido prestando el Instituto Nacional para la Educación para los Adultos (INEA) en la Entidad, establecidos en la Ley Nacional de Educación para Adultos.

Tabla 11. Necesidades identificadas que atiente el FAETA-EA	
Instrumento/Documento	Necesidad o Contribución Identificada
Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio Fiscal 2019	Promover y realizar acciones para organizar e impartirla educación para niños y jóvenes de 10 a 14 años y personas de 15 años o más a través de la prestación de los servicios de alfabetización, educación primaria, educación secundaria, la formación para el trabajo, la acreditación y certificación y los demás que determinen las disposiciones jurídicas y los programas aplicables, apoyándose en la participación y la solidaridad social.
MIR Estatal 2019 (Nivel Fin)	Contribuir a la disminución del analfabetismo y rezago educativo mediante la implementación de programas de alfabetización y conclusión de la educación básica en el estado.
MIR Estatal 2019 (Nivel Propósito)	Personas de 15 años y más registradas dentro del programa del instituto estatal de educación para adultos que reciben atención para alfabetizarse y/o concluir la educación básica con programas educativos de calidad mejorando el bienestar de las y los poblanos atendidos.
Diagnóstico del Programa presupuestario (PP)	Definición del Problema: La población de jóvenes y adultos de 15 años y más, que se encuentran en una situación de analfabetismo y rezago educativo debido a sus múltiples actividades para obtener un ingreso, no tienen los medios para concluir con su educación básica, por lo que el estado de Puebla tiene un índice de rezago educativo según proyecciones INEA 2017 del 39.8% ubicándose en 6to. lugar a nivel nacional. Definición de la Solución: Alfabetizar y sacar del Rezago educativo a jóvenes y adultos de 15 años y más. Contribución de la Solución: Incorporar a jóvenes y adultos de 15 años y más que se encuentran en situación de analfabetismo y rezago educativo en el Estado de Puebla, para que concluyan su proceso educativo.

Fuente: Elaboración propia con los instrumentos normativos del FAETA-EA y documentación programática del Pp S006.

6. La configuración institucional y normativa del fondo evaluado contribuye al cumplimiento de objetivos locales, a través de:

Respuesta general: No procede valoración cuantitativa

Justificación:

Puesto que el Instituto Estatal de Educación para Adultos en Puebla tiene como objeto atender las tareas descentralizadas de la federación en materia de educación para adultos, mantiene una estrecha comunicación con el INEA, ya que existen metas generales a las que cada entidad federativa contribuye en cada ejercicio fiscal, debido a que los programas de estudio se rigen de manera general en todo el país, de acuerdo al nivel escolar, y el reporte y seguimiento de la inversión y los avances financieros y de indicadores son capturados por cada entidad federativa a través del responsable ejecutor del FAETA-EA en las plataformas digitales que el Gobierno Federal a dispuesto para tal finalidad; la configuración colaborativa institucional se encuentra vinculada por los instrumentos normativos y administrativos que permiten mantener una coordinación entre los niveles de responsabilidad nacional y estatal.

Dicha coordinación colaborativa institucional, nacional-estatal[8], se rige bajo un marco legal que establece los objetivos que atienden los recursos provenientes del FAETA-EA, y que son muy específicos en su aplicación, desde los servicios hasta la cobertura y población objetivo. Por lo que a nivel local se deben apegar a contribuir a los objetivos nacionales del Fondo, y evitar que los recursos se apliquen para otro fin o propósito que no se alinee o vincule con el objetivo para los cuales fueron presupuestados. Evidentemente, incurrir en una modificación en la contribución de la aplicación de los recursos del FAETA-EA hacia objetivos distintos a los que persigue de origen el Fondo, establecidos también en los Convenios marco signados entre federación y estado, sería causa de observación y sanción por parte de las entidades fiscalizadoras de los recursos federales transferidos a las entidades federativas.

Se pudo observar que los fines y los propósitos de la MIR Federal y la MIR Estatal se encuentran estrechamente vinculados, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 12. Necesidades identificadas que atiente el FAETA-EA

MIR Federal 2019	MIR Estatal 2019
Nivel Fin: Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la disminución del rezago educativo en la población de 15 años y más.	Nivel Fin: Contribuir a la disminución del analfabetismo y rezago educativo mediante la implementación de programas de alfabetización y conclusión de la educación básica en el estado.

[8] Artículos 42 y 43, Ley de Coordinación Fiscal.

Tabla 12. Necesidades identificadas que atiente el FAETA-EA

MIR Federal 2019	MIR Estatal 2019
Nivel Propósito: Población de 15 años y más con rezago educativo concluyen la educación básica.	Nivel Propósito: Personas de 15 años y más registradas dentro del programa del instituto estatal de educación para adultos que reciben atención para alfabetizarse y/o concluir la educación básica con programas educativos de calidad mejorando el bienestar de las y los poblanos atendidos.

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR Federal del FAETA-EA y en la MIR Estatal del Pp S006, del ejercicio fiscal 2019.

Entre las Matrices de Indicadores para Resultados de los órdenes federal y estatal se puede observar la estrecha vinculación en la persecución de sus objetivos. Los servicios y bienes que se generan con el FAETA-EA, descritos en sus Componentes y Actividades contribuyen directamente con los objetivos locales, a través de la inversión de los recursos provenientes del Fondo que se aplican mediante el Pp Estatal S006 – Atención a la demanda de educación para adultos.

7. La entidad federativa cuenta con criterios documentados para distribuir los recursos del fondo a las distintas dependencias o entidades que los ejercen al interior de la entidad y tiene las siguientes características:

	Cumplimiento
a. Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) del fondo.	Sí
b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables (normativas y operativas) del fondo.	Sí
c. Los criterios se encuentran integrados en un solo documento.	Sí
d. Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	Los criterios para distribuir los recursos del fondo al interior de la entidad están documentados y cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El "Convenio de Coordinación para la descentralización de los servicios de educación para adultos, que celebran las secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y el Estado de Puebla; con la participación de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, y del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos", contiene enunciadas las bases, compromisos, responsabilidades y criterios para la organización, operación, transferencia y distribución de los servicios de Educación Profesional Técnica de la Federación a la Entidad Federativa.

De acuerdo con el Convenio citado, al Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA), tienen conocimiento de los criterios para la distribución y aplicación de los recursos provenientes del FAETA-EA, y su gestión hacia la contribución de las metas nacionales y estales vinculadas a los objetivos del Fondo.

La Ley de Coordinación Fiscal, en sus artículos 42 y 43, se establece que las entidades federativas reciben recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación para adultos, que, mediante convenio de coordinación suscrito entre el estado y la federación, define la transferencia de los recursos provenientes del FAETA-EA, para destinarse a recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de educación para adultos.

El 'ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios', es el instrumento normativo que contiene la distribución de los recursos del Ramo General 33, ejercicio fiscal 2019, considerando por lo tanto, la distribución de los recursos a las entidades federativas del FAETA-EA.

Las 'Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio Fiscal 2019' establecen los objetivos específicos para el año fiscal 2019.

Con el conocimiento del presupuesto que recibe el estado de Puebla, la Secretaría de Planeación y Finanzas, insta a los ejecutores responsables de los recursos federalizados transferidos para la ejecución de servicios descentralizados como es el caso de los servicios de educación para adultos a cargo del IEEA, contar con la documentación programática correspondiente que justifique la presupuestación de dichos recursos. El IEEA, en este proceso de evaluación proporcionó, entre otras evidencias, el 'Diagnóstico del Programa presupuestario (PP)', la Matriz de indicadores para Resultados del Pp S006 - Atención a la demanda de Educación para Adultos., las Fichas Técnicas de la MIR del Pp.

Se hallaron evidencias de los reportes estandarizados de la información generada de la ejecución del FAETA-EA, de acuerdo con el marco normativo que aplica al Fondo, como lo son reportes trimestrales al SRFT.

Después del análisis de las características que plantea esta esta pregunta, respecto al FAETA-EA, se puede decir que:

- Los criterios se encuentran documentados y son del conocimiento de la entidad responsable de la ejecución del Fondo.
- Los procesos son estandarizados y en estrecha vinculación con las directrices del INEA a favor de la contribución de los objetivos del FAETA-EA, de acuerdo con su marco legal vigente.
- Los criterios para la distribución de los recursos se encuentran establecidos en un solo documento: 'ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios'.
- Se encuentran definidos los plazos para la revisión y actualización de los criterios para la distribución de los recursos del FAETA-EA: es anual.

8. ¿Existe complementariedad entre la aplicación del fondo con otros programas o acciones (federales o estatales) relacionados con el propósito de este?:

Respuesta general: No procede valoración cuantitativa

Justificación:

Los recursos que se ejercieron en 2019 para ejecutar el S006 - Atención a la demanda de Educación para Adultos, por el IEEA, fueron de totalmente de origen federalizado, es decir, el 100% provenientes del Ramo General 33, mediante el FAETA-EA.

Con la revisión a la información financiera, se observó que no hubo concurrencia de otros recursos, federales o estatales, para la consecución de los objetivos planteados para el ejercicio fiscal 2019 en materia de educación para adultos, bajo las Reglas de Operación 2019 del INEA.

En la entidad federativa, se pudo encontrar que existe complementariedad[9] del Pp S006 - Atención a la demanda de Educación para Adultos, con dos Programas presupuestarios estatales, que tienen otras fuentes de financiamiento diferentes, esto con base en el Diagnóstico 2019 del Pp S006. Los programas complementarios o coincidentes fueron:

1. Pp E027 - Prestación de Servicios de Educación Media Superior.
   Unidad Responsable: Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla.
   Se presentan riesgos de similitudes, al igual que la complementariedad debido a los componentes y actividades que en cada uno se manejan, como incorporación y acreditación de alumnos en cada caso.

2. Pp F012 Fortalecimiento a la educación y cultura indígena.
   Unidad Responsable: Secretaría de Educación.
   Presenta riesgos de similitud debido a que se realizan comparativos de actividades y metas alcanzadas en un ejercicio fiscal, aunque de acuerdo con la población objetivo de cada Pp, más bien son programas complementarios.

En el Anexo 10, se muestra el origen y concurrencia de los recursos financieros que tuvo el FAETA-EA, que fueron ejecutados en el ejercicio fiscal 2019 en educación para adultos. De ese análisis, se encontró que el Pp S006 - Atención a la demanda de Educación para Adultos, del IEEA, fue totalmente al 100% financiado con recursos provenientes del FAETA - EA del Ramo General 33.

En el Anexo 11, de los TdR aplicados a esta evaluación, derivó en que el Pp S006 - Atención a la demanda de Educación para Adultos, tiene complementariedad con otros dos Pp en la entidad federativa. Esta complementariedad tiene su principal incidencia en la población objetivo, aunque la contribución a las metas nacionales del FAET-EA, solo el Pp S006 que ejecuta el IEEA la realiza con el INEA.

[9] PbR del Gobierno de Puebla: http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR_EJECUTIVO_1906.pdf

9. ¿Cuáles fueron los programas presupuestarios o programas especiales a través de los cuáles se ejercieron los recursos del fondo en 2019?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa

Justificación:

Dado que el FAETA-EA es un Fondo etiquetado y destinado a atender las tareas del INEA de manera descentralizada, en la entidad federativa previamente tuvo que haberse constituido un organismo público estatal para atender las tareas del a nivel local. Los recursos provenientes del FAETA-EA son canalizados para su aplicación de acuerdo con las Reglas de Operación del INEA, por lo que existe un solo ente ejecutor con su propio Programa presupuestario local que contempla los objetivos que contribuyen a las metas establecidas en el orden federal del mismo FAETA-EA.

Explicado lo anterior, el Programa presupuestario por el cual se ejercieron los recursos del FAETA-EA en el estado de Puebla es el siguiente:

Anexo 2. Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del FAETA-EA en el Estado de Puebla en 2019

Ejecutor Siglas	Clave y Nombre del Pp	Nivel de la MIR (Fin, Propósito, componente y Actividades)	Resumen narrativo	Presupuesto del Pp (Devengado-pesos 2019)	Porcentaje de inversión del FAETA-EA
IEEA	S006. Atención a la demanda de educación para adultos	Fin	Contribuir a la disminución del analfabetismo y rezago educativo mediante la implementación de programas de alfabetización y conclusión de la educación básica en el estado.	$126,671,303.98	100%
		Propósito	Personas de 15 años y más registradas dentro del programa del Instituto Estatal de Educación para Adultos que reciben atención para alfabetizarse y/o concluir la educación básica con programas educativos de calidad mejorando el bienestar de las y los poblanos atendidos.		
		Componente 1	Atención educativa con enfoque de género a la población registrada en el instituto estatal de educación para adultos brindada.		
		Actividad 1.1	Firmar convenios de colaboración con otras instituciones para ampliar la cobertura de atención.		
		Actividad 1.2	Emitir certificados a jóvenes y adultos que concluyeron su nivel primaria o secundaria.		
		Actividad 1.3	Realizar jornadas de alfabetización en condiciones de igualdad para jóvenes		

Anexo 2. Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del FAETA-EA en el Estado de Puebla en 2019					
Ejecutor Siglas	Clave y Nombre del Pp	Nivel de la MIR (Fin, Propósito, componente y Actividades)	Resumen narrativo	Presupuesto del Pp (Devengado-pesos 2019)	Porcentaje de inversión del FAETA-EA
			y adultos mayores en zonas marginadas del estado de puebla.		
		Componente 2	Material educativo vinculado a la población activa en el sistema entregado.		
		Actividad 2.1	Distribuir libros para que los adultos y personal operativo cuenten con las herramientas básicas para su aprendizaje.		
		Actividad 2.2	Realizar visitas para conocer el grado de satisfacción del material educativo entregado, y verificar las necesidades de cada región, así como el uso adecuado del material.		
		Componente 3	Formación educativa para adultos con un enfoque de igualdad de género acreditada.		
		Actividad 3.1	Realizar cursos-taller de formación a las figuras operativas e institucionales, brindando el apoyo y requerimientos necesarios para su desarrollo.		
		Actividad 3.2	Realizar una encuesta de satisfacción anual a usuarios seleccionados en el proceso educativo.		

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR 2019 del Pp S006 - Atención a la demanda de educación para adultos.

Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia

10. La entidad federativa recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos del fondo, sobre los siguientes rubros:

	Cumplimiento
a. Ubicación geográfica de la población objetivo o área de enfoque.	Sí
b. Cuantifican y caracterizan a la población objetivo o área de enfoque directa e indirecta que presenta el problema o la necesidad.	Sí
c. Indicadores gestión	Sí
d. Indicadores de estratégicos vinculados al propósito del fondo.	Sí

Respuesta general: Sí

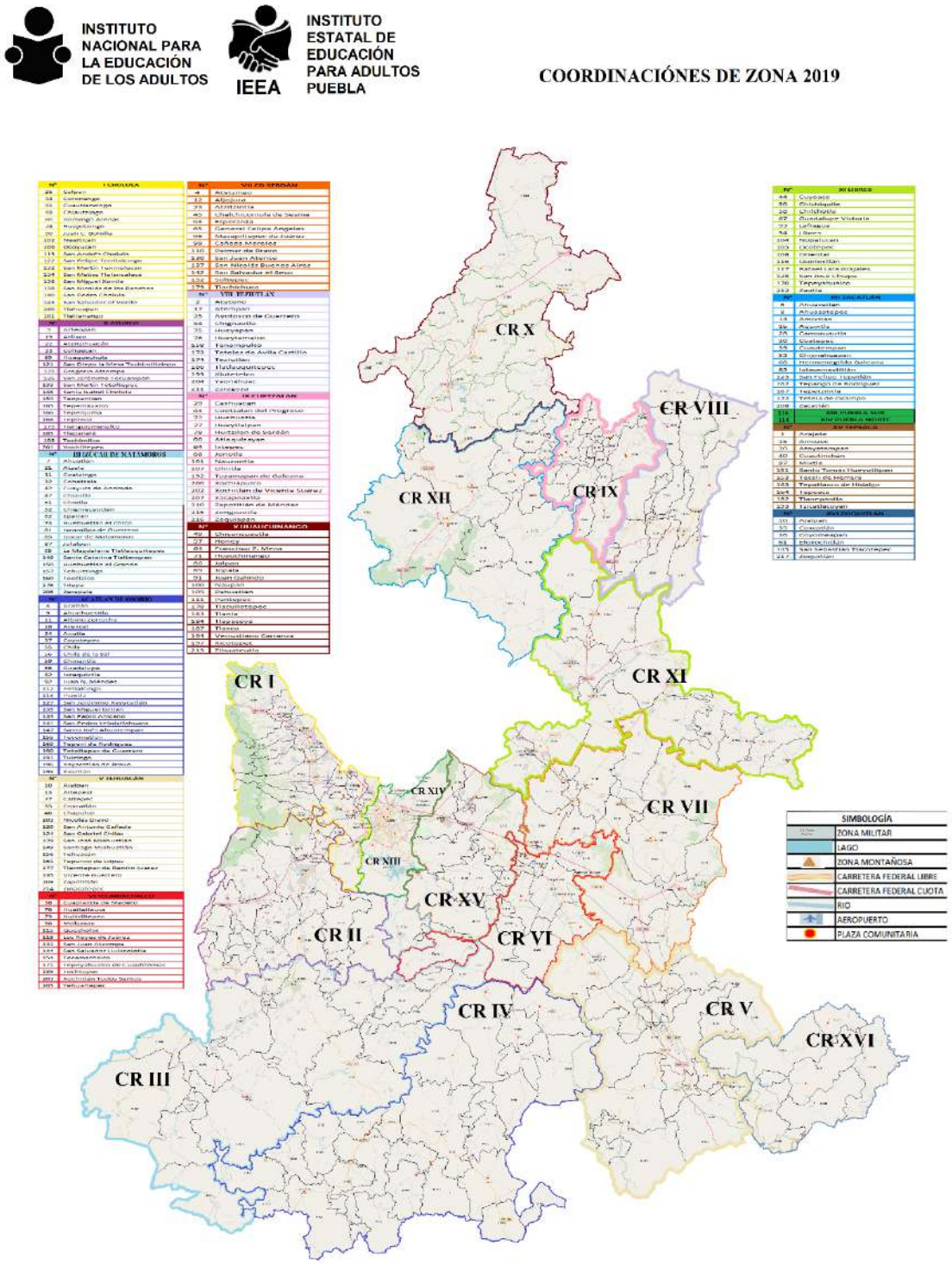
Nivel	Criterio
4	La entidad recolecta información acerca de todos los aspectos establecidos en la pregunta.

Justificación:

El IEEA atiende a la población objetivo en todo el estado de Puebla mediante diferentes estrategias con la finalidad de alcanzar a proporcionar la cobertura planificada, en las vertientes de su quehacer educativo para adultos. Derivado de entrevistas a personal del IEEA, se pudo conocer que, entre otras estrategias, se trabaja con autoridades municipales, o a través de las 32 plazas comunitarias que se encuentran al interior del estado, o apoyándose en el personal del Organismo responsable de actividades en las regiones del estado, o bien, con el apoyo de asesores voluntarios que participan con el Instituto.

En la siguiente Ilustración, se muestra la cobertura geográfica del Pp S006 del IEEA:

Ilustración 1. Cobertura del Instituto Estatal de Educación para Adultos.



Respecto a la población objetivo, de acuerdo con el diagnóstico del Pp S006, el IEEA la definió de la siguiente manera:

'Ofrecer a personas de 15 años y más que se encuentran en condiciones de rezago educativo, los servicios educativos gratuitos de alfabetización, primaria y secundaria con el MEVyT, así como servicios de acreditación y certificación de los conocimientos y aprendizajes en esos niveles de primaria y secundaria para contribuir en la disminución de las desigualdades sociales brindando las oportunidades educativas entre la sociedad. Las personas jóvenes y adultas, al incorporarse a los diferentes servicios que ofrece el instituto, se apropiarán de herramientas necesarias como la lectura, la escritura, el cálculo básico, lo que le permitirá resolver situaciones de su vida cotidiana, participando de mejor forma en actividades productivas, familiares y sociales, permitiéndoles poseer mayores habilidades para conseguir un mejor empleo o continuar con sus estudios, mejorando así su calidad de vida.

De igual forma la población de hombres y mujeres de 15 años y más en el estado de Puebla al incorporarse a los programas que ofrece el Instituto Estatal de Educación para Adultos, se contribuye a la reducción de personas con carencia educativa y en condición de pobreza, con esto se permitirá aumentar las capacidades y habilidades de este núcleo de población, con el firme propósito de mejorar sus condiciones de vida en el ámbito social, económico y laboral.

Para la determinación de la población de referencia se toma en cuenta el rango de edad de 15 años y más, de hombres y mujeres en el estado de Puebla, en seguimiento a dicha población se procede a la determinación de la población de referencia en el mismo rango de edad, sin embargo se toma en cuenta únicamente hombres y mujeres en situación de analfabetismo y rezago educativo en el Estado, posterior a esta población, se encuentra la población objetivo enfocada a hombres y mujeres de 15 años y más registradas en el Programa Atención a la Demanda de Educación para Adultos del IEEA, las cuales reciben atención educativa con la finalidad de alfabetizarse y/o concluir su primaria y secundaria, aunado a la población anterior se tiene la población atendida, los cuales son hombres y mujeres, jóvenes y adultos de 15 años y más en situación de analfabetismo y/o rezago educativo , que han sido atendidos dentro del programa Atención a la Demanda de Educación para Adultos'.

El IEEA es la Unidad Administrativa responsable del Pp S006, y por normatividad tiene la responsabilidad de reportar al Sistema Estatal de Evaluación (SEE) y al Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE) sus avances trimestrales de los indicadores de gestión y desempeño de su Matriz de Indicadores de Resultados, por lo que la entidad federativa sí cuenta con las herramientas para el seguimiento y recolección de información de la ejecución de los recursos del Fondo. Se pudo observar que el IEEA cuenta con evidencia de reporte no solo de avances de indicadores estatales, sino también de reporte de avance en el Sistema de Reporte de los Recursos Federales Transferidos (SRFT), debido a que el origen de los recursos que se ejecutan por conducto del Pp S006 son provenientes del FAETA-EA del Ramo General 33.

11. ¿Cuáles son los mecanismos institucionales con los que cuentan las áreas responsables del fondo en entidad federativa para sistematizar la información programática, presupuestal, contable y de desempeño, derivada de dichos recursos?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa

Justificación:

El FAETA-EA, como se ha expuesto previamente, es un Fondo proveniente del Ramo General 33, por lo que debe reportar la ejecución los recursos a nivel Federal y se utiliza para ello el SRFT (Sistema de Reporte de los Recursos Federales Transferidos), a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). En el estado de Puebla, la Secretaría de Planeación y Finanzas funge como el enlace con la SCHP para el acceso a la plataforma del SRFT. El IEEA, mediante usuario y contraseña, reporta trimestralmente avances financieros, físicos e indicadores, del origen y aplicación de los recursos del Fondo.

Es importante mencionar, que durante el ejercicio fiscal 2019, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, llevó a cabo un proceso de capacitación para los servidores públicos encargados o enlace para el reporte de los Recursos Federales Transferidos sobre el uso y manejo del SRFT, en los módulos de 'Ejercicio del Gasto', 'Destino del Gasto' e 'Indicadores'.

El SPPR[10] (Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados), de acuerdo con el Portal de esta plataforma de la Secretaría de planeación y Finanzas del Gobierno de Puebla, '*Es el mecanismo que permite realizar una adecuada asignación presupuestal para atender las principales necesidades de la población*'. Esta herramienta permite a los responsables de los Pp, cargar la estructura de la MIR en lógica vertical y horizontal para un ejercicio fiscal específico.

El Sistema Estatal de Evaluación (SEE), a cargo de la Secretaría de la Función Pública, y el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE), a cargo de la Secretaría de Planeación y Finanzas, son herramientas informáticas estatales para reportar por normativa los avances trimestrales de los indicadores de gestión y desempeño de la Matriz de Indicadores de Resultados, en este caso del Pp S006, Programa presupuestario mediante se ejecutan los recursos del FAETA-EA en la entidad federativa.

Dos sistemas del INEA que vincula para con los Organismos estatales de educación para adultos, en este caso con el IEEA:

1. SASA: El Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación en Línea, es el sistema de control escolar de misión crítica del Instituto y actualmente funciona en todo el país en su versión en línea.
2. Sistema de Control de Gestión: Aplicación que permite el registro, control y seguimiento de los asuntos asignados a cada área del INEA.

[10] SPPR. http://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/#gsc.tab=0

12. ¿Cómo documenta la entidad federativa los resultados del fondo evaluado a nivel de fin propósito, componentes y actividades?

Respuesta general: No procede valoración cuantitativa

Justificación:

Se observó que de acuerdo con la normatividad aplicable al FAETA-EA, la entidad federativa, a través del IEEA, realizó tanto el reporte de los avances de la ejecución del Fondo a la Federación utilizando el SRFT para registrar en los módulos correspondientes los resultados del ejercicio, como al Gobierno de Puebla, utilizando las plataformas del SEE y del SiMIDE.

A nivel Federal, el INEA es el responsable de realizar la documentación programática que soporta y justifica la presupuestación al Pp Federal I010. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos - Educación de Adultos (FAETA - EA). Puesto que las acciones que se realizan en las entidades federativas contribuyen en el logro de las metas, reportan avances trimestrales de los indicadores de la MIR Federal en el SRFT, según corresponda el alcance estatal.

Se observó evidencia de los reportes trimestrales del FAETA-EA generados con el SRFT, por lo que el IEEA, documenta este ejercicio de reporte de resultados.

A nivel estatal, el proceso es más integral. Se constató que, bajo el modelo del PbR-SED, implementado por el Gobierno de Puebla, el IEEA y su Pp S006, cumplen con el recorrido de las siete etapas del ciclo presupuestario. Se identificó que en los instrumentos de planeación estatal el quehacer del IEEA se encuentra vinculado, e incluso alineado, por lo que se encontró documentación programática y se identificaron subprocesos específicos documentados o con evidencia del ciclo mismo.

Una ventaja que se halló en el Gobierno de Puebla es que cuenta con un proceso de programación y presupuestación normado y documentado, cíclico y habitual, lo que permite a las dependencias y entidades de las Administración Pública Estatal, tener un seguimiento y monitoreo de sus Pp, igualmente documentado. Una muestra es la presente evaluación del desempeño, que forma parte de otra etapa más del ciclo presupuestario desarrollada como una buena práctica de la administración pública.

Además, cuenta con una aplicación informática, el SPPR (Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados), que registra la Matrices de Indicadores para Resultados de todos los Programas presupuestarios que recibirán recursos públicos en el estado.

Se encontró que el Gobierno de Puebla, cuenta con dos herramientas para documentar, dar seguimiento y monitorear los resultados de los Programas presupuestarios, de acuerdo con la lógica vertical, considera como seguimiento a indicadores estratégicos a los de nivel Fin y Propósito de la MIR. Y por su parte, se consideran como indicadores gestión, a los de nivel Componente y Actividad.

- Nivel Fin y Propósito, reportan resultados de indicadores estratégicos en el SiMIDE (Sistema para el Monitoreo de Indicadores de Desempeño).
- Nivel Componente y Actividad, reportan resultados de indicadores de gestión en el SEE (Sistema Estatal de Evaluación).

13. La entidad federativa reporta información documentada para monitorear el desempeño del fondo evaluado en el SRFT, y este cumple con las siguientes características:

	Cumplimiento
a. Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de amortización contable.	Sí
b. Desagregada, es decir, con el detalle suficiente cobre el ejercicio, destino y resultados.	Sí
c. Completa, es decir que incluya la totalidad de la información solicitada.	Sí
d. Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.	Sí
e. Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	La información que reporta la entidad para monitorear el desempeño del fondo cumple con todas las características establecidas.

Justificación:

Con base en la 'Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos', que considera las características denominadas 'Dimensiones de Calidad', el FAETA - EA al ser un Recursos Federal proveniente del Ramo General 33, debe considerar en su procedimiento de reporte trimestral y en el consolidado anual los 'Pilares de la Calidad de Información'.

De acuerdo con la información indagada en los sitios públicos oficiales y la proporcionada por el IEEA, se puede comentar lo siguiente:

Homogeneidad:
Analizada, la evidencia proporcionada por el Ejecutor se observó que se cumplió con el reporte trimestral de acuerdo con lo establecido en el marco normativo. Se verificó en el portal de Transparencia Presupuestaria de las SHCP que se encuentran reportados y disponibles públicamente en los Reportes al SRFT. En el aspecto contable, dichos reportes, consideraron los momentos contables por trimestre, incluyendo los momentos contables del presupuesto del FAETA - EA de 'Aprobado', 'Modificado', 'Comprometido', 'Devengado', 'Comprometido', 'Ejercido' y 'Pagado'. Dicha información, también fue exhibida por el IEEA mediante formatos proporcionados.

Desagregación:

Se pudo observar, en las evidencias recolectadas del Ejecutor, en el Portal de Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental[11], del Gobierno de Puebla, copia de los reportes realizados tanto a la SHCP como a la Secretaría de Planeación y Finanzas, del desempeño del FAETA - EA. Considerando los reportes trimestrales y el consolidado de cierre anual, del ejercicio fiscal 2019, se encontró que la información cumplió con la desagregación en los siguientes conceptos del desempeño:

Tabla 13. Descripción del Cumplimiento en Desagregación del Reporte al SRFT

Concepto	Descripción	Cumple
Ciclo	Ciclo presupuestario en el que se reporta la información.	Sí
Periodo	Periodo en el que se reporta la información.	Sí
Trimestre	Trimestre en el que se reporta la meta, meta modificada o avance del indicador.	Sí
Entidad Federativa	Nombre de la entidad federativa, de acuerdo con el catálogo de entidades federativas, municipios y localidades del INEGI, que reporta los avances del indicador.	Sí
Municipio	Nombre del municipio, de acuerdo con el catálogo de entidades federativas, municipios y localidades del INEGI, que reporta los avances del indicador.	Sí
Ramo	Clave y descripción del Ramo de acuerdo con la estructura programática del Presupuesto de Egresos de la Federación vigente para cada ciclo (consulta los ramos en http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/Metadatos/catalogos_presupuestarios.xlsx).	Sí
Unidad	Clave y descripción de la Unidad Responsable adscrita al Ramo que coordina el registro de la información del desempeño del programa presupuestario.	Sí
Programa Presupuestario	Clave con la cual se identifica a los programas presupuestarios federales. Está compuesta por cuatro dígitos, el primero señala la modalidad y los tres dígitos restantes corresponden a la clave asignada al programa presupuestario de manera consecutiva al interior de la modalidad de que se trate (consulta las modalidades y los programas en http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/Metadatos/catalogos_presupuestarios.xlsx).	Sí
Nombre del Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario federal de acuerdo con la estructura programática vigente para cada ciclo. Por programa presupuestario se entiende a la categoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas (consulta los programas presupuestarios en https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/Metadatos/catalogos_presupuestarios.xlsx).	Sí
Grupo Funcional	Clave y descripción que corresponde al primer nivel (o dígito) de la Clasificación Funcional del Gasto que permite identificar las actividades que realiza el Estado para cumplir con sus fines de: Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Gobierno.	Sí

[11] Portal de Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales.

Tabla 13. Descripción del Cumplimiento en Desagregación del Reporte al SRFT		
Concepto	Descripción	Cumple
Función	Clave y descripción que corresponde al segundo nivel (o dígito) de la Clasificación Funcional del Gasto que permite identificar las acciones que realizan las Unidades Responsables para cumplir con los ordenamientos legales, de acuerdo con cada uno de los Grupos Funcionales.	Sí
Subfunción	Clave y descripción que corresponde al tercer nivel (o dígito) de la clasificación funcional del gasto que identifica en forma más precisa las actividades que realizan las dependencias y entidades al interior de una función.	Sí
Actividad Institucional	Clave y descripción que identifica las acciones sustantivas o de apoyo que realizan los ejecutores de gasto con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y metas contenidos en los programas, de conformidad con las atribuciones que les señala su respectiva ley orgánica o el ordenamiento jurídico que les es aplicable.	Sí
Clave del Indicador	Clave con la cual se identifica el indicador de la Matriz de Indicadores para Resultados, el cual permite medir el logro de los objetivos de los programas presupuestarios, además de ser un referente para el seguimiento de los avances y la evaluación de los resultados alcanzados por el programa presupuestario.	Sí
Nombre del Indicador	Nombre del indicador de la Matriz de Indicadores para Resultados, el cual permite medir el logro de los objetivos de los programas, además de ser un referente para el seguimiento de los avances y la evaluación de los resultados alcanzados por el programa presupuestario.	Sí
Definición del Indicador	Descripción de lo que se pretende medir del objetivo al que está asociado el indicador; ayuda a entender la utilidad, finalidad o uso de éste.	Sí
Método de Cálculo	Descripción de la forma en que se relacionan las variables establecidas para obtener el cálculo del indicador.	Sí
Nivel del indicador	Descripción del nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados al que pertenece un indicador. Incluye los siguientes: - Fin: es la contribución del programa, en el mediano o largo plazo, al logro del objetivo del desarrollo nacional (a la consecución de objetivos del PND y/o sus programas). - Propósito: es el resultado directo a ser logrado en la población o área de enfoque como consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y/o servicios) producidos o entregados por el programa. - Componentes: son los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa para cumplir con su propósito; deben establecerse como productos terminados o servicios proporcionados. - Actividades: son las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa.	Sí
Frecuencia de medición	Descripción de la periodicidad con la que se realiza la medición del indicador.	Sí
Unidad de Medida	Es la forma como se expresa el resultado de la medición del indicador.	Sí
Tipo	Campo que indica si el indicador es: - Estratégico: mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios y contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos. Este tipo abarca indicadores de nivel Fin, Propósito y, en caso de que midan la generación o entrega de bienes y/o servicios que impliquen un cambio en la población o área de enfoque, de Componente. - Gestión: mide el avance y logro de procesos y actividades orientadas a generar y	Sí

Tabla 13. Descripción del Cumplimiento en Desagregación del Reporte al SRFT		
Concepto	Descripción	Cumple
	entregar bienes y servicios. Este tipo abarca indicadores de nivel Actividad y, en caso de que midan la generación o entrega de bienes y/o servicios que serán utilizados como parte de los objetivos de otras instancias, de Componente.	
Dimensión del Indicador	Descripción del aspecto del logro de los objetivos que mide el indicador. Incluye los siguientes: - Eficacia: mide el nivel de cumplimiento de los objetivos. - Eficiencia: busca medir qué tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados. - Calidad: busca evaluar atributos de los bienes o servicios producidos por el programa respecto a normas o referencias externas. - Economía: mide la capacidad para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros.	Sí
Sentido	Descripción del sentido que debe tener el comportamiento del indicador para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo. Puede tener un sentido descendente o ascendente.	Sí
Meta programada	Objetivo que pretende alcanzar el indicador en el periodo de reporte.	Sí
Justificación	Justificación que pueden proporcionar los ejecutores para el valor de la meta establecida. El campo solo es obligatorio cuando la meta planeada no se encuentra dentro de los parámetros establecidos por los coordinadores de fondo.	Sí
Meta Modificada	Adecuación al objetivo que pretende alcanzar el indicador en el periodo de reporte.	Sí
Justificación	Justificación que debe proporcionar el ejecutor siempre que realice una modificación a la meta.	Sí
Realizado en el Periodo	Objetivo que alcanzó el indicador en el periodo de reporte.	Sí
Avance (%)	Porcentaje de avance logrado con respeto a la meta o meta modificada establecida en el periodo de reporte.	Sí
Flujo	Descripción del estatus en el registro del ejercicio del Programa Presupuestario. Incluye los siguientes: - Validado: estatus que adquiere el indicador una vez que fue revisado y validado por la Entidad Federativa. - No validado: estatus que adquiere el indicador cuando el ejecutor sí reportó sus avances, pero estos no fueron validados por la Entidad Federativa. - No reportó: estatus que adquiere el indicador cuando el ejecutor no reportó sus avances.	Sí

Fuente: Elaboración propia con base en los reportes al SRFT del IEEA, ejercicio 2019.

Completa:

Se encontró que la información reportada en el SRFT, además del cumplimiento en tiempo, se cumplió en forma. Es decir, se halló en su totalidad la información en requisitada en el Sistema de

Reporte de los Recursos Federales Transferidos del FAETA - EA, para el ejercicio fiscal 2019, de acuerdo con la evidencia proporcionada por el IEEA, y con la localizada en los Sitios Oficiales del Transparencia Presupuestaria de la SHCP y del Gobierno de Puebla.

Congruencia:
Se pudo observar, en las evidencias recolectadas del Ejecutor, como son documentación oficial reportada tanto a la SHCP como a la Secretaría de Planeación y Finanzas, así como derivado de la entrevista a profundidad con personal del IEEA, y después de la verificación de información pública reportada en sitios como Transparencia Presupuestaria, en la sección de Datos Abiertos[12]; que el flujo de la información reportada sí cumplió con el flujo completo de validación que formó parte del calendario de los reportes trimestrales y, además, se consideró coherente. Dando cumplimiento a la fracción II del artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Actualizada:
De la evidencia de los reportes al SRFT, se pudo constar que la información reportada mantuvo el estado de vigencia de acuerdo con el periodo reportado, en congruencia con el avance del ejercicio del FAETA - EA, en cumplimiento con la Guía de Criterios para reportar en el SRFT. Por lo que cumplió, en cada periodo de reporte durante el ejercicio fiscal 2019 con esta característica de calidad.

Anexo 12. Reportes Trimestrales del FAETA-EA en el Sistema de Reporte de los Recursos Federales Transferidos (SRFT)

Concepto valorado	Nivel del SRFT	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	Gestión de Proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	N/A	N/A	N/A	Sí
Información Desagregada	Gestión de Proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	N/A	N/A	N/A	Sí
	Gestión de Proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A

[12] Datos Abiertos de Transparencia Presupuestaria de la SHCP, https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos.

Anexo 12. Reportes Trimestrales del FAETA-EA en el Sistema de Reporte de los Recursos Federales Transferidos (SRFT)					
Concepto valorado	Nivel del SRFT	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Completa	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Información Actualizada	Gestión de Proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	N/A	N/A	N/A	Sí

N/A. No Aplica
Fuente: Elaboración propia con información de la LGCG, disponible en: http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales

14. ¿Se cuenta con evidencia documental que respalde la veracidad y el proceso de generación de la información para la determinación de los valores de los indicadores de desempeño (MIR federal) del fondo que se reportan en el SRFT?:

	Cumplimiento
a. Diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores reportados en 2019, de los indicadores de desempeño del fondo analizado.	Sí
b. Documentos en los que se describen los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustenta los valores reportados en los indicadores de desempeño.	Sí
c. Bitácora o memoria de cálculo y sustento estadístico de los valores reportados en los indicadores de desempeño del fondo evaluado en el ejercicio 2019.	Sí

Respuesta general: Sí

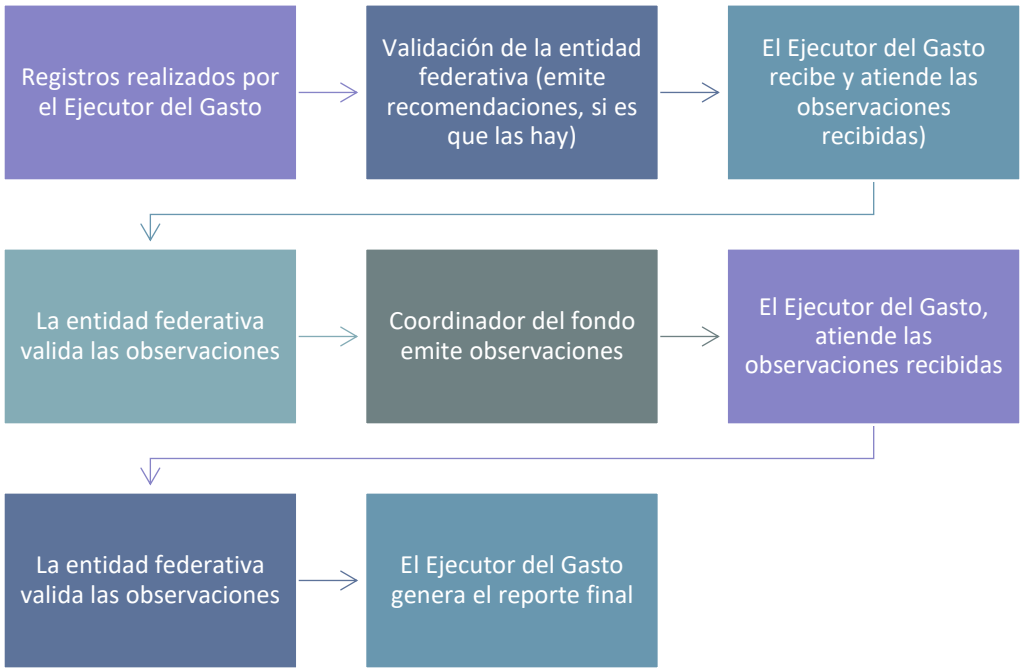
Nivel	Criterio
4	Existen documentos oficiales relacionados con el proceso de generación de la información para la determinación de los valores de los indicadores de desempeño de la MIR federal del fondo contemplan las características señaladas en todos los incisos.

Justificación:

De acuerdo con los 'Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejoras, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores de los Programas presupuestarios 2019', y con base en los 'criterios para el registro y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2019'.

Bajo el contexto anterior, para realizar una adecuada captura de los avances de los indicadores y sus metas, se debe atender el proceso que se resume en el diagrama siguiente:

Ilustración 2. Diagrama de los procesos de la generación de información de los indicadores



Fuente: elaboración propia, con base en la información remitida por el IEEA.

Por otra parte, se identificó que el IEEA utiliza como principal instrumento las plantillas auxiliares publicadas por el Portal de Transparencia Presupuestaria de la SHCP, en las cuales se indica la desagregación de las variables de cada indicador, además del método de cálculo, lo cual simplifica la obtención de su medición.

Asimismo, se observó que, en el proceso de la generación, integración y control de la información que sustenta los valores de los indicadores reportados en el PASH, el ejecutor del gasto del FAETA – EA, el IEEA cuenta, genera y archiva las bases de datos de las variables utilizadas en los cálculos de los indicadores.

15. Las dependencias y/o entidades responsables del fondo reportan información documentada para monitorear el desempeño de dichos recursos a nivel estatal, y este cumple con las siguientes características:

	Cumplimiento
a. Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de amortización contable.	Sí
b. Desagregada, es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.	Sí
c. Completa, es decir que incluya la totalidad de la información solicitada	Sí
d. Congruente, es decir, que esté consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.	Sí
e. Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	La información que reportan las dependencias o entidades responsables del fondo, cumplen con las características establecidas.

Justificación:

Con base en la 'Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos', que considera las características denominadas 'Dimensiones de Calidad', el FAETA - EA al ser un Recursos Federal proveniente del Ramo General 33, debe considerar en su procedimiento de reporte trimestral y en el consolidado anual los 'Pilares de la Calidad de Información'.

De acuerdo con la información indagada en los sitios públicos oficiales y la proporcionada por el IEEA, se puede comentar lo siguiente:

Considerando que el IEEA es el ejecutor de los recursos del FAETA – EA, se identificó que este reportó información para monitorear el desempeño, metas y avances (financieros y de indicadores) del Pp S006 principalmente mediante los medios informáticos, oficiales y estatales SiMIDE y SEE.

Asimismo, se constató que, la información sobre indicadores de gestión y presupuesto se reportó a partir del primer trimestre del ejercicio fiscal 2019, mientras que los indicadores estratégicos solo fueron reportados en el cuarto trimestre del año.

A continuación, se presenta el Anexo 13. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del FAETA – EA.

Anexo 13. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del FAETA – EA					
Clave y nombre del Pp:	S006 - Atención a la demanda de Educación para Adultos.		Ejecutor:	IEEA	
Concepto valorado	Nivel del SRFT	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	Indicadores estratégicos	__	__	__	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	Sí	Sí	Sí
Información Desagregada	Indicadores estratégicos	__	__	__	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	Sí	Sí	Sí
Información Completa	Indicadores estratégicos	__	__	__	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	Sí	Sí	Sí
Información Actualizada	Indicadores estratégicos	__	__	__	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia con información del SEE y SiMIDE, proporcionada por el IEEA Puebla

En cuanto a las características de Homogenización; Desagregación; Congruencia; y Actualización de la información, se expone lo siguiente:

Homogeneidad:

Analizada, la evidencia proporcionada por el Ejecutor se observó que se cumplió con el reporte trimestral de acuerdo con lo establecido en el marco normativo. Se verificó en el portal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental de Puebla, que se encuentran reportados y disponibles públicamente en los Reportes en el SiMIDE y el SEE. En el aspecto contable, dichos reportes, consideraron los momentos contables por trimestre, incluyendo los momentos contables del presupuesto del FAETA - EA de 'Aprobado', 'Modificado', 'Comprometido', 'Devengado', 'Comprometido', 'Ejercido' y 'Pagado'. Dicha información, también fue exhibida por el IEEA mediante formatos proporcionados.

Desagregación:

Se pudo observar, en las evidencias recolectadas del Ejecutor, en el Portal de Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental[13], del Gobierno de Puebla, copia de los reportes realizados tanto a la SHCP como a la Secretaría de Planeación y Finanzas, del desempeño del FAETA - EA. Considerando los reportes trimestrales y el consolidado de cierre anual, del ejercicio fiscal 2019.

Congruencia:

Se pudo observar, en las evidencias recolectadas del Ejecutor, como son documentación oficial reportada tanto a la SHCP como a la Secretaría de Planeación y Finanzas, así como derivado de la entrevista a profundidad con personal del IEEA, y después de la verificación de información pública reportada en sitios como Transparencia Presupuestaria, en la sección de Datos Abiertos[14]; que el flujo de la información reportada sí cumplió con el flujo completo de validación que formó parte del calendario de los reportes trimestrales y, además, se consideró coherente. Dando cumplimiento a la fracción II del artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Actualizada:

De la evidencia de los reportes al SiMIDE y al SEE, se pudo constar que la información reportada mantuvo el estado de vigencia de acuerdo con el periodo reportado, en congruencia con el avance del ejercicio del FAETA - EA. Por lo que cumplió, en cada periodo de reporte durante el ejercicio fiscal 2019 con esta característica de calidad (Indicadores de gestión, y reportes de presupuesto durante los cuatro trimestres, y los indicadores estratégicos a partir del cuarto trimestre del año).

.

[13] Portal de Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales.

[14] Datos Abiertos de Transparencia Presupuestaria de la SHCP, https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos.

16. Las dependencias y/o entidades responsables del Fondo evaluado cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:

	Cumplimiento
a. Los documentos normativos del fondo evaluado están actualizados y son públicos es decir disponibles en la página electrónica oficial de la entidad.	Sí
b. La información para monitorear el desempeño del fondo evaluado está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica oficial de la entidad.	Sí
c. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.	Sí
d. Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de los recursos los términos que señala la normatividad aplicable.	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	Las dependencias y/o entidades responsables del Fondo cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados y cumplen con todas las características establecidas.

Justificación:

En congruencia con los reactivos anteriores, se identificó que el IEEA cuenta con mecanismos documentados y sistematizados de transparencia y rendición de cuentas sobre la normatividad, el desempeño y avance de los recursos e indicadores del FAETA – EA.

En primer lugar, se identificó que, los documentos normativos que regulan al FAETA – EA se encuentran disponibles en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), y en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

En segundo lugar, el avance de indicadores y metas, así como reportes financieros se pueden consultar, a) nivel federal en el SRFT (portal oficial y electrónico de la Ley General de Contabilidad Gubernamental del estado de Puebla: http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales); b) a nivel estatal en el SiMIDE y SEE (publicado en el portal electrónico y oficial Transparencia fiscal Puebla: http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/).

En tercer lugar, se identificó que existen procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, esto conforme a los artículos del Título Séptimo, Capítulo I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado del Puebla; asimismo, el portal oficial y electrónico del IEEA muestra el apartado 'acceso a la información' donde se expone y remite a información de la Cuenta Pública, avisos de privacidad y Transparencia.

En cuarto y último lugar, con base en las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2019, se identificó que una de las tareas primordiales de la presente administración es promover la participación ciudadana mediante la vigilancia en la aplicación correcta de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.

17. El fondo cuenta con estudios o evaluaciones de desempeño, y dichos ejercicios evaluativos cumplen con las siguientes características:

	Cumplimiento
a. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del fondo y la información generada responde a los objetivos específicos de la evaluación.	Parcialmente
b. La(s) evaluación(es) se realizaron a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas.	Sí
c. La información generada permite el conocimiento de los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales en la entidad federativa.	Sí
d. El resultado de la(s) evaluación(es) fue publicado en los medios locales oficiales de difusión, y /o en páginas electrónicas de Internet o de otros medios locales de difusión.	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
3	Se cuenta con evaluaciones sobre el desempeño o impacto del fondo, y las evaluaciones cumplen con tres de las características y/o criterios establecidos en la pregunta.

Justificación:

De acuerdo con el portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal del gobierno de Puebla, se identificó que el FAETA – EA cuenta con antecedentes de evaluación a partir del ejercicio fiscal 2014. Cabe mencionar que, la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas (antes Secretaría de Finanzas y Administración) ha sido la coordinadora de las evaluaciones del Fondo.

Por otra parte, de acuerdo con el SRFT, existe antecedente de evaluación para el FAETA a partir del ejercicio fiscal 2013.

A continuación, se presenta el Anexo 14, donde se presentan los antecedentes evaluativos del desempeño del FAETA – EA.

Anexo 14. Evaluaciones del Desempeño del FAETA-EA realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla

Ejercicio fiscal evaluado	Tipo de evaluación	Modalidad	Instancia Evaluadora	Medios de difusión
2013	Evaluación de Consistencia y Resultados	Interna	Dirección de Evaluación de la Secretaría de	▪ http://lgcg.puebla.gob.mx/images/resultado-de-evaluaciones-de-los-recursos-federales-ministrados/5-

Anexo 14. Evaluaciones del Desempeño del FAETA-EA realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla				
Ejercicio fiscal evaluado	Tipo de evaluación	Modalidad	Instancia Evaluadora	Medios de difusión
			Finanzas y Administración	evaluacion_faeta_2013_formato_conac.pdf ▪ http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/
2014	Evaluación de Consistencia y Resultados	Interna	Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración	▪ http://lgcg.puebla.gob.mx/images/resultado-de-evaluaciones-de-los-recursos-federales-ministrados/Formato_CONAC_Difusion_de.pdf ▪ http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/conac_faeta2014.pdf ▪ http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/
2015	Evaluación de Consistencia y Resultados	Externa	Consultora denominada "Proyectos y Planeación Integral S.A. de C.V."	▪ http://lgcg.puebla.gob.mx/images/resultado-de-evaluaciones-de-los-recursos-federales-ministrados/FAETA.pdf ▪ http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/conac_faeta2015.pdf ▪ http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/
2016	Específica de Desempeño	Externa	SAY.CO Business Solutions S.C.	▪ http://lgcg.puebla.gob.mx/images/resultado-de-evaluaciones-de-los-recursos-federales-ministrados/FF2017/Conac_FAETA_2016.pdf ▪ http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/FF2017/CONAC/Conac_FAETA_2016.pdf ▪ http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/
2017	Específica de Resultados	Externa	Asesores Estesant S. de RL. de CV.	▪ http://lgcg.puebla.gob.mx/images/resultado-de-evaluaciones-de-los-recursos-federales-ministrados/R33-2018/Informe_FAETA - EA.pdf ▪ http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/R332018/CONAC_FAETA - EA.pdf ▪ http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/ ▪ http://lgcg.puebla.gob.mx/images/resultado-de-evaluaciones-de-los-recursos-federales-ministrados/R33-2018/Informe_FAETA-EA.pdf ▪ http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/R332018/CONAC_FAETA-EA.pdf

Anexo 14. Evaluaciones del Desempeño del FAETA-EA realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla				
Ejercicio fiscal evaluado	Tipo de evaluación	Modalidad	Instancia Evaluadora	Medios de difusión
				▪ http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/
2018	Específica de Desempeño	Externa	HERZO Consultoría Financiera S.C.	▪ http://lgcg.puebla.gob.mx/images/resultado-de-evaluaciones-de-los-recursos-federales-ministrados/FAETA - EA.rar ▪ http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/R332019/CONAC_FAETA - EA.pdf ▪ http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/ ▪ http://lgcg.puebla.gob.mx/images/resultado-de-evaluaciones-de-los-recursos-federales-ministrados/FAETA-EA.rar ▪ http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/R332019/CONAC_FAETA-EA.pdf ▪ http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/

Fuente: Elaboración propia con información disponible en: http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones, http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales y http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/

Como se puede observar en la tabla anterior, el FAETA – EA ha tenido tres evaluaciones de consistencia y resultados, dos de desempeño y una de resultados.

En cuanto a las metodologías aplicadas a dichas evaluaciones, se identificó que, del periodo 2013 a 2016, el FAETA era evaluado de manera conjunta, es decir, se valoró como un solo fondo, lo que implica que las metodologías aplicadas no consideraron las características particulares de cada subfondo, lo cual dificultad identificar los resultados particulares de los subfondos Educación Tecnológica y Educación Adultos.

Se identificó que las seis evaluaciones realizadas al FAETA hasta el momento, han generado información que permite conocer los resultados de la ejecución de los recursos públicos federales transferidos a la entidad federativa, especialmente a partir del ejercicio fiscal 2017, año en el que las evaluaciones del FAETA se evaluaron por cada subfondo.

Respecto a la difusión de los resultados de las evaluaciones, se identificó que, todas cuentan con un formato (CONAC) para la difusión de los resultados de las evaluaciones, donde exponen los medios oficiales donde ha sido publicada cada evaluación.

18. Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones determinadas de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para la atención de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas al fondo? Si la respuesta es afirmativa ¿cuál es el nivel de atención de dichos ASM?:

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
1	Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones para la atención de los ASM; sin embargo, el nivel de atención de los ASM es nulo.

Justificación:

En congruencia con el reactivo anterior, y teniendo en cuenta que el FAETA – EA cuenta con antecedentes de evaluación, se identificó en el portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal del gobierno de Puebla que el fondo, también cuenta con acciones para la atención de los ASM. Cabe mencionar que la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas (antes Secretaría de Finanzas y Administración) es la responsable de dar seguimiento a la información generada a partir de los estudios o análisis realizados al FAETA – EA.

Bajo el contexto, a continuación, se presenta el Anexo 15, donde se presenta el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora del FAETA – EA.

Anexo 15. Seguimiento de los Aspectos Susceptible de Mejora del FAETA-EA.							
Ejercicio fiscal evaluado	2019	Producto de Seguimiento de ASM:		Total de ASM	13	Aceptados:	8
Instancias participantes:	Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA) Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas						
No.	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Medios de verificación	Porcentaje de avance	
1	Se recomienda al IEEA – Puebla, que en ejercicios de evaluación futuros, considere proporcionar a la instancia coordinadora de la evaluación, evidencias documentales suficientes sobre los principales procesos de gestión del FAETA – Educación para Adultos, así como del Pp a través del cual es ejercido dicho subfondo, sobre todo	Interinstitucional	Medio	Se integran las ligas de publicación de los resultados de las evaluaciones que se tienen periódicamente por parte del IEEA.	Ligas de las publicaciones en la página oficial de IEEA y la página de transparencia.	---	

Anexo 15. Seguimiento de los Aspectos Susceptible de Mejora del FAETA-EA.							
Ejercicio fiscal evaluado	2019	Producto de Seguimiento de ASM:		Total de ASM	13	Aceptados:	8
Instancias participantes:	Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA) Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas						

No.	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Medios de verificación	Porcentaje de avance
	aquellas que por diversos motivos no son de acceso público, pero que sin embargo, constituyen herramientas esenciales para la planeación, operación, seguimiento y medición de los resultados de la intervención pública, como es el caso del diagnóstico de necesidades, programadas o planes de trabajo anuales, evaluaciones internas, entre otras.					
2	Se recomienda al IEEA – Puebla, establecer una estrategia de capacitación que permita desarrollar competencias gerenciales administrativas en el personal responsable de la aplicación de los recursos del FAETA – Educación para Adultos.	Institucional	Medio	Capacitaciones permanentes.	Oficios de comisión de asistencia a los cursos.	---
3	A fin de garantizar la granularidad, consistencia y calidad de la información correspondiente al FAETA – EA que la entidad reporta a la federación mediante el SRFT, se sugiere que los ejecutores de dichas aportaciones cuenten con un diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores reportados anual, semestral o trimestralmente para cada uno de los indicadores de desempeño del subfondo analizado y se integre al	Institucional	Medio	Solicitar a la Dirección de Administración y Finanzas del IEEA que se integren en el manual de procedimientos el proceso de obtención de la información para el SRFT.	Oficio de solicitud describien do el proceso.	---

Anexo 15. Seguimiento de los Aspectos Susceptible de Mejora del FAETA-EA.							
Ejercicio fiscal evaluado	2019	Producto de Seguimiento de ASM:		Total de ASM	13	Aceptados:	8
Instancias participantes:	Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA) Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas						

No.	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Medios de verificación	Porcentaje de avance
	manual de procedimientos correspondiente, con el fin de reforzar los sistemas de control del IEEA.					
4	Se recomienda a los ejecutores del fondo, en coordinación con la Dirección de Evaluación de la SPF; a.- Se desarrollen y apliquen los procesos que permitan dar seguimiento y verificación de la efectiva implementación de los ASM aceptados, según lo establecido en el DIT correspondiente, a fin de identificar y medir los efectos que haya generado dicha implementación en los procesos de gestión del FAETA – EA. b.- Se ajuste el cronograma anual de actividades, con el objetivo de eliminar los desfases de tiempo existentes entre el ejercicio fiscal evaluado y el proceso en comento, ya que esto contribuiría a mejorar la articulación de los resultados obtenidos de dichas etapas del ciclo presupuestario del subfondo. c.- Sistematizar el mecanismo para el seguimiento de los ASM derivados de la evaluación del subfondo, a fin de optimizar los tiempos y resultados de dichos procesos.	Interinstitucional	Medio	Se establecerá un procedimiento de trabajo para la implementación y seguimiento de cada una de los ASM.	Documento Institucional de Trabajo (DIT).	---
5	Se recomienda al IEEA, en coordinación con la Dirección de Evaluación de la SPF, se realice un análisis y valoración	Interinstitucional	Medio	Reuniones de capacitaciones e implementación de los procesos	Oficios y manuales de	---

Anexo 15. Seguimiento de los Aspectos Susceptible de Mejora del FAETA-EA.							
Ejercicio fiscal evaluado	2019	Producto de Seguimiento de ASM:		Total de ASM	13	Aceptados:	8
Instancias participantes:	Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA) Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas						

No.	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Medios de verificación	Porcentaje de avance
	diferenciada de los subfondos del FAETA, ya que la naturaleza y características del FAETA -Educación para Adultos y del FAETA – Educación Tecnológica, ameritan una metodología y técnica de evaluación específicas, a fin de poder valorar correctamente su desempeño, resultados o impacto.			para este fin por parte de SFP.	seguimiento. Informe final de resultados.	
6	Se recomienda al IEEA, en coordinación con la Dirección de Evaluación de la SPF, se mejore el nivel de detalle y profundización en la evaluación del FAETA – EA mediante la aplicación de metodologías rigurosas que impliquen enfoques diversos, para garantizar que se revisen y valoren las intervenciones de cada una de las unidades administrativas en la planificación, operación, seguimiento, rendición de cuentas y transparencia del fondo; factores que permitirán generar información relevante y útil para orientar el gasto público al cumplimiento de las metas de corto, mediano y largo plazo.	Interinstitucional	Medio	Reuniones de capación e implementación de los procesos para este fin por parte de SFP.	Oficios y minutas de seguimiento al proceso de evaluación 2019, y como evidencia el informe de resultados del subfondo.	---
7	Considerando los antecedentes de evaluación del FAETA – EA, se sugiere realizar un análisis y valoración de los siguientes puntos: a.- Sobre los procesos de gestión que se llevan a cabo para lograr los objetivos del FAETA – EA.	Institucional	Medio	Ejercicio de micro planeación con las coordinaciones de zona.	Oficios de asignación de metas.	---

Anexo 15. Seguimiento de los Aspectos Susceptible de Mejora del FAETA-EA.							
Ejercicio fiscal evaluado	2019	Producto de Seguimiento de ASM:		Total de ASM	13	Aceptados:	8
Instancias participantes:	Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA) Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas						

No.	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Medios de verificación	Porcentaje de avance
	b.- Desempeño, resultados o impacto de cada uno de los programas presupuestarios y vertientes del MEVyT que son financiados con recursos del subfondo. c.- Ejercicios fiscales anteriores a través de los cuales se podrían obtener datos relevantes para mejorar la operación y medir los efectos que los Pp han generado en la población beneficiada.					
8	Se sugiere al IEEA, que en el diseño y estimación de las metas planteadas para los indicadores del Pp a través del cual fueron ejecutados los recursos del FAETA – EA, consideren los factores o externalidades que durante el año 2017 afectaron su cumplimiento, lo anterior, con motivo de contribuir a una adecuada medición del desempeño del subfondo y del programa.	Institucional	Medio	Realizar la solicitud para los ajustes a las metas a la SFP en los periodos establecidos para ello.	Oficios de solicitud y autorización de cambios.	---

Fuente: elaboración propia con base en el Documento Institucional de Trabajo 2019, del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Subfondo de Educación para Adultos (FAETA – EA).

Finalmente, cabe mencionar que, para el presente proceso de evaluación, el IEEA no remitió evidencias sobre la atención a los ASM, por lo que, no fue posible verificar las evidencias sobre el avance de los ASM.

19. ¿Existen informes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de la Secretaría de la Función Pública (SFP), de la Auditoría Superior del Estado de Puebla o de alguna otra Institución fiscalizadora (federal o estatal) que contenga hallazgos sobre los resultados del ejercicio de los recursos del fondo en el Estado de Puebla?

Respuesta general: No procede valoración cuantitativa

Justificación:

Entre la información proporcionada por el IEEA a esta instancia evaluadora, se identificó que el FAETA – EA fue sujeto a dos auditorias del ejercicio fiscal 2019 por parte de la Secretaría de la Función Pública, y a una por parte de la Auditoria Superior del Estado de Puebla (ASE).

De manera específica, se identificó que la ASE mediante el oficio No: ASE/0043-09047/REQI-19/DFE-2020 hizo un requerimiento de información y documentación al Instituto Estatal de Educación para Adultos con el objeto de llevar a cabo la Fiscalización de la Hacienda Pública de la Cuenta Pública dos mil diecinueve, así como, de las metas y objetivos de los planes, programas y subprogramas (del IEEA), de acuerdo con el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas del 2019.

Por otra parte, la Secretaría de la Función Pública (SFP), mediante el oficio No: SFPPue-000674/2020 notificó al IEEA de la orden de Auditoría No. 1039-DE-GF con título Participaciones Federales a Entidades Federativas con motivo de la revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2019; asimismo, mediante el oficio No: SFPPue_001114/2020 la SFP notificó al IEEA, sobre la orden de auditoría No 1045-DS-GF con título Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos con motivo de la revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

Por último, se identificó que la Secretaría de la Función Pública notificó al IEEA el 24 de marzo de 2020, mediante el oficio No: SFPPue - 000730/2020, sobre los informes individuales de auditoría, derivados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018, Tercera Entrega, los cuales pueden ser consultados en la dirección electrónica http://informe.asf.gob.mx/Documentos/Auditorias/2018_1181_a.pdf

Lo que implica que, los resultados de las auditorias del ejercicio 2019 del FAETA – EA aún están en proceso, por lo que, sus resultados todavía no se encuentran publicados.

Calidad de la información

20. La información que la entidad federativa genera y reporta para monitorear el desempeño del fondo a nivel federal, cumple con las siguientes características:

	Cumplimiento
a. Es oportuna.	Sí
b. Es confiable, es decir, está validada o revisada por quienes la integran.	Sí
c. Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores a nivel de fin, propósito y/o componentes.	Sí
d. Esta sistematizada.	Sí
e. Está actualizada disponible para monitorear de manera permanente al fondo.	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	La información que la entidad federativa genera y reporta para monitorear el desempeño del fondo a nivel federal, cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Se constató que la entidad federativa generó y reportó información para monitorear el desempeño del FAETA – EA a nivel federal en el SRFT durante los cuatros trimestres del año 2019, por lo que, se consideró oportuna.

Considerando que el SRFT es la aplicación informática oficial a través de la cual, las entidades federativas envían informes sobre el ejercicio, destino y resultado sobre los recursos federales que les son transferidos, se puede afirmar que, la información generada y reportada por la entidad federativa sobre el FAETA – EA es confiable.

También, se consideró que la información generada y reportada en el SRFT es pertinente, pues a través del componente 'indicadores' del SRFT, se registraron las metas y avances de los indicadores (a nivel Fin, Propósito, Componentes, y Actividades) del FAETA – EA, lo cual permite medir el logro de resultados de los objetivos.

Finalmente, teniendo en cuanta lo anterior, es posible asegurar que la información que la entidad federativa generó y reportó para monitorear el desempeño del fondo a nivel federal se encuentra sistematizada y actualizada pues, como ya se mencionó, la información fue reportada en un sistema informático durante los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2019.

21. La información que las Unidades Responsables generan y reportan para monitorear el desempeño del fondo a nivel estatal cumple con las siguientes características:

	Cumplimiento
a. Es oportuna.	Sí
b. Es confiable, es decir, está validada o revisada por quienes la integran.	Sí
c. Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores a nivel de fin, propósito y/o componentes.	Sí
d. Esta sistematizada.	Sí
e. Está actualizada disponible para monitorear de manera permanente al fondo.	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	La información que las Unidades Responsables generan y reportan para monitorear el desempeño del fondo a nivel estatal, cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Se constató que el IEEA generó y reportó información para monitorear el desempeño del FAETA – EA a nivel estatal en el SiMIDE y en el SEE. De manera más específica se observó que, a partir del cuarto trimestre del año 2019, el IEEA reportó el avance de indicadores a nivel Fin y Propósito, mientras que a nivel Componentes a partir del segundo trimestre se registraron avances. En cuanto a las Actividades, se identificó que se reportó información sobre su avance desde el primer trimestre del año. Bajo este contexto, se consideró que la información reportada por el IEEA es oportuna.

Como se mencionó el IEEA genera y reporta información tanto en el SiMIDE como en el SEE, y teniendo en cuenta que el primero es el instrumento técnico - informático que permite la comprobación de los resultados reales frente a los programados; mientras que, el SEE es la herramienta informática administrada por la Secretaría de la Función Pública, en la que se verifica el grado de cumplimiento de metas y objetivos de los indicadores de gestión; es posible afirmar que la información generada y reportada es pertinente, además de sistematizada.

Por último, dado que, los avances de los indicadores de nivel Componentes y Actividades fueron reportados desde el primer y segundo trimestre, además, de que los indicadores a nivel Fin y Propósito fueron registrados en el cuarto trimestre del año, se consideró que la información esta

actualizada y disponible para monitorear el desempeño del fondo, pues, el avance de los indicadores es reportado de acuerdo con la periodicidad establecida para cada indicador.

22. La información que la entidad federativa reporta a nivel federal sobre el ejercicio de los recursos del fondo analizado permite verificar los siguientes atributos:

	Cumplimiento
a. La ejecución cumple con lo establecido en los documentos normativos o institucionales.	Sí
b. La población o área de enfoque atendidas son las que presentaba el problema antes de la intervención (dado que se encuentran en un documento a diagnóstico).	Sí
c. Incluye las actividades, acciones o programas realizados o ejecutados.	Sí
d. Esta sistematizada.	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	La información que la entidad federativa reporta a nivel federal sobre el ejercicio de los recursos del fondo cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Considerando que el IEEA es el ejecutor de los recursos del FAETA – EA, por lo tanto, es quien reporta a nivel federal sobre el ejercicio de los recursos del fondo. Ahora, como se mencionó en reactivos anteriores, el IEEA reportó en el SRFT información financiera y el avance de los indicadores.

Bajo el contexto anterior, y teniendo en cuenta que uno de los componentes del SRFT es el 'ejercicio del gasto', en donde se registra el avance financiero desagregado por partida genérica, es posible afirmar que la ejecución de los recursos del FAETA – EA cumple con lo establecido en los documentos normativos que lo regulan.

Respecto a la población o área de enfoque atendidas, con base en las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2019, se identificó que, el IEEA coordina el registro de los/las beneficiarios/as en el Sistema Automatización de Seguimiento y Acreditación (SASA), sistema de control de registros de incorporación, acreditación y certificación de los beneficiarios.

En cuanto a las actividades y/o acciones realizadas, se identificó en el Plan de Trabajo Anual 2019 el Plan estratégico que describe las estrategias, actividades, tareas y los responsables de estas. Y se constató que el avance de las metas de las actividades es reportado al SRFT en el componente 'indicadores'.

Finalmente, teniendo en cuanta lo anterior, es posible asegurar que la información que la entidad federativa reportó sobre el ejercicio de los recursos esta sistematizada, pues se actualiza en sistemas informáticos y oficiales.

23. La información que las Unidades Responsables reportan a nivel estatal sobre el ejercicio de los recursos del fondo permite verificar los siguientes atributos:

	Cumplimiento
a) La ejecución cumple con lo establecido en los documentos normativos o institucionales.	Sí
b) La población o área de enfoque atendidas son las que presentaba el problema antes de la intervención (dado que se encuentran en un documento a diagnóstico).	Sí
c) Incluye las actividades, acciones o programas realizados o ejecutados.	Sí
d) Esta sistematizada.	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	La información que las Unidades Responsables reportan a nivel estatal sobre el ejercicio de los recursos del fondo cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Como se mencionó en reactivos anteriores, el IEEA quien es ejecutor de los recursos del FAETA – EA, genera y reporta información programática, presupuestal y de desempeño en los sistemas estatales SiMIDE y SEE, por lo que, se puede comprobar que la ejecución del Pp S006 (programa a través del cual se ejercen los recursos del FAETA – EA en la entidad) se realizó conforme a las disposiciones normativas aplicables.

En cuanto a las poblaciones o áreas de enfoque atendida, además de las actividades o acciones realizadas, estas se encuentran plasmadas en el Plan de Trabajo 2019, documento elaborado por el IEEA – Puebla, cuyos avances se pueden monitorear en los sistemas informáticos SiMIDE y SEE de manera trimestral.

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede afirmar que la información que la entidad federativa reporta a nivel estatal esta sistematizada y actualizada, pues la información se encuentra en sistemas informáticos y el avance financiero y de metas es reportada de manera trimestral.

24. La información del avance en la consecución de los objetivos del fondo cumple con las siguientes características

	Cumplimiento
a) Es verificable públicamente.	Sí
b) Permite ubicar geográficamente su contribución al cumplimiento de objetivos.	Sí
c) Permite cuantificar a los beneficiarios finales de las acciones que se realizan con recursos del fondo.	Sí
d) Permite la rastreabilidad de los recursos que se ejercieron para alcanzar los resultados.	Sí
e) Explica y justifica las razones de la modificación de las metas, en caso de hacerlo.	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	La información del avance en la consecución de los objetivos del fondo cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En congruencia con los reactivos anteriores, y retomando el argumento que expone que el IEEA reportó información de manera trimestral tanto a nivel federal (en el SRFT) como a nivel estatal (SiMIDE y SEE), se constató que la información referente al avance en la consecución de los objetivos del FAETA – EA es verificable, en el sentido de que cualquier persona puede acceder o consultar información relativa al avance financiero y de metas entre los distintos medios de verificación como son la Plataforma Nacional de Transparencia, y portales institucionales y electrónicos del gobierno de Puebla (portal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sistema de Programación y Presupuestación para Resultados, Cuenta Pública) entre otros.

Se identificó en el Plan de Trabajo 2019 del IEEA – Puebla, una descripción detallada sobre la ubicación geográfica y cuantificación de los beneficiarios finales del FAETA – EA, información que el IEEA captura en el SASA.

En lo que respecta a la rastreabilidad de los recursos del FAETA – EA, como se mencionó en reactivos anteriores, un componente del SRFT (sistema informático en donde la entidad federativa reporta avances del fondo) es el 'ejercicio del gasto' en el cual se registra el avance financiero, desagregado de los fondos, de manera trimestral.

Por último, se identificó que en el componente de 'indicadores' del SRFT cuenta con el apartado 'justificación' donde el ejecutor, en caso de realizar una modificación a la meta de los indicadores, describe de manera breve la justificación de dicha modificación.

Análisis de resultados.

25. ¿En qué medida los objetivos previstos en las MIR de los programas presupuestarios o programas especiales a través de los cuales se ejercieron los recursos del fondo en 2019, contribuyen al logro de los objetivos de la MIR federal de dicho Fondo?

Respuesta general: No procede valoración cuantitativa

Justificación:

Los recursos del FAETA – EA se ejercieron mediante el Pp S006. Atención a la demanda de Educación para Adultos, cuyo ejecutor es el Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA).

Partiendo del contexto anterior, se constató que los objetivos de la MIR estatal (Pp S006) tienen un nivel de cumplimiento alto con los objetivos de la MIR federal del FAETA – EA, en otras palabras, los objetivos a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades contribuyen de manera directa al logro de los objetivos de la MIR federal del FAETA – EA. Lo cual implica que la medición de los resultados del desempeño contribuye a la vez, a percibir los efectos y logros de la ejecución del fondo en la entidad estatal.

A continuación, se presenta el Anexo 16. Vinculación de los indicadores de los Pp con los objetivos del FAETA – EA, en donde se exponen los datos del Pp S006 y el nivel de vinculación de cada nivel de objetivos establecidos en la MIR.

Anexo 16. Vinculación de los indicadores de los Pp con los objetivos del FAETA – EA

Datos de los Programas Presupuestarios (Pp)						
Ejecutor (Siglas)	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel del Pp vinculado al Subsidio o Convenio (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Resumen narrativo	Indicador de desempeño	Nivel de vinculación o contribución (alto, medio, bajo)
IEEA	S006	Atención a la demanda de Educación para Adultos.	Fin	Contribuir a la disminución del Analfabetismo y rezago educativo Mediante la implementación de programas de alfabetización y conclusión de la educación básica en el Estado.	Porcentaje de la población que se encuentra en situación de rezago educativo	Alto
					Porcentaje de la población que se encuentra en situación de analfabetismo	Alto
			Propósito	Personas de 15 años y más registradas dentro del programa del	Porcentaje de personas alfabetizadas y/o que concluyeron	Alto

Anexo 16. Vinculación de los indicadores de los Pp con los objetivos del FAETA – EA						
Datos de los Programas Presupuestarios (Pp)						
Ejecutor (Siglas)	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel del Pp vinculado al Subsidio o Convenio (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Resumen narrativo	Indicador de desempeño	Nivel de vinculación o contribución (alto, medio, bajo)
				instituto estatal de educación para adultos que reciben atención para alfabetizarse y/o concluir la educación básica con programas educativos de calidad mejorando el bienestar de las y los poblanos atendidos.	su educación básica	
			Componente 1	Atención educativa con enfoque de género a la población registrada en el instituto estatal de educación para adultos brindada.	Personas registradas en el Instituto Estatal de Educación para Adultos	Alto
			Actividad 1.1	Firmar convenios de colaboración con otras instituciones para ampliar la cobertura de atención.	Número de convenios firmados	Alto
			Actividad 1.2	Emitir certificados a jóvenes y adultos que concluyeron su nivel primaria o secundaria.	Número de certificados emitidos	Alto
			Actividad 1.3	Realizar jornadas de alfabetización en condiciones de igualdad para jóvenes y adultos mayores en zonas marginadas del estado de Puebla	Número de jornadas de alfabetización para jóvenes y adultos mayores realizadas	Alto

Anexo 16. Vinculación de los indicadores de los Pp con los objetivos del FAETA – EA						
Datos de los Programas Presupuestarios (Pp)						
Ejecutor (Siglas)	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel del Pp vinculado al Subsidio o Convenio (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Resumen narrativo	Indicador de desempeño	Nivel de vinculación o contribución (alto, medio, bajo)
			Componente 2	Material educativo vinculado a la población activa en el sistema entregado.	Porcentaje de la población vinculada con material educativo en el periodo	Alto
			Actividad 2.1	Distribuir libros para que los adultos y personal operativo cuenten con las herramientas básicas para su aprendizaje.	Número de libros distribuidos	Alto
			Actividad 2.2	Realizar visitas para conocer el grado de satisfacción del material educativo entregado, y verificar las necesidades de cada región, así como el uso adecuado del material. 2 unidad responsable de la actividad: 0eea - instituto estatal de educación para adultos	Número de visitas realizadas	Alto
			Componente 3	Formación educativa para adultos con un enfoque de igualdad de género acreditada.	Porcentaje de figuras acreditadas como asesores del Instituto	Alto
			Actividad 3.1	Realizar cursos-taller de formación a las figuras operativas e institucionales, brindando el apoyo y requerimientos necesarios para su desarrollo.	Número de cursos-talleres impartidos	Alto

Anexo 16. Vinculación de los indicadores de los Pp con los objetivos del FAETA – EA						
Datos de los Programas Presupuestarios (Pp)						
Ejecutor (Siglas)	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel del Pp vinculado al Subsidio o Convenio (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Resumen narrativo	Indicador de desempeño	Nivel de vinculación o contribución (alto, medio, bajo)
			Actividad 3.2	Número de encuestas de satisfacción levantadas.	Número de encuestas de satisfacción levantadas	Alto

Fuente: Elaboración propia con información disponible en: http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario

De la tabla anterior, se observó que la MIR del Pp S006 se conforma por un objetivo a nivel Fin; uno a nivel Propósito; tres objetivos a nivel Componentes y siete a nivel Actividades.

Retomando que los objetivos de la MIR federal del FAETA – EA a nivel Fin y Propósito son los siguientes:

Fin: contribuir al bienestar social e igualdad mediante la disminución del rezago educativo en la población de 15 años y más.

Propósito: población de 15 años y más con rezago educativo concluyen la educación básica.

Se identificó que los objetivos de la MIR estatal contribuyen de manera directa a los objetivos (a nivel Fin y Propósito) de la MIR federal, puesto que estos se vinculan mediante "la disminución del rezago educativo".

Objetivos a nivel Componentes (MIR federal):

1. Exámenes del Modelo Educativo para la vida y el Trabajo acreditados por el INEA.

2. Niveles del Modelo Educativo para la vida y el Trabajo concluidos a través de la vinculación con distintas Unidades Operativas del INEA.

Retomando lo expuesto en la tabla anterior, se puede afirmar que los objetivos a nivel Componentes de la MIR estatal se vinculan de manera directa con la MIR federal a través de la formación educativa.

Por último, en cuanto a los objetivos a nivel Actividades, se constató que los objetivos de la MIR estatal se vinculan con los de la MIR federal de manera directa mediante la realización de acciones enfocadas a la formación y desarrollo educativo.

26. Los indicadores estratégicos (federales y estatales) para medir los resultados del fondo, tienen las siguientes características:

Respuesta general: No procede valoración cuantitativa

Justificación:

Para la valoración de los indicadores estratégicos tanto federales como estatales, en primer lugar, se presenta el Anexo 17. Análisis de los indicadores de desempeño federales del FAETA – EA.

Anexo 17. Análisis de los indicadores desempeño federales del FAETA-EA					
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Fin	Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo.	Se mide el cambio de la población de 15 años o más que no sabe leer ni escribir o que no ha cursado o concluido la educación primaria y/o educación secundaria, respecto al año anterior.	Sí	Sí	Sí
Propósito	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que es alfabetizada.	Mide el porcentaje de población que logra ser Alfabetizada de 15 años y más con respecto de la población analfabeta de 15 años y más en el periodo.	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de primaria.	Mide el porcentaje de población de 15 años y más que concluyó el nivel de Primaria con respecto de la población de 15 años y más Sin Primaria en el periodo.	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de población de 15 años y más en	Mide el porcentaje de población de 15	Sí	Sí	Sí

Anexo 17. Análisis de los indicadores desempeño federales del FAETA-EA					
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
	situación de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria.	años y más que concluyó el nivel de Secundaria con respecto de la población de 15 años y más Sin Secundaria en el periodo.			
	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel (UCN) educativo, primaria o secundaria, a través de la aplicación del Programa Especial de Certificación (PEC) en el trimestre.	Se mide la proporción de participantes en el PEC que presentan examen y logran acreditarlo sea de educación primaria o educación secundaria. Cada examen acreditado equivale a un UCN.	Sí	Sí	Sí
Componente A	Porcentaje de exámenes del Programa Especial de Certificación (PEC) de educación primaria y educación secundaria aplicados en el trimestre.	Determina la proporción de exámenes que se aplican en función de los exámenes que se solicitan	Sí	Sí	Sí
Componente B	Porcentajes de usuarios que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVyT vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales.	Mide la conclusión de los niveles intermedio (primaria) y avanzado (secundaria) de los usuarios del MEVyT que están vinculados a Plazas Comunitarias de Atención Educativa y Servicios Integrales. La conclusión de nivel a través del uso de unidades	Sí	Sí	Sí

Anexo 17. Análisis de los indicadores desempeño federales del FAETA-EA					
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
		operativas implica que el usuario hizo uso de los bienes y servicios que ofrece el INEA.			
Componente C	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel educativo del grupo vulnerable de atención en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	Determina la proporción de los educandos que concluyen nivel en el MEVyT, vertiente atención a jóvenes 10-14 en Primaria, MEVyT para Ciegos o Débiles Visuales, así como los educandos que concluyen nivel en la población indígena de su vertiente Indígena Bilingüe (MIB) y Indígena Bilingüe Urbano (MIBU) en Alfabetización, Primaria y/o Secundaria, con respecto al total de atención de estas poblaciones. Para INEA estas poblaciones atendidas son consideradas grupos vulnerables.	Sí	Sí	Sí
Componente D	Porcentaje de usuarios hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en Alfabetización y/o Primaria y/o Secundaria en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo.	Determina la proporción de usuarios, que con el MEVyT vertiente hispanohablante concluyen nivel Inicial, primaria y secundaria respecto al total de atendidos con dicha vertiente.	Sí	Sí	Sí

Anexo 17. Análisis de los indicadores desempeño federales del FAETA-EA					
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Actividad A	Porcentaje de certificados emitidos respecto al total de UCN en t.	Mide la proporción de UCN certificados en el periodo considerando aquellos que tenían la emisión pendiente en el ejercicio anterior y los generados en el trimestre de la métrica.	Sí	Sí	Sí
	Tasa de variación del registro para la aplicación del examen del Programa Especial de Certificación (PEC).	Mide la variación porcentual del número de participantes registrados en el PEC en el año de estudio con respecto al número de participantes registrados en el año anterior.	Sí	Sí	Sí
Actividad B	Porcentaje de módulos en línea o digitales vinculados en el trimestre	Se muestra el número de módulos en línea y digítales vinculados por cada 100 módulos vinculados en el trimestre.	Sí	Sí	Sí
	Razón de módulos vinculados en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	Cuantifica la relación de módulo(s) entregado(s) al educando que está siendo atendido en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	Sí	Sí	Sí
Actividad C	Tasa de variación de inscripción en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	Busca dar cuenta de los patrones estacionales que se presentan en la inscripción en el MEVyT, sin	Sí	Sí	Sí

Anexo 17. Análisis de los indicadores desempeño federales del FAETA-EA					
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
		importar nivel o vertiente.			
	Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT	Mide la proporción de exámenes aplicados en línea en el trimestre con respecto al total de exámenes aplicados en el trimestre.	Sí	Sí	Sí
Actividad D	Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT	Mide la proporción de exámenes impresos aplicados en el trimestre con respecto al total de exámenes aplicados en el trimestre.	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de asesores con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del trimestre.	Mide cuántos de los asesores con más de un año de servicio reciben formación continua de cada cien asesores con más de un año de servicio.	Sí	Sí	Sí

Fuente: MIR 2019 Federal del I009 FAETA Educación para Adultos.

De la tabla anterior, se observó en primera instancia, que la MIR federal del FAETA – EA está conformada por un total de 17 indicadores, los cuales se dividen por cada nivel de objetivos de la siguiente manera: un indicador a nivel Fin; cuatro a nivel Propósito; cuatro a nivel Componentes y ocho a nivel Actividades.

En lo que respecta a las características de Relevancia, Adecuación y Monitoreabilidad se identificó lo siguiente:

Los 17 indicadores que conforman la MIR federal son relevantes, pues estos están directamente relacionados con los objetivos del FAETA – EA, es decir, los indicadores aportan información sobre del objetivo al que se encuentran asociado. Asimismo, todos los indicadores se consideraron adecuados, pues todos aportan una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del fondo en la entidad.

Todos los indicadores son monitoreables, considerando que estos son generados a partir de lo publicado por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, el cual es un medio oficial, institucional y de acceso público.

En cuanto al análisis de las metas de los indicadores de la MIR federal del FAETA – EA, se expone en el Anexo 18. Análisis de las metas de los indicadores desempeño federales del FAETA – EA, el avance reportado en los cuatro trimestres del año 2019.

Anexo 18. Análisis de las metas de los indicadores desempeño federales del FAETA-EA							
Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	
Fin	Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo.	Anual	N/A	N/A	N/A	-.4	Sí
Propósito	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que es alfabetizada.	Anual	N/A	N/A	N/A	3.1	Sí
	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de primaria.	Anual	N/A	N/A	N/A	1.5	Sí
	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria.	Anual	N/A	N/A	N/A	1.5	Sí
	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel (UCN) educativo, primaria o secundaria, a través de la aplicación del Programa Especial de Certificación	Trimestral	0	0	0	0	No

Anexo 18. Análisis de las metas de los indicadores desempeño federales del FAETA-EA							
Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	
	(PEC) en el trimestre.						
Componente A	Porcentaje de exámenes del Programa Especial de Certificación (PEC) de educación primaria y educación secundaria aplicados en el trimestre.	Trimestral	0	0	0	0	No
Componente B	Porcentajes de usuarios que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVyT vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales.	Trimestral	22.2	22.1	18.2	20.7	Sí
Componente C	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel educativo del grupo vulnerable de atención en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	Trimestral	3.5	11.1	8.8	5.9	Sí
Componente D	Porcentaje de usuarios hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en Alfabetización y/o Primaria y/o Secundaria en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo.	Trimestral	9.1	18.4	13.4	11.5	Sí

Anexo 18. Análisis de las metas de los indicadores desempeño federales del FAETA-EA							
Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	
Actividad A	Porcentaje de certificados emitidos respecto al total de UCN en t.	Trimestral	90.8	93.7	94.3	96.1	Sí
	Tasa de variación del registro para la aplicación del examen del Programa Especial de Certificación (PEC).	Trimestral	0	0	0	0	No
Actividad B	Porcentaje de módulos en línea o digitales vinculados en el trimestre	Trimestral	2	2.1	2.1	2	Sí
	Razón de módulos vinculados en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	Trimestral	.8	.8	.8	.8	Sí
Actividad C	Tasa de variación de inscripción en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	Trimestral	-33.8	140.6	10.6	.7	Sí
Actividad D	Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT	Trimestral	16.3	34.4	34.4	34.4	Sí
	Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT	Trimestral	86.6	65.6	64.8	65.6	Sí
	Porcentaje de asesores con más de un año de permanencia con formación continua	Trimestral	23.1	83.3	96.9	99.9	Sí

Anexo 18. Análisis de las metas de los indicadores desempeño federales del FAETA-EA							
Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	
	acumulados al cierre del trimestre.						

N/A. No Aplica.
Fuente: Elaboración propia con información disponible en: http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales.

Como se puede observar en la tabla anterior, a nivel Fin y Propósito solo se reportó la meta del cuarto trimestre. Por el lado contrario, a nivel Componentes y Actividades se generó y reportó las metas desde el primer trimestre del año. En consecuencia, solo se pudo acreditar el grado de avance de objetivos a nivel Componentes y Actividades.

Continuando con el análisis, ahora se presenta el Anexo 19. Análisis de los indicadores de desempeño estatales vinculados al FAETA – EA.

Anexo 19. Análisis de los indicadores de desempeño estatales vinculados al FAETA-EA								
Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel			
					Relevancia	Adecuado	Monitoreable	
S006	Atención a la demanda de Educación para Adultos.	Fin	Porcentaje de la población que se encuentra en situación de rezago educativo	Se refiere a la proporción de la población de 15 años y mas que no sabe leer ni escribir y/o que no ha iniciado o concluido su educación primaria o secundaria, además de que no está siendo atendida por el sistema escolarizado de educación básica	Sí	Sí	Sí	
				Porcentaje de la población que se encuentra en situación de analfabetismo.	Sí	Sí	Sí	
		Propósito	Porcentaje de personas alfabetizadas y/o que concluyeron su educación básica	Se refiere a la proporción de la población de 15 años y más en el estado de puebla que se alfabetizaron y/o concluyeron su educación primaria o secundaria porque fueron atendidos por	Sí	Sí	Sí	

Anexo 19. Análisis de los indicadores de desempeño estatales vinculados al FAETA-EA							
Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
					Relevancia	Adecuado	Monitoreable
				el Instituto de Educación para Adultos			
		Componente 1	Personas registradas en el Instituto Estatal de Educación para Adultos	Se refiere al total de la población de 15 años y más en el estado de puebla que se registran para ser alfabetizados y/o concluir su educación primaria o secundaria en el Instituto de Educación para Adultos	Sí	No	Sí
		Actividad 1.1	Número de convenios firmados	Este indicador se refiere a la cantidad de convenios que se firman con personas o instituciones de la sociedad para apoyar y fomentar la educación de jóvenes y adultos de 15 años y más, mide el número de convenios firmados y el objetivo es disminuir el número de personas que no saben leer ni escribir o que no han concluido su educación básica	Sí	Sí	Sí
		Actividad 1.2	Número de certificados emitidos	Este indicador se refiere a la cantidad de certificados que se expiden a los educandos que concluyen su nivel de educación básica por parte del Instituto y el objetivo es proporcionar a los jóvenes y adultos de 15 años y más un documento que avale que concluyeron su educación básica	Sí	Sí	Sí
		Actividad 1.3	Número de jornadas de alfabetización para jóvenes y adultos mayores realizadas	Se refiere a la cantidad de jornadas intensivas que se realizan con el objeto de fortalecer el proceso educativo mediante	Sí	Sí	Sí

Anexo 19. Análisis de los indicadores de desempeño estatales vinculados al FAETA-EA							
Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Relevancia	Nivel Adecuado	Monitoreable
				la incorporación, acreditación y certificación de los educandos, con el objetivo de incorporar al mayor número de personas a los programas que ofrece el instituto			
		Componente 2	Porcentaje de la población vinculada con material educativo en el periodo	El indicador se refiere a la proporción de educandos que se encuentran registrados en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) que cuentan con los recursos educativos necesarios para cursar los módulos según los cursos que estén tomando	Sí	Sí	Sí
		Actividad 2.1	Número de libros distribuidos	Se refiere a número de material educativo que se distribuye, el objetivo es cubrir las necesidades de aprendizaje de las personas jóvenes o adultas que les permita certificar la primaria y la secundaria, permite medir el número libros que se entregan al educando	Sí	Sí	Sí
		Actividad 2.2	Número de visitas realizadas	Se refiere al número de visitas realizadas a las coordinaciones regionales para conocer el grado de satisfacción de los educandos respecto al material que se les proporciona	Sí	Sí	Sí
		Componente 3	Porcentaje de figuras acreditadas como asesores del Instituto	Este indicador se refiere a la proporción de personas capacitadas que acreditaron su curso-taller de	Sí	Sí	Sí

Anexo 19. Análisis de los indicadores de desempeño estatales vinculados al FAETA-EA							
Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
					Relevancia	Adecuado	Monitoreable
				formación de manera satisfactoria para fungir como asesores en el Instituto			
		Actividad 3.1	Número de cursos-talleres impartidos	Se refiere a la capacitación y formación permanente de los asesores que apoyan al instituto en impartir las asesorías a los educandos, mide el número de talleres de capacitación programados a impartir entre el número de talleres que se imparten y el objetivo es que todos los asesores registrados en el IEEA hayan acreditado su capacitación	Sí	Sí	Sí
		Actividad 3.2	Número de encuestas de satisfacción levantadas	Se refiere a las entrevistas a los educandos para medir el nivel de satisfacción respecto al servicio recibido	Sí	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia con información disponible en: http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario

Conforme a lo expuesto en la tabla anterior, se identificó que la MIR del Pp S006 está compuesta por un total de 13 indicadores, los cuales, de acuerdo con el nivel de objetivos, se dividen de la siguiente manera: dos a nivel Fin; uno a nivel Propósito; tres a nivel Componentes; y siete a nivel Actividades.

En lo que respecta a las características de Relevancia, Adecuación y Monitoreabilidad se identificó lo siguiente:

Los 13 indicadores se consideraron relevantes puesto que, estos aportan información sobre algún aspecto importante del objetivo al que se encuentran asociados, además, dado que, los objetivos de la MIR estatal se encuentran altamente vinculados con los objetivos de la MIR federal, en consecuencia, se puede afirmar que los indicadores de la MIR del Pp S006 se encuentran vinculados con los objetivos del FAETA – EA.

Solo 12 indicadores son adecuados, pues aportan las bases suficientes para poder emitir un juicio sobre el desempeño del fondo en la entidad, es decir, son adecuados dado que, presentan la información necesaria para interpretar el indicador, lo cual implica a su vez, que las metas anuales y sexenales son congruentes con el sentido del indicador.

Por otro lado, se observó que el indicador del Componente 1 no es adecuado, porque solo está construido por una sola variable, es decir, que carece de la variable que señala el marco de referencia contra la cual se compara el desempeño del indicador, en otras palabras, no aporta una base suficiente para evaluar su desempeño.

Se identificó que la fuente de información de los indicadores a nivel Fin es el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA); mientras que, para los demás indicadores es el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), además del Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA). En consecuencia, se consideró que todos los indicadores son monitoreables, pues sus medios de verificación son oficiales, institucionales, además de ser fuentes de acceso público.

Siguiendo con el análisis, se presenta el Anexo 20. Análisis de las metas de los indicadores de desempeño estatales vinculados al FAETA – EA.

Anexo 20. Análisis de las metas de los indicadores de desempeño estatales vinculados al FAETA-EA

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de la medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
					Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	
S006	Atención a la demanda de Educación para Adultos.	Fin	Porcentaje de la población que se encuentra en situación de rezago educativo	Anual	N/A	N/A	N/A	39.75	Sí
			Porcentaje de la población que se encuentra en situación de analfabetismo.	Anual	N/A	N/A	N/A	6.86	Sí
		Propósito	Porcentaje de personas alfabetizadas y/o que concluyeron su educación básica	Anual	N/A	N/A	N/A	1.66	Sí
		Componente 1	Personas registradas en el Instituto Estatal de Educación para Adultos	Irregular	N/A	68368	N/A	68368	Sí

Anexo 20. Análisis de las metas de los indicadores de desempeño estatales vinculados al FAETA-EA									
Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de la medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
					Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	
		Actividad 1.1	Número de convenios firmados	Trimestral	7	7	7	8	Sí
		Actividad 1.2	Número de certificados emitidos	Trimestral	3865	3865	3865	3865	Sí
		Actividad 1.3	Número de jornadas de alfabetización para jóvenes y adultos mayores realizadas	Semestral	N/A	1	N/A	1	Sí
		Componente 2	Porcentaje de la población vinculada con material educativo en el periodo	Semestral	N/A	20405	N/A	20405	Sí
		Actividad 2.1	Número de libros distribuidos	Trimestral	17835	17835	17835	17835	Sí
		Actividad 2.2	Número de visitas realizadas	Irregular	N/A	N/A	1	N/A	Sí
		Componente 3	Porcentaje de figuras acreditadas como asesores del Instituto	Semestral	N/A	44.49	N/A	88.98	Sí
		Actividad 3.1	Número de cursos-talleres impartidos	Trimestral	325	325	325	325	Sí
		Actividad 3.2	Número de encuestas de satisfacción levantadas	Irregular	N/A	N/A	N/A	1	Sí

N/A. No Aplica.
Fuente: Elaboración propia con información del SEE y SiMIDE.

Sobre las metas de los indicadores de desempeño estatales, correspondientes al Pp S006, se identificó que se reportó de manera irregular el avance de estas, durante los cuatro trimestres del año 2019, no obstante, fue posible acreditar el grado de avance de los objetivos.

Finalmente, se recomienda al IEEA reportar de manera oportuna las metas de todos los indicadores durante los cuatro trimestres del ejercicio fiscal, con la finalidad de monitorear el desempeño del fondo en la entidad.

27. Durante el ejercicio fiscal evaluado ¿se cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) federales del fondo? Si la respuesta es afirmativa ¿cuáles fueron los avances en el cumplimiento de sus metas en la entidad federativa durante 2019?

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
1	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del fondo, sin embargo, la mayoría de los indicadores estratégicos y/ o los de gestión tienen resultados no positivos (cumplimientos de meta menores a 60% o mayores a 130%).

Justificación:

En concordancia con el reactivo anterior, dado que, se cuenta con la información de los resultados de los indicadores de desempeño federales del FAETA – EA, a continuación, se expone en el Anexo siguiente, el avance y el nivel de cumplimiento de las metas por trimestre.

Anexo 21. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del FAETA-EA					
			Trimestre 1		
Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo.	Anual	N/A	N/A	N/A
Propósito	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que es alfabetizada.	Anual	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de primaria.	Anual	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo	Anual	N/A	N/A	N/A

Anexo 21. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del FAETA-EA					
Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
	que concluye el nivel de secundaria.				
	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel (UCN) educativo, primaria o secundaria, a través de la aplicación del Programa Especial de Certificación (PEC) en el trimestre.	Trimestral	0	100	N/D
Componente A	Porcentaje de exámenes del Programa Especial de Certificación (PEC) de educación primaria y educación secundaria aplicados en el trimestre.	Trimestral	0	100	N/D
Componente B	Porcentajes de usuarios que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVyT vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales.	Trimestral	22.2	23.1	104.05%
Componente C	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel educativo del grupo vulnerable de atención en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	Trimestral	3.5	3.7	105.71%

Anexo 21. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del FAETA-EA					
Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Componente D	Porcentaje de usuarios hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en Alfabetización y/o Primaria y/o Secundaria en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo.	Trimestral	9.1	9.5	104.4%
Actividad A	Porcentaje de certificados emitidos respecto al total de UCN en t.	Trimestral	90.8	56.9	32.37%
	Tasa de variación del registro para la aplicación del examen del Programa Especial de Certificación (PEC).	Trimestral	0	0	100%
Actividad B	Porcentaje de módulos en línea o digitales vinculados en el trimestre	Trimestral	2	2	100%
	Razón de módulos vinculados en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	Trimestral	.8	.8/	100%
Actividad C	Tasa de variación de inscripción en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	Trimestral	-33.8	-34.6	102.37%
Actividad D	Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT	Trimestral	16.3	12.9	79.14%

Anexo 21. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del FAETA-EA					
Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
	Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT	Trimestral	86.6	87.1	95.98%
	Porcentaje de asesores con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del trimestre.	Trimestral	23.1	23.1	ND
Fin	Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo.	Anual	N/A	N/A	N/A
Propósito	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que es alfabetizada.	Anual	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de primaria.	Anual	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria.	Anual	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel (UCN) educativo, primaria o secundaria, a través de la aplicación del	Trimestral	0	0	93.2

Anexo 21. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del FAETA-EA					
Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
	Programa Especial de Certificación (PEC) en el trimestre.				
Componente A	Porcentaje de exámenes del Programa Especial de Certificación (PEC) de educación primaria y educación secundaria aplicados en el trimestre.	Trimestral	0	92.2	N/D
Componente B	Porcentajes de usuarios que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVyT vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales.	Trimestral	22.1	25.2	114.03%
Componente C	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel educativo del grupo vulnerable de atención en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	Trimestral	11.1	7.4	66.67
Componente D	Porcentaje de usuarios hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en Alfabetización y/o Primaria y/o Secundaria en el Modelo de	Trimestral	18.4	9.1	49.46

Anexo 21. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del FAETA-EA					
Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
	Educación para la vida y el Trabajo.				
Actividad A	Porcentaje de certificados emitidos respecto al total de UCN en t.	Trimestral	93.7	76.1	81.22
	Tasa de variación del registro para la aplicación del examen del Programa Especial de Certificación (PEC).	Trimestral	0	300.7	N/D
Actividad B	Porcentaje de módulos en línea o digitales vinculados en el trimestre	Trimestral	2.1	5.1	242.86
	Razón de módulos vinculados en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	Trimestral	.8	72.5	9100
Actividad C	Tasa de variación de inscripción en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	Trimestral	140.6	14.7	9.03%
Actividad D	Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT	Trimestral	34.4	20.2	58.72%
	Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT	Trimestral	65.6	85.4	76.81%
	Porcentaje de asesores con más de un año de permanencia con formación	Trimestral	83.3	89.1	106.96%

Anexo 21. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del FAETA-EA					
Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
	continua acumulados al cierre del trimestre.				
Fin	Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo.	Anual	N/A	N/A	N/A
Propósito	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que es alfabetizada.	Anual	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de primaria.	Anual	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria.	Anual	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel (UCN) educativo, primaria o secundaria, a través de la aplicación del Programa Especial de Certificación (PEC) en el trimestre.	Trimestral	0	00	N/D
Componente A	Porcentaje de exámenes del Programa Especial de Certificación (PEC) de	Trimestral	0	97.7	N/D

Anexo 21. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del FAETA-EA					
Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
	educación primaria y educación secundaria aplicados en el trimestre.				
Componente B	Porcentajes de usuarios que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVyT vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales.	Trimestral	18.2	20.7	113.74%
Componente C	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel educativo del grupo vulnerable de atención en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	Trimestral	8.8	9.4	106.82%
Componente D	Porcentaje de usuarios hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en Alfabetización y/o Primaria y/o Secundaria en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo.	Trimestral	13.4	19.4	144.78%
Actividad A	Porcentaje de certificados emitidos respecto al total de UCN en t.	Trimestral	94.3	94.3	99.05
	Tasa de variación del registro para la aplicación del examen del	Trimestral	0	112.5	N/D

Anexo 21. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del FAETA-EA					
Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
	Programa Especial de Certificación (PEC).				
Actividad B	Porcentaje de módulos en línea o digitales vinculados en el trimestre	Trimestral	2.1	3.6	171.43
	Razón de módulos vinculados en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	Trimestral	.8	.8	100
Actividad C	Tasa de variación de inscripción en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	Trimestral	10.6	88.6	835.85%
Actividad D	Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT	Trimestral	34.4	13.9	40.41%
	Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT	Trimestral	64.8	86	75.35%
	Porcentaje de asesores con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del trimestre.	Trimestral	96.9	99.9	103.1%
Fin	Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo.	Anual	-.4	-.33529/83.82	83.82%
Propósito	Porcentaje de población de 15	Anual	3.1	2.92972	94.51%

Anexo 21. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del FAETA-EA					
Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1 Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
	años y más en situación de rezago educativo que es alfabetizada.				
	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de primaria.	Anual	1.5	1.34606	89.74%
	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria.	Anual	1.5	1.33969	89.31%
	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel (UCN) educativo, primaria o secundaria, a través de la aplicación del Programa Especial de Certificación (PEC) en el trimestre.	Trimestral	0	100	N/D
Componente A	Porcentaje de exámenes del Programa Especial de Certificación (PEC) de educación primaria y educación secundaria aplicados en el trimestre.	Trimestral	0	100	N/D
Componente B	Porcentajes de usuarios que concluyen niveles intermedio y avanzado del	Trimestral	20.7	43.07225	208.08%

Anexo 21. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del FAETA-EA					
Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
	MEVyT vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales.				
Componente C	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel educativo del grupo vulnerable de atención en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	Trimestral	5.9	14.24792	241.49%
Componente D	Porcentaje de usuarios hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en Alfabetización y/o Primaria y/o Secundaria en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo.	Trimestral	11.5	17.66065	153.57%
Actividad A	Porcentaje de certificados emitidos respecto al total de UCN en t.	Trimestral	96.1	93.26603	97.05%
	Tasa de variación del registro para la aplicación del examen del Programa Especial de Certificación (PEC).	Trimestral	0	104.41176	N/D
Actividad B	Porcentaje de módulos en línea o digitales vinculados en el trimestre	Trimestral	2	2.05581	102.79%

Anexo 21. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del FAETA-EA					
Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
	Razón de módulos vinculados en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	Trimestral	.8	.74335	92.92%
Actividad C	Tasa de variación de inscripción en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	Trimestral	.7	-49.45465	-7064.95%
Actividad D	Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT	Trimestral	34.4	14.62881	42.53%
	Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT	Trimestral	65.6	85.37119	74.84%
	Porcentaje de asesores con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del trimestre.	Trimestral	99.9	96.89922	97%

N/D. No Disponible.
Fuente: Elaboración propia con información disponible en: http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales y https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

Se concluye el reactivo, mencionando, en primer lugar, que a nivel Fin no se reportó avances del indicador durante los trimestres 1, 2 y 3, es decir, que solo en el cuarto trimestre del año 2019 se reportó el avance del 83.82%, lo que significa que tuvo un nivel de cumplimiento bueno.

En segundo lugar, a nivel Propósito se identificó que para los cuatro indicadores que conforman el objetivo, solo se reportó el avance del cuarto trimestre. Y solo un indicador tuvo un nivel de cumplimiento bueno, mientras que los demás un nivel de incumplimiento, pues tienen un cumplimiento menor del 90%.

En tercer lugar, a nivel Componentes, se observó que, los cuatro indicadores reportaron avances durante los cuatro trimestres del año. En cuanto al nivel de cumplimiento, se identificó que estos tuvieron un cumplimiento excedido.

En cuarto y último lugar, a nivel Actividades, se reportó su avance durante los cuatro trimestres del año, aunque de manera irregular. Por otro lado, se identificó que un indicador no reporto su nivel de cumplimiento, tres tienen un nivel de cumplimiento bueno, y cuatro tienen resultados no positivos, es decir, que el cumplimiento de sus metas fue menor a 60% o mayor a 130%.

Finalmente, considerando que son 17 indicadores, y solo 5 tuvieron un cumplimiento bueno, lo que significa que la mayoría (12 indicadores) tiene resultados no positivos (cumplimientos de meta menores a 60% o mayores a 130%).

28. **Durante el ejercicio fiscal evaluado ¿se cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) de los Programas Presupuestarios a través de los cuales se ejercieron los recursos del fondo? Si la respuesta es afirmativa ¿cuáles fueron los avances en el cumplimiento de sus metas en 2019?**

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
3	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño a través de los cuales se ejercieron los recursos del fondo, y la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%).

Justificación:

En concordancia con reactivos anteriores, dado que, se cuenta con la información de los resultados de los indicadores de desempeño estatales del FAETA – EA, a continuación, se expone en el Anexo siguiente, el avance y el nivel de cumplimiento de las metas por trimestre.

Anexo 22. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del FAETA-EA

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Periodo: Primer Trimestre		
					Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
S006	Atención a la demanda de Educación para Adultos.	Fin	Porcentaje de la población que se encuentra en situación de rezago educativo	Anual	N/A	N/A	N/A
			Porcentaje de la población que se encuentra en situación de analfabetismo.	Anual	N/A	N/A	N/A
		Propósito	Porcentaje de personas alfabetizadas y/o que concluyeron su educación básica	Anual	N/A	N/A	N/A
		Componente 1	Personas registradas en el Instituto Estatal de	Irregular	N/A	N/A	N/A

Anexo 22. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del FAETA-EA

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Periodo: Primer Trimestre		
					Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
			Educación para Adultos				
		Actividad 1.1	Número de convenios firmados	Trimestral	7	7	100%
		Actividad 1.2	Número de certificados emitidos	Trimestral	3865	3231	83.60
		Actividad 1.3	Número de jornadas de alfabetización para jóvenes y adultos mayores realizadas	Semestral	N/A	N/A	N/A
		Componente 2	Porcentaje de la población vinculada con material educativo en el periodo	Semestral	N/A	N/A	N/A
		Actividad 2.1	Número de libros distribuidos	Trimestral	17835	17340	99.98
		Actividad 2.2	Número de visitas realizadas	Irregular	N/A	N/A	N/A
		Componente 3	Porcentaje de figuras acreditadas como asesores del Instituto	Semestral	N/A	N/A	N/A
		Actividad 3.1	Número de cursos-talleres impartidos	Trimestral	325	131	40.31
		Actividad 3.2	Número de encuestas de satisfacción levantadas	Irregular	N/A	N/A	N/A
S006	Atención a la demanda de Educación	Fin	Porcentaje de la población que se encuentra en situación de rezago educativo	Anual	N/A	N/A	N/A

Anexo 22. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del FAETA-EA

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Periodo: Primer Trimestre		
					Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
	para Adultos.		Porcentaje de la población que se encuentra en situación de analfabetismo.	Anual	N/A	N/A	N/A
		Propósito	Porcentaje de personas alfabetizadas y/o que concluyeron su educación básica	Anual	N/A	N/A	N/A
		Componente 1	Personas registradas en el Instituto Estatal de Educación para Adultos	Irregular	68368	68253	99.83
		Actividad 1.1	Número de convenios firmados	Trimestral	7	7	1000
		Actividad 1.2	Número de certificados emitidos	Trimestral	3865	3999	103.46
		Actividad 1.3	Número de jornadas de alfabetización para jóvenes y adultos mayores realizadas	Semestral	1	0	0
		Componente 2	Porcentaje de la población vinculada con material educativo en el periodo	Semestral	20405	20929	102.56
		Actividad 2.1	Número de libros distribuidos	Trimestral	17835	17825	99.96
		Actividad 2.2	Número de visitas realizadas	Irregular	N/A	N/A	N/A
		Componente 3	Porcentaje de figuras acreditadas como asesores del Instituto	Semestral	44.49	44.48	99.97

Anexo 22. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del FAETA-EA							
Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Periodo: Primer Trimestre		
					Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
		Actividad 3.1	Número de cursos-talleres impartidos	Trimestral	325	348	107.07
		Actividad 3.2	Número de encuestas de satisfacción levantadas	Irregular	N/A	N/A	N/A
S006	Atención a la demanda de Educación para Adultos.	Fin	Porcentaje de la población que se encuentra en situación de rezago educativo	Anual	N/A	N/A	N/A
			Porcentaje de la población que se encuentra en situación de analfabetismo.	Anual	N/A	N/A	N/A
		Propósito	Porcentaje de personas alfabetizadas y/o que concluyeron su educación básica	Anual	N/A	N/A	N/A
		Componente 1	Personas registradas en el Instituto Estatal de Educación para Adultos	Irregular	N/A	N/A	N/A
		Actividad 1.1	Número de convenios firmados	Trimestral	7	8	114.28
		Actividad 1.2	Número de certificados emitidos	Trimestral	3865	5549	143.57
		Actividad 1.3	Número de jornadas de alfabetización para jóvenes y adultos mayores realizadas	Semestral	N/A	N/A	N/A
		Componente 2	Porcentaje de la población vinculada con material	Semestral	N/A	N/A	N/A

Anexo 22. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del FAETA-EA

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Periodo: Primer Trimestre		
					Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
			educativo en el periodo				
		Actividad 2.1	Número de libros distribuidos	Trimestral	17835	17900	100.36
		Actividad 2.2	Número de visitas realizadas	Irregular	1	1	100
		Componente 3	Porcentaje de figuras acreditadas como asesores del Instituto	Semestral	N/A	N/A	N/A
		Actividad 3.1	Número de cursos-talleres impartidos	Trimestral	325	3266	1004.92
		Actividad 3.2	Número de encuestas de satisfacción levantadas	Irregular	N/A	N/A	N/A

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Periodo: Cuarto Trimestre		
					Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
S006	Atención a la demanda de Educación para Adultos.	Fin	Porcentaje de la población que se encuentra en situación de rezago educativo	Anual	39.75	39.75	101.09
			Porcentaje de la población que se encuentra en situación de analfabetismo.	Anual	6.86	6.86	108.72
		Propósito	Porcentaje de personas alfabetizadas y/o que concluyeron su educación básica	Anual	1.66	1.66	
		Componente 1	Personas registradas en el Instituto	Irregular	68368	54397	79.56

Anexo 22. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del FAETA-EA							
Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Periodo: Primer Trimestre		
					Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
			Estatal de Educación para Adultos				
		Actividad 1.1	Número de convenios firmados	Trimestral	8	8	100
		Actividad 1.2	Número de certificados emitidos	Trimestral	3865	7576	196.01
		Actividad 1.3	Número de jornadas de alfabetización para jóvenes y adultos mayores realizadas	Semestral	1	1	100
		Componente 2	Porcentaje de la población vinculada con material educativo en el periodo	Semestral	20405	20510	100.51
		Actividad 2.1	Número de libros distribuidos	Trimestral	17835	17842	100.08
		Actividad 2.2	Número de visitas realizadas	Irregular	N/A	N/A	N/A
		Componente 3	Porcentaje de figuras acreditadas como asesores del Instituto	Semestral	88.98	97.97	110.10
		Actividad 3.1	Número de cursos-talleres impartidos	Trimestral	325	325	100
		Actividad 3.2	Número de encuestas de satisfacción levantadas	Irregular	1	1	100

N/A. No Aplica.
Fuente: Elaboración propia con información del SEE y SiMIDE.

Se concluye el reactivo, mencionando, en primer lugar, que a nivel Fin y Propósito no se reportó los avances de los trimestres 1, 2 y 3, solo se reportó el avance del cuarto trimestre.

En segundo lugar, en cuanto al cumplimiento, se identificó que los dos indicadores a nivel Fin y el indicador a nivel Propósito tienen un nivel de cumplimiento bueno.

En tercer lugar, a nivel Componentes, se observó que, los reportes durante los cuatro trimestres del año fueron irregulares, además, los indicadores tienen un nivel de cumplimiento excedido, pues reportaron un avance superior al 130%.

En cuarto y último lugar, a nivel Actividades, se reportó su avance durante los cuatro trimestres del año. Además, sobre el nivel de cumplimiento se identificó que, 4 indicadores tienen un nivel de cumplimiento bueno, 2 un nivel excedido, y un indicador un nivel de incumplimiento.

Finalmente, considerando que son 12 indicadores, de los cuales 7 tienen un nivel de cumplimiento bueno, en otras palabras, la mayoría de los indicadores tienen resultados positivos, pues tienen un cumplimiento de metas entre el 95 y 115%.

29. De acuerdo con el destino de los recursos del Fondo ¿cuál fue la cobertura del Fondo en la entidad federativa?

Respuesta general: No procede valoración cuantitativa

Justificación:

Entre la información remitida a esta instancia evaluadora, se identificó la 'cuantificación de la población atendida con recursos del FAETA – EA en 2019' en donde se detalla el municipio donde se localiza el plantel IEEA, el tipo de servicio (modalidad alfabetización, primaria, secundaria, etc.), la matricula atendida y egresados (modalidad turno matutino, verpertino o mixto), entre otros datos. (ver Anexos 23 y 24 para consultar la información de manera detallada).

Con base en dicha información, a continuación, se presentan la cuantificación y localización geográfica de los beneficiarios en los que se aplicaron los recursos del fondo.

Anexo 23. Información de las acciones o proyectos financiados con recursos del FAETA-EA en 2019

Concepto		Indicar periodo:	2019											
			Matrícula atendida							Egresados				
Plantel IEEA	Tipo de servicio (alfabetización, primaria, secundaria, etc.)	Meta	Total	Total turno matutino	Total turno vespertino	Total Turno Mixto	Total mujeres	Total hombres	Total	Total turno matutino	Total turno vespertino	Total mujeres	Total hombres
CHOLULA	Alfabetización, primaria y secundaria	3102	4257	NA	NA	NA	3150	1107	2744	NA	NA	2031	713
ATLIXCO	Alfabetización, primaria y secundaria	3000	2710	NA	NA	NA	2005	705	1799	NA	NA	1331	468
IZUCAR DE MATAMOROS	Alfabetización, primaria y secundaria	1868	2228	NA	NA	NA	1649	579	1021	NA	NA	756	265
ACATLAN DE OSORIO	Alfabetización, primaria y secundaria	1709	1932	NA	NA	NA	1430	502	1013	NA	NA	750	263

Concepto		Indicar periodo:	2019											
			Matrícula atendida							Egresados				
Plantel IEEA	Tipo de servicio (alfabetización, primaria, secundaria, etc.)	Meta	Total	Total turno matutino	Total turno vespertino	Total Turno Mixto	Total mujeres	Total hombres		Total	Total turno matutino	Total turno vespertino	Total mujeres	Total hombres
TEHUACAN	Alfabetización, primaria y secundaria	2435	4325	NA	NA	NA	3201	1125		2882	NA	NA	2133	749
TECAMACHALCO	Alfabetización, primaria y secundaria	2002	2829	NA	NA	NA	2093	736		2175	NA	NA	1610	566
CIUDAD SERDAN	Alfabetización, primaria y secundaria	2374	3299	NA	NA	NA	2441	858		2407	NA	NA	1781	626
TEZIUTLAN	Alfabetización, primaria y secundaria	2646	3402	NA	NA	NA	2517	885		3075	NA	NA	2276	800
CUETZALAN	Alfabetización, primaria y secundaria	2316	4151	NA	NA	NA	3072	1079		2395	NA	NA	1772	623
HUAUCHINANGO	Alfabetización, primaria y secundaria	3328	4698	NA	NA	NA	3477	1221		4068	NA	NA	3010	1058
LIBRES	Alfabetización, primaria y secundaria	2594	3734	NA	NA	NA	2763	971		2918	NA	NA	2159	759
ZACATLAN	Alfabetización, primaria y secundaria	3018	5427	NA	NA	NA	4016	1411		3321	NA	NA	2458	863
PUEBLA	Alfabetización, primaria y secundaria	2799	3081	NA	NA	NA	2280	801		2909	NA	NA	2153	756

Concepto		Indicar periodo:	2019										
			Matrícula atendida						Egresados				
Plantel IEEA	Tipo de servicio (alfabetización, primaria, secundaria, etc.)	Meta	Total	Total turno matutino	Total turno vespertino	Total Turno Mixto	Total mujeres	Total hombres	Total	Total turno matutino	Total turno vespertino	Total mujeres	Total hombres
PUEBLA NORTE	Alfabetización, primaria y secundaria	2712	3818	NA	NA	NA	2825	993	2739	NA	NA	2027	712
TEPEACA	Alfabetización, primaria y secundaria	1993	3561	NA	NA	NA	2635	926	2464	NA	NA	1823	641
ZOQUITLAN	Alfabetización, primaria y secundaria	2106	4284	NA	NA	NA	3170	1114	2437	NA	NA	1803	634
TOTAL			57736	0	0	0	39554	13898	40367	0	0	29872	10495

N/A. No Aplica.
Fuente: Información proporcionada por IEEA.

De la tabla anterior se identificó que el total de la matricula atendida en el año 2019 fue de 57,736; mientras que el total de egresados fue de 40,367.

Es importante mencionar que el IEEA contó con un Plan de Trabajo para el año 2019, en donde establece el Plan estratégico. En dicho Plan, se expone la calendarización de los procedimientos, es decir, se presenta una calendarización de las estrategias, actividades y tareas a ejecutar por el IEEA.

Por consiguiente, es posible conocer cuál fue la cobertura del FAETA – EA en la entidad federativa.

30. Cuáles han sido los resultados en el ejercicio de los recursos presupuestales del fondo?

	Cumplimiento
a) El fondo cuenta con una calendarización definida para el ejercicio de los recursos recibidos; con la desagregación por categoría (partida) de gasto de acuerdo con las acciones que se tenga previsto financiar con dichos recursos.	Sí
b) La eficiencia presupuestal para la mayoría de las categorías de gasto, previstas a financiar con los recursos del fondo, es mayor al 90 por ciento y hasta el 100 por ciento.	Sí
c) La eficacia presupuestal de los recursos globales (totales) del fondo es mayor al 90 por ciento y hasta el 100 por ciento.	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	Se dispone de información documentada sobre el ejercicio presupuestal del fondo, y la información documentada cumple con todos los criterios establecidos.

Justificación:

Con base en la información remitida por el IEEA, se identificaron cuáles fueron los resultados en el ejercicio de los recursos presupuestales del fondo, principalmente por el 'Presupuesto desagregado por conceptos o rubros de gasto del FAETA – EA en 2019' y por el 'Presupuesto por objeto del gasto del FAETA – EA en 2019'.

A continuación, se presenta el presupuesto desagregado por conceptos o rubros de gasto del FAETA – EA en 2019, en el cual se expone información de las acciones o proyectos financiados con recursos del fondo.

Anexo 24. Información financiera sobre las acciones y obra del FAETA-EA en 2019						
Plantel IEEA	Momento contable					Ejercido/modificado (%)
	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercido	Pagado	
1131 Sueldo Base al Personal de Base	$25,894,476.96	$26,535,292.35	$26,535,292.35	$26,535,292.35	$26,535,292.35	100%
1211 Honorarios asimilables a salarios	$1,320,222.96	$1,396,720.26	$1,396,720.26	$1,396,720.26	$1,396,720.26	100%
1311 Primas por años de servicios efectivos prestados	$45,600.00	$44,445.00	$44,445.00	$44,445.00	$44,445.00	100%

Plantel IEEA	Momento contable					Ejercido/modificado (%)
	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercido	Pagado	
1321 Primas de vacaciones y Dominical	$1,240,802.19	$1,272,280.69	$1,272,280.69	$1,272,280.69	$1,272,280.69	100%
1322 Gratificación de fin de año	$3,593,148.51	$3,642,919.71	$3,642,919.71	$3,642,919.71	$3,642,919.71	100%
1411 Aportaciones de seguridad social	$3,157,865.64	$3,252,466.64	$3,252,466.64	$3,252,466.64	$3,252,466.64	100%
1415 Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	$1,005,639.24	$1,035,765.44	$1,035,765.44	$1,035,765.44	$853,292.70	100%
1421 Aportaciones a fondos de vivienda	$1,583,683.80	$1,631,126.70	$1,631,126.70	$1,631,126.70	$1,343,764.07	100%
1431 Aportaciones al sistema para el retiro	$633,473.52	$652,450.64	$652,450.64	$652,450.64	$537,506.57	100%
1432 Depósitos para el ahorro solidario	$211,296.00	$196,535.94	$196,535.94	$196,535.94	$164,245.20	100%
1441 Aportaciones para seguros	$354,900.06	$552,277.82	$552,277.82	$552,277.82	$552,277.82	100%
1445 Cuotas para el seguro colectivo de retiro	$136,800.00	$135,957.57	$135,957.57	$135,957.57	$135,957.57	100%
1541 Prestaciones contractuales	$16,815,133.95	$16,820,935.98	$16,820,935.98	$16,820,935.98	$16,820,935.98	100%
1542 Compensación garantizada	$6,599,801.13	$6,551,796.87	$6,551,796.87	$6,551,796.87	$6,551,796.87	100%
1543 Asignaciones Adicionales al Sueldo	$7,892,220.00	$8,406,392.50	$8,406,392.50	$8,406,392.50	$8,406,392.50	100%
1591 Otras prestaciones sociales y económicas	$3,453,625.04	$4,286,053.58	$4,286,053.58	$4,286,053.58	$4,286,053.58	100%
2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	$1,510,728.00	$1,197,345.88	$1,197,345.88	$1,197,345.88	$1,197,345.88	100%
2131 Material estadístico y geográfico	$5,000.00	$4,941.60	$4,941.60	$4,941.60	$4,941.60	100%
2141 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	$1,710,727.00	$1,560,064.74	$1,560,064.74	$1,560,064.74	$1,560,064.74	100%

Plantel IEEA	Momento contable					Ejercido/modificado (%)
	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercido	Pagado	
2151 Material impreso e información digital	$5,000.00	$6,520.00	$6,520.00	$6,520.00	$6,520.00	100%
2161 Material de limpieza	$760,727.00	$292,036.98	$292,036.98	$292,036.98	$292,036.98	100%
2214 Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones de las Dependencias y Entidades	$70,000.00	$69,556.20	$69,556.20	$69,556.20	$69,556.20	100%
2216 Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	$15,000.00	$44,052.52	$44,052.52	$44,052.52	$44,052.52	100%
2461 Material eléctrico y electrónico	$192,500.00	$230,977.21	$230,977.21	$230,977.21	$230,977.21	100%
2481 Materiales complementarios	$30,000.00	$28,134.10	$28,134.10	$28,134.10	$28,134.10	100%
2491 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	$35,000.00	$32,390.57	$32,390.57	$32,390.57	$32,390.57	100%
2531 Medicinas y productos farmacéuticos	$30,000.00	$29,968.83	$29,968.83	$29,968.83	$29,968.83	100%
2612 Lubricantes y Aditivos	$3,610,727.00	$3,198,345.00	$3,198,345.00	$3,198,345.00	$3,198,345.00	100%
2711 Vestuario y uniformes	$960,727.00	$659,999.86	$659,999.86	$659,999.86	$659,999.86	100%
2721 Prendas de seguridad y protección personal	$35,000.00	$32,758.40	$32,758.40	$32,758.40	$32,758.40	100%
2911 Herramientas menores	$28,850.00	$28,569.06	$28,569.06	$28,569.06	$28,569.06	100%
2921 Refacciones y accesorios menores de edificios	$20,000.00	$19,520.48	$19,520.48	$19,520.48	$19,520.48	100%
2941 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	$90,000.00	$69,999.99	$69,999.99	$69,999.99	$69,999.99	100%
2961 Refacciones y accesorios	$1,360,727.00	$1,053,249.74	$1,053,249.74	$1,053,249.74	$1,053,249.74	100%

Plantel IEEA	Momento contable					Ejercido/modificado (%)
	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercido	Pagado	
menores de equipo de transporte						
3111 Energía eléctrica	$463,037.00	$532,895.20	$532,895.20	$532,895.20	$532,895.20	100%
3131 Agua	$70,000.00	$26,100.00	$26,100.00	$26,100.00	$26,100.00	100%
3141 Telefonía tradicional	$666,114.00	$551,624.87	$551,624.87	$551,624.87	$551,624.87	100%
3171 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	$28,268.00	$24,318.00	$24,318.00	$24,318.00	$24,318.00	100%
3181 Servicios postales y telegráficos	$30,000.00	$15,381.60	$15,381.60	$15,381.60	$15,381.60	100%
3192 Otros servicios	$2,734,802.00	$1,594,697.33	$1,594,697.33	$1,594,697.33	$1,594,697.33	100%
3221 Arrendamiento de edificios	$0.00	$866,526.34	$866,526.34	$866,526.34	$866,526.34	100%
3231 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	$700,120.00	$946,018.45	$946,018.45	$946,018.45	$946,018.45	100%
3232 Arrendamiento de Mobiliario	$0.00	$24,000.00	$24,000.00	$24,000.00	$24,000.00	100%
3261 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	$780,000.00	$736,484.36	$736,484.36	$736,484.36	$736,484.36	100%
3271 Arrendamiento de activos intangibles	$180,000.00	$61,689.20	$61,689.20	$61,689.20	$61,689.20	100%
3314 Otras asesorías para la operación de programas	$8,651,049.00	$7,808,115.85	$7,808,115.85	$7,808,115.85	$7,808,115.85	100%
3331 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	$4,315,269.00	$3,700,749.12	$3,700,749.12	$3,700,749.12	$3,700,749.12	100%
3341 Servicios para Capacitación a Servidores Públicos	$50,000.00	$50,000.00	$50,000.00	$50,000.00	$50,000.00	100%
3364 Impresión y Elaboración de Material Informativo derivado de la Operación y	$780,000.00	$840,000.67	$840,000.67	$840,000.67	$840,000.67	100%

Plantel IEEA	Momento contable					Ejercido/modificado (%)
	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercido	Pagado	
Administración de las Dependencias y Entidades						
3365 Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades	$70,000.00	$27,906.40	$27,906.40	$27,906.40	$27,906.40	100%
3381 Servicios de vigilancia	$719,103.00	$686,880.00	$686,880.00	$686,880.00	$686,880.00	100%
3411 Servicios financieros y bancarios	$13,580.00	$140,603.02	$140,603.02	$140,603.02	$140,603.02	100%
3471 Fletes y maniobras	$0.00	$80,000.00	$80,000.00	$80,000.00	$80,000.00	100%
3511 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	$1,403,044.00	$736,029.97	$736,029.97	$736,029.97	$736,029.97	100%
3521 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	$105,000.00	$105,000.00	$105,000.00	$105,000.00	$105,000.00	100%
3531 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	$45,000.00	$44,966.01	$44,966.01	$44,966.01	$44,966.01	100%
3551 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	$1,228,044.00	$546,073.12	$546,073.12	$546,073.12	$546,073.12	100%
3581 Servicios de limpieza y manejo de desechos	$280,000.00	$3,432.97	$3,432.97	$3,432.97	$3,432.97	100%
3591 Servicios de jardinería y fumigación	$62,000.00	$62,000.00	$62,000.00	$62,000.00	$62,000.00	100%
3711 Pasajes Aéreos Nacionales	$123,398.00	$58,203.24	$58,203.24	$58,203.24	$58,203.24	100%
3721 Pasajes terrestres Nacionales	$290,465.00	$273,568.50	$273,568.50	$273,568.50	$273,568.50	100%
3751 Viáticos en el país	$864,426.00	$893,930.62	$893,930.62	$893,930.62	$893,930.62	100%

Plantel IEEA	Momento contable					Ejercido/modificado (%)
	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercido	Pagado	
3791 Otros servicios de traslado y hospedaje	$830,224.00	$879,314.25	$879,314.25	$879,314.25	$879,314.25	100%
3821 Gastos de orden social y cultural	$35,000.00	$19,212.80	$19,212.80	$19,212.80	$19,212.80	100%
3831 Congresos y convenciones	$1,428,044.00	$1,157,043.25	$1,157,043.25	$1,157,043.25	$1,157,043.25	100%
3851 Gastos de representación	$28,000.00	$30,547.01	$30,547.01	$30,547.01	$30,547.01	100%
3922 Otros impuestos y derechos	$263,844.00	$258,394.00	$258,394.00	$258,394.00	$258,394.00	100%
4415 Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales	$13,012,059.00	$17,917,748.98	$17,917,748.98	$17,917,748.98	$17,917,748.98	100%
Total:	$124,659,292.00	$126,671,303.98	$126,671,303.98	$126,671,303.98	$126,054,233.80	100%

Fuente: Información proporcionada por IEEA.

Como se puede observar en la tabla anterior, el presupuesto desagregado por conceptos o rubros de gasto exponen una eficacia presupuestal del 100% de todos los conceptos o rubros.

Continuando con el análisis, se presenta el Anexo 25. Presupuesto del FAETA – EA en 2019 por capítulo de gasto.

Anexo 25. Presupuesto del FAETA-EA en 2019 por capítulo de gasto						
Capítulo de gasto	Concepto		Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado
1000 Servicios personales	1100	REMUNERACIÓN AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	$25,894,476.96	$26,535,292.35	$26,535,292.35	100%
	1200	REMUNERACIÓN AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	$1,320,222.96	$1,396,720.26	$1,396,720.26	100%
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	$4,879,550.70	$4,959,645.40	$4,959,645.40	100%

Anexo 25. Presupuesto del FAETA-EA en 2019 por capítulo de gasto						
Capítulo de gasto	Concepto		Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	$7,083,658.26	$7,456,580.75	$7,456,580.75	100%
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	$34,760,780.12	$36,065,178.93	$36,065,178.93	100%
	1600	PREVISIONES	$0.00	$0.00	$0.00	N/A
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	$0.00	$0.00	$0.00	N/A
	Subtotal de Capítulo 1000		**$73,938,689.00**	**$76,413,417.69**	**$76,413,417.69**	**100%**
2000 Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	$3,992,182.00	$3,060,909.20	$3,060,909.20	100%
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	$85,000.00	$113,608.72	$113,608.72	100%
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	$0.00	$0.00	$0.00	N/A

Anexo 25. Presupuesto del FAETA-EA en 2019 por capítulo de gasto						
Capítulo de gasto	Concepto		Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	$257,500.00	$291,501.88	$291,501.88	100%
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	$30,000.00	$29,968.83	$29,968.83	100%
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	$3,610,727.00	$3,198,345.00	$3,198,345.00	100%
	2700	VESTUARIO, BLANCOSPRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	$995,727.00	$692,758.26	$692,758.26	100%
	2800	MATERIALES SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	$0.00	$0.00	$0.00	N/A
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	$1,499,577.00	$1,171,339.27	$1,171,339.27	100%
	Subtotal de Capítulo 2000		***$10,470,713.00***	***$8,558,431.16***	***$8,558,431.16***	**100%**
3000 Servicios Generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	$3,992,221.00	$2,745,017.00	$2,745,017.00	100%

Anexo 25. Presupuesto del FAETA-EA en 2019 por capítulo de gasto					
Capítulo de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	$1,660,120.00	$2,634,718.35	$2,634,718.35	100%
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	$14,585,421.00	$13,113,652.04	$13,113,652.04	100%
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	$13,580.00	$220,603.02	$220,603.02	100%
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	$3,123,088.00	$1,497,502.07	$1,497,502.07	100%
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	$0.00	$0.00	$0.00	N/A
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	$2,108,513.00	$2,105,016.61	$2,105,016.61	100%
3800	SERVICIOS OFICIALES	$1,491,044.00	$1,206,803.06	$1,206,803.06	100%
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	$263,844.00	$258,394.00	$258,394.00	100%

Anexo 25. Presupuesto del FAETA-EA en 2019 por capítulo de gasto						
Capítulo de gasto	Concepto		Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado
	Subtotal de Capítulo 3000		***$27,237,831.00***	***$23,781,706.15***	***$23,781,706.15***	**100%**
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIÓNES AL SECTOR PÚBLICO	---	---	---	---
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	$0.00	$0.00	$0.00	N/A
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	$0.00	$0.00	$0.00	N/A
	4400	AYUDAS SOCIALES	$0.00	$0.00	$0.00	N/A
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	$13,012,059.00	$17,917,748.98	$17,917,748.98	100%
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	$0.00	$0.00	$0.00	N/A
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	$0.00	$0.00	$0.00	N/A
	4800	DONATIVOS	$0.00	$0.00	$0.00	N/A
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	$0.00	$0.00	$0.00	N/A
	Subtotal de Capítulo 4000		**$13,012,059.00**	**$17,917,748.98**	**$17,917,748.98**	100%
5000	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	$0.00	$0.00	$0.00	N/A

Anexo 25. Presupuesto del FAETA-EA en 2019 por capítulo de gasto						
Capítulo de gasto	Concepto		Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado
Bienes muebles e inmuebles	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	$0.00	$0.00	$0.00	N/A
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	$0.00	$0.00	$0.00	N/A
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	$0.00	$0.00	$0.00	N/A
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	$0.00	$0.00	$0.00	N/A
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	$0.00	$0.00	$0.00	N/A
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	$0.00	$0.00	$0.00	N/A
	5800	BIENES INMUEBLES	$0.00	$0.00	$0.00	N/A
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	$0.00	$0.00	$0.00	N/A
	Subtotal de Capítulo 5000		***$0.00***	***$0.00***	***$0.00***	N/A
6000 Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	$0.00	$0.00	$0.00	N/A
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	$0.00	$0.00	$0.00	N/A
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	$0.00	$0.00	$0.00	N/A
	Subtotal de Capítulo 6000		$0.00	$0.00	$0.00	N/A

Anexo 25. Presupuesto del FAETA-EA en 2019 por capítulo de gasto					
Capítulo de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado
	Total	$124,659,292.00	$126,671,303.98	$126,671,303.98	100%

Fuente: Información proporcionada por el IEEA.

De acuerdo con la tabla anterior, durante el ejercicio 2019, la eficacia presupuestal fue del 100% para los Capítulos: 1000 – servicios personales; 2000 – Materiales y suministros; 3000 – servicios generales; y 4000 – transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

En cuanto a la eficacia presupuestal de los recursos globales (totales) del FAETA – EA se identificó que esta fue del 99.61% en el año 2019, como se puede ver en la tabla siguiente.

Tabla 14. Eficacia presupuestal del FAETA - EA en 2019			
Nombre del subfondo	Recursos federales modificados	Recursos federales ejercidos	Eficacia presupuestal estimada
FAETA - EA	$127,162,865.84	$126,671,303.98	99.61%

Fuente: elaboración propia con base en lo reportado en el SRFT.

31. A partir del análisis de evaluación 2020 y de la revisión de los análisis externos anteriores (evaluaciones, auditorías con enfoque de desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes) realizados al fondo evaluado y de su experiencia en la materia ¿qué temas del fondo considera importantes analizar mediante evaluaciones u otros aspectos conducidos por instancias externas?

Respuesta general: No procede valoración cuantitativa

Justificación:

Partiendo del análisis de la pregunta 17, se consideró que las evaluaciones del Ramo General 33 han transitado por un largo ciclo de evaluación, el cual comenzó en 2013[15] en el Gobierno de Puebla; pese a lo anterior, aún se observa que las metodologías aplicadas no abordan correctamente el análisis, en este caso del FAETA-EA, puesto que, las preguntas utilizadas no son claras en cuanto al enfoque de análisis e interpretación que debe aplicarse, es decir, ¿se debe considerarse al Fondo como un programa de índole federal o una fuente de financiamiento de un programa estatal?

Expuesto lo anterior, y en virtud que los recursos provenientes del FAETA-EA se ejecutan para las diversas actividades del Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA), se sugiere lo siguiente:

- Diseñar y aplicar una evaluación de Resultados al Programa presupuestario S006 – Atención a la demanda de educación para adultos, en la cual se considere un análisis comparativo de la cobertura de dichas intervenciones en un periodo de tiempo definido, al menos de los últimos 4 años.
- Realizar una metaevaluación de los ejercicios realizados en los últimos 3 años, con el propósito de identificar las fortalezas y las debilidades de las metodologías utilizadas para valorar el desempeño del FAETA-EA en dicho periodo.
- Elaborar una metodología de evaluación novedosa y robusta que permita abordar el análisis del FAETA-EA desde la perspectiva de su naturaleza (federal) y como ésta se adapta para ser ejercido a nivel estatal a través de un Pp específico, evitando forzar valoraciones combinadas de su desempeño como programa federal y programa estatal.
- Valorar los procesos de operación y desempeño de las actividades del IEEA, desde la perspectiva del Fondo, mediante sus programas internos que se ejecutan con dichos recursos, ya que la entidad no tiene injerencia directa en la configuración normativa, operativa e institucional del FAETA-EA, por ser de índole federal.

[15] Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones

Finalmente, es importante mencionar que un ejercicio de evaluación adecuado a las características particulares del Fondo permitirá generar recomendaciones que mejoren sus procesos de gestión en el estado en futuras ministraciones.

Hallazgos

Planeación estratégica

Con base en el análisis realizado al Plan de Trabajo 2019 del IEEA se identificó que, los efectos de la pandemia del virus SARS COV2 pueden restringir las comisiones al interior del estado por parte de los técnicos – docentes, y personal administrativo. Además, de un posible cierre temporal de las plazas comunitarias.

Se identificó en el Plan de Trabajo 2019 del IEEA, que el programa federal Prospera, en el año 2018 logró la participación de un gran número de beneficiarios por las acciones del IEEA, por lo que, en el ejercicio fiscal 2019, la alianza con Prospera fue uno de los retos necesarios para abatir el rezago educativo. No obstante, se identificó que, ajustes o supresión del programa Prospera en 2020, puede provocar un desincentivo en la inclusión educativa.

Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia

Con base en la documentación proporcionada por el IEEA, no se identificó evidencia documental que corrobore el avance de los ASM por parte del IEEA.

Calidad de la información generada

Sin hallazgos negativos.

Análisis de resultados

Solo fue posible acreditar el grado de avance de objetivos a nivel Componentes y Actividades de la MIR federal del subfondo, dado que, a nivel Fin y Propósito únicamente se reportó la meta del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019.

A nivel estatal, se identificó que, el indicador del Componente 1 de la MIR del Pp S006 no es adecuado, pues, este no presenta una base suficiente para evaluar su desempeño (carece de la variable con la cual se compara el desempeño del indicador).

El avance de las metas de los indicadores de desempeño correspondientes al Pp S006 fueron reportadas de manera irregular durante los cuatrimestres del ejercicio fiscal 2019, lo cual dificulta acreditar el grado de avance de los objetivos.

Se identificó que la mayoría de los indicadores de la MIR federal (12 de 17 indicadores) tuvieron resultados no positivos durante el ejercicio fiscal 2019, pues tuvieron cumplimientos de metas menores a 60% o mayores a 130%

Se observó en el Plan de Trabajo 2019 del IEEA que una de las problemáticas económico – administrativa impide entre otros aspectos, la solventación de los requerimientos de los procesos administrativos, carencia de equipos, falta de material educativo. Por lo tanto, se halló que, recortes presupuestales al fondo inciden de manera negativa a la consecución de resultados y logros de metas.

Análisis FODA

Sección Temática	Fortalezas
Planeación estratégica	El IEEA, ejecutor del gasto del subfondo, conoce y cumple con el marco normativo federal y estatal que regula los recursos, y operación del FAETA – EA.
	Los objetivos del FAETA – EA se encuentran vinculados a los objetivos de los diferentes instrumentos de planeación (PND 2019 – 2024; PED 2019, y 2019 – 2024; Programa Sectorial de Educación 2013 – 2018 y 2019 – 2024).
	El ejecutor del gasto (IEEA) cuenta con procedimientos documentados de planeación, a nivel federal, tiene las ROP, mientras que a nivel entidad federativa cuenta con un Diagnóstico del Pp S006, y con un Plan Anual para el ejercicio fiscal 2019.
Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia	El IEEA reporta información al Sistema Estatal de Evaluación (SEE) y al Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE) sobre el avance de los indicadores del Pp a través del cual se ejercen los recursos del subfondo; Además, de reportar el avance a nivel federal en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).
	El INEA y el IEEA cuentan con el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA); y con el Sistema de Control de Gestión: los cuales permiten el registro, control y seguimiento del subfondo, de manera vinculada entre ambos organismos.
	El ejecutor del gasto del subfondo (IEEA) cuenta con mecanismos documentados y sistematizados de transparencia y rendición de cuentas sobre la normatividad, desempeño y avance de los recursos financieros del FAETA – EA.
	El FAETA – EA cuenta con antecedentes evaluativos desde el ejercicio fiscal 2013.
Calidad de la información generada	La información reportada por el IEEA tanto a nivel federal como a nivel estatal, sobre el avance financiero y de desempeño de los indicadores se consideró oportuna, confiable, pertinente y actualizada, además de estar sistematizada.
	El FAETA – EA cuenta con información sobre su avance, y esta es de acceso público, lo cual permitió ubicar la ubicación geográfica (a nivel municipio) y la cuantificación de los beneficiarios, así como la rastreabilidad de los recursos financieros.
Análisis de resultados	Los objetivos de la MIR estatal del Pp S006, contribuyen directamente a los objetivos de la MIR federal del subfondo, principalmente, pues ambos pretenden alcanzar la disminución del rezago educativo a través de la formación educativa.
	El total de los indicadores identificados en la MIR federal del FAETA – EA se consideraron relevantes, adecuados y monitoreables.
	A nivel estatal, se identificó que, el total de los indicadores de la MIR del Pp S006 son monitoreables, ya que, sus medios de verificación son oficiales, institucionales, y son de acceso público.
	Se identificó que, la mayoría de los indicadores (7 de 12) de la MIR del Pp S006 tuvieron un nivel de cumplimiento bueno, dado que, reportaron un avance de metas mayores al 95% y hasta 130% durante el ejercicio fiscal 2019.

Temática	Oportunidades

Planeación estratégica	La existencia de una buna coordinación colaborativa, nacional – estatal permite la consecución de logros mayores.
Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia	Continuos procesos de capacitación sobre el uso y maneje del SRFT para los servidores públicos responsables de realizar los reportes de los Recursos Federales Transferidos.
	Durante el ejercicio fiscal 2019 el FAETA – EA fue sujeto a tres auditorías, una por parte de la ASE, y dos por la SFP, lo cual contribuye a la rendición de cuentas transparentes.
Análisis de resultados	La eficacia presupuestal de los recursos globales del FAETA – EA correspondió al 99.61% para el ejercicio fiscal 2019, lo cual implica que, alcanzar el 100% permitiría lograr mayores logros.

Temática	Debilidades
Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia	No se identificó evidencia documental que corrobore el avance de los ASM por parte del IEEA.
Análisis de resultados	Solo fue posible acreditar el grado de avance de objetivos a nivel Componentes y Actividades de la MIR federal del subfondo, dado que, a nivel Fin y Propósito únicamente se reportó la meta del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019.
	A nivel estatal, se identificó que, el indicador del Componente 1 de la MIR del Pp S006 no es adecuado, pues, este no presenta una base suficiente para evaluar su desempeño (carece de la variable con la cual se compara el desempeño del indicador).
	El avance de las metas de los indicadores de desempeño correspondientes al Pp S006 fueron reportadas de manera irregular durante los cuatrimestres del ejercicio fiscal 2019, lo cual dificulta acreditar el grado de avance de los objetivos.
	Se identificó que la mayoría de los indicadores de la MIR federal (12 de 17 indicadores) tuvieron resultados no positivos durante el ejercicio fiscal 2019, pues tuvieron cumplimientos de metas menores a 60% o mayores a 130%.

Temática	Amenazas
General	Recortes presupuestales al fondo inciden de manera negativa a la consecución de resultados y logros de metas.
	Los efectos de la pandemia del virus SARS COV2 pueden restringir las comisiones al interior del estado por parte de los técnicos – docentes, y personal administrativo. Además, de un posible cierre temporal de las plazas comunitarias.
	Ajustes o supresión de programas federales puede provocar un desincentivo en la inclusión educativa.

Fuente: Elaboración propia.

Recomendaciones

Sección Temática	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
Planeación estratégica	Con base en el análisis realizado al Plan de Trabajo 2019 del IEEA se identificó que, los efectos de la pandemia del virus SARS COV2 pueden restringir las comisiones al interior del estado por parte de los técnicos – docentes, y personal administrativo. Además, de un posible cierre temporal de las plazas comunitarias.	Elaborar una estrategia preventiva de trabajo colaborativo mediante plataformas informáticas para los subprocesos de planeación.	Secretaría de Planeación y Finanzas	Cumplimiento en tiempo y forma de la planeación para la ejecución del fondo.	Alta Instrumentar mediante alguna plataforma de video-conferencia sesiones colaborativas para los subprocesos de planeación
Planeación estratégica	Se identificó en el Plan de Trabajo 2019 del IEEA, que el programa federal Prospera, en el año 2018 logró la participación de un gran número de beneficiarios por las acciones del IEEA, por lo que, en el ejercicio fiscal 2019, la alianza con Prospera fue uno de los retos necesarios para abatir el rezago educativo. No obstante, se halló que, ajustes o supresión del programa Prospera en 2019, puede provocar un desincentivo en la inclusión educativa.	Actualizar la modalidad del servicio, del antes denominado PROSPERA del IEEA, para mantener la atención a la población objetivo.	IEEA	Continuar con los beneficios para la población objetivo identificada.	Medio Realizar el esfuerzo de mantener a la población beneficiada que recibe este servicio

Sección Temática	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia	Con base en la documentación proporcionada por el IEEA, no se identificó evidencia documental que corrobore el avance de los ASM por parte del IEEA.	Publicar las evidencias del seguimiento y avance en la implementación de los ASM aceptados.	Secretaría de Planeación y Finanzas IEEA	Evidencias de la implementación de los ASM derivados de la evaluación.	Alta Publicar los avances en la implementación de los ASM
Análisis de resultados	Solo fue posible acreditar el grado de avance de objetivos a nivel Componentes y Actividades de la MIR federal del subfondo, dado que, a nivel Fin y Propósito únicamente se reportó la meta del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019.	Cumplir con cada uno de los reportes trimestrales de los ejercicios fiscales futuros	IEEA	Cumplimiento en materia de rendición de cuentas	Alta Dar cumplimiento en tiempo y forma cada trimestre con el reporte en los días de apertura de sistema para su cumplimiento
Análisis de resultados	A nivel estatal, se identificó que, el indicador del Componente 1 de la MIR del Pp S006 no es adecuado, pues, este no presenta una base suficiente para evaluar su desempeño (carece de la variable con la cual se compara el desempeño del indicador).	Se recomienda cambiar el tipo del indicador actual del Componente 1 del Pp S006, y pasa de 'Estratégico' a 'Gestión'	IEEA	Contar con un indicador identificado con el tipo idóneo para evaluar su desempeño.	Alta Cambiar el tipo del indicador del Componente 1, de 'Estratégico' a 'Gestión', en el próximo proceso de programación
Análisis de resultados	El avance de las metas de los indicadores de desempeño correspondientes al Pp S006 fueron reportadas de manera irregular durante los trimestres del ejercicio fiscal	Cumplir con cada uno de los reportes trimestrales en el avance de los indicadores en los ejercicios fiscales futuros.	IEEA	Cumplimiento en materia de rendición de cuentas	Alta Dar cumplimiento en tiempo y forma cada trimestre con el reporte en los días de apertura de sistema para

Sección Temática	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
	2019, lo cual dificulta acreditar el grado de avance de los objetivos.				su cumplimiento
Análisis de resultados	Se identificó que la mayoría de los indicadores de la MIR federal (12 de 17 indicadores) tuvieron resultados no positivos durante el ejercicio fiscal 2019, pues tuvieron cumplimientos de metas menores a 60% o mayores a 130%	Redefinir las metas de acuerdo con los objetivos del FAETA en la entidad y el Plan de Trabajo anual del IEEA.	IEEA	Alcance de metas de acuerdo con las capacidades técnicas y financieras del IEEA.	Media Estimar los valores de las metas factibles y asentarlas en la documentación programática en el próximo proceso de programación
Análisis de resultados	Se observó en el Plan de Trabajo 2019 del IEEA que las problemáticas económico – administrativas impiden entre otros aspectos, la solventación de los requerimientos de los procesos administrativos, carencia de equipos, falta de material educativo. Por lo tanto, se halló que, recortes presupuestales al fondo inciden de manera negativa a la consecución de resultados y logros de metas.	Redefinir las metas del Plan de Trabajo del IEEA, de acuerdo con el techo presupuestal histórico.	IEEA	Cumplimiento de metas, acordes al presupuesto.	Medio Estimar los valores de las nuevas metas considerando los diversos factores que inciden en la operación de los servicios proporcionados

Fuente: Elaboración propia.

Valoración final del Fondo

Temática	Nivel*	Justificación
Planeación estratégica	4.00	El análisis derivado de la evaluación identifico un consistente y solido proceso de planeación de acuerdo con las evidencias y la información analizada.
Generación de la información para la rendición de cuentas y transparencia	3.43	Si bien, el análisis general de esta sección es bueno, ve disminuida su calificación debido principalmente a que no existe evidencia en el seguimiento en la implementación de los ASM derivados de los procesos de evaluación.
Calidad de la información generada	4.00	Respecto al análisis de esta sección temática se constató que tuvo un alto cumplimiento en el estándar de calidad de acuerdo con los requerimientos normativos.
Análisis de los resultados	2.67	Se consideró que esta sección temática debe ser considerada por el ejecutor como una oportunidad de mejora en el desempeño del FAETA- EA.
Valoración Final	Nivel promedio total de las Temáticas	3.52

vi. CONCLUSIONES

Se concluye el análisis de la evaluación de resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos- subfondo de Educación Adultos (FAETA- EA) exponiendo los siguientes aspectos principales:

En primer lugar, de la planeación estratégica se constató que, una de las principales fortalezas del FAETA - EA es el conocimiento y la aplicación de la normatividad por parte de ejecutor del gasto, en otras palabras, se observó que, el IEEA (ejecutor de los recursos del subfondo) se apega a los mecanismos técnicos y administrativos para la ejecución de sus acciones y regulación de los recursos; lo cual, es sugerible mantener la línea de apego normativo como hasta ahora.

En segundo lugar, si bien, el ejecutor del gasto genera información para la rendición de cuentas y transparencia, este no ha brindado la atención suficiente a los ASM, lo que significa que no ha implementado acciones que contribuyan a la mejora continua de los procesos de gestión y resultados del FAETA – EA, a pesar de contar con compromisos (DIT) para fortalecer la Gestión para Resultados.

En tercer lugar, se confirmó que el IEEA genera y reporta información sobre el avance financiero y de metas de indicadores tanto a nivel federal como a nivel entidad federativa o estatal, dado que, se identificaron tres sistemas informáticos oficiales e institucionales al cual el IEEA reporta información (SRFT; SiMIDE y SEE), además de los sistemas propios a los que el IEEA reporta de manera coordinada con el INEA (Sistema Automatización de Seguimiento y Acreditación 'SASA'; y el Sistema de control de registros de incorporación, acreditación y certificación de los beneficiarios).

En cuarto y último lugar, es importante mencionar que el área con mayor oportunidad de mejora es la de 'Análisis de la información', puesto que, se observó diversas debilidades en la generación y reportes de los avances de los indicadores tanto en la MIR federal, como en la MIR estatal.

Finalmente, se consideró que la ejecución del FAETA – EA es pertinente en cuanto a planeación, ejecución y operación, no obstante, en los reportes de avances de resultados presenta oportunidades de mejora que se pueden atender en futuras ministraciones.

vii. ANEXOS

Anexo 1. Indicadores de la MIR federal 2019 del FAETA-EA

Nivel de MIR	Indicador	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo.	Estratégico	Eficacia	Tasa de Variación	Anual	((Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en t / Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en t - 1)-1) *100	SRFT
Propósito	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que es alfabetizada.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Población de 15 años y más que fue Alfabetizada en t / Población de 15 años y más analfabeta en t-1) * 100)	SRFT
	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de primaria.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Población de 15 años y más que concluyó el nivel Primaria en t / Población de 15 años y más Sin Primaria en t-1) *100	SRFT
	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Población de 15 años y más que concluyó el nivel Secundaria en t / Población de 15 años y más Sin Secundaria en t-1) X 100	SRFT
	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel (UCN) educativo, primaria o secundaria, a través de la aplicación del	Estratégico	Eficiencia	Porcentaje	Trimestral	((Total de usuarios que concluyen nivel primaria con el PEC en el periodo t + Total de usuarios que concluyen nivel	SRFT

Nivel de MIR	Indicador	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
	Programa Especial de Certificación (PEC) en el trimestre.					secundaria con el PEC en el periodo t) / Total de participantes que presentaron examen del PEC educación primaria o educación secundaria en el periodo t)*100	
Componente A	Porcentaje de exámenes del Programa Especial de Certificación (PEC) de educación primaria y educación secundaria aplicados en el trimestre.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	((Exámenes del PEC de educación primaria aplicados en el periodo t + Exámenes del PEC de educación secundaria aplicados en el periodo t) / (Exámenes del PEC de educación primaria solicitados en el periodo t + Exámenes del PEC de educación secundaria solicitados en el periodo t)*100	
Componente B	Porcentajes de usuarios que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVyT vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	((Usuarios que concluyen nivel intermedio y avanzado del MEVyT y están vinculados a plazas comunitarias de atención educativa y servicios integrales en el periodo t) /Total usuarios que concluyen algún nivel del MEVyT en el periodo t)*100	

Nivel de MIR	Indicador	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Componente C	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel educativo del grupo vulnerable de atención en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	((Total de educandos que concluyen nivel en la vertiente Jóvenes 10-14 en Primaria + Total de educandos que concluyen nivel en la vertiente MEVyT para Ciegos o Débiles Visuales+ Total de educandos que concluyen nivel en la Población indígena MIB y MIBU en Alfabetización, Primaria y/o Secundaria) /(Total de educandos atendidos en el MEVYT en vertiente Jóvenes 10-14 en Primaria+ Total de educandos atendidos en el nivel en la vertiente MEVyT para Ciegos o Débiles Visuales + Total de educandos atendidos en la Población indígena MIB y MIBU en Alfabetización, Primaria y/o Secundaria)) x 100	
Componente D	Porcentaje de usuarios hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en Alfabetización y/o Primaria y/o Secundaria en el Modelo de	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	((Usuarios que concluyen nivel de Alfabetización, Primaria y/o Secundaria con la vertiente Hispanohablante del Modelo Educación para la Vida y el	

Nivel de MIR	Indicador	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
	Educación para la vida y el Trabajo.					Trabajo (MEVyT) en el periodo t)/ (Usuarios atendidos en el nivel de Alfabetización, Primaria y/o Secundaria con la vertiente Hispanohablante del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) en el periodo t))∗100	
Actividad A	Porcentaje de certificados emitidos respecto al total de UCN en t.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Trimestral	((Total de usuarios que concluyeron nivel en el trimestre PEC y MEVyT y que les fue emitido un certificado o certificación en t + Usuarios que concluyeron nivel PEC y MEVyTen t-1 con certificado o certificación emitido en el periodo t) / (Usuarios que concluyen alguno de los niveles del MEVyT y acreditaron examen del PEC en t + Usuarios que concluyeron nivel PEC y MEVyT en t-1 con certificado o certificación pendiente de emisión)) ∗100	SRFT
	Tasa de variación del registro para la aplicación del examen del Programa Especial de Certificación (PEC).	Gestión	Eficiencia	Tasa de variación	Trimestral	((Total de personas registradas en el PEC en el periodo t/ Total de personas registradas en el PEC en el	SRFT

Nivel de MIR	Indicador	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
						periodo t - 1)-1) *100	
Actividad B	Porcentaje de módulos en línea o digitales vinculados en el trimestre	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Trimestral	((Total de módulos en línea o digitales vinculados en el periodo t) / Total de módulos vinculados en el periodo t) *100	
	Razón de módulos vinculados en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	Gestión	Eficacia	Razón	Trimestral	(Educandos activos en el MEVyT con algún módulo vinculado en el periodo t) / (Educandos activos en el MEVyT en el periodo t)	SRFT
Actividad C	Tasa de variación de inscripción en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	Gestión	Eficiencia	Tasa de variación	Trimestral	((Total de inscripciones en el MEVyT en el periodo t / Total de inscripciones en el MEVyT en el periodo t - 1)-1) *100	SRFT
Actividad D	Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Trimestral	(Total de exámenes en línea del MEVyT aplicados en el periodo t / Total de exámenes aplicados en cualquier formato del MEVyT en el periodo t) *100	SRFT
	Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Trimestral	(Total de exámenes impresos del MEVyT aplicados en el periodo t / Total de exámenes aplicados en cualquier formato del	SRFT

Nivel de MIR	Indicador	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
						MEVyT en el periodo t) ∗100	
	Porcentaje de asesores con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del trimestre.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Trimestral	(Asesores que tienen más de un año de servicio que reciben formación continua en t / Total de asesores con más de un año de servicio en t) ∗100	SRFT

Fuente: MIR 2019 Federal del I009 FAETA Educación de Adultos.

Anexo 2. Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del FAETA-EA en el Estado de Puebla en 2019.

Datos de los Programas Presupuestarios (Pp)					
Ejecutor Siglas	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR (Fin, Propósito, componente y Actividades)	Resumen narrativo	Presupuesto del Pp (Devengado-pesos 2019)
IEEA	S006	Atención a la demanda de educación para adultos	Fin	Contribuir a la disminución del analfabetismo y rezago educativo mediante la implementación de programas de alfabetización y conclusión de la educación básica en el estado.	$126,671,303.98
			Fin		
			Propósito	Personas de 15 años y más registradas dentro del programa del Instituto Estatal de Educación para Adultos que reciben atención para alfabetizarse y/o concluir la educación básica con programas educativos de calidad mejorando el bienestar de las y los poblanos atendidos.	
			Componente 1	Atención educativa con enfoque de género a la población registrada en el instituto estatal de educación para adultos brindada.	
			Actividad 1.1	Firmar convenios de colaboración con otras instituciones para ampliar la cobertura de atención.	
			Actividad 1.2	Emitir certificados a jóvenes y adultos que concluyeron su nivel primaria o secundaria.	
			Actividad 1.3	Realizar jornadas de alfabetización en condiciones de igualdad para jóvenes y adultos mayores en zonas marginadas del estado de puebla.	
			Componente 2	Material educativo vinculado a la población activa en el sistema entregado.	
			Actividad 2.1	Distribuir libros para que los adultos y personal operativo cuenten con las herramientas básicas para su aprendizaje.	

Datos de los Programas Presupuestarios (Pp)					
Ejecutor Siglas	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR (Fin, Propósito, componente y Actividades)	Resumen narrativo	Presupuesto del Pp (Devengado-pesos 2019)
			Actividad 2.2	Realizar visitas para conocer el grado de satisfacción del material educativo entregado, y verificar las necesidades de cada región, así como el uso adecuado del material.	
			Componente 3	Formación educativa para adultos con un enfoque de igualdad de género acreditada.	
			Actividad 3.1	Realizar cursos-taller de formación a las figuras operativas e institucionales, brindando el apoyo y requerimientos necesarios para su desarrollo.	
			Actividad 3.2	Realizar una encuesta de satisfacción anual a usuarios seleccionados en el proceso educativo.	

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR 2019 del Pp S006 - Atención a la demanda de educación para adultos.

Anexo 3. Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del FAETA-EA en el estado de Puebla en 2019.

Clave y nombre del Pp:		S006 - Atención a la demanda de Educación para Adultos.			Ejecutor:		IEEA	
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	Porcentaje de la población que se encuentra en situación de rezago educativo	Se refiere a la proporción de la población de 15 años y mas que no sabe leer ni escribir y/o que no ha iniciado o concluido su educación primaria o secundaria, además de que no está siendo atendida por el sistema escolarizado de educación básica	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	(V1/V2)*100	Estimaciones del rezago educativo al 31 de diciembre de 2017, Departamento de Prospectiva e Información Externa, Subdirección de Información y Estadística, instituto nacional para la educación de los adultos (INEA). frecuencia anual: HTTPS://WWW.GOB.MX/INEA/DOCUMENTOS/REZAGO-EDUCATIVO
Propósito	Porcentaje de personas alfabetizadas y/o que concluyeron su educación básica	Se refiere a la proporción de la población de 15 años y más en el estado de puebla que se alfabetizaron y/o concluyeron su educación primaria o secundaria porque fueron atendidos por el Instituto de Educación para Adultos	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	(V1/V2)*100	Reporte emitido por el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), Dirección de Planeación, Evaluación y Presupuesto, Instituto Estatal de Educación para Adultos. Frecuencia anual: documento interno

Clave y nombre del Pp:		S006 - Atención a la demanda de Educación para Adultos.			Ejecutor:		IEEA	
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Componente 1	Personas registradas en el Instituto Estatal de Educación para Adultos	Se refiere al total de la población de 15 años y más en el estado de puebla que se registran para ser alfabetizados y/o concluir su educación primaria o secundaria en el Instituto de Educación para Adultos	Estratégico	Eficacia	Persona	Irregular	Sumatoria de las personas registradas en el instituto estatal de educación para	Reporte emitido por el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), Dirección de Fortalecimiento Operativo, Instituto Estatal de Educación para Adultos. Frecuencia anual: documento interno
Actividad 1.1	Número de convenios firmados	Este indicador se refiere a la cantidad de convenios que se firman con personas o instituciones de la sociedad para apoyar y fomentar la educación de jóvenes y adultos de 15 años y más, mide el número de convenios firmados y el objetivo es disminuir el número de personas que no saben leer ni escribir o que no han concluido su educación básica	Gestión	Eficacia	Convenio	Trimestral	Absoluto	Reporte interno emitido por el Área de Fortalecimiento Operativo (el control de convenios firmados se realiza de manera manual ya que no existe un sistema específico para control de los mismos). Frecuencia trimestral

Clave y nombre del Pp:		S006 - Atención a la demanda de Educación para Adultos.			Ejecutor:		IEEA	
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Actividad 1.2	Número de certificados emitidos	Este indicador se refiere a la cantidad de certificados que se expiden a los educandos que concluyen su nivel de educación básica por parte del Instituto y el objetivo es proporcionar a los jóvenes y adultos de 15 años y más un documento que avale que concluyeron su educación básica	Gestión	Eficacia	Documento	Trimestral	Absoluto	Reporte interno, Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), Instituto Estatal de Educación para Adultos, Frecuencia trimestral
Actividad 1.3	Número de jornadas de alfabetización para jóvenes y adultos mayores realizadas	Se refiere a la cantidad de jornadas intensivas que se realizan con el objeto de fortalecer el proceso educativo mediante la incorporación, acreditación y certificación de los educandos, con el objetivo de incorporar al mayor número de personas a los programas que ofrece el instituto	Gestión	Eficacia	Jornada	Semestral	Absoluto	Rexporte del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), Frecuencia semestral: documento interno

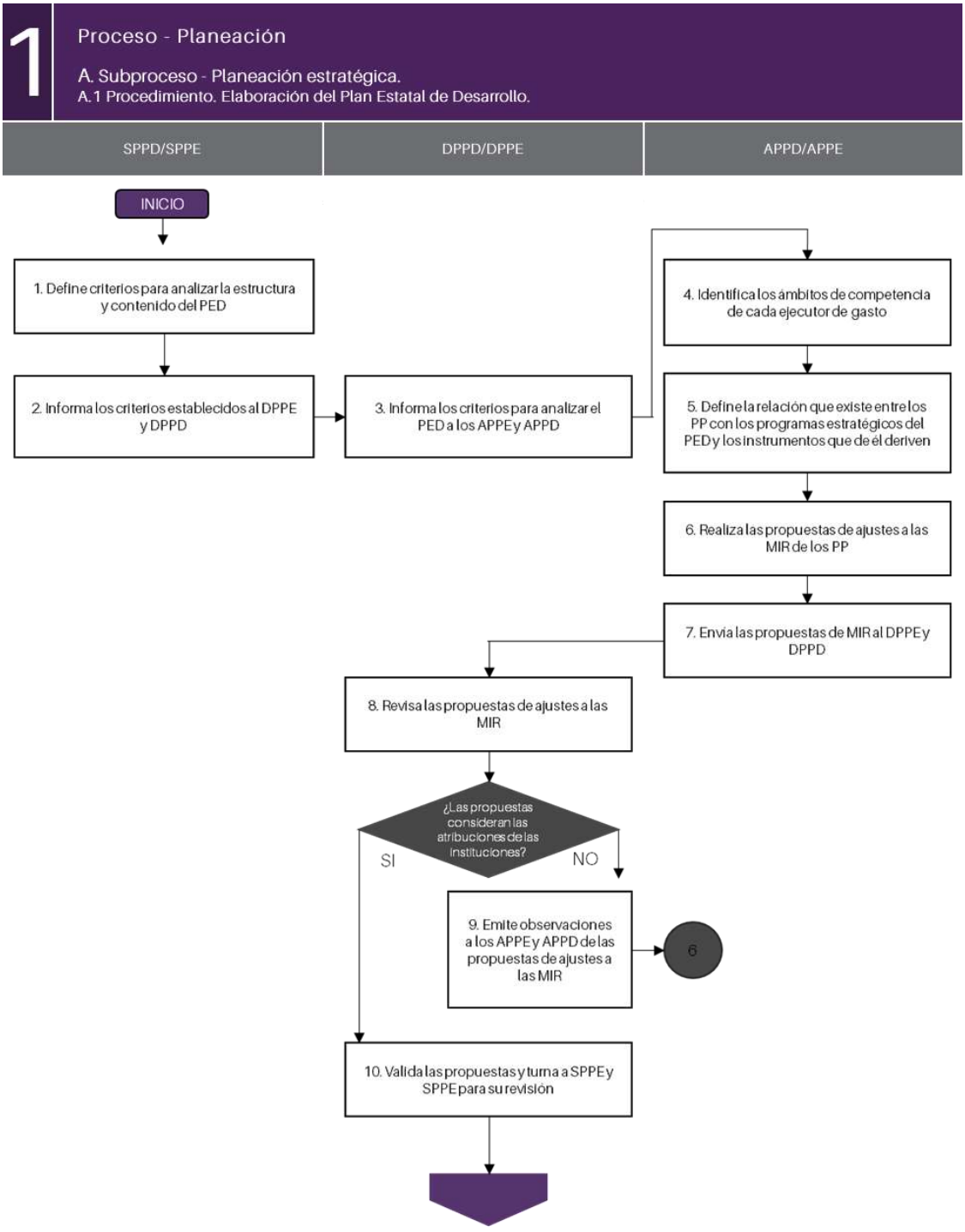
Clave y nombre del Pp:		S006 - Atención a la demanda de Educación para Adultos.			Ejecutor:		IEEA	
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Componente 2	Porcentaje de la población vinculada con material educativo en el periodo	El indicador se refiere a la proporción de educandos que se encuentran registrados en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) que cuentan con los recursos educativos necesarios para cursar los módulos según los cursos que estén tomando	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Semestral	(V1/V2)×100	Reporte emitido por el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), Dirección de Fortalecimiento Operativo, Instituto Estatal de Educación para Adultos. Frecuencia anual: documento interno
Actividad 2.1	Número de libros distribuidos	Se refiere a número de material educativo que se distribuye, el objetivo es cubrir las necesidades de aprendizaje de las personas jóvenes o adultas que les permita certificar la primaria y la secundaria, permite medir el número libros que se entregan al educando	Gestión	Eficacia	Libro	Trimestral	Absoluto	Reporte interno emitido por la Dirección de Planeación, Presupuesto y Evaluación. Frecuencia trimestral
Actividad 2.2	Número de visitas realizadas	Se refiere al número de visitas realizadas a las coordinaciones regionales para conocer el grado de satisfacción de los educandos respecto al material que se les proporciona	Gestión	Eficacia	Visita	Irregular	Absoluto	Reporte emitido por la Dirección de Planeación, Presupuesto y Evaluación. Frecuencia anual (agosto)

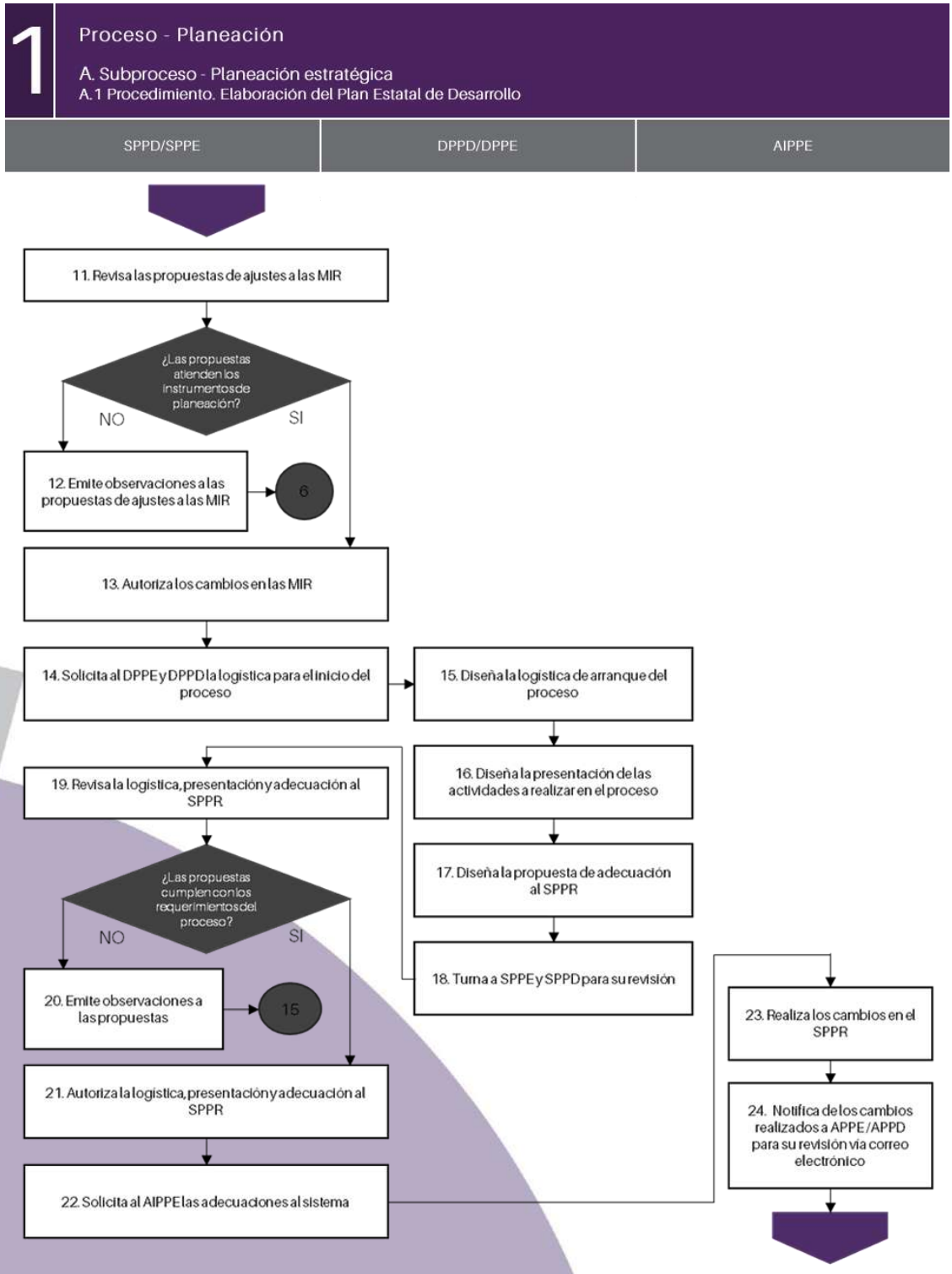
Clave y nombre del Pp:		S006 - Atención a la demanda de Educación para Adultos.			Ejecutor:		IEEA	
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Componente 3	Porcentaje de figuras acreditadas como asesores del Instituto	Este indicador se refiere a la proporción de personas capacitadas que acreditaron su curso-taller de formación de manera satisfactoria para fungir como asesores en el Instituto	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Semestral	(V1/V2)*100	Reportes emitidos por el Registro Automatizado de Formación (RAF), Dirección de Servicios Educativos, Instituto Estatal de Educación para Adultos. Frecuencia anual: documento interno
Actividad 3.1	Número de cursos-talleres impartidos	Se refiere a la capacitación y formación permanente de los asesores que apoyan al instituto en impartir las asesorías a los educandos, mide el número de talleres de capacitación programados a impartir entre el número de talleres que se imparten y el objetivo es que todos los asesores registrados en el IEEA hayan acreditado su capacitación	Gestión	Economía	Taller	Trimestral	Absoluto	Reporte de programación cursos-taller por el Departamento de Formación. Frecuencia trimestral
Actividad 3.2	Número de encuestas de satisfacción levantadas	Se refiere a las entrevistas a los educandos para medir el nivel de satisfacción respecto al servicio recibido	Gestión	Eficacia	Encuesta	Irregular	Absoluto	Instrumento elaborado por las diferentes áreas para aplicar a los adultos activos en el programa. frecuencia anual (octubre)

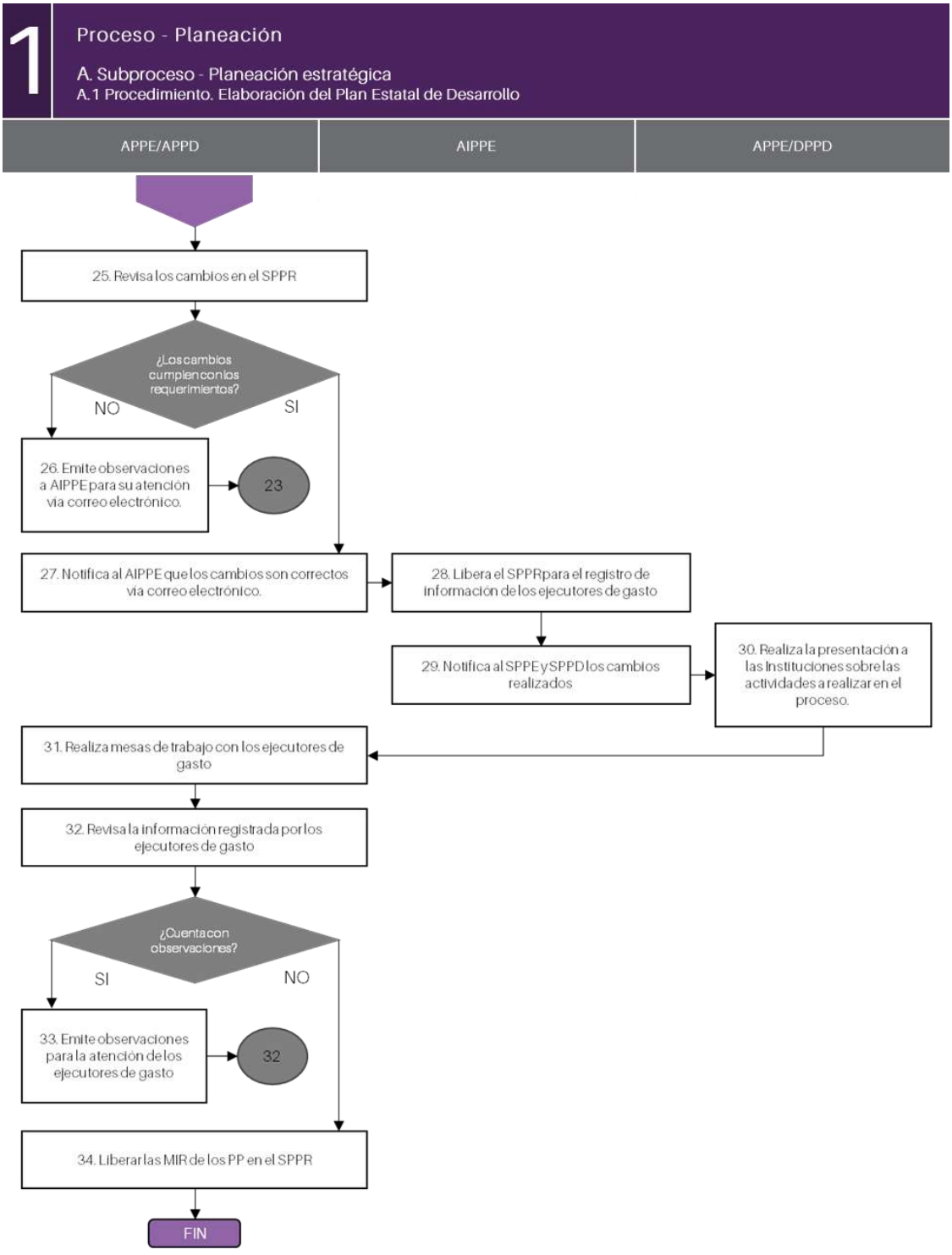
Fuente: Elaboración propia con información de la MIR 2019 del Pp S006 - Atención a la demanda de Educación para Adultos.

Anexo 4. Diagramas de flujo

Diagramas de flujo



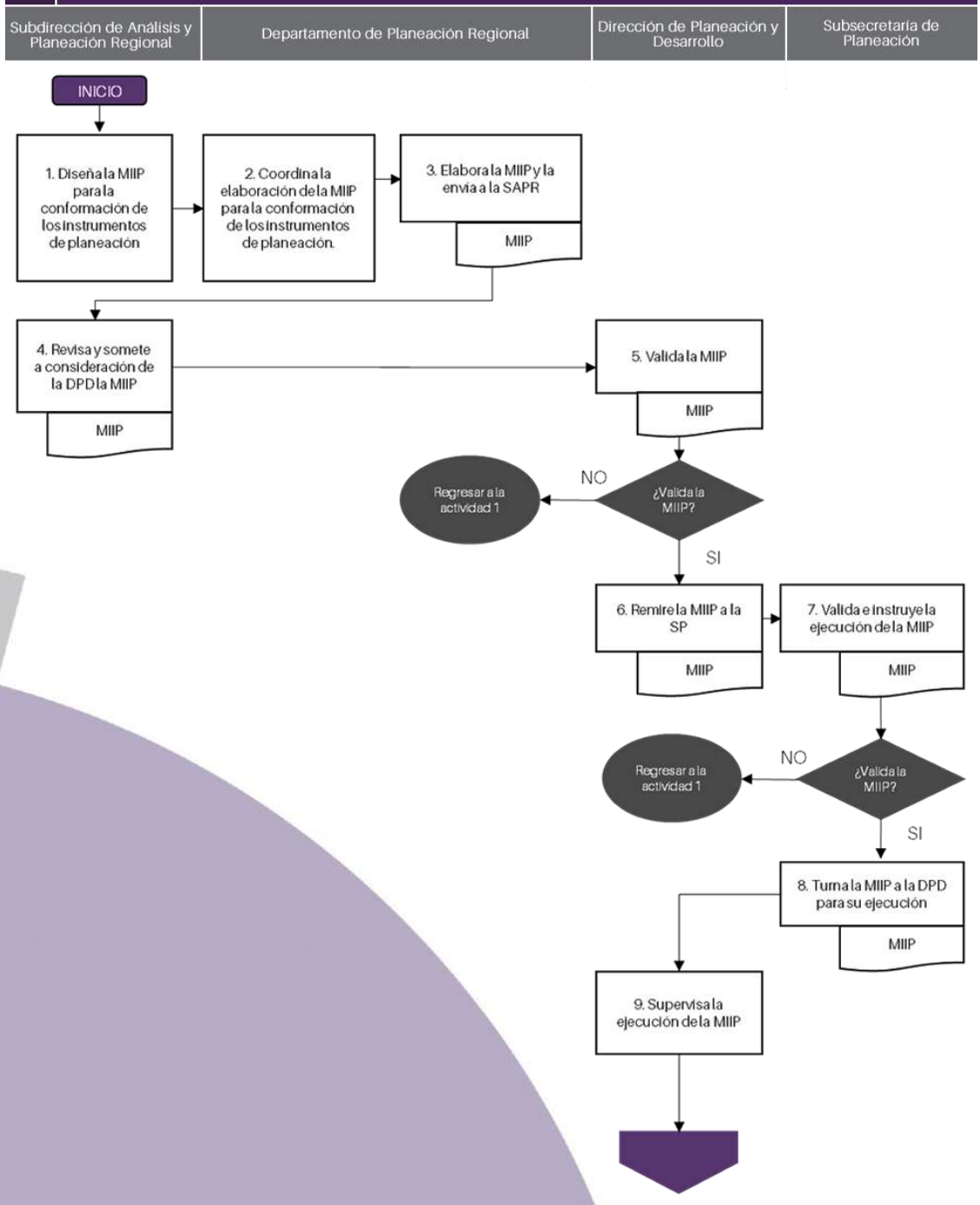

1
Proceso - Planeación
A. Subproceso - Planeación estratégica
A.1 Procedimiento. Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo
SPPD/SPPE
DPPD/DPPE
AIPPE
11. Revisa las propuestas de ajustes a las MIR
¿Las propuestas atienden los instrumentos de planeación?
NO
SI
12. Emite observaciones a las propuestas de ajustes a las MIR
6
13. Autoriza los cambios en las MIR
14. Solicita al DPPE y DPPD la logística para el inicio del proceso
15. Diseña la logística de arranque del proceso
16. Diseña la presentación de las actividades a realizar en el proceso
17. Diseña la propuesta de adecuación al SPPR
18. Turna a SPPE y SPPD para su revisión
19. Revisa la logística, presentación y adecuación al SPPR
¿Las propuestas cumplen con los requerimientos del proceso?
NO
SI
20. Emite observaciones a las propuestas
15
21. Autoriza la logística, presentación y adecuación al SPPR
22. Solicita al AIPPE las adecuaciones al sistema
23. Realiza los cambios en el SPPR
24. Notifica de los cambios realizados a APPE/APPD para su revisión vía correo electrónico

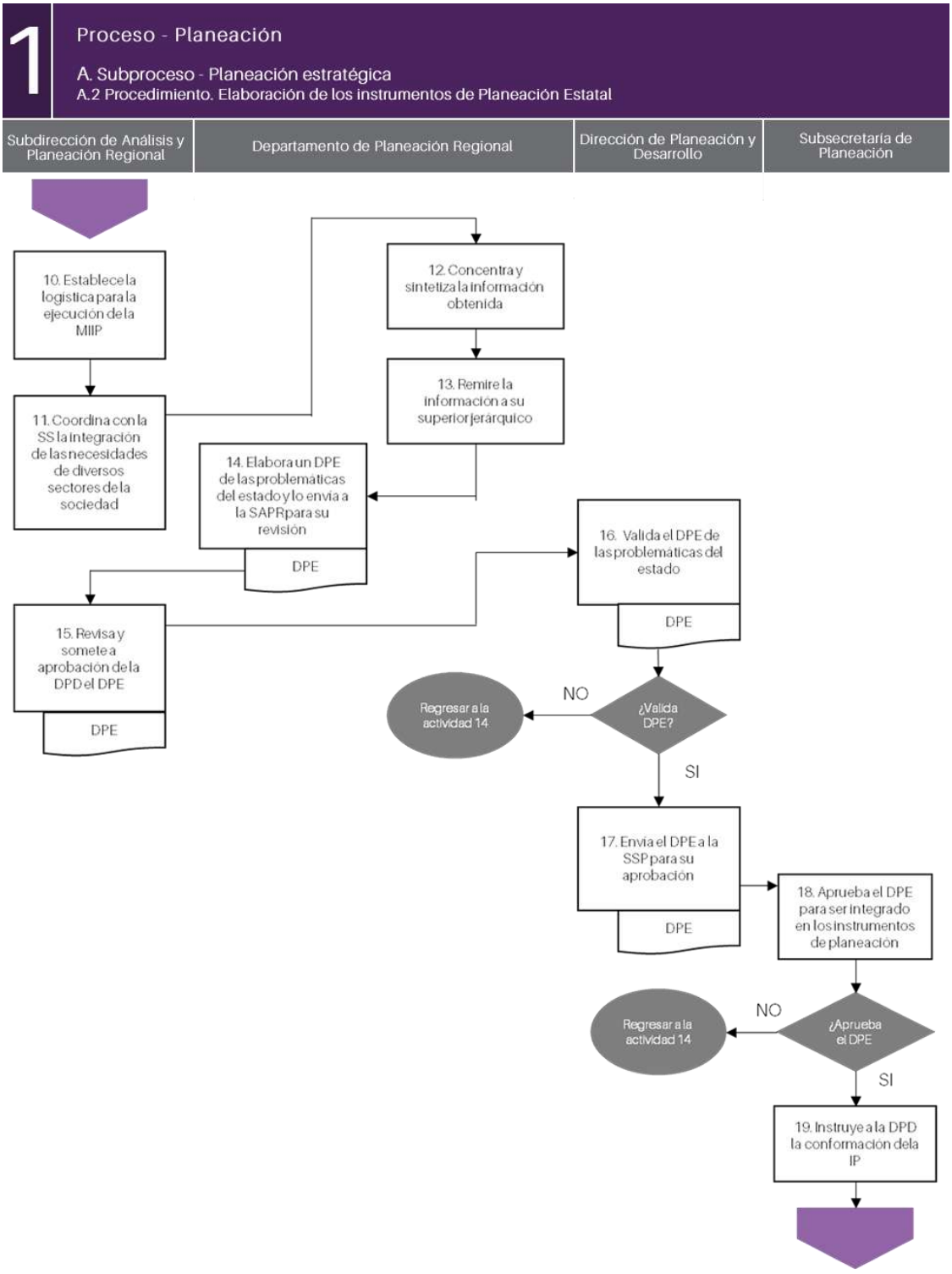

1
Proceso - Planeación
A. Subproceso - Planeación estratégica
A.1 Procedimiento. Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo
APPE/APPD
AIPPE
APPE/DPPD
25. Revisa los cambios en el SPPR
¿Los cambios cumplen con los requerimientos?
NO
SI
26. Emite observaciones a AIPPE para su atención vía correo electrónico.
23
27. Notifica al AIPPE que los cambios son correctos vía correo electrónico.
28. Libera el SPPR para el registro de información de los ejecutores de gasto
29. Notifica al SPPE y SPPD los cambios realizados
30. Realiza la presentación a las Instituciones sobre las actividades a realizar en el proceso.
31. Realiza mesas de trabajo con los ejecutores de gasto
32. Revisa la información registrada por los ejecutores de gasto
¿Cuenta con observaciones?
SI
NO
33. Emite observaciones para la atención de los ejecutores de gasto
32
34. Liberar las MIR de los PP en el SPPR
FIN

1 Proceso - Planeación

A. Subproceso - Planeación estratégica

A.2 Procedimiento. Elaboración de los instrumentos de Planeación Estatal

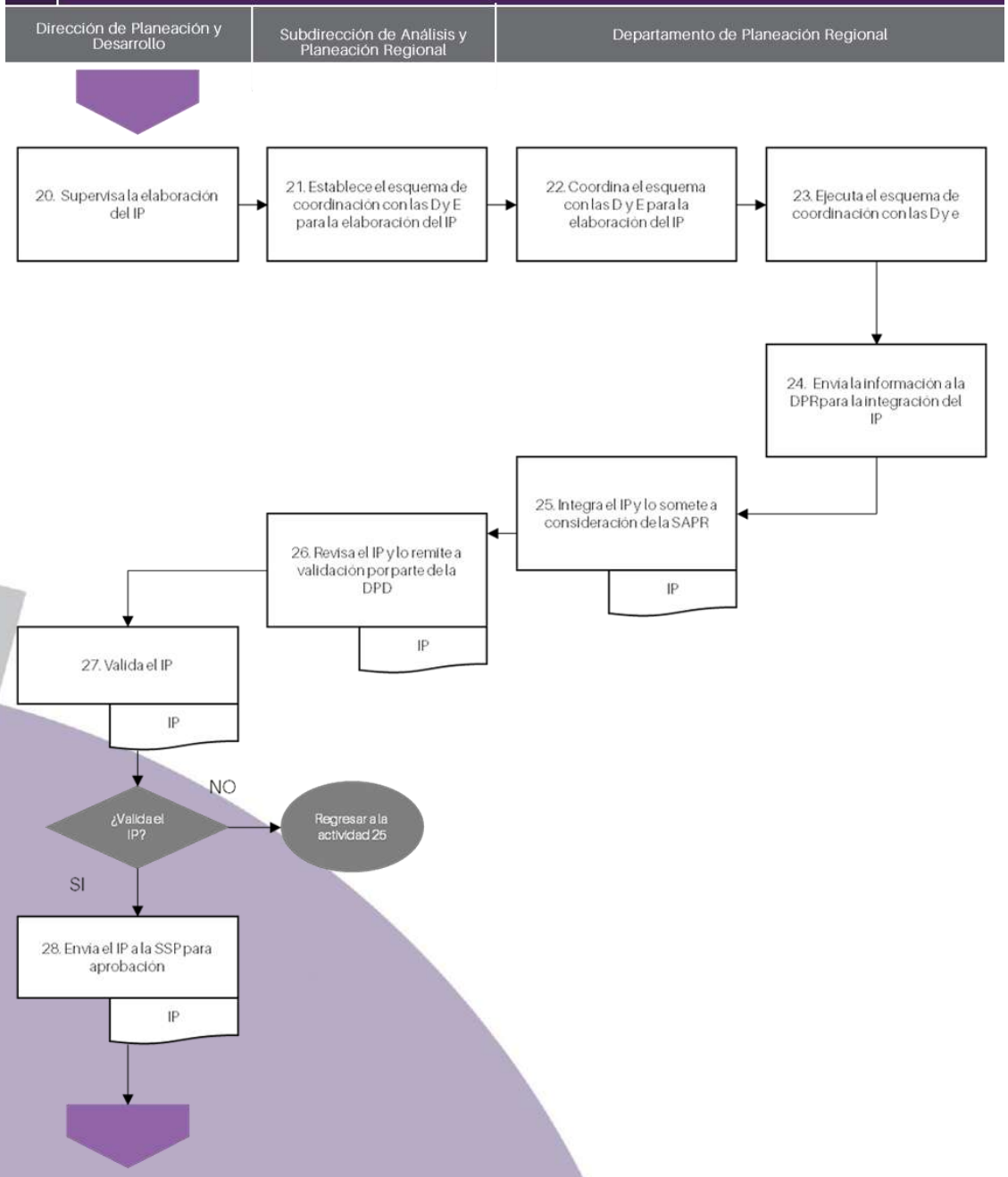


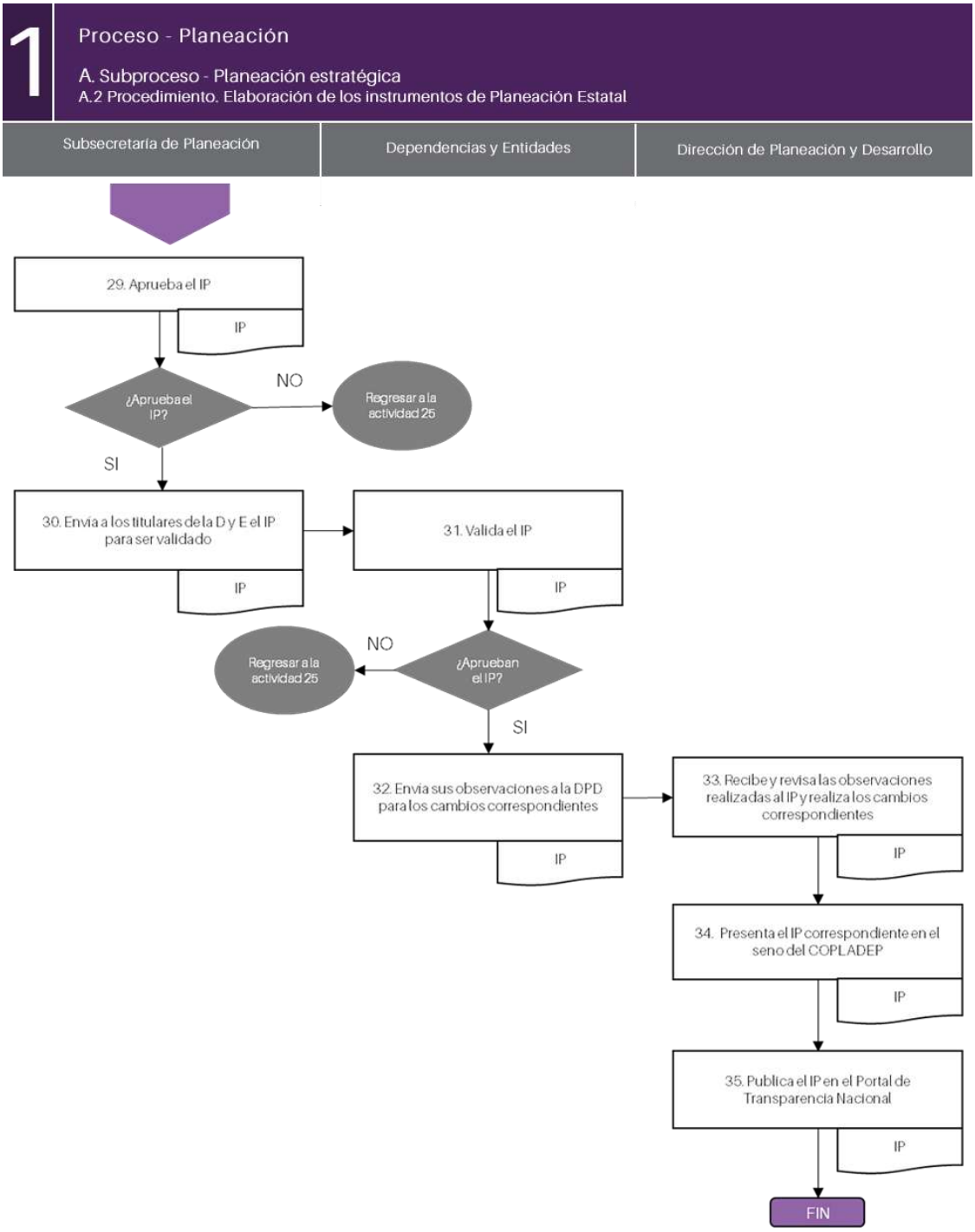

1
Proceso - Planeación
A. Subproceso - Planeación estratégica
A.2 Procedimiento. Elaboración de los instrumentos de Planeación Estatal
Subdirección de Análisis y Planeación Regional
Departamento de Planeación Regional
Dirección de Planeación y Desarrollo
Subsecretaría de Planeación
10. Establece la logística para la ejecución de la MIIP
11. Coordina con la SS la integración de las necesidades de diversos sectores de la sociedad
12. Concentra y sintetiza la información obtenida
13. Remite la información a su superior jerárquico
14. Elabora un DPE de las problemáticas del estado y lo envía a la SAPR para su revisión
DPE
15. Revisa y somete a aprobación de la DPD el DPE
DPE
16. Valida el DPE de las problemáticas del estado
DPE
¿Valida DPE?
NO
Regresar a la actividad 14
SI
17. Envía el DPE a la SSP para su aprobación
DPE
18. Aprueba el DPE para ser integrado en los instrumentos de planeación
¿Aprueba el DPE
NO
Regresar a la actividad 14
SI
19. Instruye a la DPD la conformación de la IP

1 Proceso - Planeación

A. Subproceso - Planeación estratégica

A.2 Procedimiento. Elaboración de los instrumentos de Planeación Estatal

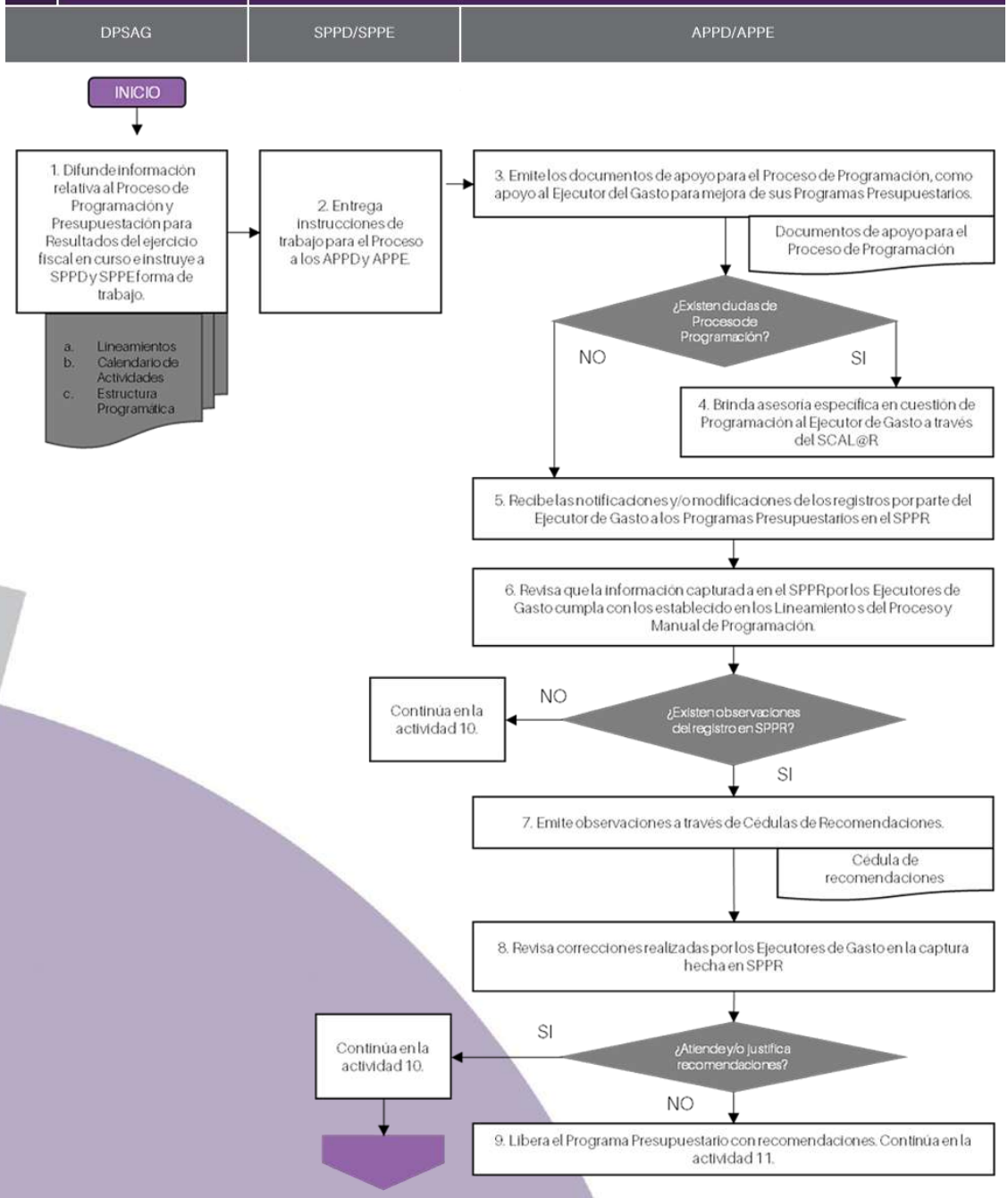


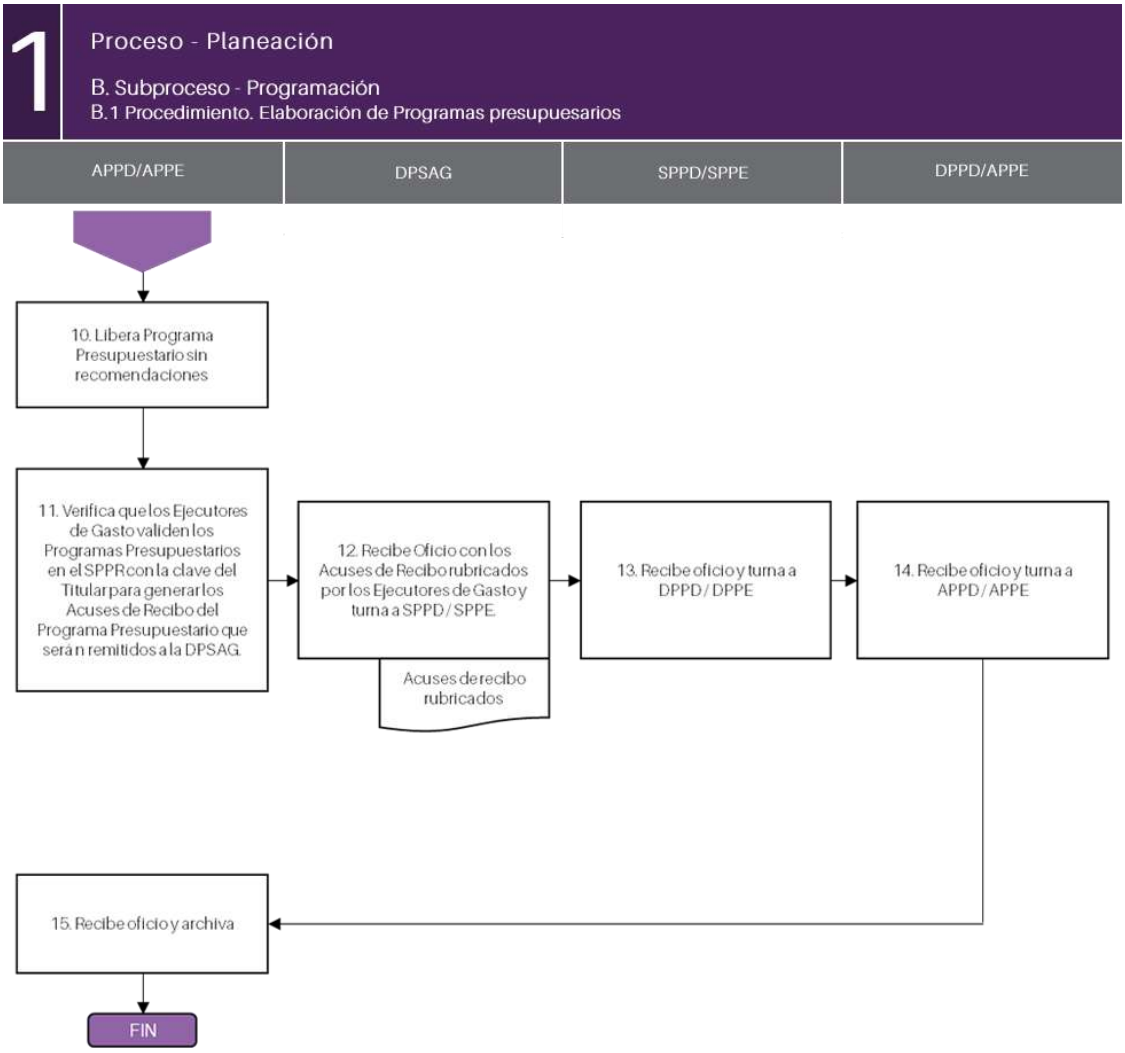

1
Proceso - Planeación
A. Subproceso - Planeación estratégica
A.2 Procedimiento. Elaboración de los instrumentos de Planeación Estatal
Subsecretaría de Planeación
Dependencias y Entidades
Dirección de Planeación y Desarrollo
29. Aprueba el IP
IP
¿Aprueba el IP?
NO
Regresar a la actividad 25
SI
30. Envía a los titulares de la D y E el IP para ser validado
IP
31. Valida el IP
IP
Regresar a la actividad 25
NO
¿Aprueban el IP?
SI
32. Envía sus observaciones a la DPD para los cambios correspondientes
IP
33. Recibe y revisa las observaciones realizadas al IP y realiza los cambios correspondientes
IP
34. Presenta el IP correspondiente en el seno del COPLADEP
IP
35. Publica el IP en el Portal de Transparencia Nacional
IP
FIN

1 Proceso - Planeación

B. Subproceso - Programación

B.1 Procedimiento. Elaboración de Programas presupuesarios

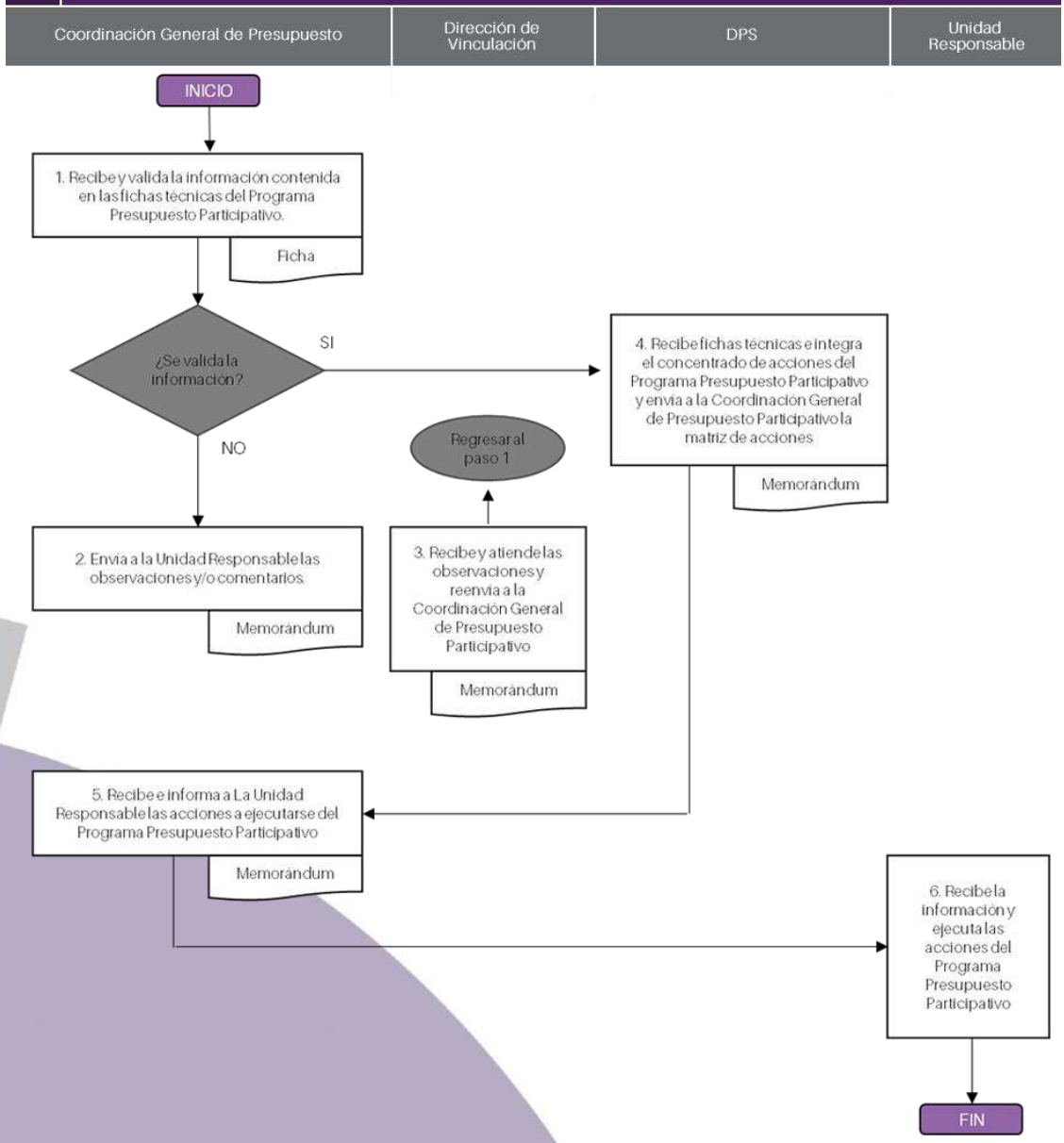



1
Proceso - Planeación
B. Subproceso - Programación
B.1 Procedimiento. Elaboración de Programas presupuesarios
APPD/APPE
DPSAG
SPPD/SPPE
DPPD/APPE
10. Libera Programa Presupuestario sin recomendaciones
11. Verifica que los Ejecutores de Gasto validen los Programas Presupuestarios en el SPPR con la clave del Titular para generar los Acuses de Recibo del Programa Presupuestario que serán remitidos a la DPSAG.
12. Recibe Oficio con los Acuses de Recibo rubricados por los Ejecutores de Gasto y turna a SPPD / SPPE.
Acuses de recibo rubricados
13. Recibe oficio y turna a DPPD / DPPE
14. Recibe oficio y turna a APPD / APPE
15. Recibe oficio y archiva
FIN

1 Proceso - Planeación

C. Subproceso - Presupuesto

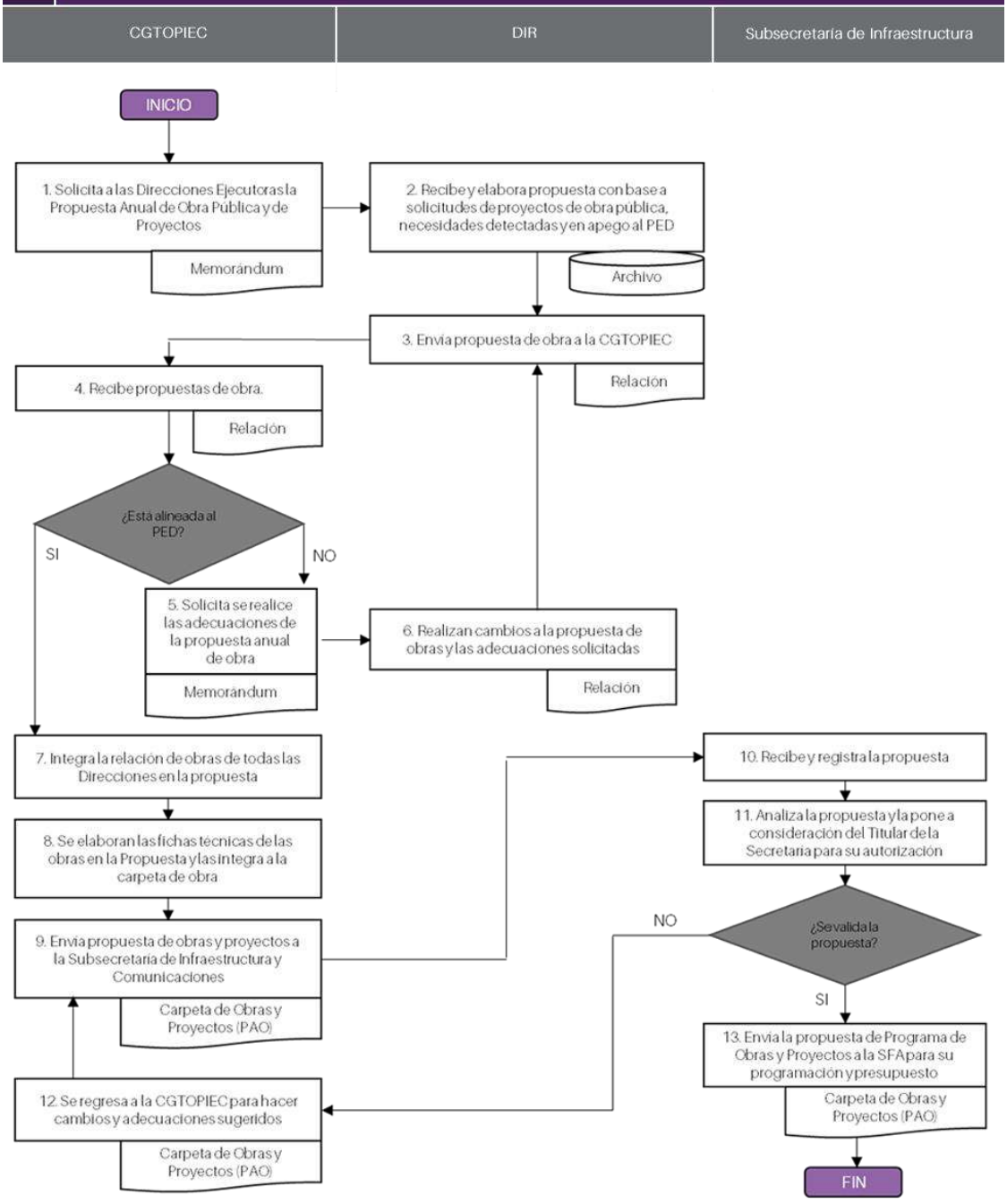
C.1 Procedimiento. Validación de acciones, obras y/o proyectos a ejecutar



1 Proceso - Planeación

C. Subproceso - Presupuesto

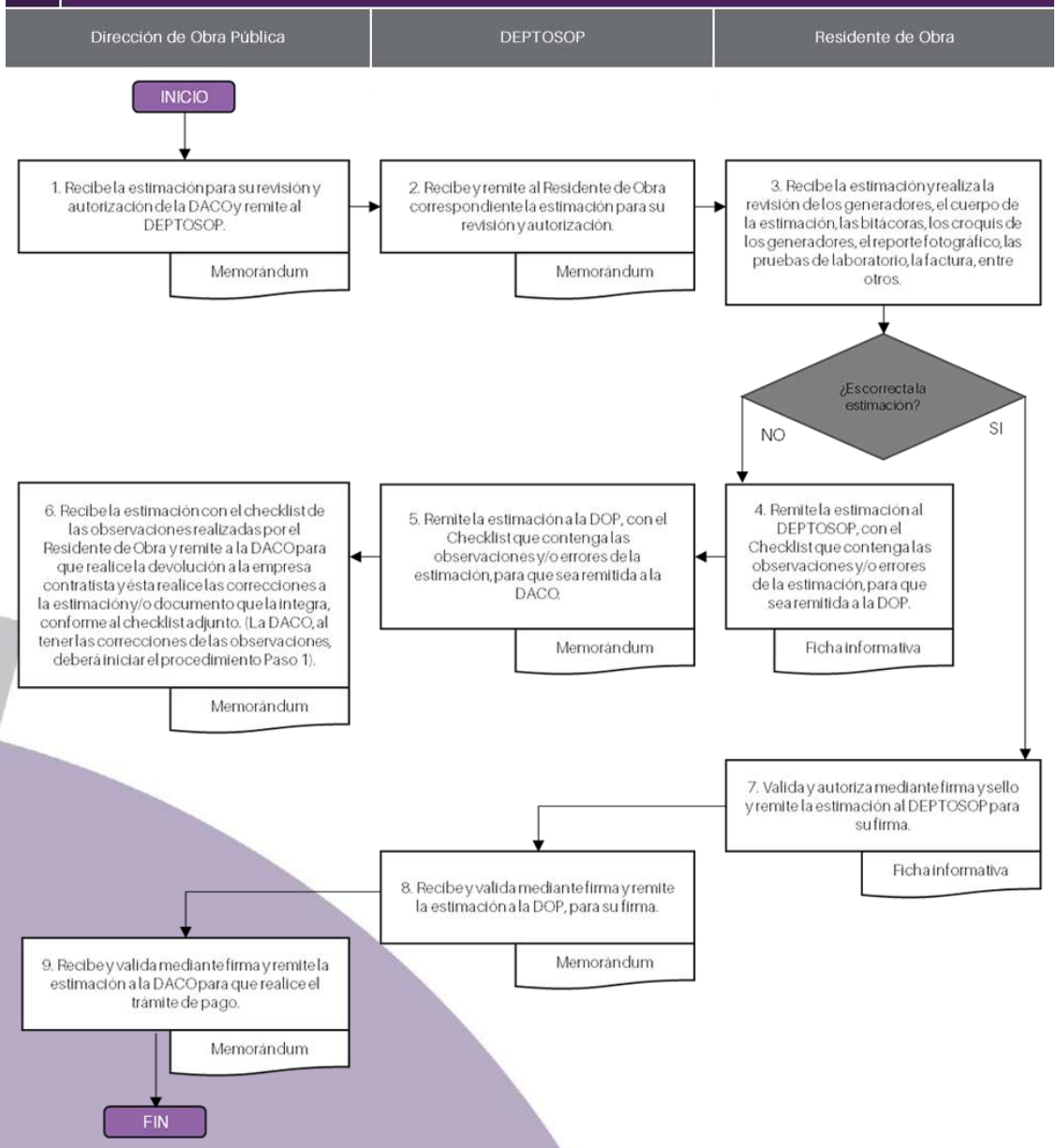
C.2 Procedimiento. Elaboración del Programa Anual de Obras Públicas y Servicios

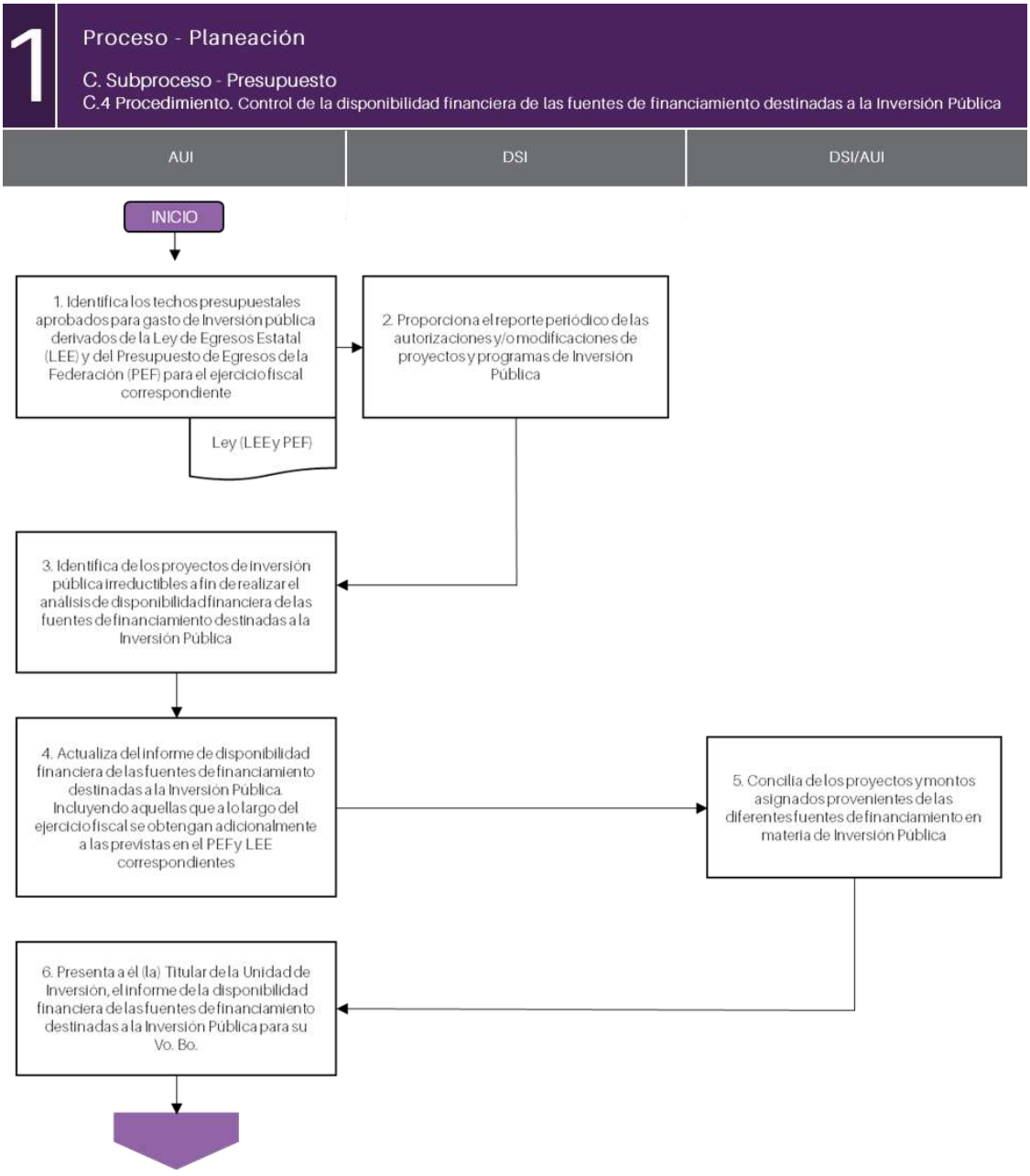


1 Proceso - Planeación

C. Subproceso - Presupuesto

C.3 Procedimiento. Revisión y autorización de estimaciones de Obra Pública



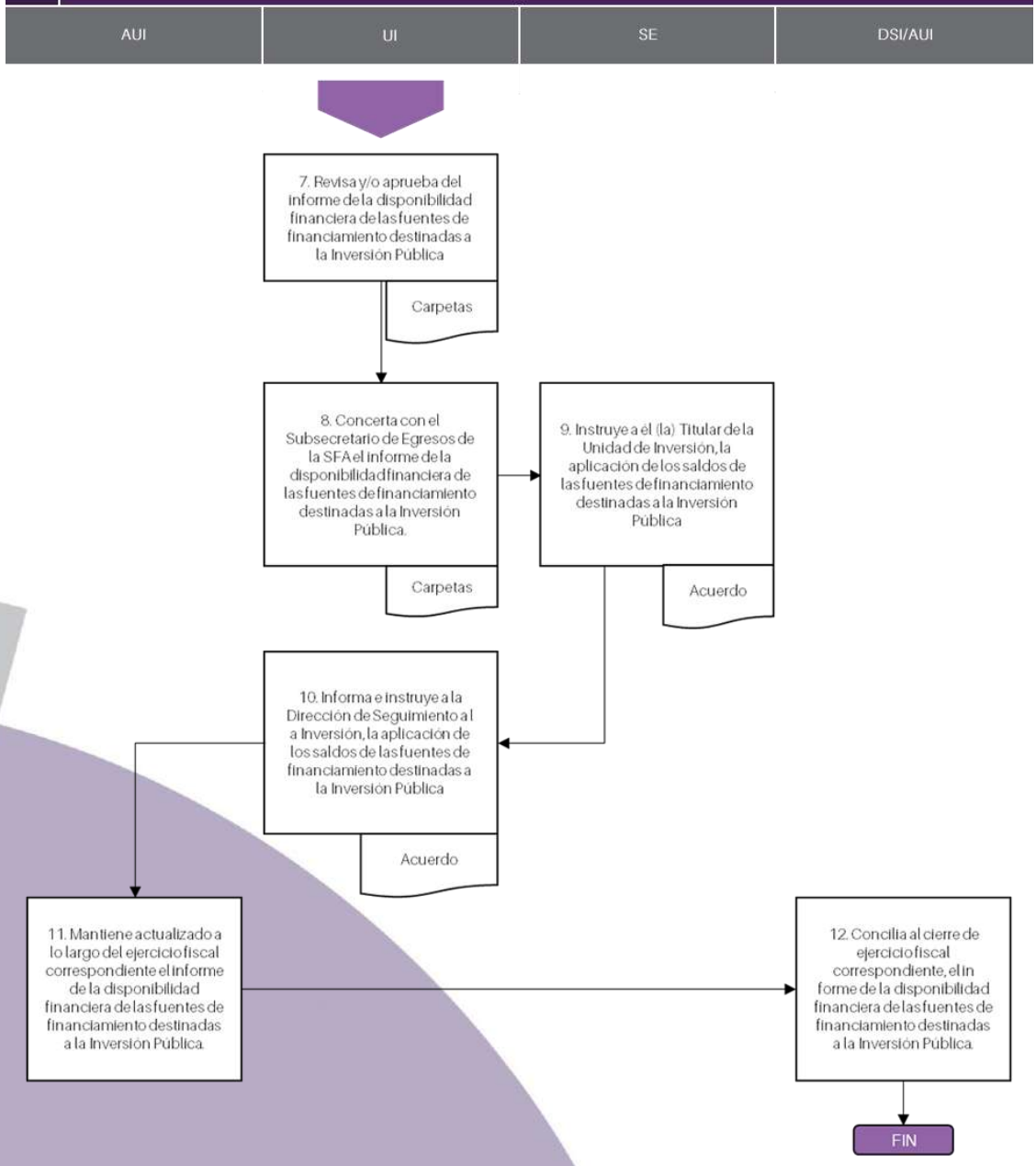

1
Proceso - Planeación
C. Subproceso - Presupuesto
C.4 Procedimiento. Control de la disponibilidad financiera de las fuentes de financiamiento destinadas a la Inversión Pública
AUI
DSI
DSI/AUI
INICIO
1. Identifica los techos presupuestales aprobados para gasto de Inversión pública derivados de la Ley de Egresos Estatal (LEE) y del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal correspondiente
2. Proporciona el reporte periódico de las autorizaciones y/o modificaciones de proyectos y programas de Inversión Pública
Ley (LEE y PEF)
3. Identifica de los proyectos de inversión pública irreductibles a fin de realizar el análisis de disponibilidad financiera de las fuentes de financiamiento destinadas a la Inversión Pública
4. Actualiza del informe de disponibilidad financiera de las fuentes de financiamiento destinadas a la Inversión Pública. Incluyendo aquellas que a lo largo del ejercicio fiscal se obtengan adicionalmente a las previstas en el PEF y LEE correspondientes
5. Concilia de los proyectos y montos asignados provenientes de las diferentes fuentes de financiamiento en materia de Inversión Pública
6. Presenta a él (la) Titular de la Unidad de Inversión, el informe de la disponibilidad financiera de las fuentes de financiamiento destinadas a la Inversión Pública para su Vo. Bo.

1

Proceso - Planeación

C. Subproceso - Presupuesto

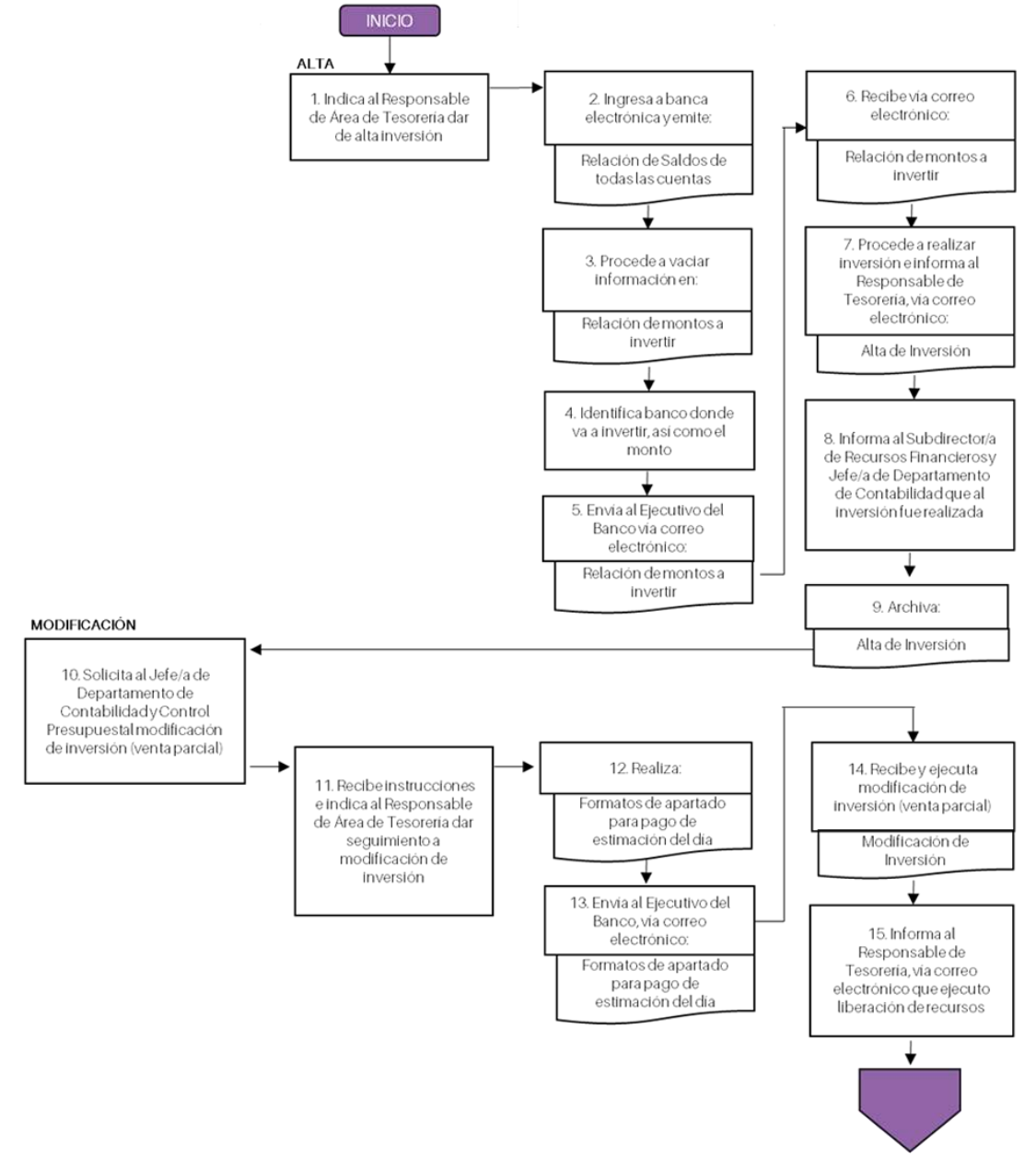
C.4 Procedimiento. Control de la disponibilidad financiera de las fuentes de financiamiento destinadas a la Inversión Pública



1 Proceso - Planeación

C. Subproceso - Presupuesto

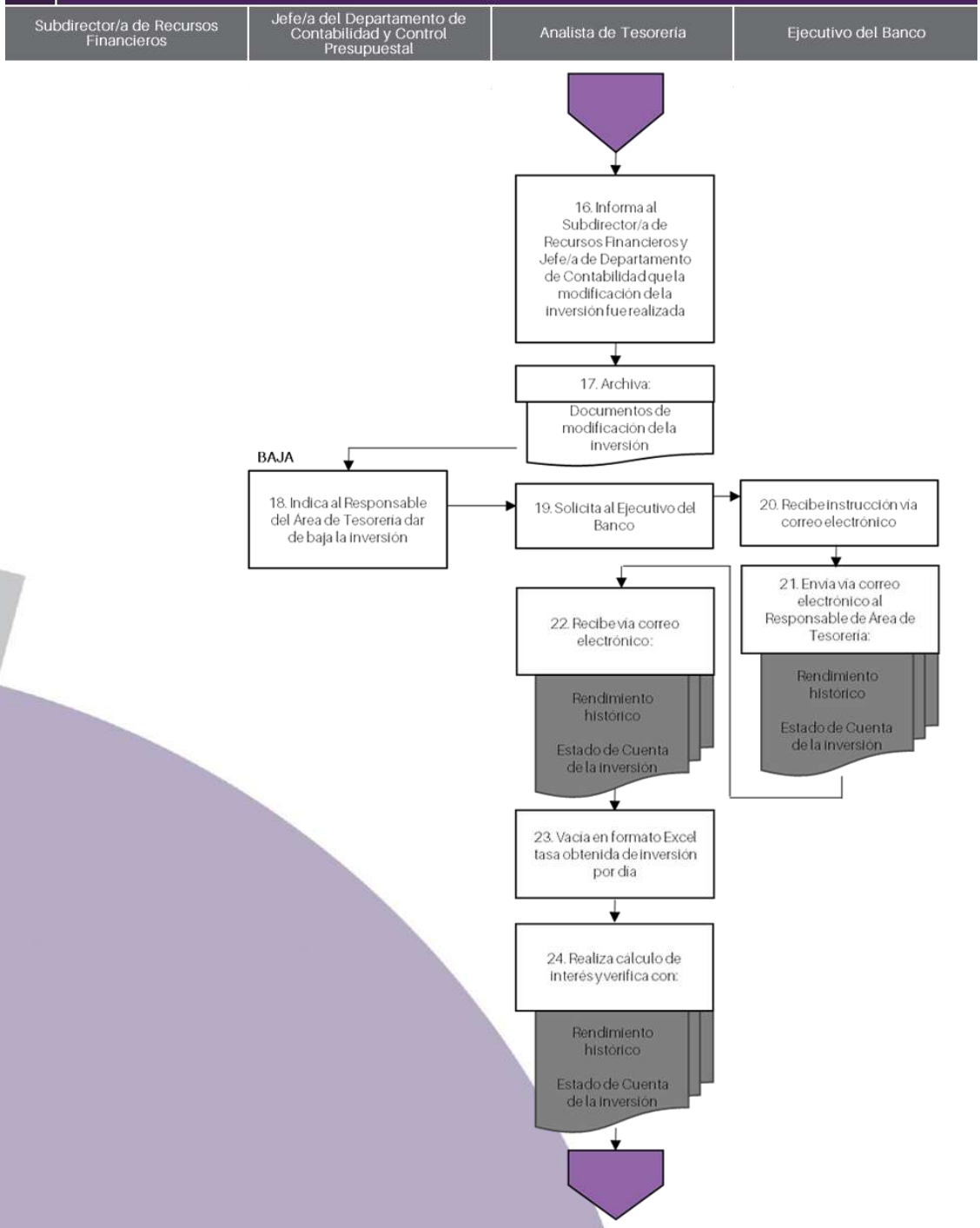
C.5 Procedimiento. Alta, Modificación y Baja de Inversiones



1 Proceso - Planeación

C. Subproceso - Presupuesto

C.5 Procedimiento. Alta, Modificación y Baja de Inversiones

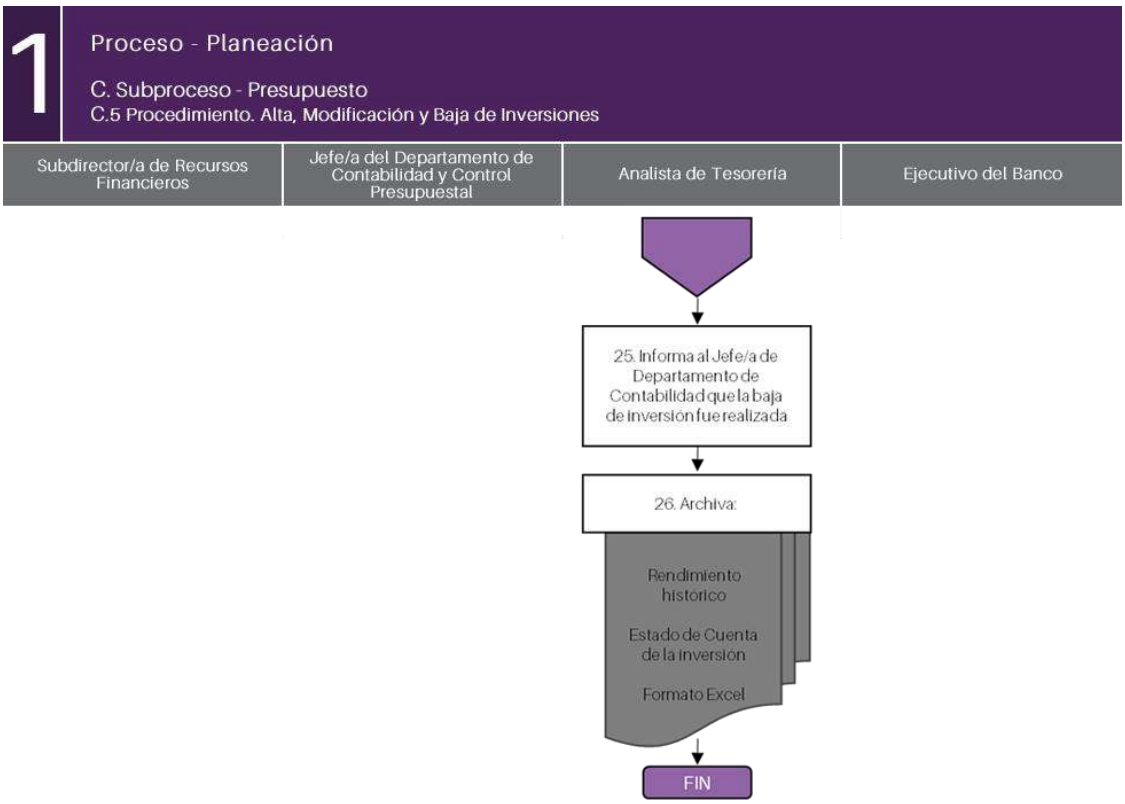


1

Proceso - Planeación

C. Subproceso - Presupuesto

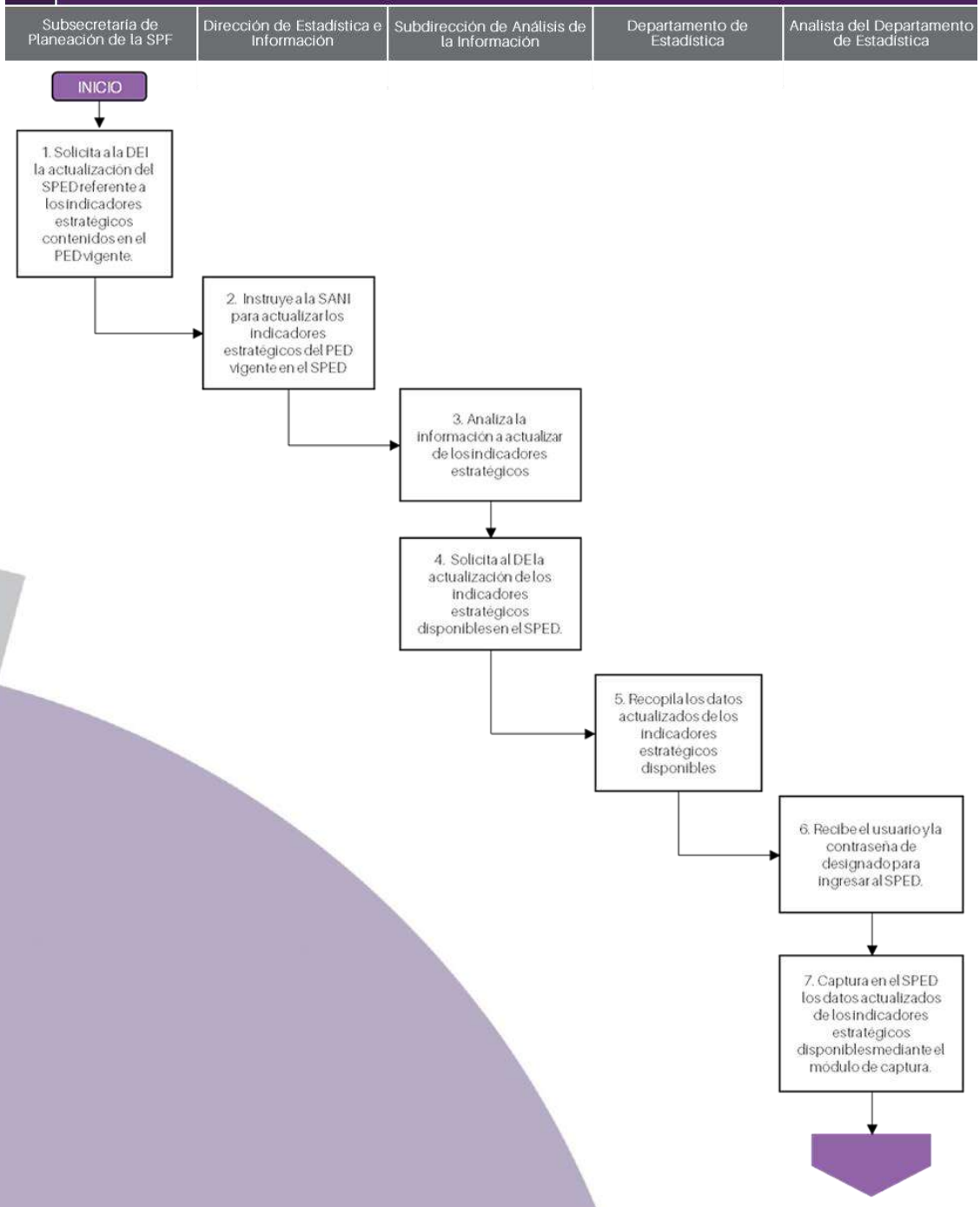
C.5 Procedimiento. Alta, Modificación y Baja de Inversiones



1 Proceso - Planeación

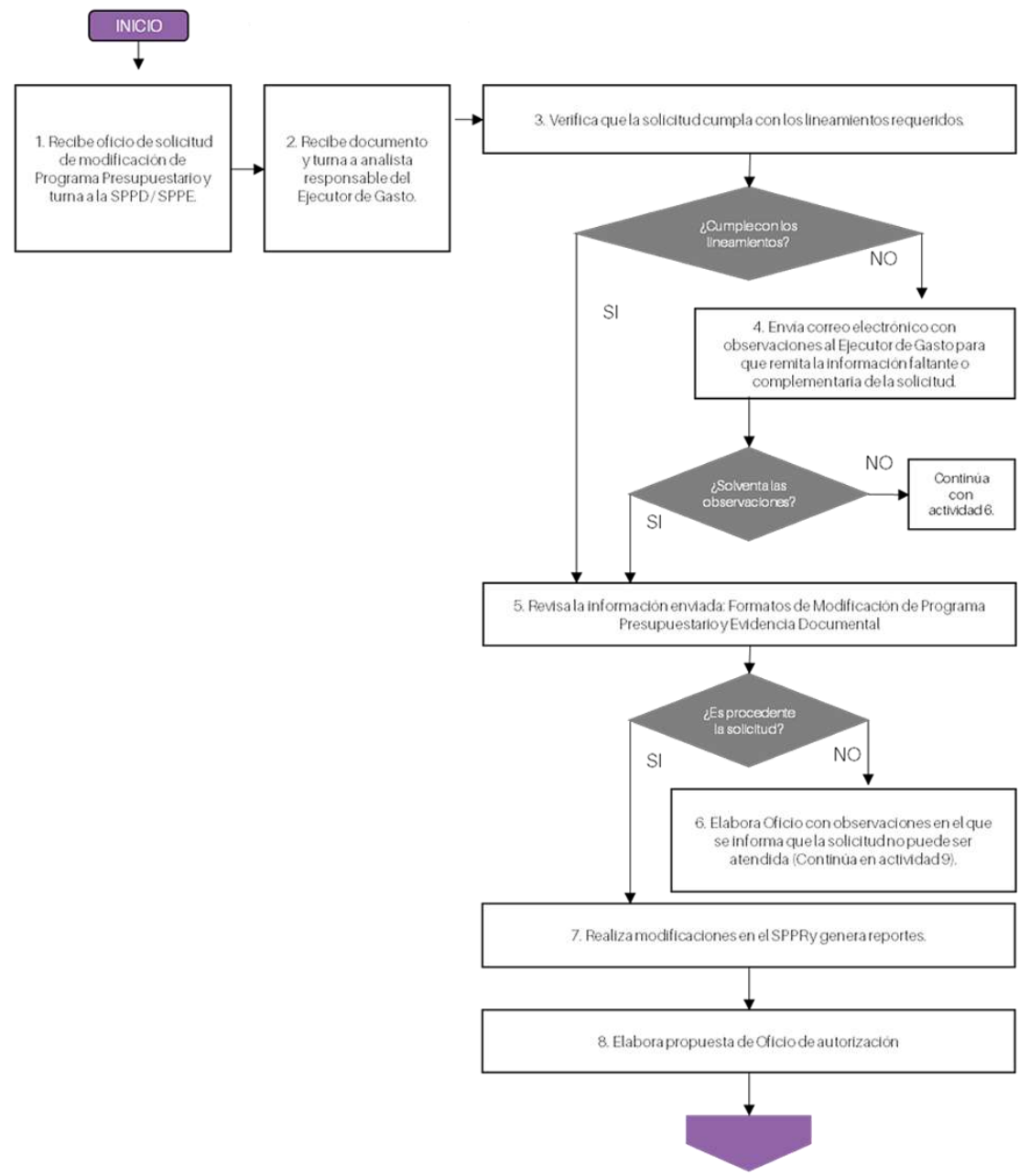
D. Subproceso - Actualización de los documentos programáticos

D.1 Procedimiento. Actualización de los Indicadores Estratégicos del PED



1 Proceso - Planeación

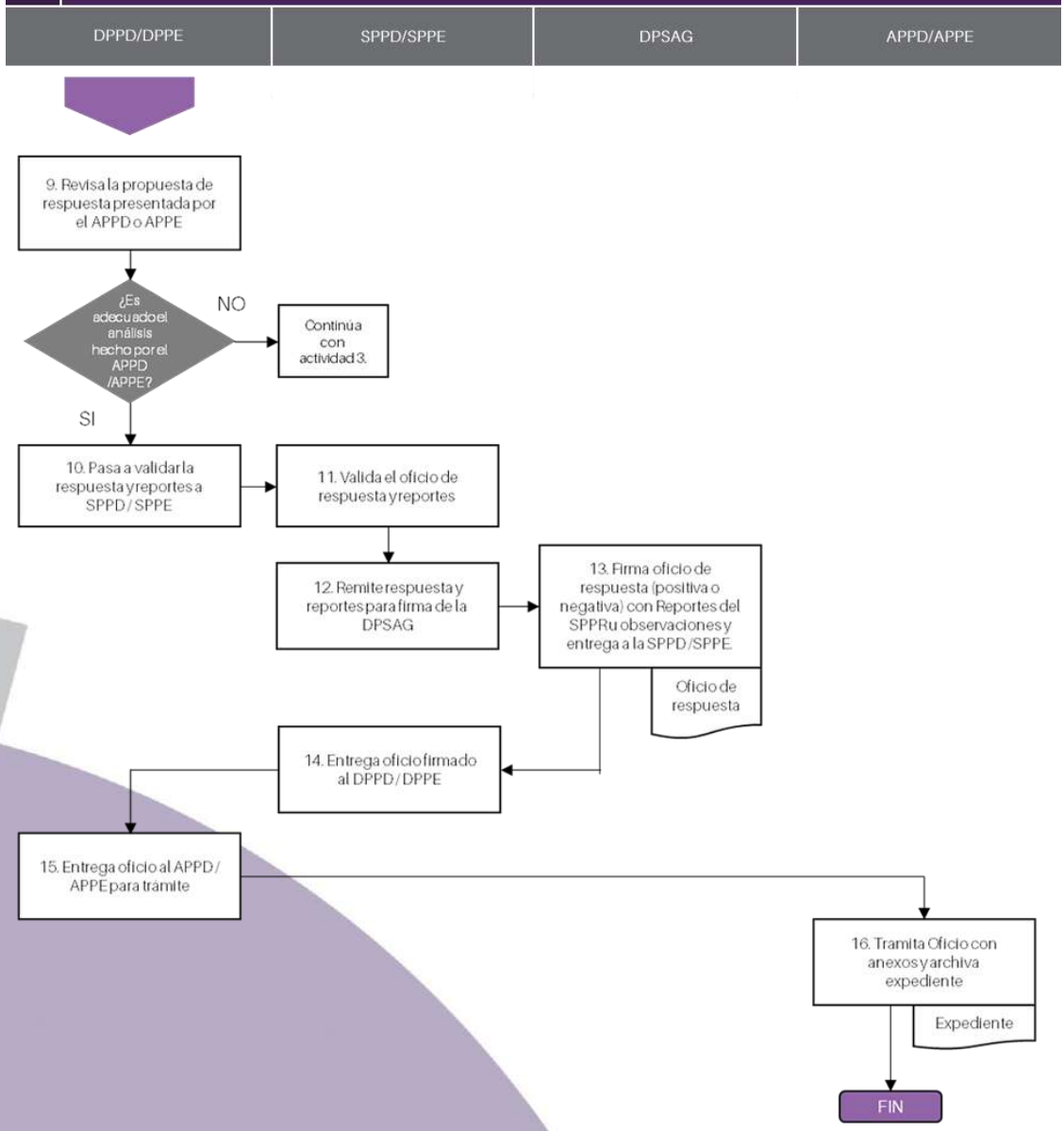
D. Subproceso - Actualización de los documentos programáticos
D.2 Procedimiento. Modificación de Pp



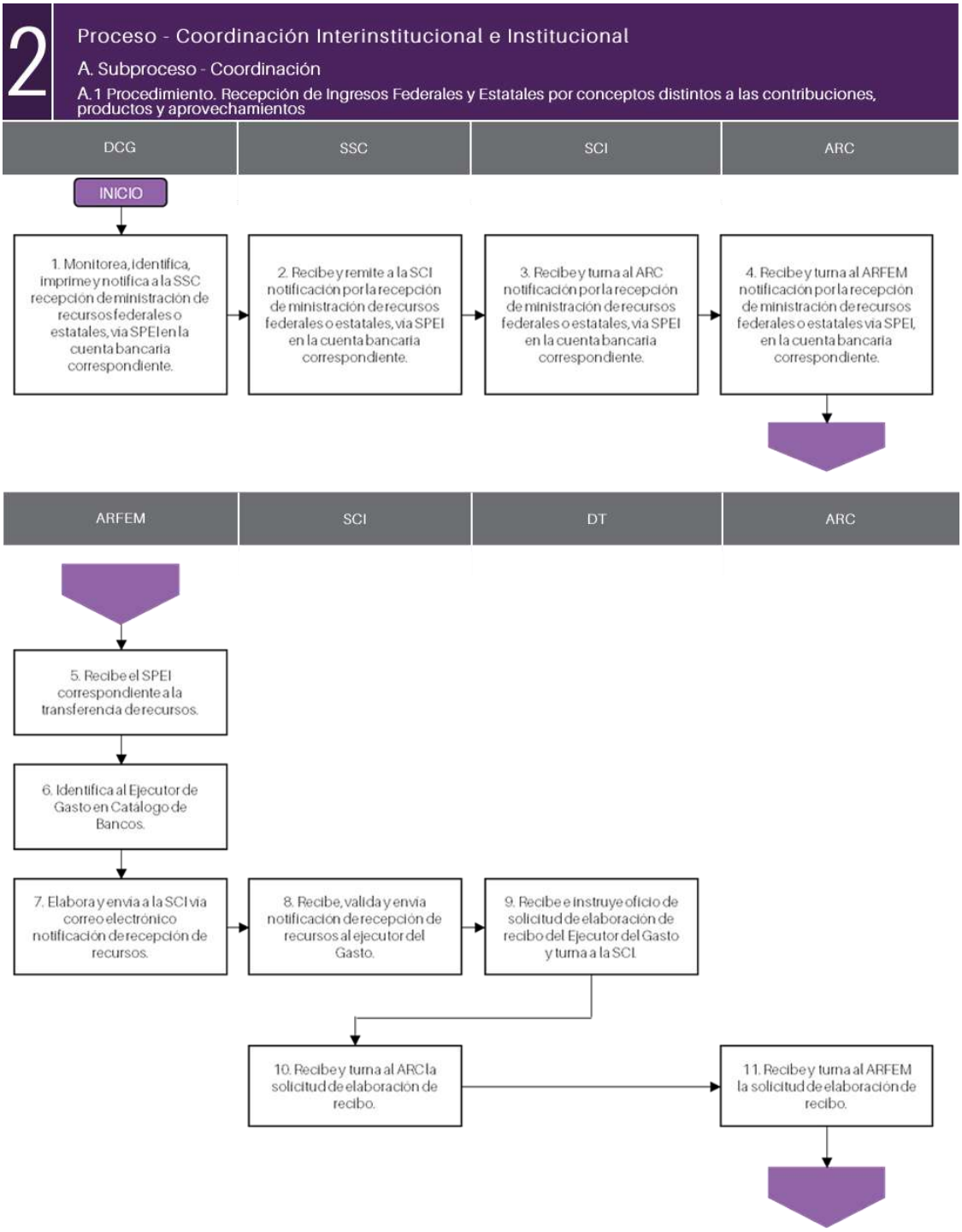
1

Proceso - Planeación

D. Subproceso - Actualización de los documentos programáticos
D.2 Procedimiento. Modificación de Pp



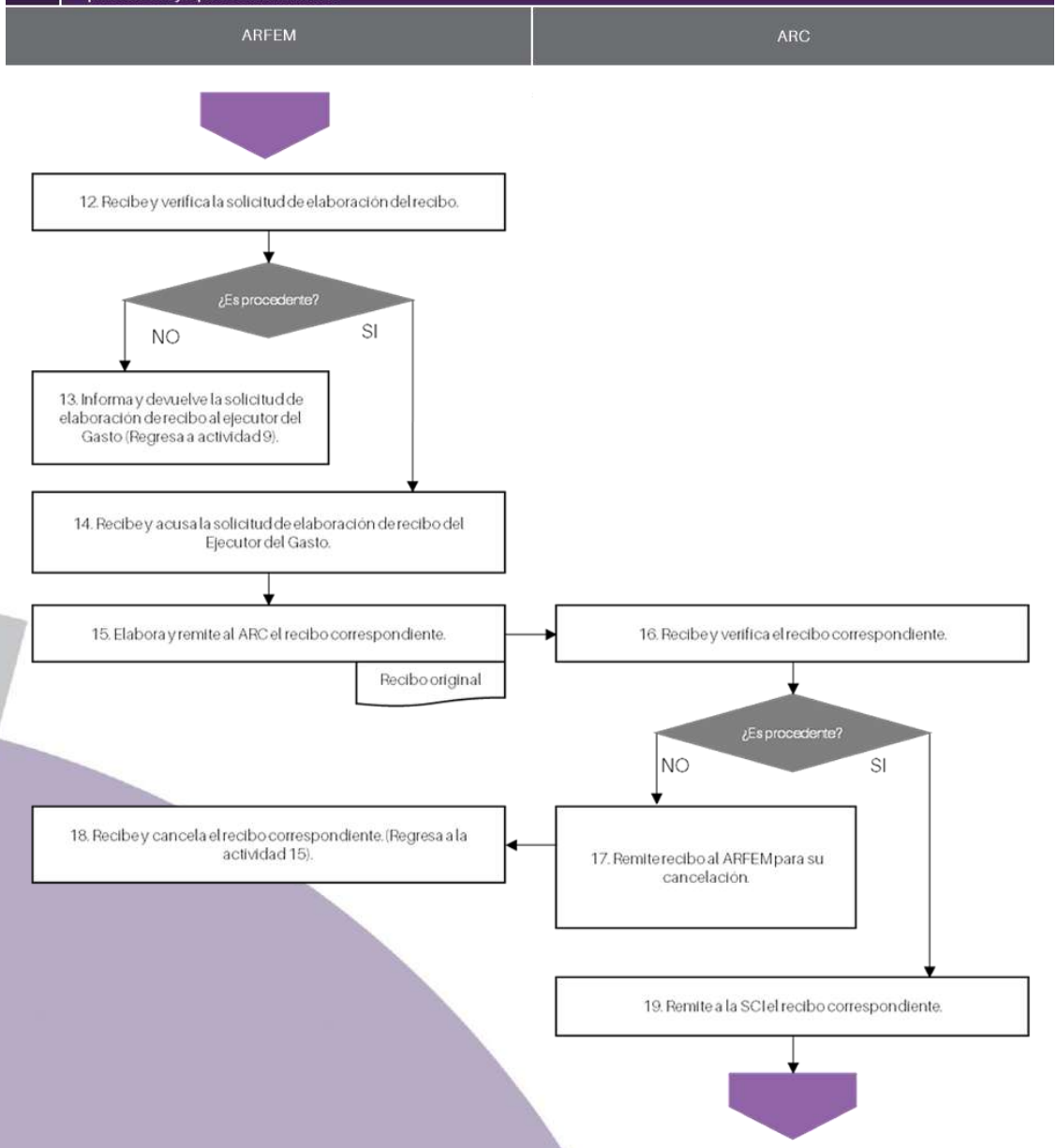
Diagramas de flujo



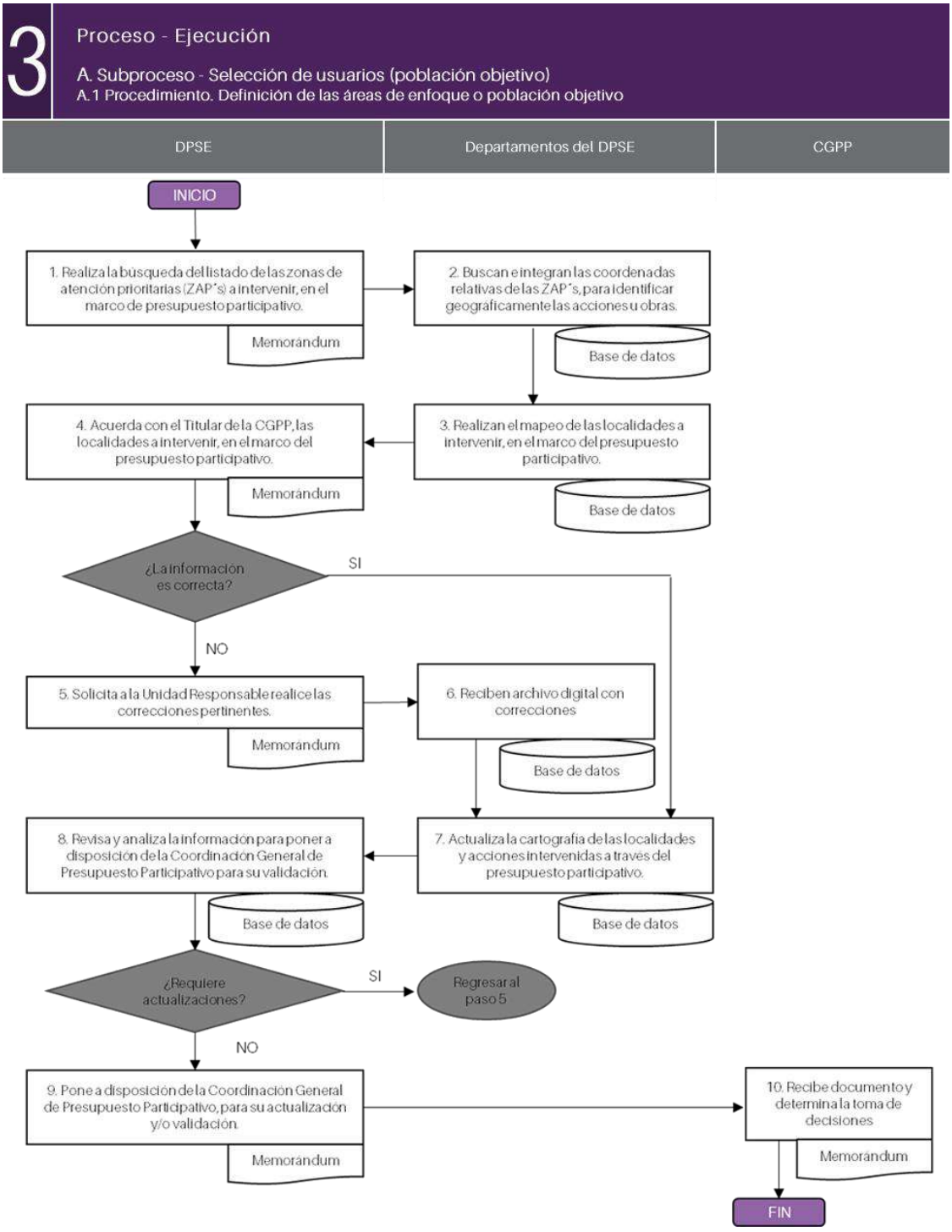
2 Proceso - Coordinación Interinstitucional e Institucional

A. Subproceso - Coordinación

A.1 Procedimiento. Recepción de Ingresos Federales y Estatales por conceptos distintos a las contribuciones, productos y aprovechamientos



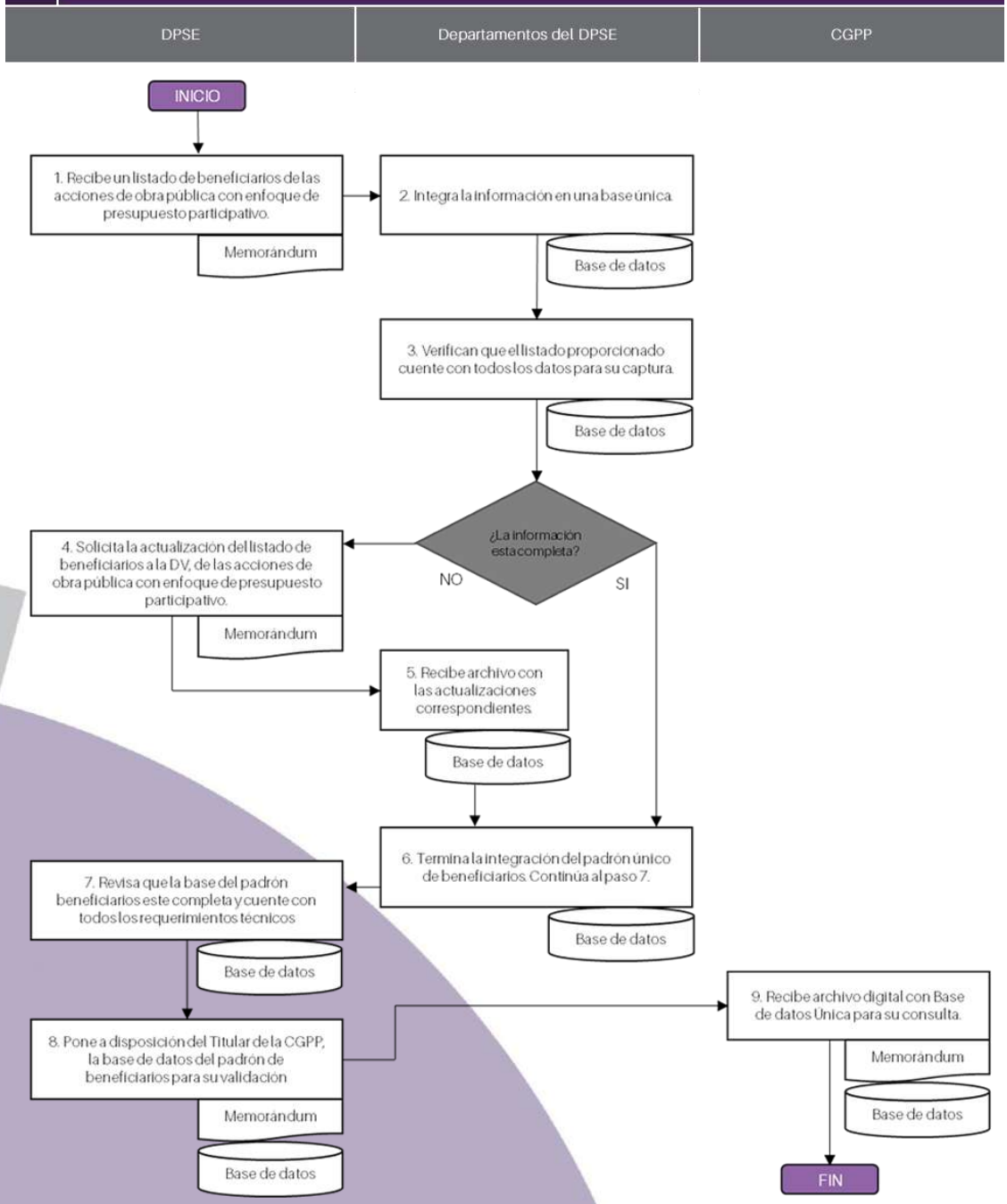
Diagramas de flujo



3 Proceso - Ejecución

A. Subproceso - Selección de usuarios (población objetivo)

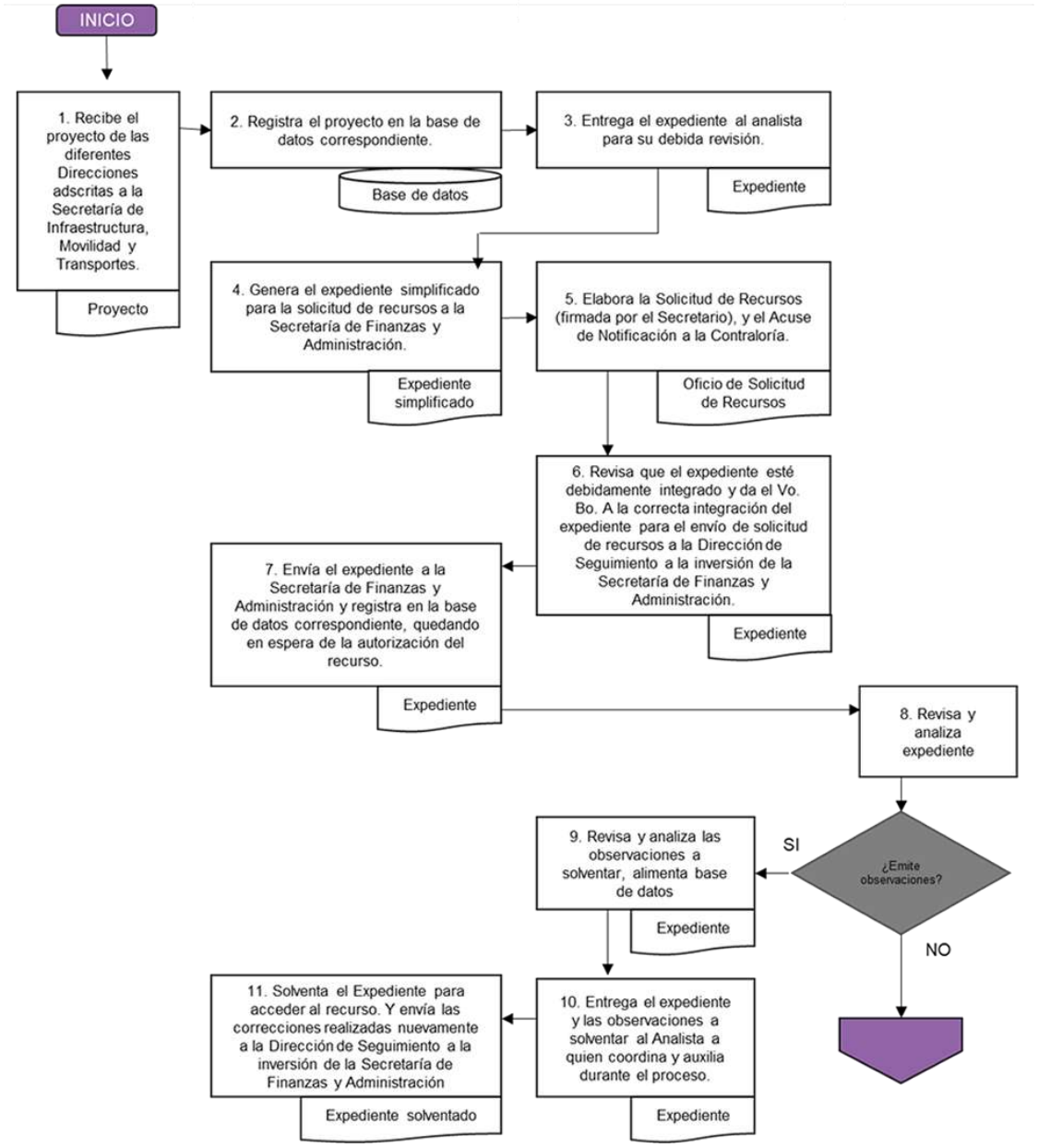
A.2 Procedimiento. Control de beneficiarios del programa



3 Proceso - Ejecución

B. Subproceso - Elaboración de productos, servicios o proyectos de inversión

B.1 Procedimiento. Integración de expedientes para soicitar Recursos y Licitación de Obra

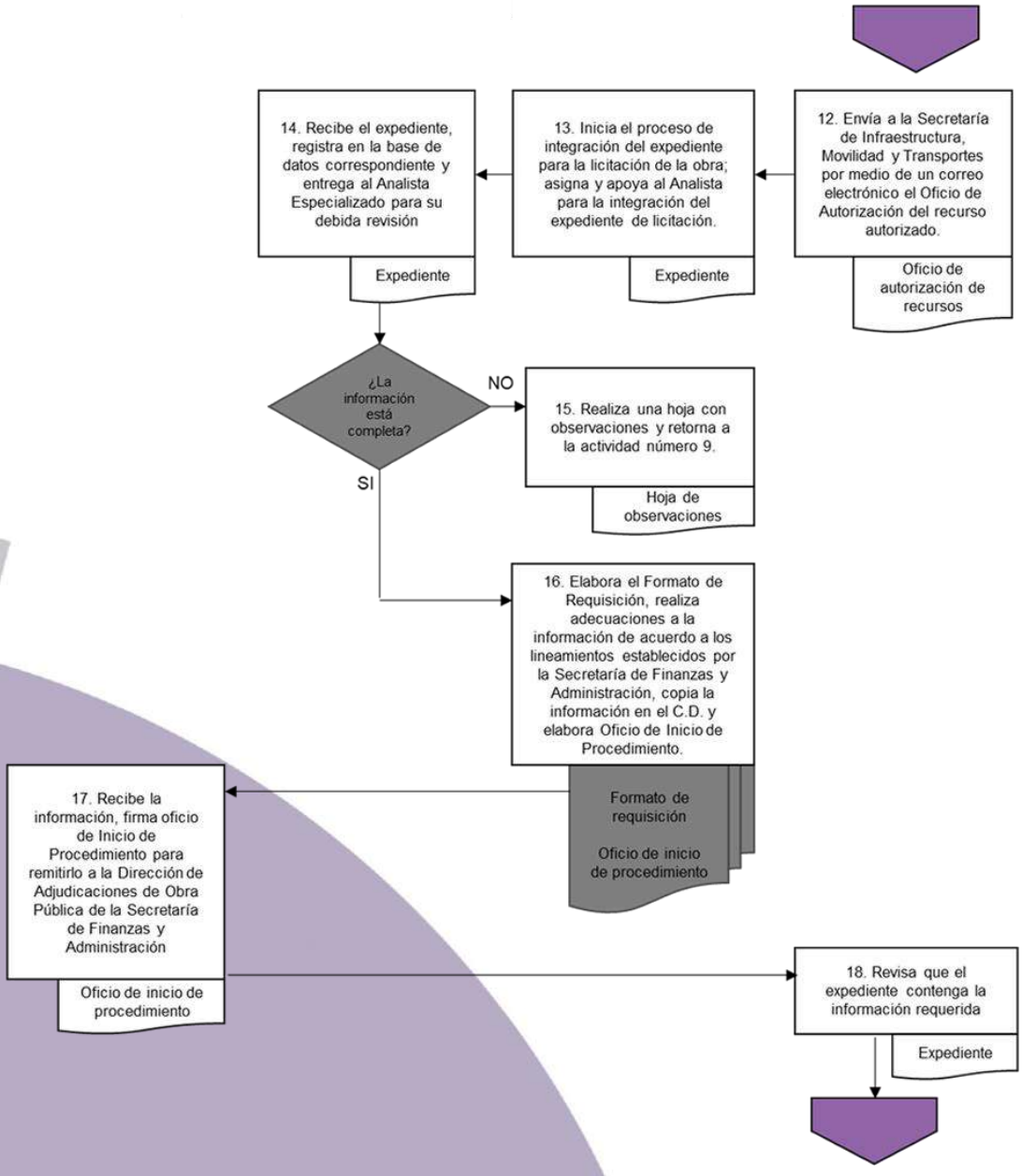


3 Proceso - Ejecución

B. Subproceso - Elaboración de productos, servicios o proyectos de inversión

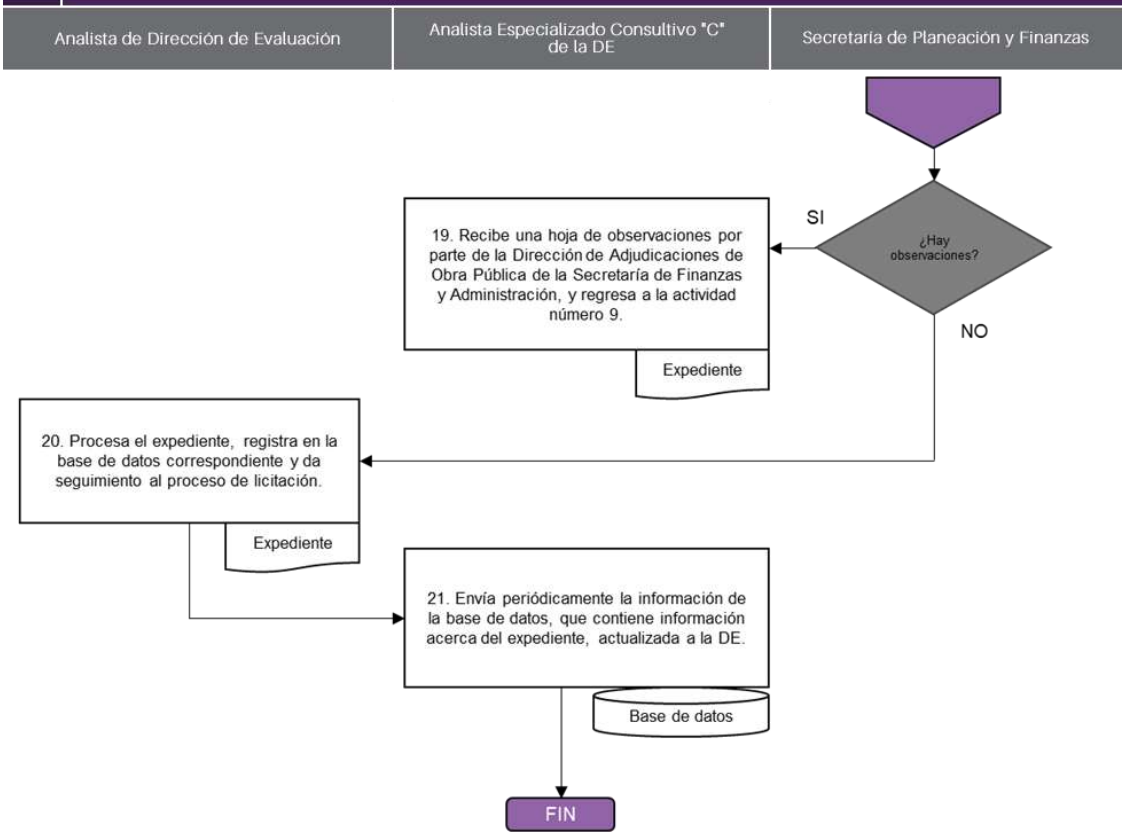
B.1 Procedimiento. Integración de expedientes para soicitar Recursos y Licitación de Obra

Dirección de Evalluación	Analista de Dirección de Evaluación	Analista Especializado Consultivo "C" de la DE	Secretaría de Planeación y Finanzas



3 Proceso - Ejecución

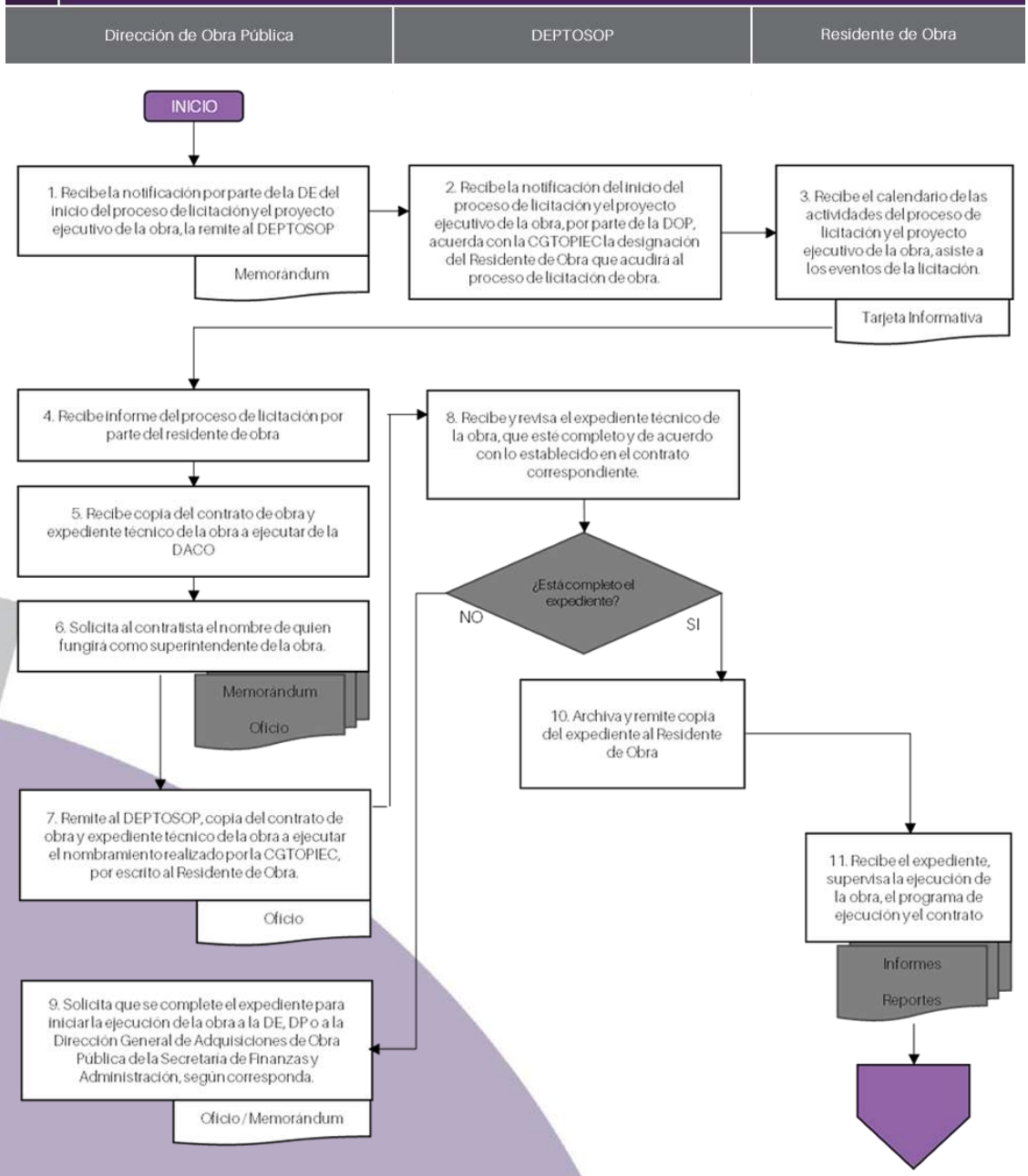
B. Subproceso - Elaboración de productos, servicios o proyectos de inversión
B.1 Procedimiento. Integración de expedientes para soicitar Recursos y Licitación de Obra



3 Proceso - Ejecución

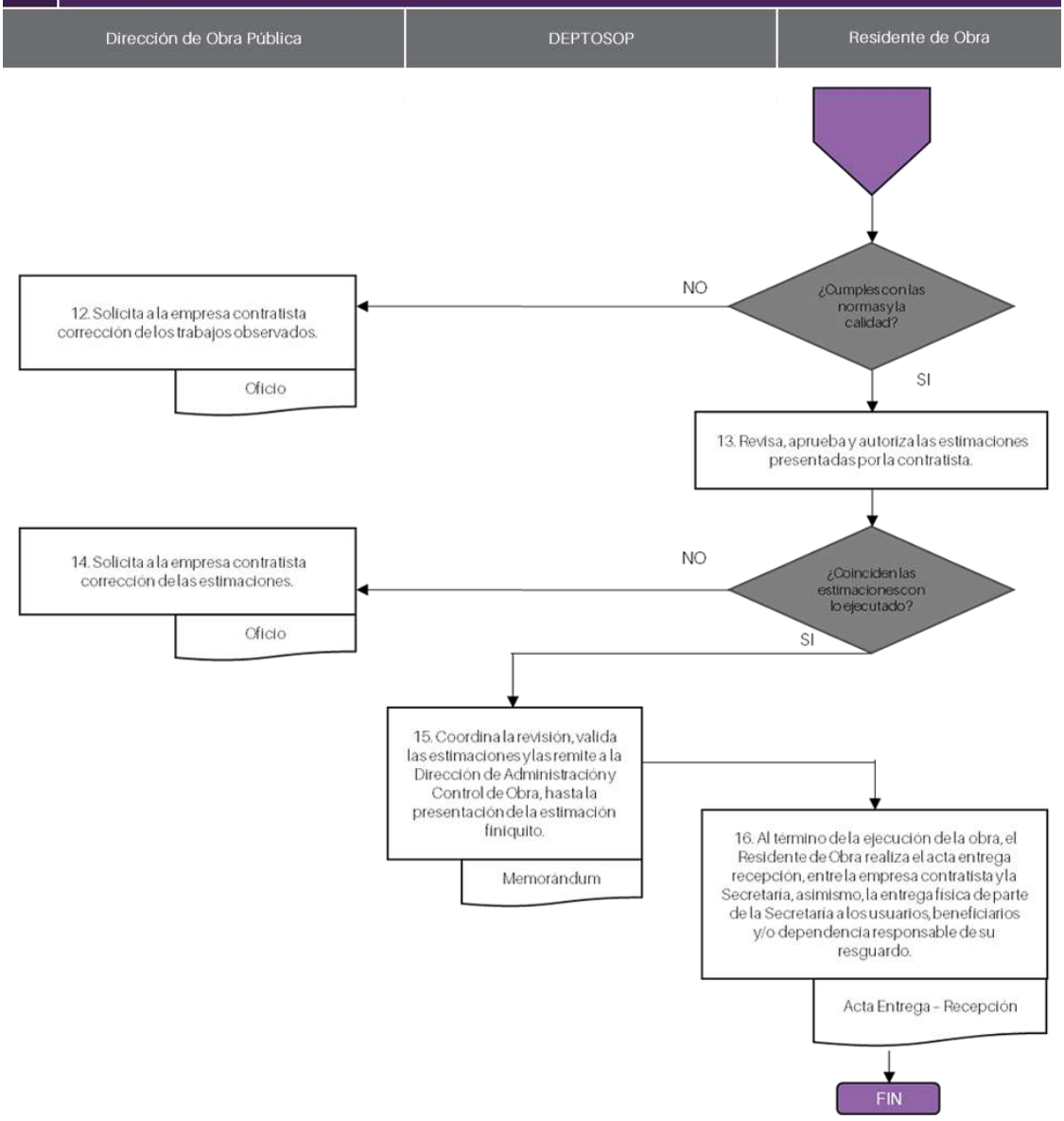
B. Subproceso - Elaboración de productos, servicios o proyectos de inversión

B.2 Procedimiento. Ejecución de Obra Pública



3 Proceso - Ejecución

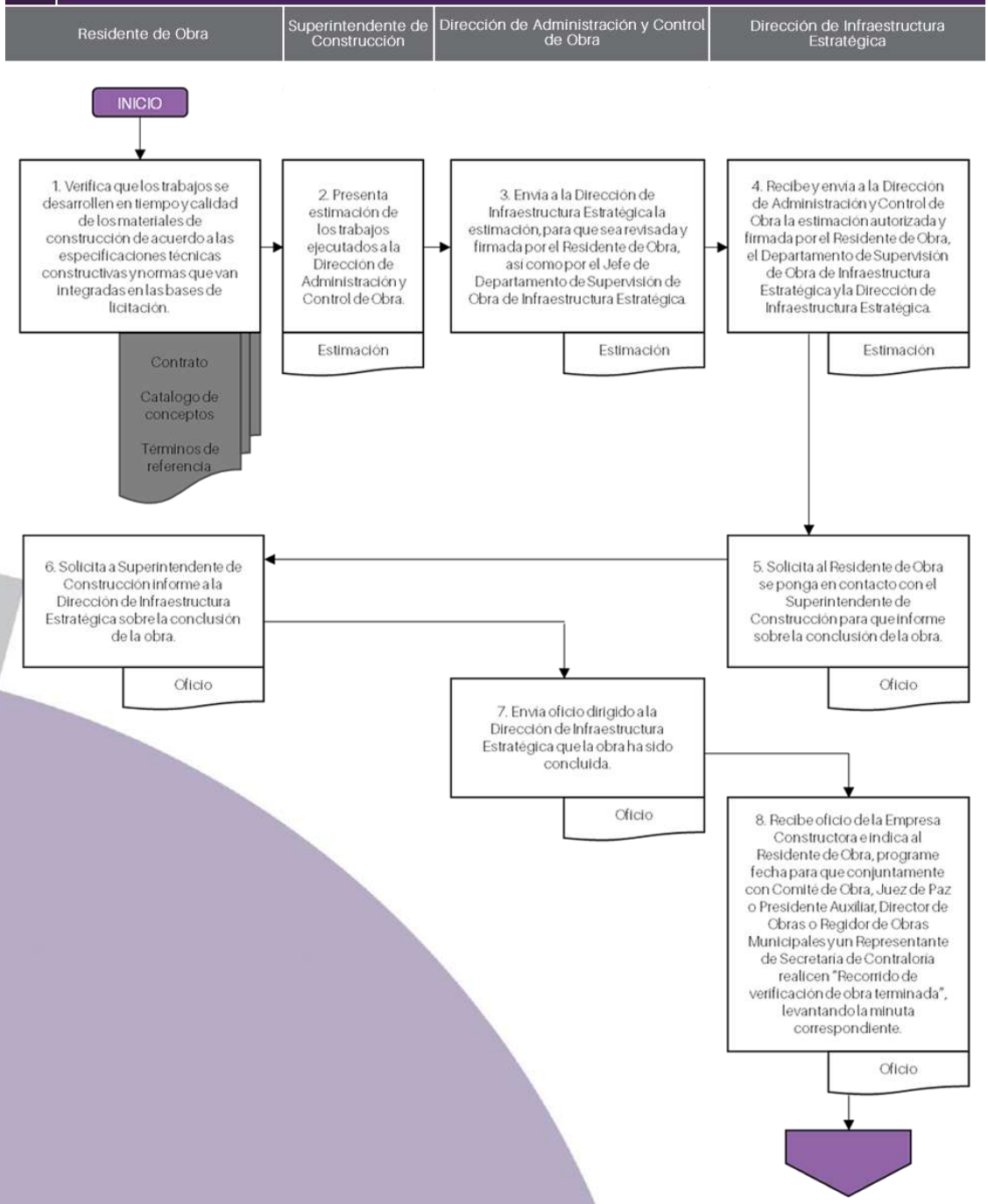
B. Subproceso - Elaboración de productos, servicios o proyectos de inversión
B.2 Procedimiento. Ejecución de Obra Pública

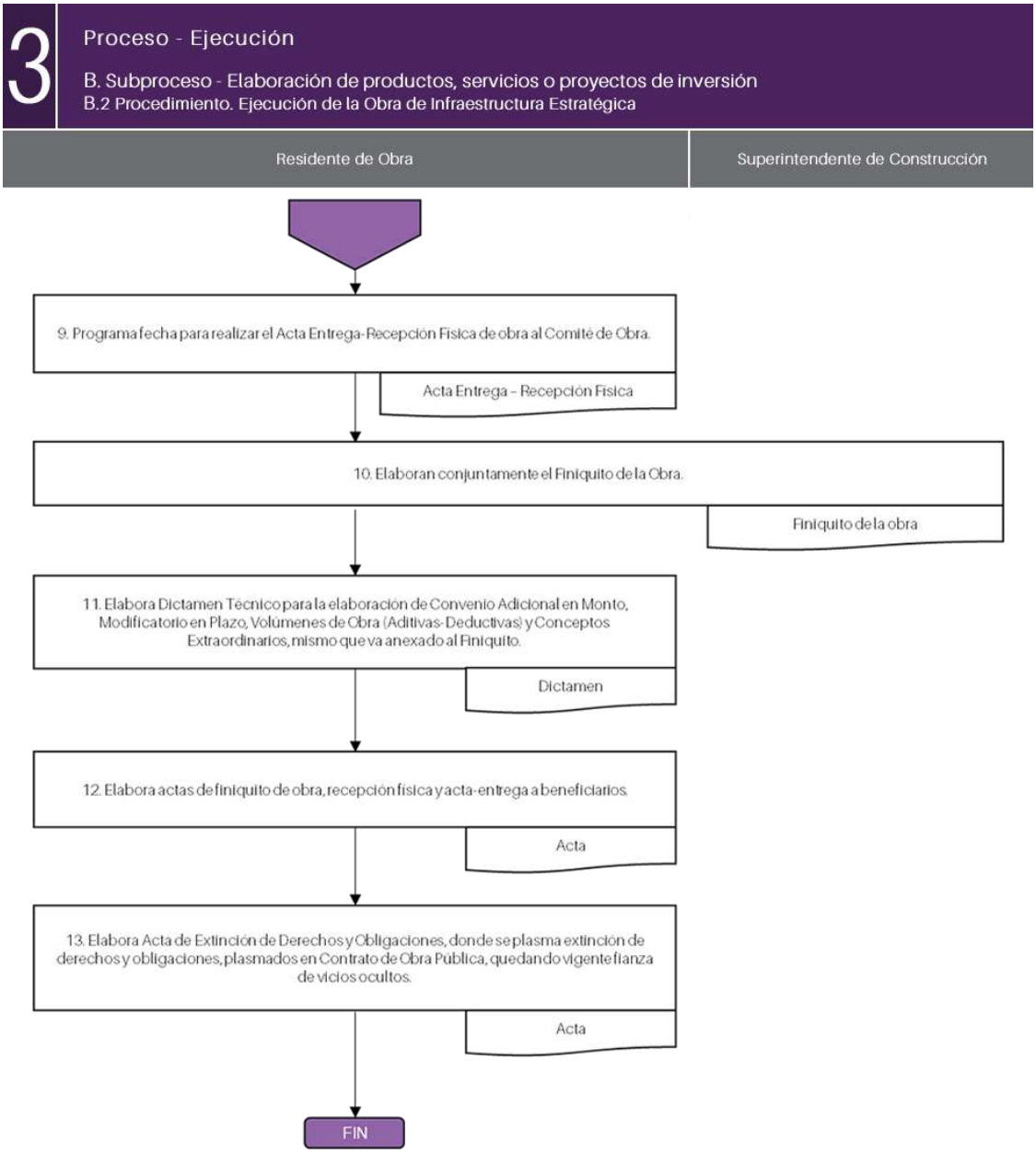


3 Proceso - Ejecución

B. Subproceso - Elaboración de productos, servicios o proyectos de inversión

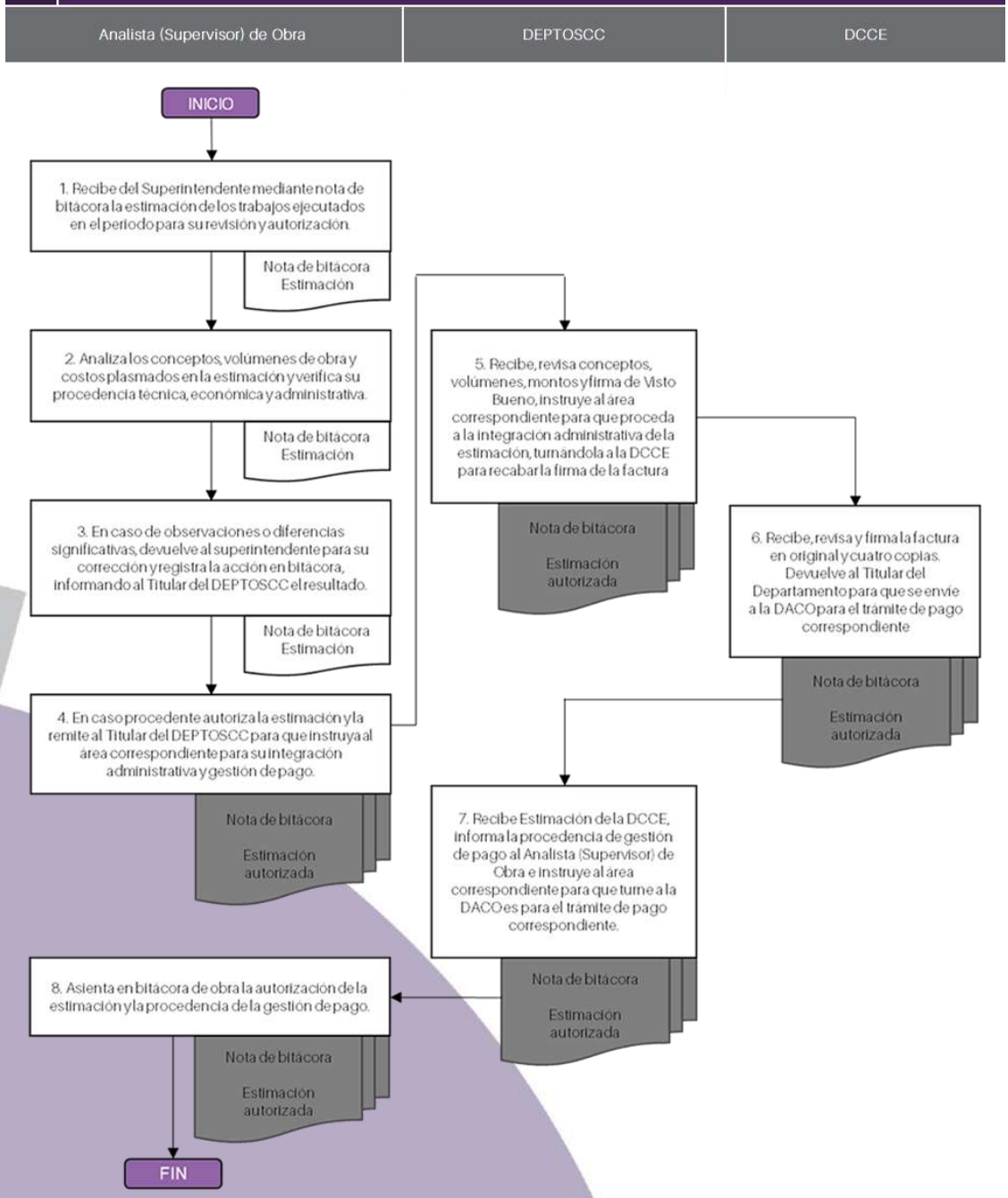
B.3 Procedimiento. Ejecución de la Obra de Infraestructura Estratégica




3
Proceso - Ejecución
B. Subproceso - Elaboración de productos, servicios o proyectos de inversión
B.2 Procedimiento. Ejecución de la Obra de Infraestructura Estratégica
Residente de Obra
Superintendente de Construcción
9. Programa fecha para realizar el Acta Entrega-Recepción Física de obra al Comité de Obra.
Acta Entrega – Recepción Física
10. Elaboran conjuntamente el Finiquito de la Obra.
Finiquito de la obra
11. Elabora Dictamen Técnico para la elaboración de Convenio Adicional en Monto, Modificatorio en Plazo, Volúmenes de Obra (Aditivas-Deductivas) y Conceptos Extraordinarios, mismo que va anexado al Finiquito.
Dictamen
12. Elabora actas de finiquito de obra, recepción física y acta-entrega a beneficiarios.
Acta
13. Elabora Acta de Extinción de Derechos y Obligaciones, donde se plasma extinción de derechos y obligaciones, plasmados en Contrato de Obra Pública, quedando vigente fianza de vicios ocultos.
Acta
FIN

3 Proceso - Ejecución

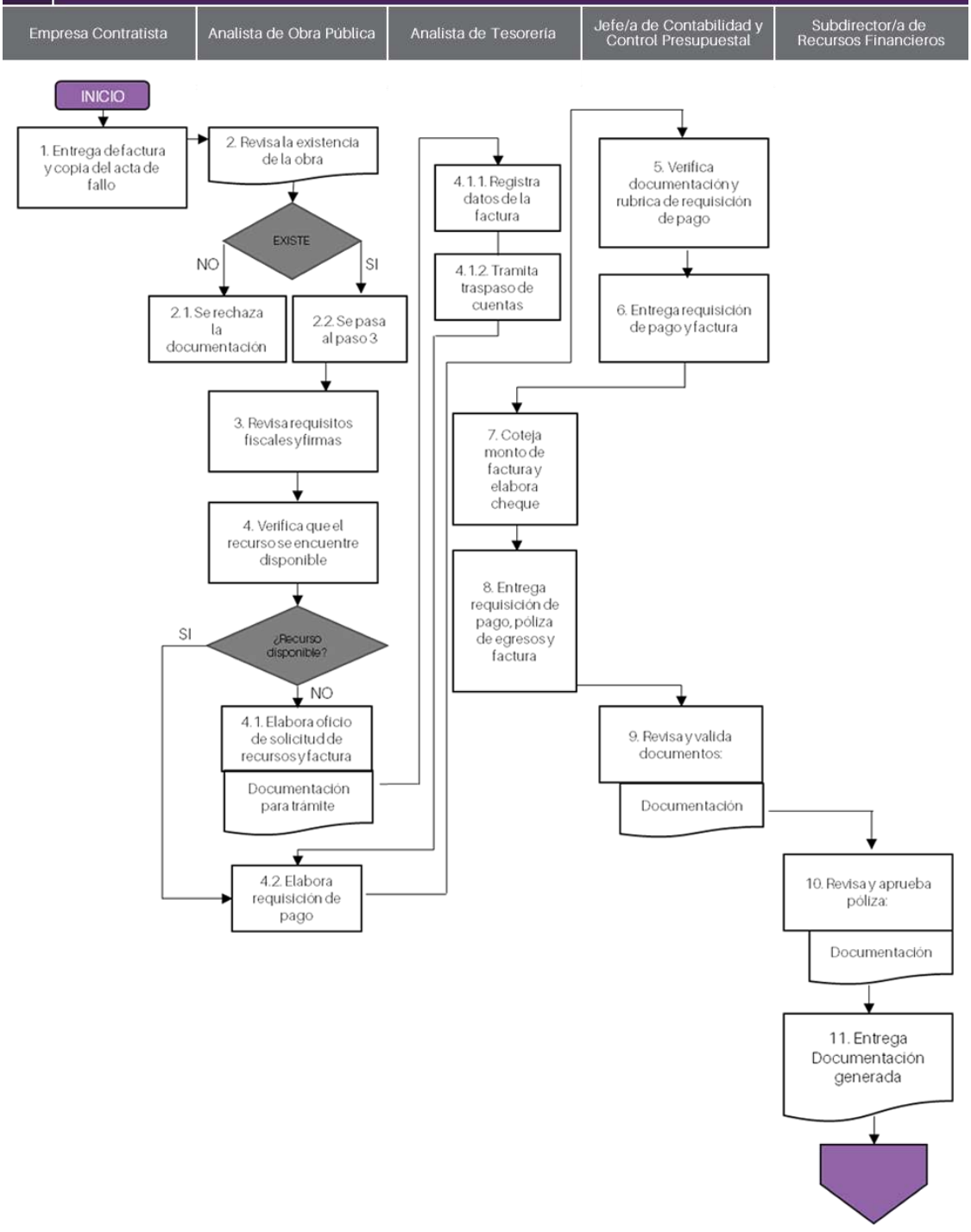
C. Subproceso - Entrega productos, servicios o proyectos de inversión
C.1 Procedimiento. Estimaciones de Trabajos Ejecutados



3 Proceso - Ejecución

C. Subproceso - Elaboración de productos, servicios o proyectos de inversión

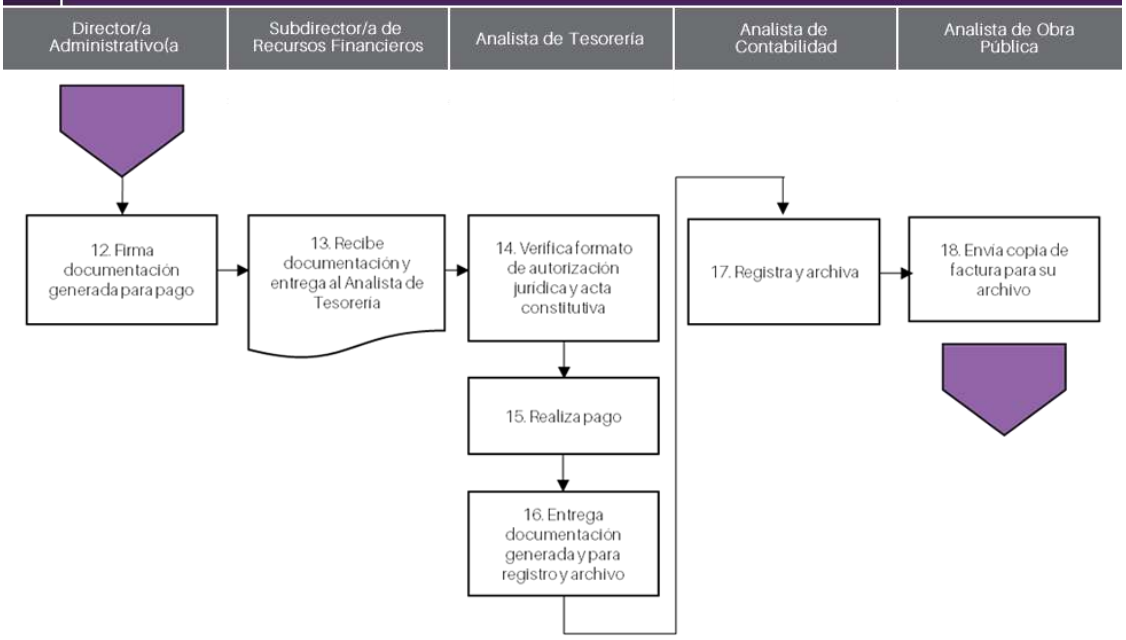
C.2 Procedimiento. Pago de Anticipo Directo de Obra Pública Estatal

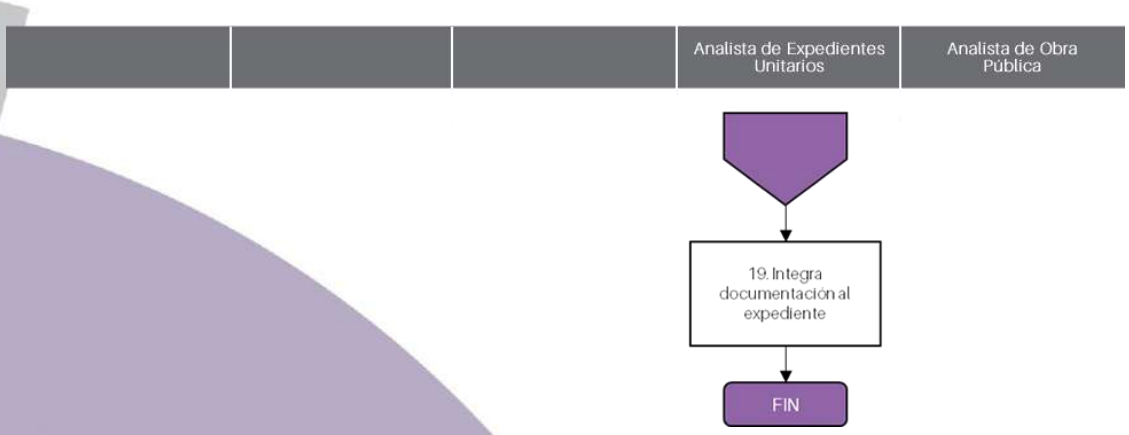


3 Proceso - Ejecución

C. Subproceso - Elaboración de productos, servicios o proyectos de inversión

C.2 Procedimiento. Pago de Anticipo Directo de Obra Pública Estatal

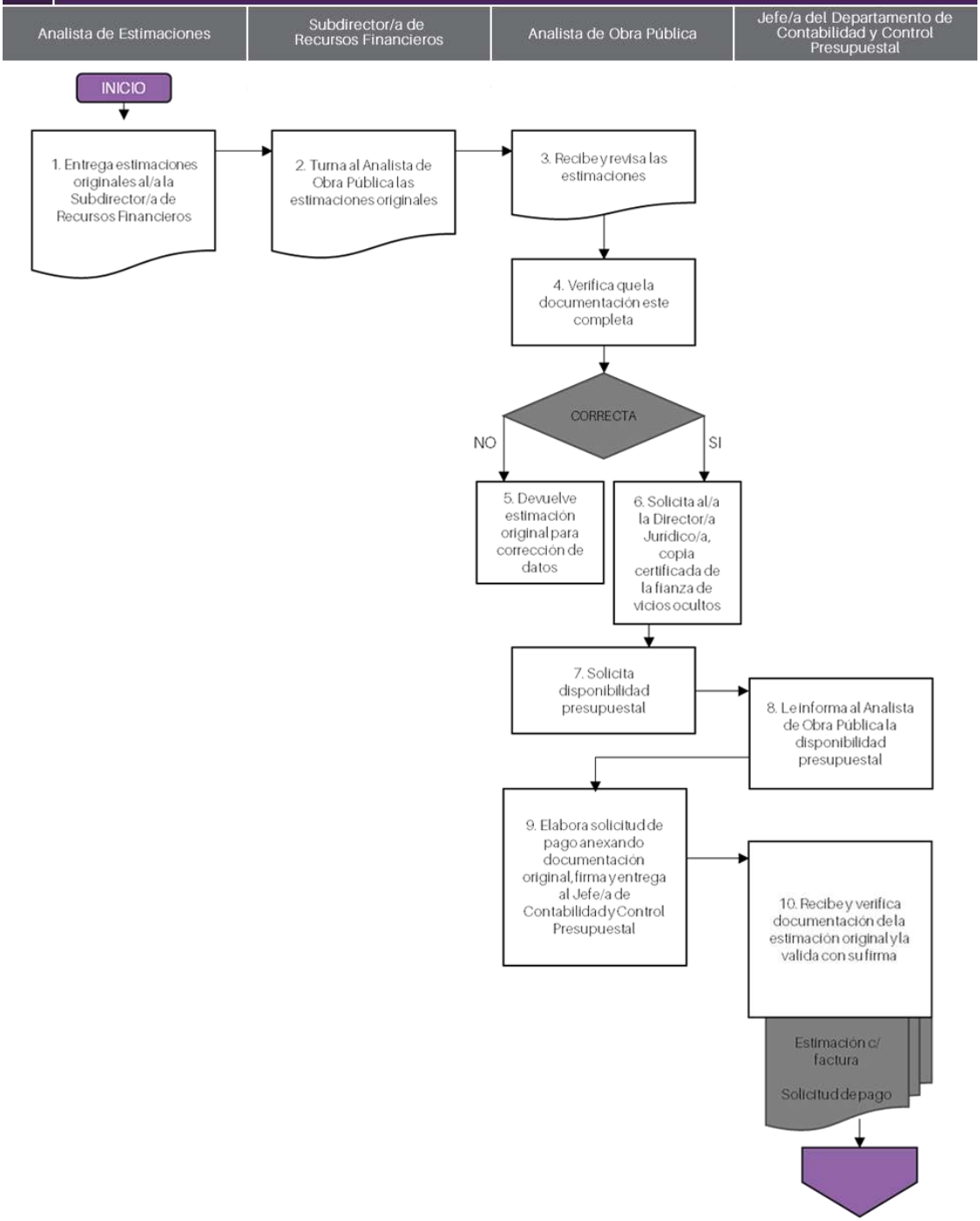




3 Proceso - Ejecución

C. Subproceso - Entrega de productos, servicios o proyectos de inversión

C.3 Procedimiento. Pago de Estimaciones Finiquito de Obra Pública Estatal

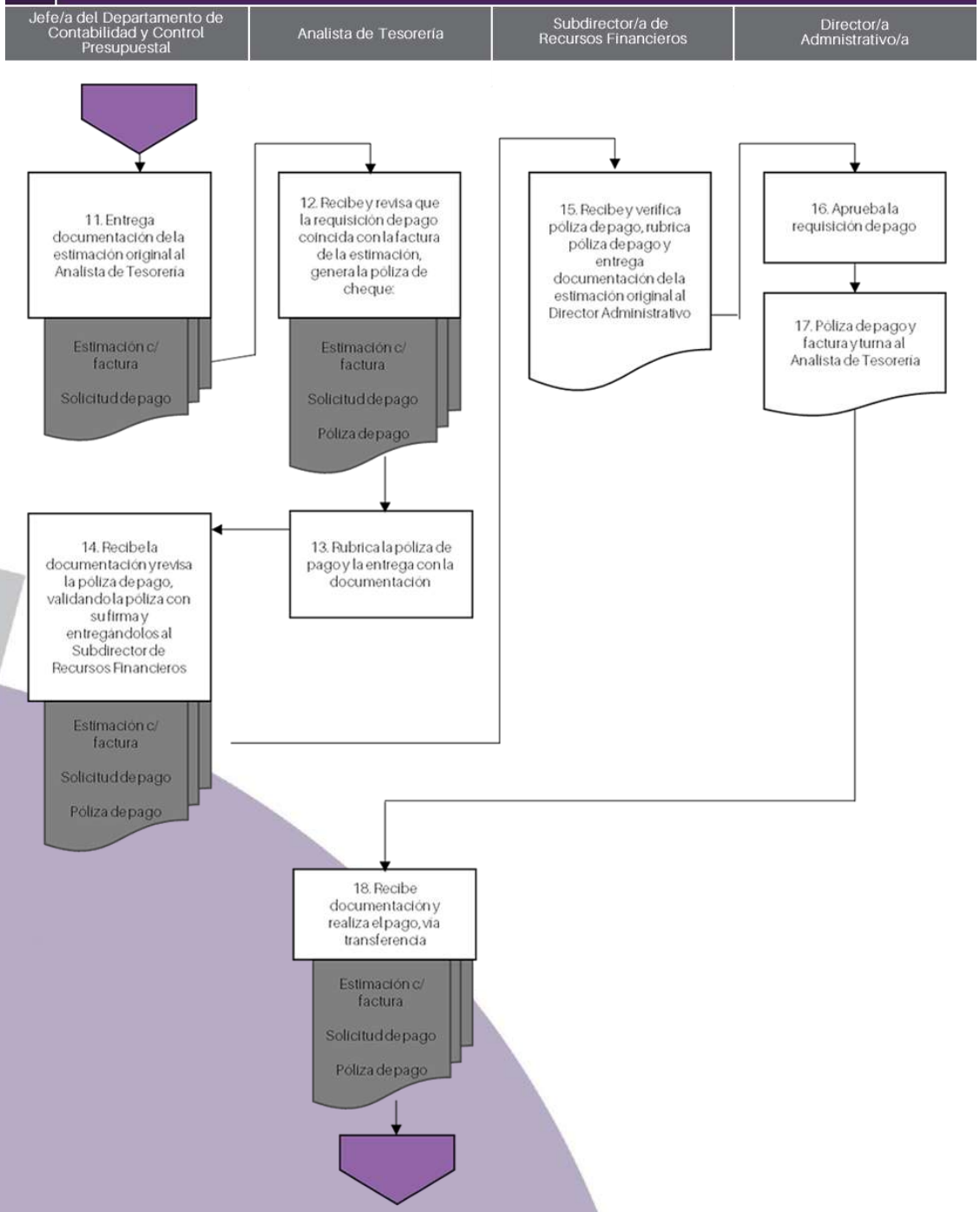


3

Proceso - Ejecución

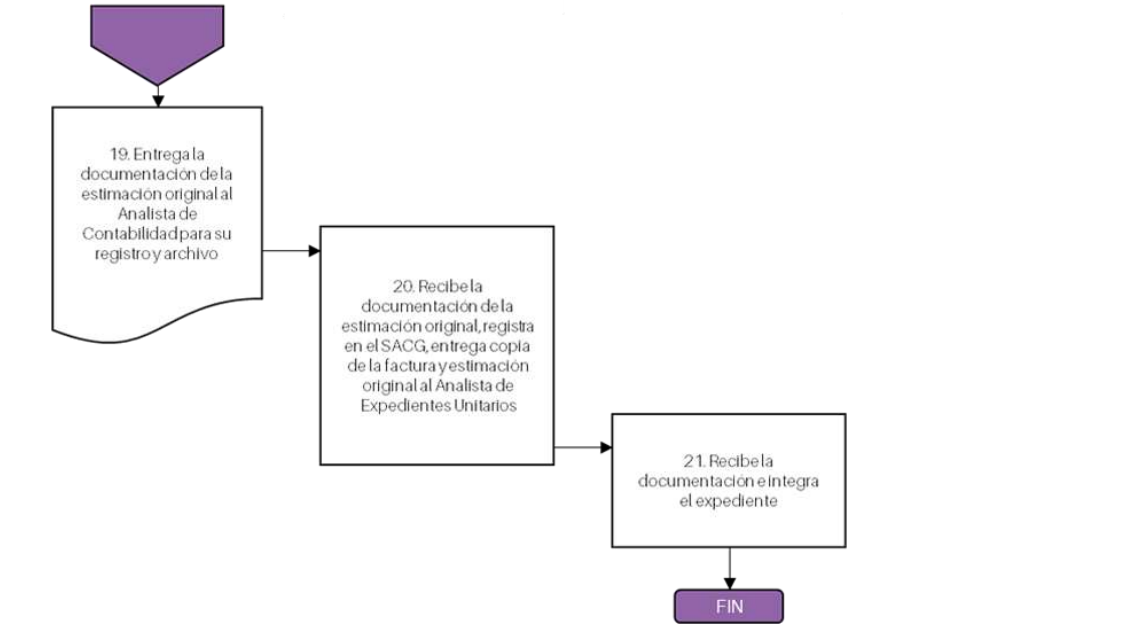
C. Subproceso - Entrega de productos, servicios o proyectos de inversión

C.3 Procedimiento. Pago de Estimaciones Finiquito de Obra Pública Estatal



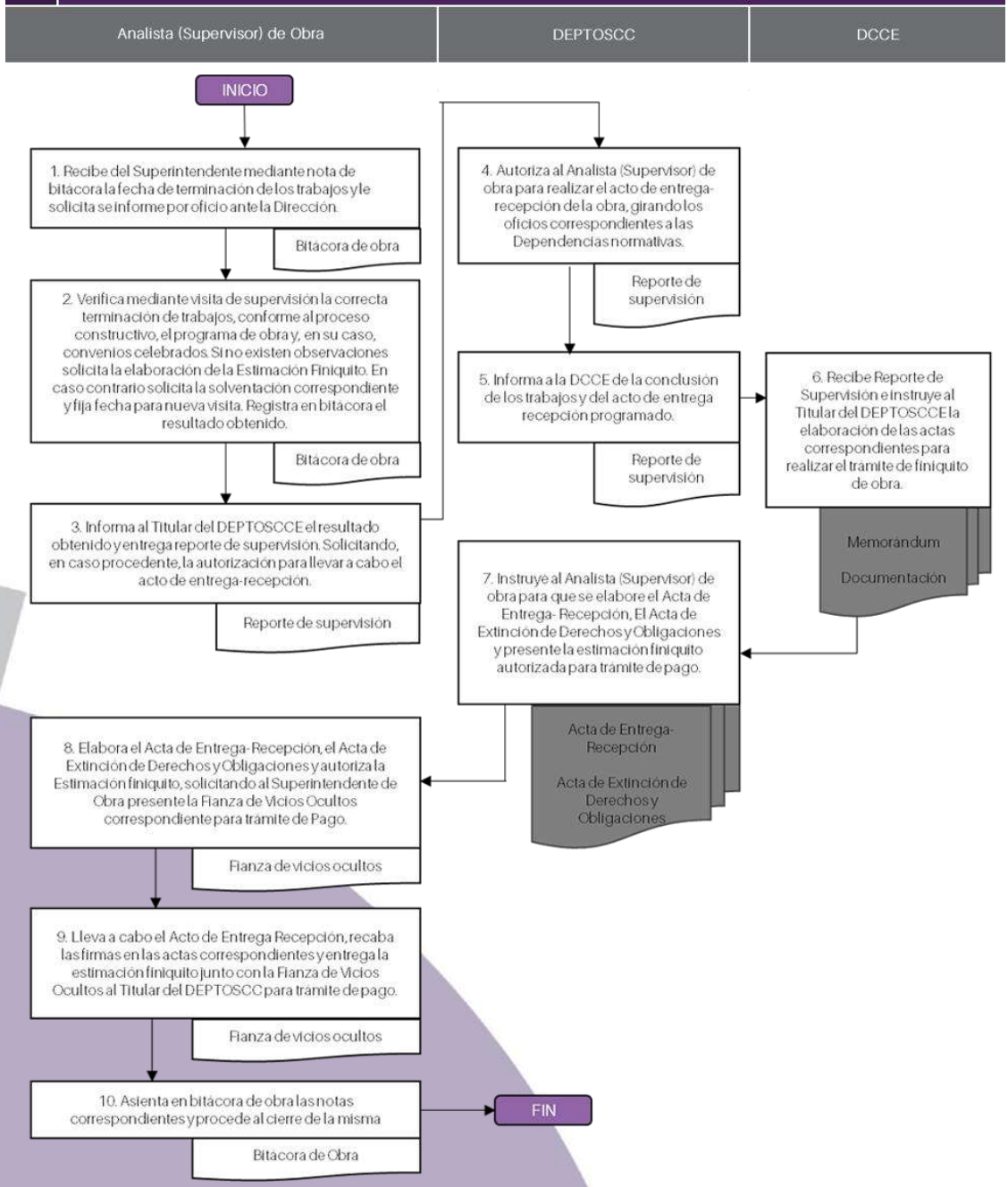
3 Proceso - Ejecución

C. Subproceso - Entrega de productos, servicios o proyectos de inversión
C.3 Procedimiento. Pago de Estimaciones Finiquito de Obra Pública Estatal



3 Proceso - Ejecución

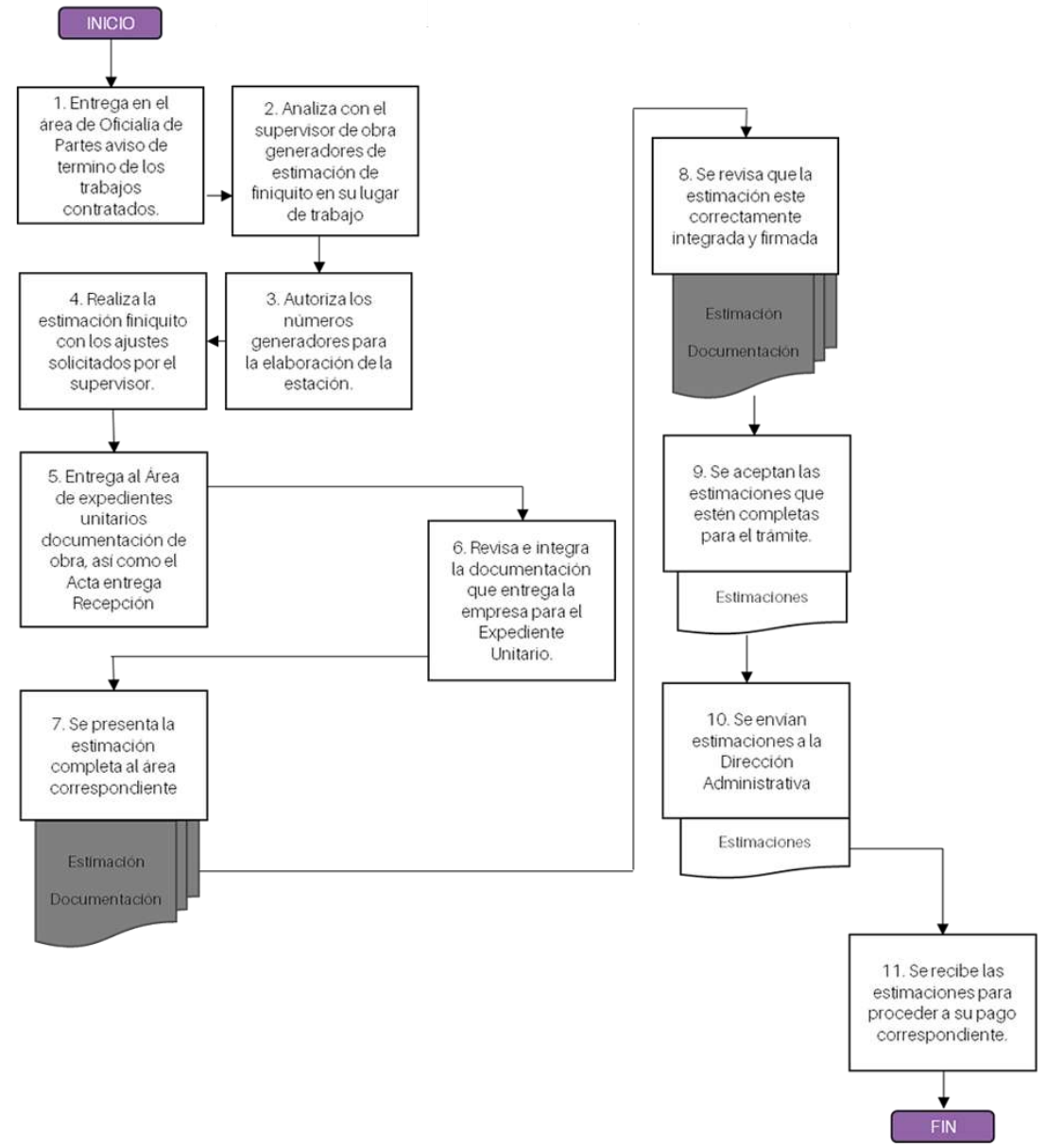
C. Subproceso - Entrega de productos, servicios o proyectos de inversión
C.4 Procedimiento. Tramite de finiquito de Obra

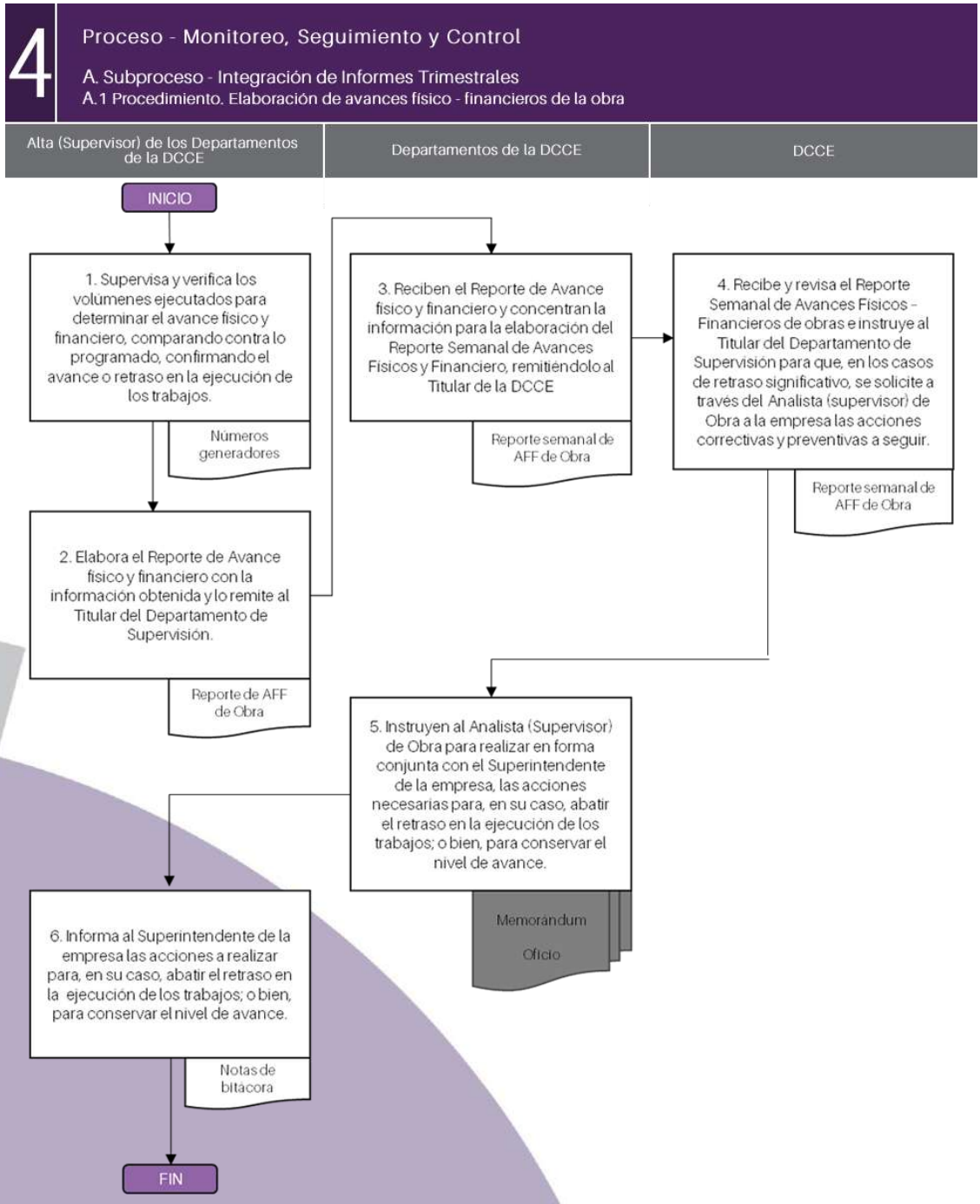


3 Proceso - Ejecución

C. Subproceso - Elaboración de productos, servicios o proyectos de inversión

C.5 Procedimiento. Cierre de Obra Física y Admnistrativa

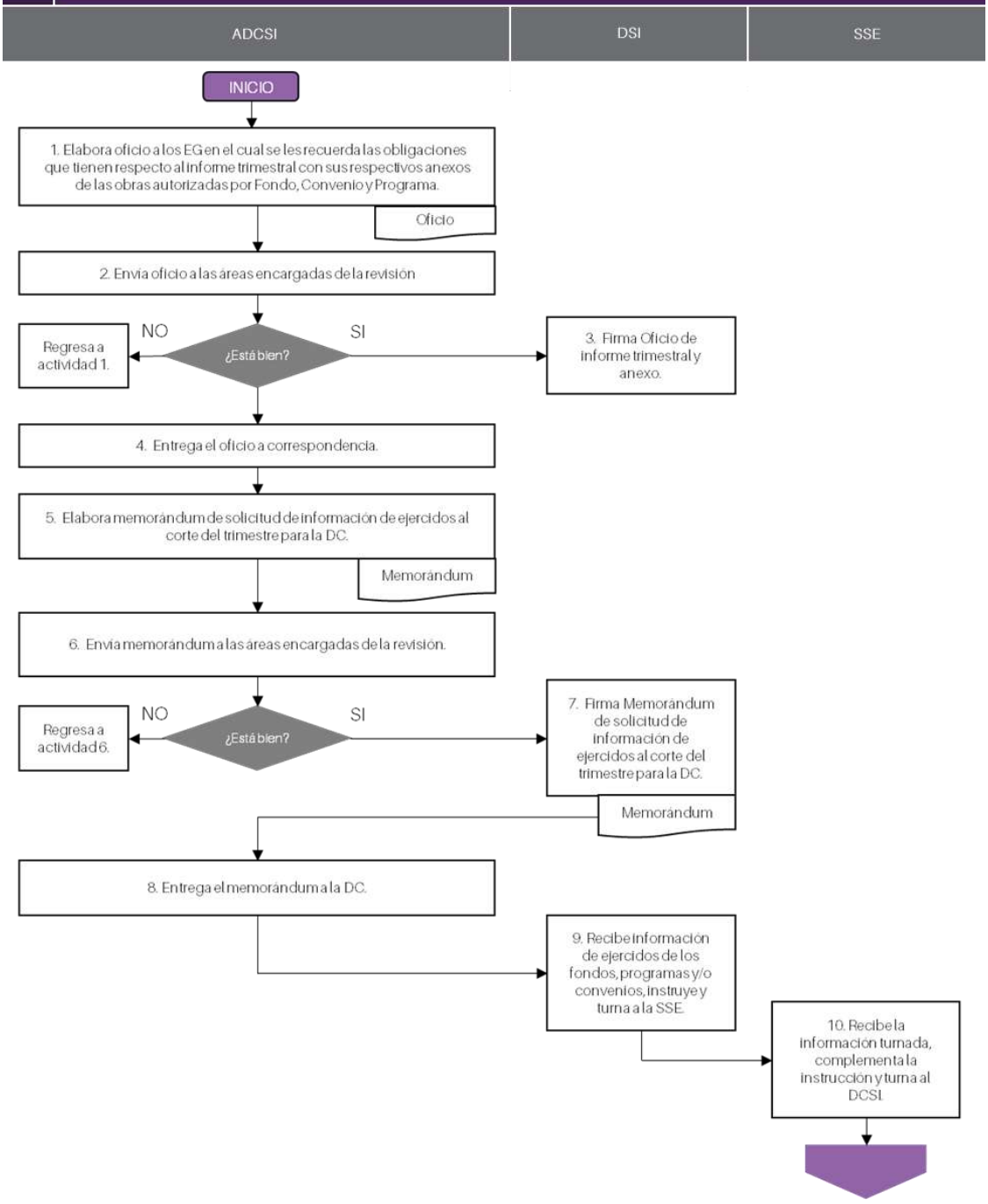



4
Proceso - Monitoreo, Seguimiento y Control
A. Subproceso - Integración de Informes Trimestrales
A.1 Procedimiento. Elaboración de avances físico - financieros de la obra
Alta (Supervisor) de los Departamentos de la DCCE
Departamentos de la DCCE
DCCE
INICIO
1. Supervisa y verifica los volúmenes ejecutados para determinar el avance físico y financiero, comparando contra lo programado, confirmando el avance o retraso en la ejecución de los trabajos.
Números generadores
2. Elabora el Reporte de Avance físico y financiero con la información obtenida y lo remite al Titular del Departamento de Supervisión.
Reporte de AFF de Obra
3. Reciben el Reporte de Avance físico y financiero y concentran la información para la elaboración del Reporte Semanal de Avances Físicos y Financiero, remitiéndolo al Titular de la DCCE
Reporte semanal de AFF de Obra
4. Recibe y revisa el Reporte Semanal de Avances Físicos - Financieros de obras e instruye al Titular del Departamento de Supervisión para que, en los casos de retraso significativo, se solicite a través del Analista (supervisor) de Obra a la empresa las acciones correctivas y preventivas a seguir.
Reporte semanal de AFF de Obra
5. Instruyen al Analista (Supervisor) de Obra para realizar en forma conjunta con el Superintendente de la empresa, las acciones necesarias para, en su caso, abatir el retraso en la ejecución de los trabajos; o bien, para conservar el nivel de avance.
Memorandum
Oficio
6. Informa al Superintendente de la empresa las acciones a realizar para, en su caso, abatir el retraso en la ejecución de los trabajos; o bien, para conservar el nivel de avance.
Notas de bitácora
FIN

4 Proceso - Monitoreo, Seguimiento y Control

A. Subproceso - Integración de Informes Trimestrales

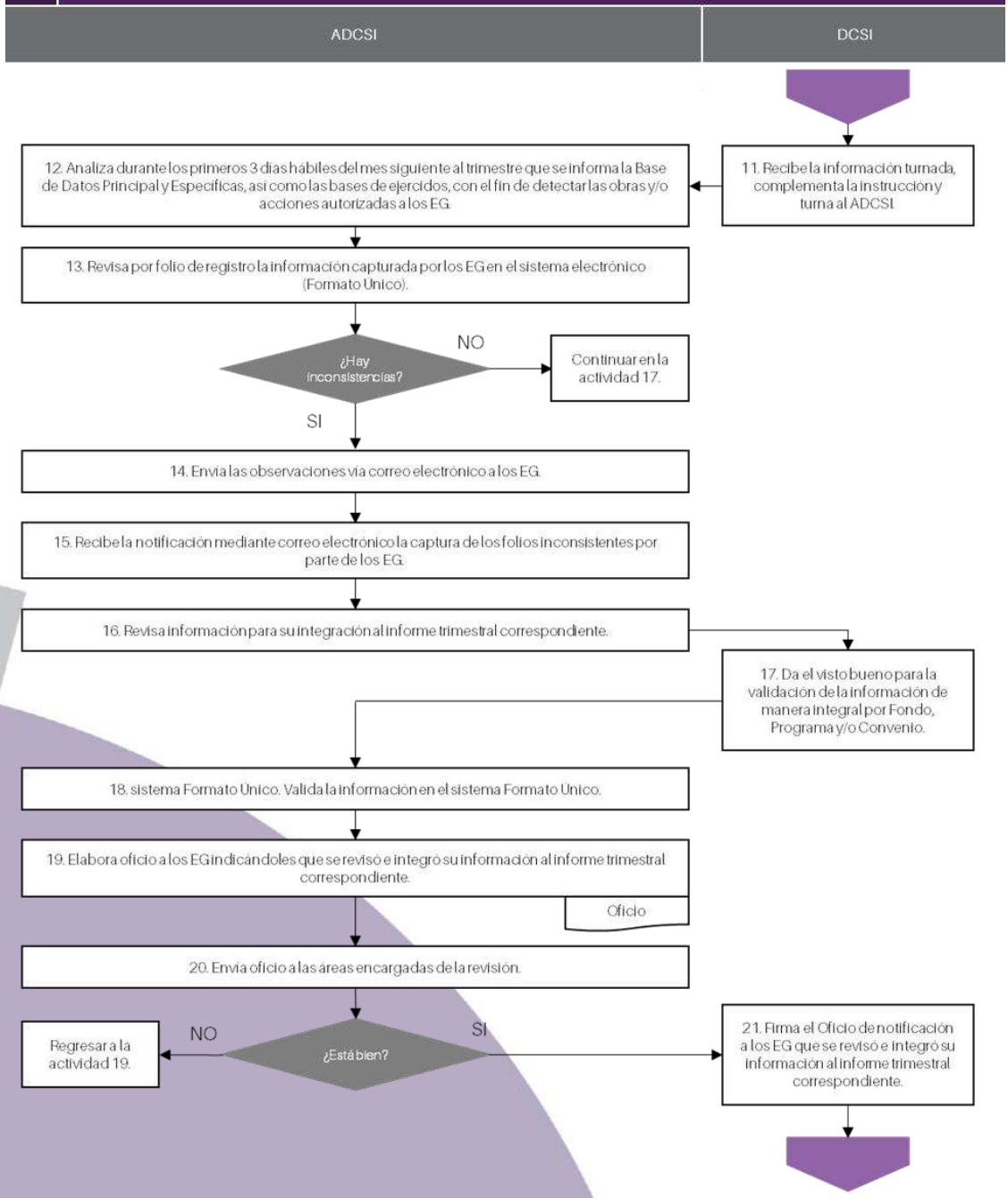
A.2 Procedimiento. Integración de Informes Trimestrales y Publicaciones de Aportaciones, Subsidios y Convenios Federales



4 Proceso - Monitoreo, Seguimiento y Control

A. Subproceso - Integración de Informes Trimestrales

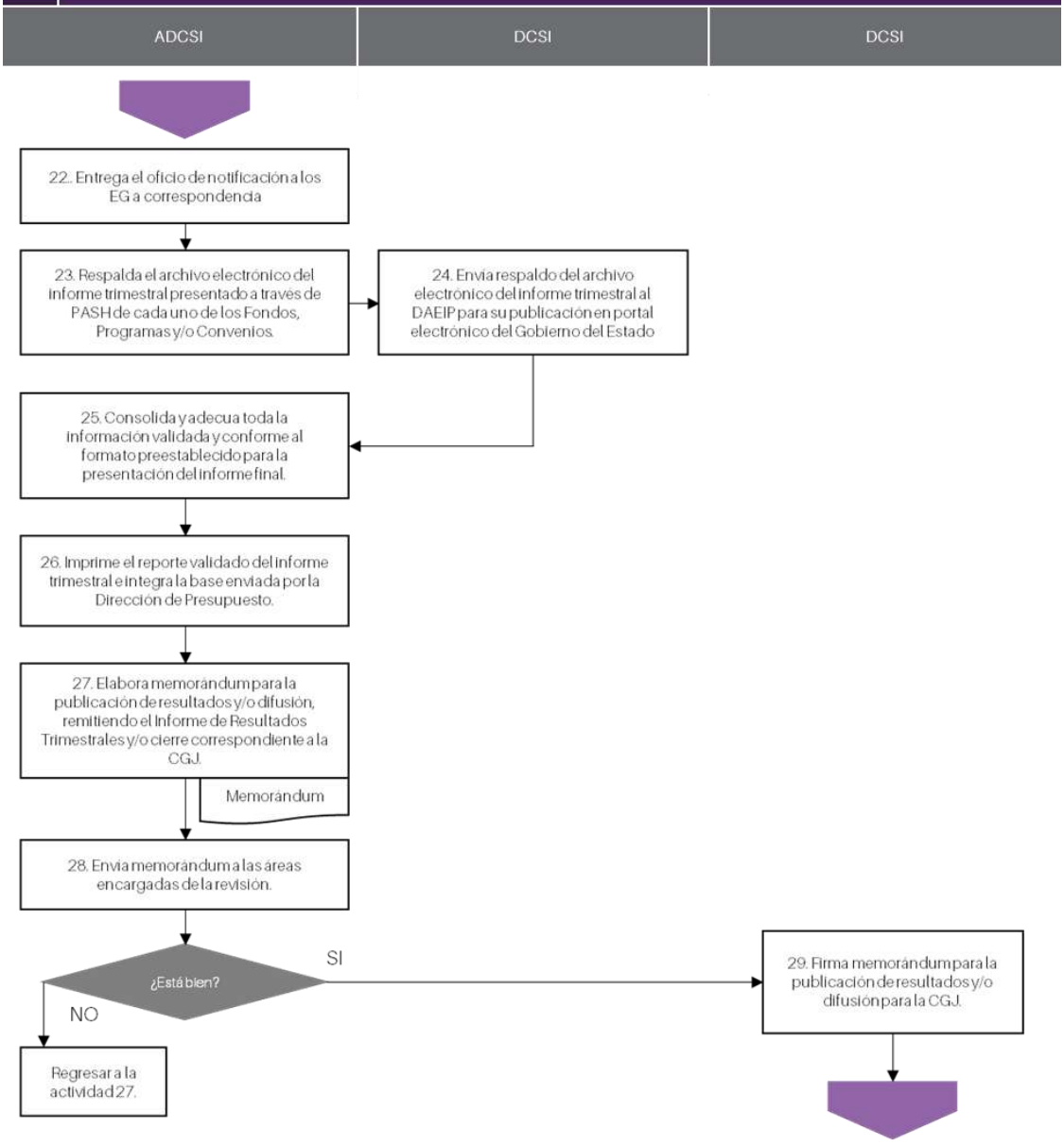
A.2 Procedimiento. Integración de Informes Trimestrales y Publicaciones de Aportaciones, Subsidios y Convenios Federales



4 Proceso - Monitoreo, Seguimiento y Control

A. Subproceso - Integración de Informes Trimestrales

A.2 Procedimiento. Integración de Informes Trimestrales y Publicaciones de Aportaciones, Subsidios y Convenios Federales

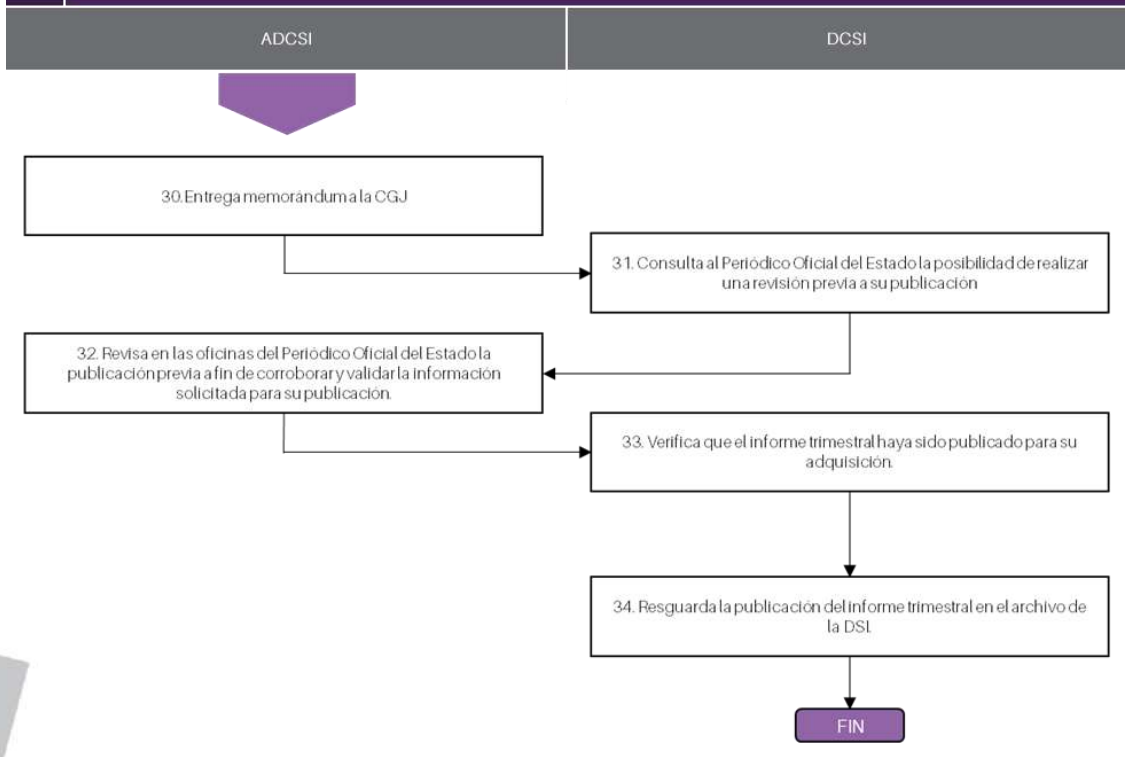


4

Proceso - Monitoreo, Seguimiento y Control

A. Subproceso - Integración de Informes Trimestrales

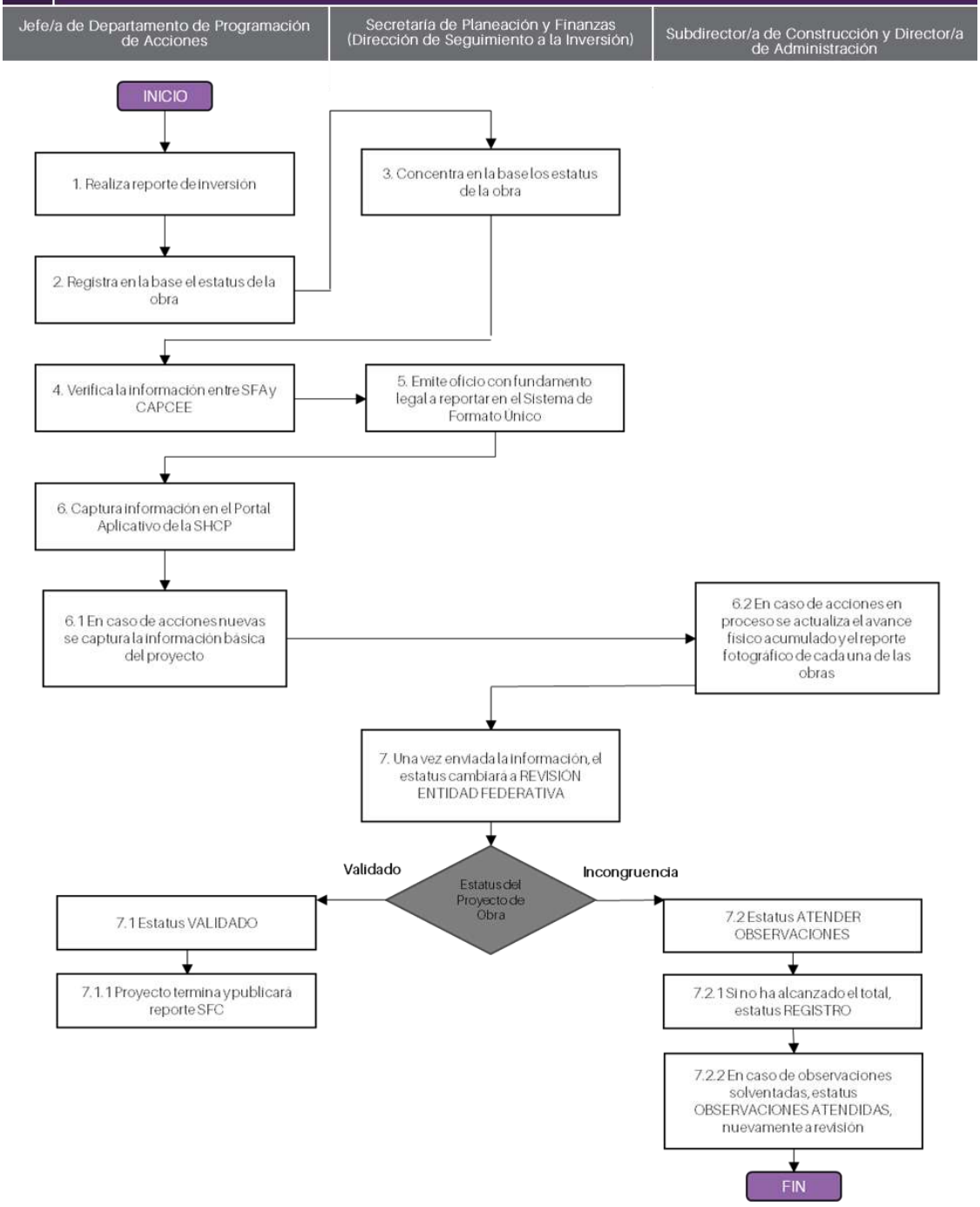
A.2 Procedimiento. Integración de Informes Trimestrales y Publicaciones de Aportaciones, Subsidios y Convenios Federales



4 Proceso - Monitoreo, Seguimiento y Control

B. Subproceso - Reporte de Informes Trimestrales

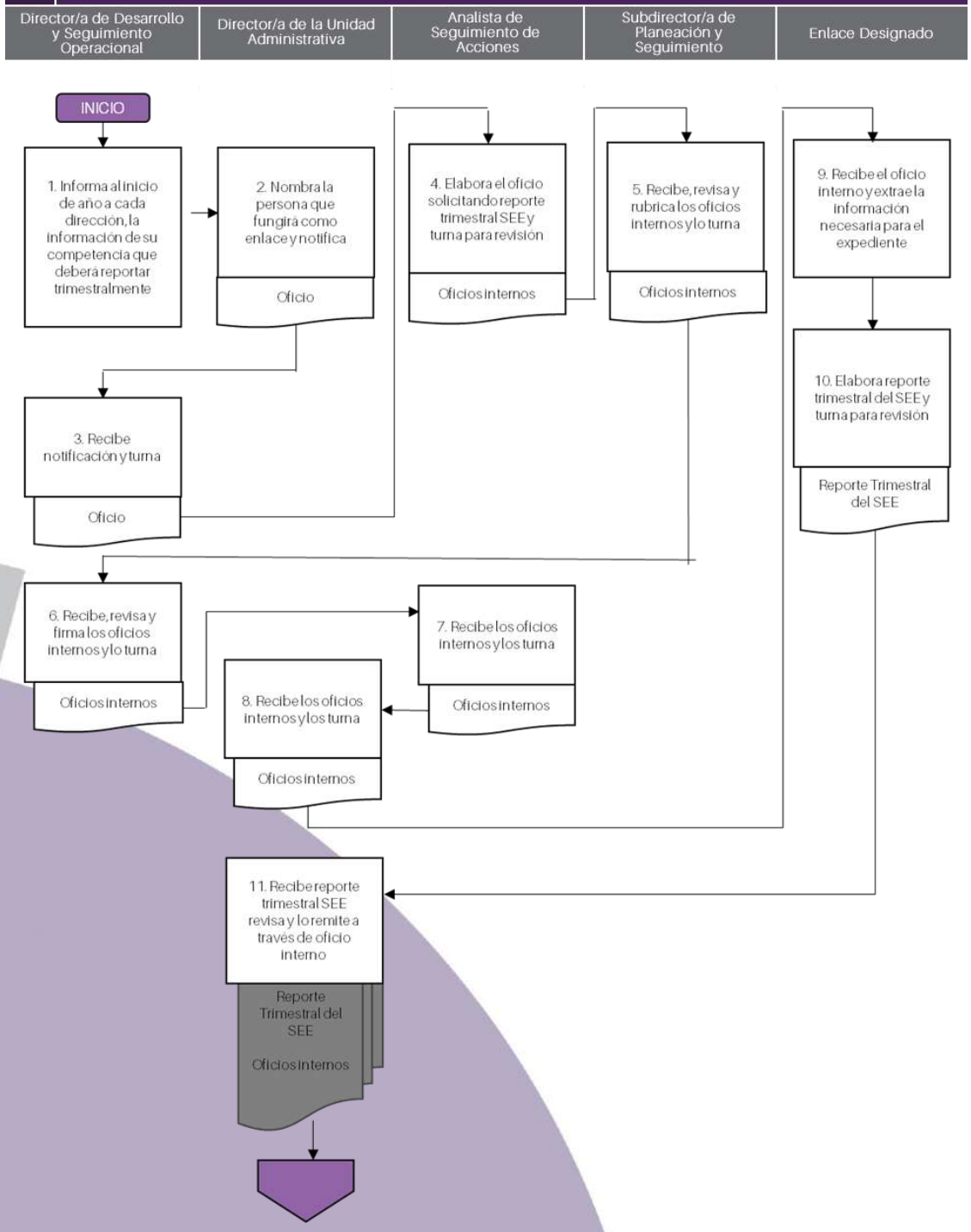
B.1 Procedimiento. Elaboración del Reporte Trimestral en el SRFT de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público



4 Proceso - Monitoreo, Seguimiento y Control

B. Subproceso - Reporte de Informes Trimestrales

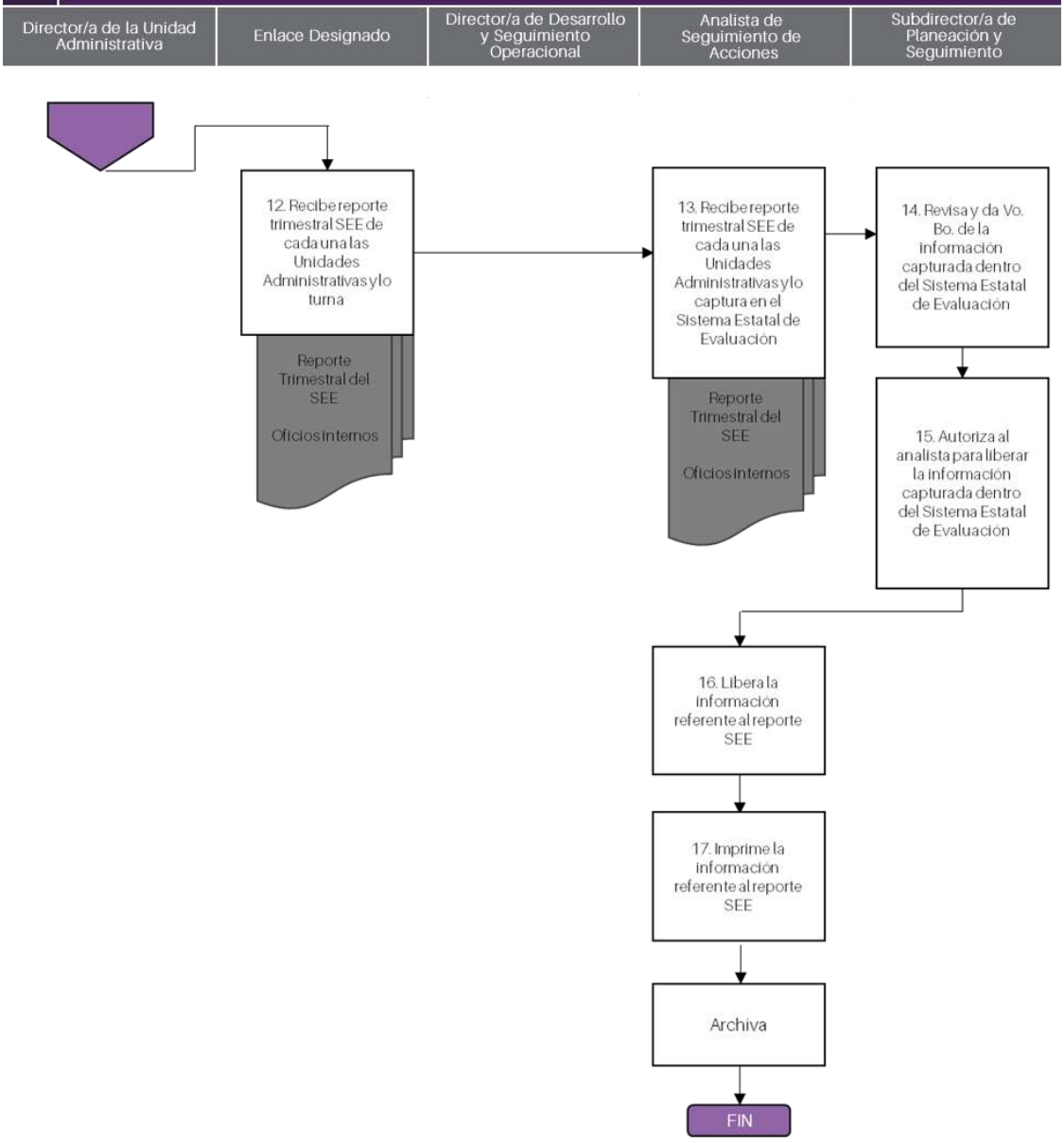
B.2 Procedimiento. Elaboración del Reporte Trimestral del Sistema Estatal de Evaluación SEE



4 Proceso - Monitoreo, Seguimiento y Control

B. Subproceso - Reporte de Informes Trimestrales

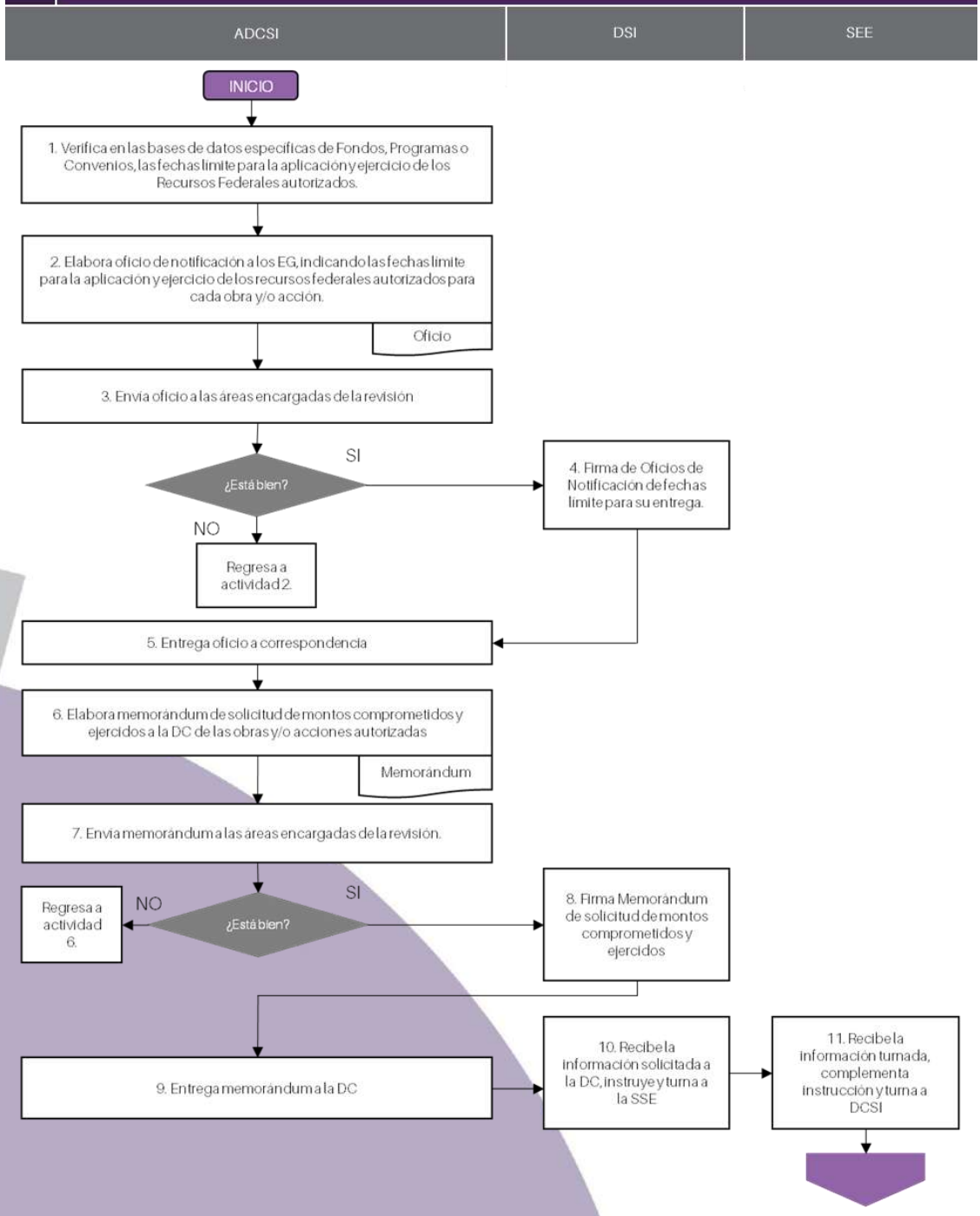
B.2 Procedimiento. Elaboración del Reporte Trimestral del Sistema Estatal de Evaluación SEE



4 Proceso - Monitoreo, Seguimiento y Control

C. Subproceso - Monitoreo

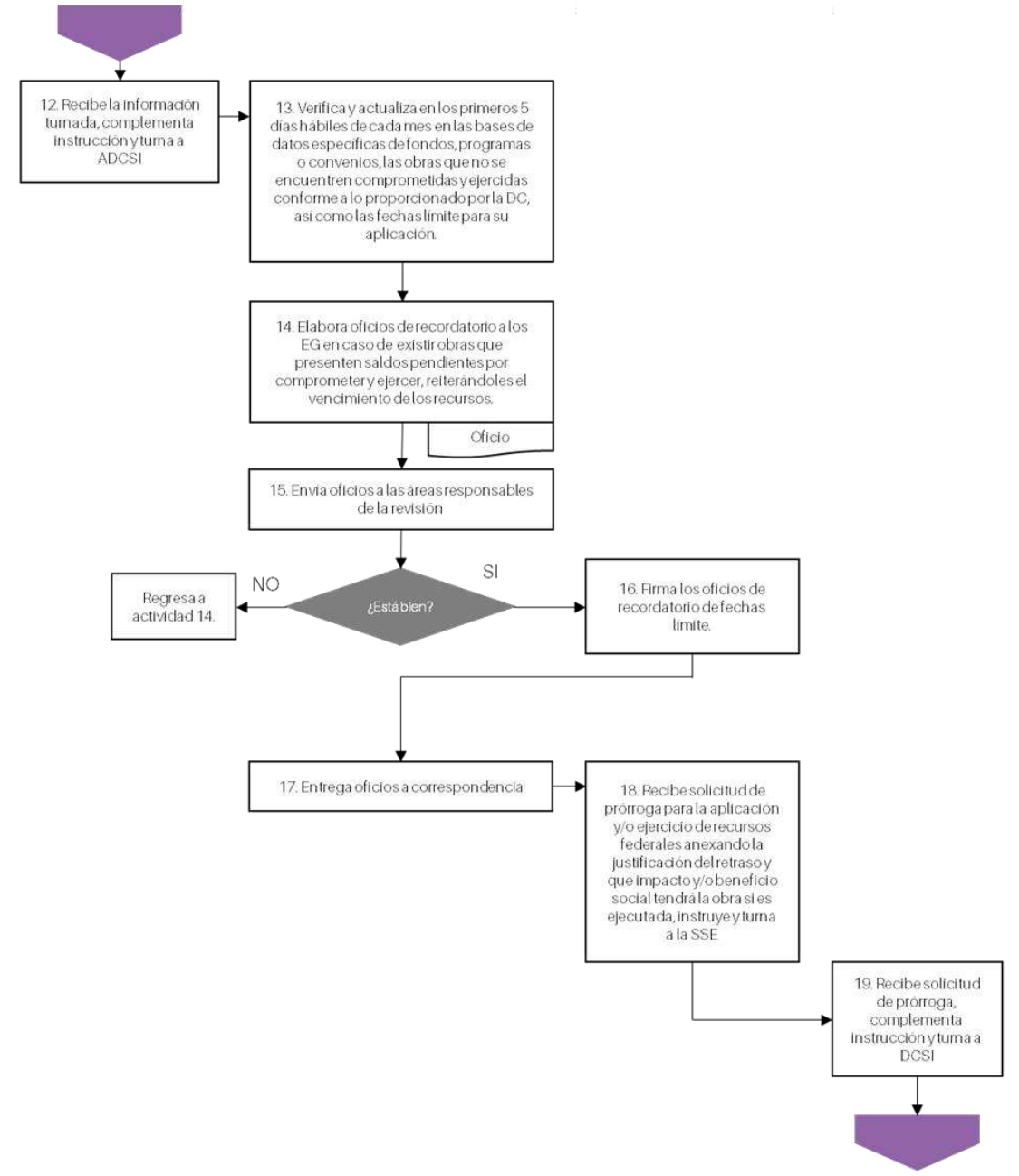
C.1 Procedimiento. Monitoreo y notificación de Vencimientos y Prorrogas de Recursos Federales



4 Proceso - Monitoreo, Seguimiento y Control

C. Subproceso - Monitoreo

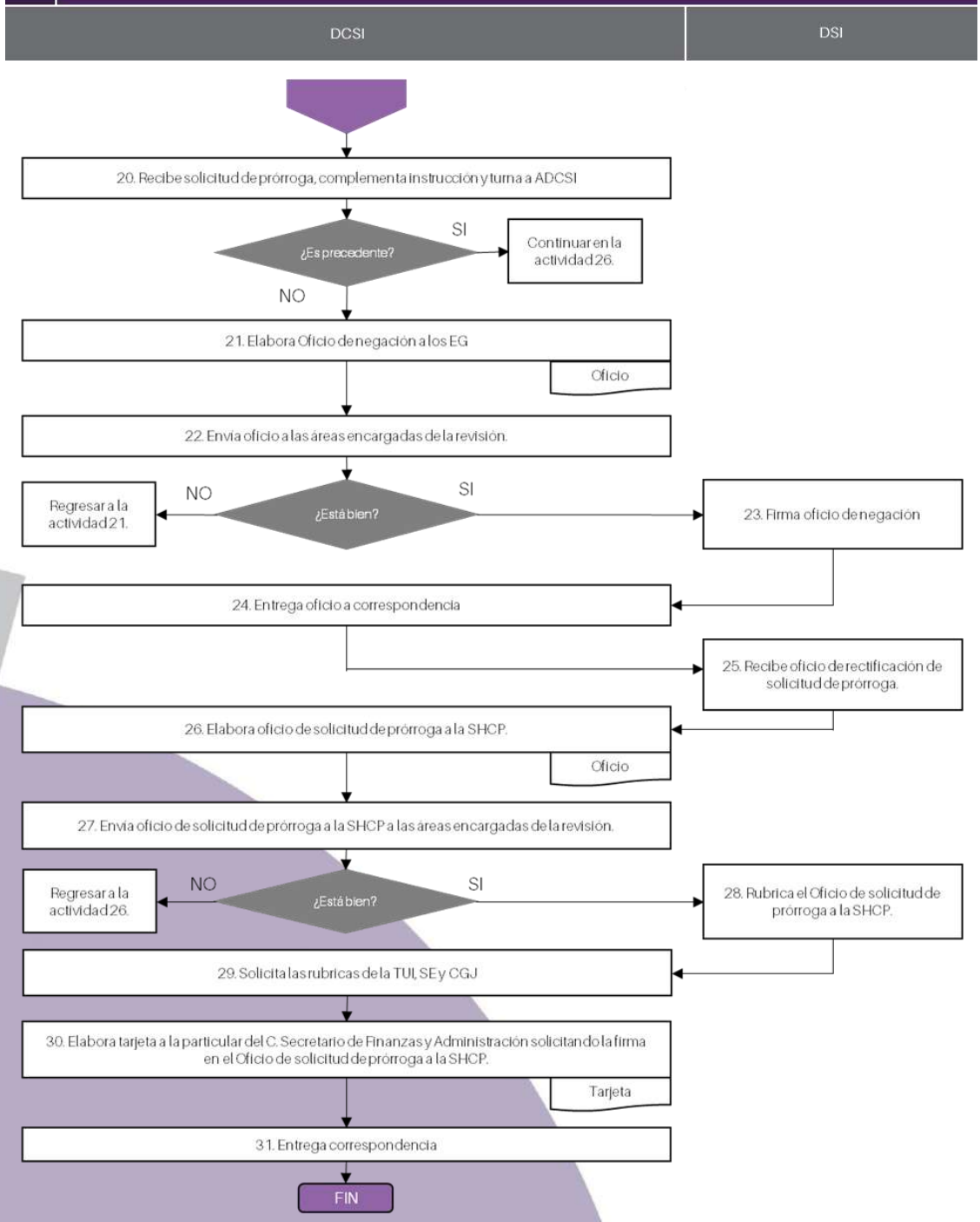
C.1 Procedimiento. Monitoreo y notificación de Vencimientos y Prorrogas de Recursos Federales

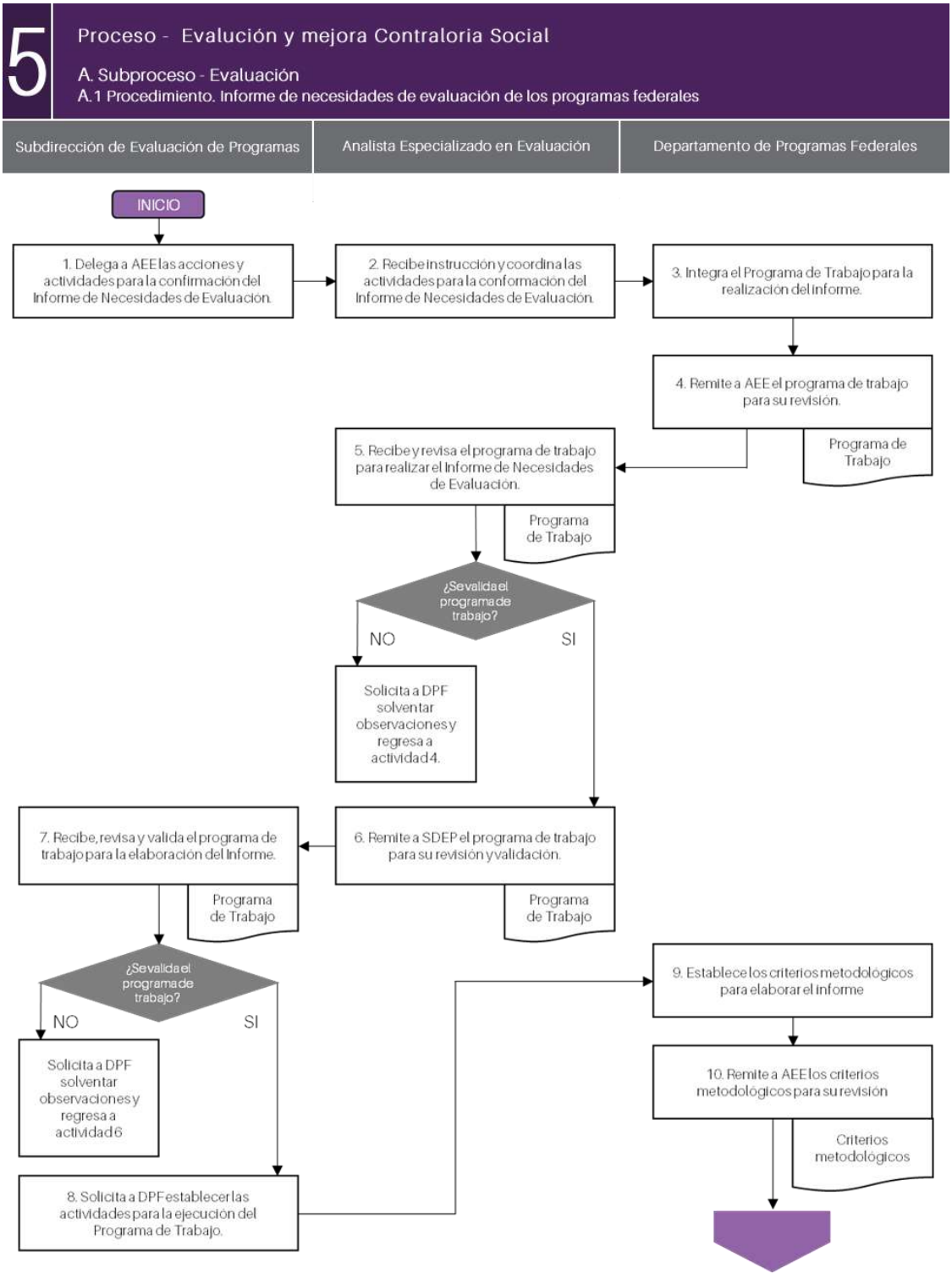


4 Proceso - Monitoreo, Seguimiento y Control

C. Subproceso - Monitoreo

C.1 Procedimiento. Monitoreo y notificación de Vencimientos y Prorrogas de Recursos Federales



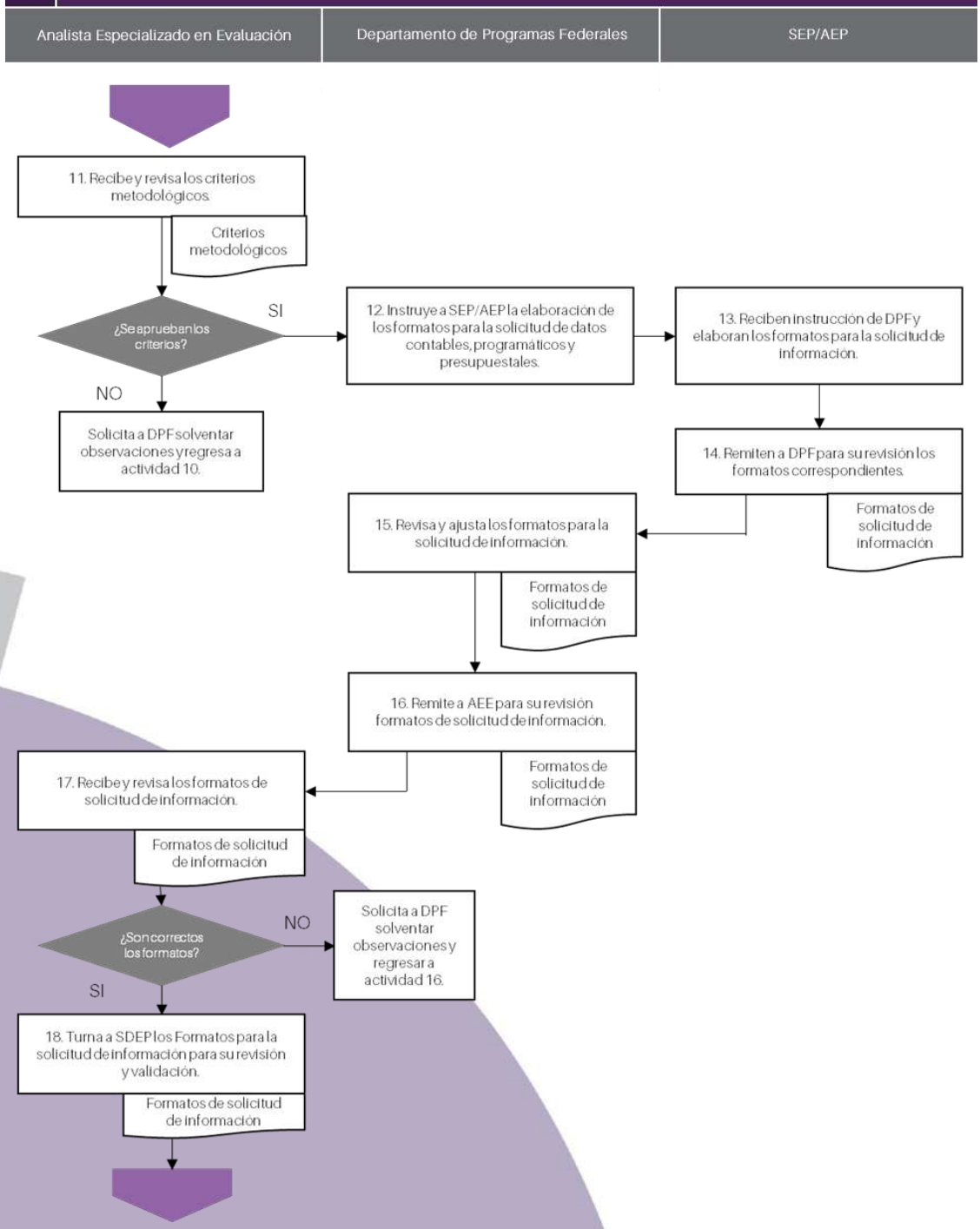

5
Proceso - Evalución y mejora Contraloria Social
A. Subproceso - Evaluación
A.1 Procedimiento. Informe de necesidades de evaluación de los programas federales
Subdirección de Evaluación de Programas
Analista Especializado en Evaluación
Departamento de Programas Federales
INICIO
1. Delega a AEE las acciones y actividades para la confirmación del Informe de Necesidades de Evaluación.
2. Recibe instrucción y coordina las actividades para la conformación del Informe de Necesidades de Evaluación.
3. Integra el Programa de Trabajo para la realización del informe.
4. Remite a AEE el programa de trabajo para su revisión.
Programa de Trabajo
5. Recibe y revisa el programa de trabajo para realizar el Informe de Necesidades de Evaluación.
Programa de Trabajo
¿Se valida el programa de trabajo?
NO
SI
Solicita a DPF solventar observaciones y regresa a actividad 4.
6. Remite a SDEP el programa de trabajo para su revisión y validación.
Programa de Trabajo
7. Recibe, revisa y valida el programa de trabajo para la elaboración del Informe.
Programa de Trabajo
¿Se valida el programa de trabajo?
NO
SI
Solicita a DPF solventar observaciones y regresa a actividad 6
8. Solicita a DPF establecer las actividades para la ejecución del Programa de Trabajo.
9. Establece los criterios metodológicos para elaborar el informe
10. Remite a AEE los criterios metodológicos para su revisión
Criterios metodológicos

5

Proceso - Evalución y mejora Contraloria Social

A. Subproceso - Evaluación

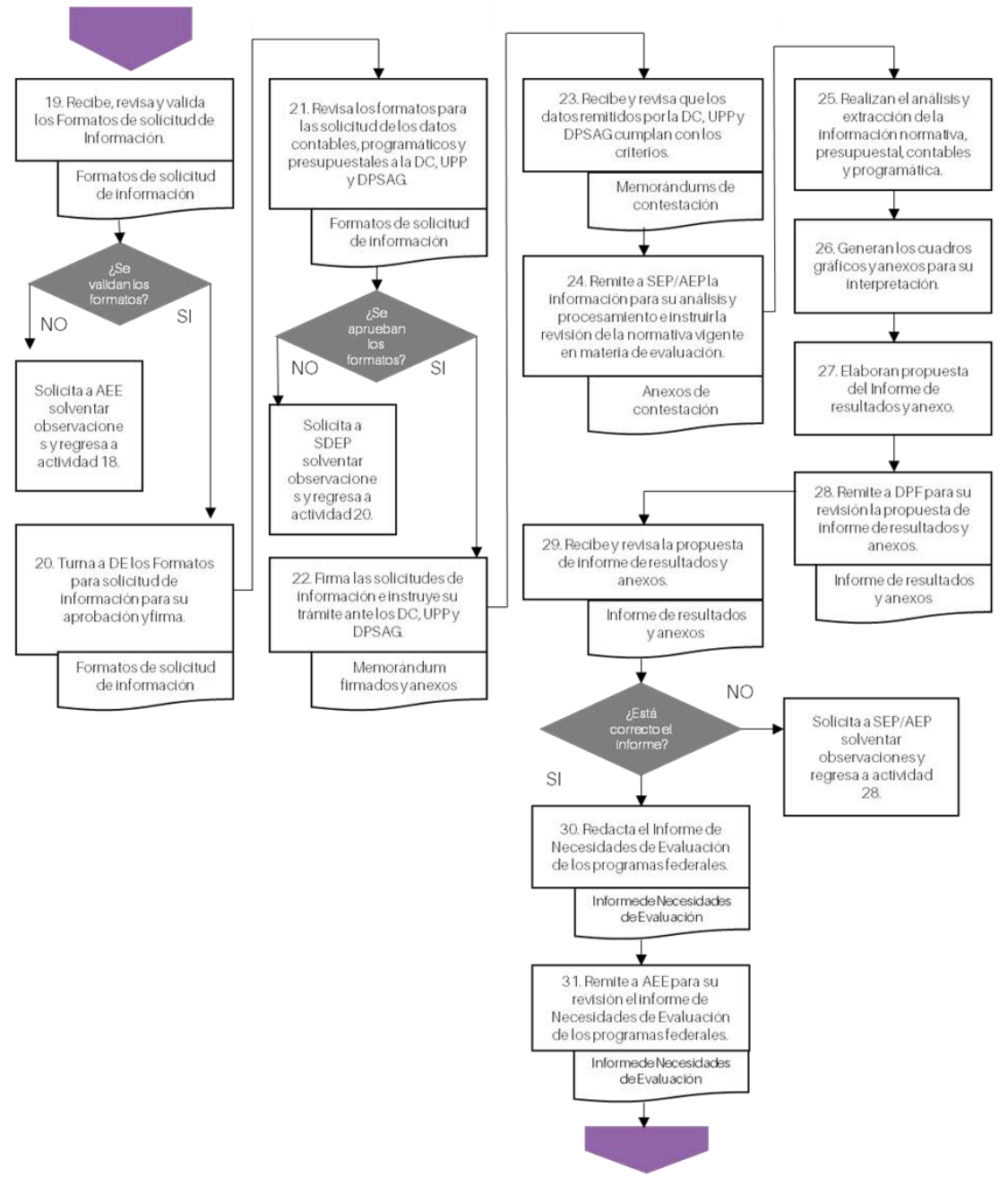
A.1 Procedimiento. Informe de necesidades de evaluación de los programas federales



5 Proceso - Evalución y mejora Contraloria Social

A. Subproceso - Evaluación

A.1 Procedimiento. Informe de necesidades de evaluación de los programas federales

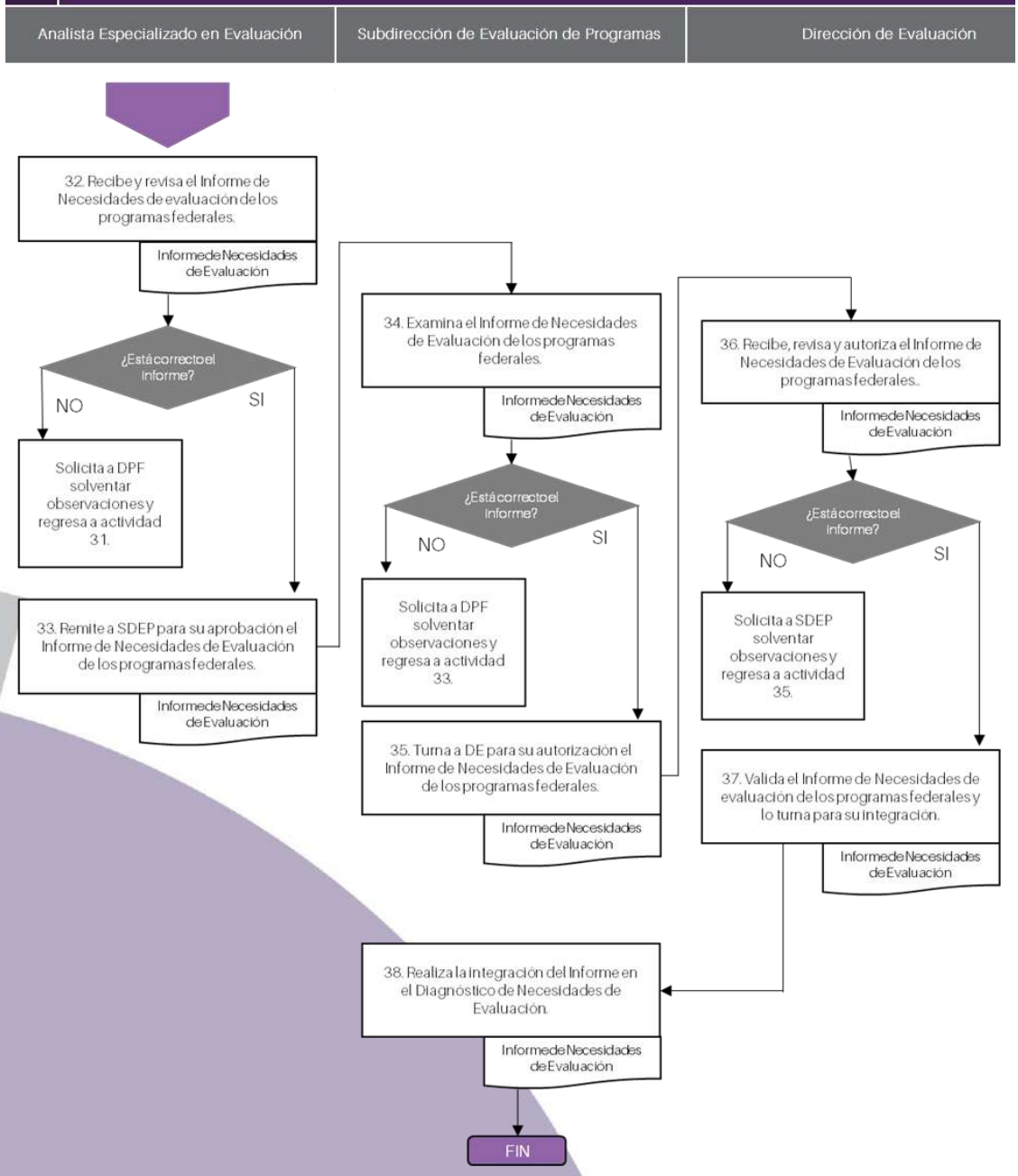


5

Proceso - Evalución y mejora Contraloria Social

A. Subproceso - Evaluación

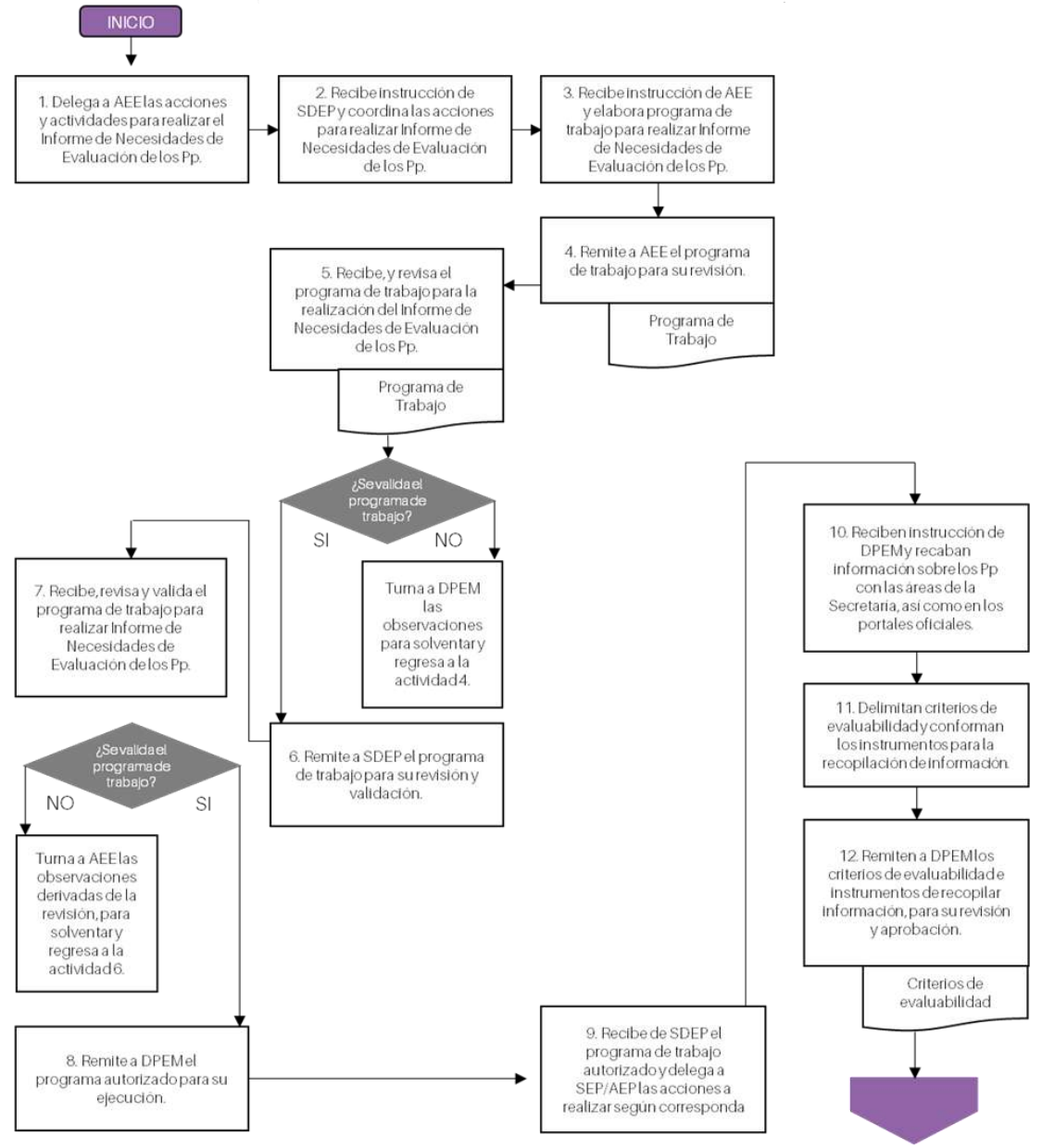
A.1 Procedimiento. Informe de necesidades de evaluación de los programas federales



5 Proceso - Evalución y mejora Contraloria Social

A. Subproceso - Evaluación

A.2 Procedimiento. Informe de necesidades de evaluación de los Programas Presupuestarios

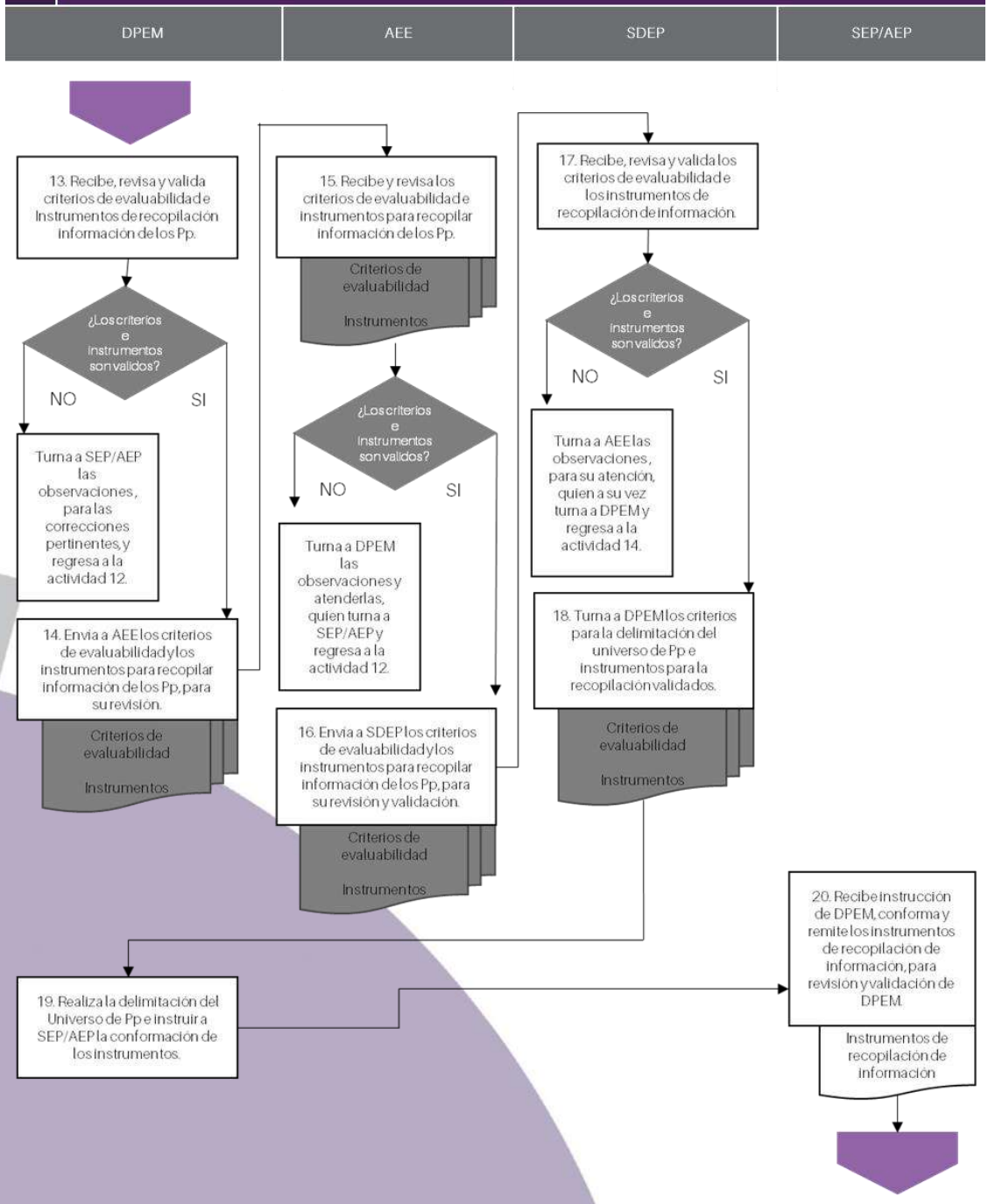


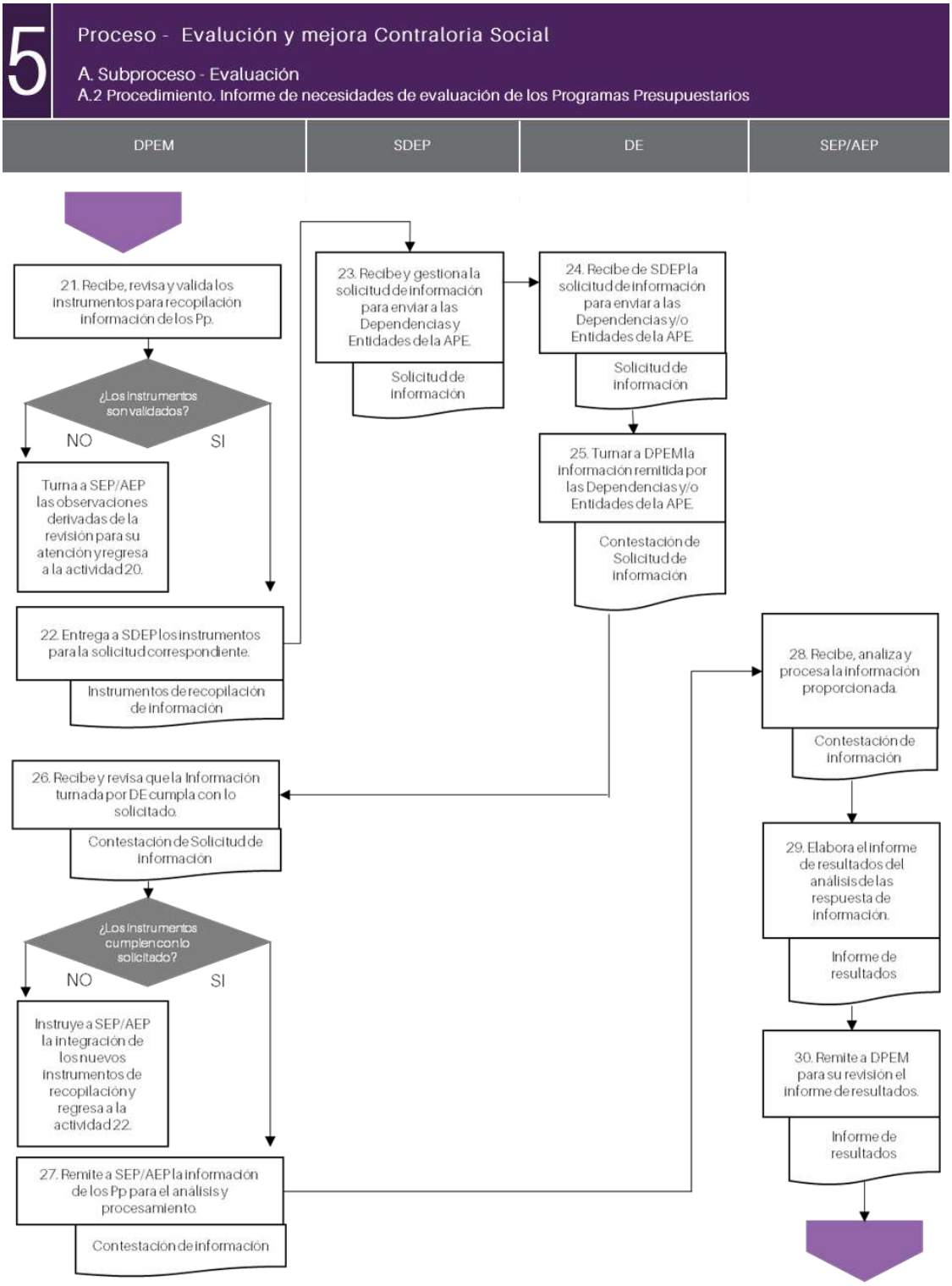
5

Proceso - Evalución y mejora Contraloria Social

A. Subproceso - Evaluación

A.2 Procedimiento. Informe de necesidades de evaluación de los Programas Presupuestarios

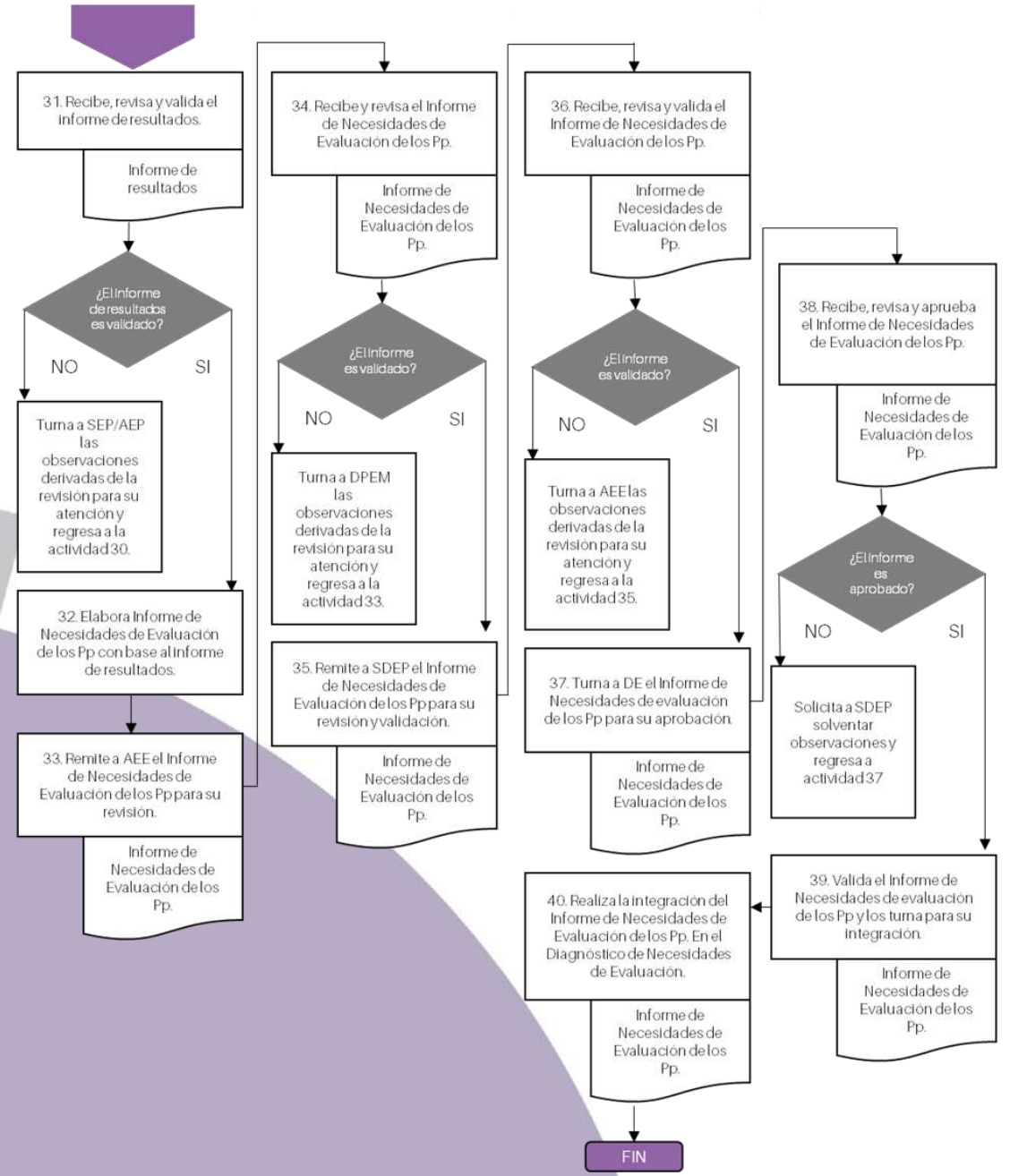



5
Proceso - Evalución y mejora Contraloria Social
A. Subproceso - Evaluación
A.2 Procedimiento. Informe de necesidades de evaluación de los Programas Presupuestarios
DPEM
SDEP
DE
SEP/AEP
21. Recibe, revisa y valida los instrumentos para recopilación información de los Pp.
¿Los instrumentos son validados?
NO
SI
Turna a SEP/AEP las observaciones derivadas de la revisión para su atención y regresa a la actividad 20.
22. Entrega a SDEP los instrumentos para la solicitud correspondiente.
Instrumentos de recopilación de información
23. Recibe y gestiona la solicitud de información para enviar a las Dependencias y Entidades de la APE.
Solicitud de información
24. Recibe de SDEP la solicitud de información para enviar a las Dependencias y/o Entidades de la APE.
Solicitud de información
25. Turnar a DPEM la información remitida por las Dependencias y/o Entidades de la APE.
Contestación de Solicitud de información
26. Recibe y revisa que la información turnada por DE cumpla con lo solicitado.
Contestación de Solicitud de información
¿Los instrumentos cumplen con lo solicitado?
NO
SI
Instruye a SEP/AEP la integración de los nuevos instrumentos de recopilación y regresa a la actividad 22.
27. Remite a SEP/AEP la información de los Pp para el análisis y procesamiento.
Contestación de información
28. Recibe, analiza y procesa la información proporcionada.
Contestación de información
29. Elabora el informe de resultados del análisis de las respuesta de información.
Informe de resultados
30. Remite a DPEM para su revisión el informe de resultados.
Informe de resultados

5 Proceso - Evalución y mejora Contraloria Social

A. Subproceso - Evaluación

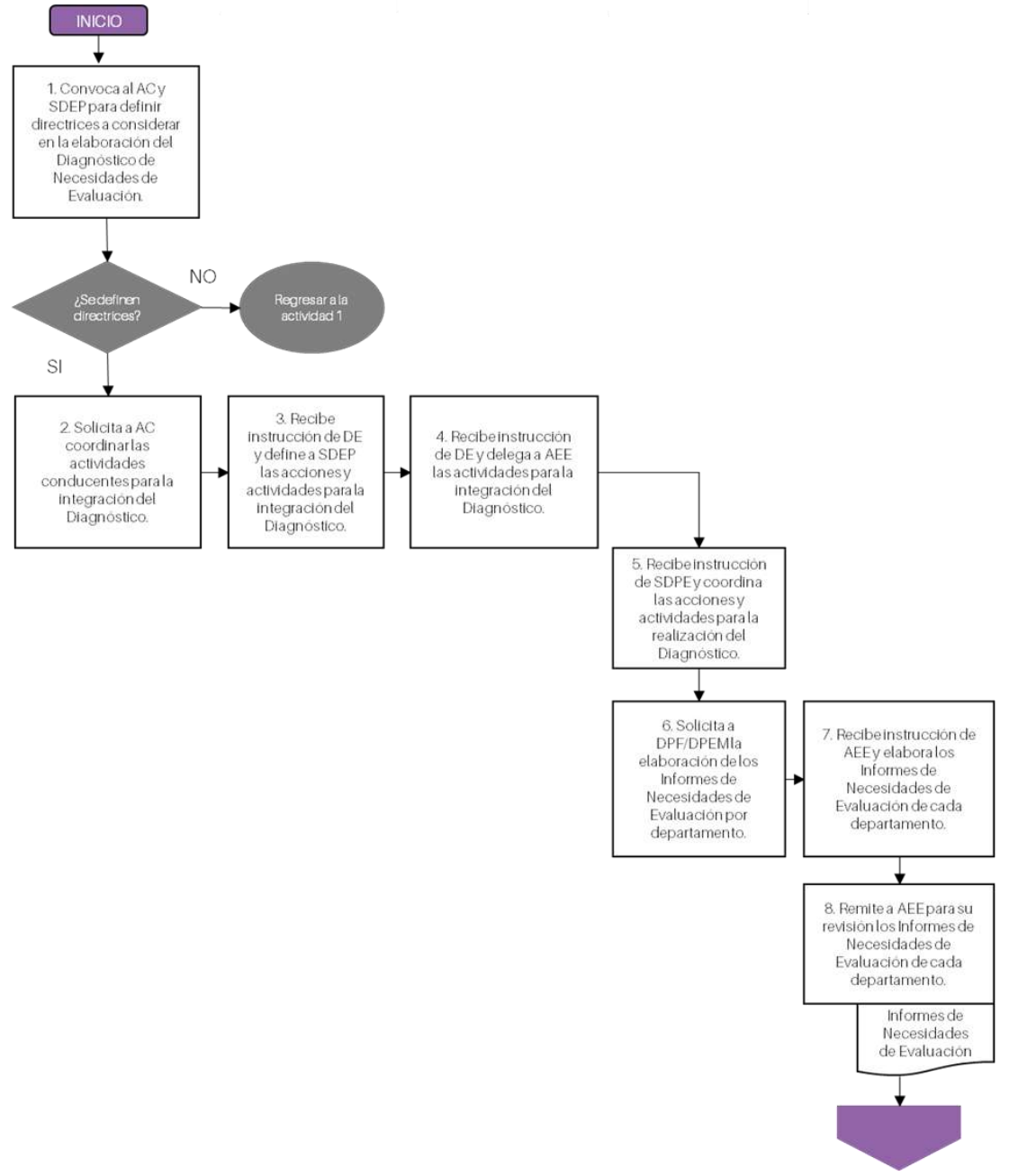
A.2 Procedimiento. Informe de necesidades de evaluación de los Programas Presupuestarios



5 Proceso - Evalución y mejora Contraloria Social

A. Subproceso - Evaluación

A.3 Procedimiento. Diagnóstico de Necesidades de Evaluación

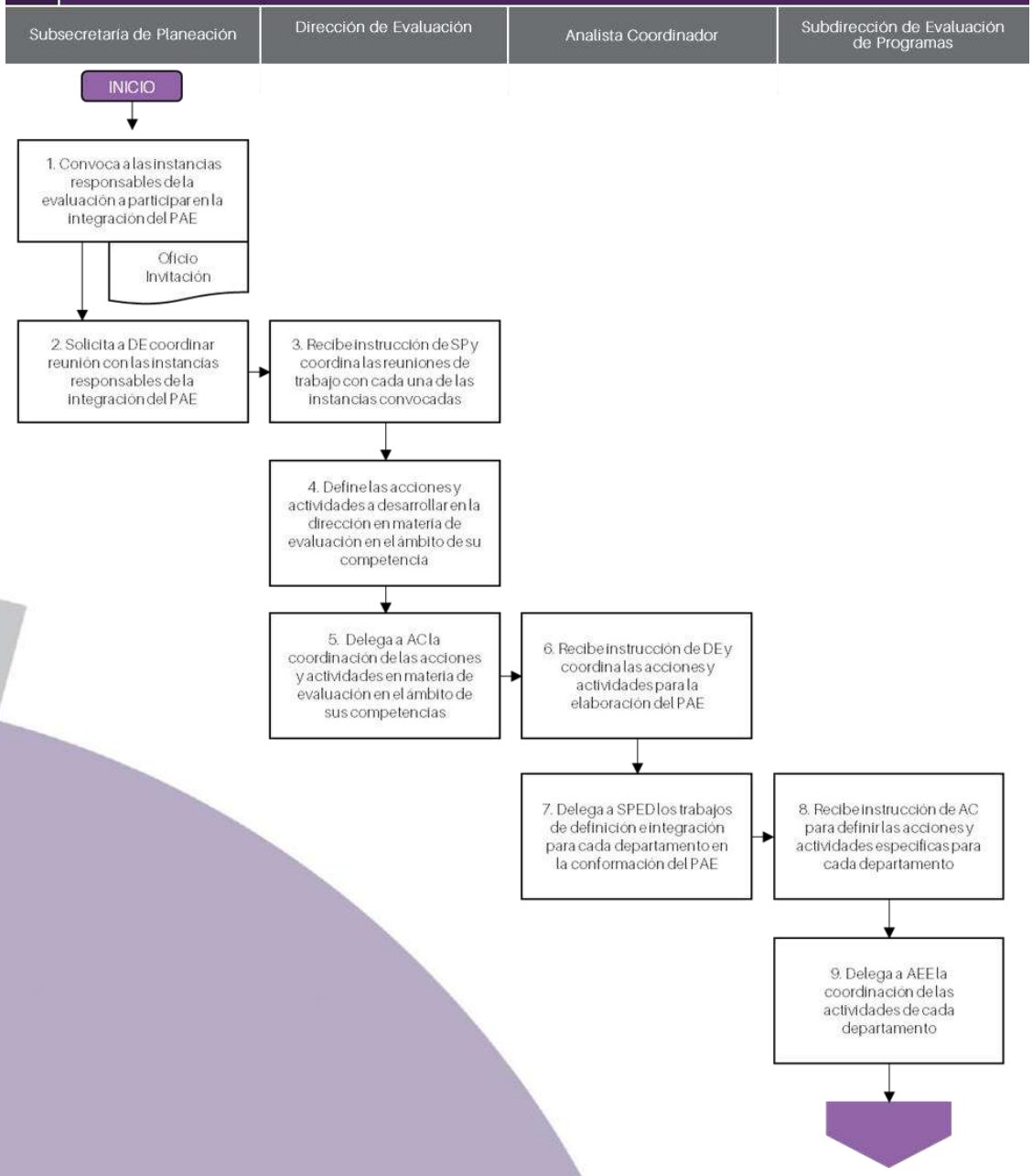


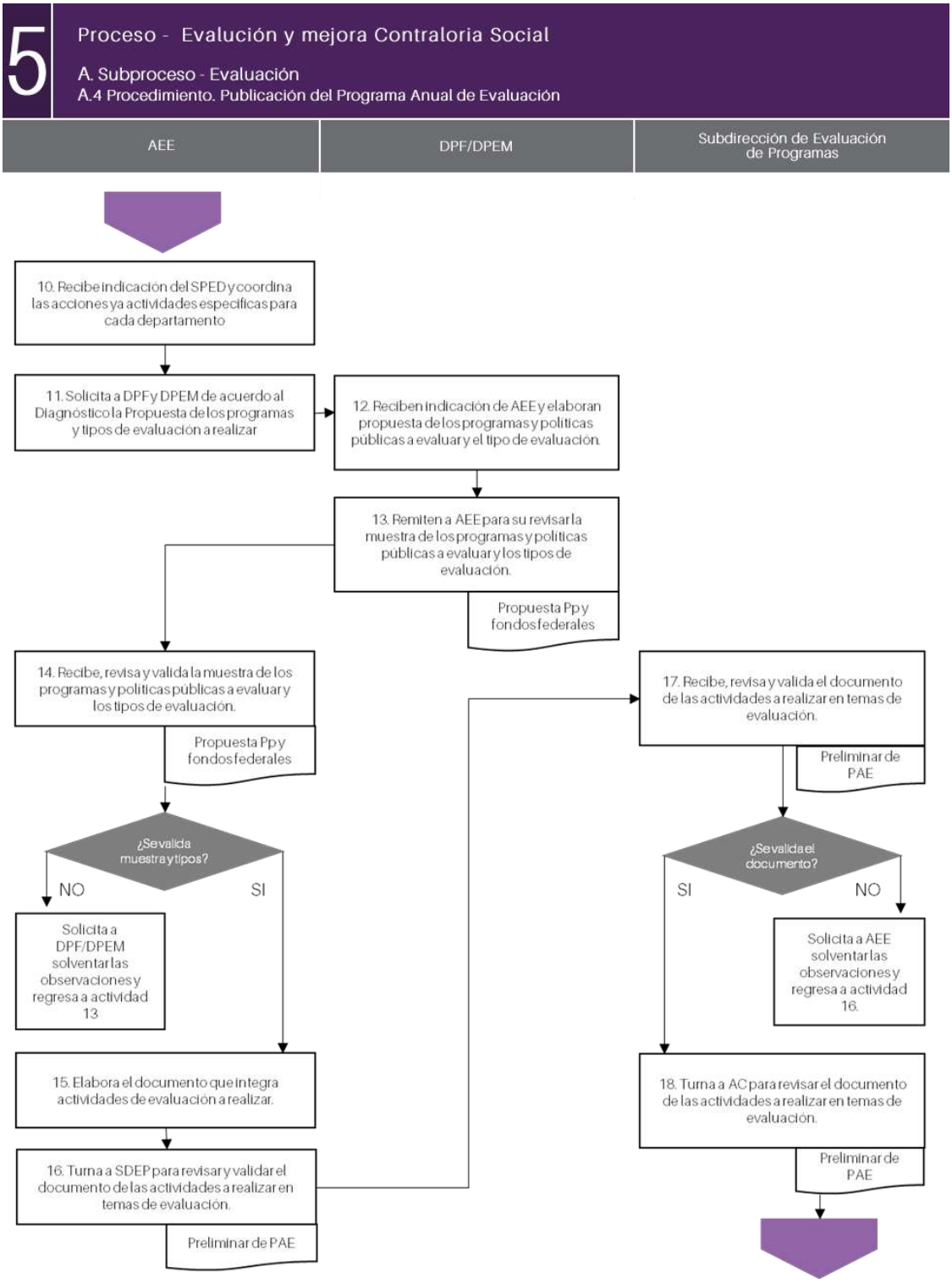
5

Proceso - Evalución y mejora Contraloria Social

A. Subproceso - Evaluación

A.4 Procedimiento. Publicación del Programa Anual de Evaluación



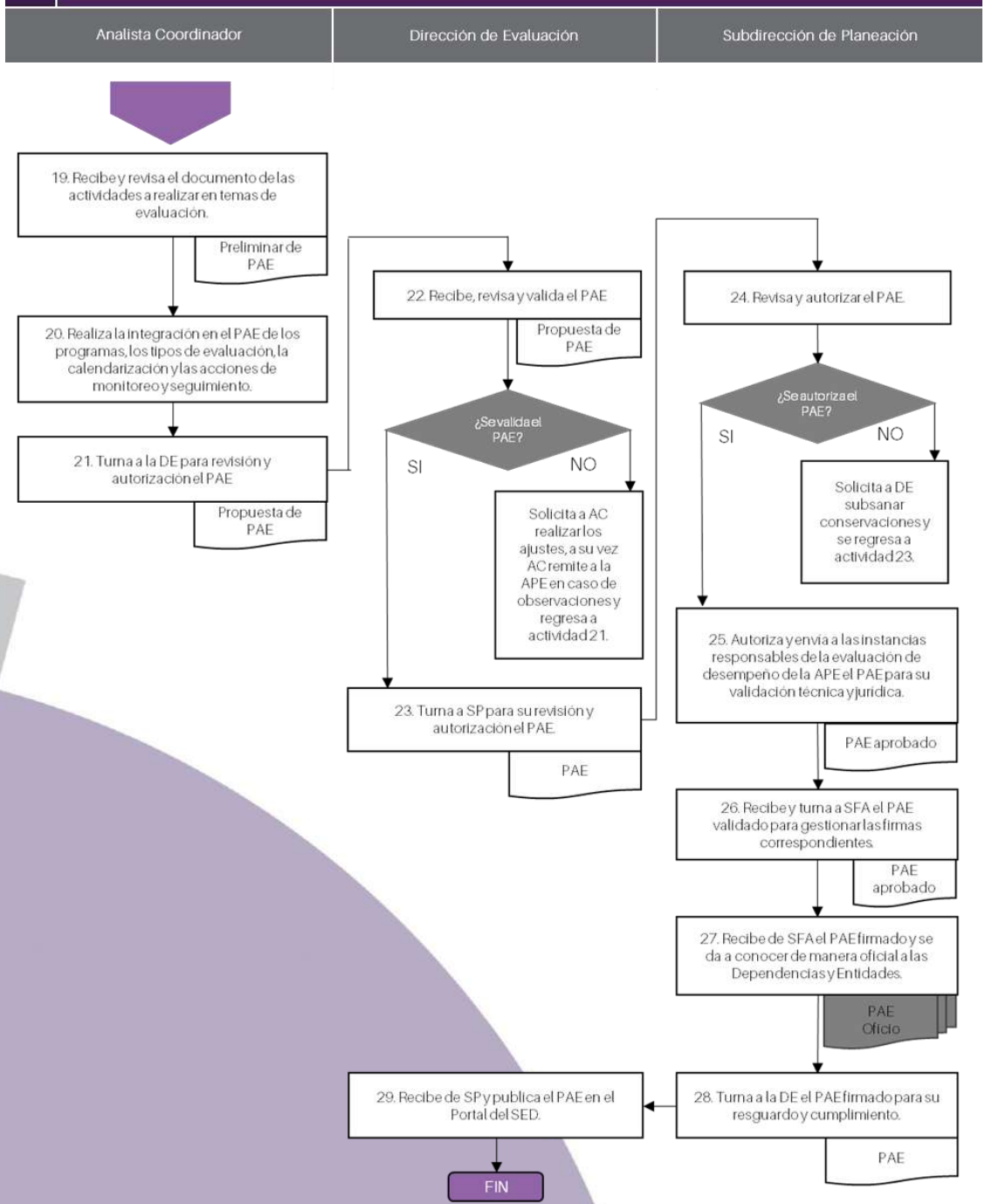

5
Proceso - Evalución y mejora Contraloria Social
A. Subproceso - Evaluación
A.4 Procedimiento. Publicación del Programa Anual de Evaluación
AEE
DPF/DPEM
Subdirección de Evaluación de Programas
10. Recibe indicación del SPED y coordina las acciones ya actividades específicas para cada departamento
11. Solicita a DPF y DPEM de acuerdo al Diagnóstico la Propuesta de los programas y tipos de evaluación a realizar
12. Reciben indicación de AEE y elaboran propuesta de los programas y políticas públicas a evaluar y el tipo de evaluación.
13. Remiten a AEE para su revisar la muestra de los programas y políticas públicas a evaluar y los tipos de evaluación.
Propuesta Pp y fondos federales
14. Recibe, revisa y valida la muestra de los programas y políticas públicas a evaluar y los tipos de evaluación.
Propuesta Pp y fondos federales
¿Se valida muestra y tipos?
NO
SI
Solicita a DPF/DPEM solventar las observaciones y regresa a actividad 13
15. Elabora el documento que integra actividades de evaluación a realizar.
16. Turna a SDEP para revisar y validar el documento de las actividades a realizar en temas de evaluación.
Preliminar de PAE
17. Recibe, revisa y valida el documento de las actividades a realizar en temas de evaluación.
Preliminar de PAE
¿Se valida el documento?
SI
NO
Solicita a AEE solventar las observaciones y regresa a actividad 16.
18. Turna a AC para revisar el documento de las actividades a realizar en temas de evaluación.
Preliminar de PAE

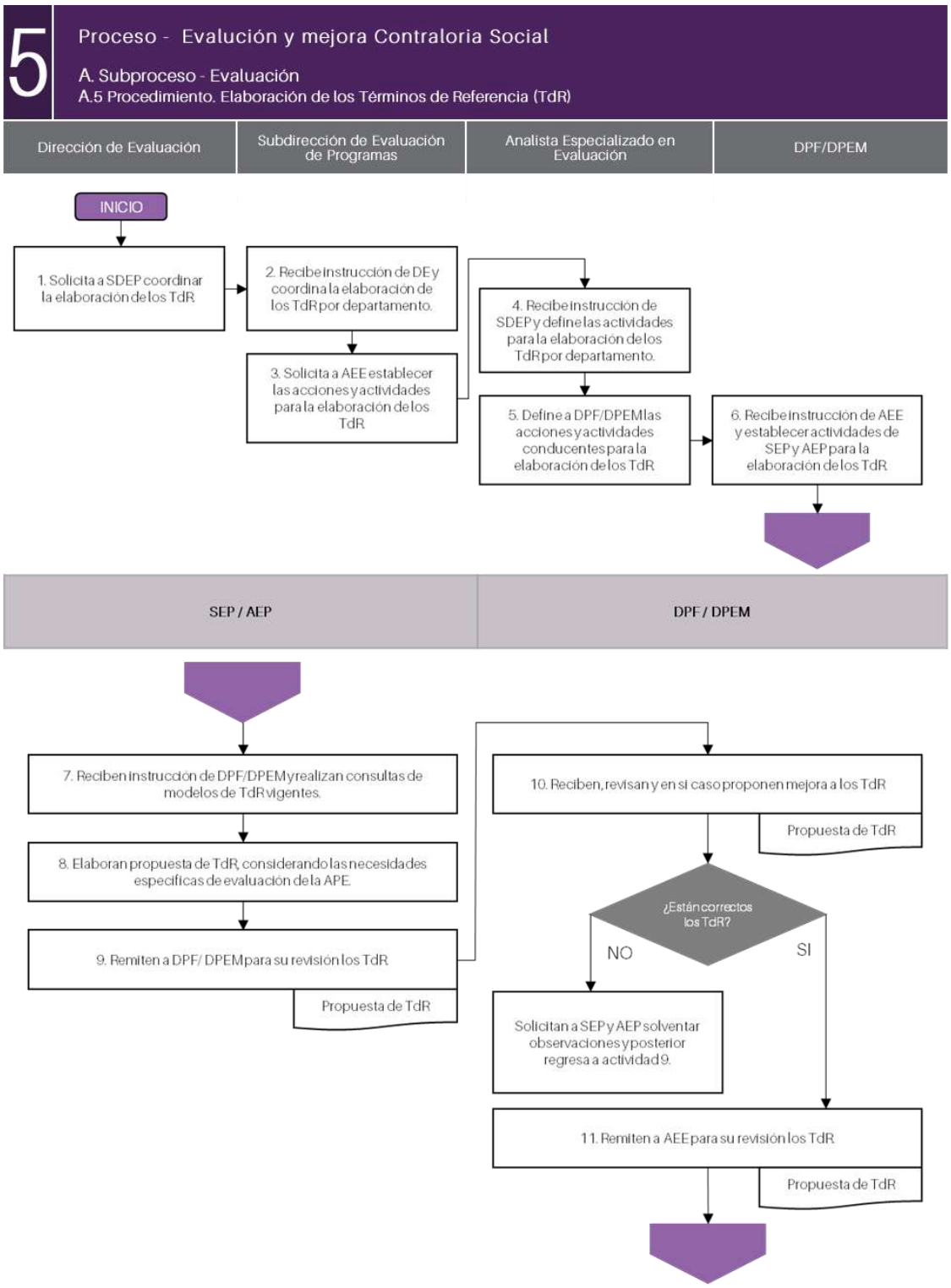
5

Proceso - Evalución y mejora Contraloria Social

A. Subproceso - Evaluación

A.4 Procedimiento. Publicación del Programa Anual de Evaluación



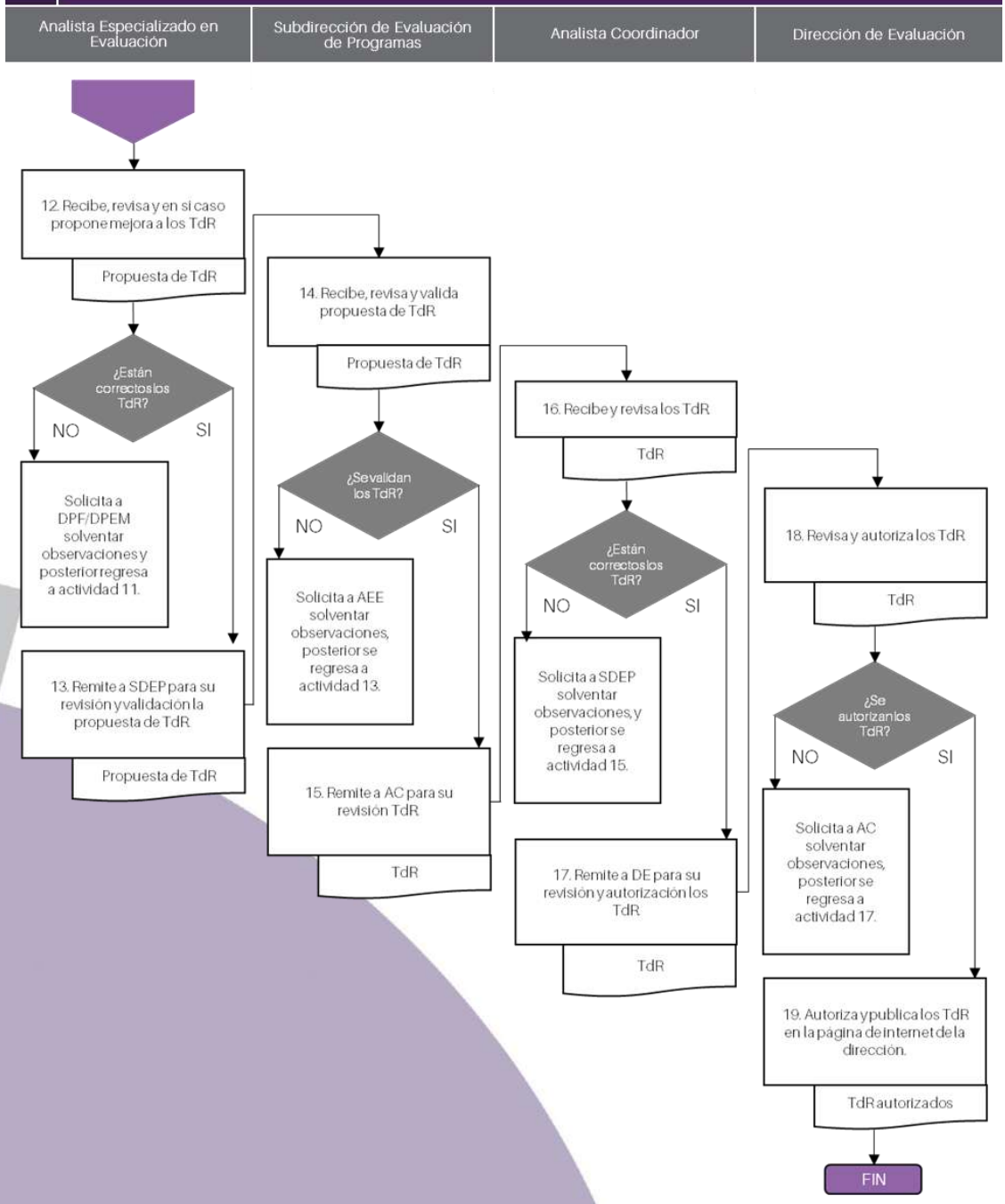

5
Proceso - Evalución y mejora Contraloria Social
A. Subproceso - Evaluación
A.5 Procedimiento. Elaboración de los Términos de Referencia (TdR)
Dirección de Evaluación
Subdirección de Evaluación de Programas
Analista Especializado en Evaluación
DPF/DPEM
INICIO
1. Solicita a SDEP coordinar la elaboración de los TdR
2. Recibe instrucción de DE y coordina la elaboración de los TdR por departamento.
3. Solicita a AEE establecer las acciones y actividades para la elaboración de los TdR
4. Recibe instrucción de SDEP y define las actividades para la elaboración de los TdR por departamento.
5. Define a DPF/DPEM las acciones y actividades conducentes para la elaboración de los TdR
6. Recibe instrucción de AEE y establecer actividades de SEP y AEP para la elaboración de los TdR
SEP / AEP
DPF / DPEM
7. Reciben instrucción de DPF/DPEM y realizan consultas de modelos de TdR vigentes.
8. Elaboran propuesta de TdR, considerando las necesidades específicas de evaluación de la APE
9. Remiten a DPF/ DPEM para su revisión los TdR
Propuesta de TdR
10. Reciben, revisan y en si caso proponen mejora a los TdR
Propuesta de TdR
¿Están correctos los TdR?
NO
SI
Solicitan a SEP y AEP solventar observaciones y posterior regresa a actividad 9.
11. Remiten a AEE para su revisión los TdR
Propuesta de TdR

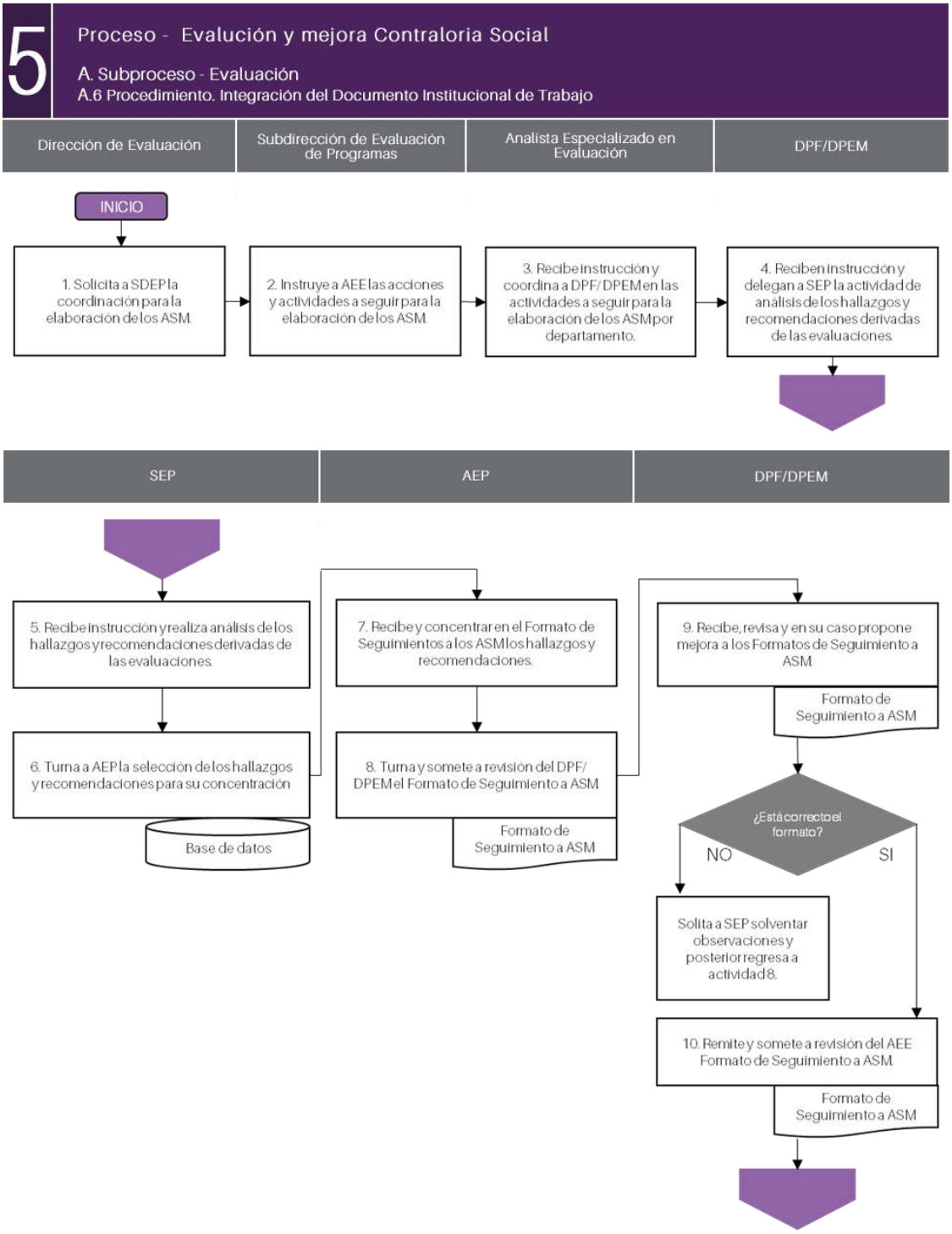
5

Proceso - Evalución y mejora Contraloria Social

A. Subproceso - Evaluación

A.5 Procedimiento. Elaboración de los Términos de Referencia (TdR)



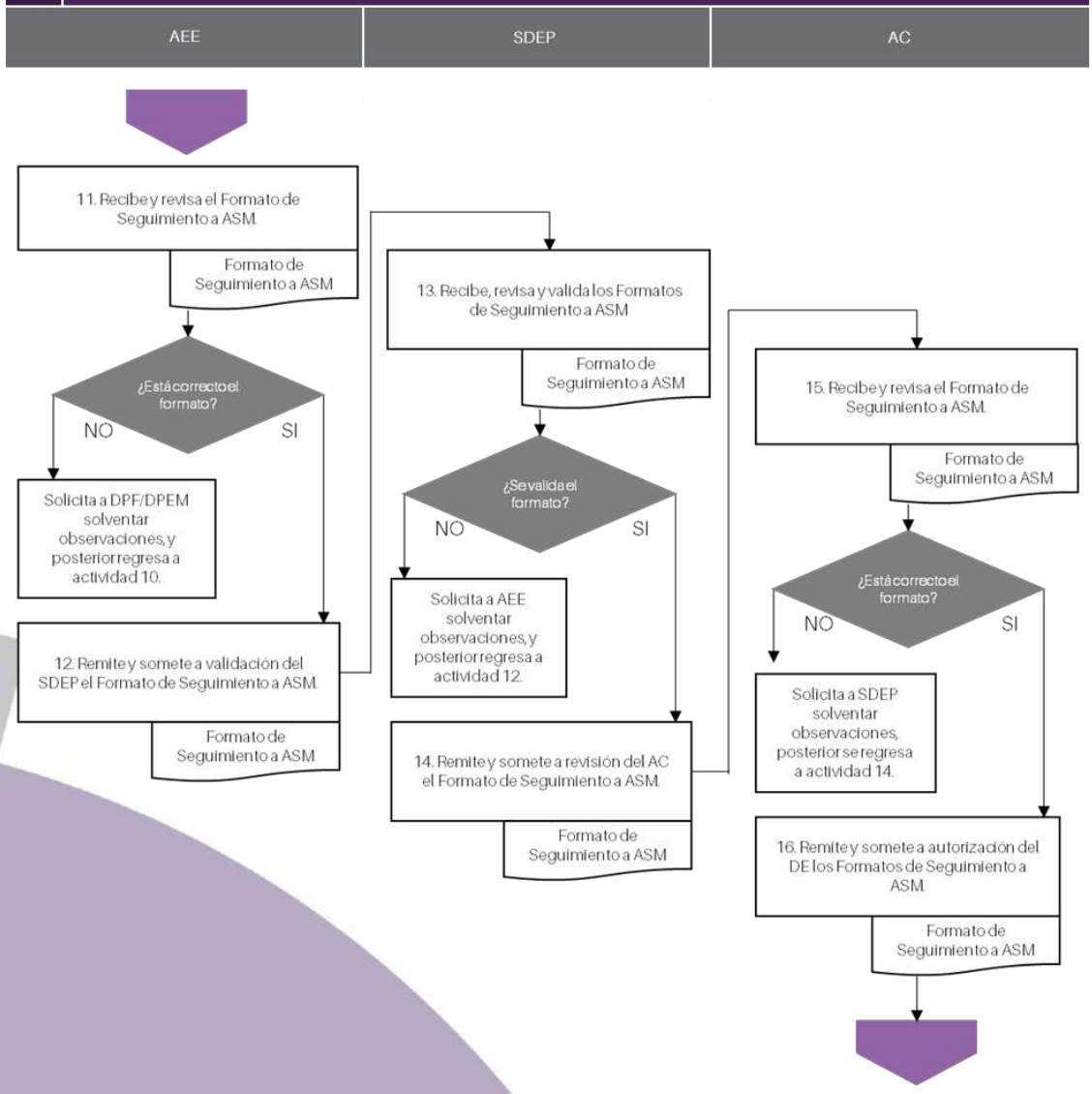

5
Proceso - Evalución y mejora Contraloria Social
A. Subproceso - Evaluación
A.6 Procedimiento. Integración del Documento Institucional de Trabajo
Dirección de Evaluación
Subdirección de Evaluación de Programas
Analista Especializado en Evaluación
DPF/DPEM
INICIO
1. Solicita a SDEP la coordinación para la elaboración de los ASM.
2. Instruye a AEE las acciones y actividades a seguir para la elaboración de los ASM.
3. Recibe instrucción y coordina a DPF/ DPEM en las actividades a seguir para la elaboración de los ASM por departamento.
4. Reciben instrucción y delegan a SEP la actividad de análisis de los hallazgos y recomendaciones derivadas de las evaluaciones.
SEP
AEP
DPF/DPEM
5. Recibe instrucción y realiza análisis de los hallazgos y recomendaciones derivadas de las evaluaciones.
6. Turna a AEP la selección de los hallazgos y recomendaciones para su concentración
Base de datos
7. Recibe y concentrar en el Formato de Seguimientos a los ASM los hallazgos y recomendaciones.
8. Turna y somete a revisión del DPF/ DPEM el Formato de Seguimiento a ASM
Formato de Seguimiento a ASM
9. Recibe, revisa y en su caso propone mejora a los Formatos de Seguimiento a ASM
Formato de Seguimiento a ASM
¿Está correcto el formato?
NO
SI
Solita a SEP solventar observaciones y posterior regresa a actividad 8.
10. Remite y somete a revisión del AEE Formato de Seguimiento a ASM.
Formato de Seguimiento a ASM

5

Proceso - Evalución y mejora Contraloria Social

A. Subproceso - Evaluación

A.6 Procedimiento. Integración del Documento Institucional de Trabajo

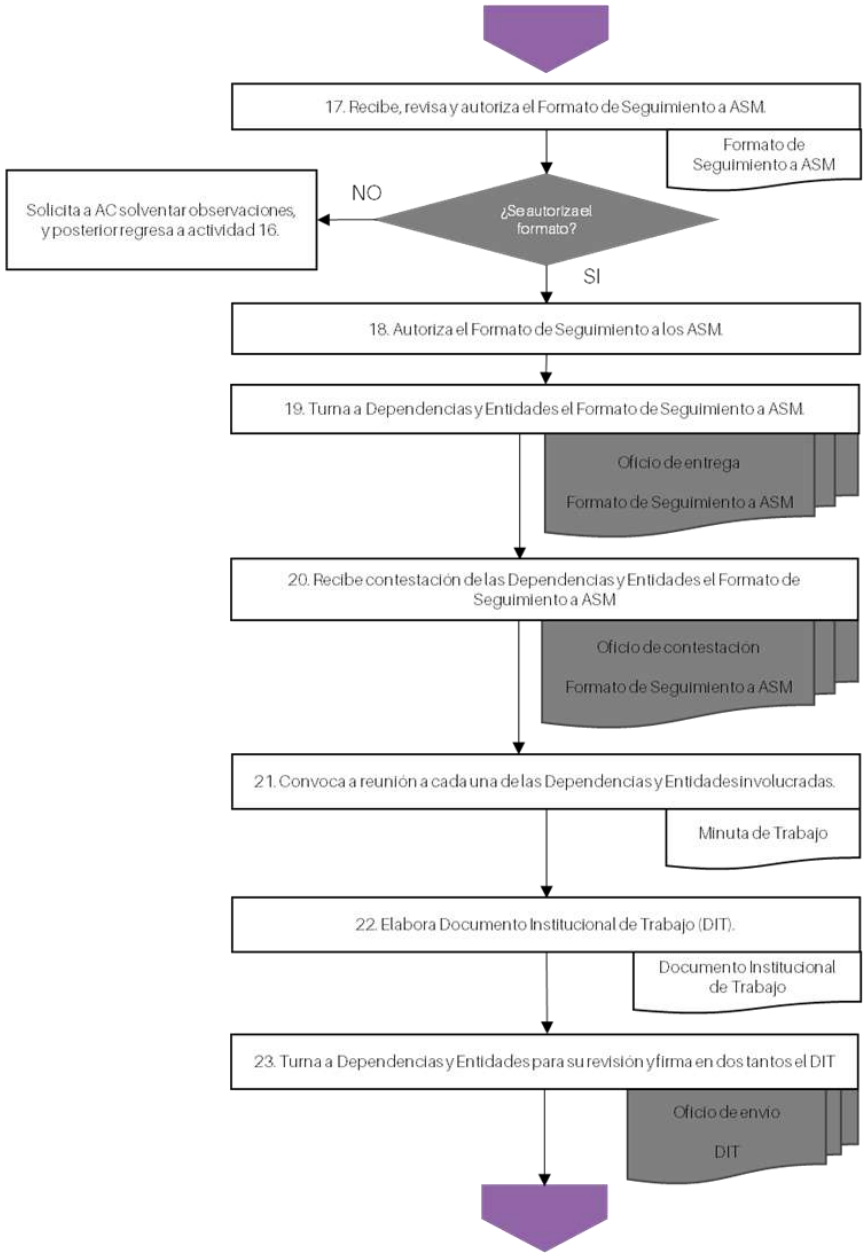


5 Proceso - Evalución y mejora Contraloria Social

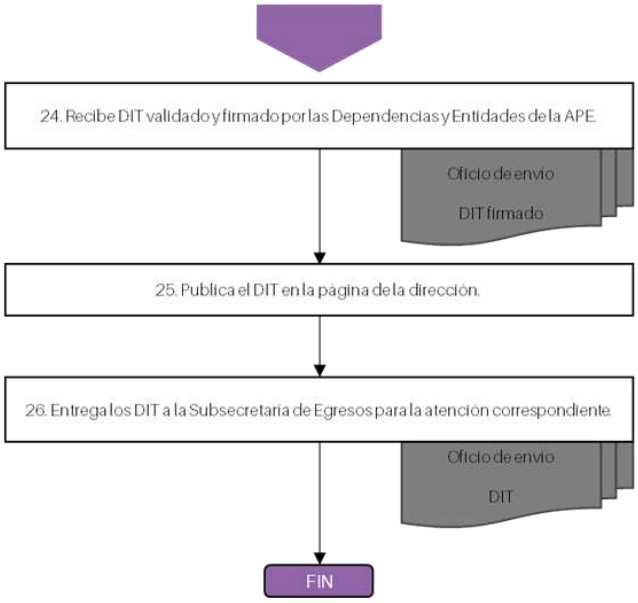
A. Subproceso - Evaluación

A.6 Procedimiento. Integración del Documento Institucional de Trabajo

DE



DE


24. Recibe DIT validado y firmado por las Dependencias y Entidades de la APE.
Oficio de envio
DIT firmado
25. Publica el DIT en la página de la dirección.
26. Entrega los DIT a la Subsecretaria de Egresos para la atención correspondiente.
Oficio de envio
DIT
FIN

Anexo 5. Valoración cuantitativa de los procesos

Valoración del Proceso de Planeación		
Atributo	Valor	Interpretación
Eficacia	4	Entre 75% y el 100% del proceso es eficaz.
Justificación:	El Proceso de Planeación cumplió con el marco normativo correspondiente vigente, y los actores involucradas cuentan con evidencias del reporte en la contribución de los objetivos del Fondo, por lo que se considera eficaz.	
Oportunidad	3	Entre 50% y 74.99% del proceso es oportuno.
Justificación:	Si bien los productos generados por el Proceso de Planeación cumplen su propósito, se observó que en el diseño y construcción de la MIR del Pp S006 no se encontró actualizada la alineación del Programa presupuestario a la última versión del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.	
Suficiencia	4	Entre 75% y el 100% del proceso es suficiente.
Justificación:	Se observó que el Proceso de Planeación generó los productos con los elementos mínimos para cumplir la totalidad de las metas establecidas en el Proceso, por lo que resultó suficiente.	
Pertinencia	4	Entre 75% y el 100% del proceso en pertinente.
Justificación:	Los Subprocesos de Planeación son adecuados y cumplen en el logro de sus metas.	

Valoración del Proceso de Coordinación interinstitucional e institucional		
Atributo	Valor	Interpretación
Eficacia	4	Entre 75% y el 100% del proceso es eficaz.
Justificación:	El Proceso de Coordinación Interinstitucional e Institucional se considera eficaz debido a que cumplió con el marco normativo correspondiente vigente, y los actores involucradas cuentan con evidencias del reporte en la contribución de los objetivos del Fondo.	
Oportunidad	4	Entre 75% y el 100% del proceso es oportuno.
Justificación:	Si bien los productos generados por el Proceso de Coordinación Interinstitucional e Institucional cumplen su propósito, se observó que en el diseño y construcción de la MIR del Pp S006 no se encontró actualizada la alineación del Programa presupuestario a la última versión del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.	
Suficiencia	4	Entre 75% y el 100% del proceso es suficiente.
Justificación:	Se observó que el Proceso de Coordinación Interinstitucional e Institucional generó los productos con los elementos mínimos para cumplir la totalidad de las metas establecidas en el Proceso, por lo que resultó suficiente.	

Valoración del Proceso de Coordinación interinstitucional e institucional		
Atributo	Valor	Interpretación
Pertinencia	3	Entre 50% y el 74.99% del proceso en pertinente.
Justificación:	Los Subprocesos de Coordinación Interinstitucional e Institucional son adecuados y cumplen en el logro de sus metas, aunque se observó que no se pudo reportar meta en el nivel Fin de la MIR Federal del Pp S006, y el IEEA justifico la razón que está fuera de su alcance.	

Valoración del Proceso de Ejecución		
Atributo	Valor	Interpretación
Eficacia	4	Entre 75% y el 100% del proceso es eficaz.
Justificación:	El Proceso de Ejecución se considera eficaz debido a que cumplió con el marco normativo correspondiente vigente, y los actores involucradas cuentan con evidencias del reporte en la contribución de los objetivos del Fondo.	
Oportunidad	4	Entre 75% y el 100% del proceso es oportuno.
Justificación:	Si bien los productos generados por el Proceso de Ejecución cumplen su propósito, se observó que, a pesar de ser un año atípico con cambios y transiciones administrativos, se cumplió en tiempo y forma con la ejecución del Fondo.	
Suficiencia	2	Entre el 25% y 49.99% del proceso es suficiente.
Justificación:	Se observó que el Proceso de Ejecución generó los servicios con los elementos mínimos para cumplir la totalidad con el alcance de las metas establecidas, aunque en el reporte del avance de indicadores de la MIR se tuvieron resultados no positivos en 12 de los 17 indicadores.	
Pertinencia	3	Entre 50% y el 74.99% del proceso es pertinente.
Justificación:	El Proceso de ejecución fue adecuado y cumplió con el logro de sus metas, aunque se observó que no se pudo reportar meta satisfactoria 12 de 17 indicadores de la MIR Federal del Pp S006.	

Valoración del Proceso de Monitoreo, seguimiento y control		
Atributo	Valor	Interpretación
Eficacia	2	Entre el 25% y 49.99% del proceso es eficaz.
Justificación:	Si bien los productos generados por el Proceso de Monitoreo, seguimiento y control cumplen su propósito, se observó que, 12 de los 17 indicadores del desempeño del Fondo tuvieron resultados no positivos al reportar avances de la MIR Federal.	
Oportunidad	4	Entre 75% y el 100% del proceso oportuno.
Justificación:	Se observó que el Proceso de Monitoreo, seguimiento y control generó los servicios con los elementos mínimos para cumplir la totalidad de las metas establecidas en el Proceso, por lo que resultó oportuno.	

Valoración del Proceso de Monitoreo, seguimiento y control		
Atributo	Valor	Interpretación
Suficiencia	4	Entre 75% y el 100% del proceso es suficiente.
Justificación:	El Proceso de ejecución fue adecuado y cumplió con el logro de sus metas, aunque se observó que no se pudo reportar meta en el nivel Fin de la MIR Federal del Pp S006, y el IEEA justifico la razón que está fuera de su alcance. Por lo demás, se ejecutó con pertinencia el Fondo enmarcado en la normatividad vidente la aplicación de los recursos.	
Pertinencia	4	Entre 75% y el 100% del proceso es pertinente.
Justificación:	El Proceso de Monitoreo, seguimiento y control es adecuados y cumple en el logro de sus metas, aunque se observó que no se pudo reportar meta en el nivel Fin de la MIR Federal del FAETA-EA, y el IEEA justifico la razón que está fuera de su alcance.	

Valoración del Proceso de Evaluación y mejora contraloría social		
Atributo	Valor	Interpretación
Eficacia	4	Entre 75% y el 100% del proceso es eficaz.
Justificación:	El Proceso de Evaluación se considera eficaz debido a que cumplió con las metas establecidas en el Fondo, y los actores involucradas cuentan con evidencias de reporte en la contribución de los objetivos del Fondo.	
Oportunidad	3	Entre 50% y 74.99% del proceso en oportuno.
Justificación:	Si bien los productos generados por el Proceso de Evaluación cumplen su propósito, el desfase que presenta el Subproceso de Integración del Documento Institucional de Trabajo (DIT), no abona positivamente al atributo Oportunidad.	
Suficiencia	4	Entre 75% y el 100% del proceso es suficiente.
Justificación:	Se observó que el Proceso de Evaluación generó los productos con los elementos mínimos para cumplir la totalidad de las metas establecidas en el Proceso, por lo que resultó suficiente.	
Pertinencia	3	Entre 50% y 74.99% del proceso es pertinente.
Justificación:	Los Subprocesos de Evaluación son adecuados y cumplen en el logro de sus metas, sin embargo, después del análisis se considera que es necesario documentar el procedimiento de coordinación de evaluaciones como un subproceso que se encuentra implícito per no se tiene documentado su procedimiento.	

Anexo 6. Valoración Global Cuantitativa.

Proceso o subproceso	Cumplimiento	Eficacia	Oportunidad	Suficiencia	Pertinencia
Valoración posible (máximo de puntos)	**80**	**20**	**20**	**20**	**20**
Valoración obtenida (puntos)	**71**	**18**	**18**	**18**	**17**
Porcentaje de puntos obtenidos	**89%**	**90%**	**90%**	**90%**	**85%**
Proceso – Planeación	15	4	3	4	4
Proceso – Coordinación interinstitucional e institucional	15	4	4	4	3
Proceso – Ejecución	13	4	4	2	3
Proceso – Monitoreo, seguimiento y control	14	2	4	4	4
Proceso – Evaluación y mejora contraloría social	14	4	3	4	3

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 7. Análisis FODA.

Proceso	Fortalezas
Planeación	La planeación estratégica que realizó el IEEA a nivel institucional se consideró oportuna y de gran relevancia para el posterior Proceso de Ejecución.
	S tienen identificados los principales subprocesos que permiten cumplir los objetivos del Proceso de Planeación.
	El IEEA cuenta con instrumentos normativos que permiten acotar los límites de sus funciones en la planeación de los recursos del Fondo.
	Los Subprocesos identificados para el Proceso de Planeación de los recursos del FAETA-EA son conocidos y aplicados por los actores participantes del Proceso.
	El IEEA contó con el Plan de Trabajo 2019, mediante el cual realizó la planeación interior de los recursos que le son asignados por concepto del FAETA-EA.
	La planeación de los recursos del FAETA-EA, se realizó a nivel estatal mediante el Pp S006.
Coordinación interinstitucional e institucional	Existe una coordinación interinstitucional e institucional eficaz y pertinente entre el INEA y el IEEA.
	Existe una coordinación oportuna y pertinente entre el IEEA y las Unidades Administrativas de la Secretaría de Planeación y Finanzas responsables de la planeación, programación y presupuestación del gasto público proveniente del FAETA-EA.
	Derivado de las reuniones de trabajo sostenidas con el personal del IEEA, se determinó que existe una eficiente y oportuna comunicación institucional al interior del mismo Organismo.
	No se halló impedimento para el adecuado funcionamiento entre los actores involucrados de este Proceso, y fue cumplida la normatividad aplicable vigente.
	La comunicación interna y externa es la adecuada para la consecución de las metas y objetivos del proceso y la gestión del Fondo.
Ejecución	Los instrumentos de normatividad regulan específicamente los límites y alcances del IEEA para ejecutar el FAETA-EA.
	El IEEA se apegó a sus atribuciones normativas para la ejecución del FAETA-EA.
	El IEEA directamente contribuye con la ejecución del FAETA-EA al cumplimiento de los objetivos del mismo Fondo.
	Existen mecanismos para verificar que las actividades que realiza el IEEA lleguen a la población objetivo en las coordinaciones regionales del estado.
Monitoreo, seguimiento y control	El SRFT es el sistema informático federal que permite monitorear el ejercicio, destino y resultados del FAETA-EA.
	A nivel estatal, el SiMIDE y el SEE son los mecanismos informáticos que permiten el monitoreo de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp S006.
	El FAETA-EA cuenta con una MIR federal completa que facilita el seguimiento de su desempeño.
	Los sistemas de monitoreo, seguimiento y control del gasto público, implementados a nivel estatal, se consideran adecuados y prácticos, cuya operación es guiada por manuales de usuarios diseñados por los responsables de cada mecanismo.

	Los reportes trimestrales que se generan a partir del SiMIDE y del SEE, permiten conocer los resultados de los indicadores del Pp S006 a través del cual se ejercieron los recursos del FAETA-EA, y tomar decisiones en torno a su desempeño.
Evaluación y mejora contraloría social	Las metas establecidas en los objetivos de la MIR del Pp S006, para el ejercicio fiscal 2019 tuvieron un nivel de cumplimiento bueno, ya que registraron un avance en un rango de 95 a 115%.
	Los resultados de los indicadores de la MIR Federal del FAETA-EA, una vez validados, son publicados en el Portal de Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Gobierno de Puebla, disponible para consulta en: http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales.
	La entidad cuenta con una instancia coordinadora del Sistema de Evaluación del Desempeño.
	Se identificaron procedimientos administrativos sobre la elaboración del PAE 2019, la elaboración de TdR y el seguimiento de ASM, los cuales contribuyen a la consecución de los objetivos del Proceso de Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales.
	El IEEA cuenta con un "Documento Institucional de Trabajo (DIT)", mediante el cual formalizó los compromisos para la implementar los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la Evaluación Especifica de Resultados del FAETA-EA correspondiente al ejercicio fiscal 2018, el cual fue firmado de común acuerdo con la Secretaría de Planeación y Finanzas
	Se observó que el Proceso de Evaluación generó los productos necesarios para cumplir la totalidad de las metas establecidas en el PAE, así como en el Componente de SED del Pp P004, por lo que se consideró suficiente.
	La entidad cuenta con un mecanismo informático denominado ASPEC que es utilizado para el Seguimiento de los ASM derivados de las evaluaciones externas del FAETA-EA.

Temática	Oportunidades
Proceso – Planeación	Actualización general de los Manuales de Procedimientos que corresponden a IEEA, ya que los que presenta el organismo datan de dos administraciones estatales pasadas y hacen referencia a planes de desarrollo no vigentes.
	Depuración y actualización de la fracción I. Normatividad correspondiente al artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en la Plataforma Nacional de Transparencia, respecto a información del IEEA.
	Actualizar la Alineación del Pp S006 al nuevo y vigente PED.
	Incrementar el número de personal adscrito a las áreas responsables de los Subprocesos de planeación, programación y presupuestación, para mejorar la eficiencia del Proceso y Subprocesos.
Proceso – Coordinación interinstitucional e institucional	Mejorar la comunicación entre el IEEA y la Unidad de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Planeación y Finanzas, para mantener una documentación programática actualizada de acuerdo con los instrumentos vigentes de planeación.
Proceso – Ejecución	Documentar el procedimiento para ofertar los servicios del IEEA a la población objetivo para mantener la meta anual.
Proceso – Monitoreo, seguimiento y control	Publicar los resultados del instrumento de Encuesta de satisfacción anual a usuarios, en portal o plataforma de transparencia.
Proceso – Evaluación y mejora contraloría social	Realización de un proceso de revisión de los avances en la implementación de los ASM en el periodo establecido.

	Elaboración de un procedimiento específico para la "Contratación de las evaluaciones externas".
	Articulación del proceso de evaluación y el seguimiento de ASM con los Subprocesos de Programación y Presupuestación.
	Incluir un módulo de acceso público en el ASPEC.
	Incremento del personal de la Dirección de Evaluación para abordar las numerosas tareas que fueron identificadas en el Proceso de Evaluación.
Temática	Debilidades
Proceso – Planeación	La alineación al PED de la MIRdel Pp S006, no fue actualizada en la alineación y vinculación a la última versión del PED.
	El bajo número de personal limita la capacidad para optimizar el trabajo de los Subprocesos de planeación estratégica, programación y presupuestación.
	El Programa Institucional del IEEA debe actualizar su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024.
Proceso – Coordinación interinstitucional e institucional	El mecanismo para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto a los bienes y servicios que ofrece el programa no es del todo adecuado para este Proceso, ya que es de uso reservado por el Organismo, pudiendo publicar los resultados en sitio de internet de acceso libre.
Proceso – Ejecución	El mecanismo de Encuesta de satisfacción anual a usuarios como instrumento del mecanismo para medir la satisfacción de los beneficiarios no es suficiente para recolectar una muestra representativa de la población objetivo y conocer la percepción en la satisfacción de los servicios que ofrece el IEEA.
Proceso – Monitoreo, seguimiento y control	Se observó que el reporte a la MIR Federal del FAETA-EA, no fue positiva en el avance de metas en 12 de sus 17 indicadores. Es decir, no reportaron satisfactoriamente o lo hicieron por debajo de la meta aceptable en 12 de los 17 indicadores establecidos en el ejercicio fiscal 2019 para la MIR Federal del FAETA-EA.
Proceso – Evaluación y mejora contraloría social	Los DIT tienen un desfase de más de 2 años para abordar su implementación en el proceso subsecuente de Planeación, específicamente en el Subprocesos de Programación y el de Presupuestación.
	El número de personas que laboran o participan en el Proceso de Evaluación por parte de la Dirección de Evaluación, instancia que funge como coordinadora, es insuficiente.
	El ASPEC no es de acceso público para el seguimiento o monitoreo ciudadano en la implementación de los ASM.
	Hasta el ejercicio fiscal 2019, ejercicio evaluado, no existían Lineamientos del SED que regularan de forma clara el Proceso de Evaluación y los subprocesos identificados.
	No se identificó un procedimiento específico para la "Contratación de las evaluaciones externas", por parte de la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
	No se tiene documentado un procedimiento específico para la 'Coordinación de las Evaluaciones' externas, por parte de la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
Temática	Amenazas

	Se halló que ha habido recorte de personal en los últimos ejercicios fiscales, en el Gobierno de Puebla, por lo que el personal remanente, aunque se encuentra capacitado, ha disminuido y pudiera afectar procesos futuros.
Generales	Disminuir el número de personas participantes en las áreas académicas o no contar con suficiente número de instalaciones o espacios disponibles afectaría la cobertura de los programas del IEEA en las regiones del estado.
	Las afectaciones económicas a nivel macro y micro, afectan el nivel de recursos federales disponibles para ser transferidos a las entidades federativas, por lo que podrían presentarse recortes presupuestarios en los próximos ejercicios fiscales.
	Tras la pandemia por SARS-CoV-2 (COVID 19), no se ha anunciado el levantamiento de nuevos datos estadísticos que permitan tomar decisiones en torno a la adecuación y reajuste de la población objetivo o estrategias de cobertura del IEEA

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 8. Recomendaciones derivadas del Análisis de Procesos y Resultados.

Procesos					
Proceso	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
Proceso – Planeación	Se observó que la MIR del Pp S006 - Atención a la demanda de educación para adultos no fue actualizada la alineación y vinculación a la última y vigente versión del PED	Actualizar la Alineación de la MIR del Pp S006, con la última y vigente versión del PED.	IEEA	Contar con una MIR alineada con el instrumento de planeación vigente para vincular la consecución de los objetivos del Fondo	Alta Actualizar la documentación programática del Pp S006 con base en el PED vigente
Proceso – Planeación	Se considera que un mayor número de personas participantes en los Subprocesos de Planeación aumentaría la eficiencia y mejoraría la calidad del ambiente laboral	Considerar incrementar la estructura del personal para optimizar el proceso	Secretaría de Planeación y Finanzas	Proceso y Subprocesos de Planeación optimizados y eficientes	Baja Se depende de factores presupuestales y de la priorización en el fortalecimiento de la estructura orgánica; además de enfrentar el actual contexto ante la pandemia del COVID-19
Proceso – Planeación	Se observó que el Programa Institucional del IEEA debe actualizar o especificar explícitamente su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024	Actualizar el Programa Institucional del IEEA, explícitamente en su apartado de vinculación con el PND	IEEA	Contar con un instrumento de planeación institucional vigente	Alto Actualizar el documento del Programa Institucional del IEEA considerando los objetivos que vinculan con el nuevo PND
Proceso – Coordinación interinstitucional e institucional	El mecanismo para dar a conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto a los bienes y servicios	Se debe considerar publicar los resultados del instrumento para dar a conocer la	IEEA	Publicar los resultados del instrumento para dar a conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto a los	Alta Se debe subir a portal de transparencia información derivada de la aplicación del

Procesos					
Proceso	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
	que ofrece el programa no es del todo adecuado para este Proceso.	satisfacción de los beneficiarios respecto a los bienes y servicios que oferta el Organismo.		bienes y servicios que oferta el Organismo.	mecanismo para conocer la satisfacción de los beneficiarios
Proceso – Ejecución	Se considera que el mecanismo denominado 'Encuesta de satisfacción anual a usuarios' como instrumento del mecanismo para medir la satisfacción de los beneficiarios no es suficiente para conocer la percepción en la satisfacción de los servicios que ofrece el IEEA	Se debe considerar publicar el instrumento 'Encuesta de satisfacción anual a usuarios' y sus resultados para que permitirán establecer parámetros comparativos entre ejercicios fiscales	IEEA	Publicar el instrumento 'Encuesta de satisfacción anual a usuarios' y sus resultados	Alta Se debe subir a portal de transparencia información derivada de la aplicación del mecanismo para conocer la satisfacción de los beneficiarios
Proceso – Monitoreo, seguimiento y control	Se encontró que en el reporte a la MIR Federal del FAETA-EA, no fue positiva en el reporte de avance de metas en 12 de sus 17 indicadores, además de no hallar cumplimiento en el reporte de todos los trimestres del ejercicio fiscal 2019.	Cumplir con la obligación del reporte de avance de indicadores en el SRFT de manera oportuna y completa	IEEA	Cumplir con los reportes del SRFT, que son obligatorios y son materia de la rendición de cuentas	Alto Dar cumplimiento en tiempo y forma cada trimestre con el reporte en los días de apertura de sistema para su cumplimiento
Proceso – Evaluación y mejora contraloría social	Se halló que los DIT tienen un desfase de más de 2 años para abordar su implementación en el proceso subsecuente de Planeación, específicamente en el Subproceso de Programación	Concatenar los tiempos entre el Proceso de Evaluación y el Subproceso de Programación con la finalidad de evitar el desfase de la implementación de los ASM	Secretaría de Planeación y Finanzas	Cumplir en tiempo con la Implementación de los ASM derivados de las evaluaciones	Media Reorganizar los tiempos y el calendarios de actividades para alcanzar la concatenación de los procesos en un mismo ejercicio fiscal

Procesos					
Proceso	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
	y el de Presupuestación.				
Proceso – Evaluación y mejora contraloría social	Se considera como insuficiente el número de personas que laboran o participan en el Proceso de Evaluación por parte de la Dirección de Evaluación, instancia que funge como coordinadora. Ya que se halló que el Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora no ha cumplido en tiempo y forma con la implementación de los ASM y tiene un desfase de más de dos años fiscales para su consideración y tampoco se encontró información de carácter público ni evidencia documental del avance en la implementación de los ASM de ejercicios anteriores, por lo que es notorio que existe un rezago en los trabajos responsabilidad de la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas derivado del escaso personal con el que cuenta y las múltiples	Considerar el incremento de la estructura operativa para optimizar el Proceso de Evaluación	Secretaría de Planeación	Optimizar el Proceso de Evaluación y mejorar la calidad del ambiente laboral y de la persona	Baja Se depende de factores presupuestales y de la priorización en el fortalecimiento de la estructura orgánica

Procesos					
Proceso	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
	responsabilidades que tiene a cargo de acuerdo con la normatividad interna a la que pertenece.				
Proceso – Evaluación y mejora contraloría social	Se verificó que el ASPEC no es de acceso público para el seguimiento o monitoreo ciudadano de la implementación de los ASM	Se recomienda que el ASPEC cuente con un módulo de acceso libre de clave o contraseña que contenga información de carácter público para el monitoreo ciudadano en el avance de implementación de los ASM	Secretaría de Planeación y Finanzas	Conocimiento público del cumplimiento del mandato de Ley de mejorar los planes y programas del Gobierno de Puebla	Alta Habilitar módulo de acceso público para conocer los avances en la implementación de los ASM
Proceso – Evaluación y mejora contraloría social	Se observó que hasta el ejercicio fiscal 2019 no existían Lineamientos del SED que regularan de forma clara el Proceso de Evaluación y los subprocesos identificados	Se sugiere difundir los Lineamientos del SED de reciente creación y hacer del conocimiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública para su observancia.	Secretaría de Planeación y Finanzas	Proceso de evaluación informado y de conocimiento de los ejecutores y de sus responsabilidades y obligaciones con el SED	Alta Publicar los Lineamientos del SED, en los diferentes portales (LGCG, Transparencia, SED)
Proceso – Evaluación y mejora contraloría social	No se identificó un procedimiento documentado específico para la "Contratación o Coordinación de las evaluaciones externas"	Documentar el procedimiento de "Contratación o Coordinación de las evaluaciones externas"	Secretaría de Planeación y Finanzas	Procedimiento de "Contratación o Coordinación de las evaluaciones externas" claro y del conocimiento del personal de la Subsecretaría de Planeación.	Alto Documentar el procedimiento de 'Contratación o coordinación de la Evaluación Externa'

Fuente: Elaboración propia.

Resultados					
Sección Temática	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
Planeación estratégica	Con base en el análisis realizado al Plan de Trabajo 2019 del IEEA se identificó que, los efectos de la pandemia del virus SARS COV2 pueden restringir las comisiones al interior del estado por parte de los técnicos – docentes, y personal administrativo. Además, de un posible cierre temporal de las plazas comunitarias.	Elaborar una estrategia preventiva de trabajo colaborativo mediante plataformas informáticas para los subprocesos de planeación.	Secretaría de Planeación y Finanzas	Cumplimiento en tiempo y forma de la planeación para la ejecución del fondo.	Alta Instrumentar mediante alguna plataforma de video-conferencia sesiones colaborativas para los subprocesos de planeación
Planeación estratégica	Se identificó en el Plan de Trabajo 2019 del IEEA, que el programa federal Prospera, en el año 2018 logró la participación de un gran número de beneficiarios por las acciones del IEEA, por lo que, en el ejercicio fiscal 2019, la alianza con Prospera fue uno de los retos necesarios para abatir el rezago educativo. No obstante, se halló que, ajustes o supresión del programa Prospera en 2019, puede provocar un desincentivo en la inclusión educativa.	Actualizar la modalidad del servicio, del antes denominado PROSPERA del IEEA, para mantener la atención a la población objetivo.	IEEA	Continuar con los beneficios para la población objetivo identificada.	Medio Realizar el esfuerzo de mantener a la población beneficiada que recibe este servicio
Generación de información para la rendición de	Con base en la documentación proporcionada por el IEEA, no se identificó evidencia	Publicar las evidencias del seguimiento y avance en la implementación	Secretaría de Planeación y Finanzas IEEA	Evidencias de la implementación de los ASM derivados de la evaluación.	Alta Publicar los avances en la

Resultados					
Sección Temática	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
cuentas y transparencia	documental que corrobore el avance de los ASM por parte del IEEA.	de los ASM aceptados.			implementación de los ASM
Análisis de resultados	Solo fue posible acreditar el grado de avance de objetivos a nivel Componentes y Actividades de la MIR federal del subfondo, dado que, a nivel Fin y Propósito únicamente se reportó la meta del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019.	Cumplir con cada uno de los reportes trimestrales de los ejercicios fiscales futuros	IEEA	Cumplimiento en materia de rendición de cuentas	Alta Dar cumplimiento en tiempo y forma cada trimestre con el reporte en los días de apertura de sistema para su cumplimiento
Análisis de resultados	A nivel estatal, se identificó que, el indicador del Componente 1 de la MIR del Pp S006 no es adecuado, pues, este no presenta una base suficiente para evaluar su desempeño (carece de la variable con la cual se compara el desempeño del indicador).	Se recomienda cambiar el tipo del indicador actual del Componente 1 del Pp S006, y pasa de 'Estratégico' a 'Gestión'	IEEA	Contar con un indicador identificado con el tipo idóneo para evaluar su desempeño.	Alta Cambiar el tipo del indicador del Componente 1, de 'Estratégico' a 'Gestión', en el próximo proceso de programación
Análisis de resultados	El avance de las metas de los indicadores de desempeño correspondientes al Pp S006 fueron reportadas de manera irregular durante los trimestres del ejercicio fiscal 2019, lo cual dificulta acreditar el grado de avance de los objetivos.	Cumplir con cada uno de los reportes trimestrales en el avance de los indicadores en los ejercicios fiscales futuros.	IEEA	Cumplimiento en materia de rendición de cuentas	Alta Dar cumplimiento en tiempo y forma cada trimestre con el reporte en los días de apertura de sistema para su cumplimiento

Resultados					
Sección Temática	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
Análisis de resultados	Se identificó que la mayoría de los indicadores de la MIR federal (12 de 17 indicadores) tuvieron resultados no positivos durante el ejercicio fiscal 2019, pues tuvieron cumplimientos de metas menores a 60% o mayores a 130%	Redefinir las metas de acuerdo con los objetivos del FAETA en la entidad y el Plan de Trabajo anual del IEEA.	IEEA	Alcance de metas de acuerdo con las capacidades técnicas y financieras del IEEA.	Media Estimar los valores de las metas factibles y asentarlas en la documentación programática en el próximo proceso de programación
Análisis de resultados	Se observó en el Plan de Trabajo 2019 del IEEA que las problemáticas económico – administrativas impiden entre otros aspectos, la solventación de los requerimientos de los procesos administrativos, carencia de equipos, falta de material educativo. Por lo tanto, se halló que, recortes presupuestales al fondo inciden de manera negativa a la consecución de resultados y logros de metas.	Redefinir las metas del Plan de Trabajo del IEEA, de acuerdo con el techo presupuestal histórico.	IEEA	Cumplimiento de metas, acordes al presupuesto.	Medio Estimar los valores de las nuevas metas considerando los diversos factores que inciden en la operación de los servicios proporcionados

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 9. Vinculación del FAETA-EA con los objetivos del PND, Planes de los programa especiales, sectoriales o estrategias federales vigentes.

Objetivo o rubros de asignación del Fondo de Aportaciones	Objetivo, estrategia y líneas de acción del PND	Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (Federal)	Programa Sectorial de Educación 2019-2024 (Federal)
Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la disminución del rezago educativo en la población de 15 años y más.	Eje 2. Política Social. Derecho a la educación. "El Gobierno Federal se comprometió desde un inicio a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación y a revertir la mal llamada reforma educativa. La Secretaría de Educación Pública tiene la tarea de dignificar los centros escolares y el Ejecutivo federal, el Congreso de la Unión y el magisterio nacional se encuentran en un proceso de diálogo para construir un nuevo marco legal para la enseñanza".	La educación de los adultos debe tener entre sus propósitos la disminución del rezago, pero también el de fomentar el aprendizaje a lo largo de la vida. Los adultos en condición de rezago educativo han adquirido saberes prácticos y posiblemente se han beneficiado de la capacitación en el trabajo. La formación de los adultos debe reconocer este tipo de aprendizajes y combinarlos con aspectos académicos. En tal sentido, los modelos para la educación de los adultos deben ser flexibles y pertinentes para atender los diversos requerimientos de la población. Las nuevas tecnologías pueden ser muy útiles para este propósito.	Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el IEEA y con información del PND 2019-2024.

Anexo 10. Composición del presupuesto 2019 de los Pp a través de las cuales se ejecutaron los recursos del FAETA-EA con otras fuentes de financiamiento.

Nombre de la fuente de gasto	Presupuesto devengado o ejercido			Monto total	Criterios o justificación de la fuente seleccionada
	Recursos federales	Recursos estatales	Otros recursos		
FAETA – Educación Adultos	$126,671,303.98	$0.00	$0.00	$126,671,303.98	Artículos 42 y 43, Ley de Coordinación Fiscal, las entidades federativas reciben los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación para adultos, que, mediante convenio de coordinación suscrito entre el estado y la federación, define la transferencia de los recursos provenientes del FAETA – EA, para destinarse a recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de educación para adultos
			Total otras fuentes de financiamiento:		$0.00
Total del Fondo de Aportaciones / Total de las otras fuentes de financiamiento				%	No aplica la fórmula porque es división entre cero. El total de los recursos, es decir, el 100% fueron provenientes del FAETA-EA.

Fuente: Elaboración proporcionada por el IEEA.

Anexo 11. Complementariedad del FAETA-EA con otros Programas Públicos (federales o estatales que operan en el estado).

No.	Nombre del Programa	Siglas	Objetivo	Población Objetivo
1	E027 Prestación de Servicios de Educación Media Superior	Pp E027	MIR (Propósito): La matrícula del COBAEP es atendida con un nivel educativo de calidad al estudiar en planteles incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB)	Estudiantes de educación media superior
2	F012 Fortalecimiento a la educación y cultura indígena	Pp F012	MIR (Propósito): Población indígena de 3 a 15 años de edad del estado de puebla cuenta con servicios de educación básica con equidad de genero	Población indígena de 3 a 15 años de edad del estado de Puebla

Fuente: Diagnóstico del Programa Presupuestario del IEEA; MIR del Ejecutivo 2019 del Gobierno de Puebla.

Anexo 12. Reportes Trimestrales del FAETA-EA en el Sistema de Reporte de los Recursos Federales Transferidos (SRFT)

Concepto valorado	Nivel del SRFT	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	Gestión de Proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	N/A	N/A	N/A	Sí
Información Desagregada	Gestión de Proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	N/A	N/A	N/A	Sí
Información Completa	Gestión de Proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Información Actualizada	Gestión de Proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	N/A	N/A	N/A	Sí

N/A. No Aplica.

Fuente: Elaboración propia con información de la LGCG, disponible en: http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales

Anexo 13. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del FAETA-EA a nivel estatal.

Clave y nombre del Pp:	S006 - Atención a la demanda de Educación para Adultos.	Ejecutor:	IEEA		
Concepto valorado	Nivel del SRFT	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	Indicadores estratégicos	__	__	__	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	Sí	Sí	Sí
Información Desagregada	Indicadores estratégicos	__	__	__	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	Sí	Sí	Sí
Información Completa	Indicadores estratégicos	__	__	__	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	Sí	Sí	Sí
Información Actualizada	Indicadores estratégicos	__	__	__	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia con información del SEE y SiMIDE, proporcionada por el IEEA Puebla

Anexo 14. Evaluaciones del desempeño del FAETA-EA realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla.

Ejercicio fiscal evaluado	Tipo de evaluación	Modalidad	Instancia Evaluadora	Medios de difusión
2013	Evaluación de Consistencia y Resultados	Interna	Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración	▪ http://lgcg.puebla.gob.mx/images/resultado-de-evaluaciones-de-los-recursos-federales-ministrados/5-evaluacion_faeta_2013_formato_conac.pdf ▪ http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/
2014	Evaluación de Consistencia y Resultados	Interna	Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración	▪ http://lgcg.puebla.gob.mx/images/resultado-de-evaluaciones-de-los-recursos-federales-ministrados/Formato_CONAC_Difusion_de.pdf ▪ http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/conac_faeta2014.pdf ▪ http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/
2015	Evaluación de Consistencia y Resultados	Externa	Consultora denominada "Proyectos y Planeación Integral S.A. de C.V."	▪ http://lgcg.puebla.gob.mx/images/resultado-de-evaluaciones-de-los-recursos-federales-ministrados/FAETA.pdf ▪ http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/conac_faeta2015.pdf ▪ http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/
2016	Específica de Desempeño	Externa	SAY.CO Business Solutions S.C.	▪ http://lgcg.puebla.gob.mx/images/resultado-de-evaluaciones-de-los-recursos-federales-ministrados/FF2017/Conac_FAETA_2016.pdf ▪ http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/FF2017/CONAC/Conac_FAETA_2016.pdf ▪ http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/
2017	Específica de Resultados	Externa	Asesores Estesant S. de RL. de CV.	▪ http://lgcg.puebla.gob.mx/images/resultado-de-evaluaciones-de-los-recursos-federales-ministrados/R33-2018/Informe_FAETA - EA.pdf

Ejercicio fiscal evaluado	Tipo de evaluación	Modalidad	Instancia Evaluadora	Medios de difusión
				▪ http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/R332018/CONAC_FAETA - EA.pdf ▪ http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/ ▪ http://lgcg.puebla.gob.mx/images/resultado-de-evaluaciones-de-los-recursos-federales-ministrados/R33-2018/Informe_FAETA-EA.pdf ▪ http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/R332018/CONAC_FAETA-EA.pdf ▪ http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/
2018	Específica de Desempeño	Externa	HERZO Consultoría Financiera S.C.	▪ http://lgcg.puebla.gob.mx/images/resultado-de-evaluaciones-de-los-recursos-federales-ministrados/FAETA - EA.rar ▪ http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/R332019/CONAC_FAETA - EA.pdf ▪ http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/ ▪ http://lgcg.puebla.gob.mx/images/resultado-de-evaluaciones-de-los-recursos-federales-ministrados/FAETA-EA.rar ▪ http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/R332019/CONAC_FAETA-EA.pdf ▪ http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/

Fuente: Elaboración propia con información disponible en: http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones, http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales y http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/

Anexo 15. Seguimiento de los Aspectos Susceptible de Mejora del FAETA-EA.

Ejercicio fiscal evaluado	2019	Producto de Seguimiento de ASM:		Total de ASM	13	Aceptados:	8
Instancias participantes:	Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA) Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas						

No.	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Medios de verificación	Porcentaje de avance
1	Se recomienda al IEEA – Puebla, que en ejercicios de evaluación futuros, considere proporcionar a la instancia coordinadora de la evaluación, evidencias documentales suficientes sobre los principales procesos de gestión del FAETA – Educación para Adultos, así como del Pp a través del cual es ejercido dicho subfondo, sobre todo aquellas que por diversos motivos no son de acceso público, pero que sin embargo, constituyen herramientas esenciales para la planeación, operación, seguimiento y medición de los resultados de la intervención pública, como es el caso del diagnóstico de necesidades, programadas o planes de trabajo anuales, evaluaciones internas, entre otras.	Interinstitucional	Medio	Se integran las ligas de publicación de los resultados de las evaluaciones que se tienen periódicamente por parte del IEEA.	Ligas de las publicaciones en la página oficial de IEEA y la página de transparencia.	---
2	Se recomienda al IEEA – Puebla, establecer una estrategia de capacitación que permita desarrollar competencias gerenciales administrativas en el	Institucional	Medio	Capacitaciones permanentes.	Oficios de comisión de asistencia a los cursos.	---

Ejercicio fiscal evaluado	2019	Producto de Seguimiento de ASM:		Total de ASM	13	Aceptados:	8
Instancias participantes:	Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA) Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas						

No.	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Medios de verificación	Porcentaje de avance
	personal responsable de la aplicación de los recursos del FAETA – Educación para Adultos.					
3	A fin de garantizar la granularidad, consistencia y calidad de la información correspondiente al FAETA – EA que la entidad reporta a la federación mediante el SRFT, se sugiere que los ejecutores de dichas aportaciones cuenten con un diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores reportados anual, semestral o trimestralmente para cada uno de los indicadores de desempeño del subfondo analizado y se integre al manual de procedimientos correspondiente, con el fin de reforzar los sistemas de control del IEEA.	Institucional	Medio	Solicitar a la Dirección de Administración y Finanzas del IEEA que se integren en el manual de procedimientos el proceso de obtención de la información para el SRFT.	Oficio de solicitud describiendo el proceso.	---
4	Se recomienda a los ejecutores del fondo, en coordinación con la Dirección de Evaluación de la SPF; a.- Se desarrollen y apliquen los procesos que permitan dar seguimiento y verificación de la efectiva implementación de los ASM aceptados, según lo establecido en el DIT correspondiente, a fin de identificar y medir los efectos que haya generado dicha implementación en los procesos de gestión del FAETA – EA. b.- Se ajuste	Interinstitucional	Medio	Se establecerá un procedimiento de trabajo para la implementación y seguimiento de cada una de los ASM.	Documento Institucional de Trabajo (DIT).	---

Ejercicio fiscal evaluado	2019	Producto de Seguimiento de ASM:		Total de ASM	13	Aceptados:	8
Instancias participantes:	Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA) Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas						

No.	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Medios de verificación	Porcentaje de avance
	el cronograma anual de actividades, con el objetivo de eliminar los desfases de tiempo existentes entre el ejercicio fiscal evaluado y el proceso en comento, ya que esto contribuiría a mejorar la articulación de los resultados obtenidos de dichas etapas del ciclo presupuestario del subfondo. c.- Sistematizar el mecanismo para el seguimiento de los ASM derivados de la evaluación del subfondo, a fin de optimizar los tiempos y resultados de dichos procesos.					
5	Se recomienda al IEEA, en coordinación con la Dirección de Evaluación de la SPF, se realice un análisis y valoración diferenciada de los subfondos del FAETA, ya que la naturaleza y características del FAETA -Educación para Adultos y del FAETA – Educación Tecnológica, ameritan una metodología y técnica de evaluación específicas, a fin de poder valorar correctamente su desempeño, resultados o impacto.	Interinstitucional	Medio	Reuniones de capacitaciones e implementación de los procesos para este fin por parte de SFP.	Oficios y manuales de seguimiento. Informe final de resultados.	---
6	Se recomienda al IEEA, en coordinación con la Dirección de Evaluación de la SPF, se mejore el nivel de detalle y profundización en la evaluación del FAETA – EA mediante la aplicación de metodologías rigurosas que impliquen enfoques diversos, para	Interinstitucional	Medio	Reuniones de capación e implementación de los procesos para este fin por parte de SFP.	Oficios y minutas de seguimiento al proceso de evaluación 2019, y como evidencia el informe de	---

Ejercicio fiscal evaluado	2019	Producto de Seguimiento de ASM:		Total de ASM	13	Aceptados:	8
Instancias participantes:	Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA) Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas						

No.	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Medios de verificación	Porcentaje de avance
	garantizar que se revisen y valoren las intervenciones de cada una de las unidades administrativas en la planificación, operación, seguimiento, rendición de cuentas y transparencia del fondo; factores que permitirán generar información relevante y útil para orientar el gasto público al cumplimiento de las metas de corto, mediano y largo plazo.				resultados del subfondo.	
7	Considerando los antecedentes de evaluación del FAETA – EA, se sugiere realizar un análisis y valoración de los siguientes puntos: a.- Sobre los procesos de gestión que se llevan a cabo para lograr los objetivos del FAETA – EA. b.- Desempeño, resultados o impacto de cada uno de los programas presupuestarios y vertientes del MEVyT que son financiados con recursos del subfondo. c.- Ejercicios fiscales anteriores a través de los cuales se podrían obtener datos relevantes para mejorar la operación y medir los efectos que los Pp han generado en la población beneficiada.	Institucional	Medio	Ejercicio de micro planeación con las coordinaciones de zona.	Oficios de asignación de metas.	---
8	Se sugiere al IEEA, que en el diseño y estimación de las metas planteadas para los indicadores del Pp a través del cual fueron ejecutados los recursos del FAETA – EA, consideren los factores o	Institucional	Medio	Realizar la solicitud para los ajustes a las metas a la SFP en los periodos establecidos para ello.	Oficios de solicitud y autorización de cambios.	---

Ejercicio fiscal evaluado	2019	Producto de Seguimiento de ASM:		Total de ASM	13	Aceptados:	8
Instancias participantes:	Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA) Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas						

No.	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Medios de verificación	Porcentaje de avance
	externalidades que durante el año 2017 afectaron su cumplimiento, lo anterior, con motivo de contribuir a una adecuada medición del desempeño del subfondo y del programa.					

Fuente: elaboración propia con base en el Documento Institucional de Trabajo 2019, del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Subfondo de Educación para Adultos (FAETA – EA).

Anexo 16. Vinculación de los indicadores de los Pp con los objetivos del FAETA-EA.

Datos de los Programas Presupuestarios (Pp)						
Ejecutor (Siglas)	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel del Pp vinculado al Subsidio o Convenio (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Resumen narrativo	Indicador de desempeño	Nivel de vinculación o contribución (alto, medio, bajo)
IEEA	S006 Atención a la demanda de Educación para Adultos.		Fin	Contribuir a la disminución del Analfabetismo y rezago educativo Mediante la implementación de programas de alfabetización y conclusión de la educación básica en el Estado.	Porcentaje de la población que se encuentra en situación de rezago educativo	Alto
					Porcentaje de la población que se encuentra en situación de analfabetismo	Alto
			Propósito	Personas de 15 años y más registradas dentro del programa del instituto estatal de educación para adultos que reciben atención para alfabetizarse y/o concluir la educación básica con programas educativos de calidad mejorando el bienestar de las y los poblanos atendidos.	Porcentaje de personas alfabetizadas y/o que concluyeron su educación básica	Alto
			Componente 1	Atención educativa con enfoque de género a la población registrada en el instituto estatal de educación para adultos brindada.	Personas registradas en el Instituto Estatal de Educación para Adultos	Alto

Datos de los Programas Presupuestarios (Pp)						
Ejecutor (Siglas)	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel del Pp vinculado al Subsidio o Convenio (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Resumen narrativo	Indicador de desempeño	Nivel de vinculación o contribución (alto, medio, bajo)
			Actividad 1.1	Firmar convenios de colaboración con otras instituciones para ampliar la cobertura de atención.	Número de convenios firmados	Alto
			Actividad 1.2	Emitir certificados a jóvenes y adultos que concluyeron su nivel primaria o secundaria.	Número de certificados emitidos	Alto
			Actividad 1.3	Realizar jornadas de alfabetización en condiciones de igualdad para jóvenes y adultos mayores en zonas marginadas del estado de Puebla	Número de jornadas de alfabetización para jóvenes y adultos mayores realizadas	Alto
			Componente 2	Material educativo vinculado a la población activa en el sistema entregado.	Porcentaje de la población vinculada con material educativo en el periodo	Alto
			Actividad 2.1	Distribuir libros para que los adultos y personal operativo cuenten con las herramientas básicas para su aprendizaje.	Número de libros distribuidos	Alto
			Actividad 2.2	Realizar visitas para conocer el grado de satisfacción del material educativo entregado, y verificar las necesidades de cada región, así como el uso	Número de visitas realizadas	Alto

Datos de los Programas Presupuestarios (Pp)						
Ejecutor (Siglas)	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel del Pp vinculado al Subsidio o Convenio (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Resumen narrativo	Indicador de desempeño	Nivel de vinculación o contribución (alto, medio, bajo)
				adecuado del material. 2 unidad responsable de la actividad: 0eea - instituto estatal de educación para adultos		
			Componente 3	Formación educativa para adultos con un enfoque de igualdad de género acreditada.	Porcentaje de figuras acreditadas como asesores del Instituto	Alto
			Actividad 3.1	Realizar cursos-taller de formación a las figuras operativas e institucionales, brindando el apoyo y requerimientos necesarios para su desarrollo.	Número de cursos-talleres impartidos	Alto
			Actividad 3.2	Número de encuestas de satisfacción levantadas.	Número de encuestas de satisfacción levantadas	Alto

Fuente: Elaboración propia con información disponible en: http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario

Anexo 17. Análisis de los indicadores desempeño federales del FAETA-EA.

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Fin	Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo.	Se mide el cambio de la población de 15 años o más que no sabe leer ni escribir o que no ha cursado o concluido la educación primaria y/o educación secundaria, respecto al año anterior.	Sí	Sí	Sí
Propósito	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que es alfabetizada.	Mide el porcentaje de población que logra ser Alfabetizada de 15 años y más con respecto de la población analfabeta de 15 años y más en el periodo.	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de primaria.	Mide el porcentaje de población de 15 años y más que concluyó el nivel de Primaria con respecto de la población de 15 años y más Sin Primaria en el periodo.	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria.	Mide el porcentaje de población de 15 años y más que concluyó el nivel de Secundaria con respecto de la población de 15 años y más	Sí	Sí	Sí

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
		Sin Secundaria en el periodo.			
	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel (UCN) educativo, primaria o secundaria, a través de la aplicación del Programa Especial de Certificación (PEC) en el trimestre.	Se mide la proporción de participantes en el PEC que presentan examen y logran acreditarlo sea de educación primaria o educación secundaria. Cada examen acreditado equivale a un UCN.	Sí	Sí	Sí
Componente A	Porcentaje de exámenes del Programa Especial de Certificación (PEC) de educación primaria y educación secundaria aplicados en el trimestre.	Determina la proporción de exámenes que se aplican en función de los exámenes que se solicitan	Sí	Sí	Sí
Componente B	Porcentajes de usuarios que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVyT vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales.	Mide la conclusión de los niveles intermedio (primaria) y avanzado (secundaria) de los usuarios del MEVyT que están vinculados a Plazas Comunitarias de Atención Educativa y Servicios Integrales. La conclusión de nivel a través del uso de unidades operativas implica que el usuario hizo uso de los bienes y	Sí	Sí	Sí

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
		servicios que ofrece el INEA.			
Componente C	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel educativo del grupo vulnerable de atención en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	Determina la proporción de los educandos que concluyen nivel en el MEVyT, vertiente atención a jóvenes 10-14 en Primaria, MEVyT para Ciegos o Débiles Visuales, así como los educandos que concluyen nivel en la población indígena de su vertiente Indígena Bilingüe (MIB) y Indígena Bilingüe Urbano (MIBU) en Alfabetización, Primaria y/o Secundaria, con respecto al total de atención de estas poblaciones. Para INEA estas poblaciones atendidas son consideradas grupos vulnerables.	Sí	Sí	Sí
Componente D	Porcentaje de usuarios hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en Alfabetización y/o Primaria y/o Secundaria en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo.	Determina la proporción de usuarios, que con el MEVyT vertiente hispanohablante concluyen nivel Inicial, primaria y secundaria respecto al total de atendidos con dicha vertiente.	Sí	Sí	Sí
Actividad A	Porcentaje de certificados emitidos respecto	Mide la proporción de UCN certificados	Sí	Sí	Sí

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
	al total de UCN en t.	en el periodo considerando aquellos que tenían la emisión pendiente en el ejercicio anterior y los generados en el trimestre de la métrica.			
	Tasa de variación del registro para la aplicación del examen del Programa Especial de Certificación (PEC).	Mide la variación porcentual del número de participantes registrados en el PEC en el año de estudio con respecto al número de participantes registrados en el año anterior.	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de módulos en línea o digitales vinculados en el trimestre	Se muestra el número de módulos en línea y digitales vinculados por cada 100 módulos vinculados en el trimestre.	Sí	Sí	Sí
Actividad B	Razón de módulos vinculados en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	Cuantifica la relación de módulo(s) entregado(s) al educando que está siendo atendido en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	Sí	Sí	Sí
Actividad C	Tasa de variación de inscripción en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	Busca dar cuenta de los patrones estacionales que se presentan en la inscripción en el MEVyT, sin importar nivel o vertiente.	Sí	Sí	Sí

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Actividad D	Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT	Mide la proporción de exámenes aplicados en línea en el trimestre con respecto al total de exámenes aplicados en el trimestre.	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT	Mide la proporción de exámenes impresos aplicados en el trimestre con respecto al total de exámenes aplicados en el trimestre.	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de asesores con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del trimestre.	Mide cuántos de los asesores con más de un año de servicio reciben formación continua de cada cien asesores con más de un año de servicio.	Sí	Sí	Sí

Fuente: MIR 2019 Federal del I009 FAETA Educación para Adultos

Anexo 18. Análisis de las metas de los indicadores desempeño federales del FAETA-EA.

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	
Fin	Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo.	Anual	N/A	N/A	N/A	-.4	Sí
Propósito	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que es alfabetizada.	Anual	N/A	N/A	N/A	3.1	Sí
	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de primaria.	Anual	N/A	N/A	N/A	1.5	Sí
	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria.	Anual	N/A	N/A	N/A	1.5	Sí
	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel (UCN) educativo, primaria o secundaria, a través de la aplicación del Programa Especial de Certificación (PEC) en el trimestre.	Trimestral	0	0	0	0	No
Componente A	Porcentaje de exámenes del Programa Especial de Certificación (PEC) de educación primaria y educación secundaria	Trimestral	0	0	0	0	No

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	
	aplicados en el trimestre.						
Componente B	Porcentajes de usuarios que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVyT vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales.	Trimestral	22.2	22.1	18.2	20.7	Sí
Componente C	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel educativo del grupo vulnerable de atención en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	Trimestral	3.5	11.1	8.8	5.9	Sí
Componente D	Porcentaje de usuarios hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en Alfabetización y/o Primaria y/o Secundaria en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo.	Trimestral	9.1	18.4	13.4	11.5	Sí
Actividad A	Porcentaje de certificados emitidos respecto al total de UCN en t.	Trimestral	90.8	93.7	94.3	96.1	Sí
	Tasa de variación del registro para la aplicación del examen del Programa Especial de Certificación (PEC).	Trimestral	0	0	0	0	No
Actividad B	Porcentaje de módulos en línea o digitales vinculados en el trimestre	Trimestral	2	2.1	2.1	2	Sí
	Razón de módulos vinculados en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	Trimestral	.8	.8	.8	.8	Sí

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	
Actividad C	Tasa de variación de inscripción en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	Trimestral	-33.8	140.6	10.6	.7	Sí
Actividad D	Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT	Trimestral	16.3	34.4	34.4	34.4	Sí
	Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT	Trimestral	86.6	65.6	64.8	65.6	Sí
	Porcentaje de asesores con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del trimestre.	Trimestral	23.1	83.3	96.9	99.9	Sí

N/A. No Aplica.
Fuente: Elaboración propia con información disponible en: http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales

Anexo 19. Análisis de los indicadores de desempeño estatales vinculados al FAETA-EA.

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
					Relevancia	Adecuado	Monitoreable
S006	Atención a la demanda de Educación para Adultos.	Fin	Porcentaje de la población que se encuentra en situación de rezago educativo	Se refiere a la proporción de la población de 15 años y mas que no sabe leer ni escribir y/o que no ha iniciado o concluido su educación primaria o secundaria, además de que no está siendo atendida por el sistema escolarizado de educación básica	Sí	Sí	Sí
				Porcentaje de la población que se encuentra en situación de analfabetismo.	Sí	Sí	Sí
		Propósito	Porcentaje de personas alfabetizadas y/o que concluyeron su educación básica	Se refiere a la proporción de la población de 15 años y más en el estado de puebla que se alfabetizaron y/o concluyeron su educación primaria o secundaria porque fueron atendidos por el Instituto de Educación para Adultos	Sí	Sí	Sí
		Componente 1	Personas registradas en el Instituto Estatal de Educación para Adultos	Se refiere al total de la población de 15 años y más en el estado de puebla que se registran para ser alfabetizados y/o concluir su educación primaria o secundaria en el Instituto de Educación para Adultos	Sí	No	Sí

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
					Relevancia	Adecuado	Monitoreable
		Actividad 1.1	Número de convenios firmados	Este indicador se refiere a la cantidad de convenios que se firman con personas o instituciones de la sociedad para apoyar y fomentar la educación de jóvenes y adultos de 15 años y más, mide el número de convenios firmados y el objetivo es disminuir el número de personas que no saben leer ni escribir o que no han concluido su educación básica	Sí	Sí	Sí
		Actividad 1.2	Número de certificados emitidos	Este indicador se refiere a la cantidad de certificados que se expiden a los educandos que concluyen su nivel de educación básica por parte del Instituto y el objetivo es proporcionar a los jóvenes y adultos de 15 años y más un documento que avale que concluyeron su educación básica	Sí	Sí	Sí
		Actividad 1.3	Número de jornadas de alfabetización para jóvenes y adultos mayores realizadas	Se refiere a la cantidad de jornadas intensivas que se realizan con el objeto de fortalecer el proceso educativo mediante la incorporación, acreditación y certificación de los educandos, con el objetivo de incorporar al mayor número de personas a los programas que ofrece el instituto	Sí	Sí	Sí
		Componente 2	Porcentaje de la población vinculada con material educativo en el periodo	El indicador se refiere a la proporción de educandos que se encuentran registrados en el Sistema	Sí	Sí	Sí

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
					Relevancia	Adecuado	Monitoreable
				Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) que cuentan con los recursos educativos necesarios para cursar los módulos según los cursos que estén tomando			
		Actividad 2.1	Número de libros distribuidos	Se refiere a número de material educativo que se distribuye, el objetivo es cubrir las necesidades de aprendizaje de las personas jóvenes o adultas que les permita certificar la primaria y la secundaria, permite medir el número libros que se entregan al educando	Sí	Sí	Sí
		Actividad 2.2	Número de visitas realizadas	Se refiere al número de visitas realizadas a las coordinaciones regionales para conocer el grado de satisfacción de los educandos respecto al material que se les proporciona	Sí	Sí	Sí
		Componente 3	Porcentaje de figuras acreditadas como asesores del Instituto	Este indicador se refiere a la proporción de personas capacitadas que acreditaron su curso-taller de formación de manera satisfactoria para fungir como asesores en el Instituto	Sí	Sí	Sí
		Actividad 3.1	Número de cursos-talleres impartidos	Se refiere a la capacitación y formación permanente de los asesores que apoyan al instituto en impartir las asesorías a los educandos, mide el número de talleres de capacitación	Sí	Sí	Sí

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
					Relevancia	Adecuado	Monitoreable
				programados a impartir entre el número de talleres que se imparten y el objetivo es que todos los asesores registrados en el IEEA hayan acreditado su capacitación			
		Actividad 3.2	Número de encuestas de satisfacción levantadas	Se refiere a las entrevistas a los educandos para medir el nivel de satisfacción respecto al servicio recibido	Sí	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia con información disponible en: http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario

Anexo 20. Análisis de las metas de los indicadores desempeño estatales vinculados al FAETA-EA.

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de la medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
					Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	
S006	Atención a la demanda de Educación para Adultos.	Fin	Porcentaje de la población que se encuentra en situación de rezago educativo	Anual	N/A	N/A	N/A	39.75	Sí
			Porcentaje de la población que se encuentra en situación de analfabetismo.	Anual	N/A	N/A	N/A	6.86	Sí
		Propósito	Porcentaje de personas alfabetizadas y/o que concluyeron su educación básica	Anual	N/A	N/A	N/A	1.66	Sí
		Componente 1	Personas registradas en el Instituto Estatal de Educación para Adultos	Irregular	N/A	68368	N/A	68368	Sí
		Actividad 1.1	Número de convenios firmados	Trimestral	7	7	7	8	Sí
		Actividad 1.2	Número de certificados emitidos	Trimestral	3865	3865	3865	3865	Sí
		Actividad 1.3	Número de jornadas de alfabetización para jóvenes y adultos mayores realizadas	Semestral	N/A	1	N/A	1	Sí

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de la medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
					Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	
		Componente 2	Porcentaje de la población vinculada con material educativo en el periodo	Semestral	N/A	20405	N/A	20405	Sí
		Actividad 2.1	Número de libros distribuidos	Trimestral	17835	17835	17835	17835	Sí
		Actividad 2.2	Número de visitas realizadas	Irregular	N/A	N/A	1	N/A	Sí
		Componente 3	Porcentaje de figuras acreditadas como asesores del Instituto	Semestral	N/A	44.49	N/A	88.98	Sí
		Actividad 3.1	Número de cursos-talleres impartidos	Trimestral	325	325	325	325	Sí
		Actividad 3.2	Número de encuestas de satisfacción levantadas	Irregular	N/A	N/A	N/A	1	Sí

N/A. No Aplica.
Fuente: Elaboración propia con información del SEE y SiMIDE.

Anexo 21. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del FAETA-EA.

Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo.	Anual	N/A	N/A	N/A
Propósito	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que es alfabetizada.	Anual	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de primaria.	Anual	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria.	Anual	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel (UCN) educativo, primaria o secundaria, a través de la aplicación del Programa Especial de Certificación (PEC) en el trimestre.	Trimestral	0	100	N/D

Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Componente A	Porcentaje de exámenes del Programa Especial de Certificación (PEC) de educación primaria y educación secundaria aplicados en el trimestre.	Trimestral	0	100	N/D
Componente B	Porcentajes de usuarios que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVyT vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales.	Trimestral	22.2	23.1	104.05%
Componente C	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel educativo del grupo vulnerable de atención en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	Trimestral	3.5	3.7	105.71%
Componente D	Porcentaje de usuarios hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en Alfabetización y/o Primaria y/o Secundaria en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo.	Trimestral	9.1	9.5	104.4%
Actividad A	Porcentaje de certificados emitidos respecto	Trimestral	90.8	56.9	32.37%

Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
	al total de UCN en t.				
	Tasa de variación del registro para la aplicación del examen del Programa Especial de Certificación (PEC).	Trimestral	0	0	100%
Actividad B	Porcentaje de módulos en línea o digitales vinculados en el trimestre	Trimestral	2	2	100%
	Razón de módulos vinculados en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	Trimestral	.8	.8/	100%
Actividad C	Tasa de variación de inscripción en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	Trimestral	-33.8	-34.6	102.37%
Actividad D	Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT	Trimestral	16.3	12.9	79.14%
	Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT	Trimestral	86.6	87.1	95.98%
	Porcentaje de asesores con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del trimestre.	Trimestral	23.1	23.1	ND

Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Meta programada	Trimestre 1 Realizado al periodo	Avance %
Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Meta programada	Trimestre 2 Realizado al periodo	Avance %
Fin	Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo.	Anual	N/A	N/A	N/A
Propósito	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que es alfabetizada.	Anual	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de primaria.	Anual	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria.	Anual	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel (UCN) educativo, primaria o secundaria, a través de la aplicación del Programa Especial de Certificación (PEC) en el trimestre.	Trimestral	0	0	93.2
Componente A	Porcentaje de exámenes del Programa Especial de Certificación	Trimestral	0	92.2	N/D

Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
	(PEC) de educación primaria y educación secundaria aplicados en el trimestre.				
Componente B	Porcentajes de usuarios que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVyT vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales.	Trimestral	22.1	25.2	114.03%
Componente C	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel educativo del grupo vulnerable de atención en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	Trimestral	11.1	7.4	66.67
Componente D	Porcentaje de usuarios hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en Alfabetización y/o Primaria y/o Secundaria en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo.	Trimestral	18.4	9.1	49.46
Actividad A	Porcentaje de certificados emitidos respecto al total de UCN en t.	Trimestral	93.7	76.1	81.22
	Tasa de variación del registro para la aplicación del	Trimestral	0	300.7	N/D

Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1 Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
	examen del Programa Especial de Certificación (PEC).				
Actividad B	Porcentaje de módulos en línea o digitales vinculados en el trimestre	Trimestral	2.1	5.1	242.86
	Razón de módulos vinculados en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	Trimestral	.8	72.5	9100
Actividad C	Tasa de variación de inscripción en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	Trimestral	140.6	14.7	9.03%
Actividad D	Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT	Trimestral	34.4	20.2	58.72%
	Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT	Trimestral	65.6	85.4	76.81%
	Porcentaje de asesores con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del trimestre.	Trimestral	83.3	89.1	106.96%

Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 3 Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Tasa de variación de la población	Anual	N/A	N/A	N/A

Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
	de 15 años o más en situación de rezago educativo.				
Propósito	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que es alfabetizada.	Anual	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de primaria.	Anual	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria.	Anual	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel (UCN) educativo, primaria o secundaria, a través de la aplicación del Programa Especial de Certificación (PEC) en el trimestre.	Trimestral	0	00	N/D
Componente A	Porcentaje de exámenes del Programa Especial de Certificación (PEC) de educación primaria y educación secundaria aplicados en el trimestre.	Trimestral	0	97.7	N/D

Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Componente B	Porcentajes de usuarios que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVyT vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales.	Trimestral	18.2	20.7	113.74%
Componente C	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel educativo del grupo vulnerable de atención en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	Trimestral	8.8	9.4	106.82%
Componente D	Porcentaje de usuarios hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en Alfabetización y/o Primaria y/o Secundaria en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo.	Trimestral	13.4	19.4	144.78%
Actividad A	Porcentaje de certificados emitidos respecto al total de UCN en t.	Trimestral	94.3	94.3	99.05
	Tasa de variación del registro para la aplicación del examen del Programa Especial de Certificación (PEC).	Trimestral	0	112.5	N/D

Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Actividad B	Porcentaje de módulos en línea o digitales vinculados en el trimestre	Trimestral	2.1	3.6	171.43
	Razón de módulos vinculados en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	Trimestral	.8	.8	100
Actividad C	Tasa de variación de inscripción en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	Trimestral	10.6	88.6	835.85%
Actividad D	Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT	Trimestral	34.4	13.9	40.41%
	Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT	Trimestral	64.8	86	75.35%
	Porcentaje de asesores con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del trimestre.	Trimestral	96.9	99.9	103.1%
Fin	Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo.	Anual	-.4	-.33529/83.82	83.82%
Propósito	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo	Anual	3.1	2.92972	94.51%

Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
	que es alfabetizada.				
	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de primaria.	Anual	1.5	1.34606	89.74%
	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria.	Anual	1.5	1.33969	89.31%
	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel (UCN) educativo, primaria o secundaria, a través de la aplicación del Programa Especial de Certificación (PEC) en el trimestre.	Trimestral	0	100	N/D
Componente A	Porcentaje de exámenes del Programa Especial de Certificación (PEC) de educación primaria y educación secundaria aplicados en el trimestre.	Trimestral	0	100	N/D
Componente B	Porcentajes de usuarios que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVyT vinculados a Plazas	Trimestral	20.7	43.07225	208.08%

Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1 Meta programada	Trimestre 1 Realizado al periodo	Trimestre 1 Avance %
	Comunitarias de atención educativa y servicios integrales.				
Componente C	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel educativo del grupo vulnerable de atención en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	Trimestral	5.9	14.24792	241.49%
Componente D	Porcentaje de usuarios hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en Alfabetización y/o Primaria y/o Secundaria en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo.	Trimestral	11.5	17.66065	153.57%
Actividad A	Porcentaje de certificados emitidos respecto al total de UCN en t.	Trimestral	96.1	93.26603	97.05%
	Tasa de variación del registro para la aplicación del examen del Programa Especial de Certificación (PEC).	Trimestral	0	104.41176	N/D
Actividad B	Porcentaje de módulos en línea o digitales vinculados en el trimestre	Trimestral	2	2.05581	102.79%
	Razón de módulos vinculados en el Modelo Educación para la	Trimestral	.8	.74335	92.92%

Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
	Vida y el Trabajo (MEVyT).				
Actividad C	Tasa de variación de inscripción en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	Trimestral	.7	-49.45465	-7064.95%
Actividad D	Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT	Trimestral	34.4	14.62881	42.53%
	Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT	Trimestral	65.6	85.37119	74.84%
	Porcentaje de asesores con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del trimestre.	Trimestral	99.9	96.89922	97%

N/A. No Aplica.
N/D No Disponible.
Fuente: Elaboración propia con información disponible en: http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales y https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

Anexo 22. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del FAETA-EA.

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Periodo: Primer Trimestre		
					Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
S006	Atención a la demanda de Educación para Adultos.	Fin	Porcentaje de la población que se encuentra en situación de rezago educativo	Anual	N/A	N/A	N/A
			Porcentaje de la población que se encuentra en situación de analfabetismo.	Anual	N/A	N/A	N/A
		Propósito	Porcentaje de personas alfabetizadas y/o que concluyeron su educación básica	Anual	N/A	N/A	N/A
		Componente 1	Personas registradas en el Instituto Estatal de Educación para Adultos	Irregular	N/A	N/A	N/A
		Actividad 1.1	Número de convenios firmados	Trimestral	7	7	100%
		Actividad 1.2	Número de certificados emitidos	Trimestral	3865	3231	83.60
		Actividad 1.3	Número de jornadas de alfabetización para jóvenes y adultos mayores realizadas	Semestral	N/A	N/A	N/A

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Periodo: Primer Trimestre		
					Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
		Componente 2	Porcentaje de la población vinculada con material educativo en el periodo	Semestral	N/A	N/A	N/A
		Actividad 2.1	Número de libros distribuidos	Trimestral	17835	17340	99.98
		Actividad 2.2	Número de visitas realizadas	Irregular	N/A	N/A	N/A
		Componente 3	Porcentaje de figuras acreditadas como asesores del Instituto	Semestral	N/A	N/A	N/A
		Actividad 3.1	Número de cursos-talleres impartidos	Trimestral	325	131	40.31
		Actividad 3.2	Número de encuestas de satisfacción levantadas	Irregular	N/A	N/A	N/A
S006	Atención a la demanda de Educación para Adultos.	Fin	Porcentaje de la población que se encuentra en situación de rezago educativo	Anual	N/A	N/A	N/A
			Porcentaje de la población que se encuentra en situación de analfabetismo.	Anual	N/A	N/A	N/A
		Propósito	Porcentaje de personas alfabetizadas y/o que concluyeron su educación básica	Anual	N/A	N/A	N/A
		Componente 1	Personas registradas en el Instituto Estatal de Educación para Adultos	Irregular	68368	68253	99.83

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Periodo: Primer Trimestre		
					Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
		Actividad 1.1	Número de convenios firmados	Trimestral	7	7	1000
		Actividad 1.2	Número de certificados emitidos	Trimestral	3865	3999	103.46
		Actividad 1.3	Número de jornadas de alfabetización para jóvenes y adultos mayores realizadas	Semestral	1	0	0
		Componente 2	Porcentaje de la población vinculada con material educativo en el periodo	Semestral	20405	20929	102.56
		Actividad 2.1	Número de libros distribuidos	Trimestral	17835	17825	99.96
		Actividad 2.2	Número de visitas realizadas	Irregular	N/A	N/A	N/A
		Componente 3	Porcentaje de figuras acreditadas como asesores del Instituto	Semestral	44.49	44.48	99.97
		Actividad 3.1	Número de cursos-talleres impartidos	Trimestral	325	348	107.07
		Actividad 3.2	Número de encuestas de satisfacción levantadas	Irregular	N/A	N/A	N/A
S006	Atención a la demanda de Educación para Adultos.	Fin	Porcentaje de la población que se encuentra en situación de rezago educativo	Anual	N/A	N/A	N/A
			Porcentaje de la población que se encuentra en	Anual	N/A	N/A	N/A

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Periodo: Primer Trimestre		
					Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
			situación de analfabetismo.				
		Propósito	Porcentaje de personas alfabetizadas y/o que concluyeron su educación básica	Anual	N/A	N/A	N/A
		Componente 1	Personas registradas en el Instituto Estatal de Educación para Adultos	Irregular	N/A	N/A	N/A
		Actividad 1.1	Número de convenios firmados	Trimestral	7	8	114.28
		Actividad 1.2	Número de certificados emitidos	Trimestral	3865	5549	143.57
		Actividad 1.3	Número de jornadas de alfabetización para jóvenes y adultos mayores realizadas	Semestral	N/A	N/A	N/A
		Componente 2	Porcentaje de la población vinculada con material educativo en el periodo	Semestral	N/A	N/A	N/A
		Actividad 2.1	Número de libros distribuidos	Trimestral	17835	17900	100.36
		Actividad 2.2	Número de visitas realizadas	Irregular	1	1	100
		Componente 3	Porcentaje de figuras acreditadas como asesores del Instituto	Semestral	N/A	N/A	N/A
		Actividad 3.1	Número de cursos-talleres impartidos	Trimestral	325	3266	1004.92

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Periodo: Primer Trimestre		
					Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
		Actividad 3.2	Número de encuestas de satisfacción levantadas	Irregular	N/A	N/A	N/A
S006	Atención a la demanda de Educación para Adultos.	Fin	Porcentaje de la población que se encuentra en situación de rezago educativo	Anual	39.75	39.75	101.09
			Porcentaje de la población que se encuentra en situación de analfabetismo.	Anual	6.86	6.86	108.72
		Propósito	Porcentaje de personas alfabetizadas y/o que concluyeron su educación básica	Anual	1.66	1.66	--
		Componente 1	Personas registradas en el Instituto Estatal de Educación para Adultos	Irregular	68368	54397	79.56
		Actividad 1.1	Número de convenios firmados	Trimestral	8	8	100
		Actividad 1.2	Número de certificados emitidos	Trimestral	3865	7576	196.01
		Actividad 1.3	Número de jornadas de alfabetización para jóvenes y adultos mayores realizadas	Semestral	1	1	100
		Componente 2	Porcentaje de la población vinculada con material educativo en el periodo	Semestral	20405	20510	100.51

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Periodo: Primer Trimestre		
					Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
		Actividad 2.1	Número de libros distribuidos	Trimestral	17835	17842	100.08
		Actividad 2.2	Número de visitas realizadas	Irregular	N/A	N/A	N/A
		Componente 3	Porcentaje de figuras acreditadas como asesores del Instituto	Semestral	88.98	97.97	110.10
		Actividad 3.1	Número de cursos-talleres impartidos	Trimestral	325	325	100
		Actividad 3.2	Número de encuestas de satisfacción levantadas	Irregular	1	1	100

N/A. No Aplica.
Fuente: Elaboración propia con información del SEE y SiMIDE.

Anexo 23. Información de las acciones o proyectos financiados con recursos del FAETA-EA en 2019.

Concepto		Indicar periodo:	2019											
			Matrícula atendida							Egresados				
Plantel IEEA	Tipo de servicio (alfabetización, primaria, secundaria, etc.)	Meta	Total	Total turno matutino	Total turno vespertino	Total Turno Mixto	Total mujeres	Total hombres	Total	Total turno matutino	Total turno vespertino	Total mujeres	Total hombres
CHOLULA	Alfabetización, primaria y secundaria	3102	4257	NA	NA	NA	3150	1107	2744	NA	NA	2031	713
ATLIXCO	Alfabetización, primaria y secundaria	3000	2710	NA	NA	NA	2005	705	1799	NA	NA	1331	468
IZUCAR DE MATAMOROS	Alfabetización, primaria y secundaria	1868	2228	NA	NA	NA	1649	579	1021	NA	NA	756	265
ACATLAN DE OSORIO	Alfabetización, primaria y secundaria	1709	1932	NA	NA	NA	1430	502	1013	NA	NA	750	263
TEHUACAN	Alfabetización, primaria y secundaria	2435	4325	NA	NA	NA	3201	1125	2882	NA	NA	2133	749
TECAMACHALCO	Alfabetización, primaria y secundaria	2002	2829	NA	NA	NA	2093	736	2175	NA	NA	1610	566
CIUDAD SERDAN	Alfabetización, primaria y secundaria	2374	3299	NA	NA	NA	2441	858	2407	NA	NA	1781	626

Concepto		Indicar periodo:								2019				
			Matrícula atendida							Egresados				
Plantel IEEA	Tipo de servicio (alfabetización, primaria, secundaria, etc.)	Meta	Total	Total turno matutino	Total turno vespertino	Total Turno Mixto	Total mujeres	Total hombres	Total	Total turno matutino	Total turno vespertino	Total mujeres	Total hombres
TEZIUTLAN	Alfabetización, primaria y secundaria	2646	3402	NA	NA	NA	2517	885	3075	NA	NA	2276	800
CUETZALAN	Alfabetización, primaria y secundaria	2316	4151	NA	NA	NA	3072	1079	2395	NA	NA	1772	623
HUAUCHINANGO	Alfabetización, primaria y secundaria	3328	4698	NA	NA	NA	3477	1221	4068	NA	NA	3010	1058
LIBRES	Alfabetización, primaria y secundaria	2594	3734	NA	NA	NA	2763	971	2918	NA	NA	2159	759
ZACATLAN	Alfabetización, primaria y secundaria	3018	5427	NA	NA	NA	4016	1411	3321	NA	NA	2458	863
PUEBLA	Alfabetización, primaria y secundaria	2799	3081	NA	NA	NA	2280	801	2909	NA	NA	2153	756
PUEBLA NORTE	Alfabetización, primaria y secundaria	2712	3818	NA	NA	NA	2825	993	2739	NA	NA	2027	712
TEPEACA	Alfabetización, primaria y secundaria	1993	3561	NA	NA	NA	2635	926	2464	NA	NA	1823	641
ZOQUITLAN	Alfabetización, primaria y secundaria	2106	4284	NA	NA	NA	3170	1114	2437	NA	NA	1803	634
TOTAL			**57736**	**0**	**0**	**0**	**39554**	**13898**	**40367**	**0**	**0**	**29872**	**10495**

N/A. No Aplica.

Fuente: Información proporcionada por IEEA.

Anexo 24. Información financiera sobre las acciones y obra del FAETA-EA en 2019.

Plantel IEEA	Momento contable					Ejercido/modificado (%)
	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercido	Pagado	
1131 Sueldo Base al Personal de Base	$25,894,476.96	$26,535,292.35	$26,535,292.35	$26,535,292.35	$26,535,292.35	100%
1211 Honorarios asimilables a salarios	$1,320,222.96	$1,396,720.26	$1,396,720.26	$1,396,720.26	$1,396,720.26	100%
1311 Primas por años de servicios efectivos prestados	$45,600.00	$44,445.00	$44,445.00	$44,445.00	$44,445.00	100%
1321 Primas de vacaciones y Dominical	$1,240,802.19	$1,272,280.69	$1,272,280.69	$1,272,280.69	$1,272,280.69	100%
1322 Gratificación de fin de año	$3,593,148.51	$3,642,919.71	$3,642,919.71	$3,642,919.71	$3,642,919.71	100%
1411 Aportaciones de seguridad social	$3,157,865.64	$3,252,466.64	$3,252,466.64	$3,252,466.64	$3,252,466.64	100%
1415 Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	$1,005,639.24	$1,035,765.44	$1,035,765.44	$1,035,765.44	$853,292.70	100%
1421 Aportaciones a fondos de vivienda	$1,583,683.80	$1,631,126.70	$1,631,126.70	$1,631,126.70	$1,343,764.07	100%
1431 Aportaciones al sistema para el retiro	$633,473.52	$652,450.64	$652,450.64	$652,450.64	$537,506.57	100%
1432 Depósitos para el ahorro solidario	$211,296.00	$196,535.94	$196,535.94	$196,535.94	$164,245.20	100%
1441 Aportaciones para seguros	$354,900.06	$552,277.82	$552,277.82	$552,277.82	$552,277.82	100%
1445 Cuotas para el seguro colectivo de retiro	$136,800.00	$135,957.57	$135,957.57	$135,957.57	$135,957.57	100%
1541 Prestaciones contractuales	$16,815,133.95	$16,820,935.98	$16,820,935.98	$16,820,935.98	$16,820,935.98	100%

Plantel IEEA	Momento contable					Ejercido/modificado (%)
	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercido	Pagado	
1542 Compensación garantizada	$6,599,801.13	$6,551,796.87	$6,551,796.87	$6,551,796.87	$6,551,796.87	100%
1543 Asignaciones Adicionales al Sueldo	$7,892,220.00	$8,406,392.50	$8,406,392.50	$8,406,392.50	$8,406,392.50	100%
1591 Otras prestaciones sociales y económicas	$3,453,625.04	$4,286,053.58	$4,286,053.58	$4,286,053.58	$4,286,053.58	100%
2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	$1,510,728.00	$1,197,345.88	$1,197,345.88	$1,197,345.88	$1,197,345.88	100%
2131 Material estadístico y geográfico	$5,000.00	$4,941.60	$4,941.60	$4,941.60	$4,941.60	100%
2141 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	$1,710,727.00	$1,560,064.74	$1,560,064.74	$1,560,064.74	$1,560,064.74	100%
2151 Material impreso e información digital	$5,000.00	$6,520.00	$6,520.00	$6,520.00	$6,520.00	100%
2161 Material de limpieza	$760,727.00	$292,036.98	$292,036.98	$292,036.98	$292,036.98	100%
2214 Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones de las Dependencias y Entidades	$70,000.00	$69,556.20	$69,556.20	$69,556.20	$69,556.20	100%
2216 Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	$15,000.00	$44,052.52	$44,052.52	$44,052.52	$44,052.52	100%
2461 Material eléctrico y electrónico	$192,500.00	$230,977.21	$230,977.21	$230,977.21	$230,977.21	100%
2481 Materiales complementarios	$30,000.00	$28,134.10	$28,134.10	$28,134.10	$28,134.10	100%
2491 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	$35,000.00	$32,390.57	$32,390.57	$32,390.57	$32,390.57	100%

Plantel IEEA	Momento contable					Ejercido/modificado (%)
	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercido	Pagado	
2531 Medicinas y productos farmacéuticos	$30,000.00	$29,968.83	$29,968.83	$29,968.83	$29,968.83	100%
2612 Lubricantes y Aditivos	$3,610,727.00	$3,198,345.00	$3,198,345.00	$3,198,345.00	$3,198,345.00	100%
2711 Vestuario y uniformes	$960,727.00	$659,999.86	$659,999.86	$659,999.86	$659,999.86	100%
2721 Prendas de seguridad y protección personal	$35,000.00	$32,758.40	$32,758.40	$32,758.40	$32,758.40	100%
2911 Herramientas menores	$28,850.00	$28,569.06	$28,569.06	$28,569.06	$28,569.06	100%
2921 Refacciones y accesorios menores de edificios	$20,000.00	$19,520.48	$19,520.48	$19,520.48	$19,520.48	100%
2941 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	$90,000.00	$69,999.99	$69,999.99	$69,999.99	$69,999.99	100%
2961 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	$1,360,727.00	$1,053,249.74	$1,053,249.74	$1,053,249.74	$1,053,249.74	100%
3111 Energía eléctrica	$463,037.00	$532,895.20	$532,895.20	$532,895.20	$532,895.20	100%
3131 Agua	$70,000.00	$26,100.00	$26,100.00	$26,100.00	$26,100.00	100%
3141 Telefonía tradicional	$666,114.00	$551,624.87	$551,624.87	$551,624.87	$551,624.87	100%
3171 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	$28,268.00	$24,318.00	$24,318.00	$24,318.00	$24,318.00	100%
3181 Servicios postales y telegráficos	$30,000.00	$15,381.60	$15,381.60	$15,381.60	$15,381.60	100%
3192 Otros servicios	$2,734,802.00	$1,594,697.33	$1,594,697.33	$1,594,697.33	$1,594,697.33	100%
3221 Arrendamiento de edificios	$0.00	$866,526.34	$866,526.34	$866,526.34	$866,526.34	100%
3231 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	$700,120.00	$946,018.45	$946,018.45	$946,018.45	$946,018.45	100%

Plantel IEEA	Momento contable					Ejercido/modificado (%)
	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercido	Pagado	
3232 Arrendamiento de Mobiliario	$0.00	$24,000.00	$24,000.00	$24,000.00	$24,000.00	100%
3261 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	$780,000.00	$736,484.36	$736,484.36	$736,484.36	$736,484.36	100%
3271 Arrendamiento de activos intangibles	$180,000.00	$61,689.20	$61,689.20	$61,689.20	$61,689.20	100%
3314 Otras asesorías para la operación de programas	$8,651,049.00	$7,808,115.85	$7,808,115.85	$7,808,115.85	$7,808,115.85	100%
3331 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	$4,315,269.00	$3,700,749.12	$3,700,749.12	$3,700,749.12	$3,700,749.12	100%
3341 Servicios para Capacitación a Servidores Públicos	$50,000.00	$50,000.00	$50,000.00	$50,000.00	$50,000.00	100%
3364 Impresión y Elaboración de Material Informativo derivado de la Operación y Administración de las Dependencias y Entidades	$780,000.00	$840,000.67	$840,000.67	$840,000.67	$840,000.67	100%
3365 Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades	$70,000.00	$27,906.40	$27,906.40	$27,906.40	$27,906.40	100%
3381 Servicios de vigilancia	$719,103.00	$686,880.00	$686,880.00	$686,880.00	$686,880.00	100%
3411 Servicios financieros y bancarios	$13,580.00	$140,603.02	$140,603.02	$140,603.02	$140,603.02	100%
3471 Fletes y maniobras	$0.00	$80,000.00	$80,000.00	$80,000.00	$80,000.00	100%
3511 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	$1,403,044.00	$736,029.97	$736,029.97	$736,029.97	$736,029.97	100%
3521 Instalación, reparación y	$105,000.00	$105,000.00	$105,000.00	$105,000.00	$105,000.00	100%

Plantel IEEA	Momento contable					Ejercido/modificado (%)
	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercido	Pagado	
mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo						
3531 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	$45,000.00	$44,966.01	$44,966.01	$44,966.01	$44,966.01	100%
3551 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	$1,228,044.00	$546,073.12	$546,073.12	$546,073.12	$546,073.12	100%
3581 Servicios de limpieza y manejo de desechos	$280,000.00	$3,432.97	$3,432.97	$3,432.97	$3,432.97	100%
3591 Servicios de jardinería y fumigación	$62,000.00	$62,000.00	$62,000.00	$62,000.00	$62,000.00	100%
3711 Pasajes Aéreos Nacionales	$123,398.00	$58,203.24	$58,203.24	$58,203.24	$58,203.24	100%
3721 Pasajes terrestres Nacionales	$290,465.00	$273,568.50	$273,568.50	$273,568.50	$273,568.50	100%
3751 Viáticos en el país	$864,426.00	$893,930.62	$893,930.62	$893,930.62	$893,930.62	100%
3791 Otros servicios de traslado y hospedaje	$830,224.00	$879,314.25	$879,314.25	$879,314.25	$879,314.25	100%
3821 Gastos de orden social y cultural	$35,000.00	$19,212.80	$19,212.80	$19,212.80	$19,212.80	100%
3831 Congresos y convenciones	$1,428,044.00	$1,157,043.25	$1,157,043.25	$1,157,043.25	$1,157,043.25	100%
3851 Gastos de representación	$28,000.00	$30,547.01	$30,547.01	$30,547.01	$30,547.01	100%
3922 Otros impuestos y derechos	$263,844.00	$258,394.00	$258,394.00	$258,394.00	$258,394.00	100%
4415 Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales	$13,012,059.00	$17,917,748.98	$17,917,748.98	$17,917,748.98	$17,917,748.98	100%
Total:	$124,659,292.00	$126,671,303.98	$126,671,303.98	$126,671,303.98	$126,054,233.80	100%

Fuente: Información proporcionada por IEEA.

Anexo 25. Presupuesto del FAETA-EA en 2019 por capítulo de gasto.

Capítulo de gasto	Concepto		Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado
1000 Servicios personales	1100	REMUNERACIÓN AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	$25,894,476.96	$26,535,292.35	$26,535,292.35	100%
	1200	REMUNERACIÓN AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	$1,320,222.96	$1,396,720.26	$1,396,720.26	100%
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	$4,879,550.70	$4,959,645.40	$4,959,645.40	100%
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	$7,083,658.26	$7,456,580.75	$7,456,580.75	100%
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	$34,760,780.12	$36,065,178.93	$36,065,178.93	100%
	1600	PREVISIONES	$0.00	$0.00	$0.00	N/A
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	$0.00	$0.00	$0.00	N/A

Capítulo de gasto	Concepto		Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado
	Subtotal de Capítulo 1000		**$73,938,689.00**	**$76,413,417.69**	**$76,413,417.69**	**100%**
2000 Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	$3,992,182.00	$3,060,909.20	$3,060,909.20	100%
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	$85,000.00	$113,608.72	$113,608.72	100%
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	$0.00	$0.00	$0.00	N/A
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	$257,500.00	$291,501.88	$291,501.88	100%
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	$30,000.00	$29,968.83	$29,968.83	100%
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	$3,610,727.00	$3,198,345.00	$3,198,345.00	100%
	2700	VESTUARIO, BLANCOSPRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	$995,727.00	$692,758.26	$692,758.26	100%

Capítulo de gasto	Concepto		Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado
	2800	MATERIALES SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	$0.00	$0.00	$0.00	N/A
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	$1,499,577.00	$1,171,339.27	$1,171,339.27	100%
	Subtotal de Capítulo 2000		***$10,470,713.00***	***$8,558,431.16***	***$8,558,431.16***	**100%**
3000 Servicios Generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	$3,992,221.00	$2,745,017.00	$2,745,017.00	100%
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	$1,660,120.00	$2,634,718.35	$2,634,718.35	100%
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	$14,585,421.00	$13,113,652.04	$13,113,652.04	100%
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	$13,580.00	$220,603.02	$220,603.02	100%
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	$3,123,088.00	$1,497,502.07	$1,497,502.07	100%

Capítulo de gasto	Concepto		Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	$0.00	$0.00	$0.00	N/A
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	$2,108,513.00	$2,105,016.61	$2,105,016.61	100%
	3800	SERVICIOS OFICIALES	$1,491,044.00	$1,206,803.06	$1,206,803.06	100%
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	$263,844.00	$258,394.00	$258,394.00	100%
	Subtotal de Capítulo 3000		***$27,237,831.00***	***$23,781,706.15***	***$23,781,706.15***	**100%**
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIÓNES AL SECTOR PÚBLICO	---	---	---	---
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	$0.00	$0.00	$0.00	N/A
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	$0.00	$0.00	$0.00	N/A
	4400	AYUDAS SOCIALES	$0.00	$0.00	$0.00	N/A
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	$13,012,059.00	$17,917,748.98	$17,917,748.98	100%
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y	$0.00	$0.00	$0.00	N/A

Capítulo de gasto		Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado
		OTROS ANÁLOGOS				
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	$0.00	$0.00	$0.00	N/A
	4800	DONATIVOS	$0.00	$0.00	$0.00	N/A
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	$0.00	$0.00	$0.00	N/A
	Subtotal de Capítulo 4000		**$13,012,059.00**	**$17,917,748.98**	**$17,917,748.98**	100%
5000 Bienes muebles e inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	$0.00	$0.00	$0.00	N/A
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	$0.00	$0.00	$0.00	N/A
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	$0.00	$0.00	$0.00	N/A
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	$0.00	$0.00	$0.00	N/A
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	$0.00	$0.00	$0.00	N/A
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	$0.00	$0.00	$0.00	N/A
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	$0.00	$0.00	$0.00	N/A
	5800	BIENES INMUEBLES	$0.00	$0.00	$0.00	N/A
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	$0.00	$0.00	$0.00	N/A

Capítulo de gasto	Concepto		Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado
	Subtotal de Capítulo 5000		***$0.00***	***$0.00***	***$0.00***	N/A
6000 Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	$0.00	$0.00	$0.00	N/A
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	$0.00	$0.00	$0.00	N/A
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	$0.00	$0.00	$0.00	N/A
	Subtotal de Capítulo 6000		$0.00	$0.00	$0.00	N/A
	Total		$124,659,292.00	$126,671,303.98	$126,671,303.98	100%

N/A. No Aplica.

Fuente: Información proporcionada por el IEEA.

viii. FUENTES DE REFERENCIA

CPEUM. (2007). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf

HCEP. (2016). Ley de Egresos del estado de Puebla, pare el ejercicio fiscal 2016. Obtenida de http://lgcg.puebla.gob.mx/images/egresos/Ley_Egresos_Estado_Puebla_2016.pdf

HCEP. (2017). Ley de Egresos del estado de Puebla, pare el ejercicio fiscal 2017. Obtenida de http://lgcg.puebla.gob.mx/images/egresos/ley_de_egresos_del_estado_de_puebla_para_el_ejercicio_fiscal_2017_1.pdf

HCEP. (2019). Ley General de Contabilidad Gubernamental, del estado de Puebla. Disponible en: http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/

HCEP. (2018). Ley de Egresos del estado de Puebla, pare el ejercicio fiscal 2018. Obtenida de http://lgcg.puebla.gob.mx/images/egresos/Ley_de_Egresos_2018_1.pdf

HCEP. (2019). Ley de Egresos del estado de Puebla, pare el ejercicio fiscal 2019. Obtenida de https://www.ieepuebla.org.mx/2019/normatividad/Ley_de_Egresos_Ejercicio_Fiscal_2019_Anexos.pdf

Presidencia de la República. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Diario Oficial de la Federación (DOF). Obtenido de https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf

SEP. (2019). Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEEA) para el ejercicio fiscal 2019. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5552314&fecha=08/03/2019

SHCP. (2019). Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a entidades federativas y municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5548475&fecha=21/01/2019

SHCP. (2018). Ley de Coordinación Fiscal. Obtenido de Cámara de Diputados-LXIII Legislatura: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

SHCP. (N/D). Glosario de la SHCP. Obtenido de Transparencia Presupuestaria. Observatorio del gasto: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Glosario

SHCP. (2018) Guía de criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos. Disponible en: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/RFT

SPF. (2019). Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto'. Puebla, Pue. Subsecretaría de Egresos.

SPF. (2019). Manual de Programación y Presupuestación 2019. Obtenido de https://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/Content/formatosconvocatoria201904/2%20MANUALES/1.pdf

SPF. (2019). PbR. Presupuesto basado en Resultados. Disponible en: http://pbr.puebla.gob.mx/

SPF. (2019). Documento Institucional de Trabajo Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – subfondo de Educación para Adultos (FAETA – EA). Disponible en: http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/asm/DIT_2019/R33/Fondo%20de%20Aportaciones%20para%20la%20Educacion%20Tecnologica%20y%20de%20Adultos%20-%20Subfondo%20de%20Educacion%20para%20Adultos%20(FAETA-EA)%20-%20IEEA.pdf

SPF. (2019). Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 del Gobierno del Estado de Puebla. Portal de Transparencia Fiscal del Gobierno del estado de Puebla. Obtenido de http://planeader.puebla.gob.mx/pdf/ped/2019-2024/PlanEstataldeDesarrollo2019-2024.pdf

SPF. (2020). Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla 2019. Obtenida de http://cuentapublica.puebla.gob.mx/images/doc_cuentapublica/cuentapublica2019/TOMO_I_OK/Cap_4_Aplicac_Rec_Gob_Fed.pdf

SPF. (2019). Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal del estado de Puebla. Disponible en: http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/

Glosario

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por la Instancia Evaluadora a fin de contribuir a la mejora de los programas.

Aportaciones Federales o Ramo General 33: son recursos que se entregan a las entidades federativas municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para cumplir determinados objetivos en materia de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social, e infraestructura educativa, de acuerdo con los ocho fondos federales establecidos en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

Áreas encargadas de revisión: Dirección de Seguimiento a la Inversión, Subdirección de Seguimiento y Estadística, Departamento de Control y Seguimiento de Inversión, se encargan de revisar que los documentos sean coherentes, claros, y que no cuenten con faltas de ortografía.

Autorización del Congreso: Se refiere a la competencia del Congreso para autorizar mediante Decreto, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, con base en el Dictamen de la SPF, los montos máximos y conceptos para la contratación de Financiamientos que le soliciten los Entes Públicos por conducto del Gobierno del Estado, en términos de las disposiciones aplicables.

Autorización del Órgano de Gobierno: Se refiere a la competencia de los Órganos de Gobierno para autorizar mediante el Acta levantada en sesión, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, al Representante Legal del Ente Público, los montos máximos y conceptos para la contratación de Financiamientos, en términos de las disposiciones aplicables.

Calendario de Actividades: Describe las fechas de apertura y cierre por cada etapa de captura en el SPPR.

Cédula de Recomendaciones: Es el documento en el que se registran los hallazgos y recomendaciones derivadas del análisis y la revisión en cuanto lógica interna y el diseño del Programa Presupuestario, mismas que la institución deberá atender y solventar oportunamente.

Convenios: son acuerdos que las dependencias del Gobierno Federal firman con las entidades federativas con el propósito de otorgarles recursos presupuestales de las dependencias y entidades públicas, para el cumplimiento de diversos objetivos de los programas federales.

Dependencias: Las previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. Las secretarías, así como las unidades administrativas que dependan directamente del Gobernador del Estado y funjan como órganos auxiliares del mismo.

Documento Institucional de Trabajo: Es un documento oficial que define la posición o postura de un dependencia o entidad, con la aceptación o no de los ASM, derivados de los resultados de cada evaluación externa, considerando los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas

o recomendaciones, cuya elaboración es coordinada por la CE, conforme a lo establecido en el PAE correspondiente, y en el Mecanismo ASM.

Ejecutor de Gasto: Los Poderes Legislativo y Judicial, los Organismos Constitucionalmente Autónomos, las Dependencias y Entidades que realizan erogaciones con cargo a Recursos Públicos.

Ente Público: Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los Municipios; los organismos autónomos; los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos de la Administración Pública Estatal y Municipal, así como cualquier otro Ente sobre el que el Estado o los Municipios tengan control sobre sus decisiones o acciones.

Entidades: Son órganos auxiliares de la Administración Pública del Estado, como los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, los fideicomisos públicos, las comisiones y demás órganos de carácter público que funcionen en el Estado cualquiera que sea la forma o estructura legal que adopten.

Equipo evaluador: grupo de personas de la Instancia Evaluadora que participan en el desarrollo de la evaluación, que cuentan con la formación y la experiencia probada de evaluación.

Estructura Programática: Conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente, define las acciones que efectúan las Instituciones para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el Plan Estatal de Desarrollo, en los programas que de él derivan y en los Programas Presupuestarios. Ordena y clasifica las acciones de las Instituciones para delimitar la aplicación del gasto y permite conocer los resultados esperados de la utilización de recursos públicos.

Evaluabilidad: Análisis previo sobre la conveniencia de realizar la evaluación a un programa o política pública, valorando la existencia de las condiciones óptimas para llevarla a cabo.

Evaluación: es el análisis sistemático y objetivo de los programas públicos, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación Específica: son aquellas que se realizan con trabajo de gabinete y/o de campo, pero que no están comprendidas dentro los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

Evaluación Externa: Se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de objetividad, independencia imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

Formato CONAC. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Indicador de Desempeño: es la expresión construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos, muestra los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorea y

evalúa sus resultados. Los indicadores de desempeño pueden ser indicadores estratégicos o de gestión.

Indicador de gestión: aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador estratégico: mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque.

Instancia Evaluadora: Equipo de evaluadores externos, constituidos como personas físicas o morales, adscritos a instituciones públicas o privadas, tanto nacionales como internacionales, con experiencia probada en evaluación y temas específicos requeridos para realizar alguno de los tipos de evaluaciones externas.

Macroproceso: Agrupación de los principales procesos de una materia en particular. Los macroprocesos abarcan diferentes áreas de la dependencia o entidad. Un macroproceso se conforma por procesos.

Matriz de Indicadores para Resultados la MIR facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios, la construcción de la MIR permite focalizar la atención de un programa presupuestario y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados.

Metodología del Marco Lógico (MML): facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios; el uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos; evaluar el avance en la consecución de los objetivos y examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Población Objetivo: Población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

Postura Institucional: Formalización establecida por una Dependencia o entidad de la APE mediante un DIT respecto a las recomendaciones de los ASM que acepta o no implementar para la mejora de sus programas y políticas públicas que fueron sujetos de procesos de evaluación del desempeño.

Portal SED: sitio web en Internet con dirección http://evaluacion.puebla.gob.mx, donde el Sistema de Evaluación del Desempeño de la APE publica la información inherente a las acciones de la evaluación del desempeño de acuerdo con el marco legal aplicable.

Presupuesto Basado en Resultados: significa un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales,

económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

Producto: Resultado de un proceso (bien o servicio).

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP): Dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad.

Sistema de Evaluación de Desempeño: conjunto de elementos conjunto de elementos que permiten monitorear, evaluar y dar seguimiento a la política pública y los Programas Presupuestarios con el objeto de mejorar los resultados de los mismos.

Subsidios: Recursos que son entregados a las entidades federativas y municipios a través de diversos ramos de la Administración Pública Centralizada. Estos se destinan para apoyar el desarrollo conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y se ejercen de acuerdo a lo señalado en PEF de cada año.

Subproceso: Fragmento específico o bien definido, cuya funcionalidad es parte de un proceso más grande, y que incide en el logro de los resultados esperados.

Términos de Referencia (TdR): Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).

Unidades Responsables (UR): Aquellas Unidades Administrativas de las Dependencias y Entidades que forman parte de la Administración Pública Estatal, encargadas del diseño y ejecución de las políticas y programas a las que se dota de asignación presupuestaria.

Siglas y acrónimos

AC: Analista Coordinador.

ADAG: Analista del Departamento de Análisis del Gasto.

ADCSI: Analista del Departamento de Control y Seguimiento de Inversión.

ADIEV: Analista de la Dirección de Evaluación.

ADPPD: Analista de Departamento Programación Presupuestal de Dependencias.

ADPPE: Analista de Departamento Programación Presupuestal de Entidades.

ADSG: Analista del Departamento de Seguimiento del Gasto.

AEE: Analista Especializado en Evaluación.

AEP: Analista de Evaluación de Programas.

AIPPE: Analista Informático de Departamento Programación Presupuestal de Entidades.

AMR: Analista del Módulo de Recepción del Departamento de Pago de Gasto de Inversión.

AP: Analista de Planeación.

APE. Administración Pública Estatal.

APPD: Analista de Programación Presupuestal de Dependencias.

APPE: Analista de Departamento de Programación Presupuestal de Entidades.

ARC: Analista de Registro Contable.

ASM. Aspectos Susceptibles de Mejora.

ASeg: Analista de Seguimiento.

C: Copia Simple.

CE: Coordinadora de Evaluación (DEV).

CONAC. Consejo Nacional de Armonización Contable.

INEA. Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

IEEA: Instituto Estatal de Educación para Adultos.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

D y E / DEGE: Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Puebla.

DA: Director/a Administrativo/a.

DAG: Departamento de Análisis del Gasto.

DC: Dirección de Contabilidad de la SPF.

DE/DEV: Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

DEI: Dirección de Estadística e Información.

Deptos: Departamentos.

DIT: Documento Institucional de Trabajo.

DPD: Dirección de Planeación y Desarrollo.

DPPD: Departamento de Programación Presupuestal de Dependencias.

DPPE: Departamento de Programación Presupuestal de Entidades.

DPPP: Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal de la SPF.

DPR: Departamento de Planeación Regional.

DPSAG: Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto, adscrita a la Subdirección de Egresos de la Secretaría de Fianzas y Administración.

FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

FAETA-EA: Subfondo de Educación de Adultos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

IE: Instancia Evaluadora.

MML. Metodología del Marco Lógico.

PAE. Programa Anual de Evaluación del Desempeño, al que se refiere el artículo 110 fracción IV de la LFPRH.

PASH: Portal Aplicativo de Hacienda

PbR. Presupuesto basado en Resultados.

PED. Plan Estatal de Desarrollo.

PND. Plan Nacional de Desarrollo.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

Pp. Programa Presupuestario.

SED. Sistema de Evaluación del Desempeño.

SP: Subsecretaría de Planeación.

SRFT. Sistema de Reporte de los Recursos Federales Transferidos.

TdR. Términos de Referencia.

UA: Unidades Administrativas.

UPP: Unidad de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

UR: Unidad Responsable.

ix. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN

Datos generales de la Evaluación	
Nombre o denominación de la evaluación	Nombre o denominación del programa evaluado
Evaluación Externa de tipo Específica de Procesos y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos - Educación de Adultos (FAETA - EA)	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos - Educación de Adultos (FAETA - EA)
Unidad Responsable de la operación/coordinación del programa	**Titular de la unidad responsable de la operación del programa**
Instituto Estatal de Educación para Adultos	Jesús de la Luz Sánchez Cuevas Director General del Instituto Estatal de Educación para Adultos

Año del PAE en el que se estableció la evaluación	Tipo de evaluación	Año de conclusión y entrega de la evaluación
2020	Específica de Procesos y Resultados	2020

Datos de la Instancia Evaluadora	
Nombre de la Instancia Evaluadora	Herzo Consultoría Financiera S.C.

Coordinadora de la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
Dra. Martha Laura Hernández Pérez	Doctorado en Administración Pública por la Universidad Anáhuac (2007-2009) Maestría en Ciencias Sociales con especialidad en Desarrollo Municipal por El Colegio Mexiquense AC (2000-2003) Contador Público en la Facultad de Contaduría y	Socia fundadora de Herzo Consultoría Financiera S.C., mediante la cual brinda servicios de consultoría en temas de gobierno relacionados con planeación estratégica, inversión pública, evaluación del desempeño, evaluación socioeconómica de proyectos, entre otros. Experiencia en la Administración Pública a nivel federal y estatal, donde se desempeñó como	Diseño y aplicación de: Metodologías de evaluación socioeconómica de proyectos. Metodologías sobre planeación estratégica (Planes de Desarrollo) Políticas públicas y desarrollo municipal. Metodologías de evaluación del desempeño de programas públicos

	Administración de la UAEM (1979-1985)	Coordinadora y/o Asesora en distintas instancias, como el Centro de Estudios para la Preparación y Evaluación Socioeconómica de Proyectos; la Unidad de Información, Planeación, Presupuesto y Evaluación de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México; el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México; entre otros).	Coordinadora de evaluaciones del desempeño de Programas presupuestarios, Programas Especiales, Subsidios y Fondos Federales en el Estado de México y en Puebla. Coordinadora de múltiples evaluaciones socioeconómicas de proyectos de edificación, carreteros, agua potable y alcantarillado en el Estado de México y Puebla.
		A partir del 2009 es miembro del Padrón de Investigadores del Instituto de Administración Pública del Estado de México.	Experta en gestión de proyectos y esquemas de financiamiento.
		Consultor en el Instituto de administración Pública del Estado de Puebla 2001-2003	
	Doctor en Ciencias Pedagógicas, Universidad de Camagüey, Cuba (2007-2010)	Consultor en el Buró de Asesoría Profesional de Puebla 2004-2006	Líder de del proyecto de evaluación del desempeño a 28 Programas presupuestarios del Gobierno del Estado de Puebla, realizadas en el año 2018
Dr. Héber Tamayo Cruz	Maestría en Administración de Organizaciones, BUAP, (1991-1993)	Consejero Ciudadano para la Transparencia del Municipio de Puebla 2011-2014	Evaluador de Expedientes Generales del área Económico- Administrativa del Programa de Estímulos al Desempeño Académico de la SEP Federal en la BUAP
	Licenciado en Economía, BUAP (1978-1983)	Coordinador de la Maestría en Administración y Gestión de Instituciones Educativas 2014 -2015	
		Director Adjunto de Posgrado e Investigación de la Universidad de Oriente 2015	

Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación	
Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla	
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación	Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de

(Área de Evaluación)	coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación
Oscar Benigno Lezama Cabrales *Director de Evaluación*	Jordan de la Luz Robles Jefe de Departamento de Programas Federales de la Dirección de Evaluación Por parte de la Unidad Responsable del FAETA-EA (Ejecutor): Luz del Carmen Arredondo Díaz *Encargada de Despacho de la Dirección de Planeación Presupuesto y Evaluación* Alejandra Rojas Benavides *Encargada del Departamento de Evaluación y Seguimiento Estadístico*

Forma de contratación de la Instancia evaluadora	Costo total de la evaluación	Fuente de Financiamiento
Licitación Pública Nacional GESAL-049-331/2020	$525,000.00 (Quinientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.	Recursos estatales



HERZO

CONSULTORÍA FINANCIERA